



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

4 DE DICIEMBRE DE 2013

Suplemento
7434 E

CONTINUACIÓN DE LA PÁG. 268

ANEXO 1B

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR RADICAR POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA REVISIÓN ANUAL 2012

CONSEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO		IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
	No.	CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	R.F.C.	NOMBRE DEL EMPLEADO	IMPORTE ANUAL
	1	27DES00100	JUSTO SIERRA	GORR780212CN1	GOMEZ RINCON RUBI SOLEDAD	4,737.47
	2	27DES00100	JUSTO SIERRA	SACR751112JEA	SANCHEZ CHAVEZ ROSA GUADALUPE	11,556.94
	3	27DES0034N	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	GARG8505259J1	GARCIA RAMON GUADALUPE	4,145.00
	4	27DJN0048G	10 DE MAYO	PEDB740511CH5	PEREZ DIAZ BLANCA ESTELA	75,097.84
	5	27DJN0097P	LUZ MARIA SERRADELL ROMERO	HESL8410246H4	HERNANDEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO	4,636.86
	6	27DJN0097P	LUZ MARIA SERRADELL ROMERO	TOCA7501138M6	TORRES CAMPOS JOSE ALFREDO	31,219.55
	7	27DJN0141M	JOSEFINA DE LOS SANTOS QUIROGA	CAFL721101UU0	CAMPOS DE LA FUENTE LUZ ELVIRA	115,293.85
	8	27DJN0141M	JOSEFINA DE LOS SANTOS QUIROGA	CUMJ630220EP1	CRUZ MERCHANT JULIA ESTHER	200,816.79
	9	27DJN0156O	BENITO JUAREZ GARCIA	VANV890613267	VAZQUEZ NICOLAS VIVIANA CRISTELL	54,371.52
	10	27DJN0169S	ERNESTINA MONTES CAMERO	AILM750215SH9	ARIAS LOPEZ MARGARITO	62,185.19
	11	27DJN0169S	ERNESTINA MONTES CAMERO	RACM881210VC6	RAMON DE LA CRUZ MARIELA GUADALUPE	70,135.81
	12	27DJN0215N	CARMEN RAMOS DEL RIO	AAAL711230TH4	ALVAREZ ALMEIDA LILI	255,539.13
	13	27DJN0215N	CARMEN RAMOS DEL RIO	AOGS7009223P7	ANTONIO GARCIA SUSANA	199,527.81
	14	27DJN0215N	CARMEN RAMOS DEL RIO	CACR6310224CE	CASTRO CASTRO REYNA LILIA	255,539.13
	15	27DJN0215N	CARMEN RAMOS DEL RIO	CACV721124KRG	CAPETILLO DE LA CRUZ VERONICA DEL CARMEN	328,677.99
	16	27DJN0215N	CARMEN RAMOS DEL RIO	COCL691103IV0	CORONEL CERINO LAURA CECILIA	20,484.93
	17	27DJN0215N	CARMEN RAMOS DEL RIO	GAHL710405HZ5	GARCIA HERNANDEZ LAURA	200,282.09
	18	27DJN0215N	CARMEN RAMOS DEL RIO	LOFM691102VC9	LOPEZ FERNANDEZ MARISELA	155,088.39
	19	27DJN0374B	LETICIA DOMINGUEZ PEREZ	SAHD630625C4	SANCHEZ HERNANDEZ DORIS	588,121.69
	20	27DJN0374B	LETICIA DOMINGUEZ PEREZ	SARE640916ZE7	DE LOS SANTOS RINCON EDITH	155,971.09
	21	27DJN0620V	GRACIELA PINTADO DE MADRAZO	JIPAT305182R2	JIMENEZ PEREZ MARIA ASUNCION	2,840.60
	22	27DJN0711M	FRIDA KAHLO CALDERON	POVR780706DEA	PONCE VIDAL ROCIO BEATRIZ	142,065.59
	23	27DJN1307K	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	AAT9101031D7	ALFARO ISIDRO TOMAS ENRIQUE	19,709.45
	24	27DJN1307K	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	CCCY870315JB0	CONSTANTINO CASTILLO YESENIA	103,889.66
	25	27DJN1307K	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	HEPE870421EK4	HERNANDEZ PEREZ EVA PAOLA	64,775.65
	26	27DJN1307K	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	JIRS7701187P2	JIMENEZ RUIZ SARAH DEL CARMEN	93,169.34
	27	27DPR0069J	MTRA. ROSARIO GARCIA CARRERA	CARF551203NA7	CALDERON RUEDA FRANCISCA	611,902.69
	28	27DPR0069J	MTRA. ROSARIO GARCIA CARRERA	DIBC900819DL8	DIAZ BAEZA CARLOS DANIEL	43,578.34
	29	27DPR0069J	MTRA. ROSARIO GARCIA CARRERA	HEHM720322T43	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIBEL	155,595.03
	30	27DPR0069J	MTRA. ROSARIO GARCIA CARRERA	POGM630805S17	POZO GARCIA MARCELO	200,076.31
	31	27DPR0069J	MTRA. ROSARIO GARCIA CARRERA	RACT630918349	RAMIREZ DE LA CRUZ TOMAS	51,783.61
	32	27DPR0069J	MTRA. ROSARIO GARCIA CARRERA	REGN880830CX2	REYES GUZMAN NOLBERTO	9,076.27

CONSEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO		IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
33	27DPR0142B	DELFINA GRAJALES	CEGN870905B54	CERINO GARCIA NATI CRISTELL	118,444.56
34	27DPR0244Z	JOSE MARIA PINO SUAREZ	QUPL750919IJJ3	QUEN PEREZ LUZ DEL ALBA	20,448.09
35	27DPR0247W	MACEDONIO RIVERO R	DOMM650101PY5	DOMINGUEZ MARIN MANUEL JESUS	59,121.96
36	27DPR0737K	ROSARIO GUTIERREZ ESKILDSEN	CURB600101569	CUFIL RODRIGUEZ MARIA BETY	48,183.05
37	27DPR1147D	RICARDO FLORES MAGON	HEMC700420SF3	HERNANDEZ MENDEZ CLAUDIA	90,745.61
38	27DPR1339T	TABASCO AVANZA	MAHM610324TU7	MAORIGAL HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	87,436.62
39	27DPR1517F	MERCEDES ORTIZ DE S.	LACA801218RY6	LANDERO CHABLE ANA BERTA	23,893.32
40	27DPR1565P	AGUSTIN BELTRAN BASTAR	MAHJ8307027U0	MALO HERNANDEZ JAVIER HUMB	11,946.66
41	27DPR1743B	NINOS HEROES	RAJMB41102IG5	RAMON JESUS MANUEL	15,621.87
42	27DPR2005M	JUSTO SIERRA MENDEZ	PEPF681113J45	PEREZ PEREZ FLOR DE MARIA	29,737.14
TOTAL OBSERVADO:					\$5,266,165.37

3 Penas Convencionales. Derivado de la revisión realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) correspondiente al ejercicio 2012, se observa que la Secretaría de Educación no presentó evidencia de haber aplicado las penas convencionales en cantidad de \$429,473.93 por incumplimiento en los plazos de entrega de los bienes adquiridos establecidos en 31 pedidos y/o contratos, incumpliendo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que a la letra dice "La Oficialía, dependencias, órganos y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del Proveedor por incumplimiento de los pedidos o contratos". Como a continuación se detalla

\$429,473.93

Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CONCEPTO	IMPORTE
PENAS CONVENCIONALES NO APLICADAS	429,473.93
TOTAL	\$429,473.93

CONSEC.	Nº DE PROY.	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº DE PEDIDO Y/O	IMPORTE
Penas Convencionales				
1	0B003	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	PE-0B003	3,541.29
2	0B003	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	PE-0B003	634.08
3	0B170	FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	PE-0B170	1,179.02
4	0B004	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS MISIONES CULTURALES	PE-0B004	2,439.14
5	0B007	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN NORMAL	PE-0B007	1,293.68
6	0B009	FOMENTO A LA GESTIÓN EDUCATIVA	PE-0B009	8,933.28
7	0B010	APOYO ADMINISTRATIVO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	PE-0B010	7,649.75
8	0B010	APOYO ADMINISTRATIVO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	PE-0B010	6,358.84
9	0B015	ESCALAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA	PE-0B015	572.36
10	0B160	APOYO ADMINISTRATIVO PARA DIRIGIR Y COORDINAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PE-0B160	531.45
11	0B162	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Y CONSOLIDACIÓN ACADÉMICA EN	PE-0B162	1,077.20
12	0B164	IMPULSO A LA EDUCACIÓN BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE	PE-0B164	516.14
13	0B168	ADMINISTRACIÓN DE LAS UNIDADES REGIONALES	PE-0B168	150.53
14	0B171	OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	PE-0B171	3,244.81
15	0B171	OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	PE-0B171	11,741.05
16	0B143	COMPETENCIA LABORAL Y DESARROLLO HUMANO PARA UNA GESTIÓN DE	PE-0B143	54.40
17	0B171	OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TECNOLOGÍAS EN LA EDUCACIÓN	PE-0B171	12,557.03
18	0B171	OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TECNOLOGÍAS EN LA EDUCACIÓN	PE-0B171	12,346.34
19	0B171	OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	PE-0B171	1,710.07
20	0B009	FOMENTO A LA GESTIÓN EDUCATIVA	PE-0B009	1,907.75
21	0B004	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS MISIONES CULTURALES	PE-0B004	2,459.78
22	0B007	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN NORMAL	PE-0B007	206.02
23	0B009	FOMENTO A LA GESTIÓN EDUCATIVA	PE-0B009	10,025.91
24	0B010	APOYO ADMINISTRATIVO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	PE-0B010	5,520.89

[illegible]

Como a continuación se detalla

CONSEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO		IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	No.	CENTRO DE TRABAJO	R.F.C.	NOMBRE	IMPORTE
	Nómina Sin Firma que Acredite la Recepción del Pago				
	1	27DES0028C	IURJ770601RN4	IZQUIERDO RUIZ JAIME	15,252.52
	2	27DPR1518E	BAEJ681201D72	BALAN EGAN JESUS DE LOS REYES	22,676.52
	3	27DJN1227Z	GASJ800918NC7	GARCIA SERAFIN JOSE	4,143.20
	4	27DST0008H	OASM6204264X7	OVANDO SOLIS MARCOS	40,024.40
	5	27DJN0654L	OIFA801214RX8	ORTIZ FLORES ARTURO GUADALUPE	22,442.72
	6	27ZES0100H	CUAS861109BX1	COPIL AVALOS SUSANA PRISCILA	1,545.56
	7	27ZES0100H	SUMM620330K41	ZURITA MARTINEZ MANUEL	1,545.56
	8	27ADG0320V	VAAL760724HM3	VAZQUEZ ACOPA LEIDI LETICIA	1,545.56
	9	27FAD0001W	COSA560315W9	COLLI SANCHEZ AGUSTINA	1,545.56
	10	27FAD0001W	CUDL7006119D3	CRUZ DOMINGUEZ LOURDES DEL CARMEN	1,596.40
	11	27DJN0711M	POVR790706DEA	POINCE VIDAL ROCIO BEATRIZ	16,767.39
	12	27DJN0345G	MAML540717MG7	MARTINEZ MENDEZ MARIA LUZ	13,899.46
	13	27DES0018W	HEAN671010MT2	HERNANDEZ ALEJANDRO NORMA DEL CARMEN	4,787.24
	No.	CENTRO DEL TRABAJO	R.F.C.	NOMBRE	IMPORTE
	14	27FZP0015M	AUGS710814FV4	ALCOCIA GARCIA SOCORRO	15,528.16
	15	27DCC0044V	IASP770930M79	IGNACIO SERAFIN PEDRO	1,545.56
	NO PRESENTARON DOCUMENTACIÓN				
	1	27ZES0100H	ZAMY6901248C0	ZAVALA MONTEJO YADI PATRICIA	573.25
	2	27DJN0411P	PEZN6210279H1	PEREZ ZURITA NORMA	69,850.38
				TOTAL OBSERVADO:	\$235,289.44
5	NO SOLVENTADO CUANTIFICADO		\$60,002,157.56		
5	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR ANUAL 2012		\$60,002,157.56		

ANEXO 1A

OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y DE CONTROL INTERNO 2012

CONSEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																				
<i>Dependencia u Organismo: Secretaría de Salud (SEGURO POPULAR)</i>																																							
1	Expedientes de personal sin documentación que acredite el perfil de la Plaza de especialista. Derivado de la revisión realizada a los Recursos Federales Transferidos por Concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal del SPSS (Seguro Popular) correspondiente al ejercicio 2012, se observa en la muestra determinada de expedientes de personal ocupando plaza de Médico Especialista, que 7 de ellos no cuentan con la cédula profesional que acredite académicamente al Médico para ejercer como Especialista, confirmando esto a través de la página de Internet de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación, produciendo una diferencia de sueldos entre lo que debió percibir como Médico General y Médico Especialista de \$274,450.51, incumpliendo con lo establecido en el art. 79 primer párrafo de la Ley General de Salud, el cual menciona que "Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes".	\$274,450.51	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th><th>R.F.C.</th><th>PLAZA</th><th>IMPORTE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HEBER CARRILLO UJUN</td><td>CAUH650530AL3</td><td>M01004 Médicos Especialistas</td><td>43,081.93</td></tr> <tr> <td>MIGUEL ANGEL GUILLERMO HDEZ. RAMIREZ</td><td>HERM660625HC6</td><td>M01004 Médicos Especialistas</td><td>21,833.56</td></tr> <tr> <td>FELIPE MADRIGAL DE LA CRUZ</td><td>MACF590501S33</td><td>M01004 Médicos Especialistas</td><td>43,081.93</td></tr> <tr> <td>EVELIO PEREZ CASTAÑEDA</td><td>PEPE580518AC4</td><td>M01004 Médicos Especialistas</td><td>43,081.93</td></tr> <tr> <td>AMADOR SUMANO ESPINOZA</td><td>SUEA660236FY0</td><td>M01004 Médicos Especialistas</td><td>43,081.93</td></tr> <tr> <td>JORGE GUADALUPE TORRES MALDONADO</td><td>TOMI780127390</td><td>M01004 Médicos Especialistas</td><td>37,207.30</td></tr> <tr> <td>JUAN ANTONIO ZORRILLA RABELO</td><td>ZORA450624UBA</td><td>M01004 Médicos Especialistas</td><td>43,081.93</td></tr> <tr> <td colspan="3">Total:</td><td>274,450.51</td></tr> </tbody> </table>				NOMBRE	R.F.C.	PLAZA	IMPORTE	HEBER CARRILLO UJUN	CAUH650530AL3	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93	MIGUEL ANGEL GUILLERMO HDEZ. RAMIREZ	HERM660625HC6	M01004 Médicos Especialistas	21,833.56	FELIPE MADRIGAL DE LA CRUZ	MACF590501S33	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93	EVELIO PEREZ CASTAÑEDA	PEPE580518AC4	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93	AMADOR SUMANO ESPINOZA	SUEA660236FY0	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93	JORGE GUADALUPE TORRES MALDONADO	TOMI780127390	M01004 Médicos Especialistas	37,207.30	JUAN ANTONIO ZORRILLA RABELO	ZORA450624UBA	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93	Total:			274,450.51
NOMBRE	R.F.C.	PLAZA	IMPORTE																																				
HEBER CARRILLO UJUN	CAUH650530AL3	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93																																				
MIGUEL ANGEL GUILLERMO HDEZ. RAMIREZ	HERM660625HC6	M01004 Médicos Especialistas	21,833.56																																				
FELIPE MADRIGAL DE LA CRUZ	MACF590501S33	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93																																				
EVELIO PEREZ CASTAÑEDA	PEPE580518AC4	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93																																				
AMADOR SUMANO ESPINOZA	SUEA660236FY0	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93																																				
JORGE GUADALUPE TORRES MALDONADO	TOMI780127390	M01004 Médicos Especialistas	37,207.30																																				
JUAN ANTONIO ZORRILLA RABELO	ZORA450624UBA	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93																																				
Total:			274,450.51																																				
2	Médicos realizando funciones Administrativas. Derivado de la revisión realizada a los Recursos Federales Transferidos por Concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal del SPSS (Seguro Popular) correspondiente al ejercicio 2012, se observó que en las nóminas financiadas con recursos del SPSS existen 4 personas con plaza de Médico General y Especialista a las que se les pagó la cantidad de \$1,626,719.72 y se constató que se encuentran desarrollando funciones administrativas en las oficinas centrales de la Secretaría de Salud, no cumpliendo con el objetivo de los recursos y no sujetándose a que el ejercicio de dichos recursos se realizara con criterios de eficacia, eficiencia y equidad que aseguren las mejores condiciones para el Estado.	\$1,626,719.72	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>R.F.C.</th><th>Plaza</th><th>Importe</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. CABALLERO PRADO FRANCISCO</td><td>CAPF780407OR0</td><td>M01004 MEDICOS ESPECIALISTAS</td><td>440,226.46</td></tr> <tr> <td>2. ZERON ROMERO LAURA</td><td>ZERL700607RE4</td><td>M01004 MEDICOS ESPECIALISTAS</td><td>442,154.61</td></tr> <tr> <td>3. HERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR</td><td>HERH520129JMB</td><td>M01006 MEDICOS GENERALES</td><td>371,275.25</td></tr> <tr> <td>4. OLAN MARTIN GUILLERMINA</td><td>OAMG590220969</td><td>M01006 MEDICOS GENERALES</td><td>373,063.40</td></tr> <tr> <td colspan="3">SUMAS:</td><td>1,626,719.72</td></tr> </tbody> </table>				Nombre	R.F.C.	Plaza	Importe	1. CABALLERO PRADO FRANCISCO	CAPF780407OR0	M01004 MEDICOS ESPECIALISTAS	440,226.46	2. ZERON ROMERO LAURA	ZERL700607RE4	M01004 MEDICOS ESPECIALISTAS	442,154.61	3. HERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR	HERH520129JMB	M01006 MEDICOS GENERALES	371,275.25	4. OLAN MARTIN GUILLERMINA	OAMG590220969	M01006 MEDICOS GENERALES	373,063.40	SUMAS:			1,626,719.72												
Nombre	R.F.C.	Plaza	Importe																																				
1. CABALLERO PRADO FRANCISCO	CAPF780407OR0	M01004 MEDICOS ESPECIALISTAS	440,226.46																																				
2. ZERON ROMERO LAURA	ZERL700607RE4	M01004 MEDICOS ESPECIALISTAS	442,154.61																																				
3. HERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR	HERH520129JMB	M01006 MEDICOS GENERALES	371,275.25																																				
4. OLAN MARTIN GUILLERMINA	OAMG590220969	M01006 MEDICOS GENERALES	373,063.40																																				
SUMAS:			1,626,719.72																																				
3	1.- Expedientes de personal no proporcionados. Derivado de la revisión realizada a los Recursos Federales Transferidos por Concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal del SPSS (Seguro Popular) correspondiente al ejercicio 2012, se observó que la Secretaría de Salud no proporcionó 4 expedientes del personal pagados con recursos del SPSS, por lo que no se pudo constatar que cuentan con la documentación que acredite el perfil de la plaza contratada y con la constancia de no inhabilitación, no sujetándose a que el ejercicio de dichos recursos se realizara con criterios de eficacia, eficiencia y equidad que aseguren las mejores condiciones para el Estado.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																				
4	Deficiente Control de Inventarios en Centros de Trabajo. Derivado de la revisión realizada a los Recursos Federales Transferidos por Concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal del SPSS (Seguro Popular) correspondiente al ejercicio 2012, se constató en la visita realizada al almacén y farmacia del Hospital del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padilla y al Almacén General de Medicamentos de la Secretaría de Salud, que no tienen actualizada la base de datos de su sistema de inventarios, lo cual no permite conocer e identificar oportunamente el número de medicamentos, insumos médicos, material de curación, de laboratorio y medicamentos controlados de que disponen, esto en detrimento de la población objetivo en el Estado.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																				
5	Condiciones físicas y ambientales deficientes en Centros de Trabajo. Derivado de la revisión realizada a los Recursos Federales Transferidos por Concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal del SPSS (Seguro Popular), correspondiente al ejercicio 2012, se constató que los almacenes de las Jurisdicciones Sanitarias de Emiliano Zapata y Teapa, no cuentan con las condiciones físicas y ambientales adecuadas que aseguren el resguardo, control y calidad del medicamento, insumos médicos, material de curación y de laboratorio, en detrimento de la población objetivo en el Estado.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																				
6	Medicamento No Clasificado por Fuente de Financiamiento. Derivado de la revisión realizada a los Recursos Federales Transferidos por Concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal del SPSS (Seguro Popular) correspondiente al ejercicio 2012, se constató que en las farmacias y																																						

CONSEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																																						
	almacenes de 17 de los 19 Centros de trabajo visitados (centros de salud, jurisdicciones, hospitales generales), los medicamentos, insumos médicos, material de curación, de laboratorio y medicamentos controlados, adquiridos con recursos del fondo, no están clasificados por fuente de financiamiento, lo que no garantiza un manejo adecuado y transparente, y no permite su identificación y fiscalización.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																						
	<table><tr><th></th><th>NOMBRE</th><th>CLAVE CENTRO DE TRABAJO</th></tr><tr><td>1</td><td>CENTRO DE SALUD URBANO CÁRDENAS</td><td>2714940360</td></tr><tr><td>2</td><td>C.S.R.C. SÁNCHEZ MAGALLANES, CÁRDENAS</td><td>2714940420</td></tr><tr><td>3</td><td>C.S.R.C. VILLA BENITO JUÁREZ, CÁRDENAS</td><td>2714940690</td></tr><tr><td>4</td><td>CENTRO DE SALUD URBANO, TECOLUITLA</td><td>2714942690</td></tr><tr><td>5</td><td>HOSPITAL DEL NIÑO DR. RODOLFO NIETO PADRÓN</td><td>2714940040</td></tr><tr><td>6</td><td>C.S.R.D. BENITO JUÁREZ, VILLA VICENTE GUERRERO, CENITLA</td><td>2714940910</td></tr><tr><td>7</td><td>CENTRO DE SALUD URBANO DE JALAPA</td><td>2714940290</td></tr><tr><td>8</td><td>CENTRO DE SALUD URBANO MACUSPANA</td><td>2714940190</td></tr><tr><td>9</td><td>HOSPITAL GENERAL BENITO JUÁREZ, MACUSPANA</td><td>2714942610</td></tr><tr><td>10</td><td>HOSPITAL GENERAL DR. GUSTAVO A. ROVÍROS</td><td>2714945000</td></tr><tr><td>11</td><td>HOSPITAL GENERAL DR. JUAN GRAHAM CASASUS</td><td>2714943420</td></tr><tr><td>12</td><td>JURISDICCIÓN SANITARIA DE JALAPA</td><td>TCSSA016264</td></tr><tr><td>13</td><td>JURISDICCIÓN SANITARIA DE JONUTA</td><td>TCSSA016605</td></tr><tr><td>14</td><td>JURISDICCIÓN SANITARIA DE EMILIANO ZAPATA</td><td>TCSSA016623</td></tr><tr><td>15</td><td>JURISDICCIÓN SANITARIA DE TACOTALPA</td><td>TCSSA016692</td></tr><tr><td>16</td><td>JURISDICCIÓN SANITARIA DE TEAPA</td><td>TCSSA016716</td></tr><tr><td>17</td><td>JURISDICCIÓN SANITARIA DE TENOSIQUE</td><td>TCSSA016721</td></tr></table>		NOMBRE	CLAVE CENTRO DE TRABAJO	1	CENTRO DE SALUD URBANO CÁRDENAS	2714940360	2	C.S.R.C. SÁNCHEZ MAGALLANES, CÁRDENAS	2714940420	3	C.S.R.C. VILLA BENITO JUÁREZ, CÁRDENAS	2714940690	4	CENTRO DE SALUD URBANO, TECOLUITLA	2714942690	5	HOSPITAL DEL NIÑO DR. RODOLFO NIETO PADRÓN	2714940040	6	C.S.R.D. BENITO JUÁREZ, VILLA VICENTE GUERRERO, CENITLA	2714940910	7	CENTRO DE SALUD URBANO DE JALAPA	2714940290	8	CENTRO DE SALUD URBANO MACUSPANA	2714940190	9	HOSPITAL GENERAL BENITO JUÁREZ, MACUSPANA	2714942610	10	HOSPITAL GENERAL DR. GUSTAVO A. ROVÍROS	2714945000	11	HOSPITAL GENERAL DR. JUAN GRAHAM CASASUS	2714943420	12	JURISDICCIÓN SANITARIA DE JALAPA	TCSSA016264	13	JURISDICCIÓN SANITARIA DE JONUTA	TCSSA016605	14	JURISDICCIÓN SANITARIA DE EMILIANO ZAPATA	TCSSA016623	15	JURISDICCIÓN SANITARIA DE TACOTALPA	TCSSA016692	16	JURISDICCIÓN SANITARIA DE TEAPA	TCSSA016716	17	JURISDICCIÓN SANITARIA DE TENOSIQUE	TCSSA016721		
	NOMBRE	CLAVE CENTRO DE TRABAJO																																																							
1	CENTRO DE SALUD URBANO CÁRDENAS	2714940360																																																							
2	C.S.R.C. SÁNCHEZ MAGALLANES, CÁRDENAS	2714940420																																																							
3	C.S.R.C. VILLA BENITO JUÁREZ, CÁRDENAS	2714940690																																																							
4	CENTRO DE SALUD URBANO, TECOLUITLA	2714942690																																																							
5	HOSPITAL DEL NIÑO DR. RODOLFO NIETO PADRÓN	2714940040																																																							
6	C.S.R.D. BENITO JUÁREZ, VILLA VICENTE GUERRERO, CENITLA	2714940910																																																							
7	CENTRO DE SALUD URBANO DE JALAPA	2714940290																																																							
8	CENTRO DE SALUD URBANO MACUSPANA	2714940190																																																							
9	HOSPITAL GENERAL BENITO JUÁREZ, MACUSPANA	2714942610																																																							
10	HOSPITAL GENERAL DR. GUSTAVO A. ROVÍROS	2714945000																																																							
11	HOSPITAL GENERAL DR. JUAN GRAHAM CASASUS	2714943420																																																							
12	JURISDICCIÓN SANITARIA DE JALAPA	TCSSA016264																																																							
13	JURISDICCIÓN SANITARIA DE JONUTA	TCSSA016605																																																							
14	JURISDICCIÓN SANITARIA DE EMILIANO ZAPATA	TCSSA016623																																																							
15	JURISDICCIÓN SANITARIA DE TACOTALPA	TCSSA016692																																																							
16	JURISDICCIÓN SANITARIA DE TEAPA	TCSSA016716																																																							
17	JURISDICCIÓN SANITARIA DE TENOSIQUE	TCSSA016721																																																							
7	Medicamento Caducado. Derivado de la revisión practicada a los Recursos Federales Transferidos por Concepto de Cota Social y Aportación Solidaria Federal del SPSS (Seguro Popular), correspondiente al ejercicio 2012, se constató que en el Hospital del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padurón y la Jurisdicción Sanitaria de Tacotalpa, existen medicamentos y material de curación del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) caducados, lo que no garantiza un adecuado manejo en los inventarios rotativos para determinar aquellos de lento o nulo movimiento de los que se haya propiciado su caducidad, en detrimento de la población objetivo en el Estado.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																						
2	NO SOLVENTADO CUANTIFICADO	\$ 1,901,170.23																																																							
5	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO																																																								
7	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR ANUAL 2012																																																								
7		\$ 1,901,170.23																																																							

ANEXO 1B
PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR RADICAR POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA REVISIÓN ANUAL 2012

CONSEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																				
	<i>Dependencia u Organismo: Secretaría de Salud (Seguro Popular)</i>																																						
1	Expedientes de personal sin documentación que acredite el perfil de la Plaza de especialista. Derivado de la revisión realizada a los Recursos Federales Transferidos por Concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal del SPSS (Seguro Popular) correspondiente al ejercicio 2012, se observa en la muestra determinada de expedientes de personal ocupando plaza de Médico Especialista, que 7 de ellos no cuentan con la cédula profesional que acredite académicamente al Médico para ejercer como Especialista, confirmando esto a través de la página de Internet de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación, produciendo una diferencia de sueldos entre lo que debió percibir como Médico General y Médico Especialista de \$274,450.51, incumpliendo con lo establecido en el art. 79 primer párrafo de la Ley General de Salud, el cual menciona que "Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina...se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes".	\$274,450.51	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th><th>R.F.C.</th><th>PLAZA</th><th>IMPORTE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HEBER CARRILLO ULIN</td><td>CAUH650530AL3</td><td>M01004 Médicos Especialistas</td><td>43,051.93</td></tr> <tr> <td>MIGUEL ÁNGEL GUILLERMO HDEZ, RAMIREZ</td><td>HERM660625HC6</td><td>M01004 Médicos Especialistas</td><td>21,833.56</td></tr> <tr> <td>FELIPE MADRIGAL DE LA CRUZ</td><td>MACF590501S33</td><td>M01004 Médicos Especialistas</td><td>43,081.93</td></tr> <tr> <td>EVELIO PEREZ CASTAÑEDA</td><td>PECF580518AC4</td><td>M01004 Médicos Especialistas</td><td>43,081.93</td></tr> <tr> <td>AMADOR SUMANO ESPINOZA</td><td>SUEA660226NY0</td><td>M01004 Médicos Especialistas</td><td>43,081.93</td></tr> <tr> <td>JORGE GUADALUPE TORRES MALDONADO</td><td>TOMJ780127390</td><td>M01004 Médicos Especialistas</td><td>37,207.30</td></tr> <tr> <td>JUAN ANTONIO ZORRILLA RABELO</td><td>ZORJ450624UBA</td><td>M01004 Médicos Especialistas</td><td>43,081.93</td></tr> <tr> <td align="right" colspan="3">Total:</td><td>274,450.51</td></tr> </tbody> </table>	NOMBRE	R.F.C.	PLAZA	IMPORTE	HEBER CARRILLO ULIN	CAUH650530AL3	M01004 Médicos Especialistas	43,051.93	MIGUEL ÁNGEL GUILLERMO HDEZ, RAMIREZ	HERM660625HC6	M01004 Médicos Especialistas	21,833.56	FELIPE MADRIGAL DE LA CRUZ	MACF590501S33	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93	EVELIO PEREZ CASTAÑEDA	PECF580518AC4	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93	AMADOR SUMANO ESPINOZA	SUEA660226NY0	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93	JORGE GUADALUPE TORRES MALDONADO	TOMJ780127390	M01004 Médicos Especialistas	37,207.30	JUAN ANTONIO ZORRILLA RABELO	ZORJ450624UBA	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93	Total:			274,450.51		
NOMBRE	R.F.C.	PLAZA	IMPORTE																																				
HEBER CARRILLO ULIN	CAUH650530AL3	M01004 Médicos Especialistas	43,051.93																																				
MIGUEL ÁNGEL GUILLERMO HDEZ, RAMIREZ	HERM660625HC6	M01004 Médicos Especialistas	21,833.56																																				
FELIPE MADRIGAL DE LA CRUZ	MACF590501S33	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93																																				
EVELIO PEREZ CASTAÑEDA	PECF580518AC4	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93																																				
AMADOR SUMANO ESPINOZA	SUEA660226NY0	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93																																				
JORGE GUADALUPE TORRES MALDONADO	TOMJ780127390	M01004 Médicos Especialistas	37,207.30																																				
JUAN ANTONIO ZORRILLA RABELO	ZORJ450624UBA	M01004 Médicos Especialistas	43,081.93																																				
Total:			274,450.51																																				
2	Médicos realizando funciones Administrativas. Derivado de la revisión realizada a los Recursos Federales Transferidos por Concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal del SPSS (Seguro Popular) correspondiente al ejercicio 2012, se observó que en las nóminas financiadas con recursos del SPSS existen 4 personas con plaza de Médico General y Especialista a las que se les pagó la cantidad de \$1'626,719.72 y se constató que se encuentran desarrollando funciones administrativas en las oficinas centrales de la Secretaría de Salud, no cumpliendo con el objetivo de los recursos y no sujetándose a que el ejercicio de dichos recursos se realizara con criterios de eficacia, eficiencia y equidad que aseguren las mejores condiciones para el Estado.	\$1,626,719.72	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th><th>R.F.C.</th><th>Plaza</th><th>Importe</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 CABALLERO PRADO FRANCISCO</td><td>CAPF760407QR0</td><td>M01004 MEDICOS ESPECIALISTAS</td><td>440,226.46</td></tr> <tr> <td>2 ZERON ROMERO LAURA</td><td>ZERL700607RE4</td><td>M01004 MEDICOS ESPECIALISTAS</td><td>442,154.61</td></tr> <tr> <td>3 HERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR</td><td>HERH520129JM8</td><td>M01006 MEDICOS GENERALES</td><td>371,275.25</td></tr> <tr> <td>4 OLAN MARTIN GUILLERMINA</td><td>OAMG590220969</td><td>M01006 MEDICOS GENERALES</td><td>372,063.40</td></tr> <tr> <td align="right" colspan="3">SUMAS:</td><td>1,626,719.72</td></tr> </tbody> </table>	Nombre	R.F.C.	Plaza	Importe	1 CABALLERO PRADO FRANCISCO	CAPF760407QR0	M01004 MEDICOS ESPECIALISTAS	440,226.46	2 ZERON ROMERO LAURA	ZERL700607RE4	M01004 MEDICOS ESPECIALISTAS	442,154.61	3 HERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR	HERH520129JM8	M01006 MEDICOS GENERALES	371,275.25	4 OLAN MARTIN GUILLERMINA	OAMG590220969	M01006 MEDICOS GENERALES	372,063.40	SUMAS:			1,626,719.72														
Nombre	R.F.C.	Plaza	Importe																																				
1 CABALLERO PRADO FRANCISCO	CAPF760407QR0	M01004 MEDICOS ESPECIALISTAS	440,226.46																																				
2 ZERON ROMERO LAURA	ZERL700607RE4	M01004 MEDICOS ESPECIALISTAS	442,154.61																																				
3 HERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR	HERH520129JM8	M01006 MEDICOS GENERALES	371,275.25																																				
4 OLAN MARTIN GUILLERMINA	OAMG590220969	M01006 MEDICOS GENERALES	372,063.40																																				
SUMAS:			1,626,719.72																																				
2	NO SOLVENTADO CUANTIFICADO	\$ 1,901,170.23																																					
2	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR ANUAL 2012																																						
2		\$ 1,901,170.23																																					

ANEXO 1A

OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y DE CONTROL INTERNO 2012

CONSEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																																																																																																																																											
Dependencia u Organismo: Secretaria de Salud (FASSA)																																																																																																																																																														
1	1.- Expedientes de personal sin documentación que acredite el perfil de la Plaza de Especialista. Derivado de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al ejercicio 2012, se observa en la muestra determinada de expedientes de personal ocupando plaza de Médico Especialista, que 7 de ellos no cuentan con la Cédula profesional que acredite académicamente al Médico para ejercer como Especialista, confirmando esto a través de la página de Internet de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, produciendo una diferencia de sueldos entre lo que debió percibir como Médico General y Médico Especialista de \$800,315.09 incumpliendo con lo establecido en el art. 79 primer párrafo de la Ley General de Salud, el cual menciona que "Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina,... se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes"	\$800,315.09	Por Iniciar Procedimiento la Secretaria de Contraloría																																																																																																																																																											
<table><tr><th></th><th>Nombre del trabajador</th><th>R.F.C.</th><th>Plaza</th><th>Importe</th></tr><tr><td>1</td><td>RAMÍREZ, UICAB/JOSÉ ENRIQUE</td><td>RAUE461214NX6</td><td>M01011 MÉDICO ESPECIALISTA "C"</td><td>205,833.80</td></tr><tr><td>2</td><td>CANTO TORRES ÁNGEL</td><td>CATA530628SN4</td><td>M01010 MÉDICO ESPECIALISTA "B"</td><td>138,134.65</td></tr><tr><td>3</td><td>PRIEGO BRINDIS JOSÉ TRINIDAD</td><td>PIBT650515440</td><td>M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"</td><td>90,311.42</td></tr><tr><td>4</td><td>SEGURA, ALEJANDRO/FELIX</td><td>SEAF570626I98</td><td>M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"</td><td>134,684.15</td></tr><tr><td>5</td><td>TANDAZO VEGA SANDRA GEORGINA</td><td>TAVS6912249L5</td><td>M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"</td><td>151,611.46</td></tr><tr><td>6</td><td>ENRIQUEZ LUNA SAUL RAMIRO</td><td>EILS511030QX1</td><td>M01010 MÉDICO ESPECIALISTA "B"</td><td>38,905.73</td></tr><tr><td>7</td><td>GALLEGOS, DE LA CRUZ/CARLOS HUMBERTO</td><td>GACC420317MJ5</td><td>M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"</td><td>40,833.88</td></tr><tr><td colspan="4">Total Observado:</td><td>\$800,315.09</td></tr></table>					Nombre del trabajador	R.F.C.	Plaza	Importe	1	RAMÍREZ, UICAB/JOSÉ ENRIQUE	RAUE461214NX6	M01011 MÉDICO ESPECIALISTA "C"	205,833.80	2	CANTO TORRES ÁNGEL	CATA530628SN4	M01010 MÉDICO ESPECIALISTA "B"	138,134.65	3	PRIEGO BRINDIS JOSÉ TRINIDAD	PIBT650515440	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"	90,311.42	4	SEGURA, ALEJANDRO/FELIX	SEAF570626I98	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"	134,684.15	5	TANDAZO VEGA SANDRA GEORGINA	TAVS6912249L5	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"	151,611.46	6	ENRIQUEZ LUNA SAUL RAMIRO	EILS511030QX1	M01010 MÉDICO ESPECIALISTA "B"	38,905.73	7	GALLEGOS, DE LA CRUZ/CARLOS HUMBERTO	GACC420317MJ5	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"	40,833.88	Total Observado:				\$800,315.09																																																																																																														
	Nombre del trabajador	R.F.C.	Plaza	Importe																																																																																																																																																										
1	RAMÍREZ, UICAB/JOSÉ ENRIQUE	RAUE461214NX6	M01011 MÉDICO ESPECIALISTA "C"	205,833.80																																																																																																																																																										
2	CANTO TORRES ÁNGEL	CATA530628SN4	M01010 MÉDICO ESPECIALISTA "B"	138,134.65																																																																																																																																																										
3	PRIEGO BRINDIS JOSÉ TRINIDAD	PIBT650515440	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"	90,311.42																																																																																																																																																										
4	SEGURA, ALEJANDRO/FELIX	SEAF570626I98	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"	134,684.15																																																																																																																																																										
5	TANDAZO VEGA SANDRA GEORGINA	TAVS6912249L5	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"	151,611.46																																																																																																																																																										
6	ENRIQUEZ LUNA SAUL RAMIRO	EILS511030QX1	M01010 MÉDICO ESPECIALISTA "B"	38,905.73																																																																																																																																																										
7	GALLEGOS, DE LA CRUZ/CARLOS HUMBERTO	GACC420317MJ5	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"	40,833.88																																																																																																																																																										
Total Observado:				\$800,315.09																																																																																																																																																										
2	Médicos realizando funciones Administrativas. Derivado de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al ejercicio 2012, se observó que en las nóminas financiadas con recursos del Fondo existen 47 personas con plazas de Médico General y Especialista a las que se les pagó la cantidad de \$18,787,510.48 y se constató que se encuentran desarrollando funciones administrativas en las oficinas centrales de la Secretaría de Salud, no cumpliendo con el objetivo del Fondo y no sujetándose a que el ejercicio de dichos recursos se realizara con criterios de eficacia, eficiencia y equidad que aseguren las mejores condiciones para el Estado.	\$18,787,510.48	Por Iniciar Procedimiento la Secretaria de Contraloría																																																																																																																																																											
<table><tr><th></th><th>Nombre</th><th>R.F.C.</th><th>Plaza</th><th>Importe</th></tr><tr><td></td><td>CARDENA DZUL RIGOBERTO</td><td>CADR530313UT1</td><td>M01008 MEDICO GENERAL "B"</td><td>446,097.04</td></tr><tr><td></td><td>CASTRO GEORGINA VICTOR FLORENTINO</td><td>CAGV5603073N2</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>401,584.50</td></tr><tr><td></td><td>CASTILLO LORCA FABIOLA</td><td>CALF731130UW4</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>408,787.07</td></tr><tr><td></td><td>CASTANEDA LEON ROBERTO</td><td>CALR5409053BA</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>401,282.18</td></tr><tr><td></td><td>CHAVEZ ROSADO FANNY DEL CARMEN</td><td>CARF590801LN6</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>432,675.19</td></tr><tr><td></td><td>CECILIO LOPEZ JULIO</td><td>CELJ531227CH5</td><td>M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"</td><td>488,616.23</td></tr><tr><td></td><td>CONTRERAS ALVAREZ DIEGO ALONSO</td><td>COAD5203114W0</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>439,977.89</td></tr><tr><td></td><td>DAMIÁN PEREZ RIGOBERTO</td><td>DAPR5811178G1</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>429,706.05</td></tr><tr><td></td><td>DIAZ MARTINEZ GERARDO</td><td>DIMG5709244S7</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>417,734.27</td></tr><tr><td></td><td>FERNANDEZ BRACHO JUAN GUILLERMO</td><td>FEBJ4801129M2</td><td>M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"</td><td>516,544.76</td></tr><tr><td></td><td>FILIGRANA ROSIQUE JORGE</td><td>FIRJ580115J64</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>137,419.70</td></tr><tr><td></td><td>GARCIA HERNANDEZ MARCO FRANCISCO</td><td>GAHM5402179A4</td><td>M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"</td><td>535,574.36</td></tr><tr><td></td><td>GONZALEZ HERNANDEZ MA. OLGA ELVIRA</td><td>GOHO550125IA4</td><td>M01008 MEDICO GENERAL "B"</td><td>461,384.72</td></tr><tr><td></td><td>JIMENEZ URGELL SERGIO ARTURO</td><td>JIUS570328GX4</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>400,979.87</td></tr><tr><td></td><td>LAZARO GIL JOSE EDUARDO</td><td>LAGE530818HV9</td><td>M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"</td><td>503,593.56</td></tr><tr><td></td><td>LEON BERNAL ARMANDO</td><td>LEBA540227NG1</td><td>M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"</td><td>473,925.40</td></tr><tr><td></td><td>LEON ESPEJO ELIA</td><td>LEEE5502087L8</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>438,981.20</td></tr><tr><td></td><td>LOPEZ MARTINEZ MARIA JUANA</td><td>LOMJ500127FD1</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>434,628.71</td></tr><tr><td></td><td>LUNA FURUKAWA LAURA JANAKO</td><td>LUFL590303G22</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>441,279.19</td></tr><tr><td></td><td>LUGO ZAPATA DONACIANO</td><td>LUZD561015398</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>435,074.11</td></tr><tr><td></td><td>MARENCO JUAREZ JOSE MANUEL</td><td>MAJM560110PD2</td><td>M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"</td><td>195,119.40</td></tr><tr><td></td><td>MENDEZ JESUS JORGE MANUEL</td><td>MEJJ551112MTA</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>119,907.13</td></tr><tr><td></td><td>MEDINA MEDINA ADAN ENRIQUE</td><td>MEMA440425TG5</td><td>M01008 MEDICO GENERAL "B"</td><td>459,620.85</td></tr><tr><td></td><td>MORLET BARJAU ARTURO</td><td>MOBA640516L24</td><td>M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"</td><td>78,704.95</td></tr><tr><td></td><td>OSORIO AMEZQUITA CARLOS</td><td>OOAC650724A12</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>432,137.86</td></tr><tr><td></td><td>PALACIOS PINEDA IVON LORENZO ANGEL</td><td>PAPI480524V79</td><td>M01008 MEDICO GENERAL "B"</td><td>477,538.41</td></tr><tr><td></td><td>PALMA PERALTA JESUS SEBASTIAN</td><td>PAPJ780119EA7</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>332,660.17</td></tr><tr><td></td><td>PAYRO RAMOS YADIRA GUADALUPE</td><td>PARY640917V28</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>438,913.91</td></tr><tr><td></td><td>PEREZ SANCHEZ ULISES</td><td>PESU430629ME4</td><td>M01006 MEDICO GENERAL "A"</td><td>414,251.87</td></tr><tr><td></td><td>PRIEGO ZURITA JORGE LUIS</td><td>PIZJ601114462</td><td>M01007 CIRUJANO DENTISTA "A"</td><td>391,215.35</td></tr></table>					Nombre	R.F.C.	Plaza	Importe		CARDENA DZUL RIGOBERTO	CADR530313UT1	M01008 MEDICO GENERAL "B"	446,097.04		CASTRO GEORGINA VICTOR FLORENTINO	CAGV5603073N2	M01006 MEDICO GENERAL "A"	401,584.50		CASTILLO LORCA FABIOLA	CALF731130UW4	M01006 MEDICO GENERAL "A"	408,787.07		CASTANEDA LEON ROBERTO	CALR5409053BA	M01006 MEDICO GENERAL "A"	401,282.18		CHAVEZ ROSADO FANNY DEL CARMEN	CARF590801LN6	M01006 MEDICO GENERAL "A"	432,675.19		CECILIO LOPEZ JULIO	CELJ531227CH5	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	488,616.23		CONTRERAS ALVAREZ DIEGO ALONSO	COAD5203114W0	M01006 MEDICO GENERAL "A"	439,977.89		DAMIÁN PEREZ RIGOBERTO	DAPR5811178G1	M01006 MEDICO GENERAL "A"	429,706.05		DIAZ MARTINEZ GERARDO	DIMG5709244S7	M01006 MEDICO GENERAL "A"	417,734.27		FERNANDEZ BRACHO JUAN GUILLERMO	FEBJ4801129M2	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	516,544.76		FILIGRANA ROSIQUE JORGE	FIRJ580115J64	M01006 MEDICO GENERAL "A"	137,419.70		GARCIA HERNANDEZ MARCO FRANCISCO	GAHM5402179A4	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	535,574.36		GONZALEZ HERNANDEZ MA. OLGA ELVIRA	GOHO550125IA4	M01008 MEDICO GENERAL "B"	461,384.72		JIMENEZ URGELL SERGIO ARTURO	JIUS570328GX4	M01006 MEDICO GENERAL "A"	400,979.87		LAZARO GIL JOSE EDUARDO	LAGE530818HV9	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	503,593.56		LEON BERNAL ARMANDO	LEBA540227NG1	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	473,925.40		LEON ESPEJO ELIA	LEEE5502087L8	M01006 MEDICO GENERAL "A"	438,981.20		LOPEZ MARTINEZ MARIA JUANA	LOMJ500127FD1	M01006 MEDICO GENERAL "A"	434,628.71		LUNA FURUKAWA LAURA JANAKO	LUFL590303G22	M01006 MEDICO GENERAL "A"	441,279.19		LUGO ZAPATA DONACIANO	LUZD561015398	M01006 MEDICO GENERAL "A"	435,074.11		MARENCO JUAREZ JOSE MANUEL	MAJM560110PD2	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	195,119.40		MENDEZ JESUS JORGE MANUEL	MEJJ551112MTA	M01006 MEDICO GENERAL "A"	119,907.13		MEDINA MEDINA ADAN ENRIQUE	MEMA440425TG5	M01008 MEDICO GENERAL "B"	459,620.85		MORLET BARJAU ARTURO	MOBA640516L24	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	78,704.95		OSORIO AMEZQUITA CARLOS	OOAC650724A12	M01006 MEDICO GENERAL "A"	432,137.86		PALACIOS PINEDA IVON LORENZO ANGEL	PAPI480524V79	M01008 MEDICO GENERAL "B"	477,538.41		PALMA PERALTA JESUS SEBASTIAN	PAPJ780119EA7	M01006 MEDICO GENERAL "A"	332,660.17		PAYRO RAMOS YADIRA GUADALUPE	PARY640917V28	M01006 MEDICO GENERAL "A"	438,913.91		PEREZ SANCHEZ ULISES	PESU430629ME4	M01006 MEDICO GENERAL "A"	414,251.87		PRIEGO ZURITA JORGE LUIS	PIZJ601114462	M01007 CIRUJANO DENTISTA "A"	391,215.35
	Nombre	R.F.C.	Plaza	Importe																																																																																																																																																										
	CARDENA DZUL RIGOBERTO	CADR530313UT1	M01008 MEDICO GENERAL "B"	446,097.04																																																																																																																																																										
	CASTRO GEORGINA VICTOR FLORENTINO	CAGV5603073N2	M01006 MEDICO GENERAL "A"	401,584.50																																																																																																																																																										
	CASTILLO LORCA FABIOLA	CALF731130UW4	M01006 MEDICO GENERAL "A"	408,787.07																																																																																																																																																										
	CASTANEDA LEON ROBERTO	CALR5409053BA	M01006 MEDICO GENERAL "A"	401,282.18																																																																																																																																																										
	CHAVEZ ROSADO FANNY DEL CARMEN	CARF590801LN6	M01006 MEDICO GENERAL "A"	432,675.19																																																																																																																																																										
	CECILIO LOPEZ JULIO	CELJ531227CH5	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	488,616.23																																																																																																																																																										
	CONTRERAS ALVAREZ DIEGO ALONSO	COAD5203114W0	M01006 MEDICO GENERAL "A"	439,977.89																																																																																																																																																										
	DAMIÁN PEREZ RIGOBERTO	DAPR5811178G1	M01006 MEDICO GENERAL "A"	429,706.05																																																																																																																																																										
	DIAZ MARTINEZ GERARDO	DIMG5709244S7	M01006 MEDICO GENERAL "A"	417,734.27																																																																																																																																																										
	FERNANDEZ BRACHO JUAN GUILLERMO	FEBJ4801129M2	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	516,544.76																																																																																																																																																										
	FILIGRANA ROSIQUE JORGE	FIRJ580115J64	M01006 MEDICO GENERAL "A"	137,419.70																																																																																																																																																										
	GARCIA HERNANDEZ MARCO FRANCISCO	GAHM5402179A4	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	535,574.36																																																																																																																																																										
	GONZALEZ HERNANDEZ MA. OLGA ELVIRA	GOHO550125IA4	M01008 MEDICO GENERAL "B"	461,384.72																																																																																																																																																										
	JIMENEZ URGELL SERGIO ARTURO	JIUS570328GX4	M01006 MEDICO GENERAL "A"	400,979.87																																																																																																																																																										
	LAZARO GIL JOSE EDUARDO	LAGE530818HV9	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	503,593.56																																																																																																																																																										
	LEON BERNAL ARMANDO	LEBA540227NG1	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	473,925.40																																																																																																																																																										
	LEON ESPEJO ELIA	LEEE5502087L8	M01006 MEDICO GENERAL "A"	438,981.20																																																																																																																																																										
	LOPEZ MARTINEZ MARIA JUANA	LOMJ500127FD1	M01006 MEDICO GENERAL "A"	434,628.71																																																																																																																																																										
	LUNA FURUKAWA LAURA JANAKO	LUFL590303G22	M01006 MEDICO GENERAL "A"	441,279.19																																																																																																																																																										
	LUGO ZAPATA DONACIANO	LUZD561015398	M01006 MEDICO GENERAL "A"	435,074.11																																																																																																																																																										
	MARENCO JUAREZ JOSE MANUEL	MAJM560110PD2	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	195,119.40																																																																																																																																																										
	MENDEZ JESUS JORGE MANUEL	MEJJ551112MTA	M01006 MEDICO GENERAL "A"	119,907.13																																																																																																																																																										
	MEDINA MEDINA ADAN ENRIQUE	MEMA440425TG5	M01008 MEDICO GENERAL "B"	459,620.85																																																																																																																																																										
	MORLET BARJAU ARTURO	MOBA640516L24	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	78,704.95																																																																																																																																																										
	OSORIO AMEZQUITA CARLOS	OOAC650724A12	M01006 MEDICO GENERAL "A"	432,137.86																																																																																																																																																										
	PALACIOS PINEDA IVON LORENZO ANGEL	PAPI480524V79	M01008 MEDICO GENERAL "B"	477,538.41																																																																																																																																																										
	PALMA PERALTA JESUS SEBASTIAN	PAPJ780119EA7	M01006 MEDICO GENERAL "A"	332,660.17																																																																																																																																																										
	PAYRO RAMOS YADIRA GUADALUPE	PARY640917V28	M01006 MEDICO GENERAL "A"	438,913.91																																																																																																																																																										
	PEREZ SANCHEZ ULISES	PESU430629ME4	M01006 MEDICO GENERAL "A"	414,251.87																																																																																																																																																										
	PRIEGO ZURITA JORGE LUIS	PIZJ601114462	M01007 CIRUJANO DENTISTA "A"	391,215.35																																																																																																																																																										

CONSEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO		IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																																						
	RUIZ GUTIERREZ GUILLERMINA	RUGG631101FB7	M01006 MEDICO GENERAL "A"	435,074.11																																																						
	RUIZ ORTIZ FRANCISCO JOSE	RUOF530918F41	M01007 CIRUJANO DENTISTA "A"	442,824.19																																																						
	SANTANA DEL ANGEL JUAN ALBERTO	SAAJ520310C82	M01010 MEDICO ESPECIALISTA "B"	546,237.16																																																						
	SANTOS FUENTEVILLA ROSA DEL CARMEN	SAFR590823AN5	M01006 MEDICO GENERAL "A"	412,184.07																																																						
	SANTOS PADRON HILDA	SAPH6008312H8	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	474,825.40																																																						
	TAPIA IBARS JUANA	TAIJ5906244G1	M01006 MEDICO GENERAL "A"	414,701.51																																																						
	VALERIO GOMEZ EMILIO	VAGE560808UA6	M01006 MEDICO GENERAL "A"	401,584.50																																																						
	CABALLERO PRADO FRANCISCO	CAPF760407QR0	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	443,973.64																																																						
	HERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR	HERH520129JM8	M01006 MEDICO GENERAL "A"	368,818.12																																																						
	OLAN MARTIN GUILLERMINA	OAMG590220969	M01006 MEDICO GENERAL "A"	368,535.26																																																						
	TRINIDAD JIMENEZ CEDRIC	TIJC631005TY3	M01007 CIRUJANO DENTISTA "A"	375,330.11																																																						
	ZERON ROMERO LAURA	ZERL700607RE4	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	447,520.69																																																						
	GOMEZ VELAZQUEZ MARIA YUYU	GOVM760616000	M01006 MEDICO GENERAL "A"	336,936.00																																																						
	MENDOZA HIDALGO JULIO CESAR	MEHJ570925000	M01006 MEDICO GENERAL "A"	160,344.00																																																						
	PACLAN FLORES GILBERTO MAURICIO	PAFG720917000	M01007 CIRUJANO DENTISTA "A"	76,800.00																																																						
	CANTO TORRES ANGEL	CATA530628SN4	M01010 MEDICO ESPECIALISTA "B"	549,678.16																																																						
	ENRIQUEZ LUNA SAUL RAMIRO	EILS511030QX1	M01010 MEDICO ESPECIALISTA "B"	546,227.66																																																						
	Total Observado:			\$18,787,510.48																																																						
3	Deficiente Control de Inventarios en Centros de Trabajo. Derivado de la revisión al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al ejercicio 2012, se constató en la visita realizada al almacén y farmacia del Hospital del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón, y al Almacén General de Medicamentos de la Secretaría de Salud, que no tienen actualizada la base de datos de su sistema de inventarios, lo cual no permite conocer e identificar oportunamente el número de medicamentos, insumos médicos, material de curación, de laboratorio y medicamentos controlados de que disponen, esto en detrimento de la población objetivo en el Estado.		CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																						
4	Condiciones físicas y ambientales deficientes en Centros de Trabajo. Derivado de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al ejercicio 2012, se constató que los almacenes de las Jurisdicciones Sanitarias de Emiliano Zapata y Teapa, no cuentan con las condiciones físicas y ambientales adecuadas que aseguren el resguardo, control y calidad del medicamento, insumos médicos, material de curación y de laboratorio, en detrimento de la población objetivo en el Estado.		CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																						
5	Medicamento No Clasificado por Fuente de Financiamiento. Derivado de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al ejercicio 2012, se constató que en las farmacias y almacenes de 17 de los 19 Centros de trabajo visitados (centros de salud, jurisdicciones, hospitales generales), los medicamentos, insumos médicos, material de curación, de laboratorio y medicamentos controlados, adquiridos con recursos del fondo, no están clasificados por fuente de financiamiento, lo que no garantiza un manejo adecuado y transparente, y no permite su identificación y fiscalización.		CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																						
6	<table><tr><th colspan="2">Nombre del centro de trabajo</th><th>Clave del centro de trabajo</th></tr><tr><td>1</td><td>CENTRO DE SALUD URBANO CARDENAS</td><td>2714940350</td></tr><tr><td>2</td><td>C.S.R.C. SANCHEZ MAGALLANES, CARDENAS</td><td>2714940420</td></tr><tr><td>3</td><td>C.S.R.C. VILLA BENITO JUÁREZ, CARDENAS</td><td>2714940690</td></tr><tr><td>4</td><td>CENTRO DE SALUD URBANO, TECOLUTILLA</td><td>2714942660</td></tr><tr><td>5</td><td>HOSPITAL DEL NIÑO DR. RODOLFO NIETO PADRÓN</td><td>2714940040</td></tr><tr><td>6</td><td>C.S.R.D. BENITO JUAREZ, VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA</td><td>2714940910</td></tr><tr><td>7</td><td>CENTRO DE SALUD URBANO DE JALAPA</td><td>2714940260</td></tr><tr><td>8</td><td>CENTRO DE SALUD URBANO MACUSPANA</td><td>2714940180</td></tr><tr><td>9</td><td>HOSPITAL GENERAL BENITO JUÁREZ, MACUSPANA</td><td>2714942510</td></tr><tr><td>10</td><td>HOSPITAL GENERAL DR. GUSTAVO A. ROVIROSA</td><td>2714945000</td></tr><tr><td>11</td><td>HOSPITAL GENERAL DR. JUAN GRAHAM CASASUS</td><td>2714943420</td></tr><tr><td>12</td><td>JURISDICCION SANITARIA DE JALAPA</td><td>TCSSA016564</td></tr><tr><td>13</td><td>JURISDICCION SANITARIA DE JONUTA</td><td>TCSSA016605</td></tr><tr><td>14</td><td>JURISDICCION SANITARIA DE EMILIANO ZAPATA</td><td>TCSSA016523</td></tr><tr><td>15</td><td>JURISDICCION SANITARIA DE TACOTALPA</td><td>TCSSA016692</td></tr><tr><td>16</td><td>JURISDICCION SANITARIA DE TEAPA</td><td>TCSSA016716</td></tr><tr><td>17</td><td>JURISDICCION SANITARIA DE TENOSIQUE</td><td>TCSSA016721</td></tr></table>		Nombre del centro de trabajo		Clave del centro de trabajo	1	CENTRO DE SALUD URBANO CARDENAS	2714940350	2	C.S.R.C. SANCHEZ MAGALLANES, CARDENAS	2714940420	3	C.S.R.C. VILLA BENITO JUÁREZ, CARDENAS	2714940690	4	CENTRO DE SALUD URBANO, TECOLUTILLA	2714942660	5	HOSPITAL DEL NIÑO DR. RODOLFO NIETO PADRÓN	2714940040	6	C.S.R.D. BENITO JUAREZ, VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA	2714940910	7	CENTRO DE SALUD URBANO DE JALAPA	2714940260	8	CENTRO DE SALUD URBANO MACUSPANA	2714940180	9	HOSPITAL GENERAL BENITO JUÁREZ, MACUSPANA	2714942510	10	HOSPITAL GENERAL DR. GUSTAVO A. ROVIROSA	2714945000	11	HOSPITAL GENERAL DR. JUAN GRAHAM CASASUS	2714943420	12	JURISDICCION SANITARIA DE JALAPA	TCSSA016564	13	JURISDICCION SANITARIA DE JONUTA	TCSSA016605	14	JURISDICCION SANITARIA DE EMILIANO ZAPATA	TCSSA016523	15	JURISDICCION SANITARIA DE TACOTALPA	TCSSA016692	16	JURISDICCION SANITARIA DE TEAPA	TCSSA016716	17	JURISDICCION SANITARIA DE TENOSIQUE	TCSSA016721		
Nombre del centro de trabajo		Clave del centro de trabajo																																																								
1	CENTRO DE SALUD URBANO CARDENAS	2714940350																																																								
2	C.S.R.C. SANCHEZ MAGALLANES, CARDENAS	2714940420																																																								
3	C.S.R.C. VILLA BENITO JUÁREZ, CARDENAS	2714940690																																																								
4	CENTRO DE SALUD URBANO, TECOLUTILLA	2714942660																																																								
5	HOSPITAL DEL NIÑO DR. RODOLFO NIETO PADRÓN	2714940040																																																								
6	C.S.R.D. BENITO JUAREZ, VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA	2714940910																																																								
7	CENTRO DE SALUD URBANO DE JALAPA	2714940260																																																								
8	CENTRO DE SALUD URBANO MACUSPANA	2714940180																																																								
9	HOSPITAL GENERAL BENITO JUÁREZ, MACUSPANA	2714942510																																																								
10	HOSPITAL GENERAL DR. GUSTAVO A. ROVIROSA	2714945000																																																								
11	HOSPITAL GENERAL DR. JUAN GRAHAM CASASUS	2714943420																																																								
12	JURISDICCION SANITARIA DE JALAPA	TCSSA016564																																																								
13	JURISDICCION SANITARIA DE JONUTA	TCSSA016605																																																								
14	JURISDICCION SANITARIA DE EMILIANO ZAPATA	TCSSA016523																																																								
15	JURISDICCION SANITARIA DE TACOTALPA	TCSSA016692																																																								
16	JURISDICCION SANITARIA DE TEAPA	TCSSA016716																																																								
17	JURISDICCION SANITARIA DE TENOSIQUE	TCSSA016721																																																								
6	Medicamento Caducado. Derivado de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al ejercicio 2012, se constató que en el Hospital del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón y la Jurisdicción Sanitaria de Tacotalpa, existen medicamentos y material de curación del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) caducados, lo que no garantiza un adecuado manejo en los inventarios rotativos para determinar aquellos de lento o nulo movimiento de los que se haya propiciado su caducidad, en detrimento de la población objetivo en el Estado.		CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																						
2	NO SOLVENTADO CUANTIFICADO		\$	19,587,825.57																																																						
4	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO																																																									
6	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR ANUAL 2012		\$	19,587,825.57																																																						

ANEXO 1B

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS POR RADICAR POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA REVISIÓN ANUAL 2012

CONSEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	<i>Dependencia u Organismo: Secretaría de Salud (FASSA)</i>		
1	1 - Expedientes de personal sin documentación que acredite el perfil de la Plaza de Especialista. Derivado de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al ejercicio 2012, se observa en la muestra determinada de expedientes de personal ocupando plaza de Médico Especialista, que 7 de ellos no cuentan con la Cédula profesional que acredite académicamente al Médico para ejercer como Especialista, confirmando esto a través de la página de Internet de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, produciendo una diferencia de sueldos entre lo que debió percibir como Médico General y Médico Especialista de \$800,315.09 incumpliendo con lo establecido en el art. 79 primer párrafo de la Ley General de Salud, el cual menciona que "Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina,... se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes"	\$800,315.09	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Nombre del trabajador		R.F.C.	Plaza	Importe
1	RAMÍREZ, UICAB/JOSÉ ENRIQUE	RAUE461214NX6	M01011 MÉDICO ESPECIALISTA "C"	205,833.80
2	CANTO TORRES ÁNGEL	CATA530628SN4	M01010 MÉDICO ESPECIALISTA "B"	138,134.65
3	PRIEGO BRINDIS JOSÉ TRINIDAD	PIBT650515440	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"	90,311.42
4	SEGURA, ALEJANDRO/FELIX	SEAF570626I98	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"	134,684.15
5	TANDAZO VEGA SANDRA GEORGINA	TAVS6912249L5	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"	151,611.46
6	ENRÍQUEZ LUNA SAÚL RAMIRO	EILSS110300X1	M01010 MÉDICO ESPECIALISTA "B"	38,905.73
7	GALLEGOS, DE LA CRUZ/CARLOS HUMBERTO	GACC420317M35	M01004 MÉDICO ESPECIALISTA "A"	40,833.88
Total Observado:				\$800,315.09

2	Médicos realizando funciones Administrativas. Derivado de la revisión practicada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al ejercicio 2012, se observó que en las nóminas financiadas con recursos del Fondo existen 47 personas con plazas de Médico General y Especialista a las que se les pagó la cantidad de \$18,787,510.48 y se constató que se encuentran desarrollando funciones administrativas en las oficinas centrales de la Secretaría de Salud, no cumpliendo con el objetivo del Fondo y no sujetándose a que el ejercicio de dichos recursos se realizara con criterios de eficacia, eficiencia y equidad que aseguren las mejores condiciones para el Estado.	\$18,787,510.48	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
---	--	-----------------	--

Nombre	R.F.C.	Plaza	Importe
CARDENA DZUL RIGOBERTO	CADR530313JT1	M01008 MEDICO GENERAL "B"	446,097.04
CASTRO GEORGANA VICTOR FLORENTINO	CAGV5603073N2	M01006 MEDICO GENERAL "A"	401,584.50
CASTILLO LORCA FABIOLA	CALF731130UW4	M01006 MEDICO GENERAL "A"	408,787.07
CASTAÑEDA LEON ROBERTO	CALR5408253BA	M01006 MEDICO GENERAL "A"	401,282.18
CHAVEZ ROSADO FANNY DEL CARMEN	CARF590801LN6	M01006 MEDICO GENERAL "A"	432,675.19
CECILIO LOPEZ JULIO	CELJ531227CH5	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	488,616.23
CONTRERAS ALVAREZ DIEGO ALONSO	COAD5603114W8	M01006 MEDICO GENERAL "A"	439,977.89
DAMIAN PEREZ RIGOBERTO	DAPR5811178G1	M01006 MEDICO GENERAL "A"	429,706.05
DIAZ MARTINEZ GERARDO	DIMG6708244S7	M01006 MEDICO GENERAL "A"	417,734.27
FERNANDEZ BRACHO JUAN GUILLERMO	FEBJ4801129M2	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	516,544.76
FILIGRANA ROSIQUE JORGE	FIRJ580115J64	M01006 MEDICO GENERAL "A"	137,410.70
GARCIA HERNANDEZ MARCO FRANCISCO	GAHM5402179A4	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	535,574.36
GONZALEZ HERNANDEZ MARCELA ELVIRA	GOHU550120IA4	M01008 MEDICO GENERAL "B"	401,384.72
JIMENEZ URGELL SERGIO ARTURO	JIUS570328GX4	M01006 MEDICO GENERAL "A"	400,979.87
LAZARO GIL JOSE EDUARDO	LAGE530816HV9	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	503,593.56
LEON BERNAL ARMANDO	LEBA540227NG1	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	473,925.40
LEON ESPEJO ELIA	LEEE5502087L8	M01006 MEDICO GENERAL "A"	438,981.20
LOPEZ MARTINEZ MARIA JUANA	LOMJ500127FD1	M01006 MEDICO GENERAL "A"	434,628.71
LUNA FURUKAWA LAURA JANAKO	LUFL580303G22	M01006 MEDICO GENERAL "A"	441,279.19
LUGO ZAPATA DONACIANO	LUZD561015398	M01006 MEDICO GENERAL "A"	436,074.11

Nombre	R.F.C.	Plaza	Importe
MARENCO JUAREZ JOSE MANUEL	MAJM560110PD2	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	195,119.40
MENDEZ JESUS JORGE MANUEL	MEJJ551112MTA	M01006 MEDICO GENERAL "A"	119,907.13
MEDINA MEDINA ADAN ENRIQUE	MEMA440425TG5	M01008 MEDICO GENERAL "B"	459,620.85
MORLET BARJAU ARTURO	MOBA640516L24	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	78,704.95
OSORIO AMEZQUITA CARLOS	OOAC650724A12	M01006 MEDICO GENERAL "A"	432,137.86
PALACIOS PINEDA IVON LORENZO ANGEL	PAPI480524V79	M01008 MEDICO GENERAL "B"	477,538.41
PALMA PERALTA JESUS SEBASTIAN	PAPJ780119EA7	M01006 MEDICO GENERAL "A"	332,660.17
PAYRO RAMOS YADIRA GUADALUPE	PARY640917V28	M01006 MEDICO GENERAL "A"	438,913.91
PEREZ SANCHEZ ULISES	PESU430629ME4	M01006 MEDICO GENERAL "A"	414,251.87
PRIEGO ZURITA JORGE LUIS	PIZJ601114462	M01007 CIRUJANO DENTISTA "A"	391,215.35
RUIZ GUTIERREZ GUILLERMINA	RUGG531101FB7	M01006 MEDICO GENERAL "A"	435,074.11
RUIZ ORTIZ FRANCISCO JOSE	RUOF530918F41	M01007 CIRUJANO DENTISTA "A"	442,824.19
SANTANA DEL ANGEL JUAN ALBERTO	SAAJ520310C82	M01010 MEDICO ESPECIALISTA "B"	546,237.16
SANTOS FUENTE VILLA ROSA DEL CARMEN	SAFR590823AN5	M01006 MEDICO GENERAL "A"	412,184.07
SANTOS PADRON HILDA	SAPH6008312H8	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	474,825.40
TAPIA IBARS JUANA	TAIJ5906244G1	M01006 MEDICO GENERAL "A"	414,701.51
VALERIO GOMEZ EMILIO	VAGE560808UA6	M01006 MEDICO GENERAL "A"	401,584.50
CABALLERO PRADO FRANCISCO	CAPF760407QR0	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	443,973.64
HERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR	HERH520129JM8	M01006 MEDICO GENERAL "A"	368,818.12
OLAN MARTIN GUILLERMINA	OAMG590220969	M01006 MEDICO GENERAL "A"	368,535.26
TRINIDAD JIMENEZ CEDRIC	TIJC831005TY3	M01007 CIRUJANO DENTISTA "A"	375,330.11
ZERON ROMERO LAURA	ZERL700607RE4	M01004 MEDICO ESPECIALISTA "A"	447,520.69
GOMEZ VELAZQUEZ MARIA YUYU	GOVM760618000	M01006 MEDICO GENERAL "A"	336,936.00
MENDOZA HIDALGO JULIO CESAR	MEHJ570925000	M01006 MEDICO GENERAL "A"	160,344.00
PACLAN FLORES GILBERTO MAURICIO	PAFG720917000	M01007 CIRUJANO DENTISTA "A"	76,800.00
CANTO TORRES ANGEL	CATA530628SN4	M01010 MEDICO ESPECIALISTA "B"	549,678.16
ENRIQUEZ LUNA SAUL RAMIRO	EILS511030QX1	M01010 MEDICO ESPECIALISTA "B"	546,227.66
Total Observado:			\$18,787,510.48
2	NO SOLVENTADO CUANTIFICADO		\$18,587,825.57
0	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO		
2	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR REVISIÓN ANUAL 2012		\$ 19,587,825.57

ANEXO 1A

OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y DE CONTROL INTERNO 2012

CON SEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	<i>Dependencia u Organismo: FS Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.</i>			
	ESTADOS FINANCIEROS			
1	De la revisión efectuada a los Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2012, se observa lo siguiente: • Incumplimiento a lo establecido a la Ley de Contabilidad Gubernamental en referencia a las Notas a los Estados Financieros, debido a que las Notas de Desglose, de Memoria y Administrativa, no revelan ni proporcionan información adicional ni suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los reportes; así como incumpliendo con los postulados básicos de Revelación Suficiente e Importancia Relativa que tienen como finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.	CONTROL INTERNO		
2	ACTIVO NO CIRCULANTE DEUDORES Derivado del análisis al informe solicitado al área jurídica de la Universidad mediante oficio de solicitud de información número HCE/OSFE/FS/3T/002/2012 de fecha 09 de noviembre de 2012, recibimos contestación con oficio UIET/AG/020/2012 del 14 de noviembre de 2012 donde presentan informe de trámite de regularización del Terreno UIET, resultando lo siguiente 2.1.- Se observa incumplimiento en el desarrollo de sus atribuciones por parte del área jurídica de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco con respecto a la agilización de los trámites y gestiones realizadas ante las instancias correspondientes para la regularización de las tierras donadas que ocupan la infraestructura universitaria, instalaciones, biblioteca, cocina, almacén y demás desarrollos que constituyen el patrimonio. Teniendo como antecedente el Acta de Asamblea General sin número la cual consta de seis fojas elaborada con fecha 25 de abril del año 2004, donde estando reunidos los ejidatarios del ejido Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco se asentó la donación de un terreno de 18 hectáreas para la construcción de la Universidad el cual se encuentra ubicado al frente del Colegio de Bachilleres de Tabasco plantel No. 19 del poblado, firmando en ella los ejidatarios, el comisariado ejidal, el secretario ejidal y el consejo de vigilancia. 2.2.- A la fecha de ejecución de la revisión y fiscalización al tercer trimestre del ejercicio 2012 con fecha 14 de noviembre de 2012, la situación que guardan los terrenos continua en los mismos términos debido a que aún la Universidad no cuenta con los títulos de propiedad que amparen y acrediten la titularidad de los terrenos, clasificándose como un riesgo alto de acuerdo a la matriz de riesgos del marco de control interno que necesita atención inmediata de las áreas involucradas, debido a que el soporte de los registros contables y reconocimiento de los bienes dentro del activo carecen del sustento de una escritura pública que de certeza jurídica a dicha propiedad. 2.3.- El abogado general de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco ocupó el cargo con fecha de alta 11 de octubre de 2007, también es importante señalar que en el informe proporcionado indica en el punto 5 que a partir de enero de 2008 se inició la conformación del expediente para efectuar la expropiación de las tierras ejidales; sin embargo no hace mención de las gestiones realizadas al respecto en el año. En ese mismo informe, en el punto 8 refiere entrevista el 4 de diciembre de 2009 con el delegado del Registro Agrario Nacional (RAN) para solicitar asesoría, tampoco menciona el resultado de esas gestiones realizadas, así como la asesoría recibida. 2.4.- Siguiendo la línea de tiempo asentada en el informe, se constató que durante el ejercicio 2010 no se realizaron gestiones con relación a la problemática de los terrenos, siendo hasta el 23 de septiembre de 2011.	CONTROL INTERNO		Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos. Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos

CON SEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	donde se da inicio con la identificación de las parcelas que comprenden el polígono de donación y la verificación de las mismas, haciéndoles el delegado técnico del RAN el análisis de la situación que guarda el proceso, dándoles a conocer dos alternativas para concluir con el proceso situación que se informa al máximo Órgano de la Universidad, la "Junta Directiva" con fecha 24 de noviembre de 2011, quien resuelve mediante acuerdo 05.04.24.11.2011 que se optara por que el ejido Oxolotán efectúe la asignación de las parcelas a favor de una persona física quien posteriormente reciba los títulos y solicite el dominio pleno y con ello realice la donación ante notario señalando que para este proceso se llevaría un tiempo estimado de 4 a 6 meses.			administrativos instruidos a los servidores públicos.
Dependencia u Organismo: FV Universidad Politécnica del Centro				
	CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
3	Se observa, que la cuenta 1-1-2-2-01-00-000-00-000 tiene saldos pendientes de cobro del ejercicio fiscal 2011, por lo que al 1 de enero de 2012, se registra mediante póliza de apertura, un saldo inicial de \$386,525.00, excediendo en más de un año de antigüedad de saldos por cobrar a 229 alumnos de la Universidad; asimismo, inexistencia de mecanismos o lineamientos sobre los adeudos de alumnos, en los cuales se establezcan las posibles consecuencias académicas a que se harán acreedores por incumplimiento de pago. Cabe considerar que de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el CONAC, la Universidad deberá realizar los estudios que permitan mostrar razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas a efecto de considerar en sus resultados al cierre del ejercicio 2012, la Estimación por Cuentas Incobrables por Derechos a recibir efectivo, a través de su registro en cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, ante su notoria imposibilidad de cobro, lo cual deberá ser autorizado por la máxima autoridad.	CONTROL INTERNO		Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos.
4	INGRESOS De los ingresos por concepto de reinscripción y pago de colegiatura cuatrimestral, se observa inexistencia de Políticas y Lineamientos establecidos y aprobados por la Junta Directiva en relación al otorgamiento de descuentos por rendimiento académico a estudiantes de acuerdo a lo siguiente: 4.1.- Mediante requerimiento de información número SFEPEOAFV/3/2012/005 de fecha 8 de noviembre de 2012, se solicitó el Reglamento y programa de becas, Políticas y Criterios para el otorgamiento de descuentos a los ingresos; así como, los porcentajes y quién los autoriza, dando respuesta la Universidad; mediante oficio número 151/SAD/2012 de fecha 8 de noviembre de 2012, la Secretaría Administrativa informa que el Lineamiento de becas de la Universidad se encuentra en proceso de revisión y corrección y las Políticas para el otorgamiento de descuentos a los ingresos se encuentra en etapa de elaboración, ya que forman parte de los lineamientos de becas. 4.2.- Otorgan descuentos de pago de colegiatura por inicio del cuatrimestre septiembre-diciembre de 2012, por importe de \$1,200.00 a aquellos alumnos que comprueben mediante constancia oficial un promedio de 9.0 o mayor en el cuatrimestre anterior inmediato a la fecha de la solicitud y es aplicable únicamente por un cuatrimestre y quedará sujeto a la autorización y criterio de la Secretaría Administrativa, realizando el registro contable en la Cuenta Presupuestal 5-2-4-2 Becas subcuenta 5-2-4-2-01 Propio (Recursos Propios), por cantidad de \$68,900.00 de este trimestre, a los siguientes alumnos, según recibos: Evelyn Guadalupe Pérez Hernández, con recibo número F-8072, Cristian Gutu López, con recibo número F-8064, Kheyli Yvonne Jiménez Gómez, con recibo número F-8688, Cleyre Ariana Pérez Hernández, con recibo número F-8065, Jessica Janeth Jiménez Hernández, con recibo número F-8069, Karla Ivonne Alejandro Gómez, con recibo número F-8070, Juan Pablo Cabrera León, con recibo número F-8125, Kukene Yokojushy Cerón Aguilar, con recibo número F-8067, Nancy del Carmen García Guzmán, con recibo número F-8124,			Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos.

CON SEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Maria Isabel Fragoso Fragoso, con recibo número F-8071, Carolina Campos Peralta, con recibo número F-8066 Amairani Guadalupe Velázquez Sánchez, con recibo número F-8068, María del Rocío Valencia Jiménez, con recibo número F-8074, Omar Hugo Martínez Santiago, con recibo número F-8113, Rosa Inés Valencia Narváez, con recibo número F-8092, Luis Alberto Bautista Jiménez, con recibo número F-7944, Diego Armando Saavedra Mercado, con recibo número F-8168, Edgar Arturo Méndez Montiel, con recibo número F-8096, Juan Leonardo Córdova Gómez, con recibo número F-8456, Leonel Sánchez Rodríguez, con recibo número F-8115, Ramón Cruz Villamil, con recibo número F-8118, Javier Gómez Calderón, con recibo número F-8160, Sebastián Miguel Paniagua López, con recibo número F-8121, Óscar Fermín Gómez Loyola, con recibo número F-8077, Lorenzo Antonio López Rosales, con recibo número F-8081, Asgard Tagle Domínguez, con recibo número F-8108, Jesús Antonio Oramas Santos, con recibo número F-8117, Andreas Roth Schulze, con recibo número F-8120, Julio Alberto Castillo Quiroz, con recibo número F-8127, Félix Daniel Rodríguez Ascencio, con recibo número F-8129, Rogelio Zurita Gómez, con recibo número F-8146, Juan Carlos López Martínez, con recibo número F-8116,			
	José Jesús Brito de los Santos, con recibo número F-8076, Miguel Ángel Servín Arias, con recibo número F-8079, Daniel de Jesús Sánchez Reyes, con recibo número F-8120, Felipe Antonio Palomera Torres, con recibo número F-8075, David Torres Ramírez, con recibo número F-8080, José Freddy Morales García, con recibo número F-8157, Amanda Carolina Escalante Rivera, con recibo número F-8098, Edgar Manuel de la Cruz López, con recibo número F-8078, Lenin Martínez Angles, con recibo número F-8093, Carlos Salvador Carballo Álvarez, con recibo número F-8037, Mario de Jesús Moreno Evoli, con recibo número F-8084, Margarita Castillo Jiménez, con recibo número F-8152, José Alberto Loya Barrios, con recibo número F-8086, Cecilia Gabriela Campos López, con recibo número F-8151, José Alberto Beristain Cornelio, con recibo número F-8083, Jaime Xavier Noberola Reyes, con recibo número F-8085, Adán Eduardo Córdova González, con recibo número F-8131, Nelson Antonio Pérez Cervantes, con recibo número F-8150, Emmanuel López Pérez, con recibo número F-8133, Jesús Jair Domínguez Santos, con recibo número F-8689, Erik Gonzalo Vázquez Nicolás, con recibo número F-8599, Semri Merari Ceballos Gutiérrez, con recibo número F-8106, Fernando Antonio Cruz Álvarez, con recibo número F-8159, Javier González Ovilla, con recibo número F-8158, Cristián Toledo Marcos, con recibo número F-8132, Julio César Rodríguez Ortiz, con recibo número F-8533.			Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos.
	El registro contable de estos descuentos están en las siguientes pólizas de diario número 33 de fecha 27 de agosto de 2012 y números 1, 5, 14, 18, 25 y 39 de fechas 3, 4, 11, 14 y 19 de septiembre de 2012, respectivamente. Por otra parte, los formatos de solicitud de descuento por rendimiento académico, de los alumnos Fernando Antonio Cruz Álvarez, Kheyla Yvonne Jiménez Gómez y Javier González Ovilla, carecen de las firmas de autorización y la solicitud de descuento por rendimiento académico del alumno Julio César Rodríguez Ortiz, carece de su firma.			
5	DISPOSICIONES NORMATIVAS En relación con el "Convenio de coordinación para efectuar la transferencia de activos que celebran por una parte la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, y por otra parte la Universidad Politécnica del Centro", se observan las siguientes inconsistencias: 5.1.- La Universidad no proporcionó dicho convenio, únicamente copia fotostática del Anexo A2 (Obras descritas), donde se especifican las obras finiquitadas y transferidas. Cabe hacer mención que fue solicitado en los requerimientos inicial anexo a la Orden de Auditoría número HCE/OSFE/3498/2012 de fecha 26 de octubre de 2012 y SFEPEOA/FV/3/2012/008 de fecha 12 de noviembre de 2011.			

CON SEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	5.2.- No se efectuó el registro contable de las obras en proceso contenidas en el Convenio, según anexo A2 en los Proyecto 09388 Construcción de Obra Complementaria de la subestación eléctrica por un monto de \$552,588.38 y el Proyecto 09389 Construcción de edificio de talleres y laboratorios y obra exterior por un monto de \$17,899,999.99. Cabe hacer mención que la universidad tenía un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del Acta Administrativa de Entrega-Recepción de oficinas de la administración pública Estatal para actos de traspaso o transferencia número DCAP-ER-239/A1-072/06-12 de fecha 28 de junio de 2012, para suscribir el Padrón de Bienes Muebles y realizar los registros respectivos en su Contabilidad. 5.3.- Respecto al Acta Administrativa de Entrega-Recepción de oficinas de la Administración Pública Estatal para actos de traspaso o transferencia número DCAP-ER-239/A1-072/06-12 de fecha 28 de junio de 2012, relativo al Convenio de Coordinación de Transferencia de bienes de activos de fecha 26 de junio de 2012 en el que se conviene la transferencia de documentación de bienes Muebles, Mobiliario, Equipos de Computo, Laboratorios y Expedientes Técnicos de Obras, se observa que la copia fotostática que fue proporcionada, carece de firmas de la Titular de la Secretaría de Educación, Coordinador General de Administración, Director de Unidad Jurídica y de Asuntos Laborales, así como de la Subsecretaria de Planeación y Servicios Educativos y Descentralizados de la Secretaría de Educación, que den validez a dicha Acta. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33,			Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos.
	Derivado de la revisión realizada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2012, se observa que no fue proporcionada la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos solicitada en el Oficio HCE/OSFE/3377/10/2012, no corroborando con ello que la Secretaría de Salud se haya apegado a que la administración de los recursos se realizara con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que no se pudo emitir una opinión al respecto. En relación con la observación antes citada, la Secretaría de Salud proporcionó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado la documentación comprobatoria y justificativa que acredita 39 de los 43 puntos indicados en el oficio de solicitud de información HCE/OSFE/3377/10/2012, quedando pendientes de solventar los puntos siguientes: 13.- 14.- 15.- y 38.- referentes a, Cédula comparativa entre el estado de resultado financiero y presupuestal, así como la integración de sus diferencias, presupuesto por capítulo del gasto (impreso y en forma magnético, formato de Excel); Balanzas de comprobación mensuales a nivel detalle, impreso y en medios electrónicos (en formato de Excel); Informe de comités o subcomités de gasto financiamiento y de adquisiciones por las actividades realizadas al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012; y Matrices analíticas de cálculo de las percepciones y deducciones (código y periodicidad de pago, mecanismo o fórmula, requisitos de antigüedad, tipo de nombramiento, tipo de plaza, etc., documentación que se requiere para acreditar el derecho de las percepciones, personal que no tiene derecho, sustento legal o documental para efectuar el pago, etc.); respectivamente, de los cuales no se remitió evidencia. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del Ramo General 33,	CONTROL INTERNO		Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos.
	Derivado de la revisión realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2012, se observa que no fue proporcionada la			

CON SEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos solicitada en el Oficio HCE/OSFE/3376/10/2012, no corroborando con ello que la Secretaría de Educación se haya apegado a que la administración de los recursos se realizara con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que no se pudo emitir una opinión al respecto.			
	En relación con la observación antes citada, la Secretaría de Educación proporcionó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado la documentación comprobatoria y justificativa que acredita 38 de los 44 puntos indicados en el oficio de solicitud de información HCE/OSFE/3376/10/2012, quedando pendientes de solventar los puntos siguientes: 10.- Relación de cuentas bancarias utilizadas para el pago de servicios personales, gasto de operación, etc. al tercer trimestre del ejercicio 2012; el cual se encuentra incompleto debido a que faltó la dispersión a las cuentas pagadoras. 16.- Cédula comparativa entre el estado de resultado financiero y presupuestal, así como la integración de sus diferencias, presupuesto por capítulo del gasto; el cual está incompleto debido a que no se desglosó por capítulo del gasto. 18.- 32.- 33.- y 42.- referentes a, Informe de comités o subcomités de gasto financiamiento y de adquisiciones por las actividades realizadas al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012; Documentación que ampara los movimientos de alta, baja, reintegro, etc. de los centros de trabajo incorporados en las nóminas de las dependencias ejecutoras; Programa operativo anual del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) 2012; y Relación de los reintegros realizados al tercer trimestre del ejercicio 2012 por concepto de pagos erróneos en la nómina debidamente signados por el área responsable, así como la documentación comprobatoria de los reintegros reportados, respectivamente, de los cuales no se remitió evidencia.	CONTROL INTERNO		Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos.
5	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO			
5	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR TERCER TRIMESTRE 2012			

Dependencia u Organismo: FE Universidad Popular de la Chontalpa
DEUDORES DIVERSOS

1	Del análisis efectuado a la cuenta de Deudores, subcuenta 125-042-004 Paripassus, se determina que existen movimientos a esta subcuenta, por un importe de \$52 424,185.09 mediante póliza de diario número 72 de fecha 30 de junio de 2012 donde según el concepto registrado, en el reporte de movimientos auxiliares del catálogo es por "el registro de aportaciones UPCH recursos propios a favor de paripassus de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011 por importes de \$7'195,171.00, \$9'321,222.03, \$21'457,998.03, \$14'449,794.03 respectivamente y en contra cuenta afectan Resultados de Ejercicios Anteriores.	CONTROL INTERNO		Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos.
	Cabe señalar que no se obtuvo evidencia de la póliza solicitada mediante requerimiento de información No. HCE/OSFE/12-04/2012 de fecha 26 de octubre 2012 y por lo tanto no se tuvo a bien revisar la documentación soporte de dicha póliza.			
1	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO			
1	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR SEGUNDO TRIMESTRE 2012			

Dependencia u Organismo: FS Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

ESTADOS FINANCIEROS

1	De la revisión efectuada a los Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2012, se observa lo siguiente:			
---	--	--	--	--

CON SEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	• Incumplimiento a lo establecido a la Ley de Contabilidad Gubernamental en referencia a las Notas a los Estados Financieros, debido a que las Notas de Desglose, de Memoria y Administrativa, no revelan ni proporcionan información adicional ni suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los reportes; así como incumpliendo con los postulados básicos de Revelación Suficiente e Importancia Relativa que tienen como finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.	CONTROL INTERNO		
2	ACTIVO NO CIRCULANTE DEUDORES Derivado del análisis al informe solicitado al área jurídica de la Universidad mediante oficio de solicitud de información número HCE/OSFE/FS/3T/002/2012 de fecha 09 de noviembre de 2012, recibimos contestación con oficio UIET/AG/020/2012 del 14 de noviembre de 2012 donde presentan informe de trámite de regularización del Terreno UIET, resultando lo siguiente 2.1.- Se observa incumplimiento en el desarrollo de sus atribuciones por parte del área jurídica de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco con respecto a la agilización de los trámites y gestiones realizadas ante las instancias correspondientes para la regularización de las tierras donadas que ocupan la infraestructura universitaria, instalaciones, biblioteca, cocina, almacén y demás desarrollos que constituyen el patrimonio. Teniendo como antecedente el Acta de Asamblea General sin número la cual consta de seis folios elaborada con fecha 25 de abril del año 2004, donde estando reunidos los ejidatarios del ejido Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco se asentó la donación de un terreno de 18 hectáreas para la construcción de la Universidad el cual se encuentra ubicado al frente del Colegio de Bachilleres de Tabasco plantel No. 19 del poblado, firmando en ella los ejidatarios, el comisariado ejidal, el secretario ejidal y el consejo de vigilancia. 2.2.- A la fecha de ejecución de la revisión y fiscalización al tercer trimestre del ejercicio 2012 con fecha 14 de noviembre de 2012, la situación que guardan los terrenos continua en los mismos términos debido a que aún la Universidad no cuenta con los títulos de propiedad que amparen y acrediten la titularidad de los terrenos, clasificándose como un riesgo alto de acuerdo a la matriz de riesgos del marco de control interno que necesita atención inmediata de las áreas involucradas, debido a que el soporte de los registros contables y reconocimiento de los bienes dentro del activo carecen del sustento de una escritura pública que de certeza jurídica a dicha propiedad. 2.3.- El abogado general de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco ocupó el cargo con fecha 11 de octubre de 2007, también es importante señalar que en el informe proporcionado indica en el punto 5 que a partir de enero de 2008 se inició la conformación del expediente para efectuar la expropiación de las tierras ejidales; sin embargo no hace mención de las gestiones realizadas al respecto en el año. En ese mismo informe, en el punto 8 refiere entrevista el 4 de diciembre de 2009 con el delegado del Registro Agrario Nacional (RAN) para solicitar asesoría, tampoco menciona el resultado de esas gestiones realizadas, así como la asesoría recibida. 2.4.- Siguiendo la línea de tiempo asentada en el informe, se constató que durante el ejercicio 2010 no se realizaron gestiones con relación a la problemática de los terrenos, siendo hasta el 23 de septiembre de 2011, donde se da inicio con la identificación de las parcelas que comprenden el polígono de donación y la verificación de las mismas, haciéndoles el delegado técnico del RAN el análisis de la situación que guarda el proceso, dándoles a conocer dos alternativas para concluir con el proceso situación que se informa al máximo Órgano de la Universidad, la "Junta Directiva" con fecha 24 de noviembre de 2011, quien resuelve mediante acuerdo 05.04.24.11.2011 que se optara por que el ejido Oxolotán efectúe la asignación de las parcelas a favor de una persona física quien posteriormente recibe los títulos y solicite el dominio pleno y	CONTROL INTERNO		Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos. Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos.

CON SEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	con ello realice la donación ante notario señalando que para este proceso se llevaría un tiempo estimado de 4 a 6 meses.			
	Dependencia u Organismo: FV Universidad Politécnica del Centro			
	CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
3	Se observa, que la cuenta 1-1-2-2-01-00-000-00-000 tiene saldos pendientes de cobro del ejercicio fiscal 2011, por lo que al 1 de enero de 2012, se registra mediante póliza de apertura, un saldo inicial de \$386,525.00, excediendo en más de un año de antigüedad de saldos por cobrar a 229 alumnos de la Universidad; asimismo, inexistencia de mecanismos o lineamientos sobre los adeudos de alumnos, en los cuales se establezcan las posibles consecuencias académicas a que se harán acreedores por incumplimiento de pago. Cabe considerar que de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el CONAC, la Universidad deberá realizar los estudios que permitan mostrar razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas a efecto de considerar en sus resultados al cierre del ejercicio 2012, la Estimación por Cuentas Incobrables por Derechos a recibir efectivo, a través de su registro en cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, ante su notoria imposibilidad de cobro, lo cual deberá ser autorizado por la máxima autoridad.	CONTROL INTERNO		Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos.
	INGRESOS			
4	De los ingresos por concepto de reinscripción y pago de colegiatura cuatrimestral, se observa inexistencia de Políticas y Lineamientos establecidos y aprobados por la Junta Directiva en relación al otorgamiento de descuentos por rendimiento académico a estudiantes de acuerdo a lo siguiente: 4.1.- Mediante requerimiento de información número SFEPEOA/FV/3/2012/005 de fecha 8 de noviembre de 2012, se solicitó el Reglamento y programa de becas, Políticas y Criterios para el otorgamiento de descuentos a los ingresos; así como, los porcentajes y quién los autoriza, dando respuesta la Universidad; mediante oficio número 151/SAD/2012 de fecha 8 de noviembre de 2012, la Secretaría Administrativa informa que el Lineamiento de becas de la Universidad se encuentra en proceso de revisión y corrección y las Políticas para el otorgamiento de descuentos a los ingresos se encuentra en etapa de elaboración, ya que forman parte de los lineamientos de becas. 4.2.- Otorgan descuentos de pago de colegiatura por inicio del cuatrimestre septiembre-diciembre de 2012, por importe de \$1,200.00 a aquellos alumnos que comprueben mediante constancia oficial un promedio de 9.0 o mayor en el cuatrimestre anterior inmediato a la fecha de la solicitud y es aplicable únicamente por un cuatrimestre y quedará sujeto a la autorización y criterio de la Secretaría Administrativa, realizando el registro contable en la Cuenta Presupuestal 5-2-4-2 Becas subcuenta 5-2-4-2-01 Propio (Recursos Propios); por cantidad de \$68,900.00 de este trimestre, a los siguientes alumnos, según recibos: Evelyn Guadalupe Pérez Hernández, con recibo número F-8072, Cristian Gutu López, con recibo número F-8064, Kheyli Yvonne Jiménez Gómez, con recibo número F-8688, Cleyre Ariana Pérez Hernández, con recibo número F-8065, Jessica Janeth Jiménez Hernández, con recibo número F-8069, Karla Ivonne Alejandro Gómez, con recibo número F-8070, Juan Pablo Cabrera León, con recibo número F-8125, Kukene Yokojusty Cerón Aguilar, con recibo número F-8067, Nancy del Carmen García Guzmán, con recibo número F-8124, Maria Isabel Frago Frago, con recibo número F-8071, Carolina Campos Peraltá, con recibo número F-8066 Amairani Guadalupe Velázquez Sánchez, con recibo número F-8068, María del Rocío Valencia Jiménez, con recibo número F-8074, Omar Hugo Martínez Santiago, con recibo número F-8113, Rosa Inés Valencia Narváez, con recibo número F-8092, Luis Alberto Bautista Jiménez, con recibo número F-7944, Diego Armando Saavedra Mercado, con recibo número F-8168, Edgar Arturo Méndez Montiel, con recibo número F-8098, Juan Leonardo Córdova Gómez, con recibo número F-8456, Leonel Sánchez Rodríguez, con			Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos.

CON- SEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	recibo número F-8115, Ramón Cruz Villamil, con recibo número F-8118, Javier Gómez Calderón, con recibo número F-8160, Sebastián Miguel Paniagua López, con recibo número F-8121, Óscar Fermín Gómez Loyola, con recibo número F-8077, Lorenzo Antonio López Rosales, con recibo número F-8081, Asgard Tagle Domínguez, con recibo número F-8108, Jesús Antonio Oramas Santos, con recibo número F-8117, Andrés Roth Schulte, con recibo número F-8120, Julio Albertó Castillo Quiroz, con recibo número F-8127, Félix Daniel Rodríguez Ascencio, con recibo número F-8129, Rogelio Zurita Gómez, con recibo número F-8146, Juan Carlos López Martínez, con recibo número F-8116,			
	José Jesús Brito de los Santos, con recibo número F-8076, Miguel Ángel Servín Arias, con recibo número F-8079, Daniel de Jesús Sánchez Reyes, con recibo número F-8120, Felipe Antonio Palomera Torres, con recibo número F-8075, David Torres Ramírez, con recibo número F-8080, José Freddy Morales García, con recibo número F-8157, Amanda Carolina Escalante Rivera, con recibo número F-8098, Edgar Manuel de la Cruz López, con recibo número F-8078, Lenin Martínez Anglés, con recibo número F-8093, Carlos Salvador Carballo Álvarez, con recibo número F-8087, Mario de Jesús Moreno Evoli, con recibo número F-8084, Margarita Castillo Jiménez, con recibo número F-8152, José Alberto Loya Barrios, con recibo número F-8086, Cecilia Gabriela Campos López, con recibo número F-8151, José Alberto Benstain Cornelio, con recibo número F-8083, Jaime Xavier Noberola Reyes, con recibo número F-8085, Adán Eduardo Córdova González, con recibo número F-8131, Nelson Antonio Pérez Cervantes, con recibo número F-8150, Emmanuel López Pérez, con recibo número F-8133, Jesús Jair Domínguez Santos, con recibo número F-8689, Erik Gonzalo Vázquez Nicolás, con recibo número F-8599, Semir Merari Cobos Gutiérrez, con recibo número F-8106, Fernando Antonio Cruz Álvarez, con recibo número F-8159, Javier González Ovilla, con recibo número F-8158, Cristián Toledo Marcos, con recibo número F-8132, Julio César Rodríguez Ortiz, con recibo número F-8533. El registro contable de estos descuentos están en las siguientes pólizas de diario número 33 de fecha 27 de agosto de 2012 y números 1, 5, 14, 18, 25 y 39 de fechas 3, 4, 11, 14 y 19 de septiembre de 2012, respectivamente. Por otra parte, los formatos de solicitud de descuento por rendimiento académico, de los alumnos Fernando Antonio Cruz Álvarez, Kheyli Yvonne Jiménez Gómez y Javier González Ovilla, carecen de las firmas de autorización y la solicitud de descuento por rendimiento académico del alumno Julio César Rodríguez Ortiz, carece de su firma.			Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos.
5	DISPOSICIONES NORMATIVAS En relación con el "Convenio de coordinación para efectuar la transferencia de activos que celebran por una parte la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, y por otra parte la Universidad Politécnica del Centro", se observan las siguientes inconsistencias: 5.1.- La Universidad no proporcionó dicho convenio, únicamente copia fotostática del Anexo A2 (Obras descritas), donde se especifican las obras finalizadas y transferidas. Cabe hacer mención que fue solicitado en los requerimientos inicial anexo a la Orden de Auditoría número HCE/OSFE/3498/2012 de fecha 26 de octubre de 2012 y SFEPEOA/FV/3/2012/008 de fecha 12 de noviembre de 2012. 5.2.- No se efectuó el registro contable de las obras en proceso contenidas en el Convenio, según anexo A2 en los Proyecto 09388 Construcción de Obra Complementaria de la subestación eléctrica por un monto de \$552,588.38 y el Proyecto 09389 Construcción de edificio de talleres y laboratorios y obra exterior por un monto de \$17,899,999.99. Cabe hacer mención que la universidad tenía un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del Acta Administrativa de Entrega-Recepción de oficinas de la administración pública Estatal para actos de traspaso o transferencia número DCAP-ER-239/A1-072/06-12 de fecha 28 de junio de 2012, para suscribir el Padrón de Bienes Muebles y realizar los registros respectivos en su Contabilidad.			Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos.

CON SEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	5.3.- Respecto al Acta Administrativa de Entrega-Recepción de oficinas de la Administración Pública Estatal para actos de traspaso o transferencia número DCAP-ER-239/A1-072/06-12 de fecha 28 de junio de 2012, relativo al Convenio de Coordinación de Transferencia de bienes de activos de fecha 26 de junio de 2012 en el que se conviene la transferencia de documentación de bienes Muebles, Mobiliario, Equipos de Computo, Laboratorios y Expedientes Técnicos de Obras, se observa que la copia fotostática que fue proporcionada, carece de firmas de la Titular de la Secretaría de Educación, Coordinador General de Administración, Director de Unidad Jurídica y de Asuntos Laborales, así como de la Subsecretaria de Planeación y Servicios Educativos y Descentralizados de la Secretaría de Educación, que den validez a dicha Acta.			
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33, Derivado de la revisión realizada al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2012, se observa que no fue proporcionada la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos solicitada en el Oficio HCE/OSFE/3377/10/2012, no corroborando con ello que la Secretaría de Salud se haya apegado a que la administración de los recursos se realizara con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que no se pudo emitir una opinión al respecto. En relación con la observación antes citada, la Secretaría de Salud proporcionó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado la documentación comprobatoria y justificativa que acredita 39 de los 43 puntos indicados en el oficio de solicitud de información HCE/OSFE/3377/10/2012, quedando pendientes de solventar los puntos siguientes: 13.- 14.- 15.- y 38.- referentes a, Cédula comparativa entre el estado de resultado financiero y presupuestal, así como la integración de sus diferencias, presupuesto por capítulo del gasto (impreso y en forma magnético, formato de Excel); Balanzas de comprobación mensuales a nivel detalle, impreso y en medios electrónicos (en formato de Excel); Informe de comités o subcomités de gasto financiero y de adquisiciones por las actividades realizadas al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012; y Matrices analíticas de cálculo de las percepciones y deducciones (código y periodicidad de pago, mecanismo o fórmula, requisitos de antigüedad, tipo de nombramiento, tipo de plaza, etc., documentación que se requiere para acreditar el derecho de las percepciones, personal que no tiene derecho, sustento legal o documental para efectuar el pago, etc.); respectivamente, de los cuales no se remitió evidencia.	CONTROL INTERNO		Pendiente de que la Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos.
	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del Ramo General 33, Derivado de la revisión realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2012, se observa que no fue proporcionada la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos solicitada en el Oficio HCE/OSFE/3376/10/2012, no corroborando con ello que la Secretaría de Educación se haya apegado a que la administración de los recursos se realizara con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que no se pudo emitir una opinión al respecto. En relación con la observación antes citada, la Secretaría de Educación proporcionó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado la documentación comprobatoria y justificativa que acredita 38 de los 44 puntos indicados en el oficio de solicitud de información			Pendiente de que la

CON SEC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	HCE/OSFE/3376/10/2012, quedando pendientes de solventar los puntos siguientes: 10.- Relación de cuentas bancarias utilizadas para el pago de servicios personales, gasto de operación, etc. al tercer trimestre del ejercicio 2012; el cual se encuentra incompleto debido a que faltó la dispersión a las cuentas pagadoras. 16.- Cédula comparativa entre el estado de resultado financiero y presupuestal, así como la integración de sus diferencias, presupuesto por capítulo del gasto; el cual está incompleto debido a que no se desglosó por capítulo del gasto. 18.- 32.- 33.- y 42.- referentes a, Informe de comités o subcomités de gasto financiamiento y de adquisiciones por las actividades realizadas al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2012; Documentación que ampara los movimientos de alta, baja, reintegro, etc. de los centros de trabajo incorporados en las nóminas de las dependencias ejecutoras; Programa operativo anual del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) 2012; y Relación de los reintegros realizados al tercer trimestre del ejercicio 2012 por concepto de pagos erróneos en la nómina debidamente signados por el área responsable, así como la documentación comprobatoria de los reintegros reportados; respectivamente, de los cuales no se remitió evidencia.	CONTROL INTERNO		Secretaría de la Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos.
5	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO			
5	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR TERCER TRIMESTRE 2012			

ANEXO 1A

OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y DE CONTROL INTERNO 2012

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Dependencia U Organismo: DA Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas / Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas		
	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES		
1	De los proyectos reportados en la Autoevaluación como concluidos al 31 de diciembre de 2012: DAA5H Gasto de Operación de la Dirección de Administración y Recursos y DAA5F Gastos de Operación para la Dirección General de Obras Públicas, se efectuó análisis a los importes registrados en las cuentas presupuestales 1344 Compensación por Desempeño y 1342 Ajustes Complementarios, comprobándose que en el mes de diciembre, se efectuaron gastos por estos conceptos a ciertos servidores públicos de la Secretaría, por los importes siguiente: En la cuenta de Compensación por Desempeño, se erogaron recursos del orden de \$1'984,763.80 de los cuales corresponde al proyecto DAA5H un importe de \$1'331,896.22 y al proyecto DAA5F un importe de \$652,867.58 resultado que se refleja en el comparativo de sueldos del mes analizado, constatándose que dichos importes corresponden al pago de 60 días adicionales de aguinaldo o en su caso proporcionales a días laborados, efectuados a servidores públicos de confianza. De manera similar, en la cuenta de Ajustes Complementarios, se efectuaron gastos del orden de \$161,878.00, correspondiendo \$110,309.00 al proyecto DAA5H y \$51,569.00 al proyecto DAA5F, que resultan al efectuar el comparativo de sueldos y equivalen al pago de 30 días adicionales de aguinaldo efectuados a servidores públicos de Base y confianza. Derivado de los resultados de los comparativos del mes diciembre de 2012, se solicitó a la Secretaría en oficio SFEPEOA/DA/4/2012/010 de fecha 18 de abril de 2013, presentaran aclaración sobre la autorización y asignación de recursos, por las diferencias encontradas; así como, anexar documentación que sustentara la autorización expresa de los montos asignados. Mediante oficio SOTOP/DA/331/2013, argumentan que "en el presupuesto inicial quedó autorizado que en el mes de diciembre en la partida 1344 (Compensación de Desempeño) se paguen 60 días de aguinaldo y en la partida 1342 (Ajustes Complementarios) se paguen 30 días de aguinaldo. Es importante mencionar, que la Secretaría de Administración es la que establece el procedimiento a seguir en el pago". En virtud de lo anterior, se observa que en el gasto erogado de manera adicional en el mes de diciembre de 2012, por conceptos de Compensación por desempeño y Ajustes Complementarios, se rebasan los montos establecidos en el tabulador autorizado en el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio 2012 por importe total de \$2'146,641.80; asimismo, no se dió cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y ahorro de los recursos para optimizar el gasto público, careciendo además de evidencia documental donde conste la aprobación de los días adicionales pagados por fin de año. Se observa que el monto pagado en el mes de diciembre, rebasan el máximo autorizado en el tabulador, que corresponde al pago de 60 días adicionales por fin de año, careciendo de evidencia documental donde conste la aprobación del pago de los siguientes:	\$2,146,641.80	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

N°	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
1	ACOPA PÉREZ ISIDRO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
2	AGUILAR NOTARIO MAURILIO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
3	AGUILAR PANTOJA MARTHA PATRICIA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
4	ALCUDIA LÁZARO EDUARDO	5	RESIDENTE	4,073.00	12,219.00	8,146.00
5	ALPUCHE GARCÍA LUIS RAMÓN	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
6	ANTONIO GUZMÁN GUADALUPE	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
7	BENVENUTA HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
8	BRAVO AGUILAR JORGE	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
9	CABRERA CERNUDA YENIDIA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
10	CABRERA SUÁREZ LILA BEATRIZ	5	TEC. DE CAMPO "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
11	CASTILLO HERNÁNDEZ JACQUELINE	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
12	CHABLÉ AGUILAR MINERVA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
13	CID MOSCOSO LUIS JAVIER	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
14	CORREA CARRILLO RAÚL ARTURO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
15	CORREA HERNÁNDEZ PEDRO RAÚL	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
16	CORTÉS LÓPEZ MARTHA ROSA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
17	CORTÉS LORENZO MIRIAM	8	DIRECTOR GENERAL	28,893.00	86,679.00	57,786.00
18	DE LA CRUZ HERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
19	DE LA CRUZ HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
20	DE LA CRUZ VENTURA AQUELA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
21	DÍAZ JIMÉNEZ JUAN CARLOS	5	TEC. DE CAMPO "A"	2,036.00	6,108.00	4,072.00
22	ESPARZA DÍAZ HIPÓLITO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
23	FERNÁNDEZ VIDAL ALBERTO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
24	FILIGRANA CELORIO MANUEL	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
25	FRÍAS DE LA O REMEDIOS	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
26	GARCÍA HERNÁNDEZ ARTURO	7	DIRECTOR "A"	16,811.00	50,433.00	33,622.00
27	GARCÍA JIMÉNEZ JUAN JOSÉ	8	SUBSECRETARIO	28,893.00	86,679.00	57,786.00

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Nº	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
	28	GIL PÉREZ FRANCISCO JAVIER	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	29	GÓMEZ GÓMEZ CANDELARIO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	30	GÓMEZ GÓMEZ MARÍA TERESA	7	SRJO PARTICULAR	16,811.00	50,433.00	33,622.00
	31	GONZÁLEZ CALZADA MERCEDES ONDINA GONZÁLEZ RASGADO VIRIDIANA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	32		5	RESIDENTE	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	33	GOVEA MORALES KRISNA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	34	GRANADOS PACHECO LUIS	8	SUBSECRETARIO	28,893.00	86,679.00	57,786.00
	35	GUILLERMO RODRÍGUEZ NATIVIDAD	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	36	GUZMÁN PRIEGO RAÚL	7	DIRECTOR "A"	16,811.00	50,433.00	33,622.00
	37	HERNÁNDEZ GÓMEZ YONIC	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	38	HERNÁNDEZ PALOMEQUE BOLIVAR	5	RESIDENTE	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	39	IGLESIA RAMÓN DORIS DEL CARMEN	5	RESIDENTE	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	40	JIMÉNEZ MÉNDEZ SAUL	5	RESIDENTE	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	41	LANDERO LÓPEZ JESUS	5	RESIDENTE	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	42	LEHMANN VIDAL DEISY MARÍA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	43	LEON GARCÍA NELLY DEL CARMEN	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	44	LEZCANO MELCHOR JOSÉ MANUEL	5	TECNICO DE CAMPO "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	45	LÓPEZ CAMACHO GISEL KARIME	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	46	LÓPEZ CORDOVA MARÍA DEL CARMEN	7	DIRECTOR "A"	16,811.00	50,433.00	33,622.00
	47	LÓPEZ PERALTA HECTOR MANUEL	9	SECRETARIO	49,600.00	148,800.00	99,200.00
	48	LÓPEZ SOBERANO JOSÉ RUBICEL	7	DIRECTOR "A"	16,811.00	50,433.00	33,622.00
	49	LUTZOW GARRIDO ALMA DELIA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	50	MAGAÑA GONZÁLEZ ANABEL	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	51	MAYO JIMÉNEZ MARIBEL	5	TEC. DE CAMPO "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	52	MOLLINEDO ALFONSO MAGDALENA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	53	OCAÑA MARTINEZ ELIAS	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	54	OCEGUERA ALCOCER IVAN	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	55	ORTEGA ESCOBAR EMILIO	7	DIRECTOR "A"	16,811.00	50,433.00	33,622.00
	56	OSORIO LÓPEZ IRMA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	57	OSORIO ROSADO RODRIGO JAVIER	5	TEC. DE CAMPO "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00

CO NS E	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	N°	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
	58	PADRON SALAS LORENZO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	59	PALACIO PÉREZ ADRIANA YESENIA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	60	PALOMEQUE SUÁREZ JOSÉ DE JESUS	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	61	PANAQUA CRUZ JULIO CESAR	5	RESIDENTE	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	62	PAREDES DE LA CRUZ SANTA IRAIS	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	63	PEDRAZA GARCÍA MARTHA ELENA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	64	PÉREZ ALMEIDA ARTURO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	65	PÉREZ PÉREZ CLAUDIA SELENE	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	66	RAMÓN LEON GONZALO DE JESUS	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	67	RAMOS GARCÍA EDGAR MANUEL	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	68	RECINO RODRÍGUEZ MERCEDES	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	69	REYNA Y DÍAZ DEL CASTILLO ARMANDO JAVIER	7	DIRECTOR "A"	16,811.00	50,433.00	33,622.00
	70	RIVERA MADRIGAL KEILA ELENI	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	71	RODRÍGUEZ BONFIL MIGUEL ÁNGEL	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	72	RODRÍGUEZ GARCÍA ROCIO	7	DIRECTOR "A"	16,811.00	50,433.00	33,622.00
	73	RUIZ BAEZA GUADALUPE	5	RESIDENTE	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	74	RUIZ RAVERS FERNANDO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	75	SALAZAR CONDE ERIKA DEL CARMEN	7	DIRECTOR "A"	16,811.00	50,433.00	33,622.00
	76	SANCHEZ MARTINEZ FABIOLA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	77	SANCHEZ TELLEZ ANA KARINA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	78	TORRES CUSTODIO ABEL	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	79	TORRES PÉREZ ANTONIO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	80	TOSCA PINTO GILBERTO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	81	TURCIOS REYES JUANA LOURDES	7	DIRECTOR "A"	16,811.00	50,433.00	33,622.00
	82	URIBE HIPÓLITO PEDRO ANTONIO	5	RESIDENTE	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	83	VALDES SILVA JULIO CESAR	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
	84	VELAZQUEZ MEZA ROBERTO	7	DIRECTOR "A"	16,811.00	50,433.00	33,622.00
	85	VIDAL GARCÍA MIGUEL	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
N°	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
86	ZAPATA RIVAS EMILIANO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
87	ZARATE CRUZ REYNA MARÍA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
88	ZUÑIGA CASTILLO ROSA ELENA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00
89	ZURITA VELEZ ANTONIO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	12,219.00	8,146.00

55 DÍAS ADICIONALES PAGADOS

N°	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
90	NOTARIO VARGAS MIGUEL ANTONIO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	11,540.17	7,467.17
91	SANTOS LÓPEZ LUIS FERNANDO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	11,540.17	7,467.17

47.5 DÍAS ADICIONALES PAGADOS

N°	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
92	ARIAS JIMÉNEZ MARÍA DOLORES IDUARTE AGUILAR	5	CAMAROGRAFO "A"	2,036.00	5,259.67	3,223.67
93	BERNARDO	7	DIRECTOR "A"	16,811.00	43,428.42	26,617.42

42.5 DÍAS ADICIONALES PAGADOS

N°	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
94	BEULO JIMÉNEZ LUIS MIGUEL	7	DIRECTOR "A"	16,811.00	40,626.58	23,815.58

40 DÍAS ADICIONALES PAGADOS

N°	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
95	CONDE BROWN ELIZABETH MORALES CRISTOBAL	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	9,503.67	5,430.67
96	FABIAN	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	9,503.67	5,430.67

33.3 DÍAS ADICIONALES PAGADOS

N°	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
97	LIZARRAGA COLLADO ERNESTO	5	RESIDENTE	4,073.00	8,598.56	4,525.56

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
Nº	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)

25 DÍAS ADICIONALES PAGADOS

Nº	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
98	GARNICA RÍOS ANAHÍ ANALLEXI VAZQUEZ NUDING CLAUDIA	5	TEC. DE CAMPO "A"	4,073.00	7,467.17	3,394.17
99		5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073.00	7,467.17	3,394.17
SUBTOTAL PROYECTO: DAA5H Gastos de Operación de la Dirección de Administración de Recursos					\$2,016,630.25	\$1,331,896.22

Se observa que el monto pagado en el mes de diciembre, rebasan el máximo autorizado en el tabulador, que corresponde al pago de 60 días adicionales por fin de año, careciendo de evidencia documental donde conste la aprobación del pago.

Nº	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
1	AGUILAR DE LA ROSA HECTOR	5	RESIDENTE	3,055	9,165.00	6,110.00
2	AGUIRRE MORALES FRANCISCO JAVIER	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
3	ALCANTARA GONZÁLEZ JOSÉ LUIS	5	RESIDENTE	3,055	9,165.00	6,110.00
4	ALCAZAR GONZÁLEZ RODOLFO	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
5	ALFONSO ROMERO RAFAEL	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
6	ALMEIDA RODRÍGUEZ ELENA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
7	ALVAREZ LÓPEZ FREDY	5	RESIDENTE	3,055	9,165.00	6,110.00
8	ARIAS CALDERON ANA CELIA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	3,056	9,168.00	6,112.00
9	ARIAS DURAND JOSÉ LUIS	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
10	AVILA LÓPEZ AGUSTIN BAEZA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
11	ASCENCIO ANDRES BECERRA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
12	ANDRADE GERTRUDIS	7	DIRECTOR "A"	16,811	50,433.00	33,622.00
13	CABRERA LANZ PEDRO ANTONIO	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
14	CAMPOS CUSTODIO RUBEN	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
15	CAMPOS PEDRERO HUMBERTO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
16	CASASNOVAS FERIA MANUEL ROKEFELLER	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
17	CASTRO VIDAL ANTONIO	5	RESIDENTE	3,055	9,165.00	6,110.00
18	CHABLÉ CANTON MERLIN COBOS CRUZ	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	N°	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
	19	ESTEBAN COLORADO	5	RESIDENTE	3,055	9,165.00	6,110.00
	20	SOSA GILBERTO A.	5	RESIDENTE	2,036	6,108.00	4,072.00
	21	CORNELIO MUÑOZ	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	22	BALDEMAR CORREA VAZQUEZ	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	23	GEORGE DE DIOS GONZÁLEZ	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	24	HERIBERTO DE LA CRUZ MATEOS	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	25	ROBERTO B. DE LA ROSA LEON JOSÉ LUIS DE LOS SANTOS CORDOVA DANIEL	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
	26		5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	27	FIGUEROA ROSADO EVARISTO DEL C.	5	RESIDENTE	3,055	9,165.00	6,110.00
	28	GARCÍA RAMÓN ADRIANA HERNÁNDEZ RIVERA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
	29	ALFONSO VICTORIANO HERNÁNDEZ	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	30	SANCHEZ MARIO HUMBERTO	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	31	JESUS LANDERO BLANCA ESTELA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
	32	JIMÉNEZ ARIAS ALMA AURORA	8	DIRECTOR GENERAL	28,893	86,679.00	57,786.00
	33	JIMÉNEZ ASMITHA ALFONSO	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	34	JIMÉNEZ MARTINEZ JACINTO	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	35	LEMUS CONSTANTINO DAVID	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	36	LEON RAMIREZ PATRICIA	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	37	LÓPEZ LEON ERNESTO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
	38	LÓPEZ MOYER JOSÉ LUIS MAGAÑA	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	39	SANDOVAL GUSTAVO A	5	RESIDENTE	3,055	9,165.00	6,110.00
	40	MATEOS HOYOS ROBERTO MONTEJO	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	41	GONZÁLEZ JOSÉ DOLORES MONTERO ARROYO RAFAEL	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	42		5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Nº	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
	43	MORALES ESQUIVEL VICTOR MANUEL	5	RESIDENTE	3,055	9,165.00	6,110.00
	44	MORALES MONTEJO RUBEN DARIO	7	DIRECTOR "A"	16,811	50,433.00	33,622.00
	45	NAREZ HERNÁNDEZ LUIS ANTONIO	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	46	OLAN LÓPEZ VICTOR	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
	47	PACHECO CASTANEDA LUIS RAÚL	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	48	PEÑA VAZQUEZ SOLEDAD	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
	49	PÉREZ BOCANEGRA BETZABEL	5	JEFE DE DEPTO "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
	50	PÉREZ ESCOBAR RAÚL	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	51	PÉREZ LÓPEZ JESUS ALBERTO	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	52	PIMIENTA CERINO GUSTAVO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
	53	PONCE PÉREZ BONIFACIO	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	54	RAMOS ENRIQUEZ MARCELO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
	55	RODRÍGUEZ GARCÍA ADRIANA	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	56	ROMERO OTEO CASTO	7	DIRECTOR "A"	16,811	50,433.00	33,622.00
	57	SANTANA RUBIO MIGUEL ÁNGEL	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	58	SOBRINO SAAVEDRA JORGE	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
	59	SUÁREZ SANCHEZ SUSANA	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	60	TORRES MOLINA GONZALO	7	DIRECTOR "A"	16,811	50,433.00	33,622.00
	61	UGALDE INESTRILLAS ROBERTO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00
	62	ZURITA CORREA ROBERTO	5	RESIDENTE	4,073	12,219.00	8,146.00
	63	ZURITA VELEZ EUGENIA GABRIELA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,073	12,219.00	8,146.00

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
N°	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
47.5 Días Adicionales Pagados						
N°	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
64	MADRIGAL VALENZUELA FELIX DEL CARMEN	5	RESIDENTE	4,073	10,521.92	6,448.92
20 Días Adicionales Pagados						
N°	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
65	AYALA PÉREZ ROSA MARÍA	5	RESIDENTE	2,036	3,393.33	1,357.33
66	DE LA CRUZ PÉREZ EFRAIN	5	JEFE DE DEPTO "A"	4,073	6,788.33	2,715.33
SUBTOTAL PROYECTO: DAA5F Gastos de Operación para la Dirección General de Obras Públicas					\$984,222.58	\$652,867.58
TOTALES:					\$3,000,852.83	\$1,984,763.80

De los siguientes: Se observa que el monto pagado en el mes de diciembre, rebasan el máximo autorizado en el tabulador, que corresponde al pago de 30 días adicionales por fin de año, careciendo de evidencia documental donde conste la aprobación del pago.

NO.	NOMBRE	TIP O DE PLA ZA	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADO R DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBR E (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
1	ACOPA VAZQUEZ MERLIN ALVARADO ASCENCIO	C	1	ANALISTA	\$1,032.00	\$2,064.00	\$1,032.00
2	CARLOS AQUINO SANCHEZ NASIR	C	3	JEFE DE AREA	2,000.00	4,000.00	2,000.00
3	ANTONIO	C	3	JEFE DE AREA	1,000.00	2,000.00	1,000.00
4	AVALOS GONZALEZ LESVIA PATRICIA	C	4	ANALISTA PROGRAMAD OR	1,041.00	2,082.00	1,041.00
5	BADILLO SALA JOSE CESAR BENVENUTA HERNANDEZ	C	2	CHOFER N/DIRECTOR	1,000.00	2,000.00	1,000.00
6	JORGE ALBERTO BREC MATUS ROCIO	C	2	ASISTENTE SRIA	750.00	1,500.00	750.00
7	GUADALUPE	C	3	N/DIRECTOR	1,000.00	2,000.00	1,000.00
8	BRITO LEON GUADALUPE	C	4	JEFE DE DEPTO "B"	3,500.00	7,000.00	3,500.00
9	CHABLE CHABLE PRIMITIVO	B	4	TECNICO	700.00	1,400.00	700.00
10	CRUZ CRUZ DOMINGA	C	3	OPERATIVO	1,000.00	2,000.00	1,000.00
11	DE LA CRUZ DE LA CRUZ RICARDO	C	2	JEFE DE AREA SUPERVISOR	1,500.00	3,000.00	1,500.00
12	DE LA CRUZ JIMENEZ FRANCISCO	C	3	"A"	1,083.00	2,166.00	1,083.00
13	DE LOS LLANOS LEON CARLOS MARIO	C	3	JEFE DE AREA CHOFER N/SECRETARI O	3,500.00	7,000.00	3,500.00

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	NO.	NOMBRE	TIP O DE PLA ZA	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADO R DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBR E (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
	14	DELGADO HERNANDEZ KARINA	C	3	SRIA/DIREC TOR	1,250.00	2,500.00	1,250.00
	15	ENCINO PEREZ JOSE RENE FLORES RODRIGUEZ	C	3	FOTOREVELA DOR	1,500.00	3,000.00	1,500.00
	16	TRINIDAD	C	4	JEFE DE DEPTO "B"	3,417.00	6,834.00	3,417.00
	17	FUENTES LOPEZ JAVIER ALEJANDRO	C	4	JEFE DEPTO. " B"	3,500.00	7,000.00	3,500.00
	18	GALLEGOS DENIS HECTOR	C	4	JEFE DE DEPTO "B"	3,500.00	7,000.00	3,500.00
	19	GARATE FLORES GUILLERMINA	C	4	ANALISTA PROGRAMAD OR	2,491.00	4,982.00	2,491.00
	20	GARCIA CARRASCO LETICIA	C	3	JEFE DE AREA	650.00	1,300.00	650.00
	21	GARCIA DIAZ DOMINGO	C	2	SUPERVISOR A	700.00	1,400.00	700.00
	22	GARCIA HERNANDEZ CRISTOBAL	B	4	TECNICO OPERATIVO	758.00	1,516.00	758.00
	23	GARCIA SALVADOR FLORICELI	B	2	OPERADOR "B"	500.00	1,000.00	500.00
	24	GARCIA TIBURCIO MARTIN	C	2	CHOFER N/DIRECTOR	1,895.00	3,790.00	1,895.00
	25	GARZÓN SANTIAGO GLADIS	C	3	JEFE DE AREA	500.00	1,000.00	500.00
	26	GRANADOS FOCIL RODRIGO HERNANDEZ JIMENEZ	C	4	JEFE DE DEPTO "B"	3,500.00	7,000.00	3,500.00
	27	GUADALUPE	C	3	JEFE DE AREA	500.00	1,000.00	500.00
	28	HUESCA ESTEFAN JUDITH	C	3	JEFE DE AREA	3,125.00	6,250.00	3,125.00
	29	IBARRA FIERRO JUAN RAMON	C	4	JEFE DE DEPTO "B"	3,500.00	7,000.00	3,500.00
	30	IZQUIERDO MERODIO MARIA DEL ROSARIO	C	3	JEFE DE AREA	1,245.00	2,490.00	1,245.00
	31	JIMENEZ JIMENEZ EFRAIN	C	4	JEFE DE DEPTO "B"	2,700.00	5,400.00	2,700.00
	32	LAZARO MERODIO ROGER	C	3	JEFE DE AREA	1,000.00	2,000.00	1,000.00
	33	LEYVA HERNANDEZ BECKY MARTINEZ OVANDO	C	2	SRIA N/DEPTO CHOFER	2,150.00	4,300.00	2,150.00
	34	WILIAMS	C	2	N/DIRECTOR	1,895.00	3,790.00	1,895.00
	35	MIRABAL DIAZ MARIBEL	C	4	JEFE DE DEPTO "B"	3,000.00	6,000.00	3,000.00
	36	MORALES GARCIA CARMEN	C	3	JEFE DE AREA	2,125.00	4,250.00	2,125.00
	37	MORALES RAMOS FRANCISCO	C	3	JEFE DE AREA	3,500.00	7,000.00	3,500.00
	38	NAGUATT CHACON MIGUEL	C	4	JEFE DEPTO. " B"	3,500.00	7,000.00	3,500.00
	39	NARVAEZ MAYO OTILIO	C	4	JEFE DEPTO. " B"	1,500.00	3,000.00	1,500.00
	40	OLVERA PONCE JIMMY	C	3	JEFE DE AREA	2,000.00	4,000.00	2,000.00
	41	PEREGRINO CASTELANOS ASUNCION	C	2	CHOFER N/DIRECTOR	500.00	1,000.00	500.00
	42	PEREZ CARRERA DORA DEL CARMEN	C	4	JEFE DEPTO. " B"	500.00	1,000.00	500.00
	43	PEREZ GUTIERREZ SILVIA	C	4	JEFE DE DEPTO "B"	500.00	1,000.00	500.00
	44	RAMIREZ GOMEZ MANUEL DE ATOCHA	C	2	ASISTENTE	1,000.00	2,000.00	1,000.00
	45	RAMIREZ GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN	C	3	SRIA. N/DIRECTOR	1,922.00	3,844.00	1,922.00
	46	RAMIREZ JIMENEZ ROSA MARIA	C	3	SRIA N/DIREC TOR	3,500.00	7,000.00	3,500.00
	47	REYNA LIMONCHI DANIEL	C	2	ASISTENTE	541.00	1,082.00	541.00
	48	RODRIGUEZ RODRIGUEZ GLADIS	C	3	JEFE DE AREA ANALISTA PROG	650.00	1,300.00	650.00
	49	RUIZ RUIZ GILBERTO	C	4	JEFE DE AREA	3,500.00	7,000.00	3,500.00
	50	SANCHEZ HIDALGO ALICIA MARIA	C	2	SRIA. NIVEL DEPTO.	2,800.00	5,600.00	2,800.00
	51	SANCHEZ MAGAÑA JOSE ALBERTO	C	4	JEFE DE DEPTO "B"	1,814.00	3,628.00	1,814.00
	52	TAPIA ZURITA LUCERO VAZQUEZ MARTINEZ	C	3	SRIA. N/DIRECTOR	2,000.00	4,000.00	2,000.00

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	NO.	NOMBRE	TIP O DE PLA ZA	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADO R DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBR E (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
	53	GRACIELA VELOZ CALDERON	C	3	N/DIRECTOR	3,500.00	7,000.00	3,500.00
	54	LORENZO	B	4	TRABAJADOR A SOCIAL	500.00	1,000.00	500.00
	55	VIDAL GONZALEZ CELIA	C	4	SECRETARIA NIVEL SRIO.	3,500.00	7,000.00	3,500.00
	56	VEGA BARRIOS ROSA DELIA PEREZ SANCHEZ	C	4	JEFE DE DEPTO "B"	1,500.00	3,000.00	1,500.00
	57	GUADALUPE HERNANDEZ GALMICHE	C	1	CHOFER N/DEPTO	700.00	1,400.00	700.00
	58	JUAN CARLOS	C	2	CHOFER N/ DIRECTOR	2,800.00	5,600.00	2,800.00
	59	SANDOVAL ESPINOSA EMA	C	4	JEFE DE DEPTO "B"	1,700.00	3,400.00	1,700.00

22.5 Días proporcionales pagados de manera adicional

NO.	NOMBRE	TIP O DE PLA ZA	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADO R DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
60	FLORES BAEZ MARCO ANTONIO	C	3	JEFE DE AREA	2,500.00	4,375.00	1,875.00
SUBTOTAL PROYECTO: DAA5H Gastos de Operación de la Dirección de Administración de Recursos					\$110,934.00	\$221,243.00	\$110,309.00

30 días adicionales por fin de año

NO.	NOMBRE	TIPO DE PLAZA	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
1	ANTONIO CORTES MARIA	B	2	SRIA	323.00	646.00	323.00
2	ARIAS HERNÁNDEZ CANDIDA	C	3	EJECUTIVA SRIA/N/DIRE CTOR	538.00	1,076.00	538.00
3	ARIAS VALENCIA MANUEL	C	3	JEFE DE AREA	1,277.00	2,554.00	1,277.00
4	BRAYATA MONDRAGON JUAN RAÚL	B	1	PEÓN	361.00	722.00	361.00
5	CASTILLO MARTÍNEZ JOSÉ MANUEL	B	3	PROFESIONIS TA	646.00	1,292.00	646.00
6	CASTRO MORALES VICTOR MANUEL	B	3	AUX. GRAL. "A"	1,231.00	2,462.00	1,231.00
7	CERINO JUAN	C	1	VELADOR	538.00	1,076.00	538.00
8	CERINO PÉREZ RUGUAN ADER	C	3	CONTADOR	3,500.00	7,000.00	3,500.00
9	CONTRERAS GÓMEZ	C	3	JEFE DE AREA	753.00	1,506.00	753.00
10	GRACIELA CONTRERAS JIMÉNEZ	C	2	SRIA	900.00	1,800.00	900.00
11	MARÍA TERESA	C	2	N/DEPTO. JEFE DE	807.00	1,614.00	807.00
12	CORDOVA VEITES RAÚL	C	3	AREA	538.00	1,076.00	538.00
13	DE DIOS PÉREZ JESUS	C	2	JEFE DE PROYEC.	323.00	646.00	323.00
14	DE LA CRUZ ALAMILLA HÉCTOR M.	C	3	AREA	1,969.00	3,938.00	1,969.00
15	DE LA CRUZ HERNÁNDEZ CRISTINA	C	2	SRIA	430.00	860.00	430.00
16	DE LA CRUZ OLMO EUTQUIO	C	2	N/DEPTO. LABORATORI STA	2,700.00	5,400.00	2,700.00
17	DE LA CRUZ ORTIZ SERGIO	C	3	JEFE DE AREA	753.00	1,506.00	753.00
18	DE LA CRUZ SALVADOR MOISÉS	C	3	JEFE DE AREA	538.00	1,076.00	538.00
19	DIAZ GÓMEZ OSCAR	C	2	LABORATORI STA	538.00	1,076.00	538.00
20	DOMÍNGUEZ LEÓN CONCEPCIÓN	C	2	SRIA	538.00	1,076.00	538.00
21	FRIAS CERINO REGULO	C	1	N/DEPTO. SOBRST. DE OBRA	538.00	1,076.00	538.00
22	GARCÍA GARCÍA JANI GÓMEZ BAUTISTA SANTA ANA	C	2	SRIA N/DEPTO.	2,715.00	5,430.00	2,715.00
		C	1	VELADOR	538.00	1,076.00	538.00

CONSE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	NO.	NOMBRE	TIP O DE PLAZA	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE MENSUAL SEGÚN TABULADOR DE SUELDOS (A)	IMPORTE PAGADO EN DICIEMBRE (B)	IMPORTE PAGADO ADICIONAL C=(B-A)
	23	GOMEZ FLORES FRANCISCO MANUEL	B	4	TEC. OPERATIVO	1,507.00	3,014.00	1,507.00
	24	GONZALEZ TORRES ANGEL ALBERTO	C	2	N/DIREC.	430.00	860.00	430.00
	25	GUZMAN AVALOS RAMON	C	3	JEFE DE ÁREA	753.00	1,506.00	753.00
	26	GUZMAN CORDOVA LUIS ROBERTO	C	3	JEFE DE ÁREA	1,707.00	3,414.00	1,707.00
	27	HERNÁNDEZ BURELO JESUS M.	C	2	LABORATORI STA	538.00	1,076.00	538.00
	28	HERNÁNDEZ CUEVAS MIGUEL ANGEL	C	3	JEFE DE ÁREA	538.00	1,076.00	538.00
	29	HERNÁNDEZ QUE JOSÉ LUIS LÓPEZ CADENAS MIGUEL DE LOS S.	C	3	JEFE DE ÁREA	1,292.00	2,584.00	1,292.00
	30		C	4	JEFE DEPTO. "B"	807.00	1,614.00	807.00
	31	LÓPEZ MENDEZ JOSÉ LUIS LÓPEZ SALVADOR JOSÉ	C	2	LABORATORI STA	323.00	646.00	323.00
	32	GUADALUPE	C	3	JEFE DE ÁREA	753.00	1,506.00	753.00
	33	MAGAÑA RAMOS ALFONSO	C	2	CHOFER N/DIREC.	538.00	1,076.00	538.00
	34	MARTINEZ MARTINEZ ROGELIO	C	2	JEFE DE PROYEC.	410.00	820.00	410.00
	35	MAY LESCANO PEDRO	C	2	LABORATORI STA	538.00	1,076.00	538.00
	36	MAYO DOMINGUEZ JULIO CESAR	C	2	JEFE DE PROYEC.	1,076.00	2,152.00	1,076.00
	37	MENDEZ REGIL JUAN DAVID	C	3	JEFE DE ÁREA	1,184.00	2,368.00	1,184.00
	38	MONDRAGÓN A. MARIA DE LA PAZ	B	2	SRIA. EJECUTIVA	538.00	1,076.00	538.00
	39	MORALES BALLESTEROS JOSÉ	C	2	LABORATORI STA	538.00	1,076.00	538.00
	40	NARVAEZ MAYO ARMANDO	B	2	TECNICO GRAL	2,500.00	5,000.00	2,500.00
	41	OLAN PÉREZ SERGIO	C	2	LABORATORI STA	538.00	1,076.00	538.00
	42	OLIVERA GARCÍA JULIO CESAR	C	2	JEFE DE PROY.	2,800.00	5,600.00	2,800.00
	43	ORDÓÑEZ LÓPEZ JOSÉ JUAN	B	3	AUX. GRAL "A"	538.00	1,076.00	538.00
	44	OSORIO GARCÍA MARCOS	C	1	VELADOR	538.00	1,076.00	538.00
	45	PEDRAZA MONTEJO MANUEL	C	2	LABORATORI STA	538.00	1,076.00	538.00
	46	REYES ESQUIVEL MATEO	C	3	JEFE DE ÁREA	646.00	1,292.00	646.00
	47	ROBLES FLORES ADRIANA	C	3	JEFE DE ÁREA	1,615.00	3,230.00	1,615.00
	48	RODRÍGUEZ LEÓN GRACIELA	C	2	SRIA. N/DEPTO.	538.00	1,076.00	538.00
	49	RODRÍGUEZ MAY JOSÉ MANUEL	C	3	JEFE DE ÁREA	753.00	1,506.00	753.00
	50	SALAS MARIN GUADALUPE	C	3	JEFE DE ÁREA	753.00	1,506.00	753.00
	51	SANCHEZ MAY MARIA DEL CARMEN	C	3	SRIA. N/DIREC.	538.00	1,076.00	538.00
	52	SÁNCHEZ MONTEJO RAMIRO	C	4	JEFE DEPTO. "B"	1,700.00	3,400.00	1,700.00
	53	SEGOVIA GARCÍA SILVIA	C	2	SRIA. N/DEPTO.	538.00	1,076.00	538.00
	54	TORRES GORGORITA CASIMIRO	C	1	VELADOR	538.00	1,076.00	538.00
	55	VILLAMIL GUZMÁN SUGÉY	C	3	JEFE DE ÁREA	574.00	1,148.00	574.00
SUBTOTAL PROYECTO: DAA5F Costos de Operación para la Dirección General de Obras Públicas						\$ 51,569.00	\$ 103,138.00	\$51,569.00
TOTALES:						\$162,503.00	\$324,381.00	\$161,878.00

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
2	Del análisis a los importes registrados en la cuenta presupuestal 1344 <i>Compensación por Desempeño</i> , se <i>observa</i> que el personal que causó Baja antes del mes de diciembre de 2012, recibió pago adicional por este concepto, donde se erogaron recursos del orden de \$89,642.72 los cuales corresponde al proyecto DAA5H Gasto de Operación de la Dirección de Administración y Recursos un importe de \$58,232.99 y al proyecto DAA5F Gastos de Operación para la Dirección General de Obras Públicas un importe de \$31,409.73; incumpliendo con las medidas de racionalidad, austeridad y ahorro de los recursos para optimizar el gasto publico, careciendo además de evidencia documental donde conste la aprobación de los días adicionales pagados por fin de año a este personal como a continuación se muestra.	\$89,642.72	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Nº	NOMBRE	NIVEL	CATEGORÍA	IMPORTE PAGADO ADICIONAL	COMENTARIOS
1	GALLEGOS VIDAL JUAN CARLOS	7	DIRECTOR "A"	\$ 30,820.17	55 DÍAS ADICIONALES PAGADOS
2	BAUTISTA RAMOS JUAN JOSE	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,751.83	35 DÍAS ADICIONALES PAGADOS
3	ROCHE HERNANDEZ JOSE ARTURO	5	RESIDENTE	4,751.83	
4	RICO ASCENCIO MARIA ELENA	5	TEC. DE CAMPO "A"	4,073.00	30 DÍAS ADICIONALES PAGADOS
5	AGUILAR GARCIA CARLOS AUGUSTO	5	JEFE DE DEPTO. "A"	2,715.33	20 DÍAS ADICIONALES PAGADOS
6	RUIZ HIDALGO GONZALO	5	RESIDENTE	2,715.33	
7	RODRIGUEZ JAVIER ROGELIO	7	DIRECTOR "A"	8,405.50	15 DÍAS ADICIONALES PAGADOS
SUBTOTAL PROYECTO: DAASH Gastos de Operación de la Dirección de Administración de Recursos				\$58,232.99	
1	VEITES BURGOS EUGENIO ENRIQUE	7	DIRECTOR "A"	\$ 24,282.56	43.3 DÍAS ADICIONALES PAGADOS
2	GARCIA HERNANDEZ VIRGINIA	5	JEFE DE DEPTO. "A"	4,751.83	35 DÍAS ADICIONALES PAGADOS
3	DAMIAN ALVAREZ ROCIO FLORAMIA	5	JEFE DE CONTRATOS Y CONVENIOS	2,375.33	
SUBTOTAL PROYECTO: DAA5F Gastos de Operación para la Dirección General de Obras Públicas				\$31,409.73	
TOTALES:				\$89,642.72	

CAPÍTULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			
3	De la revisión a los registros contables de los proyectos reportados como concluidos al 31 de diciembre de 2012, mediante póliza de diario número 2037 y orden de pago número 15, registran el cargo en la partida presupuestal 7992 <i>Erogaciones Imprevistas</i> por importe de \$421,213.00, de los cuales corresponde \$21,372.00 al proyecto DAA5F Gasto de Operación para la Dirección General de Obras Públicas y \$399,841.00 al proyecto DAA5H. Gasto de Operación de la Dirección de Administración y Recursos, observándose que el abono es registrado a la cuenta contable 21111 <i>Remuneraciones por pagar al personal de carácter permanente</i> , sin anexar documentación comprobatoria con la cual se justifique y transparente el ejercicio del gasto. Mediante oficio SFEPEOA/DA/4/2012/008 de fecha 16 de abril de 2013, se solicitó dicha documentación y dieron respuesta con oficio SOTOP/DAR/325/13 en la misma fecha, al cual anexan 12 pólizas de egresos (una por mes); así como, recibos y nóminas por importes de enero a noviembre de 2012 por \$32,401.00 cada una y diciembre 2012 por \$64,802.00; destinándose dichos montos al pago de ajustes complementarios a 17 servidores públicos de la Secretaría, constatándose lo siguiente: 3.1. Mediante comparativo de sueldos Vs. Tabulador autorizado en el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio 2012, se <i>observa</i> que considerando este ajuste complementario adicional, rebasaron el tabulador autorizado de manera mensual por importe de \$15,510.40, los siguientes servidores públicos: Ramírez Jiménez Rosa María (Secretaria nivel/Director) por \$2,019.92, Ruiz Ruiz Gilberto (Analista programador) por \$1,447.34, Vázquez Martínez Graciela (Secretaria nivel/Director) por \$1,019.92, Morales Ramos Francisco (Jefe de Área) por \$6,014.32, De los Llanos León Carlos Mario (Chofer nivel/Secretario) por \$1,990.32, Granados Focil Rodrigo (Jefe Departamento B) por \$1,009.34 y Naguatt Chacón Miguel (Jefe Departamento B) por \$2,009.24 3.2. Incorrecta aplicación al egreso por objeto del gasto, en virtud de registrar estos ajustes complementarios en la partida 7992, la cual de acuerdo a lo establecido en el Manual de Programación-Presupuestación vigente, es transitoria y no se gravará directamente cuando exista cuenta específica que	\$421,213.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	debe reportar erogación; por tanto, debió ser aplicado a una cuenta específica del capítulo 1000 Servicios Personales.		
	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
4	Derivado de la revisión y análisis a la antigüedad de saldos mayor a 120 días en las cuentas de Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, se verificó que al 31 de diciembre de 2012, aún se encuentran pendiente de liquidar los siguientes pasivos: 1. PROVEEDORES con importe pendiente de liquidar del orden de \$3,148,239.75, a favor de: Sistemas contino S.A. de C.V. por \$213,714.23 Viajes Tabasco, S.A de C.V. \$31,978.00, Jorge Álvarez Zurita por \$20,010.87, Comercializadora Computel del Sureste, S.A. de C.V. por \$30,801.25, María Guadalupe Medina Reynes por \$32,659.20, Claudia Leticia Domínguez González por \$487,600.00, Carmen Susana Domínguez González por \$487,600.00, Jaime Alfonso Domínguez Fuentes por \$487,600.00, Uniformes y Equipos Industriales La Esperanza, S.A por \$159,117.20, Office Muebles del Sureste por \$49,657.28, Servicio Integral Automotriz Tabasco por \$16,080.40, Amador Reyes Jiménez por \$96,375.05, Distribuidora Zelico, S.A. de C.V. por \$2,500.96, Hugo Fernández Martínez por \$1,680.00, Alma Esthela Rives Robles por \$43,764.70, H. Ayuntamiento Constitucional Municipio Centro por \$28,019.61 y Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas por \$959,081.00. 2. CONTRATISTAS por importe que asciende a \$509,619.83, a favor de: Elia del Carmen Peregrino Frias por \$290,100.26 y JM Corporativo, S.A de C.V. por \$219,519.57. Observándose Incumplimiento a las disposiciones normativas para el pago de pasivos, que establecen que el tiempo limite para pagar, será hasta antes del 15 de febrero de 2013. Lo cual se pudo constatar en las afectaciones por Dependencias emitidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas (otrora Secretaría de Administración y Finanzas) del 30 de noviembre de 2012 al 31 de marzo de 2013. Cabe hacer mención, que en los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012, se constató que el saldo en la cuenta de Bancos/Tesorería, carece de fondos suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos, toda vez que dichos importes se encuentran reflejados en la cuenta de Deudores Diversos, por lo recursos pendientes de radicar por la Secretaría de Planeación y Finanzas (otrora Secretaría de Administración y Finanzas); soportados con las órdenes de pago recibidas por la Dirección de Política Presupuestaria, de la Subsecretaría de Egresos, de dicha Secretaría, en diferentes fechas como se detalla a continuación:	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CLAVE DE LA DEPENDENCIA	EJERCICIO	BENEFICIARIO	No. DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE RECIBIDO POR LA SAF	IMPORTE LÍQUIDO
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO						
PROVEEDORES						
DA	2012	SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.	OPDA-1453/12	04-Dic-12	06-Dic-12	\$6,205.95
			OPDA-163/12	22-Ago-12	24-Ago-12	7,274.36
			OPDA-1229/12	13-Jun-12	13-Jun-12	10,580.28
			OPDA-1425/12	16-Oct-12	17-Oct-12	12,670.61
			OPDA-1439/12	06-Nov-12	08-Nov-12	13,220.67
			OPDA-1395/12	12-Sep-12	13-Sep-12	16,732.64
			OPDA-1461/12	06-Dic-12	07-Dic-12	17,091.94
			OPDA-162/12	22-Ago-12	23-Ago-12	17,804.55
			OPDA-121/12	14-Jun-12	15-Jun-12	19,020.53
			OPDA-1305/12	13-Ago-12	14-Ago-12	20,383.96
			OPDA-1272/12	11-Jul-12	12-Jul-12	23,069.89
			OPDA-200/12	18-Oct-12	19-Oct-12	23,157.35
			OPDA-184/12	14-Sep-12	19-Sep-12	26,501.50

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	CLAVE DE LA DEPENDENCIA	EJERCICIO	BENEFICIARIO	No. DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE RECIBIDO POR LA SAF	IMPORTE LIQUIDO
			SUBTOTAL				\$213,714.23
	DA	2012	VIAJES TABASCO, S.A. DE C.V.	OPDA-142/12	17-Jul-12	24-Jul-12	\$10,000.00
				OPDA-157/12	17-Ago-12	24-Ago-12	7,434.00
				OPDA-181/12	12-Sep-12	20-Sep-12	5,260.00
				OPDA-185/12	18-Sep-12	20-Sep-12	9,284.00
			SUBTOTAL				\$31,978.00
	DA	2012	JORGE ALVAREZ ZURITA	OPDA-158/12	20-Ago-12	24-Ago-12	\$9,999.20
				OPDA-159/12	22-Ago-12	24-Ago-12	10,011.67
			SUBTOTAL				\$20,010.87
	DA	2012	COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE	OPDA-164/12	22-Ago-12	23-Ago-12	\$30,801.25
			SUBTOTAL				\$30,801.25
	DA	2012	MARIA GUADALUPE MEDINA REYNES	OPDA-175/12	05-Sep-12	06-Sep-12	\$8,164.80
				OPDA-195/12	10-Oct-12	12-Oct-12	8,164.80
				OPDA-206/12	05-Nov-12	05-Nov-12	8,164.80
				OPDA-217/12	03-Dic-12	06-Dic-12	8,164.80
			SUBTOTAL				\$32,659.20
	DA	2012	CARMEN SUSANA DOMINGUEZ GONZALEZ	OPDA-171/12	03-Sep-12	04-Sep-12	\$121,900.00
				OPDA-193/12	10-Oct-12	12-Oct-12	121,900.00
				OPDA-203/12	05-Nov-12	05-Nov-12	121,900.00
				OPDA-214/12	03-Dic-12	06-Dic-12	121,900.00
			SUBTOTAL				\$487,600.00
	DA	2012	CLAUDIA LETICIA DOMINGUEZ GONZALEZ	OPDA-172/12	03-Sep-12	04-Sep-12	\$121,900.00
				OPDA-192/12	10-Oct-12	12-Oct-12	121,900.00
				OPDA-204/12	05-Nov-12	05-Nov-12	121,900.00
				OPDA-215/12	03-Dic-12	06-Dic-12	121,900.00
			SUBTOTAL				\$487,600.00
	DA	2012	JAIME ALFONSO DOMINGUEZ FUENTES	OPDA-173/12	03-Sep-12	04-Sep-12	\$121,900.00
				OPDA-194/12	10-Oct-12	12-Oct-12	121,900.00
				OPDA-205/12	05-Nov-12	05-Nov-12	121,900.00
				OPDA-216/12	03-Dic-12	06-Dic-12	121,900.00
			SUBTOTAL				\$487,600.00
	DA	2012	UNIFORMES Y EQUIPOS INDUSTRIALES LA ESPERANZA	OPDA-82/12	18-Abr-12	20-Abr-12	\$66,439.00
				OPDA-81/12	18-Abr-12	20-Abr-12	\$92,678.20
			SUBTOTAL				\$159,117.20
	DA	2012	OFFICE MUEBLES DEL SURESTE S.A. DE	OPDA-126/12	20-Jun-12	22-Jun-12	\$22,665.24
				OPDA-125/12	20-Jun-12	21-Jun-12	26,992.04
			SUBTOTAL				\$49,657.28
	UA	2012	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	OPDA-8127/12	06-Dic-12	07-Dic-12	\$482,675.00
				OPDA-8128/12	06-Dic-12	07-Dic-12	476,406.00
			SUBTOTAL				\$959,081.00
	DA	2012	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO	CV-179/12	10-Sep-12	10-Sep-12	\$1,967.67
				OPDA-207/12	05-Nov-12	05-Nov-12	2,056.92
				OPDA-2509/12		22-Jun-12	5,947.48
				OPDA-1422/12	08-Oct-12	12-Oct-12	6,152.58
				OPDA-1433/12	05-Nov-12	05-Nov-12	5,947.48
				OPDA-1454/12	04-Dic-12	06-Dic-12	5,947.48
			SUBTOTAL				\$28,019.61

CONSE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
	CLAVE DE LA DEPENDENCIA	EJERCICIO	BENEFICIARIO	No. DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE RECIBIDO POR LA SAF	IMPORTE LÍQUIDO
	DA	2012	AMADOR REYES JIMENEZ	OPDA-1325/12	03-Sep-12	04-Sep-12	\$666.71
				OPDA-1267/12	04-Jul-12	05-Jul-12	6,508.57
				OPDA-1249/12	21-Jun-12	22-Jun-12	19,028.18
				OPDA-1251/12	21-Jun-12	21-Jun-12	41,035.81
				OPDA-1326/12	04-Sep-12	05-Sep-12	4,995.89
				OPDA-1327/12	03-Sep-12	04-Sep-12	21,170.00
				OPDA-1342/12	10-Sep-12	10-Sep-12	2,969.89
	SUBTOTAL						\$96,375.05
	DA	2012	SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ DE TABASCO	OPDA-1245/12	19-Jun-12	20-Jun-12	\$696.00
				OPDA-1316/12	22-Ago-12	24-Ago-12	812.00
				OPDA-1317/12	23-Ago-12	23-Ago-12	974.40
				OPDA-1244/12	19-Jun-12	20-Jun-12	1,044.00
				OPDA-1265/12	03-Jul-12	09-Jul-12	3,598.00
				OPDA-1264/12	03-Jul-12	04-Jul-12	8,956.00
	SUBTOTAL						\$16,080.40
	DA	2012	DISTRIBUIDORA ZELICO S.A. DE C.V.	OPDA-1252/12	21-Jun-12	21-Jun-12	\$2,500.96
	SUBTOTAL						\$2,500.96
	DA	2012	HUGO FERNANDEZ MARTINEZ	OPDA-1393/12	11-Sep-12	12-Sep-12	\$1,680.00
	SUBTOTAL						\$1,680.00
	DA	2012	ALMA ESTHELA RIVES ROBLES	OPDA-1427/12	18-Oct-12	19-Oct-12	\$32,823.52
				OPDA-1450/12	03-Dic-12	06-Dic-12	10,941.18
SUBTOTAL						\$43,764.70	
TOTAL PROVEEDORES							\$3'148,239.75
CONTRATISTAS							
DA	2012	ELIA DEL CARMEN PEREGRINO FRIAS	OPDA-1321/12	24-Ago-12	24-Ago-12	\$231,898.48	
			OPDA-1357/12	08-Sep-12	11-Sep-12	58,201.78	
SUBTOTAL						\$290,100.26	
DA	2012	J M CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	OPDA-1333/12	05-Sep-12	06-Sep-12	\$50,732.62	
			OPDA-1334/12	06-Sep-12	06-Sep-12	168,786.95	
SUBTOTAL						\$219,519.57	
TOTAL CONTRATISTAS							\$509,619.83
3	NO SOLVENTADO CUANTIFICADO				\$2,657,497.52		
1	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO						
4	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR 4TO TRIMESTRE 2012				\$2,657,497.52		

ANEXO 1A
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y DE CONTROL INTERNO
2012

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Dependencia U Organismo: F2 Secretaría de Educación		
	CUENTAS CONTABLES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
	BANCOS / TESORERÍA		
1	De la revisión efectuada del saldo al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta contable 1-1-1-2 Bancos / Tesorería y la respuesta de la Confirmación de Saldos de Bancos solicitada por esta Secretaría, de las cuentas bancarias que se tiene contratada con diversas instituciones bancarias, se observa lo siguiente: 1.1.-El banco BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, envía con fecha 21 de marzo de 2013 Certificación de Saldos, documento que a la letra dice "Por este medio CERTIFICAMOS que los saldos detallados a continuación, corresponden a los registros que guardan los sistemas de nuestra institución, a la fecha señalada. Folios: 014395611300458079 y 018952314654168032, Tipo de Cuenta: CHEQUES, Cuentas: 0143956113 y 0189523146, Moneda: MXP. Saldos: \$3,238,656.54 y \$35,923,930.97 y Con fecha al: 31-12-2012; se observan que estas cuentas no se encuentran en los registros contables presentados por esta Secretaría. 1.2.-Cabe señalar, que mediante solicitud de información número HCE/OSFE/07/F2-AT4/2013, dirigido al enlace asignado para atender la auditoría de esta Secretaría, se requirió aclaración respecto a lo siguiente: a) La omisión de estas cuentas en los registros contables proporcionados por esa entidad fiscalizada. b) Origen y aplicación de los recursos contenidos en dichas cuentas. c) Proporcionar la evidencia documental comprobatoria que justifique las aclaraciones solicitadas por el origen y aplicación de estos recursos. d) Contrato de apertura de la cuenta bancaria. e) Estados de Cuenta a partir de la fecha de su apertura. f) Hoja de firmas autorizadas para el manejo de la cuenta. Cabe señalar, que no se obtuvo respuesta alguna a lo antes señalado. Por lo tanto, es evidente el incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables para el registro, manejo y control del ejercicio de los recursos públicos, las cuales deberían estar encaminadas a contribuir en la transparencia de la situación financiera de esta Secretaría y lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	\$39,162,587.51	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2	De la revisión efectuada a la cuenta contable 2-1-1-9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en la subcuenta contable 2-1-1-9-IF2-33112-00005 Cheques por Entregar a Beneficiarios, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$293,000,021.97; observándose lo siguiente: 2.1.- No se obtuvo evidencia documental que justifique el registro contable de la póliza de diario número 71,050 de fecha 24 de diciembre de 2012 por el importe de \$293,000,021.97, para constatar la existencia y veracidad del saldo. 2.2.- De la Relación de Adeudos al 31 de diciembre de 2012 proporcionada por la Dirección de Recursos Financieros de la Coordinación General de Administración de esta Secretaría, se reflejan cheques del mes de agosto a diciembre de 2012, los cuales presentan una antigüedad mayor a 90 días. Cabe señalar, que la documentación antes citada y observada, fue solicitada en original mediante oficio número HCE/OSFE/02/F2-AT4/2013 de fecha 8 de abril de 2013, no obteniéndose respuesta alguna por parte de los servidores públicos de esta Secretaría, por lo que no fue posible constatar su existencia y con ello transparentar el ejercicio de los recursos.	\$293,000,021.97	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO		IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Fecha	Cheque	Proveedor	Importe
	Cédula de Adeudos al 31 de diciembre de 2012, Registrados en la Póliza de Diario número 71,005 la cual Carece de Documentación Comprobatoria			
	Fecha	Cheque	Proveedor	Importe
	01-ago-12	1323	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa - Qna. 13/12	\$232,511.87
	01-ago-12	1342	Nómina Apoyo, S.A. de C.V. Sofom, E.N.R. - Qna. 13/12 S.E	\$54,850.67
	01-ago-12	1344	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa - Qna. 13/12	\$79,124.00
	01-ago-12	1363	Nómina Apoyo, S.A. de C.V. Sofom, E.N.R. - Qna. 13/12	\$5,522.28
	06-ago-12	1394	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$232,511.87
	06-ago-12	1400	Intercambio Y Desarrollo de Mercados del Sureste, S.A. de C.V.	\$249,571.88
	06-ago-12	1412	Nómina de Apoyo, S.A. de C.V. Sofom, E.N.R.	\$54,850.67
	06-ago-12	1414	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$79,124.00
	06-ago-12	1422	Intercambio y Desarrollo de Mercado del Sureste, S.A. de C.V.	\$85,961.51
	06-ago-12	1432	Nómina Apoyo, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.	\$5,522.28
	06-ago-12	1437	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$232,511.87
	06-ago-12	1443	Intercambio y Desarrollo de Mercado del Sureste, S.A. de C.V.	\$249,571.88
	06-ago-12	1455	Nómina Apoyo, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.	\$54,850.67
	06-ago-12	1457	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$79,124.00
	06-ago-12	1465	Intercambio y Desarrollo de Mercado del Sureste, S.A. de C.V.	\$85,961.51
	06-ago-12	1475	Nómina Apoyo, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.	\$5,522.28
	06-ago-12	1476	Metlife México S.A.	\$3,684,795.95
	06-ago-12	1477	Metlife México S.A.	\$9,814.19
	06-ago-12	1478	Metlife México S.A.	\$77,118.22
	06-ago-12	1480	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$232,511.85
	06-ago-12	1486	Intercambio y Desarrollo de Mercado del Sureste, S.A. de C.V.	\$249,571.89
	06-ago-12	1498	Nómina Apoyo, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.	\$54,850.65
	06-ago-12	1500	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$79,124.00
	06-ago-12	1502	Metlife México S.A.	\$339,489.05
	06-ago-12	1503	Metlife México S.A.	\$37,194.68
	06-ago-12	1508	Intercambio y Desarrollo de Mercado del Sureste, S.A. de C.V.	\$85,961.52
	06-ago-12	1518	Nómina Apoyo, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.	\$5,522.26
	14-ago-12	1539	Metlife México, S.A. - Aportac. Patronal Seg. Colect. de	\$131,682.64
	03-sep-12	1671	Graciela Flores Limonchi	\$45,356.00
	03-sep-12	1679	Grupo Covisa, S.A. de C.V.	\$68,167.79
	03-sep-12	1682	alfredo M. Herrera García	\$350,023.04
	06-sep-12	1715	alfredo M. Herrera García	\$196,591.23
	06-sep-12	1716	Grupo Hermanos Juárez, S.A. de C.V.	\$152,140.78
	06-sep-12	1718	Velko, S.A. de C.V.	\$165,301.55
	07-sep-12	1720	Deyanira González Landero - Viáticos	\$2,800.00
	11-sep-12	1739	Op4210 F/137-141 María Conchita	\$157,681.35
	14-sep-12	1782	Caja de Ahorro Sitet	\$11,099.99

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Fecha	Cheque	Proveedor		
	14-sep-12	1783	Metlife México, S.A. - Qna.17/2012	\$3,754,372.39	
	14-sep-12	1784	Metlife México, S.A. - Qna.17/2012	\$9,822.09	
	14-sep-12	1785	Metlife México, S.A. - Qna.17/2012	\$78,816.78	
	14-sep-12	1787	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$235,222.88	
	14-sep-12	1791	Programa Educativo Nacional S.A. de C.V.	\$147,208.03	
	14-sep-12	1793	Intercambio y Desarrollo de Mercados	\$233,797.35	
	14-sep-12	1805	Nómina Apoyo, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.	\$67,251.51	
	14-sep-12	1818	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$78,330.00	
	14-sep-12	1820	Metlife México, S.A. - Qna.17/2012	\$339,839.20	
	14-sep-12	1821	Metlife México, S.A. - Qna.17/2012	\$37,341.35	
	14-sep-12	1825	Programa Educativo Nacional S.A. de C.V.	\$23,766.05	
	14-sep-12	1826	Intercambio y Desarrollo de Mercados	\$82,070.55	
	14-sep-12	1837	Nómina Apoyo, S.A. de C.V. Sofom, E.N.R.	\$5,522.25	
	18-sep-12	1848	Op-4513 Pedro Humberto Haddad	\$30,000.12	
	20-sep-12	1852	Enrique Guillermo Herrera	\$62,988.00	
	27-sep-12	1865	Metlife México S.A.	\$134,582.99	
	01-oct-12	1880	Metlife México S.A.	\$3'770,502.72	
	01-oct-12	1881	Metlife México S.A.	\$9,956.91	
	01-oct-12	1882	Metlife México S.A.	\$78,623.17	
	01-oct-12	1883	Consorcio Peredo S.A. de C.V.	\$1'809,923.45	
	01-oct-12	1884	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$237,326.87	
	01-oct-12	1886	Prodes, S.A. de C.V.	\$17,779.53	
	01-oct-12	1888	Programa Educativo Nacional S.A de C.V.	\$146,725.03	
	01-oct-12	1890	Intercambio y Desarrollo de Mercados del Sureste, S.A. de C.V.	\$232,417.98	
	01-oct-12	1902	Nómina Apoyo S.A. de C.V. Sofom E.N.R.	\$79,844.56	
	01-oct-12	1906	Banco Santander México S.A.D. F.I.D. Concentradora	\$17,429.90	
	01-oct-12	1914	Consorcio Peredo S.A. de C.V.	\$392,134.00	
	01-oct-12	1915	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$78,747.00	
	01-oct-12	1917	Metlife México S.A.	\$341,363.60	
	01-oct-12	1918	Metlife México S.A.	\$37,751.10	
	01-oct-12	1922	Programa Educativo Nacional S.A de C.V.	\$24,444.80	
	01-oct-12	1923	Intercambio y Desarrollo de Mercado del Sureste, S.A. de C.V.	\$83,761.35	
	01-oct-12	1934	Nómina Apoyo S.A. de C.V Sofom E.N.R.	\$5,522.25	
	03-oct-12	1940	Metlife México S.A.	\$134,252.48	
	03-oct-12	1942	Financiera para el Ahorro de los Agremiados del Sitet	\$7,999.99	
	04-oct-12	1946	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$300,298.16	
	04-oct-12	1952	María del C. Ardines Ruiz	\$163,720.29	
	04-oct-12	1955	Elena del Rosario Celorio Pascual	\$360,400.00	
	04-oct-12	1956	María del C. Ardines Ruiz	\$163,720.29	
	04-oct-12	1957	Baldomero Cruz Pulido	\$93,599.88	

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Fecha	Cheque	Proveedor		
	04-oct-12	1958	Dora Ma. de Atocha Hdez Oropeza		\$82,504.07
	04-oct-12	1961	Comisión Federal de Electricidad		\$559,667.70
	04-oct-12	1962	Comisión Federal de Electricidad		\$6'544,939.31
	04-oct-12	1967	Cometra Servicios Integrales, S.A. de C.V.		\$5,774.35
	04-oct-12	1968	Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.		\$29,155.99
	04-oct-12	1969	Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.		\$49,976.62
	04-oct-12	1970	Cometra Servicios Integrales, S.A. de C.V.		\$12,574.47
	04-oct-12	1973	Prime Computer del Sureste, S.A. de C.V.		\$144,875.62
	04-oct-12	1974	Prime Computer del Sureste, S.A. de C.V.		\$144,875.62
	11-oct-12	1991	Asesores Especializados de Villahermosa, S.A. de C.V.		\$8,603.00
	11-oct-12	1992	Comisión Federal de Electricidad - O.P.5203		\$2'333,150.99
	17-oct-12	2001	Consorcio Red Uno S.A. de C.V. - O.P.5205		\$94,794.33
	17-oct-12	2003	Uninet S.A. de C.V. - O.P.5278		\$746,098.20
	17-oct-12	2004	Uninet S.A. de C.V. - O.P.5279		\$248,699.40
	17-oct-12	2005	Uninet S.A. de C.V. - O.P.5280		\$248,699.40
	17-oct-12	2007	Araceli Acosta López		\$5,800.00
	17-oct-12	2012	Isidra Muñoz Díaz - Pago de pensión alimenticia		\$1,337.00
	23-oct-12	2026	alipi Mena Tours, S.A. de C.V. - O.P.5365		\$15,635.99
	23-oct-12	2027	Viajes Tabasco S.A. de C.V. - O.P.5366		\$14,605.00
	24-oct-12	2028	Viajes Tabasco S.A. de C.V. - O.P.5367		\$4,630.00
	26-oct-12	2031	Qna 19/2012		\$774,431.27
	26-oct-12	2040	Financiera para el Ahorro de los Agremiados del Sitet		\$7,899.99
	26-oct-12	2041	Metlife México S.A.		\$3'773,965.55
	26-oct-12	2042	Metlife México S.A.		\$9,956.91
	26-oct-12	2043	Metlife México S.A.		\$77,813.42
	26-oct-12	2044	Consorcio Peredo S.A. de C.V.		\$1'787,700.38
	26-oct-12	2045	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa		\$238,692.87
	26-oct-12	2047	Prodes, S.A. de C.V.		\$17,779.53
	26-oct-12	2049	Programa Educativo Nacional S.A. de C.V.		\$148,838.81
	26-oct-12	2051	Intercambio y Desarrollo de Mercados del Sureste, S.A. de C.V.		\$213,382.15
	26-oct-12	2054	Deutsche Bank México, Como Fiduciario del Fideicomiso		\$458,573.13
	26-oct-12	2063	Nómina Apoyo S.A. de C.V. Sofom E.N.R.		\$82,581.77
	26-oct-12	2066	Banco Santander México S.A. Fid Concentradora		\$22,471.98
	26-oct-12	2067	Banco Santander México S A D. Fid Concentradora		\$17,152.92
	26-oct-12	2068	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación		\$154,376.27
	26-oct-12	2075	Financiera para el Ahorro de los Agremiados del Sitet		\$2,000.00
	26-oct-12	2076	Consorcio Peredo S.A. de C.V.		\$395,273.15
	26-oct-12	2077	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa		\$79,072.00
	26-oct-12	2079	Metlife México S.A.		\$341,694.55
	26-oct-12	2080	Metlife México S.A.		\$37,935.05

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Fecha	Cheque	Proveedor		
	26-oct-12	2084	Programa Educativo Nacional S.A. de C.V.		\$23,984.80
	26-oct-12	2085	Intercambio y Desarrollo de Mercado del Sureste, S.A. de C.V.		\$76,574.20
	26-oct-12	2094	Deutsche Bank México, Como Fiduciario del Fideicom		\$520.30
	26-oct-12	2096	Nómina Apoyo S.A. de C.V. Sofom E.N.R.		\$5,522.25
	26-oct-12	2098	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación		\$7,592.27
	26-oct-12	2100	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación		\$158.14
	26-oct-12	2101	Metlife México S.A.		\$976.29
	01-nov-12	2107	alipi Mena Tours, S.A. de C.V. - O.P.5413		\$18,520.00
	06-nov-12	2113	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación		\$774,352.27
	06-nov-12	2117	Sindicato Nacional de Trabajadores de La Educación Secc.		\$183,161.40
	06-nov-12	2118	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc.		\$97,144.61
	06-nov-12	2122	Financiera para el Ahorro de los Agremiados del Sitet		\$8,699.99
	06-nov-12	2123	Metlife México S.A.		\$3'795,978.62
	06-nov-12	2124	Metlife México S.A.		\$9,956.91
	06-nov-12	2125	Metlife México S.A.		\$77,793.67
	06-nov-12	2127	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa		\$239,294.87
	06-nov-12	2129	Prodes, S.A. de C.V.		\$16,645.79
	06-nov-12	2131	Programa Educativo Nacional S.A de C.V.		\$151,114.59
	06-nov-12	2133	Intercambio y Desarrollo de Mercados del Sureste, S.A. de C.V.		\$201,603.74
	06-nov-12	2136	Deutsche Bank México, Como Fiduciario del Fideicomiso F		\$459,863.82
	06-nov-12	2142	Banco Interacciones, S.A. Fid9582 Progreso y Desarrollo		\$217,896.44
	06-nov-12	2143	Deutsche Bank México, S.A. F1137 Innodi Sureste		\$876,735.87
	06-nov-12	2145	Nómina de Apoyo, S.A. de C.V. Sofom, E.N.R.		\$82,368.72
	06-nov-12	2148	Banco Santander México, S.A. D. F. I. D. Concentradora		\$22,450.80
	06-nov-12	2149	Banco Santander México, S.A. D. F. I. D. Concentradora		\$17,139.43
	06-nov-12	2150	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación		\$154,255.27
	06-nov-12	2153	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc.		\$40,792.00
	06-nov-12	2154	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc.		\$18,496.00
	06-nov-12	2157	Financiera para el ahorro de los agremiados del Sitet		\$1,300.00
	06-nov-12	2158	Consortio Peredo, S.A. de C.V.		\$396,935.20
	06-nov-12	2159	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa		\$78,922.00
	06-nov-12	2161	Metlife México S.A.		\$341,209.65
	06-nov-12	2166	Programa Educativo Nacional S.A. de C.V.		\$24,284.80
	06-nov-12	2167	Intercambio y Desarrollo de Mercados del Sureste, S.A. de C.V.		\$72,986.60
	06-nov-12	2174	Banco Interacciones S.A. Fid9582 Progreso y Desarrollo		\$96,707.30
	06-nov-12	2175	Deutsche Bank México, S.A. F2237 Innodi Sureste		\$340,669.65
	06-nov-12	2176	Deutsche Bank México, Como Fiduciario del Fideicomiso		\$520.30
	06-nov-12	2178	Nómina de Apoyo, S.A. de C.V. Sofom, E.N.R.		\$5,522.25
	06-nov-12	2180	Consortio Peredo, S.A. de C.V.		\$1'816,065.77

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Fecha	Cheque	Proveedor		
	06-nov-12	2181	Metlife México S.A.		\$37,935.05
	08-nov-12	2182	alipi Mena Tours, S.A. de C.V. - O.P.5503		\$15,779.99
	09-nov-12	2183	Luis alberto García Morales - Reint Pago en demanda		\$107.91
	09-nov-12	2184	Metlife México S.A.		\$13'130,108.05
	09-nov-12	2185	Metlife México S.A.		\$132,836.03
	13-nov-12	2190	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación		\$774,302.27
	13-nov-12	2194	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc.		\$183,161.40
	13-nov-12	2196	Patronato del Seguro de Vida del Maestro Tabasqueño		\$2,710.00
	13-nov-12	2199	Financiera para el Ahorro de los Agremiados del Sitet		\$8,499.99
	13-nov-12	2200	Metlife México S.A.		\$3'795,978.64
	13-nov-12	2201	Metlife México S.A.		\$9,956.91
	13-nov-12	2202	Metlife México S.A.		\$77,785.77
	13-nov-12	2203	Consortio Peredo, S.A. de C.V.		\$1'799,974.12
	13-nov-12	2204	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa		\$239,253.14
	13-nov-12	2205	Axa Seguros, S.A. de C.V.		\$617,388.35
	13-nov-12	2206	Prodes, S.A. de C.V.		\$16,258.29
	13-nov-12	2207	Organización Cultural de Chiapas, S.A. de C.V.		\$283,819.04
	13-nov-12	2208	Programa Educativo Nacional S.A. de C.V.		\$137,673.72
	13-nov-12	2210	Intercambio y Desarrollo de Mercados del Sureste, S.A. de C.V.		\$189,568.93
	13-nov-12	2213	Deutsche Bank México, Como Fiduciario del Fideicomiso F		\$441,914.42
	13-nov-12	2217	Impulsora Promobien, S.A. de C.V.		\$466,035.57
	13-nov-12	2218	Publiseg, Sapi de C.V. Sofom E.N.R.		\$1'143,402.84
	13-nov-12	2219	Banco Interacciones S.A. Fid9582 Progreso y Desarrollo		\$217,030.43
	13-nov-12	2220	Deutsche Bank, S.A. F-1137 Innodi Sureste		\$839,563.44
	13-nov-12	2222	Nómina Apoyo, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.		\$80,445.82
	13-nov-12	2224	Patronato del Seguro de Vida del Maestro Tabasqueño		\$30,100.00
	13-nov-12	2225	Banco Santander México, S.A. D. F. I. D. Concentradora		\$22,450.80
	13-nov-12	2226	Banco Santander México, S.A. D. F. I. D. Concentradora		\$17,133.04
	13-nov-12	2227	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación		\$154,197.27
	13-nov-12	2230	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc.		\$40,792.00
	13-nov-12	2231	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc.		\$21,571.00
	13-nov-12	2234	Financiera para el Ahorro de los Agremiados del Sitet		\$1,300.00
	13-nov-12	2235	Consortio Peredo, S.A. de C.V.		\$392,620.30
	13-nov-12	2236	Seg. Inbursa, S.A. Gpo. Financiero Inbursa		\$78,365.00
	13-nov-12	2237	Axxa Seguros, S.A. de C.V.		\$92,249.25
	13-nov-12	2238	Metlife México S.A.		\$343,815.95
	13-nov-12	2239	Metlife México S.A.		\$38,117.75
	13-nov-12	2240	Crediland, S.A. de C.V.		\$105,207.00
	13-nov-12	2242	Organización Cultural de Chiapas, S.A. de C.V.		\$29,027.75
	13-nov-12	2243	Programa Educativo Nacional S.A. de C.V.		\$21,207.95

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO		IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Fecha	Cheque	Proveedor	Importe
	13-nov-12	2244	Intercambio y Des. de Mdos. del Ste., S.A. de C.V.	\$72,843.20
	13-nov-12	2248	249327 Fideicomiso Hbmx	\$30,886.35
	13-nov-12	2249	Impulsora Promobien, S.A. de C.V.	\$55,734.30
	13-nov-12	2250	Publiseg, Sapi de C.V. Sofom E.N.R.	\$361,405.80
	13-nov-12	2251	Banco Interacciones, S.A. Fid9582 Progreso y des. de Ag.	\$110,231.95
	13-nov-12	2252	Deutsche Bank México, S.A. F1137 Innodi Sureste	\$352,217.90
	13-nov-12	2253	Deutsche Bank México, Como Fiduciario del Fideicomiso	\$520.30
	13-nov-12	2255	Nómina Apoyo, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.	\$5,522.25
	13-nov-12	2257	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc	\$92,190.35
	13-nov-12	2258	249327 Fideicomiso Hbmx	\$1'384,852.33
	15-nov-12	2260	Metlife México S.A.	\$132,869.76
	15-nov-12	2261	Metlife México S.A.	\$132,822.54
	23-nov-12	2266	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	\$774,028.27
	23-nov-12	2270	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc	\$183,161.40
	23-nov-12	2271	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc	\$84,657.67
	23-nov-12	2272	Patronato del Seguro de Vida del Maestro Tabasqueño	\$2,700.00
	23-nov-12	2275	Financiera para el Ahorro de los Agremiados del Sitet	\$8,499.99
	23-nov-12	2276	Metlife México S.A.	\$3,794,276.09
	23-nov-12	2277	Metlife México S.A.	\$9,956.91
	23-nov-12	2278	Metlife México S.A.	\$77,762.07
	23-nov-12	2279	Consorcio Peredo, S.A. de C.V.	\$1'773,869.71
	23-nov-12	2280	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$239,253.14
	23-nov-12	2281	Axa Seguros, S.A. de C.V.	\$616,992.35
	23-nov-12	2282	Prodes, S.A. de C.V.	\$16,258.29
	23-nov-12	2283	Organización Cultural de Chiapas, S.A. de C.V.	\$277,527.70
	23-nov-12	2284	Programa Educativo Nacional S.A. de C.V.	\$134,459.29
	23-nov-12	2285	Crediland, S.A. de C.V.	\$786,611.91
	23-nov-12	2286	Intercambio y Desarrollo de Mercados del Sureste, S.A. de C.V.	\$179,050.69
	23-nov-12	2288	Operadora Mercantil del Sureste, S.A. de C.V.	\$462,909.59
	23-nov-12	2289	Deutsche Bank México, Como Fiduciario del Fideicomiso	\$433,970.13
	23-nov-12	2290	Magistral Agente de Seguros, S.A. de C.V.	\$471,664.49
	23-nov-12	2292	249327 Fideicomiso Hbmx	\$1'383,688.63
	23-nov-12	2293	Impulsora Promobien, S.A. de C.V.	\$463,208.41
	23-nov-12	2294	Publiseg, Sapi de C.V. Sofom E.N.R.	\$1'122,800.10
	23-nov-12	2295	Banco Interacciones, S.A. Fid9582 Progreso y Desarrollo	\$215,829.49
	23-nov-12	2296	Deutsche Bank México, S.A. F1137 Innodi del Sureste	\$829,759.48
	23-nov-12	2298	Nómina Apoyo, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.	\$86,887.47
	23-nov-12	2300	Patronato del Seguro de Vida del Maestro Tabasqueño	\$30,120.00
	23-nov-12	2301	Banco Santander México, S.A. Dfid Concentradora	\$22,471.98
	23-nov-12	2302	Banco Santander México, S.A. Dfid Concentradora	\$17,155.04
	23-nov-12	2303	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	\$154,395.27

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Fecha	Cheque	Proveedor		
	23-nov-12	2306	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc.		\$40,792.00
	23-nov-12	2307	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc.		\$21,571.00
	23-nov-12	2310	Financiera para el Ahorro de los Agremiados del Sitet		\$1,300.00
	23-nov-12	2311	Consorcio Peredo, S.A. de C.V.		\$391,435.10
	23-nov-12	2312	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa		\$78,365.00
	23-nov-12	2313	Axa Seguros, S.A. de C.V.		\$92,274.75
	23-nov-12	2314	Metlife México S.A.		\$344,016.15
	23-nov-12	2315	Metlife México S.A.		\$38,117.75
	23-nov-12	2316	Crediland, S.A. de C.V.		\$104,773.00
	23-nov-12	2318	Organización Cultural de Chiapas, S.A. de C.V.		\$28,513.15
	23-nov-12	2319	Programa Educativo Nacional S.A. de C.V.		\$21,207.95
	23-nov-12	2320	Intercambio y Desarrollo de Mercados del Sureste, S.A. de C.V.		\$71,004.15
	23-nov-12	2321	Operadora Mercantil del Sureste, S.A.		\$146,463.10
	23-nov-12	2322	Magistral Agente de Seguros, S.A. de C.V.		\$141,535.00
	23-nov-12	2324	249327 Fideicomiso Hbm		\$26,217.55
	23-nov-12	2325	Impulsora Promobien, S.A. de C.V.		\$55,734.30
	23-nov-12	2326	Publiseg, Sapi de C.V. Sofom E.N.R.		\$355,114.00
	23-nov-12	2327	Banco Interacciones, S.A. Fid9582 Progreso y Desarrollo		\$110,231.95
	23-nov-12	2328	Deutsche Bank México, Sa F1137 Innodi Sureste		\$347,951.25
	23-nov-12	2329	Deutsche Bank México, Como Fiduciario del Fideicomiso		\$520.30
	23-nov-12	2331	Nómina Apoyo, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.		\$5,522.25
	27-nov-12	2335	Metlife México S.A.		\$132,782.07
	10-dic-12	T. Elec.	Qna23/12		\$25'012,926.06
	10-dic-12	T. Elec.	Qna24/12		\$25'012,926.07
	10-dic-12	T. Elec.	Qna24/12		\$51,700.19
	10-dic-12	T. Elec.	Qna24/12		\$608,215.27
	10-dic-12	TR/3767/1 2	5to.BIM/12 Complementario		\$70'673,236.82
	10-dic-12	SP/3768/1 2	6to.BIM/12		\$196,391.40
	10-dic-12	2341	ISSSTE Comisión Ejecutiva Fondo de Vivienda		\$5'191,863.63
	10-dic-12	2343	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación		\$1'536,559.27
	10-dic-12	2344	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación		\$577,317.37
	10-dic-12	2345	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación		\$104,431.56
	10-dic-12	2346	Sociedad Mutualista el Seguro del Maestro		\$1,800.00
	10-dic-12	2347	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc.		\$365,087.83
	10-dic-12	2348	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Secc.		\$170,563.10
	10-dic-12	2349	Patronato del Seguro de Vida del Maestro Tabasqueño		\$5,400.00
	10-dic-12	2350	Caja de Fomento de los Trabajadores Independientes Sc		\$69,178.70
	10-dic-12	2351	Caja de Fomento de los Trabajadores Independientes Sc		\$202,424.58
	10-dic-12	2352	Financiera para el Ahorro de los Agremiados del Sitet		\$32,599.94
	10-dic-12	2354	Metlife México S.A.		\$3'790,018.43

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Fecha	Cheque	Proveedor		
	10-dic-12	2355	Metlife México S.A.		\$9,956.91
	10-dic-12	2356	Metlife México S.A.		\$78,129.42
	10-dic-12	2357	Consortio Peredo, S.A. de C.V.		\$1'773,651.54
	10-dic-12	2358	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa		\$238,991.06
	10-dic-12	2359	Axa Seguros, S.A. de C.V.		\$622,764.84
	10-dic-12	2360	Prodes, S.A. de C.V.		\$16,258.29
	10-dic-12	2361	Organización Cultural de Chiapas, S.A. de C.V.		\$272,348.44
	10-dic-12	2362	Programa Educativo Nacional S.A. de C.V.		\$134,925.32
	10-dic-12	2363	Crediland, S.A. de C.V.		\$775,000.13
	10-dic-12	2364	Intercambio y Desarrollo de Mercados del Sureste, S.A. de C.V.		\$170,306.06
	10-dic-12	2365	Edilar, S.A. de C.V.		\$9,995.00
	10-dic-12	2366	Operadora Mercantil del Sureste, S.A.		\$458,482.04
	10-dic-12	2367	Deutsche Bank México, Como Fiduciario del Fideicomiso F		\$456,292.19
	10-dic-12	2368	Magistral Agente de Seguros, S.A. de C.V.		\$472,084.43
	10-dic-12	2369	Edicresa, S.A. de C.V.		\$22,740.97
	10-dic-12	2370	249327 Fideicomiso Hbm		\$1'428,031.96
	10-dic-12	2371	Impulsora Promobien, S.A. de C.V.		\$463,006.36
	10-dic-12	2372	Publiseg, Sapi de C.V. Sofom E.N.R.		\$1'109,822.18
	10-dic-12	2373	Banco Interacciones D.A. Fid9582 Progreso y Desarrollo		\$215,909.03
	10-dic-12	2374	Deutsche Bank México, S.A. F1137 Innodi Sureste		\$865,961.37
	10-dic-12	2375	Mapfre Tepeyac, S.A.		\$39,412.50
	10-dic-12	2376	Nómina de Apoyo, S.A. de C.V. Sofom, E.N.R.		\$91,669.06
	10-dic-12	2377	Axa Seguros, S.A. de C.V.		\$5,244.49
	10-dic-12	2378	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco		\$1'952,266.38
	10-dic-12	2379	Patronato del Seguro de Vida del Maestro Tabasqueño		\$60,150.00
	10-dic-12	2380	Banco Santander México, S.A. D. F. I. D. Concentradora		\$44,901.60
	10-dic-12	2381	Banco Santander México, S.A. D. F. I. D. Concentradora		\$34,284.51
	10-dic-12	2382	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación		\$308,560.27
	10-dic-12	2384	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación		\$42,528.40
	10-dic-12	2385	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Xxix		\$81,584.00
	10-dic-12	2386	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Xxix		\$43,142.00
	10-dic-12	2387	Caja de Fomento de los Trabajadores Independientes Sc		\$1,600.00
	10-dic-12	2388	Caja de Fomento de los Trabajadores Independientes Sc		\$189,124.35
	10-dic-12	2389	Financiera para el Ahorro de los Agremiados del Sitet		\$2,600.00
	10-dic-12	2390	Consortio Peredo, S.A. de C.V.		\$394,761.10
	10-dic-12	2391	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa		\$78,287.00
	10-dic-12	2392	Axa Seguros, S.A. de C.V.		\$92,477.33
	10-dic-12	2393	Metlife México S.A.		\$343,806.18
	10-dic-12	2394	Metlife México S.A.		\$38,262.33
	10-dic-12	2395	Crediland, S.A. de C.V.		\$95,621.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Fecha	Cheque	Proveedor		
	10-dic-12	2396	Edilar, S.A. de C.V.		\$2,439.00
	10-dic-12	2397	Organización Cultural de Chiapas, S.A. de C.V.		\$29,228.30
	10-dic-12	2398	Programa Educativo Nacional S.A de C.V.		\$22,578.23
	10-dic-12	2399	Intercambio y Desarrollo de Mercados del Sureste, S.A. de C.V.		\$65,966.60
	10-dic-12	2400	Operadora Mercantil del Sureste, S.A.		\$153,338.85
	10-dic-12	2401	Magistral Agente de Seguros, S.A. de C.V.		\$141,565.00
	10-dic-12	2402	Edicresa, S.A. de C.V.		\$6,579.00
	10-dic-12	2403	249327 Fideicomiso HbmX		\$25,947.55
	10-dic-12	2404	Impulsora Promobien, S.A. de C.V.		\$57,303.38
	10-dic-12	2405	Publiseg, Sapi de C.V. Sofom E.N.R.		\$341,262.50
	10-dic-12	2406	Banco Interacciones S.A. Fid9582 Progreso y Desarrollo		\$118,378.55
	10-dic-12	2407	Deutsche Bank México, S.A. F1137 Innodi Sureste		\$339,661.53
	10-dic-12	2408	Deutsche Bank México, Como Fiduciario del Fideicomiso		\$520.30
	10-dic-12	2409	Mapfre Tepeyac, S.A.		\$1,095.00
	10-dic-12	2410	Nómina de Apoyo, S.A. de C.V. Sofom, E.N.R.		\$5,522.28
	10-dic-12	2411	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco		\$3,068,119.02
	10-dic-12	2412	Issste Comisión Ejecutiva Fondo de Vivienda		\$5,191,863.62
	10-dic-12	2413	Issste Comisión Ejecutiva Fondo de Vivienda		\$27,124.00
	10-dic-12	2414	Metlife México S.A.		\$3,790,018.42
	10-dic-12	2415	Metlife México S.A.		\$9,956.91
	10-dic-12	2416	Metlife México S.A.		\$78,129.42
	10-dic-12	2417	Consortio Peredo, S.A. de C.V.		\$1,773,651.53
	10-dic-12	2418	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa		\$238,991.06
	10-dic-12	2419	Axa Seguros, S.A. de C.V.		\$622,764.83
	10-dic-12	2420	Prodes, S.A. de C.V.		\$16,258.29
	10-dic-12	2421	Organización Cultural de Chiapas, S.A. de C.V.		\$272,348.44
	10-dic-12	2422	Programa Educativo Nacional S.A de C.V.		\$134,925.32
	10-dic-12	2423	Crediland, S.A. de C.V.		\$775,000.13
	10-dic-12	2424	Intercambio y Desarrollo de Mercados del Sureste, S.A. de C.V.		\$170,306.05
	10-dic-12	2425	Edilar, S.A. de C.V.		\$9,995.00
	10-dic-12	2426	Operadora Mercantil del Sureste, S.A.		\$458,482.04
	10-dic-12	2427	Deutsche Bank México, Como Fiduciario del Fideicomiso F		\$456,292.18
	10-dic-12	2428	Magistral Agente de Seguros, S.A. de C.V.		\$472,084.43
	10-dic-12	2429	Edicresa, S.A. de C.V.		\$22,740.97
	10-dic-12	2430	249327 Fideicomiso HbmX		\$1,428,031.96
	10-dic-12	2431	Impulsora Promobien, S.A. de C.V.		\$463,006.35
	10-dic-12	2432	Publiseg, Sapi de C.V. Sofom E.N.R.		\$1,109,822.17
	10-dic-12	2433	Banco Interacciones S.A. Fid Progreso y desarrollo		\$215,909.03
	10-dic-12	2434	Deutsche Bank México, S.A. F1137 Innodi Sureste		\$865,961.36
	10-dic-12	2435	Mapfre Tepeyac, S.A.		\$39,412.50
	10-dic-12	2436	Nómina Apoyo, S.A. de C.V. Sofom E.N.R.		\$91,669.05

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO		IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Fecha	Cheque	Proveedor	Importe
	10-dic-12	2437	Axa Seguros, S.A. de C.V.	\$5,244.48
	10-dic-12	2438	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	\$1'952,266.37
	10-dic-12	2439	Consortio Peredo, S.A. de C.V.	\$394,761.10
	10-dic-12	2440	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$78,287.00
	10-dic-12	2441	Axa Seguros, S.A. de C.V.	\$92,477.32
	10-dic-12	2442	Metlife México S.A.	\$343,806.17
	10-dic-12	2443	Metlife México S.A.	\$38,262.32
	10-dic-12	2444	Crediland, S.A. de C.V.	\$95,621.00
	10-dic-12	2445	Edilar, S.A. de C.V.	\$2,439.00
	10-dic-12	2446	Organización Cultural de Chiapas, S.A. de C.V.	\$29,228.30
	10-dic-12	2447	Programa Educativo Nacional S.A de C.V.	\$22,578.22
	10-dic-12	2448	Intercambio y Desarrollo de Mercados del Sureste, S.A. de C.V.	\$65,966.60
	10-dic-12	2449	Operadora Mercantil del Sureste, S.A.	\$153,338.85
	10-dic-12	2450	Magistral Agente de Seguros, S.A. de C.V.	\$141,565.00
	10-dic-12	2451	Edicresa, S.A. de C.V.	\$6,579.00
	10-dic-12	2452	249327 Fideicomiso Hbm	\$25,947.55
	10-dic-12	2453	Impulsora Promobien, S.A. de C.V.	\$57,303.37
	10-dic-12	2454	Publiseg, Sapi de C.V. Sofom E N R	\$241,262.50
	10-dic-12	2455	Banco Interacciones S.A. Fid9582 Progreso y Desarrollo	\$113,378.55
	10-dic-12	2456	Deutsche Bank México, S.A. F1137 Innodi Sureste	\$339,661.52
	10-dic-12	2457	Deutsche Bank México, Como Fiduciario del Fideicomiso	\$520.30
	10-dic-12	2458	Mapfre Tepeyac, S.A.	\$1,095.00
	10-dic-12	2459	Nómina Apoyo S.A. de C.V. Sofom, E.N.R.	\$5,522.27
	10-dic-12	2460	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	\$3'068,119.01
	10-dic-12	2461	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	\$54,480.60
	10-dic-12	2462	Patronato del Seguro de Vida del Maestro Tabasqueño	\$360.00
	10-dic-12	2463	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	\$5,276.27
	10-dic-12	465	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación	\$525.15
	10-dic-12	2466	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	\$88,545.99
	11-dic-12	2467	Metlife México S.A.	\$133,409.36
	11-dic-12	2468	Metlife México S.A.	\$133,409.36
	17-dic-12	2473	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	\$1'930,730.36
	17-dic-12	2475	Metlife México S.A.	\$14'500,000.00
	19-dic-12	2480	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	\$18,904.27
	19-dic-12	2481	Sindicato Independiente de Trab. de la Educ. de Tabasco	\$1,040.04
	19-dic-12	2482	Sindicato Independiente de Trab. de la Educ. de México	\$232.64

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Fecha	Cheque	Proveedor	Importe	
	19-dic-12	2483	Metlife México S.A.	\$1,828.85	
	20-dic-12	T.ELEC.	Secretaría de Educación Pública-Forte	\$2,334.27	
	Total:			\$293'000,021.97	
3	En alcance a la revisión de la documentación soporte del saldo en Documentos por Pagar al 31 de diciembre de 2012 reportada por la Secretaría de Planeación y Finanzas en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal 2012; se solicitó a la Secretaría de Educación mediante oficio número HCE/OSFE/06/F2-AT4/2013 de fecha 10 de junio de 2013 proporcionar las órdenes de pago con su documentación comprobatoria que justifique y transparente el gasto y constatar su registro ante la Dirección de Política Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas por el importe de \$116,897,377.05; sin embargo, la documentación no fue proporcionada por la Secretaría de Educación, por lo que no fue posible constatar su existencia así como su registro en la contabilidad y con ello transparentar lo reportado en la Cuenta Pública. A continuación se detalla la documentación faltante a revisar:			\$116,897,377.05	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Cédula de pasivos de la Secretaría de Educación reportados por la Secretaría de Planeación y Finanzas al 31 de diciembre de 2012, no obteniéndose evidencia de la documentación comprobatoria

Año	Beneficiario	No. de Orden de Pago	Fecha de Orden de Pago	Importe Liquido
2008	Secretaría de Administración y Finanzas	OPF2*1989/08	16/10/2008	\$9,200.00
2008	Secretaría de Educación	OPF2-1738/08	01/08/2008	\$3,009.88
2008	Secretaría de Educación	OPF2-2382/08	01/08/2008	\$5,000.00
2008	Secretaría de Educación	OPF2-1731/08	01/08/2008	\$142,620.87
2008	Secretaría de Educación	OPF2-2411/08	01/09/2008	\$5,000.00
2008	Secretaría de Educación	OPF2-2849/08	03/10/2008	\$2,862.33
2008	Secretaría de Educación	OPF2-2841/08	03/10/2008	\$5,000.00
2008	Secretaría de Educación	OPF2-2850/08	03/10/2008	\$94,608.85
2008	Secretaría de Educación	OPF2-2847/08	03/10/2008	\$273,092.69
2008	Secretaría de Educación	OPF2-3084/08	22/10/2008	\$9,839.67
2008	Secretaría de Educación	OPF2-2670/08	24/10/2008	\$21,916.10
2008	Secretaría de Educación	OPF2-2812/08	24/10/2008	\$21,916.10
2008	Secretaría de Educación	OPF2-3326/08	06/11/2008	\$138.66
2008	Secretaría de Educación	OPF2-3328/08	06/11/2008	\$138.66
2008	Secretaría de Educación	OPF2-3320/08	06/11/2008	\$5,000.00
2008	Secretaría de Educación	OPF2-3327/08	06/11/2008	\$94,608.85
2008	Secretaría de Educación	OPF2-3329/08	06/11/2008	\$94,608.85
2008	Secretaría de Educación	OPF2-3357/08	06/11/2008	\$100,322.30
2008	Secretaría de Educación	OPF2-3547/08	18/11/2008	\$25,260.00
2008	Secretaría de Educación	OPF2-3918/08	01/12/2008	\$911.16
2008	Secretaría de Educación	OPF2-2380/08	01/12/2008	\$1,549.48
2008	Secretaría de Educación	OPF2-3941/08	01/12/2008	\$3,020.40
2008	Secretaría de Educación	OPF2-3916/08	01/12/2008	\$4,001.16
2008	Secretaría de Educación	OPF2-2393/08	01/12/2008	\$5,888.00
2008	Secretaría de Educación	OPF2-3099/08	01/12/2008	\$6,126.95

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Año	Beneficiario	No. de Orden de Pago	Fecha de Orden de Pago	Importe Líquido
	2008	Secretaría de Educación	OPF2-3100/08	01/12/2008	\$6,875.00
	2008	Secretaría de Educación	OPF2-3917/08	01/12/2008	\$94,608.85
	2008	Secretaría de Educación	OPF2-3919/08	01/12/2008	\$94,608.85
	2008	Secretaría de Educación	OPF2-4201/08	09/12/2008	\$904.76
	2008	Secretaría de Educación	OPF2-4188/08	09/12/2008	\$216,984.25
	Total 2008:				\$1'349,622.67
	2010	Secretaría de Educación	OPF2-2175/10	06/12/2010	\$3'735,370.00
	2010	Secretaría de Educación	OPF2-2176/10	06/12/2010	\$9'321,684.00
	Total 2010:				\$13'057,054.00
	2011	Secretaría de Educación	OPF2-1824/11	05/08/2011	\$4'856,818.55
	Total 2011:				\$4'856,818.55
	2012	Carlos Arturo Hechem Martínez de Escobar	OPF2-1988/12	03/09/2012	\$41,800.93
	2012	Carlos Arturo Hechem Martínez de Escobar	OPF2-1984/12	11/10/2012	\$41,800.93
	2012	Scotiabank Inverlat S.A./Fid 550049282	OPF2-303/12	23/04/2012	\$36'200,000.00
	2012	Secretaría de Educación	OPF2-1621/12	06/08/2012	\$4'387,196.05
	2012	Secretaría de Educación	OPF2-1635/12	06/08/2012	\$5'998,579.95
	2012	Secretaría de Educación	OPF2-1769/12	20/08/2012	\$237,350.00
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 1633	31/08/2012	\$13,500.00
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 2980	10/12/2012	\$31,000.00
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 3390	20/12/2012	\$70,365.00
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 1623	31/08/2012	\$217,160.00
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 1628	31/08/2012	\$400,000.00
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 1625	31/08/2012	\$433,484.52
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 1629	31/08/2012	\$519,604.00
	Año	Beneficiario	No. de Orden de Pago	Fecha de Orden de Pago	Importe Líquido
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 1318	13/07/2012	\$740,775.73
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 2074	27/09/2012	\$1'050,396.00
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 1634	31/08/2012	\$1'154,631.00
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 1330	31/07/2012	\$2'296,678.00
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 2744	13/11/2012	\$4'906,210.00
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 881	28/06/2012	\$6'459,651.00
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 1335	13/07/2012	\$8'170,565.48
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 882	26/06/2012	\$8'774,547.24
	2012	Secretaría de Educación	F2 - 2979	07/12/2012	\$15'488,586.00
	Total 2012:				\$97'633,881.83
	Total General:				\$116'897,377.05

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
4	Intereses generados no reintegrados. Derivado de la revisión realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2012, en la subcuenta 2-1-1-9-2-F2-33112-10001 CTTO. 1358400067, FAEB 2012 presenta un saldo por el importe de \$6,378,459.61, por concepto de intereses; se observa que la Secretaría de Educación no transfirió la totalidad de los rendimientos financieros generados a la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas. Cabe señalar que mediante oficio número HCE/OSFE/04/F2-AT4/2013 de fecha 23 de abril de 2013, fue solicitado el entero realizado a la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas, no obteniéndose respuesta o aclaración de lo antes señalado. Lo antes señalado, denota el incumplimiento de las disposiciones normativas en la materia y la omisión por parte de los servidores públicos en el desempeño de su gestión.	\$6,378,459.61	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
CUENTA DEL GASTO			
5	De la revisión efectuada a los proyectos <i>F2D7H Operación de los Servicios de Educación Normal, F2F04 Operación de los Servicios de Educación Preescolar en el Municipio de Centro, F2H04 Operación de los Servicios de Educación Secundaria en Centro y F2H08 Operación de los Servicios de Educación Secundaria en Huimanguillo, de la fuente de recursos Estatal</i>; se observa que no se obtuvo evidencia documental del pago de la nómina (transferencia electrónica y/o cheque), por importe de \$227,072,855.19, correspondiendo a cada proyecto \$74,407,276.65, \$77,185,843.69, \$51,181,610.05 y \$24,298,124.80 respectivamente, mismos que justifiquen y transparenten el ejercicio de los recursos públicos que forman parte del presupuesto de esta Secretaría. Cabe señalar, mediante solicitud de información número HCE/OSFE/02/F2-AT4/2013 de fecha 08 de abril de 2013, se requeriró en el numeral 8) Pólizas contables y evidencia documental del pago de la nómina del recurso estatal de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012; no obteniéndose aclaración o justificación alguna de lo requerido por el enlace signado por el Secretario de Educación para atender esta auditoría.	\$227,072,855.19	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
6	De la revisión efectuada a los expedientes de personal de los C.C. <i>Rosa Amalia Beraun Luque y Jorge Jesús Beraun Luque</i>, se observan las siguientes inconsistencias: 6.1.-En el expediente de personal porporcionado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Secretaría, se observa que carece de los siguientes documentos: Solicitud de Empleo, Constancia de no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, Clave Unica de Registro de Población, Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT). 6.2.-No se presentó evidencia del análisis del perfil que sea acorde a las plazas asignadas a los servidores públicos C.C. <i>Rosa Amalia Beraun Luque y Jorge Jesús Beraun Luque</i>, para acreditar su preparación académica y pedagógica en el ejercicio de las funciones que desempeñará. Lo anterior, denota el incumplimiento en el desempeño de sus funciones de la Dirección de Recursos Humanos de esta Secretaría, toda vez que no obtuvo la evidencia documental de carácter personal y académica, misma que es necesaria para llevar a cabo la contratación y asignación de las plazas Estatales y Federales.	\$1,795,361.49	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Ahora bien, dentro de dichos expedientes de personal se encontraron los oficios números DSAM/1176/2012 y DSAM/1177/2012, ambos de fecha 18 de septiembre de 2012, en los cuales se cita la adscripción provisional en donde laboraron, los C.C. Jorge Jesús Beraun Luque adscrito al Centro de Maestros 2707 Villahermosa II, ubicado en Lino Merino esquina Avenida Francisco Javier Mina, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco y Beatriz Amalia Beraun Luque adscrita al Centro de Maestros 2706 Villahermosa I, ubicado en la calle Tiro número 101 entre Pentatlón y Maratón, Fraccionamiento Deportiva, Villahermosa, Tabasco. Por lo anterior, se procedió a realizar la verificación física en los centros de trabajo, de lo cual se obtuvo entre otros documentos, el Acta de Nacimiento de los servidores públicos mencionados. Del documento en referencia se constató lo siguiente: 6.3.-En el Acta de Nacimiento de ambos servidores públicos, se observa el parentesco consanguíneo en primer grado que existe con la Mtra. Rosa Beatriz Luque Greene, quien fungió como Titular de la Secretaría de Educación hasta el 29 de febrero de 2012. Por otra parte, se revisaron los nombramientos de personal de los servidores públicos C.C. Rosa Amalia Beraun Luque y Jorge Jesús Beraun Luque, verificándose lo siguiente: 6.4.-Se observa que la servidora pública Mtra. Rosa Beatriz Luque Greene, intervino en la validación y autorización de la asignación de plazas a los servidores públicos antes señalados, firmando los nombramientos donde se otorgan las mismas con fuente de recursos Estatal y Federal (Ramo 33 Aportaciones Federales, Fondo I Fondo de Aportaciones para la Educación Básica FAEB), siendo evidente que en el periodo que fungía como Secretario utilizó su puesto y en uso de sus funciones benefició a sus parientes consanguíneos en primer grado con las siguientes plazas: a) La C. Beatriz Amalia Beraun Luque, mediante el formato DRH Movimiento de Personal emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fecha de 15 de noviembre de 2011 le expiden nombramiento de la fuente de recurso Estatal, con categoría de Profesor de Educación Superior Titulado Tiempo Completo (P.I.E.S. TIT. T.C.), y en la fuente de recurso Federal (Ramo 33 Aportaciones Federales, Fondo I Fondo de Aportaciones para la Educación Básica FAEB), en el Formato Único de Personal de fecha 24 de mayo de 2011, le fueron asignadas las plazas con categorías E0363 Profesor de Enseñanza Secundaria Foránea y E0463 Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo. b) El C. Jorge Jesús Beraun Luque, mediante el formato DRH Movimiento de Personal emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fecha de 1 de diciembre de 2011 le expiden nombramiento de la fuente de recurso Estatal, con categoría de Profesor Investigador de Educación Superior Titulado "C" Tiempo Completo (P.I.E.S. TIT. "C" T.C.), y en la fuente de recurso Federal (Ramo 33 Aportaciones Federales, Fondo I Fondo de Aportaciones para la Educación Básica FAEB), en el Formato Único de Personal de fecha 30 de mayo de 2011, le fueron asignadas las plazas con categorías E0363 Profesor de Enseñanza Secundaria Foránea y E0463 Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo. En base a todo lo observado, se determina que las asignaciones de las plazas Estatales y Federales fueron otorgadas indebidamente por la C. Mtra. Rosa Beatriz Luque Greene, a los C.C. Rosa Amalia Beraun Luque y Jorge Jesús Beraun Luque, quienes resultan ser sus parientes consanguíneos en primer grado.		Por iniciar Procedimiento de la Secretaría de Contraloría

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	6.5.- Asimismo, mediante solicitud de información número HCE/OSFE/07/F2-AT4/2013, dirigido al enlace asignado para atender la auditoría de esta Secretaría, se requirió la documentación siguiente: a) Tarjeta de asistencia o lista, u otro documento, del cumplimiento del horario laboral asignado, por cada una de las plazas de la fuente de recurso Estatal y Federal. Cabe señalar, que solo se obtuvo evidencia del registro de asistencia de los meses de enero y abril de 2013 proporcionado por los centros de trabajo. b) Informe del status actual de la situación laboral; toda vez, que en la verificación física a sus centros de trabajo no fueron localizados; ahora bien, de la C. Beatriz Amalia Beraun Luque, se obtuvo evidencia del oficio número 074/CDM2706/2013 de fecha 19 de abril de 2013, emitido por el Coordinador General del Centro de Maestros 2706 Villahermosa I, dirigido al Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación del Estado, informándole sobre la inasistencia de esta servidora pública. En el caso del C. Jorge Jesús Beraun Luque, se obtuvo evidencia de la Lista de Asistencia del periodo 15 al 19 de abril de 2013, de la Dirección de Superación Académica del Magisterio del Centro de Maestros 2707 Villahermosa II, constatándose la omisión de su registro de entrada y salida. c) Informe actual de las plazas Estatal y Federal asignadas a los servidores públicos antes citados. De lo antes solicitado, no se obtuvo respuesta alguna a lo requerido. En consecuencia, tomándose en cuenta la indebida contratación y asignación de plazas, las percepciones pagadas de enero a diciembre de 2012 a los servidores públicos C.C. <i>Rosa Amalia Beraun Luque</i> y <i>Jorge Jesús Beraun Luque</i>, que ascienden a los importes de \$895,540.56 y \$899,820.93 respectivamente, constituye un daño al Erario de la Hacienda Estatal.		Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Cédula de integración del sueldo percibido por el servidor público Rosa Amalia Beraun Luque por el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Fuente de Financiamiento: Estatal						
Meses	Categoría					
	Profesor de Educación Superior Titulado Tiempo Completo (P.I.E.S. TIT. T.C.)					
	Percepción		Deducción		Líquido	
Total	\$533,571.71		\$115,695.11		\$417,876.60	
Fuente de Financiamiento: Federal						
Meses	Categoría					
	E0363 Profesor de Enseñanza Secundaria Foránea			E0463 Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo		
	Percepción	Deducción	Líquido	Percepción	Deducción	Líquido
Total	\$60,297.73	\$12,267.28	\$48,030.45	\$301,671.12	\$61,467.48	\$240,203.64
	Percepción (*)		Deducción		alcance Líquido	
Gran Total:	\$895,540.56		\$189,429.87		\$706,110.69	

Nota (*): Incluye Aguinaldo 20 y 65 días, Bono Sexenal, Retroactivo y Prestaciones Socioeconómicas.

Cédula de integración del sueldo percibido por el servidor público Jorge Jesus Beraun Luque por el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Fuente de Financiamiento: Estatal			
Meses	Categoría		
	Profesor Investigador de Educación Superior Titulado "C" Tiempo Completo (P.I.E.S. TIT. "C" T.C.)		
	Percepción	Deducción	Líquido
Total	\$537,852.11	\$117,234.21	\$420,617.90

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
Fuente de Financiamiento: Federal						
Meses	Categoría					
	E0363 Profesor de Enseñanza Secundaria Foránea			E0463 Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo		
	Percepción	Deducción	Liquido	Percepción	Deducción	Liquido
Total	\$60,297.71	\$12,267.02	\$48,030.69	\$301,671.11	\$61,467.48	\$240,203.63
	Percepción (*)		Deducción		alcance Liquido	
Gran Total:	\$899,820.93		\$190,968.71		\$708,852.22	

Nota (*): Incluye: Aguinaldo 20 y 65 días, Bono Sexenal, Retroactivo y Prestaciones Socioeconómicas.

7 Derivado de la revisión documental a la situación laboral de la C. Mtra. Rosa Beatriz Luque Greene, ex Titular de la Secretaría de Educación, quien dejó el cargo de Secretario el 28 de febrero de 2012 según consta en el formato DRH Movimiento de Personal de fecha 29 de febrero de 2012 y carta de renuncia al cargo, para participar como candidata a Diputada Local de mayoría por el Distrito VIII de la coalición "Compromiso por Tabasco", elecciones que se llevaron a cabo el 2 de julio de 2012; de lo antes señalado se observa lo siguiente:

7.1.- El expediente laboral carece de la Constancia de No Inhabilitación por la plaza de Confianza, con categoría de Secretario de esta Secretaría; toda vez, que su nombramiento es apartir del 1 de enero de 2007.

Lo anterior, denota el incumplimiento en el desempeño de sus funciones de la Dirección de Recursos Humanos de esta Secretaría.

Asimismo, se constató que cuenta con las siguientes plazas: de la fuente de recurso *Estatul* en el formato DRH Movimiento de Personal de fecha 1 de marzo de 2012, se asigna la categoría de *Mtra. de Jardín de Niños*, con clave E1004/0214 y de la fuente de recurso *Federal* (Ramo 33 Aportaciones Federales, Fondo I Fondo de Aportaciones para la Educación Básica FAEB), en el Formato Único de Personal de fecha 27 de abril de 2011, le fue asignada la plaza con categoría *ET217 Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular "C" TI*.

Ahora bien, se revisó el formato DRH Movimiento de Personal de fecha 1 de marzo de 2012, en el cual se cita el lugar de adscripción de la C. Mtra. Rosa Beatriz Luque Greene, señalando la Dirección de Educación Inicial y Preescolar de esta Secretaría.

Por lo anterior, se procedió a realizar la verificación física el día 26 de junio de 2013 en esta área de trabajo, resultando lo siguiente:

7.2.- No se obtuvo evidencia documental tales como Tarjeta o Lista de Asistencia, que haga constar que la C. *Mtra. Rosa Beatriz Luque Greene*, se desempeñaba en esta Dirección.

Cabe señalar, que previo a esta verificación física le fue solicitado mediante oficio número HCE/OSFE/07/F2-AT4/2013, dirigido al enlace asignado para atender la auditoría de esta Secretaría, Tarjeta de asistencia o lista, u otro documento, del cumplimiento del horario laboral asignado por el periodo de enero a diciembre de 2012, por cada una de las plazas de la fuente de recurso Estatal y Federal de la persona en referencia; sin embargo, no se obtuvo contestación alguna.

Igualmente, en la citada verificación física se obtuvo la Tarjeta Informativa de fecha 7 de febrero de 2013, emitida por la Directora de Educación Inicial y Preescolar de esta Secretaría, dirigida al Secretario de Educación; de dicho documento se extrae lo siguiente:

a) En el área educativa, se busco antecedentes de la adscripción de la *Profra. Rosa Beatriz Luque Greene*, no encontrándose documento alguno.

\$676,031.01

Por iniciar
Procedimiento la
Secretaría de
Contraloría

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	b) El día 6 del presente mes (febrero), por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales soy requerida el 7 de este mismo mes, al presentarme me solicitan que se proceda a levantar los reportes de inasistencia de la profesora antes mencionada, para ello me proporcionan copia del formato DRH de alta por reanudación de labores de efecto 29 de febrero de 2012 y copia del oficio SE/CGA/DRH/2205/2012 de alta por reanudación de labores de fecha 5 de marzo de 2012. Lo anterior, resultan ser elementos suficientes para determinar que la C. Rosa Beatriz Luque Greene, no se desempeñaba en el área adscrita (Dirección de Educación Inicial y Preescolar), asimismo de la plaza Federal no se obtuvo constancias que acrediten la asistencia y desempeño en la citada plaza; por lo tanto, los sueldos pagados de enero a diciembre de 2012 por el importe de \$676,031.01 de las plazas Estatal y Federal, constituyen un daño al Erario de la Hacienda Estatal.		Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Cédula de Integración del Sueldo Percibido por el Servidor Público Rosa Beatriz Luque Greene por el Período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Fuente de Financiamiento: Estatal			
Meses	Categoría		
	0214 Maestra Jardín de Niños		
	Percepción	Deducción	Líquido
Total (abril a diciembre de 2012)	\$173,423.75	\$29,006.35	\$144,417.40
Fuente de Financiamiento: Federal			
Meses	Categoría		
	E7217 Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular "C" TI		
	Percepción (*)	Deducción	Líquido
Total (enero a diciembre de 2012):	\$502,607.26	\$110,759.88	391,847.38
Gran Total:	\$676,031.01	\$139,766.23	\$536,264.78

Nota (*): Incluye el pago de estímulo por puntualidad y asistencia.

	Derivado de la revisión y análisis efectuada a los proyectos de la muestra a revisar, se observa lo siguiente:		
8	Proyecto OB003.- Operación de los Servicios de los Centros de Desarrollo Infantil. Registros contables sin documentación comprobatoria. De la revisión efectuada al ejercicio de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que esta Secretaría no proporcionó la evidencia documental que justifique el destino y aplicación de los recursos por el importe de \$768,308.83; lo anterior, denota el incumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la materia, no transparentando el ejercicio de los recursos.	\$768,308.83	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
Cédula de integración de las pólizas contables que no cuentan con la evidencia documental que justifique el destino y aplicación de los recursos				
No. Póliza de Diario	Fecha	Concepto Del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe (1)
71042	31/oct/2012	S. de alm. No. 348	CH/1542	\$12,566.86
71030	30/nov/2012	Vale de Salida 413	CH/1718	\$1,976.64
71018	02/nov/2012	Qna22/12 Nom Ord. Pers. Fed.	5395	\$1,094.31
71004	02/dic/2012	Qna19/12, 9.970% A. Patro Upn	5445	\$102,644.00
71013	02/dic/2012	5to.BIM/12 CESAN en Edad Avan	5655	\$121,010.00
71013	02/dic/2012	5to.BIM/12 Ahorro Solid ISSSTE	5656	\$13,722.00
71021	03/dic/2012	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	5920	\$1,094.31
71021	03/dic/2012	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	5926	\$81,671.71
71041	10/dic/2012	6to.BIM/12 2% ISSSTE SAR, S.E.	5979	\$82,320.00
71041	10/dic/2012	6to.BIM/12 5%FOVISSSTE, S.E.	5980	\$205,804.00
71041	10/dic/2012	6to.BIM/12 CESAN en Edad AVAN	5981	\$130,683.00
71041	10/dic/2012	6to.BIM/12 Ahorro Solid ISSSTE	5982	\$13,722.00
Total del Proyecto OB003:				\$768,308.83
NOTA: (1) El importe de la orden de pago corresponde al proyecto revisado.				
9	Proyecto B010.- Apoyo Administrativo para los Servicios de Educación Básica y Normal. Registros contables sin documentación comprobatoria. De la revisión efectuada al ejercicio de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que esta Secretaría no proporcionó la evidencia documental que justifique el destino y aplicación de los recursos por el importe de \$83,683,900.71; lo anterior, denota el incumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la materia, no transparentando el ejercicio de los recursos.		\$83,683,900.71	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
Cédula de integración de las pólizas contables que no cuentan con la evidencia documental que justifique el destino y aplicación de los recursos				
No. Póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe (1)
71039	25/oct/2012	Secretaría de Educación	CH/100005	\$19,280.94
71042	31/oct/2012	S. de alm. No. 377	CH/1739	\$3,480.00
71042	31/oct/2012	S. de alm. No. 381	CH/1718	\$98,185.80
71039	25/oct/2012	Viáticos y Gastos de Camino	CH/1850	\$4,200.00
71039	25/oct/2012	Pasajes Terrestres	CH/1856	\$16,452.00
71049	31/oct/2012	Pintura para Bienes Inmuebles	OP.2216	\$-2,736.20
71049	31/oct/2012	Pintura para Bienes Inmuebles	OP.2216	
71026	08/oct/2012	Estim. 10 Años Serv. Pers. Fed	OP.5146	\$448,272.00
71026	08/oct/2012	Estim. 15 Años Serv. Pers. Fed	OP.5147	\$639,600.00
71026	08/oct/2012	Estim. 20 Años Serv. Pers. Fed	OP.5148	\$3'630,513.00
71026	08/oct/2012	Estim. 25 Años Serv. Pers. Fed	OP.5149	\$1,675,452.00
71026	08/oct/2012	Estim. 30 Años Serv. Pers. Fed	OP.5150	\$4,515,926.00
71026	08/oct/2012	Estim. 35 Años Serv. Pers. Fed	OP.5151	\$149,224.00
71026	08/oct/2012	Estim. 30 Años Serv. Pers. Fed	OP.5152	\$904,816.50
71026	08/oct/2012	Estim. 40 Años Serv. Pers. Fed	OP.5153	\$264,930.00
71026	08/oct/2012	Estim 30-40 Años Serv Pers Fed	OP.5154	\$13,042.40
71026	08/oct/2012	Estim 30-40 Años Serv Pers Fed	OP.5155	\$1,630.30
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	\$1'850,988.58
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	
71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP.5210	

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	No. Póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe (1)	
	71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP. 5210		
	71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP. 5210		
	71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP. 5210		
	71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP. 5210		
	71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP. 5224	\$40,708.49	
	71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP. 5225	\$357,784.11	
	71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP. 5226	\$81,563.86	
	71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP. 5228	\$12,807.47	
	71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP. 5229	\$2,465,870.79	
	71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP. 5229		
	71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP. 5232	\$520.90	
	71022	08/oct/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	OP. 5232		
	71031	08/oct/2012	Qna19/12 Nomin Ordin Pers Fed	OP. 5259	\$349,444.29	
	71031	08/oct/2012	Qna19/12 Nomin Ordin Pers Fed	OP. 5260	\$40,708.49	
	71031	08/oct/2012	Qna19/12 Nomin Ordin Pers Fed	OP. 5261	\$110,679.09	
	71031	08/oct/2012	Qna19/12 Nomin Ordin Pers Fed	OP. 5263	\$29,413.39	
	71031	08/oct/2012	Qna19/12 Nomin Ordin Pers Fed	OP. 5265	\$9,055.00	
	71017	08/oct/2012	Qna08/12 Comp Pers Fed	SP/1216/12	\$38,360.10	
	71046	31/oct/2012	Salida de almacén octubre	STOCK		
	71046	31/oct/2012	Salida de almacén octubre	STOCK		
	71046	31/oct/2012	Salida de almacén octubre	STOCK	\$305,707.70	
	71046	31/oct/2012	Salida de almacén octubre	STOCK		
	71046	31/oct/2012	Salida de almacén octubre	STOCK		
	71039	25/oct/2012	Materiales y artículos de Construcción a Base de Cemento	CH/1941	\$16,832.42	
	71039	25/oct/2012	Apoyo Social	CH/1941	\$2,097.00	
	71039	25/oct/2012	Ensobrado de Nomina, Vales y Cupones	CH/1965	\$5,774.35	
	71039	25/oct/2012	Importe de Nóminas y Rayas	CH/1966	\$29,155.99	
	71039	25/oct/2012	Renta de Caseta Blindada	CH/1967	\$5,774.35	
	71039	25/oct/2012	Transporte de Nomina y Rayas	CH/1968	\$29,155.99	
	71039	25/oct/2012	Transporte de Nomina y Rayas	CH/1969	\$49,976.62	
	71039	25/oct/2012	Renta de Caseta Blindada	CH/1970	\$12,574.47	
	71039	25/oct/2012	Viáticos y Gastos de Camino	CH/1941	\$900.00	
	71039	25/oct/2012	Viáticos y Gastos de Camino	CH/1941	\$105.00	
	71039	25/oct/2012	Viáticos y Gastos de Camino	CH/1941	\$105.00	
	71039	25/oct/2012	Viáticos y Gastos de Camino	CH/1941	\$105.00	
	71039	25/oct/2012	Pasajes Aéreos	CH/1985/30	\$17,760.00	
	71039	25/oct/2012	Pasajes Aéreos	CH/2020/30	\$6,009.00	
	71012	01/nov/2012	Qna21/12 Nómina Ordin Pers Fed	OP. 5356	\$6,036.75	
	71018	02/nov/2012	Qna22/12 Nom Ord. Pers. Fed.	OP. 5390	\$40,708.49	
	71018	02/nov/2012	Qna22/12 Nom Ord. Pers. Fed.	OP. 5391	\$352,131.20	
	71018	02/nov/2012	Qna22/12 Nom Ord. Pers. Fed.	OP. 5392	\$82,638.55	
	71018	02/nov/2012	Qna22/12 Nom Ord. Pers. Fed.	OP. 5393	\$16,958.95	
	71018	02/nov/2012	Qna22/12 Nom Ord. Pers. Fed.	OP. 5394	\$2,398,820.79	
	71018	02/nov/2012	Qna22/12 Nom Ord. Pers. Fed.	OP. 5404	\$6,036.75	
	71014	02/dic/2012	3er. TRIM/12 1.7% A. PAT	CH/2184	\$215,098.00	
	71069	30/dic/2012	Correcc. de Movto.	OP. 0005	\$-0.05	
	71069	30/dic/2012	Complem. A Pd. 71,037 18/09/12	OP. 3515	\$-3.00	
	71004	02/dic/2012	Qna19/12, 9.970% A. Patro Upn	OP. 5445	\$140,923.00	
	71010	02/dic/2012	Qna22/12 Seg. Colec. de Retiro	OP. 5838	\$2,173.00	
	71030	10/dic/2012	Stobim/12 2% ISSSTE, Extem. S E	OP. 5843	\$7,778.00	
	71030	10/dic/2012	Stobim/12 5% FOVISSSTE, Ext S.	OP. 5844	\$19,446.00	
	71030	10/dic/2012	Stobim/12 Cesantía E. Av Ext S	OP. 5845	\$12,347.00	
	71030	10/dic/2012	Stobim/12 Ahorro Sol Extem S E	OP. 5846	\$1,326.00	
	71015	02/dic/2012	Aguinaldo por Contrato y Comisión	OP. 5851	\$8,303.09	
	71015	02/dic/2012	Aguinaldo por Contrato y Comisión	OP. 5851	\$1,970.60	
	71025	03/dic/2012	Qnas 23-24/12 Mejor Emp. Fed.	OP. 5894	\$13,706.00	
	71025	03/dic/2012	Qnas 23-24/12 Mejor Emp. Fed.	OP. 5895	\$13,706.00	

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. Póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe (1)
	71025	03/dic/2012	Qnas.23-24/12 Mejor Emp. Fed.	OP.5896	\$13,706.00
	71021	03/dic/2012	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	OP.5919	\$520.90
	71021	03/dic/2012	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	OP.5919	
	71021	03/dic/2012	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	OP.5925	\$7,718.51
	71021	03/dic/2012	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	OP.5925	
	71021	03/dic/2012	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	OP.5931	\$10,370.40
	71021	03/dic/2012	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	OP.5932	\$12,073.50
	71036	10/dic/2012	Qna.23/12 Seg. Colec. de Retir.	OP.5972	\$2,183.00
	71036	10/dic/2012	Qna.24/12 Seg. Colec. de Retir.	OP.5974	\$2,183.00
	71038	10/dic/2012	4to. TRIM/12 1.7% Aport. Patron	OP.5977	\$237,541.00
	71034	10/dic/2012	3racomplem. Bono Ayuda Esc.	OP.6180	\$53,882.36
	71034	10/dic/2012	3racomplem. Bono AyudaA Esc.	OP.6194	\$1,143.87
	71032	10/dic/2012	Admon. Central Qnas. 23-24/12	OP.6213	\$5,819.08
	71062	30/dic/2012	Comis. Banc. Cta.0188505128	OP.6401	\$247,729.75
	71062	30/dic/2012	Comis. Banc. Cta.7003 4395886	OP.6402	\$12,112.29
	71062	30/dic/2012	Comis. Banc. Cta.0806433345	OP.6403	\$348.00
	71062	30/dic/2012	Comis. Banc. Cta.7003 4849615	OP.6404	\$15.09
	71062	30/dic/2012	Comis. Banc. Cta.0512467230	OP.6405	\$12,719.06
	71063	30/dic/2012	Ajuste Calendario 2012	OP.6406	\$3'877,317.63
	71063	30/dic/2012	Ajuste Calendario 2012	OP.6407	\$60,111.81
	71063	30/dic/2012	Ajuste Calendario 2012	OP.6408	\$6'660,998.06
	71063	30/dic/2012	Ajuste Calendario 2012	OP.6409	\$1'003,753.31
	71063	30/dic/2012	Ajuste Calendario 2012	OP.6410	\$1'950,906.61
	71063	30/dic/2012	Ajuste Calendario 2012	OP.6411	\$1'270,641.20
	71063	30/dic/2012	Qna23-24/12 Regalo Navideño	OP.6412	\$2'299,356.11
	71063	30/dic/2012	Qna23-24/12 Regalo Navideño	OP.6413	\$12,500.00
	71063	30/dic/2012	Qna23-24/12 Regalo Navideño	OP.6414	\$162,500.00
	71063	30/dic/2012	Qna23-24/12 Regalo Navideño	OP.6415	\$32,500.00
	71063	30/dic/2012	Qna23-24/12 V. Desp y Reg. Per	OP.6416	\$2'977,865.00
	71063	30/dic/2012	Qna23-24/12 V. Desp y Reg. Per	OP.6417	\$332,071.80
	71063	30/dic/2012	Qna01/12 Increm Mat Didáctico	OP.6418	\$38'538,900.66
	71064	30/dic/2012	AGDO/12 1ra PTE. PROP. TS. Y E	OP.6419	\$1'739,831.60
	71064	30/dic/2012	AGDO/12 1ra PTE. PROP. TS. Y E	OP.6420	\$290,012.84
	71065	30/dic/2012	Qna.11/12 Reclas de Movto	OP.6422	\$262,256.96
	Total del proyecto OB010:				\$83'683,900.71
	NOTA: (1) El importe de la orden de pago corresponde al proyecto revisado.				
10	Gastos Improcedentes: De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria proporcionada y que forma parte del proyecto, ejerciéndose con la fuente de recursos Fondo de Aportaciones para la Educación-Básica y Normal, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 por el importe de \$456,455,666.31; se observa el importe de \$7,251,595.20, los cuales se destinaron para pagos improcedentes por concepto de <i>Comisiones Financieras, Apoyos para la Adquisición de Lentes, Mantenimiento y Reparación de Vehículo, Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Pasajes Aéreos, Viáticos y Gastos de Camino, Laudos Laborales</i> , entre otros, no obteniéndose evidencia documental que justifique dichos gastos, los cuales se consideran improcedentes atendiendo los lineamientos normativos que rigen este fondo.			\$7,251,595.20	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Por lo anterior, es evidente el incumplimiento de las atribuciones por parte de los servidores públicos en su gestión; así como, a las disposiciones normativas para el ejercicio de los recursos públicos, las cuales deberían estar encaminadas a contribuir en la transparencia de los procesos y que el ejercicio de los recursos se realizara bajo los criterios de economía, racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia y equidad que aseguren las mejores condiciones para el Estado.				

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
Cédula de la integración de gastos improcedentes de los meses de octubre a diciembre de 2012							
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe	
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Leticia Rodríguez Ricárdez	Oficio de comisión núm. Se/sp/19/2012	25/09/2012	\$5,600.00	
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Deyanira Camacho Javier	Oficio de comisión núm. Se/sp/18/2012	25/09/2012	\$7,200.00	
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Rosalba Baeza Góngora	Oficio de comisión núm. Se/sp/22/2012	25/09/2012	\$5,600.00	

No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Gema Alejandra Castillo Broca	Oficio de comisión núm. Se/sp/21/2012	25/09/2012	\$5,600.00
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Felipe Méndez Morales	Oficio de comisión núm. Se/sp/20/2012	24/09/2012	\$5,600.00
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Gema Alejandra Castillo Broca	Oficio de comisión núm. Se/sp/34/2012	25/09/2012	\$5,600.00
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Gema Alejandra Castillo Broca	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/39/2012	25/09/2012	\$5,600.00
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Felipe Méndez Morales	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/33/2012	25/09/2012	\$5,600.00
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Felipe Méndez Morales	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/38/2012	25/09/2012	\$5,600.00
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Leticia Rodríguez Ricárdez	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/32/2012	25/09/2012	\$5,600.00
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Leticia Rodríguez Ricárdez	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/37/2012	25/09/2012	\$5,600.00
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Deyanira Camacho Javier	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/31/2012	25/09/2012	\$7,200.00
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Deyanira Camacho Javier	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/36/2012	25/09/2012	\$7,200.00
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Rosalba Baeza Góngora	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/35/2012	25/09/2012	\$5,600.00
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Rosalba Baeza Góngora	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/40/2012	25/09/2012	\$5,600.00
71039	25/10/2012	Comisiones Financieras	Bbva Bancomer S.A.	N / A	N / A	\$425,837.98

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe	
71039	25/10/2012	Comisiones Financieras	Scotiabank Inverlat S.A.	N / A	N / A	\$21,387.61	
71039	25/10/2012	Pasajes Aéreos	Viajes Tabasco S.A. de C.V.	Da219128,4770, Da219132,4771, Da221464,4775, Da221525,4824, Da225622,6825, Da225624,6826.	26,27/04/12, 06,07/07/12	\$109,538.00	
71039	25/10/2012	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Informática	Prime Computer del Sureste S.A. de C.V.	F298,299,300	20/09/2012	\$434,626.86	
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Gema alejandra Castillo Broca	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/25/2012	25/09/2012	\$4,200.00	
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Gema alejandra Castillo Broca	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/29/2012	25/09/2012	\$5,600.00	
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Leticia Rodriguez	Oficio de Comisión Núm.	25/09/2012	\$4,200.00	
		Camino	Ricárdez	Se/Sp/24/2012			
71039	25/10/2012	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Informática noviembre	Prime Computer del Sureste S.A. de C.V.	F 301	20/09/2012	\$144,875.62	
71039	25/10/2012	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Informática diciembre	Prime Computer del Sureste S.A. de C.V.	F 302	20/09/2012	\$144,875.62	
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Leticia Rodriguez Ricárdez	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/27/2012	25/09/2012	\$5,600.00	
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Deyanira Camacho Javier	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/23/2012	25/09/2012	\$5,400.00	
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Deyanira Camacho Javier	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/26/2012	25/09/2012	\$7,200.00	
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Rosalba Baeza Góngora	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/30/2012	25/09/2012	\$5,600.00	
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe	
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Felipe Méndez Morales	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/28/2012	25/09/2012	\$5,600.00	
71039	25/10/2012	Peaje y Estacionamiento de Vehículo	Jesús Manuel Gómez Vázquez	Fact. 1611576,43 1233,341690,990 408,4195722,412 4686,459639,836 910,789443,7116 35,1422287,489, 4687075,260707 6,489203,332848 484478,836992, 978308,589606,8 114397.	26,27,28/09/2 012	\$2,797.00	

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
71039	25/10/2012	Pasajes Aéreos	Alipi Mena Tours S.A. de C.V.	388,Db75618,38 9,Db75619,390,D b75620,394,Db7 5624,395,Db756 25.	19-09-12, 26- 09-12	\$74,360.00
71039	25/10/2012	Pasajes Aéreos	Alipi Mena Tours S.A. de C.V.	386,Db75616,38 7,Db75617	19/09/2012	\$15,535.00
71039	25/10/2012	Pasajes Aéreos	Viajes Tabasco S.A. de C.V.	Fact.225119, 6747	03/07/2012	\$10,744.00
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Luis Alberto Gómez Juárez	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/08/2012	27/09/2012	\$5,600.00
71011	08/10/2012	Laudos	María Andrea Gallegos Gallegos	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1594	20/08/2012	\$10,119.14
71011	08/10/2012	Laudos	Laura Silva Jiménez	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1595	20/08/2012	\$10,119.14
71011	08/10/2012	Laudos	Norma Elia Bautista Olea	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1596	20/08/2012	\$9,901.76
71011	08/10/2012	Laudos	Jesús Manuel Gómez Vázquez	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1597	20/08/2012	\$13,919.22

No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71011	08/10/2012	Laudos	Concepción Olán Córdova	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1598	20/08/2012	\$22,180.60
71011	08/10/2012	Laudos	Carlos Jaime Campos González	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1599	20/08/2012	\$10,119.14
71011	08/10/2012	Laudos	Ricardo Osberto Cortes Sedassy	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1600	20/08/2012	\$13,693.74
71011	08/10/2012	Laudos	Martín Arturo Paclán Flores	Comprobación de pago de Sueldo No. Cheque 1601	20/08/2012	\$10,115.28
71011	08/10/2012	Laudos	Gerardo Méndez Solano	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1602	20/08/2012	\$14,021.96
71011	08/10/2012	Laudos	Ayax Israel Isidro Gálvez	Comprobación de pago de Sueldo No. Cheque 1603	20/08/2012	\$17,663.22
71011	08/10/2012	Laudos	Joel Jiménez Martínez	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1604	20/08/2012	\$9,901.76
71011	08/10/2012	Laudos	Jorge Luis García Ávalos	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1605	20/08/2012	\$10,842.16

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	71011	08/10/2012	Laudos	Nelson García Sarabia	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1606	20/08/2012	\$13,692.16
	71011	08/10/2012	Laudos	Juana Montero Estrada	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1607	20/08/2012	\$13,323.22
	71011	08/10/2012	Laudos	Audomaro Salvador Valencia	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1608	20/08/2012	\$13,693.74
	No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
	71011	08/10/2012	Laudos	Alicia Jiménez Hernández	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1609	20/08/2012	\$17,205.16
	71011	08/10/2012	Laudos	Dagoberto Pool Villanueva	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1610	20/08/2012	\$10,728.90
	71011	08/10/2012	Laudos	Dulcelandia Tejero Cadena	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1611	20/08/2012	\$10,119.14
	71011	08/10/2012	Laudos	Nereida Chablé Chablé	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1612	20/08/2012	\$10,115.28
	71011	08/10/2012	Laudos	Carlos Pérez Sala	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1613	20/08/2012	\$10,119.14
	71011	08/10/2012	Laudos	Edita Hernández Montejo	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1614	20/08/2012	\$10,007.06
	71011	08/10/2012	Laudos	Martha Alicia Jarillo Chuc	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1615	20/08/2012	\$17,663.22
	71011	08/10/2012	Laudos	Virginia Carlota Martínez Márquez	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1616	20/08/2012	\$10,922.88
	71039	25/10/2012	Laudos	Luis Alberto Gómez Juárez	Oficio de Comisión Núm. Sa/Sp/41/2012	04/10/2012	\$1,400.00
	71011	08/10/2012	Laudos	María Andrea Gallegos Gallegos	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1748	14/09/2012	\$10,119.14
	71011	08/10/2012	Laudos	Laura Silva Jiménez	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1749	14/09/2012	\$10,119.14

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71011	08/10/2012	Laudos	Norma Elia Bautista Olea	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1750	14/09/2012	\$9,901.76
71011	08/10/2012	Laudos	Juan Manuel Duran Morales	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1751	14/09/2012	\$13,919.22
71011	08/10/2012	Laudos	Concepción Olán Córdova	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1752	14/09/2012	\$22,180.60
71011	08/10/2012	Laudos	Carlos Jaime Campos González	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1753	14/09/2012	\$10,119.14
71011	08/10/2012	Laudos	Ricardo Osberto Cortes Sedassy	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1754	14/09/2012	\$13,693.74
71011	08/10/2012	Laudos	Martín Arturo Paclán Flores	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1755	14/09/2012	\$10,115.28
71011	08/10/2012	Laudos	Gerardo Méndez Solano	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1756	14/09/2012	\$14,021.96
71011	08/10/2012	Laudos	Ayax Israel Isidro Gálvez	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1757	14/09/2012	\$17,663.22
71011	08/10/2012	Laudos	Joel Jiménez Martínez	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1758	14/09/2012	\$9,901.76
71011	08/10/2012	Laudos	Jorge Luis García Avalos	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1759	14/09/2012	\$10,842.16
71011	08/10/2012	Laudos	Nelson García Sarabia	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1760	14/09/2012	\$13,692.16
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71011	08/10/2012	Laudos	Juan Montero Estrada	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1761	14/09/2012	\$13,323.22
71011	08/10/2012	Laudos	Audomaro Salvador Valencia	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1762	14/09/2012	\$13,693.74
71011	08/10/2012	Laudos	Alicia Jiménez Hernández	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1763	14/09/2012	\$17,205.16

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	71011	08/10/2012	Laudos	Dagoberto Pool Villanueva	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1764	14/09/2012	\$10,728.90
	71011	08/10/2012	Laudos	Dulceandía Tejero Cadena	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1765	14/09/2012	\$10,119.14
				Nereida	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1766		
	71011	08/10/2012	Laudos	Chablé Chable	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1766	14/09/2012	\$10,115.28
	71011	08/10/2012	Laudos	Carlos Pérez Sala	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1767	14/09/2012	\$10,119.14
	71011	08/10/2012	Laudos	Edita Hernández Montejo	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1768	14/09/2012	\$10,007.06
	71011	08/10/2012	Laudos	Martha Alicia Jarillo Chuc	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1769	14/09/2012	\$17,663.22
	71011	08/10/2012	Laudos	Virginia Carlota Martínez Márquez	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1770	14/09/2012	\$10,922.88
	71039	25/10/2012	Pasajes Aéreos	Viajes Tabasco S.A. De C.V.	Da220557,5131, Da221893,5508, Da225882,7133.	09-05-12, 21-05-12	\$16,916.00
	71042	31/10/2012	Materiales de Impresión	Office Muebles del Sureste S.A. de C.V.	1001	14/08/2012	\$24,881.20

No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Pasajes Aéreos	Asesores Especializados de Villahermosa S.A. de C.V.	864847	31/07/2012	\$8,603.00
71039	25/10/2012	Viático y Gastos de Camino	Georgina Jiménez Ravelos	Oficio de Comisión Núm. Se/Sp/42/2012	10/10/2012	\$4,200.00
71039	25/10/2012	Mantenimiento A Equipo de Computadores	Consorcio Red Uno S.A. de C.V.	3282	09/10/2012	\$94,794.33
71039	25/10/2012	Pasajes Aéreos	Viajes Tabasco S.A. de C.V.	Da225687,7028, Da225729,7029, Da225831,7119.	13-07-12, 16-07-12	\$33,382.00
71039	25/10/2012	Servicios de Acceso Internet	Unitel S.A. de C.V.	Elt10247,248-249	16/10/2012	\$746,098.20
71039	25/10/2012	Servicio de Accesos Internet	Unitel S.A. de C.V.	Elt10250	06/10/2012	\$248,699.40
71039	25/10/2012	Servicio de Accesos Internet	Unitel S.A. de C.V.	Elt10251	12/10/2012	\$248,699.40
71039	25/10/2012	alimentación Y Víveres	Carmen González León	384	20/09/2012	\$15,138.00
71039	25/10/2012	Pasajes Aéreos	alipi Mena Tours S.A. de C.V.	406,Db75629,408,Db75631,409,Db75632,407,Db75630,410,Db75633.	10/10/2012	\$186,484.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	71039	25/10/2012	Comisiones Financieras	Banco Nacional de México	N/A	\$15,536.42
	71039	25/10/2012	Comisiones Financieras	Bbva Bancomer Sa	N/A	\$2,159.76
	71039	25/10/2012	Comisiones Financieras	Banco Nacional de México	N/A	\$131.08
	71039	25/10/2012	Comisiones Financieras	Banco Santander	N/A	\$812.00
	71039	25/10/2012	Comisiones Financieras	Banco Nacional de México	N/A	\$36,017.97
	71039	25/10/2012	Asesorías Legales- Elaboración de Escritura Pública	Luis Mayo Castro	5926	03/10/2012
						\$17,400.00

No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Pasajes Aéreos	Alipi Mena Tours S.A. de C.V.	411, Db75634	10/10/2012	\$6,867.00
		Mantenimiento y Reparación de Equipo (Vehículo)	Jr. Estética Automotriz S.A. de C.V.	A1826	31/10/2012	\$2,571.31
71039	25/10/2012	Viático y Gasto de Camino	Laura Patricia Cortes Danckert	Oficio de Comisión F10 S/N	20/07/2012	\$5,600.00
71039	25/10/2012	El Árabe Refacciones	El Árabe Refacciones y Suspensiones S.A. de C.V.	4494	22/08/2012	\$1,113.60
71039	25/10/2012	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	Mario Benjamín García Abreu	4166	16/08/2012	\$3,109.00
71039	25/10/2012	Lubricantes, Aditivos y Líquido	Celatab S.A. de C.V.	15324	30/08/2012	\$8,972.07
71039	25/10/2012	alimentación y Viveres	Fernan Heriberto González	6994-5	06/08/2012	\$46,800.00
71039	25/10/2012	alimentación y Viveres	Fernan Heriberto González	6996	06/08/2012	\$28,800.00
71039	25/10/2012	Viático en Comisión Oficial a la Cd de México del 23 al 29 de Sep 2012	Miguel Baños Vargas	Oficio de Comisión Núm. 67	16/08/2012	\$7,000.00
71039	25/10/2012	Apoyo para Gastos Funerales de su Hermano Antonio Valenzuela	Guadalupe Valenzuela	77	20/03/2012	\$17,929.64
71039	25/10/2012	Apoyo Económico para Compra de Lentes	Maria Victoria May Ma	140	07/06/2012	\$2,097.00
71039	25/10/2012	Apoyo Económico para Compra de Aparatos Ortopédicos	Martin Baeza Corzo	1124	01/06/2012	\$3,222.00

No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Apoyo Económico para Compra de Lentes	Rosario García Martín	3208	11/06/2012	\$2,097.00
71039	25/10/2012	Apoyo Económico Otorgado para Compra de Lentes	Norberto Aguirre Miranda	167	20/08/2012	\$2,097.00
71039	25/10/2012	Viático de Comisión Oficial a Comalcalco oct-12	Luis Manuel Sánchez B	Oficio de Comisión Núm. 0688,0689,0690 y 0691.	20/08/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático de Comisión Oficial a Teapa	Leonso De La Cruz Oca	Oficio de Comisión Núm. 0674,0675,0676 y 0677.	20/08/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático en Comisión Oficial a Comalcalco dic 12	Luis Manuel Sánchez B	Oficio de Comisión Números 696 al 698	20/08/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático en Comisión Oficial a Teapa	Leonso de La Cruz Oca	Oficio de Comisión Números 682 al 684	20/08/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático de Comisión Oficial de Balancán a Vhsa del 9 al 13 y del 23 al 27 de 11-12	Perla Isabel Bolívar	Oficio de Comisión Números 347 y 365	31/07/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Pago Fac. 1987 por suscripción de Periódico en el Mes de agosto 12	Carlos Mario Torres Pérez	1987	28/07/2012	\$5,742.00
71039	25/10/2012	Apoyo Económico para Compra de Lentes	Norberto Aguirre Miranda	159	08/06/2012	\$2,097.00
71039	25/10/2012	Apoyo Económico para Compra de Lentes	Norberto Aguirre Miranda	173	10/06/2012	\$2,097.00

No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Apoyo Económico para Compra de Lentes	Norberto Aguirre Miranda	175	10/06/2012	\$2,097.00
71039	25/10/2012	Viático en Comisión Oficial a Balancán	Jorge Hernández Monte	Oficio de Comisión Número 477	21/06/2012	\$210.00
71039	25/10/2012	Viático en Comisión Oficial a Cárdenas	Etelvina Hernández G.	Oficio de Comisión Número 478 y 497	21/06/2012	\$210.00
71039	25/10/2012	Viático de Comisión a Centla	Lilia Hernández Luna	Oficio de Comisión Número 479 y 493	21/06/2012	\$210.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Comalcalco	José Fabián Martínez	Oficio de Comisión Número 480 y 499	21/06/2012 \$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Cunduacán	a María Teresa Estrada	Oficio de Comisión Número 481 y 500	21/06/2012 \$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Teapa	María García Reyes R.	Oficio de Comisión Número 488 y 507	21/06/2012 \$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Palásio	Manuela María Pe. A Sa	Oficio de Comisión Número 487 y 506	21/06/2012 \$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Macuspana y Jonuta	Kristian alejandro Se	Oficio de Comisión Número 486 y 505	21/06/2012 \$210.00
	71039	25/10/2012	Mantenimiento y Reparación de Vehículo. Reposición de Gastos de la Dirección de Educación Primaria	Ana Yeli de la O y Cellatab S.A. de C.V.	716, 717 y 14851	06/08/2012 \$2,857.99
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Balancán	a Jorge Hernández Monte	Oficio de Comisión Número 515	21/06/2012 \$105.00
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Cárdenas	a Etelvina Hernández G.	Oficio de Comisión Número 516	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Comalcalco	a José Fabian Martínez	Oficio de Comisión Número 518	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Cunduacán	a María Teresa Estrada	Oficio de Comisión Número 519	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Jalpa de Méndez	Efectuar Pago Nómina	Oficio de Comisión Número 520	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Emiliano Zapata Tenosique	a Oscar Reynaldo Sanchez	Oficio de Comisión Número 521	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Jalpa de Méndez	Gabriela Salazar R.	Oficio de Comisión Número 482 y 501	21/06/2012	\$210.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Emiliano Zapata Tenosique	a Oscar Reynaldo Sanchez	Oficio de Comisión Número 493 y 502	21/06/2012	\$210.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Huimanguillo	Limber Morales Ramón	Oficio de Comisión Número 484 y 503	21/06/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Jalapa Y Tacotalpa	Ana Carrera Carrera	Oficio de Comisión Número 485 y 504	21/06/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Comalcalco	María Jesús Martínez	Oficio de Comisión Número 495 y 514	21/06/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Cunduacán	Martha Lilia Mendoza	Oficio de Comisión Número 494 y 513	21/06/2012	\$210.00

No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Huimanguillo	Elvira Larraga Mendoza	Oficio de Comisión Número 493 y 512	21/06/2012	\$210.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Cárdenas	Elda Luz Ríos Pérez	Oficio de Comisión Número 492 y 511	21/06/2012	\$210.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Jalapa y Tacotalpa	Juana María Soler P.	Oficio de Comisión Número 491 y 510	21/06/2012	\$210.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Emiliano Zapata y Tenosique	Gloria Hernández Torres	Oficio de Comisión Número 490 y 509	21/06/2012	\$210.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Villa la Venta Huimanguillo	Claudia Camacho Jiménez	Oficio de Comisión Número 489 y 508	21/06/2012	\$210.00

71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Huimanguillo	Limber Morales Ramón	Oficio de Comisión Número 522	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Jalapa y Tacotalpa	Ana Carrera Carrera	Oficio de Comisión Número 523	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Macuspana Jonuta	Kristian alejandro	Oficio de Comisión Número 524	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Paraiso	Manuela María Pe. A S.	Oficio de Comisión Número 525	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Teapa	María García Reyes R.	Oficio de Comisión Número 526	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a la Venta Huimanguillo	Claudia Camacho Jiménez	Oficio de Comisión Número 527	21/06/2012	\$105.00

No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Emiliano Zapata Tenosique a y	Gloria Hernández Torres	Oficio de Comisión Número 528	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Jalapa y Tacotalpa	Juana María Soler P.	Oficio de Comisión Número 529	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Cárdenas	Elda Luz Ríos Pérez	Oficio de Comisión Número 530	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Villa la Venta Huimanguillo	Elvira Larraga Mendoza	Oficio de Comisión Número 531	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Cunduacán	Martha Lilia Mendoza	Oficio de Comisión Número 532	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Comalcalco	María Jesús Martínez	Oficio de Comisión Número 533	21/06/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Balancán (noviembre)	Jorge Hernández Monte	Oficio de Comisión Número 610, 629, 648 y 667	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Cárdenas (noviembre)	Elvina Hernández G.	Oficio de Comisión Número 611, 630, 649 y 668	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Centla (noviembre)	Lilia Hernández Luna	Oficio de Comisión Número 612, 631, 650 y 669	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Comalcalco (noviembre)	Jóse Fabian Martínez	Oficio de Comisión Número 613, 632, 651 y 670	21/06/2012	\$420.00

No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Jalpa y Nacajuca (noviembre)	Gabriela Salazar R.	Oficio de Comisión Número 615, 634, 653 y 672	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Emiliano Zapata Tenosique (noviembre) a y	Oscar Reynaldo Sánchez	Oficio de Comisión Número 616, 635, 654 y 673	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Huimanguillo (noviembre)	Limber Morales Ramón	Oficio de Comisión Número 617, 636, 655 y 674	21/06/2012	\$420.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Jalapa y Tacotalpa (noviembre)	Ana Carrera Carrera R	Oficio de Comisión Número 618, 637, 656 y 675	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Jonuta (noviembre)	Kristian alejandro S.	Comisión Número 619, 638, 657 y 676	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Paraíso (noviembre)	Manuela María Pe;A Sa	Oficio de Comisión Número 620, 639, 658 y 677	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Teapa (noviembre)	María García Reyes R.	Oficio de Comisión Número 621, 640, 659 y 678	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Cunduacán (noviembre)	María Teresa Estrada	Oficio de Comisión Número 614, 633, 652 y 671	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Villa la Venta Huimanguillo (noviembre)	Claudia Camacho Jiménez	Oficio de Comisión Número 622, 641, 660 y 679	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Emiliano Zapata y Tenosique (noviembre)	Gloria Hernández Torres	Oficio de Comisión Número 623, 642, 661 y 680	21/06/2012	\$420.00

No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Jalapa y Tacotalpa (noviembre)	Juana María Soler P.	Oficio de Comisión Número 624, 643, 662 y 681	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cárdenas (noviembre)	Elda Luz Ríos Pérez	Oficio de Comisión Número 625, 644, 663 y 682	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Villa la Venta Huimanguillo (noviembre)	Elvira Larraga Mendoza	Oficio de Comisión Número 626, 645, 664 y 683	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cunduacán (noviembre)	Martha Lilia Mendoza	Oficio de Comisión Número 627, 646, 665 y 684	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Comalcalco (noviembre)	María Jesús Martínez	Oficio de Comisión Número 628, 647, 666 y 685	21/06/2012	\$420.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Balancán (noviembre)	Jorge Hernández Monte	Oficio de Comisión Número 686, 705 y 724	21/06/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cárdenas (diciembre)	Etelvina Hernández G.	Oficio de Comisión Número 687, 706 y 725	21/06/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Centla (diciembre)	Lilia Hernández Luna	Oficio de Comisión Número 688, 707 y 726	21/06/2012	\$315.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Comalcalco (diciembre)	A José Fabián Martínez	Oficio de Comisión Número 689, 708 y 727	21/06/2012	\$315.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Cunduacán (diciembre)	A María Teresa Estrada	Oficio de Comisión Número 690, 709 y 728	21/06/2012	\$315.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Jalpa Méndez Nacajuca (diciembre)	A De Y Gabriela Salazar R.	Oficio de Comisión Número 691, 710 y 729	21/06/2012	\$315.00

No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Viático Comisión Emiliano Zapata Tenosique (diciembre)	a Oscar Reynaldo Sánchez	Oficio de Comisión Número 692, 711 y 730	21/06/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Huimanguillo (diciembre)	a Limber Morales Ramón	Oficio de Comisión Número 693, 712 y 731	21/06/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Jalapa Tacotalpa (diciembre)	a Ana Carrera Carrera	Oficio de Comisión Número 694, 713 y 732	21/06/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Macuspana Jonuta (diciembre)	a Kristian alejandro S	Oficio de Comisión Número 695, 714 y 733	21/06/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Paraíso (diciembre)	a Manuela María Pe. A Sa	Oficio de Comisión Número 696, 715 y 734	21/06/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Teapa (diciembre)	a María García Reyes R.	Oficio de Comisión Número 697, 716 y 735	21/06/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Villa la Venta Huimanguillo (diciembre)	a Claudia Camacho Jiménez	Oficio de Comisión Número 498, 717 y 736	21/06/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Emiliano Zapata Tenosique (diciembre)	a Gloria Hernández Torres	Oficio de Comisión Número 699, 718 y 737	21/06/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Jalapa Tacotalpa (diciembre)	a Juana María Soler P.	Oficio de Comisión Número 700, 719 y 738	21/06/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Cárdenas (diciembre)	a Elda Luz Ríos Pérez	Oficio de Comisión Número 701, 720 y 739	21/06/2012	\$315.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
	71039	25/10/2012	Viático Comisión A Villa La Venta Huimanguillo (diciembre)	Elvira Larraga Mendoza	Oficio de Comisión Número 702, 721 y 740	21/06/2012	\$315.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cunduacán (diciembre)	Martha Lilia Mendoza	Oficio de Comisión Número 703, 722 y 741	21/06/2012	\$315.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Comalcalco (diciembre)	María Jesús Martínez	Oficio de Comisión Número 704, 723 y 742	21/06/2012	\$315.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cárdenas	Leonso De La Cruz Oca	Oficio de Comisión Número 061 063, 064 y 065	20/08/2012	\$420.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Centla	José Ramos Antonio R	Oficio de Comisión Número 080 y 081	20/08/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Diversos Municipios	Pedro Sanchez García	Oficio de Comisión Número 085 al 092	20/08/2012	\$840.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Diversos Municipios	José Arana Ramírez R.	Oficio de Comisión Números 007 al 016	20/08/2012	\$1,050.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Centla	Miguel Ángel Carrera	Oficio de Comisión Números 059 al 060	20/08/2012	\$420.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Comalcalco	Pedro Hernández Hidalgo	Oficio de Comisión Números 017 al 020	20/08/2012	\$420.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Centla	Luis Manuel Sanchez B.	Oficio de Comisión Folio 093	20/08/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a diversos Municipios	Daniilo Balcazar E.	Oficio de Comisión Números 035 al 042	20/08/2012	\$840.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Diversos Municipios	Gilberto Villanueva G	Oficio de Comisión Números 022 al 028	20/08/2012	\$735.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Diversos Municipios	Miguel Ángel Pérez López	Oficio de Comisión Números 066 al 071	20/08/2012	\$630.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cárdenas Huimanguillo	Defino Jiménez Osorio	Oficio de Comisión Números 094 al 096	20/08/2012	\$315.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Diversos Municipios	Tomas Rosaldo Izguerr	Oficio de Comisión Números 072 al 079	20/08/2012	\$840.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Emiliano Zapata Balanrán	a Tomas Rosaldo Izguerr	Oficio de Comisión Folio 462	03/07/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Diversos Municipios	a José Jesús Suárez C.	Oficio de Comisión Números 051 al 056	20/08/2012	\$630.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Cárdenas	a Jorge Luis almeida J.	Oficio de Comisión Números 082 al 084	20/08/2012	\$315.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Villahermosa Huitmanguillo	a Jesús Manuel Gómez V.	Oficio de Comisión Números 055 al 057, 058 al 071 y 202	20/08/2012	\$905.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Diversos Municipios	a Tomas Rosaldo Izguerr	Oficio de Comisión Números 181 al 190 y 633	20/08/2012	\$1,155.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Diversos Municipios	a Delfino Jiménez Osorio	Oficio de Comisión Números 073 al 079 y 203 al 206	20/08/2012	\$665.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Diversos Municipios	a José Ramos Antonio R.	Oficio de Comisión Números 019 al 029 y 191 al 193	20/08/2012	\$865.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Diversos Municipios	a Jorge Luis almeida J.	Oficio de Comisión Números 037 al 042, 194 al 197 y 034 al 036	20/08/2012	\$870.00
	No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Teapa	A Crescencio Mendoza González	Oficio de Comisión Folio 201	20/08/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Jalapa, Nacajuca Cunduacán	a Danilo Balcázar E.	Oficio de Comisión Números 134 al 140	20/08/2012	\$630.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Diversos Municipios	a Leonso de la Cruz Oca	Oficio de Comisión Números 166 al 168 y 170 al 172	20/08/2012	\$630.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Diversos Municipios	a Pedro Hernández Hidalgo	Oficio de Comisión Números 118 al 123	20/08/2012	\$630.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Jalapa Tacotalpa	a Luis Manuel Sánchez B.	Oficio de Comisión Folio 200	20/08/2012	\$105.00
			Viático				

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
	71039	25/10/2012	Comisión Oficial Cárdenas y Huimanguillo	Miguel Ángel Pérez López	Oficio de Comisión Núm. S 173 al 180	20/08/2012	\$840.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Diversos Municipios	José Jesús Suárez C.	Oficio de Comisión Núm. 154 al 160	20/08/2012 Y 29/08/2012	\$735.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Diversos Municipios	José Arana Ramírez R.	Oficio de Comisión Núm. 106 al 117	20/08/2012	\$1,260.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Diversos Municipios	José Gómez Hernández	Oficio de Comisión Núm. 141 al 153	20/08/2012	\$1,365.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Huimanguillo y Macuspana	Pedro Sánchez García	Oficio de Comisión Núm. 198 y 199	20/08/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial a Villahermosa	Miguel Ángel Carrera	Oficio de Comisión Núm. 013 al 015	20/08/2012	\$150.00
	No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Jalapa y Comalcalco	Joan Manuel León Dominguez	Oficio de Comisión Núm. 207 Y 208	20/08/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Impresión Digital de agosto y septiembre	Eloy Cruz Cruz	218	14/09/2012	\$2,900.00
	71039	25/10/2012	Pago Factura 205 artículos Metálicos Para Bienes Muebles	Enlace Corporativo del Sureste S.A. de C.V.	205	31/08/2012	\$49,999.71
	71039	25/10/2012	Impresión Digital Pago Factura	Enrique Wade González	233	25/09/2012	\$3,480.00
	71039	25/10/2012	Reposición de Viático Comisión Diferentes Municipios	Orlando Ávalos Yedra	Oficio de Comisión Números 743, 755, 767, 778, 790, 812, 823, 835, 845, 855, 875, 885, 895, 905, 915, 952, 957, 991, 1016, 1034, 1051 Y 1074	agosto y septiembre	\$9,320.00
	71039	25/10/2012	Reposición de Viático Comisión Diferentes Municipios	Laureano Antonio Antonio	Oficio de Comisión Números 744, 756, 768, 779, 791, 813, 824, 836, 846, 856, 876, 886, 896, 906, 916, 950, 956, 986, 1011, 1029, 1046 Y 1069	agosto y septiembre	\$8,210.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Reposición de Viático Comisión Diferentes Municipios	Jesús Noé Vargas Lira	Oficio de Comisión Números 677, 847, 887, 897, 907, 917, 953, 987, 1012, 1030, 1047 y 1070	agosto y septiembre	\$2,735.00
71039	25/10/2012	Pago Facturas Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4280 al 4282, 4286 al 4290, 4310	03/09/2012	\$39,208.00
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Pago Facturas Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4241-4255- 58, 4285, 4306- 4309-4312-13	03/09/2012	\$49,764.00
71039	25/10/2012	Pago Facturas Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4246-9, 4251-4, 4291	03/09/2012	\$37,816.00
71039	25/10/2012	Pago Facturas Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4259-61, 4263- 66, 4330-31	03/09/2012	\$37,352.00
71039	25/10/2012	Apoyo para Gastos Funerales	Roberto Fuentes Castañeda	518	24/09/2012	\$50,197.88
71039	25/10/2012	Comprobación de Cheque por Compra de Boleto Pasaje Terrestre	Graciela Diaz Uribe	Recibos Núm. 050046712742,0 70047079453,06 0032695727,070 047079172,0C00 32609356,0/004 7079559,060032 669567,0700470 79580,07004707 9170,070047079 167,0600326692 20,07004707917 3 y 060032669225.	23,24 Y 25/09/2012	\$16,452.00
71039	25/10/2012	Pago Facturas Reparación De Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4208- 4215, 4217, 4218	03/09/2012	\$38,744.00
71039	25/10/2012	Pago Facturas Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4197 a 4206	03/09/2012	\$39,324.00
71039	25/10/2012	Pago Facturas Reparación De Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4292-4299 y 4314	03/09/2012	\$35,612.00
71039	25/10/2012	Pago Facturas Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4221- 22, 43, 45, 4300 al 4305, 4311	03/09/2012	\$46,864.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión A Tacotalpa	Diana Elvira Cordero	Oficio de Comisión Núm. 326 y 344.	31/07/2012	\$210.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cárdenas	Catherine Roxana Mena	Oficio de Comisión Núm. 348 y 366.	31/07/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Centla	Totibia Garcia	Oficio de Comisión Núm. 385	31/07/2012	\$105.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cárdenas	Catherine Roxana Mena	Oficio de Comisión Núm. 384	31/07/2012	\$105.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Huimanguillo	a Matilde Estrada Magal	Oficio de Comisión Núm. 390	31/07/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Emiliano Zapata	a José Luis Caravec Juárez	Oficio de Comisión Núm. 389	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cd Pemex Macuspana	Gilberto Montero Cruz	Oficio de Comisión Núm. 388	31/07/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Balancán	a Perla Isabel Bolívar	Oficio de Comisión Núm. 383	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Sanchez Magallanes Cárdenas	Leydi alor de la Rosa	Oficio de Comisión Núm. 397	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Comalcalco	a Ivonne Pérez de La Cruz	Oficio de Comisión Núm. 386	31/07/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Nacajuca	d Isela Carmen Ovando	Oficio de Comisión Núm. 395	31/07/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Macuspana	d Nadya Guadalupe Juárez	Oficio de Comisión Núm. 394	31/07/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Jonuta	d Francisco May Cruz	Oficio de Comisión Núm. 393	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Jalpa Méndez	A de María Conchita López	Oficio de Comisión Núm. 392	31/07/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Jalpa	Gabriela Del Carmen B	Oficio de Comisión Núm. 391	31/07/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Teapa	d Adriana Pérez Bernal	Oficio de Comisión Núm. 399	31/07/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Tenosique	a Ana Laura López Lizar	Oficio de Comisión Núm. 400	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Tuxtla	a Diana Elvira Cordero	Oficio de Comisión Núm. 398	31/07/2012	\$105.00

No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Diversos Municipios	a José Gómez Hernández	Oficio de Comisión Núm. 450,451,045 al 050.	9,10/07/2012 20/08/2012	\$840.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Teapa	a Lázaro García Cabrera	Oficio de Comisión Núm. 030 al 032.	20/08/2012	\$315.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Comalcalco Cunduacán	a José Jesús Suárez C.	Oficio de Comisión Núm. 223 y 224.	20/08/2012	\$210.00
71039	25/10/2012	Viático Comisión Jalpa Nacajuca	a Danilo Balcázar Escal	Oficio de Comisión Núm. 216	20/08/2012	\$105.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Comaicalco	Juan Manuel León Domínguez	Oficio de Comisión Núm. 229	20/08/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Oficial Diversos Municipios	Jóse Arana Ramírez R.	Oficio de Comisión Núm. 209 al 2013	20/08/2012	\$525.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Jalapa y Tacotalpa	Pedro Hernández Hidalgo	Oficio de Comisión Núm. 214	20/08/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cárdenas	Leonso De La Cruz Oca	Oficio de Comisión Núm. 231	20/08/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Teapa	Luis Manuel Sanchez B	Oficio de Comisión Núm. 228	20/08/2012	\$105.00
	71039	25/10/2012	Pago Facturas Refacciones y Accesorios Menores de Edificio	Grupo Coviosa S.A De C.V.	1712	07/09/2012	\$14,958.20
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Villa la Venta Huimanguillo	Miguel Ángel Pérez López	Oficio de Comisión Núm. 225	20/08/2012	\$105.00
	71049	31/10/2012	Reposición Fondo Revolverte Asignado al Centro De Invs E Innovación Para Enseñanza y el Aprendizaje de Educación Básica	Pinturas y Muros S.A. de C.V.	22511-22512	16/06/2012	\$2,241.00

No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Viático A Cd de México Del 26 al 29 de septiembre 2012	Delfino Jiménez Osorio	Oficio de Comisión Núm. 0007	24/09/2012	\$2,700.00
71039	25/10/2012	Viático A Cd De México Del 26 al 29 De septiembre 2012	Jesús Manuel Gómez V.	Oficio de Comisión Núm. 0006	24/09/2012	\$2,700.00
71039	25/10/2012	Pago Recibo Por Servicios Notariales Por Contrato De Donación	Ulises Chávez Vélez	3868	07/09/2012	\$32,830.19
71039	25/10/2012	Pago Facturas Por Servicio de Revelado de Fotografía	Euzkara Mediterránea	366-367-370	24/09/2012	\$18,437.04
71039	25/10/2012	Pago Factura de Materiales de Impresión y Reproducción	Prime Computer Del Sur	291	30/08/2009	\$47,693.82
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Jonuta	Tomas Rosaldo Izguerr	Oficio de Comisión Núm. 0226	20/08/2012	\$105.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Jalapa Tacotalpa	a Y Joan Manuel León Dominguez	Oficio de Comisión Núm. 0723	20/08/2012	\$105.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Huimanguillo	A Jesús Manuel Gómez V.	Oficio de Comisión Núm. 0230	20/08/2012	\$105.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Diversos Municipios	a José Manuel Gómez V.	Oficio de Comisión Núm. 0217 al 0222	20/08/2012	\$630.00	
71039	25/10/2012	Pago Facturas de Mantenimiento y Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	Fact. 4219,4222 al 4233	03/09/2012	\$58,928.00	
71039	25/10/2012	Pago Facturas de Mantenimiento y Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	Facturas Núm. 4220,4234,4236, 4237,4238,4250 y 4284	03/09/2012	\$33,988.00	
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe	
71039	25/10/2012	Pago Facturas de Mantenimiento y Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4267-4279	03/09/2012	\$52,664.00	
71039	25/10/2012	Pago Factura Servicio Teléfonico octubre	Teléfonos de México S.A.	Elt7383, Elt7392 y Elt7369.	21/08/2012	\$300,298.16	
71039	25/10/2012	Pago Factura Servicio Teléfonico noviembre	Teléfonos de México S.A.	Elt7370, Elt7384 y Elt7393.	21/08/2012	\$300,298.16	
71039	25/10/2012	Pago Factura Servicio Teléfonico diciembre	Teléfonos de México S.A.	Elt7381, Elt7385 y Elt7395.	21/08/2012	\$300,298.16	
71039	25/10/2012	Servicio de Agua Potable de junio	Municipio de Macuspana	302900-2	12/06/2012	\$18,181.74	
71039	25/10/2012	Reposición de Gastos de la Ciudad de Asuntos Jurídicos y Laborales	Varios	6.10195e+11	03/05/2012	\$809.60	
71039	25/10/2012	Comprobación de Cheque Por Concepto de Viático	Roberto Hernández M.	Oficio de Comisión Núm. Se/Cga/01/2012	17/06/2012	\$5,600.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cd de México 16 y 17 de julio	Carlos Arturo Falcón Evoli	Oficio de Comisión Núm. 07	12/07/2012	\$1,800.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cd De México 16 y 17 de julio	José Luis González M.	Oficio de Comisión Núm. 06	12/07/2012	\$2,800.00	

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe	
71030	30/11/2012	Pago Facturas Productos Textiles y Accesorios de Seguridad	Proveedora de Uniforme El Edén S de R.L. de C.V.	1784-1788	17/07/2012	\$57,947.80	
71039	25/10/2012	Elaboración de Certificaciones de Escritura Pública en Ocuizapottan	Pedro Humberto Haddad	1638	05/05/2012	\$3,283.02	

No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe	
71039	25/10/2012	Apoyo Económico para la Adquisición de Lentes	Alicia Contreras Parra	354	16/04/2012	\$2,097.00	
71039	25/10/2012	Apoyo Económico para la Adquisición de Lentes	Alicia Contreras Parra	351	16/04/2012	\$2,097.00	
71039	25/10/2012	Apoyo Económico para la Adquisición de Lentes	Alicia Contreras Parra	340	12/04/2012	\$2,097.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cd de México 3 y 4 de julio	José Luis González M.	Oficio de Comisión Núm. 05	03/07/2012	\$2,300.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cd de México 3 y 4 de julio	Carlos Arturo Falcón Evoli	Oficio de Comisión Núm. 04	03/07/2012	\$1,800.00	
71039	25/10/2012	Pago Facturas de alimentación y Viveres y Utensilios Para la Prestación de Servicio	Carmen González León	0376,0377,0381 y 0383.	29/08/2012	\$274,502.40	
71030	30/11/2012	Pago Facturas de Material Eléctrico, Metálicos Para Bienes Inmuebles	Velco S.A. De C.V.	616,613, 611 y 612	11/10/2012	\$138,681.48	
71057	30/12/2012	Pago Factura de Servicio de Publicaciones	Erika Calorina Baldo Soler	196	30/08/2012	\$689,983.08	
71039	25/10/2012	Pago Facturas Mantenimiento de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4019 al 4023, 4028,4029,4030, 4032 al 4035, 4039.	28/08/2012	\$16,820.00	
71039	25/10/2012	Pago Facturas Mantenimiento de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4040,4041,4043 al 4051	28/08/2012	\$11,600.00	
71039	25/10/2012	Pago Facturas Mantenimiento de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4131,4187 y 4196	28/08/2012	\$25,056.00	

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Pinturas Para Bienes Inmuebles	Industrial Tabasco S.	215	12/07/2012	\$19,925.32
71039	25/10/2012	Pago Facturas de Servicio de Impresión y Formas Continua	Mary Velazco Bernal	15768	28/08/2012	\$5,220.00
71039	25/10/2012	Servicio de Traslado de Valores y Fondos	Cometra Servicios Integrales	3973	27/08/2012	\$3,203.35
71039	25/10/2012	Sservicio de Revelado de Fotografía	Cometra Servicios Integrales	400599, 400600	30/08/2012	\$8,675.00
71039	25/10/2012	Consumo de 1600 Garrafrones de Agua de noviembre	Fernan Heriberto González	6997	06/08/2012	\$28,800.00
71039	25/10/2012	Consumo de 1600 Garrafrones de Agua de diciembre	Fernan Heriberto González	6999	06/08/2012	\$28,800.00
71039	25/10/2012	Pago Factura de artículos Metálicos para Bienes Inmueble	Grupo Covisa S.A. De C.V.	1676-1677	14/08/2012	\$13,999.97
71039	25/10/2012	Mantenimiento y Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4155,4157 al 4160, 4162,4163,4164, 4178 al 4180 y 4182.	28/08/2012	\$13,804.00
71039	25/10/2012	Mantenimiento y Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4024 al 4027, 4054, 4055, 4064, 4189, 4190	28/08/2012	\$13,920.00
71039	25/10/2012	Mantenimiento y Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4132 al 4138, 4140,4153,4183 al 4186.	28/08/2012	\$13,572.00
71039	25/10/2012	Mantenimiento y Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4154,4165,4166, 4167,4169,4172, 4173,4175,4176, 4177 y 4181.	28/08/2012	\$11,600.00
71039	25/10/2012	Mantenimiento y reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4112 al 4117,4119,4120 al 4124.	28/08/2012	\$13,920.00
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
71039	25/10/2012	Mantenimiento y Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4125 al 4130, 4143 al 4146,4149,4150 y 4152.	28/08/2012	\$15,080.00
71039	25/10/2012	Mantenimiento y Reparación de Vehículo	Manuel Vertiz Hernández	4011 al 4017	28/08/2012	\$13,340.00
71011	08/10/2012	Laudos	Virginia Martínez Márquez	Comprobación de Pago de Sueldo No. Cheque 1219	12/07/2012	\$10,922.88
71039	25/10/2012	Pago Factura de Impresión Digital de Junio A septiembre	Tecnilaser S.A De C.	400595-8	30/08/2012	\$13,447.20

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Cunduacán	A Juan Fabio Frias Gómez	Oficio de Comisión Núm. 351 y 359	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Apoyo Económico para Gastos Funerales	Alicia Azharel Burelo	11020	20/08/2012	\$11,020.00
	71039	25/10/2012	Apoyo Económico Para Compra de Lentes	Virginia Hernández Landro	239	31/03/2012	\$2,097.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Teapa	a Leonso De La Cruz Oca	Oficio de Comisión Núm. 671,672,673.	20/08/2012	\$315.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Comalcalco	a Luis Manuel Sánchez B	Oficio de Comisión Núm. 692 al 695	20/08/2012	\$420.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Teapa	a Leonso de La Cruz Oca	Oficio de Comisión Núm. 678 y 679	20/08/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Pago de Certificaciones- Asesorías Legales	Ulises Chávez Vélez	3856	13/08/2012	\$3,622.26
	71039	25/10/2012	Viático de Comisión a Cental del 12 al 13 y del 26 al 27 de noviembre	Toribia García de La	Oficio de Comisión Núm. 349 y 367	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión de Huimanguillo a Villahermosa del 12 al 13 y del 16 al 27 de noviembre	Matiide Estrada Magal	Oficio de Comisión Núm. 354 y 372	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión de E. Zapata a Villahermosa del 9 al 13 y del 23 al 27 de noviembre	José Luis Caraveo Juárez	Oficio de Comisión Núm. 343 y 371	31/07/2012	\$420.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión d Cd Pemex a Villahermosa del 12 al 13 y del 26 al 27 de noviembre	Gilberto Montero Cruz	Oficio de Comisión Núm. 352 y 370.	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Sanchez Magallanes Cárdenas del 9 al 13 y del 23 al 27 de noviembre	Loyd al. de La Rosa	Oficio de Comisión Números 361 y 379	31/07/2012	\$420.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión de				
	71039	25/10/2012	Viático Comisión de				

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
	71039	25/10/2012	Comaicalco a Villahermosa del 12 al 13 y del 26 al 27 de noviembre	Ivonne Pérez de La Cruz	Oficio de Comisión Números 350 y 368	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión de Nacajuca a Villahermosa del 12 al 13 y del 26 al 27 de noviembre	Isela del Carmen Ovando	Oficio de Comisión Números 359 y 377	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión de Paraíso a Villahermosa del 12 al 13 y del 26 al 27 de noviembre	Maite Jesús López Gómez	Oficio de Comisión Números 360 y 378	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión de Macuspana A Villahermosa del 12 al 13 y del 26 al 27 de noviembre	Nadya Guadalupe Juárez	Oficio de Comisión Números 358 y 376	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión de Jonuta a Villahermosa del 9 al 13 y del 23 al 27 de noviembre	Francisco May Cruz	Oficio de Comisión Números 357 y 375	31/07/2012	\$420.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión de Jalpa de Méndez A Villahermosa del 12 al 13 y del 26 al 27 de noviembre	Maria Conchita López	Oficio de Comisión Números 356 y 374	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión de Jalapa a Villahermosa del 12 al 26 y 27 de noviembre	Gabriela del Carmen B	Oficio de Comisión Números 355 y 373	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión de Teapa a Villahermosa del 12 al 26 y 27 de noviembre	Adriana Pérez Bernal	Oficio de Comisión Números 363 y 381	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión de Tenosique a Villahermosa del 9 al 13 y del 23 y 27 de noviembre	Ana Laura López Lizar	Oficio de Comisión Núm. 364 y 382.	31/07/2012	\$420.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCÉDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	71039	25/10/2012	Viático de Comisión Tacotalpa Villahermosa del 12 al 13 y del 26 y 27 de noviembre	Diana Elvira Cordero	Oficio de Comisión Núm. 362 y 380.	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión Balancán (octubre)	A Jorge Hernández M.	Oficio de Comisión Núm. 553,534,572 Y 591.	21/06/2012	\$420.00
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Cárdenas (octubre)	a Etelvina Hernández G.	Oficio de Comisión Núm. 554,535,573 Y 592.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Centla (octubre)	a Lilia Hernández Luna	Oficio de Comisión Núm. 555,536,574 Y 593.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Comalcalco (octubre)	a José Fabian Martínez	Oficio de Comisión Núm. 556,537,575 Y 594.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Cunduacán (octubre)	a María Teresa Estrada	Oficio de Comisión Núm. 557,538,576 Y 595.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Jalpa Nacajuca (octubre)	a y Gabriela Salazar R.	Oficio de Comisión Núm. 558,539,577 Y 596.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Zapata Tenosique (octubre)	a c. Y Oscar Reynaldo Sanchez	Oficio de Comisión Núm. 559,540,578 y 597.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Huimanguillo (octubre)	a Limber Morales Ramón	Oficio de Comisión Núm. 560,541,579 y 598.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Jalapa Tacotalpa (octubre)	a y Ana Carrera Carrera R	Oficio de Comisión Núm. 542,561,580 y 599.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Jonuta (octubre)	a Kristian Alejandro S	Oficio de Comisión Núm. 543,562,581 y 600.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Paraíso (octubre)	a Manuela María Pe;A Sa	Oficio de Comisión Núm. 544,563,582 y 601.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Teapa (octubre)	a María García Reyes R.	Oficio de Comisión Núm. 545,564,583 y 602.	21/06/2012	\$420.00	

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Villa la Venta Huimanguillo (diciembre)	Claudia Camacho Jiménez	Oficio de Comisión Núm. 565,546,584 y 603.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a E. Zapata Tenosique (diciembre)	Gloria Hernández Torres	Oficio de Comisión Núm. 547,566,585 y 604.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Jalapa Tacotalpa (octubre)	Juana María Soler P.	Oficio de Comisión Núm. 567,548,586 y 505.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cárdenas (octubre)	Elda Luz Ríos Pérez	Oficio de Comisión Núm. 568,549,587 y 606.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Villa la Venta (diciembre)	Elvira Larraga Mendoza	Oficio de Comisión Núm. 569,550,588 y 607.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cunduacán (octubre)	Martha Lilia Mendoza	Oficio de Comisión Núm. 570,551,589 y 608.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Comalcalco (octubre)	María Jesús Martínez	Oficio de Comisión Núm. 571,552,590 y 609.	21/06/2012	\$420.00	
71039	25/10/2012	Reposición de Viático Comisión a Centla	Totibia García	Oficio de Comisión Núm. 205, 223,241,259,277 y 295.	31/07/2012	\$630.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cárdenas	Catherine Roxana Mena	Oficio de Comisión Núm. 204,222,240,258, 276, y 294.	31/07/2012	\$630.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión de A Huimanguillo	Matilde Estrada Magal	Oficio de Comisión Núm. 210,228,246,264, 282 y 300.	31/07/2012	\$630.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a E. Zapata	Jóse Luis Caraveo Juárez	Oficio de Comisión Núm. 209,227,245,263, 281 y 299.	31/07/2012	\$1,260.00	
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cd Pemex Macuspana	Gilberto Montero Cruz	Oficio de Comisión Núm. 208,226,244,262, 280 y 298.	31/07/2012	\$630.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Balanzan	Perla Isabel Bolívar	Oficio de Comisión Núm. 203,221,239,257, 275 y 293.	31/07/2012	\$1,260.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión a Sanchez Magallanes Cárdenas	Leydi alor De La Rosa	Oficio de Comisión Núm. 217,235,253,271, 289 y 307.	31/07/2012	\$1,260.00	

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Cunduacán	a Juan Pablo Frias Gómez	Oficio de Comisión Núm. 207,225,243,261, 279 y 297.	31/07/2012	\$630.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Comalcalco	a Ivonne Pérez De La Cruz	Oficio de Comisión Núm. 206,224,242,260, 278 y 296.	31/07/2012	\$630.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Comalcalco	a Isela del Carmen García	Oficio de Comisión Núm. 215,233,251,269, 287 y 305.	31/07/2012	\$630.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Paraiso	a Maite Jesús López Gómez	Oficio de Comisión Núm. 216,234,252,270, 288 y 306.	31/07/2012	\$630.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Tenosique	a Ana Laura López Lizar	Oficio de Comisión Núm. 220,238,256,274, 292 y 310.	31/07/2012	\$1,260.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Tacotalpa	A Diana Elvira Cordero	Oficio de Comisión Núm. 218,236,254,272, 290, y 308.	31/07/2012	\$630.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Teapa	a Adriana Pérez Bernal	Oficio de Comisión Núm. 219,237,255,273, 291, y 309.	31/07/2012	\$630.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Jalapa	a Gabriela del C. Bocanegra	Oficio de Comisión Núm. 211,229,247,265, 283 y 301.	31/07/2012	\$630.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Jalpa Méndez	a de María Conchita López	Oficio de Comisión Núm. 212,230,248,266, 284 y 302.	31/07/2012	\$630.00	
No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Jonuta	a Francisco May Cruz R	Oficio de Comisión Núm. 213,231,249,267, 285 y 303.	31/07/2012	\$1,260.00	
71039	25/10/2012	Viático Comisión Macuspana	a Nadya Guadalupe Juárez	Oficio de Comisión Núm. 214,232,250,268, 286 y 304.	31/07/2012	\$630.00	
71039	25/10/2012	Pago Facturas de Servicio de Traslado de Valores y Fondos y agosto y septiembre	Compañía Mexicana de Traslado de Valores S.A. de C.V.	Facturas Números 5556,5557,5589 y 5592	10 y 14/09/2012	\$58,311.98	
71039	25/10/2012	Pago Facturas de Servicio de Traslado de Valores y Fondos y agosto y septiembre	Cometrá Servicios Integrales S.A. de C.V.	Facturas Números 4129,4153,4156 y 4130.	10/09/2012	\$11,548.70	

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
	71039	25/10/2012	Apoyo Económico para Impresión de Tesis	Patricia Montejo Pérez	230	18/09/2012	\$2,930.00
	71039	25/10/2012	Apoyo Económico para Compra de Aparatos Ortopedicos	Ortopedia Universal	38989	19/04/2012	\$3,222.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Centla	Torbia García	Oficio de Comisión Núm. 313 y 331.	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cárdenas	Catherine Roxana Mena	Oficio de Comisión Núm. 312 y 330.	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Huimanguillo	Matilde Estrada Magal	Oficio de Comisión Núm. 318 y 336.	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a E. Zapata	José Luis Caraveo Juárez	Oficio de Comisión Núm. 317 y 335.	31/07/2012	\$420.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cd. Pemex Macuspana	Gilberto Montero Cruz	Oficio de Comisión Núm. 316 y 334.	31/07/2012	\$210.00
	No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
	71039	25/10/2012	Viático Comisión A Balancán	Perla Isabel Bolívar	Oficio de Comisión Núm. 311 y 329.	31/07/2012	\$420.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Sanchez Magañanes Cárdenas	Leydi alor de La Rosa	Oficio de Comisión Núm. 325 y 343	31/07/2012	\$420.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Cunduacán	Juan Pablo Frias Gómez	Oficio de Comisión Núm. 315 y 333.	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Comalcalco	Ivonne Pérez De La Cruz	Oficio de Comisión Núm. 314 y 332.	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Nacajuca	Isela Del Carmen Ovando	Oficio de Comisión Núm. 323 y 341.	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Jonuta	Francisco May Cruz R.	Oficio de Comisión Núm. 321 y 339.	31/07/2012	\$420.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Macuspana	Nadya Guadalupe Juárez	Oficio de Comisión Núm. 322 y 340.	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a de Jalpa Méndez	María Conchita López	Oficio de Comisión Núm. 320 y 338.	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Paraiso	Maite Jesús López Gómez	Oficio de Comisión Núm. 324 y 342.	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Jalapa	Gabriela Del C. Bocanegra	Oficio de Comisión Núm. 319 y 337.	31/07/2012	\$210.00
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Teana	Adriana Pérez Bernal	Oficio de Comisión Núm. 327 y 345.	31/07/2012	\$210.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. de póliza de diario	Fecha	Concepto del gasto	Proveedor / Beneficiario	Factura	Fecha	Importe
	71039	25/10/2012	Viático Comisión a Tenosique	Ana Laura López Lizar	Oficio de Comisión Núm. 328 y 346.	31/07/2012	\$420.00
	Total del Proyecto OB010:						\$7'251,595.20
11	Proyecto OB020.- Operación de los Servicios de Educación Preescolar General en el Municipio de Cárdenas. Registros contables sin documentación comprobatoria. De la revisión efectuada al ejercicio de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que esta Secretaría no proporcionó la evidencia documental que justifique el destino y aplicación de los recursos por el importe de \$12,162,379.08; lo anterior, denota el incumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la materia, no transparentando el ejercicio de los recursos. A continuación se detalla la documentación faltante:					\$12,162,379.08	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Cedula de Integración de las pólizas contables que no cuentan con la evidencia documental que justifique el destino y aplicación de los recursos

No. Póliza de diario	Fecha	Concepto del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe (1)
71008	08/10/2012	Qna17/12. 9.970% A. Patro. S.E	5191	\$157,217.00
71008	08/10/2012	Qna18/12. 9.970% A. Patro. S.E	5193	157,351.00
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5211	\$2,122,439.38
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5211	
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5211	
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5211	
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5211	
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5211	
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5211	
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5211	
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5211	
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5211	
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5211	
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5211	
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5211	
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5211	

No. Póliza de diario	Fecha	Concepto del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe (1)
71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	5226	\$4,151.48
71018	02/11/2012	Qna22/12 Nom Ord. Pers. Fed.	5392	\$4,151.48
71018	02/11/2012	Qna22/12 Nom Ord. Pers. Fed.	5404	\$34,273.10
71005	01-11-12	Nómina Ordinaria de la Qna. 20/2012 (Preescolar General)	5305	\$727,434.31
71012	01-11-12	Nómina Ordinaria Educación Preescolar General de la Qna. 21/2012	5336	\$1'576,301.74

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. Póliza de diario	Fecha	Concepto del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe (1)
	71018	02-11-12	Nómina Ordinaria de la Qna. 22/2012 (Educación Preescolar General)	5377	\$1,576,428.89
	71013	02-12-12	Aportación Patronal 5to. Bimestre/12 2% ISSSTE S.E. (Sar)	5654	\$289,308.00
	71021	03-12-12	Nómina Ordinaria de la Qna. 23-24/2012 (Preescolar General)	005901	\$3,307,805.32
	71021	03-12-12	Aguinaldo Proporcional 2012 (Contratos) de las Qnas. 23-24/2012	5926	\$85,365.00
	71004	02/12/2012	Qna19/12, 9.970% A. Patro Upn	5445	\$155,829.00
	71013	02/12/2012	5to.BIM/12 Cesan en edad avan	5655	\$183,711.00
	71013	02/12/2012	5to.BIM/12 Ahorro Solid ISSSTE	5656	\$20,837.00
	71030	10/12/2012	5tobim/12 2%ISSSTE, Extem. S.E	5843	\$8,602.00
	71030	10/12/2012	5tobim/12 5%FOVISSSTE, Ext S.	5844	\$21,505.00
	71030	10/12/2012	5tobim/12 Cesantia en Av ExT S	5845	\$13,655.00
	71030	10/12/2012	5tobim/12 Ahorro sol extem S.E	5846	\$1,467.00
	71021	03/12/2012	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	5915	\$8,302.96
	71021	03/12/2012	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	5930	\$106,344.00
	71021	03/12/2012	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	5932	\$183,989.59
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 Reclam. 2011-2012	5948	\$8,302.94
	71041	10/12/2012	6to.BIM/12 2% ISSSTE SAR, S.E.	5979	\$124,973.00
	71041	10/12/2012	6to.BIM/12 5%FOVISSSTE, S.E.	5980	\$312,434.00
	71041	10/12/2012	6to.BIM/12 Cesan en Edad AVAN	5981	\$198,395.00
	71041	10/12/2012	6to.BIM/12 Ahorro Solid ISSSTE	5982	\$20,837.00
	71042	10/12/2012	5to.bim/12 2% ISSSTE retroa. s	5985	\$1,418.00
	71042	10/12/2012	5to.bim/12 5%FOVISSSTE, ret. s	5986	\$3,546.00
	71042	10/12/2012	5to.bim/12 cesan en e. av.retr	5987	\$2,252.00
	71034	10/12/2012	3ra.Complem. bono ayuda esc.	6181	\$447,386.81
	71034	10/12/2012	3ra.Complem. bono ayuda esc.	6195	\$4,898.40
	No. Póliza de diario	Fecha	Concepto del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe (1)
	71002	08/10/2012	Qna17/12 Seg. de Ret	5199	\$2,025.00
	71002	08/10/2012	Qna18/12 Seg. de Ret	5200	\$2,020.00
	71014	02/12/2012	3er.TRIM/12 1.7% A. PAT	5821	\$197,638.00
	71006	08/10/2012	2%ISSSTE, 3erbim/12 EX	5195	\$17,211.00
	71006	08/10/2012	5%FOVISSSTE, 3erbim/12	5196	\$43,027.00
	71006	08/10/2012	Cesan. en Edad A. 3erb	5197	\$27,322.00
	71006	08/10/2012	A. P. Ahorro Sol, 3erbi	5198	\$2,203.00
	Total del Proyecto OB020:				\$12,162,379.06

NOTA: (1) El importe de la orden de pago corresponde al proyecto revisado.

12	Proyecto OB0022.- Operación de los Servicios de Educación Preescolar General en el Municipio de Centro. Registros contables sin documentación comprobatoria. De la revisión efectuada al ejercicio de los	\$14,539,261.45
----	---	-----------------

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. Póliza de Diario	Fecha	Concepto del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe
	meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que esta Secretaría no proporcionó la evidencia documental que justifique el destino y aplicación de los recursos por el importe de \$14,539,261.45; lo anterior, denota el incumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la materia, no transparentando el ejercicio de los recursos. A continuación se detalla la documentación faltante:				Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Cédula de integración de las pólizas contables que no cuentan con la evidencia documental que justifique el destino y aplicación de los recursos

No. Póliza de Diario	Fecha	Concepto del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe
71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$441,986.49
71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$2'966,011.26
71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$179,758.16
71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$4,151.47
71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$36,339.00
71021	03/12/2012	Qnas23-24/12 nomin pers. Fed.	OP.5926	\$433,795.62
71044	10/12/2012	QNAS23-24/12 1ra Complementaria	OP.6236	\$1,532.39
71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$9,906.88
71008	08/10/2012	Qna17/12, 9.970% a. Patro. S.e	OP.5191	\$471,339.00
71008	08/10/2012	Qna18/12, 9.970% a. Patro. S.e	OP.5193	\$471,740.00
71013	02/12/2012	5to.BIM/12 5%FOVISSSTE, S.E.	OP.5654	\$867,348.00
71013	02/12/2012	5to.BIM/12 Cesan en Edad Avan	OP.5655	\$550,768.00
71013	02/12/2012	5to.BIM/12 Ahorro Solid ISSSTE	OP.5656	\$62,470.00
71041	10/12/2012	6to.BIM/12 2% ISSSTE SAR, S.E.	OP.5979	\$374,672.00
71041	10/12/2012	6to.BIM/12 5%FOVISSSTE, S.E.	OP.5980	\$936,681.00
71041	10/12/2012	6to.BIM/12 Cesan en Edad Avan	OP.5981	\$594,792.00
71041	10/12/2012	6to.BIM/12 Ahorro Solid ISSSTE	OP.5982	\$62,470.00
71002	08/10/2012	Qna17/12 Seg. de Ret	CH/1865	\$5,315.00
71002	08/10/2012	Qna18/12 Seg. de Ret	CH/1940	\$5,302.00
71010	02/12/2012	Qna22/12 Seg.colec. de retiro	OP.5838	\$5,244.00
71014	02/12/2012	3er.TRIM/12 1.7% A. PAT	CH/2184	\$518,609.00
71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$75,044.85
71034	10/12/2012	3ra.complem. Bono ayuda esc.	OP.6181	\$1'012,335.12
71034	10/12/2012	3racomplem. Bono ayuda esc.	OP.6195	\$22,859.18
71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$552,940.23
71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$28,251.80
71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$50,468.07
71021	03/12/2012	Qnas23-24/12 nomin pers. Fed.	OP.5925	\$1,739.50
71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5957	\$13,539.45

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. Póliza de Diario	Fecha	Concepto del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5961	\$3,473.10
	71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$1,610.00
	71004	08/10/2012	Qna17/12 13% ISSET c m	OP.5206	\$366,148.00
	71004	08/10/2012	Qna18/12 13% ISSET c m	OP.5207	\$586,942.00
	71004	08/10/2012	Retr 20va E Ene-Sep/12	OP.5208	\$451,871.00
	71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$2'215,343.99
	71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$132,681.29
	71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$1,630.61
	71022	08/10/2012	Qna18/12 nomin ord. Pers. Fed.	OP.5211	\$22,151.99
	TOTAL DEL PROYECTO OB022:				\$14'539,261.45
	NOTA: (1) El importe de la orden de pago corresponde al proyecto revisado.				

- 13 Proyecto OB0046.- Operación de los servicios de educación primaria general en el municipio del Centro. Registros contables sin documentación comprobatoria. De la revisión efectuada al ejercicio de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que esta Secretaría no proporcionó la evidencia documental que justifique el destino y aplicación de los recursos por el importe de \$33,752,997.96; lo anterior, denota el incumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la materia, no transparentando el ejercicio de los recursos. A continuación se detallan los registros faltantes de documentación comprobatoria:

\$33,752,997.96

Por iniciar
Procedimiento la
Secretaría de
Contraloría

Cédula de integración de las pólizas contables que no cuentan con la evidencia documental que justifique el destino y aplicación de los recursos

No. Póliza de diario	Fecha	Concepto del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe
71002	08/10/2012	Qna17/12 Seg. de Ret	CH/1865	\$13,602.99
71002	08/10/2012	Qna17/12 Seg. de Ret	CH/1865	\$22.00
71002	08/10/2012	Qna17/12 Seg. de Ret	CH/1865	\$4.00
71002	08/10/2012	Qna17/12 Seg. de Ret	CH/1865	\$10.00
71002	08/10/2012	Qna17/12 Seg. de Ret	CH/1865	\$15.00
71002	08/10/2012	Qna17/12 Seg. de Ret	CH/1865	\$17.00
71002	08/10/2012	Qna17/12 Seg. de Ret	CH/1865	\$74.00
71002	08/10/2012	Qna17/12 Seg. de Ret	CH/1865	\$25.00
71002	08/10/2012	Qna17/12 Seg. de Ret	CH/1865	\$6.00
71002	08/10/2012	Qna18/12 Seg. de Ret	CH/1940	\$13,570.48
71002	08/10/2012	Qna18/12 Seg. de Ret	CH/1940	\$22.00
71002	08/10/2012	Qna18/12 Seg. de Ret	CH/1940	\$4.00
71002	08/10/2012	Qna18/12 Seg. de Ret	CH/1940	\$10.00
71002	08/10/2012	Qna18/12 Seg. de Ret	CH/1940	\$15.00
71002	08/10/2012	Qna18/12 Seg. de Ret	CH/1940	\$17.00
71002	08/10/2012	Qna18/12 Seg. de Ret	CH/1940	\$74.00
71002	08/10/2012	Qna18/12 Seg. de Ret	CH/1940	\$25.00
71002	08/10/2012	Qna18/12 Seg. de Ret	CH/1940	\$6.00
71004	08/10/2012	Qna17/12 13% ISSET C M	OP.5206	\$444,669.61
71004	08/10/2012	Qna18/12 13% ISSET C M	OP.5207	\$712,798.25

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. Póliza de Diario	Fecha	Concepto del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe
	71004	08/10/2012	Retr 20va E Ene-Sep/12	OP.5208	\$548,763.50
	71008	08/10/2012	Qna17/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5191	\$1'162,421.04
	71008	08/10/2012	Qna17/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5191	\$1,431.00
	71008	08/10/2012	Qna17/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5191	\$281.00
	71008	08/10/2012	Qna17/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5191	\$846.00
	71008	08/10/2012	QNA17/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5191	\$983.00
	71008	08/10/2012	QNA17/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5191	\$1,130.00
	71008	08/10/2012	QNA17/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5191	\$5,204.00
	71008	08/10/2012	QNA17/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5191	\$1,591.00
	71008	08/10/2012	QNA17/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5191	\$425.00
	71008	08/10/2012	QNA18/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5193	\$1'163,403.65
	71008	08/10/2012	QNA18/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5193	\$1,433.00
	71008	08/10/2012	QNA18/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5193	\$281.00
	71008	08/10/2012	QNA18/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5193	\$847.00
	71008	08/10/2012	QNA18/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5193	\$983.00
	71008	08/10/2012	QNA18/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5193	\$1,131.00
	71008	08/10/2012	QNA18/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5193	\$5,208.00
	71008	08/10/2012	QNA18/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5193	\$1,592.00
	71008	08/10/2012	QNA18/12, 9.970% A. Patro. S.E	OP.5193	\$426.00
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$480,919.08
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$5,635.82
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$2,714.45
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$5,428.90
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$5,635.82
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$13,779.17
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$11,271.64
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$8'226,687.55
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$8,302.94
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$4,151.47
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$16,605.88
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$29,424.65
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$12,454.41
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$4,151.47
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5237	\$68.90
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$108,762.21
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5226	\$24,748.91
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5228	\$886,777.09
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$84,777.32
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$134.00
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$41.00
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$67.22

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. Póliza de diario	Fecha	Concepto del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe (1)
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$90.72
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$446.36
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$251.50
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$26.22
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$37,363.23
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$10,378.22
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$73.40
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$55.06
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$55.40
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$56.50
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$219.74
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$177.13
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$1.10
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$186,170.38
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$303.70
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$61.13
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$213.00
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$303.70
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$940.65
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$516.70
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$90.70
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$1'464,255.58
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$1,493.74
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$746.87
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$1,493.74
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$5,239.14
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$2,240.61
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$746.87
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$76,121.79
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$78.90
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$39.45
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$78.90
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$236.70
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$118.35
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$39.45
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$116,589.54
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$257.04
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$75.02
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$203.54
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$257.04

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. Póliza de diario	Fecha	Concepto del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$749.60
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$460.58
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$53.50
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$1,770.00
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$20.00
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$10.00
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$20.00
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$20.00
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$50.00
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$40.00
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$4'569,587.05
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$7,006.92
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$290,593.79
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$1,109.10
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$364.70
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$919.25
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$1,109.10
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$3,160.38
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$2,028.35
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$189.85
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$3,927.04
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$2.90
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5213	\$24,261.21
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$275.18
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$137.59
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$275.18
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$275.18
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$687.95
	71022	08/10/2012	Qna18/12 Nomin ord. Pers. Fed.	OP.5222	\$550.36
	71040	25/10/2012	Op.5060 reclam 2011 (federal)	CH/1295	\$3,216.63
	71005	01/11/2012	Qna20/12Nomin ordin Pers Fed	OP.5317	\$68.90
	71012	01/11/2012	Qna21/12 nomin ordin Pers Fed	OP.5351	\$20,085.88
	71012	01/11/2012	Qna21/12 nomin ordin Pers Fed	OP.5353	\$633,374.26
	71012	01/11/2012	Qna21/12 nomin ordin Pers Fed	OP.5353	\$4,151.48
	71018	02/11/2012	Qna22/12 nom ord. Pers. Fed.	OP.5401	\$1,000.00
	71018	02/11/2012	Qna22/12 nom ord. Pers. Fed.	OP.5402	\$68.90
	71018	02/11/2012	Qna22/12 nom ord. Pers. Fed.	OP.5392	\$15,934.40
	71018	02/11/2012	Qna22/12 nom ord. Pers. Fed.	OP.5393	\$728,795.23
	71018	02/11/2012	Qna22/12 nom ord. Pers. Fed.	OP.5393	\$4,151.48
	71010	02/12/2012	Qna22/12 seg. Colec. de retiro	OP.5838	\$13,421.07

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. Póliza de diario	Fecha	Concepto del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe
	71010	02/12/2012	Qna22/12 seg. Colec. de retiro	OP.5838	\$22.00
	71010	02/12/2012	Qna22/12 seg. Colec. de retiro	OP.5838	\$4.00
	71010	02/12/2012	Qna22/12 seg. Colec. de retiro	OP.5838	\$10.00
	71010	02/12/2012	Qna22/12 seg. Colec. de retiro	OP.5838	\$15.00
	71010	02/12/2012	Qna22/12 seg. Colec. de retiro	OP.5838	\$17.00
	71010	02/12/2012	Qna22/12 seg. Colec. de retiro	OP.5838	\$73.00
	71010	02/12/2012	Qna22/12 seg. Colec. de retiro	OP.5838	\$24.00
	71010	02/12/2012	Qna22/12 seg. Colec. de retiro	OP.5838	\$6.00
	71013	02/12/2012	5TO.BIM/12 5%FOVSSSTE, S.E.	OP.5654	\$2,138,993.77
	71013	02/12/2012	5TO.BIM/12 5%FOVSSSTE, S.E.	OP.5654	\$2,634.00
	71013	02/12/2012	5TO.BIM/12 5%FOVSSSTE, S.E.	OP.5654	\$518.00
	71013	02/12/2012	5TO.BIM/12 5%FOVSSSTE, S.E.	OP.5654	\$1,558.00
	71013	02/12/2012	5TO.BIM/12 5%FOVSSSTE, S.E.	OP.5654	\$1,808.00
	71013	02/12/2012	5TO.BIM/12 5%FOVSSSTE, S.E.	OP.5654	\$2,079.00
	71013	02/12/2012	5TO.BIM/12 5%FOVSSSTE, S.E.	OP.5654	\$9,577.00
	71013	02/12/2012	5TO.BIM/12 5%FOVSSSTE, S.E.	OP.5654	\$2,928.00
	71013	02/12/2012	5TO.BIM/12 5%FOVSSSTE, S.E.	OP.5654	\$783.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5655	\$1,358,284.06
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5655	\$1,673.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5655	\$329.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5655	\$989.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5655	\$1,148.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5655	\$1,320.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5655	\$6,081.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5655	\$1,859.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5655	\$497.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 ahorro solid issste	OP.5656	\$154,129.61
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 ahorro solid issste	OP.5656	\$189.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 ahorro solid issste	OP.5656	\$37.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 ahorro solid issste	OP.5656	\$112.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 ahorro solid issste	OP.5656	\$130.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 ahorro solid issste	OP.5656	\$149.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 ahorro solid issste	OP.5656	\$689.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 ahorro solid issste	OP.5656	\$210.00
	71013	02/12/2012	5to.bim/12 ahorro solid issste	OP.5656	\$56.00
	71014	02/12/2012	5to.bim/12 1.7% a Pat	OP.5656	\$1,320,469.05

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. Póliza de diario	Fecha	Concepto del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe
	71014	02/12/2012	3er.trim/12 1.7% a. Pat	CH/2184	\$2,201.00
	71014	02/12/2012	3er.trim/12 1.7% a. Pat	CH/2184	\$432.00
	71014	02/12/2012	3er.trim/12 1.7% a. Pat	CH/2184	\$1,025.00
	71014	02/12/2012	3er.trim/12 1.7% a. Pat	CH/2184	\$1,511.00
	71014	02/12/2012	3er.trim/12 1.7% a. Pat	CH/2184	\$1,737.00
	71014	02/12/2012	3er.trim/12 1.7% a. Pat	CH/2184	\$7,242.00
	71014	02/12/2012	3er.trim/12 1.7% a. Pat	CH/2184	\$2,447.00
	71014	02/12/2012	3er.trim/12 1.7% a. Pat	CH/2184	\$654.00
	71021	03/12/2012	Qnas23-24/12 Nomin pers. Fed.	OP.5923	\$68.90
	71021	03/12/2012	Qnas23-24/12 Nomin pers. Fed.	OP.5926	\$1,511,162.98
	71021	03/12/2012	Qnas23-24/12 Nomin pers. Fed.	OP.5926	\$14,103.75
	71030	10/12/2012	4tobim/12 2%ISSSTE, extem. S.e	OP.5839	\$37,946.20
	71030	10/12/2012	4tobim/12 5%OVIISSSTE, ext s.	OP.5840	\$94,866.50
	71030	10/12/2012	4tobim/12 Cesantia e. Av ext s	OP.5841	\$60,238.59
	71030*	10/12/2012	4tobim/12 ahorro sol extem s.e	OP.5842	\$4,221.80
	71034	10/12/2012	3racomplem. Bono ayuda esc.	OP.6183	\$2,674,523.96
	71034	10/12/2012	3racomplem. Bono ayuda esc.	OP.6192	\$1,632.80
	71034	10/12/2012	3racomplem. Bono ayuda esc.	OP.6192	\$1,632.80
	71034	10/12/2012	3racomplem. Bono ayuda esc.	OP.6192	\$3,265.60
	71034	10/12/2012	3racomplem. Bono ayuda esc.	OP.6192	\$9,796.79
	71034	10/12/2012	3racomplem. Bono ayuda esc.	OP.6192	\$1,632.80
	71034	10/12/2012	3racomplem. Bono ayuda esc.	OP.6192	\$1,632.80
	71034	10/12/2012	3racomplem. Bono ayuda esc.	OP.6193	\$1,632.80
	71034	10/12/2012	3racomplem. Bono ayuda esc.	OP.6197	\$106,131.91
	71034	10/12/2012	3racomplem. Bono ayuda esc.	OP.6204	\$1,632.80
	71034	10/12/2012	3racomplem. Bono ayuda esc.	OP.6204	\$1,632.80
	71034	10/12/2012	3racomplem. Bono ayuda esc.	OP.6204	\$1,632.80
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5981	\$1,466,855.80
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5981	\$1,806.00
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5981	\$355.00
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5981	\$1,068.00
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5981	\$1,240.00
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5981	\$1,426.00
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5981	\$6,567.00
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5981	\$2,008.00
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 cesan en edad avan	OP.5981	\$537.00
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 ahorro solid ISSSTE	OP.5982	\$154,129.61
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 ahorro solid ISSSTE	OP.5982	\$189.00
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 ahorro solid ISSSTE	OP.5982	\$37.00
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 ahorro solid ISSSTE	OP.5982	\$112.00
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 ahorro solid ISSSTE	OP.5982	\$130.00

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. Póliza de diario	Fecha	Concepto del Gasto	Cheque No. / Orden de Pago	Importe
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 ahorro solid ISSSTE	OP.5982	\$149.00
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 ahorro solid ISSSTE	OP.5982	\$689.00
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 ahorro solid ISSSTE	OP.5982	\$210.00
	71041	10/12/2012	6to.bim/12 ahorro solid ISSSTE	OP.5982	\$56.00
	71044	10/12/2012	Qnas.23-24/12 1ra complementaria	OP.6238	\$4,419.26
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5950	\$6,522.90
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5950	\$65,414.38
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5950	\$2,366.85
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5950	\$180.24
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5950	\$610.89
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5950	\$77.00
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5950	\$754.62
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5950	\$11,988.34
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5950	\$251.10
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5950	\$484.35
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5957	\$9,026.30
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5959	\$1,975.00
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5961	\$16,450.86
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5950	\$20.00
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5950	\$2,184.54
	71046	10/12/2012	Qnas.23-24 reclam. 2011-2012	OP.5950	\$264.10
	71070	30/12/2012	2%ISSSTE, s.e. 5to bimestre sa	OP.5422	\$5,855.98
	71070	30/12/2012	5%FOVISSTE, s.e. 5to bim. S.a.r	OP.5423	\$14,640.11
	71070	30/12/2012	Cesantía en edad avanzada	OP.5424	\$9,296.36
	71070	30/12/2012	Ahorro solid, apor, patrón.	OP.5425	\$517.79
	71070	30/12/2012	2%ISSSTE, s.e. 5to bimestre sa	OP.5426	\$4,341.84
	71070	30/12/2012	5%FOVISSTE, s.e. 5to bim. S.a.r	OP.5427	\$10,854.63
	71070	30/12/2012	Cesantía en edad avanzada	OP.5428	\$6,892.65
	71070	30/12/2012	2%ISSSTE, S.E. 5to bimestre sa	OP.5429	\$24,414.64
	71070	30/12/2012	5%FOVISSTE, S.E. 5to bim. S.a.r	OP.5430	\$61,035.91
	71070	30/12/2012	Cesantía en edad avanzada	OP.5431	\$38,757.70
	71070	30/12/2012	Ahorro solid, apor, patrón.	OP.5432	\$1,859.10
	Total del proyecto OB046:				\$33752,997.96

NOTA: (1) El importe de la orden de pago corresponde al proyecto revisado.

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																																				
	CUENTAS CONTABLES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA																																																						
14	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO Derivado de la revisión efectuada a los saldos contables al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta contable 1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se observa que la subcuenta 1-1-2-3-1-F2-R1110-0001 Sria. de Admon. y Finanzas presenta un saldo por el importe de \$296,400.00, el cual refleja una antigüedad mayor a 90 días; lo anterior, se traduce en un incumplimiento y omisión a las disposiciones normativas respectivas, no obteniéndose evidencia documental de las gestiones administrativas y jurídicas para su recuperación o depuración correspondiente. Así mismo, lo antes expuesto, denota el incumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental <i>Revelación Suficiente</i> , por no explicar en sus Notas a los Estados Financieros la información suficiente para mostrar amplia y claramente la existencia aún de este saldo.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																				
15	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO De la revisión a la cuenta contable 2-1-1-2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, en la subcuenta contable 2-1-1-2-1-F2-3312-10000 Proveedores, la cual no refleja saldo al 31 de diciembre de 2012; se observa que la cuenta no se encuentra estructurada de manera analítica, por lo que los registros se encuentran en lo general, desconociéndose el número de operaciones financieras y la antigüedad de saldos de los diversos proveedores y prestadores de servicios con que esta Secretaría realiza transacciones; lo anterior, se traduce en el incumplimiento de las disposiciones normativas en la materia, toda vez que los sistemas de contabilidad deberán diseñarse de manera que faciliten la fiscalización de los pasivos para medir la eficacia y eficiencia del gasto público estatal.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																				
16	PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EJERCIDO Derivado de la revisión y análisis a los registros presupuestales al 31 de diciembre de 2012 de los proyectos que integran la muestra a revisar, se observan diferencias entre el presupuesto autorizado y ejercido por el importe de \$148,360.82; cabe señalar, que estos proyectos se encuentran reportados en la Autoevaluación del Cuarto Trimestre 2012 en status de concluidos, siendo evidente que el ejercicio de los recursos no se apegaron al principio de anualidad, toda vez que no se ejerció en su totalidad los recursos en el ejercicio correspondiente. A continuación se detallan las diferencias: Cédula de Incongruencia de los Registros Presupuestales al 31 de Diciembre de 2012	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número y Nombre del Proyecto</th><th>Presupuesto Autorizado</th><th>Presupuesto Ejercido</th><th>Diferencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OB391 Adquisición de equipamiento para el edificio de laboratorios y talleres de la Universidad Politécnica Mesoamericana con clave 27MSU0034 (FAM Superior 2010) (Referendo)</td><td>\$413,582.57</td><td>\$369,784.28</td><td>\$43,798.29</td></tr> <tr> <td>OA296 Adquisición de equipo de radiocomunicación de la Universidad Politécnica Mesoamericana con clave 27MSU0034 (economías FAM Superior 2009) Referendo</td><td>110,339.96</td><td>110,312.95</td><td>27.01</td></tr> <tr> <td>OA299 Adquisición de equipo de radiocomunicación de la Universidad Politécnica Mesoamericana con clave 27 MSU0034 (productos financieros FAM Superior 2009) Referendo</td><td>112,890.57</td><td>112,584.15</td><td>306.42</td></tr> <tr> <td>OA305 Adquisición de equipamiento básico y de laboratorios de la unidad académica departamental del Instituto Tecnológico de la Chontalpa (FAM Superior 2011) (Referendo)</td><td>1,500,045.74</td><td>1,499,931.39</td><td>114.35</td></tr> <tr> <td>OB189 Adquisición de mobiliario para oficina de la Universidad Popular de la Chontalpa (productos financieros FAM Superior 2010)</td><td>115,355.72</td><td>114,652.08</td><td>703.64</td></tr> <tr> <td>OB194 Adquisición de mobiliario para oficina para la Universidad Popular de la Chontalpa (productos financieros FAM Superior 2011)</td><td>219,440.50</td><td>218,813.12</td><td>627.38</td></tr> <tr> <td>OB195 Adquisición de equipo de cómputo para la Universidad Politécnica del Golfo de México (productos financieros FAM Superior 2011)</td><td>278,147.95</td><td>276,655.20</td><td>1,492.75</td></tr> <tr> <td>OB196 Adquisición de mobiliario y equipo para biblioteca para la Universidad Politécnica de Centro (productos financieros FAM Superior 2011)</td><td>278,147.95</td><td>238,341.30</td><td>39,806.65</td></tr> <tr> <td>OB197 Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo de la Universidad Politécnica Mesoamericana (productos financieros FAM Superior 2011)</td><td>278,147.95</td><td>276,165.74</td><td>1,982.21</td></tr> <tr> <td>OB276 Adquisición de equipamiento para los espacios educativos programados en el programa FAM Básico 2012</td><td>3,989,214.49</td><td>3,950,092.95</td><td>39,121.54</td></tr> <tr> <td>OB359 Adquisición de equipamiento para los espacios educativos programados en el programa FAM Básico 2012</td><td>2,213,018.55</td><td>2,192,637.97</td><td>20,380.58</td></tr> <tr> <td>Totales:</td><td>\$9,608,331.96</td><td>\$9,359,971.13</td><td>\$248,360.82</td></tr> </tbody> </table>				Número y Nombre del Proyecto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Diferencia	OB391 Adquisición de equipamiento para el edificio de laboratorios y talleres de la Universidad Politécnica Mesoamericana con clave 27MSU0034 (FAM Superior 2010) (Referendo)	\$413,582.57	\$369,784.28	\$43,798.29	OA296 Adquisición de equipo de radiocomunicación de la Universidad Politécnica Mesoamericana con clave 27MSU0034 (economías FAM Superior 2009) Referendo	110,339.96	110,312.95	27.01	OA299 Adquisición de equipo de radiocomunicación de la Universidad Politécnica Mesoamericana con clave 27 MSU0034 (productos financieros FAM Superior 2009) Referendo	112,890.57	112,584.15	306.42	OA305 Adquisición de equipamiento básico y de laboratorios de la unidad académica departamental del Instituto Tecnológico de la Chontalpa (FAM Superior 2011) (Referendo)	1,500,045.74	1,499,931.39	114.35	OB189 Adquisición de mobiliario para oficina de la Universidad Popular de la Chontalpa (productos financieros FAM Superior 2010)	115,355.72	114,652.08	703.64	OB194 Adquisición de mobiliario para oficina para la Universidad Popular de la Chontalpa (productos financieros FAM Superior 2011)	219,440.50	218,813.12	627.38	OB195 Adquisición de equipo de cómputo para la Universidad Politécnica del Golfo de México (productos financieros FAM Superior 2011)	278,147.95	276,655.20	1,492.75	OB196 Adquisición de mobiliario y equipo para biblioteca para la Universidad Politécnica de Centro (productos financieros FAM Superior 2011)	278,147.95	238,341.30	39,806.65	OB197 Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo de la Universidad Politécnica Mesoamericana (productos financieros FAM Superior 2011)	278,147.95	276,165.74	1,982.21	OB276 Adquisición de equipamiento para los espacios educativos programados en el programa FAM Básico 2012	3,989,214.49	3,950,092.95	39,121.54	OB359 Adquisición de equipamiento para los espacios educativos programados en el programa FAM Básico 2012	2,213,018.55	2,192,637.97	20,380.58	Totales:	\$9,608,331.96	\$9,359,971.13	\$248,360.82
Número y Nombre del Proyecto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	Diferencia																																																				
OB391 Adquisición de equipamiento para el edificio de laboratorios y talleres de la Universidad Politécnica Mesoamericana con clave 27MSU0034 (FAM Superior 2010) (Referendo)	\$413,582.57	\$369,784.28	\$43,798.29																																																				
OA296 Adquisición de equipo de radiocomunicación de la Universidad Politécnica Mesoamericana con clave 27MSU0034 (economías FAM Superior 2009) Referendo	110,339.96	110,312.95	27.01																																																				
OA299 Adquisición de equipo de radiocomunicación de la Universidad Politécnica Mesoamericana con clave 27 MSU0034 (productos financieros FAM Superior 2009) Referendo	112,890.57	112,584.15	306.42																																																				
OA305 Adquisición de equipamiento básico y de laboratorios de la unidad académica departamental del Instituto Tecnológico de la Chontalpa (FAM Superior 2011) (Referendo)	1,500,045.74	1,499,931.39	114.35																																																				
OB189 Adquisición de mobiliario para oficina de la Universidad Popular de la Chontalpa (productos financieros FAM Superior 2010)	115,355.72	114,652.08	703.64																																																				
OB194 Adquisición de mobiliario para oficina para la Universidad Popular de la Chontalpa (productos financieros FAM Superior 2011)	219,440.50	218,813.12	627.38																																																				
OB195 Adquisición de equipo de cómputo para la Universidad Politécnica del Golfo de México (productos financieros FAM Superior 2011)	278,147.95	276,655.20	1,492.75																																																				
OB196 Adquisición de mobiliario y equipo para biblioteca para la Universidad Politécnica de Centro (productos financieros FAM Superior 2011)	278,147.95	238,341.30	39,806.65																																																				
OB197 Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo de la Universidad Politécnica Mesoamericana (productos financieros FAM Superior 2011)	278,147.95	276,165.74	1,982.21																																																				
OB276 Adquisición de equipamiento para los espacios educativos programados en el programa FAM Básico 2012	3,989,214.49	3,950,092.95	39,121.54																																																				
OB359 Adquisición de equipamiento para los espacios educativos programados en el programa FAM Básico 2012	2,213,018.55	2,192,637.97	20,380.58																																																				
Totales:	\$9,608,331.96	\$9,359,971.13	\$248,360.82																																																				

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
17	ESTADOS FINANCIEROS		
	Respecto al cumplimiento de las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para la presentación de los Estados Financieros emitidos por esta Secretaría, se observan los siguientes aspectos: 1.- De la revisión efectuada a la presentación de las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, se observa el incumplimiento a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el cual se definen los tres tipos de notas a los mismos y las características para su elaboración y contenido; sin embargo, este Ente presenta las notas de Desglose del Estado de Situación Financiera y de las Notas de Gestión Administrativa señalan <i>Autorización e Historia, Organización y Objeto Social y Bases de Preparación de los Estados Financieros</i> de esta Secretaría; omitiendo presentar las notas de la siguiente información contable y presupuestal: <i>Notas de Desglose</i> del Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Actividades, Flujo de Efectivo, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Análisis de Ingresos Presupuestales; <i>Notas de Memoria</i> de las Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias y de las <i>Notas de Gestión Administrativa</i> las políticas siguientes: 1) Introducción, 2) Panorama Económico y Financiero, 6) Políticas de Contabilidad Significativas, 7) Reporte Análisis del Activo, 8) Fideicomisos, Mandatos y Análogos, 9) Reporte de la Recaudación, 10) Calificaciones Otorgadas, 11) Proceso de Mejora, 12) Información por Segmentos, 13) Eventos Posteriores al Cierre, 14) Información Adicional, 15) Partes Relacionadas y 16) Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros; por lo tanto es evidente la parcialidad del cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables. Cabe señalar, que las notas a los estados financieros deben de proporcionar explicación amplia del origen y significado de las cifras que se presentan, información acerca de los eventos económicos que han afectado o podrían afectar a la entidad y dar a conocer las políticas contables de las transacciones financieras del Ente; asimismo, deberán proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a las cifras contenidas en los estados financieros, esto para dar cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental <i>Revelación Suficiente e Importancia Relativa</i>.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	REGISTRO CONTABLE DE LOS MOMENTOS CONTABLES DEL EGRESO		
18	De la revisión efectuada a los registros presupuestales de los meses de octubre a diciembre de 2012, respecto a los momentos contables de los egresos, para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas y Metodología de los Momentos Contables de los Egresos emitido y aprobado por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), se observó: Que el registro de los momentos contables del egreso "comprometido, devengado y ejercido", es realizado de manera mensual, observándose que no se realiza la contabilización de las transacciones del gasto conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Por lo tanto, los registros realizados por esta Secretaría incumplen con las disposiciones normativas, mismas que señalan que el <i>Gasto Comprometido</i> reflejará la aprobación de la autoridad competente de un acto administrativo en el cual se formaliza la relación jurídica con terceros por la adquisición de bienes y servicios (nómina, contrato o pedido); el <i>Gasto Devengado</i> es el momento del reconocimiento de una obligación de pago a tercero por la recepción de los bienes, servicios u obras contratados (nómina, contrato o factura) y el <i>Gasto Ejercido</i> reflejará la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente (orden de pago). Lo anterior, denota el incumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental <i>Registro e Integración Presupuestaria y Devengo Contable</i>, por no realizar los registros en el momento contable de las transacciones realizadas por esta Secretaría.		

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES		
19	Del análisis a la erogación por concepto de <i>Aguinaldo</i> , contabilizado en los proyectos <i>F2D7H Operación de los Servicios de Educación Normal, F2F04 Operación de los Servicios de Educación Preescolar en el Municipio de Centro, F2H04 Operación de los Servicios de Educación Secundaria en Centro y F2H08 Operación de los Servicios de Educación Secundaria en Huimanguillo</i> , se constató que dichas percepciones durante el ejercicio 2012, no fueron gravadas para efecto de determinar el Impuesto Sobre la Renta que se debió retener y enterar a la instancia correspondiente, incumpliendo con las disposiciones fiscales vigentes. Cabe hacer mención que, los pagos por conceptos de <i>accesorios</i> y multas, derivados del pago extemporáneo en caso de ser requerido por la autoridad competente, serán responsabilidad del servidor público en el ejercicio de su gestión.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
20	Número y Nombre del Proyecto: F2D7H.- Operación de los Servicios de Educación Normal Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$170,212,739.23, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente: Del registro contable del ejercicio de los meses de octubre a diciembre de 2012 por el importe de \$74,407,276.65; esta Secretaría realizó la afectación contable siguiente: cargo al Rubro 5.1.1 Servicios Personales (afectando a cada una de las cuentas presupuestales) y abono al Rubro 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios, de lo anterior se observa lo siguiente: 1.- Omisión del registro de la provisión de la nómina a pagar y de las retenciones por concepto de sueldos, mismas que deberían estar reflejadas en las cuentas contables 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. 2.- Incorrecta aplicación contable al afectar como contracuenta del registro del gasto la cuenta 4.3.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios. Así mismo, no se da cumplimiento con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Devengo Contable, Revelación Suficiente Importancia Relativa.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
21	Mediante solicitud de información número HCE/OSFE/01/F2-AT4/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, se requirieron las órdenes de pago del periodo enero a diciembre de 2012 por el importe de \$170,212,739.23 toda vez que en la integración del expediente unitario proporcionado por esta Secretaría, carecen de dichos documentos. De las órdenes de pago proporcionadas, se observa lo siguiente: 1.- Esta Secretaría proporcionó en medios magnéticos las órdenes de pago de enero a diciembre de 2012; observándose que éstas carecen de las firmas del Coordinador General de Administración y Titular de la Secretaría de Educación, ambos servidores públicos de esta Secretaría, asimismo firma del Director de Política presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas o/ra Secretaría de Administración y Finanzas; por lo tanto, no es evidencia suficiente del ejercicio de los recursos públicos a cargo del presupuesto de esta Secretaría. 2.- Las órdenes de pago proporcionadas en medios magnéticos y la documentación comprobatoria de los meses de octubre, noviembre y diciembre, se observa que carecen del sello "Operado" por esta Secretaría, incumpliendo con las disposiciones normativas aplicables.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
22	De la revisión efectuada a los expedientes de personal de una muestra seleccionada de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se observa que no se encuentran en su totalidad debidamente integrados, careciendo de documentos tales como: fotografías tamaño infantil, credencial de elector, curriculum vitae, cartas de recomendación, entre otros, de los servidores públicos siguientes:	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Alejandro Hernández Adrián, Analista Esp. "C". Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Almazan Carbajal Josué, P.I.E.S. Asig. "C", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula		

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Andrade Alcocer Martha Victoria, P.I.E.S. TIT. C., Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Arroyo Zamora José Luis, P.E.S. Asoc. "C" T.C., Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Brabata Domínguez Carlos Gerardo, P.I.E.S. Asig. "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Cartilla de Servicio Militar y Acta de Matrimonio; Campos Noverola Martha Patricia, P.I.E.S. Asig. "B", Solicitud de Empleo; Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Chávez Chávez Cesar Julián, P.I.E.S. Asig. "C", Fotos tamaño infantil y Contrato Banamex; Cornelio Torres Francisca Beatriz, P.E.S. TIT. A 1/2 T., Fotos tamaño infantil; De La Fuente Fernández Guillermo, P.I.E.S. Asig. "C", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Fotos tamaño infantil y Contrato Banamex; Esquinca Ramírez Martín Alfonso, Proyectista "B", Solicitud de Empleo; Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Estrada Frías Roberto Carlos, P.I.E.S. Asoc. "C" 3/4 T., Fotos tamaño infantil y Cédula Profesional; Flores Soriano Mónica Sofía, Proyectista, Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Gamas Pérez Natividad, P.I.E.S. Asig. "C", Fotos tamaño infantil; García Guzmán Nelly Concepción, P.I.E.S. Asig. "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Glorgana Murillo Elybell Alejandra, P.I.E.S. Asoc. "B" T., Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); González Jiménez Jazmín Azucena, Analista Esp. "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); González Santiago Guadalupe de los Ángeles, P.I.E.S. Asig. "C", Solicitud de Empleo, Fotos tamaño infantil y CURP (Clave Única de Registro de Población), Contrato Banamex; Guzmán Thomas Nelson, P.I.E.S. Asig. A., Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Hernández García Carlile, P.I.E.S. Asig. "B", Curriculum Vitae, Fotos tamaño infantil, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Hernández González Rosa María, P.I.E.S. TIT. "C" 3/4, Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Hernández Jiménez David Gustavo, P.I.E.S. Asig. "C", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT);		

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Hernández Martínez Adriana, P.I.E.S.TIT "A" 1/2 T, Fotos tamaño infantil; Hernández Méndez Juan Manuel, P.E.S. TIT."B" 1/2 T, Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Herrera Ortiz Christopher Deyoco, Analista Esp. "C", Cédula Profesional; Jiménez Flores Ezquiola Agustín, Analista Esp. "C", Curriculum Vitae, Cédula Profesional y Acta de Matrimonio;		
	López Iglesia Viridiana, P.I.E.S. Asig. "C", Cédula Profesional; Magaña Noriega Pablo, P.I.E.S. Asig. "A", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Credencial de Elector, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Martínez Morales Jorge Alberto, Analista Esp. "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Cartilla de Servicio Militar, Contrato Banamex, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); May Landero Juana, P.I.E.S. Asig. "C", Constancia no Inhabilitación, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Credencial de Elector, Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Méndez Cadena Diana Cecilia, Analista Esp. "C", Fotos Infantil, Cédula Profesional; Méndez Cadena Marco Antonio, P.E.S. TIT. "C" 1/2 T., Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Pérez Domínguez Silvano Alcides, P.I.E.S.TIT "A" T.C., Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Pineo Alegría Wilbert, P.I.E.S. Asig. "B", Fotos tamaño infantil y Contrato Banamex; Rivera Mergold Yolanda, P.I.E.S. Asig. "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Rojas Cornelio Roberto, P.E.S. TIT."B" 1/2 T, Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Tapia Caratachea José Alejandro, Proyectista "C", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT);		
	Torruco Hernández María del Pilar, P.I.E.S. Asig. "C", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Valenzuela Estrada Margarita, Analista Esp. "C", Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Vázquez Camacho Janet, P.I.E.S. Asig. "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT) y		

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Zapata Chable Juan Ramón , Analista Esp. "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño Infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT).		
23	De una muestra de seleccionada de servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se cotejaron las firmas que presentan los recibos de pago de la nómina ejecutiva y la reflejada en la Credencial de Elector; observándose la incongruencia entre ambas. Asimismo, no fue posible realizar la comparación de firmas en la totalidad de la muestra seleccionada de servidores públicos, toda vez que no presentaron los documentos para llevar a cabo este procedimiento.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Cédula de Recibos de Pagos Cuyas Firmas Presentan Incongruencia con la Credencial de Elector

No. Cons.	Nombre del Servidor Público	Categoría	Recibo de Pago	Verificado con Identificación (Credencial de Elector, Cartilla de S.M.M.)	Comentarios / Observaciones
1	Alejandro Hernández Adrian	Analista Espec. "C"	☒	☒	
2	Almazan Carbajal José	P.I.E.S. Asig. "C"	☒	☒	
3	Arroyo Zamora José Luis	P.E.S. Asoc. "C" T.C.	☒	☒	
4	Beraun Luque Beatriz Amalia	P.E.S. TIT. T/C	☒	☒	
5	Beraun Luque Jorge Jesús	P.I.E.S. TIT. "C" T.	☒	☒	
6	Campos Noverola Martha Patricia	P.I.E.S. Asig. "B"	☒	☒	
7	Esquinca Ramírez Martín Alfonso	Proyectista "B"	☒	☒	No se obtuvo evidencia del comprobante de pago
8	Estrada Frias Roberto Carlos	P.I.E.S. Asoc. "C" 3/4 T.	☒	☒	Incongruencia de firmas
9	Flores Soriano Mónica Sofia	Proyectista	☒	☒	
10	Gamas Pérez Natividad	P.I.E.S. Asig. "C"	☒	☒	Incongruencia de firmas
11	García Guzmán Nelly Concepción	P.I.E.S. Asig. "	☒	☒	
12	Giorgana Murillo Elybelli Alejandra	P.I.E.S. Asoc. "B" T	☒	☒	
13	González Jiménez Jazmin Azucena	Analista Esp. "B"	☒	☒	
14	Hernández González Rosa María	P.I.E.S. TIT. "C" 3/4	☒	☒	
15	Hernández Jiménez David Gustavo	P.I.E.S. Asig. "C"	☒	☒	
16	Hernández Méndez Juan Manuel	P.E.S. TIT. "B" 1/2 T	☒	☒	
17	Magaña Noriega Pablo	P.I.E.S. Asig. "A"	☒	☒	
18	May Landero Juana	P.I.E.S. Asig. "C"	☒	☒	
19	Pérez Domínguez Silvano Aldes	P.I.E.S. TIT. "A" T.C.	☒	☒	
20	Pinelo Alegría Wilbert	P.I.E.S. Asig. "B"	☒	☒	Incongruencia de firmas
21	Rivera Mergold Yolanda	P.I.E.S. Asig. "B"	☒	☒	
22	Rojas Cornelio Roberto	P.E.S. TIT. "B" 1/2 T	☒	☒	
23	Tapia Caratachea José Alejandro	Proyectista "	☒	☒	
24	Tomuco Hernández María del Pilar	P.I.E.S. Asig. "C"	☒	☒	
25	Vázquez Camacho Janet	P.I.E.S. Asig. "B"	☒	☒	

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																																																																						
26	Zapata Chable Juan Ramón	Analista Esp. "B"	☒	0																																																																																								
24	De la revisión efectuada al Formato de Compatibilidad de Empleo a una muestra de servidores públicos de esta Secretaría, se observó lo siguiente: - El formato presenta incongruencias entre el total de horas y el desglose de los horarios de clases asignado al docente. - Existe incompatibilidad de horarios, toda vez que en días y horas coincide, siendo diferente la Unidad de Adscripción y/o Centro de Trabajo. - Carece de firma de Autorización de la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación. Cabe señalar, que en el proceso de la auditoría se detectaron las inconsistencias señaladas en los puntos anteriores; sin embargo, la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación justificó que correspondían a errores involuntarios en la elaboración del formato de Compatibilidad. Es necesario que se realicen las gestiones necesarias para evitar en lo sucesivo cometer faltas en el llenado del documento. A continuación se detallan las inconsistencias:				CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																																																						
Cédula de Análisis del Formato de Solicitud de Compatibilidad de Empleo <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No. Cons.</th> <th rowspan="2">Nombre del Docente</th> <th rowspan="2">Nombre de los Empleos o Contratos</th> <th rowspan="2">Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo)</th> <th colspan="5">Horarios</th> <th rowspan="2">Total Horas</th> <th rowspan="2">Comentarios</th> </tr> <tr> <th>Lun</th> <th>Mar</th> <th>Miér</th> <th>Jue</th> <th>Vie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">1</td> <td rowspan="4">Feria Jiménez Rafael</td> <td>M. Docente</td> <td>Dirección de Educación Secundaria Héroes del 47 s/n Col. Águila C.T. 27ADG0001V</td> <td>9:00 - 13:00</td> <td>9:00 - 13:00</td> <td>9:00 - 13:00</td> <td></td> <td></td> <td>12 Horas</td> <td rowspan="4">Existe incompatibili- dad de horarios, toda vez que en días, horas y ubicación del Centro de Trabajo, conforme a lo presentado en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo.</td> </tr> <tr> <td>P.I.E.S. Asig. C</td> <td>I.T.S.M. 27MSU0012A Carret. Macuspana- Belelén km. 3.5 Ra. Lerdo de Tejada 1a. Sección Macuspana, Tab.</td> <td></td> <td></td> <td>10:00 - 17:00</td> <td></td> <td>10:00 - 17:00</td> <td>14 Horas</td> </tr> <tr> <td>H.S.M. Tele-Bach.</td> <td>Tele. bachillerato No.3, 27ETH0003F, R/a. José María pino Suárez 1ra. Sección Comcalcalco, Tab.</td> <td>7:50 - 8:40</td> <td>7:50 - 8:40</td> <td></td> <td>7:50 - 8:40</td> <td></td> <td rowspan="2">10 Horas</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>12:30 - 13:20</td> <td>11:40 - 12:30</td> <td>8:40 - 9:30</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2</td> <td rowspan="3">López Iglesia Anais Asind</td> <td>P.I.E.S. ASIG. "C" E-18- 29/08.00</td> <td>Esc. Presc. "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" Clave 27ENE0002Z, Cda. de Ignacio Gutiérrez s/n Col. Gil y Sáenz</td> <td>14:00 - 18:00</td> <td></td> <td>14:00 - 18:00</td> <td></td> <td></td> <td>8 Horas</td> <td rowspan="3">No coincide el número de horas con el formato en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo, el primero señala 38 horas y el segundo 36 horas.</td> </tr> <tr> <td>P.I.E.S. Asig. "B"/10. 00</td> <td></td> <td>14:00 - 20:00</td> <td>14:00 - 20:00</td> <td>14:00 - 16:00</td> <td>14:00 - 16:00</td> <td>10 Horas</td> </tr> <tr> <td>P.I.E.S. Asig. "B"/18. 00</td> <td>Centro de Actualización del Magisterio Clave 27FMP0025P Calle Eusebio Castillo No. 1107 (Interior), Col. Centro.</td> <td>8:00 - 13:00</td> <td>8:00 - 13:00</td> <td></td> <td>8:00 - 13:00</td> <td>8:00 - 13:00</td> <td>20 Horas</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Rosario Laguna Daniel Favio de los Angeles</td> <td>P.I.E.S. Asig. C.</td> <td>Escuela Normal de Batancán, ubica- do en Av. Periferico Cda. Batancán, Tab.</td> <td>7:00 - 15:00</td> <td>7:00 - 15:00</td> <td></td> <td>10:00 - 16:00</td> <td>7:00 - 15:00</td> <td>30 horas</td> <td>Falta Firma de Autoriz. de la Directora de Recursos Humanos Lic. Alicia del Carmén López Camacho al el formato de solicitud de compatibilidad de empleo.</td> </tr> </tbody> </table>							No. Cons.	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo)	Horarios					Total Horas	Comentarios	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	1	Feria Jiménez Rafael	M. Docente	Dirección de Educación Secundaria Héroes del 47 s/n Col. Águila C.T. 27ADG0001V	9:00 - 13:00	9:00 - 13:00	9:00 - 13:00			12 Horas	Existe incompatibili- dad de horarios, toda vez que en días, horas y ubicación del Centro de Trabajo, conforme a lo presentado en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo.	P.I.E.S. Asig. C	I.T.S.M. 27MSU0012A Carret. Macuspana- Belelén km. 3.5 Ra. Lerdo de Tejada 1a. Sección Macuspana, Tab.			10:00 - 17:00		10:00 - 17:00	14 Horas	H.S.M. Tele-Bach.	Tele. bachillerato No.3, 27ETH0003F, R/a. José María pino Suárez 1ra. Sección Comcalcalco, Tab.	7:50 - 8:40	7:50 - 8:40		7:50 - 8:40		10 Horas			12:30 - 13:20	11:40 - 12:30	8:40 - 9:30		2	López Iglesia Anais Asind	P.I.E.S. ASIG. "C" E-18- 29/08.00	Esc. Presc. "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" Clave 27ENE0002Z, Cda. de Ignacio Gutiérrez s/n Col. Gil y Sáenz	14:00 - 18:00		14:00 - 18:00			8 Horas	No coincide el número de horas con el formato en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo, el primero señala 38 horas y el segundo 36 horas.	P.I.E.S. Asig. "B"/10. 00		14:00 - 20:00	14:00 - 20:00	14:00 - 16:00	14:00 - 16:00	10 Horas	P.I.E.S. Asig. "B"/18. 00	Centro de Actualización del Magisterio Clave 27FMP0025P Calle Eusebio Castillo No. 1107 (Interior), Col. Centro.	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00		8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	20 Horas	3	Rosario Laguna Daniel Favio de los Angeles	P.I.E.S. Asig. C.	Escuela Normal de Batancán, ubica- do en Av. Periferico Cda. Batancán, Tab.	7:00 - 15:00	7:00 - 15:00		10:00 - 16:00	7:00 - 15:00	30 horas	Falta Firma de Autoriz. de la Directora de Recursos Humanos Lic. Alicia del Carmén López Camacho al el formato de solicitud de compatibilidad de empleo.
No. Cons.	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo)	Horarios							Total Horas	Comentarios																																																																																
				Lun	Mar	Miér	Jue	Vie																																																																																				
1	Feria Jiménez Rafael	M. Docente	Dirección de Educación Secundaria Héroes del 47 s/n Col. Águila C.T. 27ADG0001V	9:00 - 13:00	9:00 - 13:00	9:00 - 13:00			12 Horas	Existe incompatibili- dad de horarios, toda vez que en días, horas y ubicación del Centro de Trabajo, conforme a lo presentado en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo.																																																																																		
		P.I.E.S. Asig. C	I.T.S.M. 27MSU0012A Carret. Macuspana- Belelén km. 3.5 Ra. Lerdo de Tejada 1a. Sección Macuspana, Tab.			10:00 - 17:00		10:00 - 17:00	14 Horas																																																																																			
		H.S.M. Tele-Bach.	Tele. bachillerato No.3, 27ETH0003F, R/a. José María pino Suárez 1ra. Sección Comcalcalco, Tab.	7:50 - 8:40	7:50 - 8:40		7:50 - 8:40		10 Horas																																																																																			
				12:30 - 13:20	11:40 - 12:30	8:40 - 9:30																																																																																						
2	López Iglesia Anais Asind	P.I.E.S. ASIG. "C" E-18- 29/08.00	Esc. Presc. "Rosario María Gutiérrez Eskildsen" Clave 27ENE0002Z, Cda. de Ignacio Gutiérrez s/n Col. Gil y Sáenz	14:00 - 18:00		14:00 - 18:00			8 Horas	No coincide el número de horas con el formato en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo, el primero señala 38 horas y el segundo 36 horas.																																																																																		
		P.I.E.S. Asig. "B"/10. 00		14:00 - 20:00	14:00 - 20:00	14:00 - 16:00	14:00 - 16:00	10 Horas																																																																																				
		P.I.E.S. Asig. "B"/18. 00	Centro de Actualización del Magisterio Clave 27FMP0025P Calle Eusebio Castillo No. 1107 (Interior), Col. Centro.	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00		8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	20 Horas																																																																																			
3	Rosario Laguna Daniel Favio de los Angeles	P.I.E.S. Asig. C.	Escuela Normal de Batancán, ubica- do en Av. Periferico Cda. Batancán, Tab.	7:00 - 15:00	7:00 - 15:00		10:00 - 16:00	7:00 - 15:00	30 horas	Falta Firma de Autoriz. de la Directora de Recursos Humanos Lic. Alicia del Carmén López Camacho al el formato de solicitud de compatibilidad de empleo.																																																																																		

CONS. EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
25	Número y Nombre del Proyecto: F2F04.- Operación de los Servicios de Educación Preescolar en el Municipio de Centro Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$193,302,805.30, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente: Del registro contable del ejercicio de los meses de octubre a diciembre de 2012: 1.- Omisión del registro de la provisión de la nómina a pagar y de las retenciones por concepto de sueldos, mismas que deberían estar reflejadas en las cuentas contables 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. 2.- Incorrecta aplicación contable al afectar como contracuenta del registro del gasto la cuenta 4.3.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios. Así mismo, no se da cumplimiento con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Devengo Contable, Revelación Suficiente Importancia Relativa.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
26	Mediante solicitud de información número HCE/OSFE/01/F2-A14/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, se requirieron las órdenes de pago del período enero a diciembre de 2012 por el importe de \$193,302,805.30, toda vez que en la integración del expediente unitario proporcionado por esta Secretaría, carecen de dichos documentos. De las órdenes de pago proporcionadas, se observa lo siguiente: 1.- Esta Secretaría proporcionó en medios magnéticos las órdenes de pago de enero a diciembre de 2012; observándose que estas carecen de las firmas del Coordinador General de Administración y Titular de la Secretaría de Educación, ambos servidores públicos de esta Secretaría, asimismo firma del Director de Política presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas; por lo tanto, no es evidencia suficiente del ejercicio de los recursos públicos a cargo del presupuesto de esta Secretaría. 2.- Las órdenes de pago proporcionadas en medios magnéticos y la documentación comprobatoria de los meses de octubre, noviembre y diciembre, se observa que carecen del sello "Operado" por esta Secretaría, incumpliendo con las disposiciones normativas aplicables.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
27	De la revisión efectuada a los expedientes de personal de una muestra seleccionada de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se observa que no se encuentran en su totalidad debidamente integrados, careciendo de documentos tales como: fotografías tamaño infantil, credencial de elector, curriculum vitae, cartas de recomendación, entre otros, correspondiendo a los siguientes servidores públicos: Aguiar Vizcarra Patricia del Rosario, Secretaria Ejecutiva, Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Campos Escayola Alejandra del Carmen, Mtra. Jardín de Niños, Acta de matrimonio; Caraveo Avalos Irma Graciela, Mtra. Jardín de Niños, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional, Acta de matrimonio y Contrato Banamex; Carballo Colorado Liliana Isel, Mtra. Jardín de Niños, Contrato Banamex; Carrera Zentella Graciela Teresa, Mtra. Jardín de Niños, Solicitud de empleo, Cartas de recomendación y Fotos tamaño infantil; Castañón Félix Belén, Mtra. Jardín de Niños, Acta de matrimonio; Castellanos Díaz Cristian, Conserje, Solicitud de empleo, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); De La Cruz Castro Maricruz, Niñera, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); De La Cruz Villanueva Sol Maritza, Niñera, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); De La Fuente Hernández Carlos, Acomp. música A, Acta de matrimonio; Domínguez Castro Maribel, Niñera, Acta de matrimonio y Contrato Banamex; Espinosa Maldonado Blanca Estela, Niñera, Constancia no inhabilitación, Acta de matrimonio y Contrato Banamex; Flores Castillo Mercedes, Niñera, Cédula profesional, Acta de matrimonio y Contrato Banamex; García Cahulch Blanca Nelly, M. danza Folk. A, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional y Contrato Banamex; García Jiménez Edith Del Carmen, Niñera, Contrato Banamex; Guillen Gutiérrez Florencia, Acomp. Música A, Cartas de recomendación y Acta de matrimonio; Hernández González Beatriz Adriana, Niñera, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Hernández Landero Concepción, Conserje, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Hernández Lara Juan Arturo, Conserje, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT);		

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	<i>Hernández Valencia Carlos Mario</i> , M. danza Folk. A. Fotos tamaño infantil y Acta de matrimonio; <i>Hernández Vertiz Lucero</i> , Conserje, Fotos tamaño infantil, CURP (Clave Única de Registro de Población), Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Martínez Correa Carlos Adrian</i> , Profesionista, Cédula profesional y Acta de matrimonio; <i>Méndez Garduza Felipe De Jesús</i> , Profesionista, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Reyes De La Cruz Ausencia</i> , M. danza Folk. A. Fotos tamaño infantil y Villamil Reyes Patricia, Secretaria Ejecutiva, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT).		
28	Número y Nombre del Proyecto: F2H04.- Operación de los Servicios de Educación Secundaria en Centro.		
	Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$127,766,388.11, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente: Del registro contable del ejercido de los meses de octubre a diciembre de 2012 por el importe de \$51,181,610.05; esta Secretaría realizó la afectación contable siguiente: cargo al Rubro 5.1.1 Servicios Personales afectando a cada una de las cuentas presupuestales y abono al Rubro 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios, de lo anterior se observa lo siguiente: 1.1.- Omisión del registro de la provisión de la nómina a pagar y de las retenciones por concepto de sueldos, mismas que deberían estar reflejadas en las cuentas contables 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. 1.2.- Incorrecta aplicación contable al afectar como contrapunto de registro del gasto la cuenta 4.3.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios. Así mismo, no se da cumplimiento con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental <i>Devengo Contable</i>, <i>Revelación Suficiente Importancia Relativa</i>.		
29	Mediante solicitud de información número HCE/OSFE/01/F2-AT4/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, se requirieron las órdenes de pago del periodo enero a diciembre de 2012, toda vez que en la integración del expediente unitario proporcionado por esta Secretaría, carecen de dichos documentos. De las órdenes de pago proporcionadas, se observa lo siguiente: 2.1.- Esta Secretaría proporcionó en medios magnéticos las órdenes de pago de enero a diciembre de 2012; observándose que estas carecen de las firmas del Coordinador General de Administración y Titular de la Secretaría de Educación, ambos servidores públicos de esta Secretaría, asimismo firma del Director de Política presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaria de Administración y Finanzas; por lo tanto, no es evidencia suficiente del ejercicio de los recursos públicos a cargo del presupuesto de esta Secretaría. 2.2.- Las órdenes de pago proporcionadas en medios magnéticos y la documentación comprobatoria de los meses de octubre, noviembre y diciembre, se observa que carecen del sello "Operado" por esta Secretaría, incumpliendo con las disposiciones normativas aplicables.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
30	De la revisión efectuada a los expedientes de personal de una muestra seleccionada de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se observa que no se encuentran en su totalidad debidamente integrados, careciendo de documentos tales como: fotografías tamaño infantil, credencial de elector, curriculum vitae, cartas de recomendación, entre otros. A continuación se señalan los servidores públicos que carecen de documentos en sus expedientes: <i>Agullar Cañas Nicanor del Jesús</i>, Prefecto, Fotos tamaño infantil; <i>Agullar Govea Blanca Estela</i>, Aux. Admvo., Solicitud de empleo, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Constancia de estudios, Cédula profesional, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Almeida Alcudia Ismael</i>, Aux. Intendente, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Almeida Córdova Juan Antonio</i>, Agrónomo, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Barahona Torrez Lorenzo Rafael</i>, Prefecto, Cédula profesional; <i>Barrientos Lara Margarita</i>, Jefe de Sección, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Campos Morales José Luis</i>, Intendente, Constancia no inhabilitación, Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Cerino Martínez Crystell Gabriela</i>, Aux. Intendente, Cédula profesional; <i>Chacón Gómez Rosalino</i>, Asesor Gpo. Per., Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT);	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Cortázar De La Cruz Guadalupe, Vigilante, Fotos tamaño infantil y Constancia de estudios; Cruz Salvador Eunice, Vigilante, Cédula profesional; Cruz Santiago Linda Georgina, Bibliotecario, Solicitud de empleo, Curriculum vitae, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil y Contrato Banamex, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); De Dios Almeida Tomasa, Taquimecanógrafa, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de estudios, Cédula profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); De Dios Montero Zolla Rosa, Trab. Social, Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); De Dios Peralta Fermin, Conserje, Fotos tamaño infantil, CURP (Clave Única de Registro de Población), Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); De La Cruz Díaz Rebeca, Profesionista, Fotos tamaño infantil, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); De La Cruz Luciano Amelia, Trab. Social, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); De La Cruz Zapata Maribel, Aux. Admvo., Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Estrada Villegas María Victoria, Sub-Director, Fotos tamaño infantil y Acta de matrimonio; Falcón Hernández Juan Fernando, Medico Escolar, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Fernández Alejandro Mónica Del Carmen, Secretaria Ejecutiva, Constancia no inhabilitación, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); García Almida José Roberto, Intendente, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Gómez Solano David Arturo, Control Escolar, Constancia no inhabilitación, Fotos tamaño infantil, CURP (Clave Única de Registro de Población), Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Gordillo Córdova Lucila, Aux. Intendente, Fotos tamaño infantil y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Gutiérrez Bernat Luis Enrique, Aux. Admvo., Fotos tamaño infantil y CURP (Clave Única de Registro de Población); Hernández Ramón Rutilo, Intendente, Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Jacinto Bautista Juan, Sub-director, Fotos tamaño infantil y Contrato Banamex; Jacinto Bautista Martha Patricia, Secretaria Ejecutiva, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Lázaro García Jesús Fernando, Aux. Admvo., Cédula profesional; López Camacho Aurora Del Carmen, Sub-Director, Fotos tamaño infantil; Luna Juárez Tomas Adrian, Intendente, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Madrigal Martínez María Antonia, Taquimecanógrafa, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Marín Turritza Celia María, Prefecto, Fotos tamaño infantil; Martínez De La Cruz Salvador, Prefecto, Constancia no inhabilitación, Fotos tamaño infantil, Cartilla de servicio militar y Acta de matrimonio; Martínez Lázaro Jorge Luis, Taquimecanógrafa, Fotos tamaño infantil; Martínez Salaya Osvaldo, Intendente, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Moscoso Cáceres Nefalí, Vigilante, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de estudios, Credencial de elector, Cartilla de servicio militar, Cédula profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Moscoso Escalante Edilia Rosalía, Sup. Niv. Med. Bas., Constancia no inhabilitación, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Ortiz Pérez Luz Del Carmen, Trab. Social, Constancia no inhabilitación, Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Osorio Olan Marisol, Bibliotecario, Constancia no inhabilitación, Fotos tamaño infantil y Acta de matrimonio; Pacheco Landero Carlos Manuel, Aux. Admvo., Solicitud de empleo, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Constancia de estudios, Cartilla de servicio militar, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Payró Avalos Ramiro, Director, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Payró Campos Darvelia, Jefe de Enseñanza, Cédula profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Ramírez Lara Edali, Contralor, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Ramos López Cesar, Secretaria Ejecutiva, Fotos tamaño infantil y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT) y Xicoténcatl Arias Javier, Aux. Intendente, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT).		

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																																																
31	De una muestra de seleccionada de servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se cotejaron las firmas que presentan los recibos de pago de la nómina ejecutiva y la reflejada en la Credencial de Elector; observándose la incongruencia entre ambas. Asimismo, no fue posible realizar la comparación de firmas en la totalidad de la muestra seleccionada de servidores públicos, toda vez que no presentaron los documentos para llevar a cabo este procedimiento. A continuación se detallan las inconsistencias: Cédula de Recibos de Pagos Cuyas Firmas Presentan Incongruencia con la Credencial de Elector	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																																
<table><tr><th rowspan="2">No. Cons.</th><th rowspan="2">Nombre del Servidor Público</th><th rowspan="2">Descripción</th><th rowspan="2">Fecha de ingreso</th><th colspan="2">Verificado con</th><th rowspan="2">Comentarios / Observaciones</th></tr><tr><th>Recibo de Pago</th><th>Identificación (Credencial de Elector, Cartilla de S.M.M.)</th></tr><tr><td>1</td><td>Cortázar De La Cruz Guadalupe</td><td>Vigilante</td><td>16/08/2011</td><td>☒</td><td>☒</td><td rowspan="9">Incongruencia de firmas</td></tr><tr><td>2</td><td>Cruz Salvador Eunice</td><td>Vigilante</td><td>01/10/2011</td><td>☒</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Cruz Santiago Linda Georgina</td><td>Bibliotecario</td><td>01/05/1991</td><td>☒</td><td>☒</td></tr><tr><td>4</td><td>De La Cruz Díaz Rebeca</td><td>Profesionista</td><td>01/03/2003</td><td>☒</td><td>☒</td></tr><tr><td>5</td><td>Gordillo Córdova Lucía</td><td>Aux. Inter. tenc</td><td>01/11/2006</td><td>☒</td><td>☒</td></tr><tr><td>6</td><td>Jacinto Bautista Juan</td><td>Sub-Director</td><td>01/04/2000</td><td>☒</td><td>☒</td></tr><tr><td>7</td><td>Luna Juárez Tomas Adnan</td><td>Intendente</td><td>01/02/2010</td><td>☒</td><td>☒</td></tr><tr><td>8</td><td>Mañón Martínez María Antonia</td><td>Taquimecanógrafa</td><td>01/11/2001</td><td>☒</td><td>☒</td></tr><tr><td>9</td><td>Martínez Salaya Osvaldo</td><td>Intendente</td><td>01/02/2010</td><td>☒</td><td>☒</td></tr></table>				No. Cons.	Nombre del Servidor Público	Descripción	Fecha de ingreso	Verificado con		Comentarios / Observaciones	Recibo de Pago	Identificación (Credencial de Elector, Cartilla de S.M.M.)	1	Cortázar De La Cruz Guadalupe	Vigilante	16/08/2011	☒	☒	Incongruencia de firmas	2	Cruz Salvador Eunice	Vigilante	01/10/2011	☒	☒	3	Cruz Santiago Linda Georgina	Bibliotecario	01/05/1991	☒	☒	4	De La Cruz Díaz Rebeca	Profesionista	01/03/2003	☒	☒	5	Gordillo Córdova Lucía	Aux. Inter. tenc	01/11/2006	☒	☒	6	Jacinto Bautista Juan	Sub-Director	01/04/2000	☒	☒	7	Luna Juárez Tomas Adnan	Intendente	01/02/2010	☒	☒	8	Mañón Martínez María Antonia	Taquimecanógrafa	01/11/2001	☒	☒	9	Martínez Salaya Osvaldo	Intendente	01/02/2010	☒	☒
No. Cons.	Nombre del Servidor Público	Descripción	Fecha de ingreso					Verificado con			Comentarios / Observaciones																																																								
				Recibo de Pago	Identificación (Credencial de Elector, Cartilla de S.M.M.)																																																														
1	Cortázar De La Cruz Guadalupe	Vigilante	16/08/2011	☒	☒	Incongruencia de firmas																																																													
2	Cruz Salvador Eunice	Vigilante	01/10/2011	☒	☒																																																														
3	Cruz Santiago Linda Georgina	Bibliotecario	01/05/1991	☒	☒																																																														
4	De La Cruz Díaz Rebeca	Profesionista	01/03/2003	☒	☒																																																														
5	Gordillo Córdova Lucía	Aux. Inter. tenc	01/11/2006	☒	☒																																																														
6	Jacinto Bautista Juan	Sub-Director	01/04/2000	☒	☒																																																														
7	Luna Juárez Tomas Adnan	Intendente	01/02/2010	☒	☒																																																														
8	Mañón Martínez María Antonia	Taquimecanógrafa	01/11/2001	☒	☒																																																														
9	Martínez Salaya Osvaldo	Intendente	01/02/2010	☒	☒																																																														

32	De la revisión efectuada al Formato de Compatibilidad de Empleo a una muestra de servidores públicos de esta Secretaría, se observa lo siguiente:		
	1.- El formato presenta incongruencias entre el total de horas y el desglose de los horarios de clases asignado al docente. 2.- Carece del número total de horas asignadas. 3.- Carece de firma de Autorización de la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación. 4.- No señala la unidad de adscripción o centro de trabajo. Cabe señalar, que en el proceso de la auditoría se detectaron las inconsistencias señaladas en los puntos anteriores; sin embargo, la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación justificó que correspondían a errores involuntarios en la elaboración del formato de Compatibilidad. Es necesario que se realicen las gestiones necesarias para evitar en lo sucesivo cometer faltas en el llenado del documento. A continuación se señalan las inconsistencias de la revisión:	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Cédula de Análisis del Formato de Solicitud de Compatibilidad de Empleo

Núm. Cons.	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo)	Horarios							Comentarios
				Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	Total Horas	
1	Aguilar Medina Petita	H.S.M. Docente	Esc. Sec. Gral. Es. Dr. Regulo Torpey Andrade, C.T. 27EES0032 O. Zona Escolar Num. 23, de Jalapa, Tabasco, Benito J. # 302 Sector 01	8:40 - 9:30	8:40 - 9:30	9:50 - 10:40				3 Hrs.	No coincide lo justificado en la tarjeta informativa con el Horario de clases; la tarjeta señala día lunes 11:30 a 12:20 horas y lo indicado en el horario es 09:50 a 10:40 horas.
				11:30 - 12:20	9:50 - 10:40	10:40 - 11:30				3 Hrs.	
				17:00 - 18:00	15:00 - 16:00	16:00 - 17:00				6 Hrs.	
2	Aguilar Reguero David	H.S.M. Docente	Esc. Sec. Gral. Est. Mtro. Rafael Ramirez C.T. 27EES0018V Zona Escolar Num. 14, Villa Carlos Green, Comalcalco, Tab. Sector 03+	8:00 - 11:00	6:00 - 9:00	9:00 - 12:00	8:00 - 11:00	9:00 - 12:00		15 Hrs.	No contiene el total de horas al formato de solicitud de compatibilidad de empleo.
				18:00 - 19:00	18:00 - 19:00	17:00 - 18:00	14:00 - 15:00	18:00 - 19:00		6 Hrs.	
				12:00 - 13:00	12:00 - 13:00	17:00 - 18:00				6 Hrs.	
				14:00 - 15:00	13:00 - 14:00	19:00 - 20:00				6 Hrs.	

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO							IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO			
Núm. Cons	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo	Horarios							Comentarios	
				Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	Total Horas		
3	Alamilla Reyes Miguel Ángel	H.S.M. Docente			19:10 20:00		18:20 20:00	18:20 20:00			3 Hrs.	Se encuentra incompleto el formato de solicitud de compatibilidad de empleo, para verificar las 41 horas
				19:10 20:00		16:40 18:20	17:30 18:20	16:40 18:20		6 Hrs.		
4	Antonio Carlos	H.S.M. Docente	Esc. Sec. Estatal Ing. Rafael Concha Linajes Clave: 27EESO490/ Zona 10, Sector 1 Dom. Av 27 de Febrero No. 901, Centro, Tabasco	11:10 13:00	11:10 13:00	11:10 13:00	12:10 13:00			7 Hrs.	Los totales de horas asignadas en el horario de clases y formato de solicitud de compatibilidad de empleo no coinciden, el primero señala 25 horas y el segundo 22 horas.	
				18:20 20:00		18:20 20:00	18:20 20:00	19:10 20:00		8 Hrs.		
				10:10 11:10	10:10 11:10	10:10 11:10	10:10 11:10			4 Hrs.		
				16:30 18:20	17:20 18:20					3 Hrs.		
Núm. Cons	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo	Horarios							Comentarios	
				Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	Total Horas		
5	Colorado Alvarado Emma del Carmen	H.S.M. Docente	Esc. Sec. Est. Lic. Adelar D. Sala C.C.T. 27EESO043 U Zona 24, Domicilio Calle Lic. Adelar D. Sala 114-a Teapa, Tabasco	13:30 14:30	13:30 14:30	13:30 15:30	13:30 14:30	13:30 14:30		6 Hrs.	El total de horas asignadas en el horario de clases no coincide con el señalado en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo, el total es de 30 horas y el formato señala 29 horas.	
				14:30 16:30	17:30 20:30	18:30 20:30	16:30 20:30			13 Hrs.		
				18:30 20:30						4 Hrs.		
				17:30 18:30	14:30 15:30		14:30 16:30					
							12:00 13:00	7:00 13:00		7 Hrs.		
		Profesor Normalista de Educación Física	Esc. Prim. "Justo Sierra Méndez" turno matutino C.C.T. 27DPR2005 M.Z.E. 106 SECTOR 18				8:00- 13:00	8:00- 13:00		10 Hrs.		

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO										IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	6	Gomez Anas Jesus Alberto		Fraccionamie nto Brisas del Carrizal Centro, Tab.								Se encuentra incompleto el formato de solicitud de compatibilidad de empleo, para verificar las 42 horas que indica el documento.
			H.S.M. Educación Física	Escuela Primaria "Graciela Mendoza de Jesus" Turno Vespertino C.C.T. 27DPR1614 H. Z.E. 10 Sector 13 Espejo Centro, Tabasco			15:00	14:00			4 Hrs.	
					16:00	14:00	14:00					7 Hrs.
					18:00	18:00	15:00					

Núm. Cons	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo	Horarios							Total Horas	Comentarios
				Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab			
7	Pérez Jiménez Carlos Arturo	H.S.M. Docente	Esc. Sec. Est. Profr. Luis Felipe Oropesa C.T. 27EES0102T Pob. Fco. J. Santamaría, Jalapa, Tab.	7:50 - 9:30	7:00 - 7:50	10:00 - 10:50	7:50 - 8:40	7:00 - 8:30				No contiene el total de horas el formato de solicitud de compatibilidad de empleo.
					10:00							
				11:40	10:50	11:40	10:50	12:30				
				13:20	12:30	12:30	11:40	13:20				
					13:20							
				7:00 - 7:50	7:50 - 8:40	7:00 - 8:40	7:00 - 7:50	11:40 - 12:30				
6	Quevedo Murillo Miriam Giomara	H.S.M. Docente	Depto. de Incidencias del Personal I (Dirección de Rec. Humanos) Calle Héroes del 47 s/n, Col. Águila, Villahermosa Tabasco CT.27ADG00 01V	8:00 - 10:00	8:00 - 10:00	8:00 - 10:00					6 Hrs.	
				10:00	10:00	10:00	10:00	10:00 - 12:00			10 Hrs.	Carece de la firma de Autorizó el formato de solicitud de compatibilidad de empleo.
				12:00	12:00	12:00	12:00					
				12:00	12:00	12:00	12:00	12:00 - 16:00			20 Hrs.	
				16:00	16:00	16:00	16:00					
				16:00	16:00	16:00					6 Hrs.	
				16:00	16:00	16:00						

33

Número y Nombre del Proyecto: F2H08.- Operación de los Servicios de Educación Secundaria en Huimanguillo

Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$60,892,539.50, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Del registro contable del ejercicio de los meses de octubre a diciembre de 2012 por el importe de \$24,298,124.80; esta Secretaría realizó la afectación contable siguiente: cargo al Rubro 5.1.1 Servicios Personales (afectando a cada una de las cuentas presupuestales) y abono al Rubro 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios, de lo anterior se observa lo siguiente: 1.- Omisión del registro de la provisión de la nómina a pagar y de las retenciones por concepto de sueldos, mismas que deberían estar reflejadas en las cuentas contables 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. 2.- Incorrecta aplicación contable al afectar como contracuenta del registro del gasto la cuenta 4.3.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios. Así mismo, no se da cumplimiento con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Devengo Contable, Revelación Suficiente Importancia Relativa.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
34	Mediante solicitud de información número HCE/OSFE/01/F2-AT4/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, se requirieron las órdenes de pago del periodo enero a diciembre de 2012, toda vez que en la integración del expediente unitario proporcionado por esta Secretaría, carecen de dichos documentos. De las órdenes de pago proporcionadas, se observa lo siguiente: 1.- Esta Secretaría proporcionó en medios magnéticos las órdenes de pago de enero a diciembre de 2012; observándose que estas carecen de las firmas del Coordinador General de Administración y Titular de la Secretaría de Educación, ambos servidores públicos de esta Secretaría, asimismo firma del Director de Política presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas; por lo tanto, no es evidencia suficiente del ejercicio de los recursos públicos a cargo del presupuesto de esta Secretaría. 2.- Las órdenes de pago proporcionadas en medios magnéticos y la documentación comprobatoria de los meses de octubre, noviembre y diciembre, se observa que carecen del sello "Operado" por esta Secretaría, incumpliendo con las disposiciones normativas aplicables.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
35	De la revisión efectuada a los expedientes de personal de una muestra seleccionada de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se observa que no se encuentran en su totalidad debidamente integrados, careciendo de documentos tales como: fotografías tamaño infantil, credencial de elector, curriculum vitae, cartas de recomendación, entre otros. A continuación se detallan los servidores públicos: Angulo Angulo Martha Patricia, Aux. Intendente, Fotos tamaño infantil y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Arias García Edgar Gonzalo, H.S.M. Docente, Fotos tamaño infantil; Avalos Ramón Miriam Del Carmen, H.S.M. Docente, Fotos tamaño infantil; Bravo Martínez Karion, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Credencial de elector, Cartilla de servicio militar, Cédula profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Carrillo Rosique María Isabel, Trab. Social, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Castillo Sandoval Beatriz Violeta, Secretaria Ejecutiva, Constancia no inhabilitación, Fotos tamaño infantil, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Collado Rueda Pedro, Vigilante, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Cruz Guillén María Del Carmen, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación y Fotos tamaño infantil; Custodio Barahona Heriberto, Vigilante, Fotos tamaño infantil y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); De La Cruz Gallardo Angélica María, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Acta de matrimonio y Contrato Banamex; Fuentes Broca Isabel Alejandra, Aux. Admvo., R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); García Hernández Deisi, Prefecto, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Gómez Sánchez Reina, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Guillermo Luciano Julián, Aux. Intendente, Fotos tamaño infantil, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Hernández Gil	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Yesenia, Aux. Admvo., Fotos tamaño infantil y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Hernández May Jorge Alberto, Aux. Intendente, Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Hernández Montero Horacio, Contralor, Fotos tamaño infantil; López Acosta Arturo, Director, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Credencial de elector, Cartilla de servicio militar, Cédula profesional, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); López Pluma Yunnuen, H.S.M. Docente, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT);		
	López Rosario Joshmar Elías, Vigilante, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); López Salaya Ana Virginia, Aux. Intendente, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Magaña Márquez Mirna, Trab. Social, Fotos tamaño infantil; Morales Hernández Lubia, Sub-Director, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Morales Sánchez Pedro, Asesor Gpo. Per., Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Constancia de estudios, Cédula profesional, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Mota Paredes Lorena, Taquimecanógrafa, Fotos tamaño infantil y Contrato Banamex; Ortiz Méndez Candelaria, H.S.M. Docente, Fotos tamaño infantil; Osorio Méndez Graciela, Aux. Admvo., Fotos tamaño infantil y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Pérez González Dionicio, Prefecto, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional y Acta de matrimonio; Quevedo Romero Rubén Darío, Director, Fotos tamaño infantil, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Ramos Leyva Sergio, Aux. Admvo., Fotos tamaño infantil; Reyes Reyes Margarito, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Cartilla de servicio militar, Acta de matrimonio y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Salaya Sánchez Pedro, Bibliotecario, Solicitud de empleo, Cartilla de servicio militar, Contrato Banamex, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Sánchez May Lizbeth, H.S.M. Docente, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Torres Hernández Concepción, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil y Acta de matrimonio; Torres Valenzuela Leticia Del Carmen, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Ulin Hernández Norma Esperanza, Trab. Social, Fotos tamaño infantil y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Valencia Hernández Valentín, H.S.M. Docente, Fotos tamaño infantil y Vázquez Martínez Nereyda, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de estudios, Credencial de elector, Cartilla de servicio militar, Cédula profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT).		
36	De una muestra de seleccionada de servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se cotejaron las firmas que presentaban los recibos de pago de la nómina ejecutiva y la reflejada en la Credencial de Elector, observándose la incongruencia entre ambas. Asimismo, no fue posible realizar la comparación de firmas en la totalidad de la muestra seleccionada de servidores públicos, toda vez que no presentaron los documentos para llevar a cabo este procedimiento. A continuación se detallan las inconsistencias:	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
Cedula de Recibos de Pagos Cuyas Firmas Presentan Incongruencia con la Credencial de Elector					
No. Cons.	Nombre del Servidor Publico	Descripción	Verificado con		Comentarios / Observaciones
			Recibo de Pago	Identificación (Credencial de Elector, Cartilla de S.M.M.)	
1	Bravo Martinez Ramon	H.S.M.Docente	☑	☑	
2	Collado Rueda Pedro	Vigilante	*	*	Incongruencia de firmas
3	Cruz Guillen Maria del Carmen	H.S.M.Docente	*	*	Incongruencia de firmas
4	Custodio Barahona Heriberto	Vigilante	☑	☑	No se encuentra cobrado
5	De la O de la O José de la Cruz	Intendente	☑	☑	Incongruencia de firmas
6	García Hernandez Deisy	Prefecto	☑	☑	No se obtuvo evidencia del comprobante de pago
7	Guillermo Luciano Julian	Aux.Intendente	*	*	Incongruencia de firmas
8	Hernández Pascual Carlos Mano	H.S.M.Docente	*	*	Incongruencia de firmas
9	Ortiz Mendez Candelaria	H.S.M. Docente	*	*	Incongruencia de firmas
10	Ramos Leyva Sergio	Aux. Admvo.	*	*	Incongruencia de firmas
11	Reyes Reyes Margarito	H.S.M. Docente	☑	☑	No se obtuvo evidencia del comprobante de pago
12	Salaya Sánchez Pedro	Bibliotecario	*	*	Incongruencia de firmas
13	Sánchez May Lizbeth	H.S.M. Docente	☑	☑	No se obtuvo evidencia del comprobante de pago

37	De la revisión efectuada al Formato de Compatibilidad de Empleo a una muestra de servidores públicos de esta Secretaría, se observa lo siguiente: 1.- El formato presenta incongruencias entre el total de horas y el desglose de los horarios de clases asignado al docente. 2.- El formato carece de la firma del Coordinador de Recursos Humanos Estatal de la Secretaría de Educación, quien certifica dicho documento. 3.- Carece del número total de horas asignadas. 4.- Existe incompatibilidad de horarios, toda vez que en días y horas coincide, siendo diferente la Unidad de Adscripción y/o Centro de Trabajo. 5.- No señala en el párrafo de la declaratoria, si se encuentra o no desempeñando otro empleo o comisión dentro de la entidad de la administración pública. Cabe señalar, que en el proceso de la auditoría se detectaron las inconsistencias señaladas en los puntos anteriores; sin embargo, la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación justificó que correspondían a errores involuntarios en la elaboración del formato de Compatibilidad. Es necesario que se realicen las gestiones necesarias para evitar en lo sucesivo cometer faltas en el llenado del documento. A continuación se detallan las inconsistencias:	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento de Secretaría de Contraloría
----	--	--------------------	---

Cédula de Análisis del Formato de Solicitud de Compatibilidad de Empleo

Núm Cons	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo)	Horarios						Comentarios
				Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Total Horas	
1	Barrosa Díaz Serena	H.S.M. Docente	Esc. Sec. Est. Hilario J. Olán García C.T. 27 EES0100V Zona 18 Huimanguillo Tab.	11:00 - 12:00	11:00 - 12:20	11:00 - 12:20	11:00 - 12:20	11:00 - 12:20	5 Hrs.	Falta firma de Certificado en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo.
				9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	5 Hrs.	
				7:00 - 9:30	7:00 - 8:40	7:00 - 8:40	7:00 - 8:40	7:00 - 8:40	11 Hrs.	
				9:30 - 10:20	8:40 - 9:30	8:40 - 9:30	8:40 - 9:30	8:40 - 9:30	5 Hrs.	
		H.S.M. Docente								

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO				
Núm Cons		Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo)	Horarios					Comentarios	
					Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Total Horas	
2		Burelo López Elizabeth	H.S.M. Docente Hrs. (3 De P.C.N.T)	Esc. Sec. Est. Hilario J. Olán García, Clave: 27EES0100V, Pob. Mecatepec, Huimanguillo, Tabasco		9:30 - 10:20				1 Hrs.	No contiene el total de horas el formato de solicitud de compatibili- dad de empleo.
							9:30 - 10:20	9:30 - 10:20	9:30 - 10:20	3 Hrs. de P.C.N.T	
					12:00	12:00		11:00			
					14:00	14:00		12:00			
			Profra. De Enseñanza Sec. Foránea (G.M.M)					12:00	11:00		
								14:00	14:00		
3		Chan Caamal Ricardo	Docente Frente a Grupo	Esc. Sec. Est. "Prof. Ramón Mendoza" Herrera" Clave: 27ees00080 Libertad esq. Gregorio Méndez S/N, Villa Chontalpa, Huimanguillo, Tab.	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	25 Hrs.	No señala en el párrafo de la declaratoria si se encuentra o no desempeñan- do otro empleo e ilegible el total de horas en el formato de solicitud de compatibili- dad de empleo.
					16:10	16:10	14:10	15:00	13:20	15 Hrs	
					19:30	19:30	15:00	15:50	15:50		
								19:30	19:30	17:00	
			H.S.M. Docente					19:30	19:30	17:50	
						13:10			16:10	2 Hrs.	
						14:00			17:00		
4		González González Dagoberto	H.S.M. Docente	Esc. Sec. Gral. Est. "Lázaro Cárdenas" Clave: 27ees0070 R; Caobal Primera Sección, Huimanguillo, Tab.	7:00 - 9:30	7:50 - 9:30	7:00 - 7:50	7:00 - 7:50	7:00 - 7:50	20 Hrs.	El formato de solicitud de compatibili- dad de empleo señala dos veces horario en el día miércoles.
						9:50 - 11:30	8:40 - 9:30		8:40 - 9:30		
						9:50 - 11:30	9:50 - 12:20	9:50 - 11:30	8:50 - 11:30		
								12:20	13:10		
				9:50 - 13:10	7:00 - 7:50	7:50 - 8:40	7:50 - 8:30	7:50 - 8:40	15 Hrs		
				11:30	12:20	11:30	11:30				
				13:10	13:10	13:10	12:20				
5		Mayge Campos Concepción	H.S.M. Docente (Lengua Extranjera)	Esc. Sec. Est. Gral. "Prof. Hilario J. Olán García" Clave: 27ees0100v Pob. Mecatepec, Huimanguillo, Tab.	7:00 - 10:20	7:00 - 13:10	7:00 - 13:10	7:00 - 10:20	7:00 - 11:30	27 Hrs.	El total de horas asignadas en el horario de clases no coincide con el señalado en el formato de solicitud de compatibili- dad de empleo, el total es de 25 horas y el formato señala 27 horas. Asimismo carece de firma de Certificac.
					10:40					3 Hrs.	
					13:10			10:20		3 Hrs.	
							13:10				
				Esc. Sec. Est. Gral. El Pensador Mexicano Clave: 27ees0019U Pob. Ocuapan, Huimanguillo, Tabasco					11:30	2 Hrs.	
								13:10			

CONS EC.		NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO			
Núm Cons	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo)	Horarios						Comentarios	
				Lun	Mar	Miè	Jue	Vie	Total Horas		
6	Ramírez Flores Dioselvina	Profra de Enseñanza Secundaria Técnica (Foráneo)	Esc. Sec. Tec. No. 30 27DST0030J Villa Luis Gil Pérez, Centro Tabasco	8:00 - 10:00	8:00 - 9:00		8:00 - 10:00	8:00 - 12:00		3 hrs.	Existe incompatibilid ad de horarios, toda vez que en días, horas y ubicación del Centro de Trabajo, conforme a lo presentado en el formato de solicitud de compatibilid d de empleo. Asimismo, el total de horas asignadas en el horario de clases no coincide con el señalado en el formato de solicitud de compatibilid d de empleo, el total es de 29 horas y el formato señala 31 horas.
									7 Hrs.		
						7:00 - 8:00			1 Hrs.		
							8:00 - 10:00		2 Hrs.		
		H.S.M. Docente	Esc. Sec. Gral. Est. "Hilario J. Olán García". Clave 27EES0100V, Poblado Mecatepec, Huimanguillo					11:30 - 13:10	2 hrs.		
				10:40 - 13:10	10:40 - 13:10	10:40 - 13:10		10:40 - 11:30	11 Hrs.		
H.S.M. Docente	Esc. Sec. Gral. Est. "Marcelino García Junco". Clave 27EES0037I Calle Allende, Huimanguillo, Tab.	14:10 - 15:50		16:10 - 17:50		14:10 - 15:50	3 Hrs.				
7	Romero Luciano Angelica	Profra Ens. Sec. Turno Matutino	Esc. Sec. Fed. Tomás Gamito Canabal, C.T. 27DES0024R Zona Escolar No. 18 Huimanguillo, Tab. Zona 18 Sector 03	10:00 - 12:00	10:00 - 12:00	10:00 - 12:00	10:00 - 12:00	10:00 - 12:00	10 Hrs.	No contiene el total de horas el formato de solicitud de compatibilid d de empleo.	
				13:00 - 14:00	13:00 - 14:00	13:00 - 14:00	13:00 - 14:00	13:00 - 14:00	5 Hrs.		
				14:00 - 15:00	14:00 - 15:00	14:00 - 15:00	14:00 - 15:00	14:00 - 15:00	5 Hrs.		
				9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	5 Hrs.		
8	Sánchez Alvarez Maria del Alba	H.S.M. Docente (Ciencias)	Esc. Sec. Est. "Hilario J. Olán García". Clave: 27ees0100v, ubicado en el poblado Mecatepec, Huimanguillo, Tabasco, T.M.	7:00 - 8:40	7:00 - 8:40	7:00 - 7:50	7:00 - 7:50		4 Hrs.	No contiene el total de horas el formato de solicitud de compatibilid d de empleo.	
9	Torres García Martha Elena	H.S.M. Docente Turno Matutino	Esc. Sec. Est. Marcelino García Junco C.C.T. 27EES0037J Vicente Guerrero Esq. Allende sm.	7:00 - 8:40	10:50 - 11:40	7:00 - 8:40		7:50 - 8:40	4 Hrs.	El total de horas asignadas en el horario de clases no coincide con el señalado en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo, el total es de 34 horas y el formato señala 38 horas. Por otra parte, existe incompatibilidad de horario.	
				8:40 - 9:30	11:40 - 12:30		7:00 - 7:50	5 Hrs.			
				13:20 - 15:00	14:10 - 15:00	14:00 - 15:00	14:10 - 15:00	5 Hrs.			
		H.S.M. Docente	Conalep Huimanguillo "Lic. Manrique Dagdag Urgell" Clave 099 Av. De la Juventud s/n.	10:00 - 13:00	7:00 - 8:00 - 9:00 - 11:00	9:00 - 11:00	7:00 - 14:00	9:00 - 14:00	20 Hrs.		
10	Torres Valenzuel a Leticia del	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica	Unidad de Incidentes de Personal de Dirección Recursos Humanos) Calle Héroes del 47	8:00 - 9:00	8:00 - 9:00	8:00 - 9:00	8:00 - 9:00	8:00 - 9:00	5 Hrs.	El total de horas asignadas en el horario de clases no coincide con el señalado en el formato de solicitud de compatibilidad	
									1 Hrs.		

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
-------------	-----------------------------	--------------------------	---

Núm Cons	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo)	Horarios						Comentarios
				Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Total Horas	
	Carmen	Foráneo	s/n, Col. Águila Villahermosa, Tabasco C.T. 27ADG0001V	15:00 15:00 16:00	15:00	15:00	15:00	15:00	29 Hrs.	de empleo, el total es de 35 horas y el formato señala 36 horas.
11	Vicente Ruiz María de Jesús	H.S.M.	Sec. Estatal Lic. Benito Juárez Clave: 27EES0052B Zona 20 Villa la Venta, Huimanguillo, Tabasco		10:00 12:00	10:00 12:00	10:00 12:00	10:00 12:00	8 Hrs.	Existe incompatibilidad de horarios, toda vez que en días, horas y ubicación del Centro de Trabajo, conforme a lo presentado en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo.
				7:00 - 8:00	7:00 - 8:00	7:00 - 8:00	7:00 - 8:00		4 Hrs.	
				7:00 - 9:00	7:00 - 9:00	7:00 - 9:00	7:00 - 9:00		8 Hrs.	

Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)

Número y Nombre del Proyecto: OB003.- Operación de los Servicios de los Centros de Desarrollo Infantil

Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)

Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$54,372,141.33, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:

38 Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago por el importe de \$6,258,420.25, a continuación se detallan las diferencias:

CONTROL INTERNO

Por iniciar
Procedimiento la
Secretaría de Contraloría

Cédula de Órdenes de Pago cuyo importe no corresponde al Importe de los Registros Contables

Registro Contable			Registro Presupuestal				Diferencias Encontradas
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	
No.	Fecha						
71002	01/12/2012	Nómina Ordinaria 1ra Parte de Aguinaldo 2012 (Centro de Desarrollo Infantil)	\$3,868,289.87	01/12/2012	5482	\$3,859,820.59	\$8,469.28
71005	01/11/2012	Nómina Ordinaria Qna 20/12 Centros de Desarrollo Infantil	1,378,418.86	01/11/2012	5313	767,753.67	610,665.19
71012	01/11/2012	Nómina Ordinaria Centros de Desarrollo Infantil Qna 21/12	1,353,536.88	01/11/2012	5344	610,317.04	743,219.84
71018	02/11/2012	Nómina Ordinaria Qna 22/12 Centros de Desarrollo Infantil	1,355,064.38	02/11/2012	5385	361,167.06	993,997.32
71018	02/11/2012	Nómina Apoyo Transporte Educación Especial Qna 22/12	1,562.70	02/11/2012	5398	62.71	1,499.99
71021	03/12/2012	Nómina Ordinaria Centro de Desarrollo Infantil Qnas, 23-24/12	5,213,455.23	03/12/2012	5909	183,885.04	3,029,570.89

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas
	Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	
	No.	Fecha						
	71021	03/12/2012	Apoyo Transporte Educación Especial Qna 23-24/12	1,562.70	03/12/2012	5918	62.70	1,500.00
	71031	08/10/2012	Nómina Ordinaria Centros de Desarrollo Infantil Qna 19/12	1,388,409.34	08/10/2012	5254	774,584.22	613,825.12
	71031	08/10/2012	Aportación Patronal 5to Bim/12 5% Fovissste	190,570.00	10/12/2012	5654	40,319.82	150,250.18
	71038	10/12/2012	Aportación Patronal 1.7% 45to Trim/12 Octubre-Diciembre 2012	137,501.00	04/12/2012	5977	107,865.24	29,635.76
	71044	10/12/2012	Nómina Centros de Desarrollo Infantil 1ra Complementaria Qnas 23-24/12	63,772.18	05/12/2012	6231	1,691.74	62,080.44
	71046	10/12/2012	Nómina Reclamaciones Saycop (Centro de Desarrollo Infan)	13,726.38	03/12/2012	5955	20.14	13,706.24
	Total del Proyecto OB003:			\$12,965,870.22			\$6,707,449.97	\$6,258,420.25
Nota: (1) El Importe de la Orden de Pago corresponde al Proyecto Revisado.								
39	Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.				CONTROL INTERNO		Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría	
40	Número y Nombre del Proyecto: OB010.- Apoyo Administrativo para los Servicios de Educación Básica y Normal. Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$456,455,666.31, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:							
	Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago por el importe de \$16,845,129.52. a continuación se detallan las diferencias:							
					CONTROL INTERNO		Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría	

Cédula de Órdenes de Pago cuyo importe no corresponde al importe de los Registros Contables

Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	
No.	Fecha						
71039	25/10/2012	Peaje y Estacionamiento de Vehículo	\$2,797.00	03/10/2012	5045	\$2,787.00	\$10.00
71031	08/10/2012	Nómina Ord Adm Central 19/2012	1,821,330.76	08/10/2012	5245	1,093,688.78	727,641.98
71031	08/10/2012	Nómina Supervisores por Contrato Qna 19/12	2,426,623.47	08/10/2012	5264	645.50	2,425,977.97
71005	01/11/2012	Nómina Coord Est de Carr Magisterial Qna 20/12	40,708.49	01/11/2012	5320	37,201.99	3,506.50

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas	
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)		
No.	Fecha							
71005	01/11/2012	Nómina Unidades Regionales Qna 20/12	349,444.29	01/11/2012	5322	318,792.49	30,651.80	
71005	01/11/2012	Nómina Supervisores por Contrato Qna 20/12	2,404,926.20	01/11/2012	5325	2,147,919.80	257,006.40	
71005	01/11/2012	Nómina Ordinaria Qna 20/12	1,823,055.82	01/11/2012	5304	700,068.64	1,122,987.18	
71012	01/11/2012	Nómina Ord Adm Central Qna 21/12	1,808,765.92	01/11/2012	5335	337,921.04	1,470,844.88	
71012	01/11/2012	Unidades Regionales Qna 21/12	357,505.02	01/11/2012	5349	326,292.52	31,212.50	
71012	01/11/2012	Coor Est de Carr Magisterial Qna 21/12	40,474.15	01/11/2012	5350	36,967.65	3,506.50	
71012	01/11/2012	Supervisores Por Contrato Qna 21/12	2,442,781.12	01/11/2012	5354	971,117.00	1,471,664.12	
71018	02/11/2012	Nómina Ordinaria Qna 22/12	1,809,515.92	02/11/2012	5376	14,601.94	1,794,913.98	
71068	30/12/2012	Diferencia 10 Años de Servicio (Personal Apoyo Fed) Qna 18/12	18,792.00	05/12/2012	6117	18,400.50	391.50	
71068	30/12/2012	Diferencia 15 Años de Servicio (Personal Apoyo Fed) Qna 18/12	26,884.00	05/12/2012	6118	25,601.84	1,282.16	
71068	30/12/2012	Diferencia 20 Años de Servicio (Personal Apoyo Fed) Qna 18/12	152,478.00	05/12/2012	6119	148,608.00	3,870.00	
71068	30/12/2012	Diferencia 25 Años de Servicio (Personal Apoyo Fed) Qna 18/12	72,332.00	05/12/2012	6120	69,448.50	931.50	
71068	30/12/2012	Diferencia 30 Años de Servicio (Personal Apoyo Fed) Qna 18/12	189,654.00	05/12/2012	6121	184,951.62	4,702.38	
71044	10/12/2012	Nómina Adm Central de la 1ra Complementaria Qnas 23-24/12	38,096.62	05/12/2012	6221	21,232.28	16,864.34	
71046	10/12/2012	Nóminas Reglamentaciones Saycop/12 (Adm Central)	8,245.66	03/12/2012	5947	43.76	8,201.90	
71021	03/12/2012	Nómina Ordinaria Qna 23-24/12 (Adm Central)	4,230,628.61	03/12/2012	5900	498,050.72	3,732,577.89	
71021	03/12/2012	Coord Est de Carr Magisterial Qna 23-24/12	100,584.78	03/12/2012	5913	92,084.08	8,500.70	
71021	03/12/2012	Unidades Regionales de las Qna 23-24/12	711,892.12	03/12/2012	5914	649,390.42	62,501.70	
71021	03/12/2012	Supervisores por Contrato Qna 23-24/12	4,679,614.10	03/12/2012	5917	2,491,586.39	2,188,027.71	
71021	03/12/2012	Apoyo Transporte Educación Especial Qna 23-24/12	9,897.10	03/12/2012	5918	1,769.33	8,127.77	
71021	03/12/2012	Aguinaldo Proporcional 2012 Contratos Qna 23-24/12	1,474,593.65	03/12/2012	5926	42,231.02	1,432,362.63	
71041	10/12/2012	6to Bimestre 2012 5% Fovissste s.e	282,550.00	04/12/2012	5980	173,103.25	109,446.75	
71002	01/12/2012	Nómina Ordinaria 1ra Parte de Aguinaldo 2012 (Administración Central)	4,366,060.20	01/12/2012	5473	4,290,503.30	75,556.90	

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																										
<table><tr><th colspan="4">Registro Contable</th><th colspan="3">Registro Presupuestal</th><th rowspan="3">Diferencias Encontradas</th></tr><tr><th colspan="2">Póliza de Diario</th><th rowspan="2">Concepto del Gasto</th><th rowspan="2">Importe</th><th rowspan="2">Fecha</th><th rowspan="2">Número de Orden de Pago</th><th rowspan="2">Importe de la Orden de Pago (1)</th></tr><tr><th>No.</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>71030</td><td>30/11/2012</td><td>Pago Facturas Productos Textiles y Accesorios de Seguridad</td><td>7,993.56</td><td>06/08/2012</td><td>2750</td><td>57,947.80</td><td>-49,954.24</td></tr><tr><td>71030</td><td>30/11/2012</td><td>Pago Facturas de Material Eléctrico, Metálicos para Bienes Inmuebles</td><td>40,495.60</td><td>05/09/2012</td><td>4145</td><td>138,681.48</td><td>-98,185.88</td></tr><tr><td colspan="3">Total del Proyecto OB010:</td><td>\$31,755,768.16</td><td colspan="2"></td><td>\$14,891,638.64</td><td>\$16,845,129.52</td></tr></table>									Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas	Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	No.	Fecha	71030	30/11/2012	Pago Facturas Productos Textiles y Accesorios de Seguridad	7,993.56	06/08/2012	2750	57,947.80	-49,954.24	71030	30/11/2012	Pago Facturas de Material Eléctrico, Metálicos para Bienes Inmuebles	40,495.60	05/09/2012	4145	138,681.48	-98,185.88	Total del Proyecto OB010:			\$31,755,768.16			\$14,891,638.64	\$16,845,129.52
Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas																																										
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)																																											
No.	Fecha																																																
71030	30/11/2012	Pago Facturas Productos Textiles y Accesorios de Seguridad	7,993.56	06/08/2012	2750	57,947.80	-49,954.24																																										
71030	30/11/2012	Pago Facturas de Material Eléctrico, Metálicos para Bienes Inmuebles	40,495.60	05/09/2012	4145	138,681.48	-98,185.88																																										
Total del Proyecto OB010:			\$31,755,768.16			\$14,891,638.64	\$16,845,129.52																																										
Nota:																																																	
(1) El Importe de la Orden de Pago corresponde al Proyecto Revisado.																																																	

41	Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Número y Nombre del Proyecto: OB020.- Operación de los Servicios de Educación Preescolar General en el Municipio de Cárdenas. Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$70,797,095.72, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:		
42	Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago, por el importe de \$92,125.84 a continuación se detallan las diferencias:	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Cédula de Órdenes de Pago cuyo importe no corresponde al Importe de los Registros Contables

Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	
No.	Fecha						
71012	01/11/20 12	Preescolar General Qna. 21/12	\$46,727.54	01/11/2012	5356	\$20,802.10	\$25,925.44

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas
	Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	
	No.	Fecha						
	71038	10/12/20 12	Aportación Patronal del 1.7% 4° Trimestre, Periodo Octubre- Diciembre/2012	\$218,258.00	04/12/2012	5977	152,057.60	66,200.40
	Total del Proyecto OB070:			\$264,985.54			\$172,859.70	\$92,125.84
Nota:								
(1) El importe de la Orden de Pago corresponde al Proyecto Revisado.								

43	Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Número y Nombre del Proyecto: OB0022.- Operación de los Servicios de Educación Preescolar General en el Municipio de Centro. Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$228,883,218.96, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:		
44	Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago, por el importe de \$18,054,174.82. a continuación se detallan las diferencias:	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Cédula de Órdenes de Pago cuyo importe no corresponde al Importe de los Registros Contables

Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	
No.	Fecha						
71012	01-Nov-12	Qna21/12 Nomin Ordén Pers Fed	\$9,443,316.20	5336	01-Nov-12	\$1,232,282.34	\$8,070,033.89
71005	01-Nov-12	Qna20/12 Nomin Ordén Pers Fed	6,605,753.19	5305	01-Nov-12	2,033,719.84	4,572,033.35
71018	02-Nov-12	Qna22/12 Nom Ordén Pers. Fed.	6,612,816.20	5377	02-Nov-12	1,450,616.85	5,162,199.35
71021	03-Dic-12	Qna23-24/12 Nomin Pers. Fed.	15,564,441.21	5901	03-Dic-12	13,025,454.70	2,528,986.51

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
	Registro Contable					Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas
	Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)		
	No.	Fecha							
	7102 1	03-Dic- 12	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	583,759.32	5932	03-Dic-12	162,176.50	421,582.82	
	7104 4	10-Dic- 12	Qnas23-24/12 1ra Complementaria	81,923.76	6222	05-Dic-12	40,850.94	21,072.82	
	7104 6	10-Dic- 12	Qnas 23-24 Reclam. 2011-2012	49,113.92	5948	03-Dic-12	4,028.31	45,085.61	
	7101 3	02-Dic- 12	Sto.Bm/12 2% Isste Sar. s.e.	246,000.00	5653	10-Dic-12	81,517.20	265,422.80	
	7104 6	10-Dic- 12	Qnas 23-24 Reclam. 2011-2012	13.45	6164	05-Dic-12	32,255.75	-32,242.30	
	Total del Proyecto OB022:			\$36,408,077.25			\$18,353,902.43	\$18,054,174.82	
Nota:									
(1) El importe de la Orden de Pago corresponde al Proyecto Revisado.									

45	Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Número y Nombre del Proyecto: OB0046.- Operación de los Servicios de Educación Primaria General en el Municipio de Centro. Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$549,831,581.45, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:		
46	Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago, por el importe de \$60,632,857.52. A continuación se detallan las diferencias:	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Cédula de Órdenes de Pago cuyo importe no corresponde al importe de los Registros Contables

Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	
No.	Fecha						
71031	08-Oct-12	Qna19/12 Nomin Ordin Pers Fed	\$15,551,018.41	08-Oct-12	5248	\$8,439,755.36	\$7,111,263.05
71031	08-Oct-12	Qna19/12 Nomin Ordin Pers Fed	142,928.22	08-Oct-12	5257	73,284.89	69,643.33
71012	01-Nov-12	Qna21/12 Nomin Ordin Pers Fed	15,514,087.86	01-Nov-12	5338	2,859,983.63	12,654,104.23
71012	01-Nov-12	Qna21/12 Nomin Ordin Pers Fed	130,807.94	01-Nov-12	5347	65,316.08	65,491.86
7105	01-Nov-12	Qna20/12 Nomin Ordin Pers Fed	15,563,619.57	01-Nov-12	5307	11,338,212.08	4,225,407.49
7105	01-Nov-12	Qna20/12 Nomin Ordin Pers Fed	142,928.22	01-Nov-12	5316	73,284.89	69,643.33
7105	01-Nov-12	Qna20/12 Nomin Ordin Pers Fed	645,828.70	01-Nov-12	5324	344,476.75	301,351.95
71018	02-Nov-12	Qna22/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	15,545,559.39	02-Nov-12	5379	2,878,120.61	12,667,438.78
71018	02-Nov-12	Qna22/12 Nomin Ord. Pers. Fed.	130,807.94	02-Nov-12	5388	63,851.93	66,956.01
71041	10-Dic-12	Sto Bim/12 5% Fovissste, se	2,333,598.94	04-Dic-12	5980	66,513.82	2,267,085.12
71044	10-Dic-12	Qnas23-24/12 1ra Complementaria	132,203.90	05-Dic-12	6225	106,537.70	25,666.20

CON S.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Registro Contable				Registro Presupuestal			
	Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	Diferencias Encontrada s
No.	Fecha							
71021	10-Dic-12	Qnas23-24/12 Complementaria	20,202.87	05-Dic-12	6224	26,202.65	3,079.04	
71021	03-Dic-12	Qnas23-24/12 Nomin Pers Fed.	36,475,016.44	03-Dic-12	5903	17,289,278.86	19,185,737.58	
71021	03-Dic-12	Qnas23-24/12 Nomin Pers Fed.	306,276.08	03-Dic-12	5912	156,815.73	149,460.35	

Cédula de Órdenes de Pago cuyo importe no corresponde al importe de los Registros Contables

Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	
No.	Fecha						
71021	03-Dic-12	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	2,553,161.91	03-Dic-12	5916	1,260,286.52	1,292,875.39
71021	03-Dic-12	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	5,642.80	03-Dic-12	5925	1,432.80	4,210.00
71013	02-Dic-12	5to.Bim/12 2% Isste sar, s.e.	864,399.10	10-Dic-12	5653	390,954.29	473,444.81
Total del Proyecto OB046:			\$106,067,166.29			\$45,434,308.77	\$60,632,857.52

Nota:

(1) El Importe corresponde al Proyecto Revisado.

47	Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
13	NO SOLVENTADO CUANTIFICADO	\$ 837,141,137.06	
34	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO		
47	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR 4TO TRIMESTRE 2012		

Número y Nombre del Proyecto: F2D7H.- Operación de los Servicios de Educación Normal.

Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$170,212,739.23, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:

- 20 Del registro contable del ejercicio de los meses de octubre a diciembre de 2012 por el importe de \$74,407,276.65; esta Secretaría realizó la afectación contable siguiente: cargo al Rubro 5.1.1 Servicios Personales (afectando a cada una de las cuentas presupuestales) y abono al Rubro 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios, de lo anterior se observa lo siguiente:
- Omisión del registro de la provisión de la nómina a pagar y de las retenciones por concepto de sueldos, mismas que deberían estar

CONTROL
INTERNO

Por Iniciar
Procedimiento la
Secretaría de
Contraloría

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	reflejadas en las cuentas contables 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. 2.- Incorrecta aplicación contable al afectar como contracuenta del registro del gasto la cuenta 4.3.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios. Así mismo, no se da cumplimiento con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Devengo Contable, Revelación Suficiente Importancia Relativa.		

21	Mediante solicitud de información número HCE/OSFE/01/F2-AT4/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, se requirieron las órdenes de pago del período enero a diciembre de 2012 por el importe de \$170,212,739.23 toda vez que en la integración del expediente unitario proporcionado por esta Secretaría, carecen de dichos documentos. De las órdenes de pago proporcionadas, se observa lo siguiente: 1.- Esta Secretaría proporcionó en medios magnéticos las órdenes de pago de enero a diciembre de 2012; observándose que éstas carecen de las firmas del Coordinador General de Administración y Titular de la Secretaría de Educación, ambos servidores públicos de esta Secretaría, asimismo firma del Director de Política presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas; por lo tanto, no es evidencia suficiente del ejercicio de los recursos públicos a cargo del presupuesto de esta Secretaría. 2.- Las órdenes de pago proporcionadas en medios magnéticos y la documentación comprobatoria de los meses de octubre, noviembre y diciembre, se observa que carecen del sello "Operado" por esta Secretaría, incumpliendo con las disposiciones normativas aplicables.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
22	De la revisión efectuada a los expedientes de personal de una muestra seleccionada de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se observa que no se encuentran en su totalidad debidamente integrados, careciendo de documentos tales como: fotografías tamaño infantil, credencial de elector, curriculum vitae, cartas de recomendación, entre otros, de los servidores públicos siguientes:	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Alejandro Hernández Adrian, Analista Esp. "C", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Almazan Carbajal Josué, P.I.E.S. Asig. "C", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Andrade Alcocer Martha Victoria, P.I.E.S. TIT. C., Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Arroyo Zamora José Luis, P.E.S. Asoc. "C" T.C., Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Brabata Domínguez Carlos Gerardo, P.I.E.S. Asig. "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Cartilla de Servicio Militar y Acta de Matrimonio; Campos Noverola Martha Patricia, P.I.E.S. Asig. "B", Solicitud de Empleo; Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Chávez Chávez Cesar Julián, P.I.E.S. Asig. "C", Fotos tamaño infantil y Contrato Banamex; Cornello Torres Francisca Beatriz, P.E.S. TIT. A 1/2 T., Fotos tamaño infantil;		
--	--	--

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	De La Fuente Fernández Guillermo, P.I.E.S. Asig. "C", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Fotos tamaño infantil y Contrato Banamex; Esquinca Ramírez Martín Alfonso, Proyectista "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Estrada Frías Roberto Carlos, P.I.E.S. Asoc. "C" 3/4 T, Fotos tamaño infantil y Cédula Profesional; Flores Soriano Mónica Sofia, Proyectista, Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT);		
	Gamas Pérez Natividad, P.I.E.S. Asig. "C", Fotos tamaño infantil; García Guzmán Nelly Concepción, P.I.E.S. Asig. "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Glorgana Murillo Elybell Alejandra, P.I.E.S. Asoc. "B" T, Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT);		
	González Jiménez Jazmín Azucena, Analista Esp. "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); González Santiago Guadalupe de los Ángeles, P.I.E.S. Asig. "C", Solicitud de Empleo, Fotos tamaño infantil y CURP (Clave Única de Registro de Población), Contrato Banamex; Guzmán Thomas Nelson, P.I.E.S. Asig. A., Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Hernández García Carlile, P.I.E.S. Asig. "B", Curriculum Vitae, Fotos tamaño infantil, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Hernández González Rosa María, P.I.E.S. TIT. "C" 3/4, Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Indez Jiménez David Gustavo, P.I.E.S. Asig. "C", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Hernández Martínez Adriana, P.I.E.S. TIT. "A" 1/2 T, Fotos tamaño infantil; Hernández Méndez Juan Manuel, P.E.S. TIT. "B" 1/2 T, Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Herrera Ortiz Christopher Deyoce, Analista Esp. "C", Cédula Profesional; Jiménez Flores Ezequiel Agustín, Analista Esp. "C", Curriculum Vitae, Cédula Profesional y Acta de Matrimonio;		

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTOR/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	López Iglesia Viridiana, P.I.E.S. Asig. "C", Cédula Profesional; Magaña Noriega Pablo, P.I.E.S. Asig. "A", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Credencial de Elector, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Martínez Morales Jorge Alberto, Analista Esp. "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Cartilla de Servicio Militar, Contrato Banamex, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); May Landeró Juana, P.I.E.S. Asig. "C", Constancia no Inhabilitación, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Credencial de Elector, Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Méndez Cadena Diana Cecilia, Analista Esp. "C", Fotos tamaño infantil, Cédula Profesional; Méndez Cadena Marco Antonio, P.E.S. TIT. "C" 1/2 T., Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Pérez Domínguez Silvano Alcides, P.I.E.S. TIT. "A" T.C., Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Pineo Alegría Wilbert, P.I.E.S. Asig. "B", Fotos tamaño infantil y Contrato Banamex; Rivera Mergold Yolanda, P.I.E.S. Asig. "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Rojas Cornello Roberto, P.E.S. TIT. "B" 1/2 T., Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Tapia Caratachea José Alejandro, Proyectista "C", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT);		
	Torruco Hernández María del Pilar, P.I.E.S. Asig. "C", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Valenzuela Estrada Margarita, Analista Esp. "C", Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Vázquez Camacho Janet, P.I.E.S. Asig. "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT) y Zapata Chabie Juan Ramón, Analista Esp. "B", Solicitud de Empleo, Constancia no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT).		
23	De una muestra de seleccionada de servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se cotejaron las firmas que presentan los recibos de pago de la nómina ejecutiva y la reflejada en la Credencial de Elector; observándose la incongruencia entre ambos. Asimismo, no fue posible realizar la comparación de firmas en la totalidad de la muestra seleccionada de servidores públicos, toda vez que no presentaron los documentos para llevar a cabo este procedimiento.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
-------------	---------------------------	--------------------------	---

Cédula de Recibos de Pagos Cuyas Firmas Presentan Incongruencia con la Credencial de Elector

No. Cons.	Nombre del Servidor Público	Categoría	Verificado con		Comentarios / Observaciones
			Recibo de Pago	Identificación (Credencial de Elector, Cartilla de S.M.M.)	
1	Alejandro Hernández Adrian	Analista Espec. "C"	☒	☒	
2	Almazan Carbajal Josué	P.I.E.S. Asig. "C"	☒	☒	
3	Arroyo Zamora José Luis	P.E.S. Asoc. "C" T.C.	☒	☒	
4	Beraun Luque Beatriz Amalia	P.E.S. TIT. T/C	☒	☒	
5	Beraun Luque Jorge Jesus	P.I.E.S. TIT. "C" T	☒	☒	
6	Campos Noverola Martha Patricia	P.I.E.S. Asig. "B"	☒	☒	
7	Esquinca Ramírez Martín Alfonso	Proyectista "B"	☒	☒	No se obtuvo evidencia del comprobante de pago
8	Estrada Frias Roberto Carlos	P.I.E.S. Asoc. "C" 3/4 T	☒	☒	Incongruencia de firmas
9	Flores Soriano Mónica Sofia	Proyectista	☒	☒	
10	Gamas Pérez Natividad	P.I.E.S. Asig. "C"	☒	☒	Incongruencia de firmas

11	García Guzmán Nelly Concepción	P.I.E.S. Asig. "	☒	☒	
12	Giorgana Murillo Elybell Alejandra	P.I.E.S. Asoc. "B" T	☒	☒	
13	González Jiménez Jazmín Azucena	Analista Esp. "B"	☒	☒	
14	Hernández González Rosa María	P.I.E.S. TIT. "C" 3/4	☒	☒	
15	Hernández Jiménez David Gustavo	P.I.E.S. Asig. "C"	☒	☒	
16	Hernández Méndez Juan Manuel	P.E.S. TIT. "B" 1/2 T	☒	☒	
17	Magaña Noriega Pablo	P.I.E.S. Asig. "A"	☒	☒	
18	May Landerio Juana	P.I.E.S. Asig. "C"	☒	☒	
19	Pérez Domínguez Silvano Alcides	P.I.E.S. TIT. "A" T.C.	☒	☒	
20	Pineño Alegria Wilbert	P.I.E.S. Asig. "B"	☒	☒	Incongruencia de firmas
21	Rivera Mergold Yolanda	P.I.E.S. Asig. "B"	☒	☒	
22	Rojas Cornelio Roberto	P.E.S. TIT. "B" 1/2 T	☒	☒	
23	Tapia Caratachea José Alejandro	Proyectista "C"	☒	☒	
24	Torruco Hernández María del Pilar	P.I.E.S. Asig. "C"	☒	☒	
25	Vázquez Camacho Janet	P.I.E.S. Asig. "B"	☒	☒	
26	Zapata Chable Juan Ramón	Analista Esp. "B"	☒	☒	

24	De la revisión efectuada al Formato de Compatibilidad de Empleo a una muestra de servidores públicos de esta Secretaría, se observa lo siguiente: 1.- El formato presenta incongruencias entre el total de horas y el desglose de los horarios de clases asignado al docente.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
----	--	--------------------	---

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	2.- Existe incompatibilidad de horarios, toda vez que en días y horas coincide, siendo diferente la Unidad de Adscripción y/o Centro de Trabajo. 3.- Carece de firma de Autorización de la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación. Cabe señalar, que en el proceso de la auditoría se detectaron las inconsistencias señaladas en los puntos anteriores; sin embargo, la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación justificó que correspondían a errores involuntarios en la elaboración del formato de Compatibilidad. Es necesario que se realicen las gestiones necesarias para evitar en lo sucesivo cometer faltas en el llenado del documento. A continuación se detallan las inconsistencias:		

Cédula de Análisis del Formato de Solicitud de Compatibilidad de Empleo

No. Cons.	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo)	Horarios					Total Horas	Comentarios
				Lun	Mar	Miér	Jue	Vie		
1	Feria Jiménez Rafael	M. Docente	Dirección de Educación Secundaria, Héroes del 47 s/n Col. Águila C.T. 27ADG0001V	8:00 - 13:00	9:00 - 13:00	9:00 - 13:00			12 Horas	Existe incompatibilidad de horarios, toda vez que en días, horas y ubicación del Centro de Trabajo, conforme a lo presentado en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo.
		P.I.E.S. Asig C	I.T.S.M. 27MSU0012A Carretera Macuspana-Belelén km. 3.6 Ra. Lendo de Tejada 1a. Sección Macuspana, Tab.			10:00 - 17:00		10:00 - 17:00	14 Horas	
		H.S.M. Tele-Bach.	Tele. bachillerato No. 3, 27ETH0003F, R/a. José María Pino Suárez, 1ra. Sección Comalcalco, Tab.	7:50 - 8:40 12:30 - 13:20	7:50 - 8:40 11:40 - 12:30		8:40 - 9:30		10 Horas	
		P.I.E.S. ASIG "C" E-18-29/08.00	Esc. Norm. Presc. "Rosario María Gutiérrez Esquiden" Clave 27ENE0002Z Cda. de Ignacio Gutiérrez s/n Col. Gál y Sáenz	14:00 - 18:00		14:00 - 18:00			8 Horas	
2	López Iglesia Anais Astrid	P.I.E.S. Asig "B" 10.00	Esc. Normal Urbana de Balancán, ubicado en Av. Perifoneo S.M. Balancán, Yuc.	7:00 - 15:00	7:00 - 15:00		10:00 - 16:00	7:00 - 15:00	30 Horas	No coincide el número de horas con el horario en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo, el primero señala 36 horas y el segundo 36 horas.
		P.I.E.S. Asig "B" 18.00	Centro de Actualización del Magisterio Clave 27FMP0025P Calle Eusebio Castillo No 1107 (Interior), Col. Centro	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00		8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	20 Horas	
3	Rosano Laguna Daniel Favio de los Ángeles	P.I.E.S. Asig C	Escuela Normal Urbana de Balancán, ubicado en Av. Perifoneo S.M. Balancán, Yuc.	7:00 - 15:00	7:00 - 15:00		10:00 - 16:00	7:00 - 15:00	30 Horas	Falta Firma de Autorización de la Directora de Recursos Humanos Lic. Aurora del Carmen López Camacho en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo.

25 Número y Nombre del Proyecto: F2F04.- Operación de los Servicios de Educación Preescolar en el Municipio de Centro

Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$193,302,805.30, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:

Del registro contable del ejercicio de los meses de octubre a diciembre de

- Omisión del registro de la provisión de la nómina a pagar y de las retenciones por concepto de sueldos, mismas que deberían estar reflejadas en las cuentas contables 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

- Incorrecta aplicación contable al afectar como contracuenta del registro del gasto la cuenta 4.3.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios.

Así mismo, no se da cumplimiento con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Devengo Contable, Revelación Suficiente Importancia Relativa.

CONTROL
INTERNOPor iniciar
Procedimiento la
Secretaría de
Contraloría

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
26	Mediante solicitud de información número HCE/OSFE/01/F2-AT4/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, se requirieron las órdenes de pago del período enero a diciembre de 2012 por el importe de \$193,302,805.30, toda vez que en la integración del expediente unitario proporcionado por esta Secretaría, carecen de dichos documentos. De las órdenes de pago proporcionadas, se observa lo siguiente: 1.- Esta Secretaría proporcionó en medios magnéticos las órdenes de pago de enero a diciembre de 2012; observándose que estas carecen de las firmas del Coordinador General de Administración y Titular de la Secretaría de Educación, ambos servidores públicos de esta Secretaría, asimismo firma del Director de Política presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas; por lo tanto, no es evidencia suficiente del ejercicio de los recursos públicos a cargo del presupuesto de esta Secretaría. 2.- Las órdenes de pago proporcionadas en medios magnéticos y la documentación comprobatoria de los meses de octubre, noviembre y diciembre, se observa que carecen del sello "Operado" por esta Secretaría, incumpliendo con las disposiciones normativas aplicables.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
27	De la revisión efectuada a los expedientes de personal de una muestra seleccionada de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se observa que no se encuentran en su totalidad debidamente integrados, careciendo de documentos tales como: fotografías tamaño infantil, credencial de elector, curriculum vitae, cartas de recomendación, entre otros, correspondiendo a los siguientes servidores públicos: Agullar Vizcarra Patricia del Rosario, Secretaria Ejecutiva, Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Campos Escobedo Alejandra del Carmen, Mtra. Jardín de Niños, Acta de matrimonio; Caraveo Avalos Irma Graciela, Mtra. Jardín de Niños, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional, Acta de matrimonio y Contrato Banamex; Carballo Colorado Lillana Isel, Mtra. Jardín de Niños, Contrato Banamex; Carrera Zentella Graciela Teresa, Mtra. Jardín de Niños, Solicitud de empleo, Cartas de recomendación y Fotos tamaño infantil; Castañón Félix Belén, Mtra. Jardín de Niños, Acta de matrimonio; Castellanos Díaz Cristian, Conserje, Solicitud de empleo, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); De La Cruz Castro Maricruz, Niñera, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); De La Cruz Villanueva Sof Maritza, Niñera, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); De La Fuente Hernández Carlos, Acomp. música A, Acta de matrimonio; Domínguez Castro Maribel, Niñera, Acta de matrimonio y Contrato Banamex; Espínosa Maldonado Blanca Estela, Niñera, Constancia no inhabilitación, Acta de matrimonio y Contrato Banamex; Flores Castillo Mercedes, Niñera, Cédula profesional, Acta de matrimonio y Contrato Banamex; García Cahulch Blanca Nelly, M. danza Folk. A, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional y Contrato Banamex; García Jiménez Edith Del Carmen, Niñera, Contrato Banamex; Gullén Gutiérrez Florencia, Acomp. Música A, Cartas de recomendación y Acta de matrimonio; Hernández González Beatriz Adriana, Niñera, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Hernández Landero Concepción, Conserje, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Hernández Lara Juan Arturo, Conserje, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Hernández Valencia Carlos Mario, M. danza Folk. A, Fotos tamaño infantil y Acta de matrimonio; Hernández Vertiz Lucero, Conserje, Fotos tamaño infantil, CURP (Clave Única de Registro de Población), Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Martínez Correa Carlos Adrian, Profesionalista, Cédula profesional y Acta de matrimonio; Méndez Garduza Felipe De Jesús, Profesionalista, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Reyes De La Cruz Ausencia, M. danza Folk. A, Fotos tamaño infantil y Villamil Reyes Patricia, Secretaria Ejecutiva, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT).		
28	Número y Nombre del Proyecto: F2H04.- Operación de los Servicios de Educación Secundaria en Centro. Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$127,766,388.11, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente: Del registro contable del ejercicio de los meses de octubre a diciembre de 2012 por el importe de \$51,181,610.05; esta Secretaría realizó la		

CONS. EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	afectación contable siguiente: <i>cargo al Rubro 5.1.1 Servicios Personales (afectando a cada una de las cuentas presupuestales) y abono al Rubro 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios, de lo anterior se observa lo siguiente:</i> 1.1.- Omisión del registro de la provisión de la nómina a pagar y de las retenciones por concepto de sueldos, mismas que deberían estar reflejadas en las cuentas contables 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. 1.2.- Incorrecta aplicación contable al afectar como contrapunto del registro del gasto la cuenta 4.3.3.9 Otros ingresos y Beneficios Varios. Así mismo, no se da cumplimiento con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental <i>Devengo Contable, Revelación Suficiente Importancia Relativa.</i>		
29	Mediante solicitud de información número HCE/OSFE/01/F2-AT4/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, se requirieron las órdenes de pago del periodo enero a diciembre de 2012, toda vez que en la integración del expediente unitario proporcionado por esta Secretaría, carecen de dichos documentos. De las órdenes de pago proporcionadas, se observa lo siguiente: 2.1.- Esta Secretaría proporcionó en medios magnéticos las órdenes de pago de enero a diciembre de 2012; observándose que estas carecen de las firmas del Coordinador General de Administración y Titular de la Secretaría de Educación, ambos servidores públicos de esta Secretaría, asimismo firma del Director de Política presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas; por lo tanto, no es evidencia suficiente del ejercicio de los recursos públicos a cargo del presupuesto de esta Secretaría. 2.2.- Las órdenes de pago proporcionadas en medios magnéticos y la documentación comprobatoria de los meses de octubre, noviembre y diciembre, se observa que carecen del sello "Operado" por esta Secretaría, incumpliendo con las disposiciones normativas aplicables.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
30	De la revisión efectuada a los expedientes de personal de una muestra seleccionada de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se observa que no se encuentran en su totalidad debidamente integrados, careciendo de documentos tales como: fotografías tamaño infantil, credencial de elector, curriculum vitae, cartas de recomendación, entre otros. A continuación se señalan los servidores públicos que carecen de documentos en sus expedientes: <i>Aguilar Cañas Nicanor del Jesús</i> , Prefecto, Fotos tamaño infantil; <i>Aguilar Govea Blanca Estela</i> , Aux. Admvo., Solicitud de empleo, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Constancia de estudios, Cédula profesional, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Almeida Alcudia Ismael</i> , Aux. Intendente, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Almeida Córdova Juan Antonio</i> , Agrónomo, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Barahona Torrez Lorenzo Rafael</i> , Prefecto, Cédula profesional; <i>Barrientos Lara Margarita</i> , Jefe de Sección, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Campos Morales José Luis</i> , Intendente, Constancia no inhabilitación, Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Cerino Martínez Crystell Gabriela</i> , Aux. Intendente, Cédula profesional; <i>Chacón Gómez Rosalino</i> , Asesor Gpo. Per., Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Cortázar De La Cruz Guadalupe</i> , Vigilante, Fotos tamaño infantil y Constancia de estudios, <i>Cruz Salvador Eunice</i> , Vigilante, Cédula profesional; <i>Cruz Santiago Linda Georgina</i> , Bibliotecario, Solicitud de empleo, Curriculum vitae, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil y Contrato Banamex, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>De Dios Almeida Tomasa</i> , Taquimecanógrafa, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de nacimiento, Constancia de estudios, Cédula profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>De Dios Montero Zoila Rosa</i> , Trab. Social, Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>De Dios Peralta Fermín</i> , Conserje, Fotos tamaño infantil, CURP (Clave Única de Registro de Población), Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>De La Cruz Díaz Rebeca</i> , Profesionalista, Fotos tamaño infantil, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>De La Cruz Luciano Amelia</i> , Trab. Social, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>De La Cruz Zapata Maribel</i> , Aux. Admvo., Fotos tamaño infantil, Contrato	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																
	Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Estrada Villegas María Victoria, Sub-Director, Fotos tamaño infantil y Acta de matrimonio; Falcón Hernández Juan Fernando, Medico Escolar, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Fernández Alejandro Mónica Del Carmen, Secretaria Ejecutiva, Constancia no inhabilitación, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); García Almeida José Roberto, Intendente, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Gómez Solano David Arturo, Control Escolar, Constancia no inhabilitación, Fotos tamaño infantil, CURP (Clave Única de Registro de Población), Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Gordillo Córdova Lucila, Aux. Intendente, Fotos tamaño infantil y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Gutiérrez Bernat Luis Enrique, Aux. Admvo., Fotos tamaño infantil y CURP (Clave Única de Registro de Población); Hernández Ramón Rutilo, Intendente, Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Jacinto Bautista Juan, Sub-director, Fotos tamaño infantil y Contrato Banamex; Jacinto Bautista Martha Patricia, Secretaria Ejecutiva, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Lázaro García Jesús Fernando, Aux. Admvo., Cédula profesional; López Camacho Aurora Del Carmen, Sub-Director, Fotos tamaño infantil; Luna Juárez Tomas Adrian, Intendente, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Madrigal Martínez María Antonia, Taquimecanógrafa, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Marín Turriza Celia María, Prefecto, Fotos tamaño infantil; Martínez De La Cruz Salvador, Prefecto, Constancia no inhabilitación, Fotos tamaño infantil, Cartilla de servicio militar y Acta de matrimonio; Martínez Lázaro Jorge Luis, Taquimecanógrafa, Fotos tamaño infantil; Martínez Salaya Osvaldo, Intendente, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT);																		
	Moscó Cáceres Neftalí, Vigilante, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de estudios, Credencial de elector, Cartilla de servicio militar, Cédula profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Moscó Escalante Edila Rosalía, Sup. Niv. Med. Bas., Constancia no inhabilitación, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Ortiz Pérez Luz Del Carmen, Trab. Social, Constancia no inhabilitación, Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Osorio Olan Marisol, Bibliotecario, Constancia no inhabilitación, Fotos tamaño infantil y Acta de matrimonio; Pacheco Landero Carlos Manuel, Aux. Admvo., Solicitud de empleo, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Constancia de estudios, Cartilla de servicio militar, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Payró Avalos Ramiro, Director, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Payró Campos Darvella, Jefe de Enseñanza, Cédula profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Ramírez Lara Edall, Contralor, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Ramos López Cesar, Secretaria Ejecutiva, Fotos tamaño infantil y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT) y Xicoténcatl Arias Javier, Aux. Intendente, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT).																		
31	De una muestra de seleccionada de servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se cotejaron las firmas que presentan los recibos de pago de la nómina ejecutiva y la reflejada en la Credencial de Elector, observándose la incongruencia entre ambas. Asimismo, no fue posible realizar la comparación de firmas en la totalidad de la muestra seleccionada de servidores públicos, toda vez que no presentaron los documentos para llevar a cabo este procedimiento. A continuación se detallan las inconsistencias: Cédula de Recibos de Pagos Cuyas Firmas Presentan Incongruencia con la Credencial de Elector	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																
	<table><tr><th rowspan="2">No. Cons.</th><th rowspan="2">Nombre del Servidor Público</th><th rowspan="2">Descripción</th><th rowspan="2">Fecha de ingreso</th><th colspan="2">Verificado con</th><th rowspan="2">Comentarios / Observaciones</th></tr><tr><th>Recibo de Pago</th><th>Identificación (Credencial de Elector, Cartilla de S.M.M.)</th></tr><tr><td>1</td><td>Cortázar De La Cruz Guadalupe</td><td>Vigilante</td><td>16/08/2011</td><td>Q</td><td>C</td><td></td></tr></table>			No. Cons.	Nombre del Servidor Público	Descripción	Fecha de ingreso	Verificado con		Comentarios / Observaciones	Recibo de Pago	Identificación (Credencial de Elector, Cartilla de S.M.M.)	1	Cortázar De La Cruz Guadalupe	Vigilante	16/08/2011	Q	C	
No. Cons.	Nombre del Servidor Público	Descripción	Fecha de ingreso					Verificado con			Comentarios / Observaciones								
				Recibo de Pago	Identificación (Credencial de Elector, Cartilla de S.M.M.)														
1	Cortázar De La Cruz Guadalupe	Vigilante	16/08/2011	Q	C														

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

32	De la revisión efectuada al Formato de Compatibilidad de Empleo a una muestra de servidores públicos de esta Secretaría, se observa lo siguiente:		
1.-	El formato presenta incongruencias entre el total de horas y el desglose de los horarios de clases asignado al docente.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
2.-	Carece del número total de horas asignadas.		
3.-	Carece de firma de Autorización de la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación.		
4.-	No señala la unidad de adscripción o centro de trabajo.		
Cabe señalar, que en el proceso de la auditoría se detectaron las inconsistencias señaladas en los puntos anteriores; sin embargo, la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación justificó que correspondían a errores involuntarios en la elaboración del formato de Compatibilidad. Es necesario que se realicen las gestiones necesarias para evitar en lo sucesivo cometer faltas en el llenado del documento. A continuación se señalan las inconsistencias de la revisión:			

Cédula de Análisis del Formato de Solicitud de Compatibilidad de Empleo

Núm. Cons.	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo)	Horarios							Comentarios
				Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	Total Horas	
1	Aguilar Medina Petita	H.S.M. Docente	Esc. Sec. Gra. Est. Dr. Regulo Torpey Andrade C.T. 27EES0032 O. Zona Escolar Num. 23, de Jalapa, Tabasco, Benito J. # 302 Sector 01	8:40 - 9:30	8:40 - 9:30	9:50 - 10:40				3 Hrs	No coincide lo justificado en la tarjeta informativa con el Horario de clases; la tarjeta señala día lunes 11:30 a 12:20 horas y lo indicado en el horario es 09:50 a 10:40 horas.
				11:30 - 12:20	9:50 - 10:40	10:40 - 11:30				3 Hrs.	
2	Aguilar Reguero David	H.S.M. Docente	Esc. Sec. Gra. Est. Miro Rafael Ramirez C.T. 27EES0018V Zona Escolar Num. 14, Villa Carlos Green, Comalcalco, Tab. Sector 03+	17:00 - 18:00	16:00 - 18:00	18:00 - 19:00	16:00 - 17:00			6 Hrs.	No contiene el total de horas el formato de solicitud de compatibilidad de empleo.
				8:00 - 11:00	6:00 - 9:00	9:00 - 12:00	8:00 - 11:00	9:0 - 12: 00		15 Hrs.	
				18:00 - 19:00	18:00 - 19:00	17:00 - 18:00	14:00 - 15:00	18: 00 - 19: 00			
				10:00 - 12:00 - 14:00 - 15:00	12:00 - 13:00	17:00 - 18:00				21 Hrs	

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO							IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
Núm. Cons	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo	Horarios							Comentarios
				Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sab	Total Horas	
3	Alamilia Reyes Miguel Ángel	H.S.M. Docente			19:10 - 20:00		18:20 - 20:00	18: 20- 20: 00		3 Hrs.	Se encuentra incompleto el formato de solicitud de compatibilidad de empleo, para verificar las 41 horas
				19:10 - 20:00		16:40 - 18:20	17:30 - 18:20	16: 40- 18: 20		6 Hrs.	
4	Antonio Antonio Carlos	H.S.M. Docente	Esc. Sec. Estatal Ing. Rafael Concha Linares Clave: 27EESO490/ Zona 10, Sector -1 Dom. Av. 27 de Febrero No. 901, Centro, Tabasco	11:10 - 13:00	11:10 - 13:00	11:10 - 13:00	12:10 - 13:00			7 Hrs.	Los totales de horas asignadas en el horario de clases y formato de solicitud de compatibilidad de empleo no coinciden, el primero señala 25 horas y el segundo 22 horas.
				18:20 - 20:00		18:20 - 20:00	18:20 - 20:00	19: 10- 20: 00		8 Hrs.	
				10:10 - 11:10	10:10 - 11:10	10:10 - 11:10	10:10 - 11:10			4 Hrs.	
				16:30 - 18:20	17:20 - 18:20					3 Hrs.	
5	Colorado Alvarado Emma del Carmen	H.S.M. Docente	Esc. Sec. Est. Lic. Adelar D. Sala C.C.T. 27EESO043 U Zona 24, Domicilio Calle: Lic. Adelar D. Sala 114-a Teapa, Tabasco	13:30 - 14:30	13:30 - 14:30	13:30 - 15:30	13:30 - 14:30	13: 30- 14: 30		6 Hrs.	El total de horas asignadas en el horario de clases no coincide con el señalado en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo, el total es de 30 horas y el formato señala 29 horas.
				14:30 - 16:30	17:30 - 20:30	18:30 - 20:30	16:30 - 20:30			13 Hrs.	
				18:30 - 20:30						4 Hrs.	
				17:30 - 18:30	14:30 - 15:30		14:30 - 16:30				
								12:00 - 13:00	7:0 0- 13: 00	7 Hrs.	
		Profesor Normalista de Educación Física	Esc. Prim. "Justo Sierra Méndez" turno matutino C.C.T. 27DPR2005 M.Z.E. 106 SECTOR 16 Fraccionamie nto Brisas del Carrizal				8:00 - 13:00	8:0 0- 13: 00	10 Hrs.	Se encuentra incompleto el formato de	

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
33	Número y Nombre del Proyecto: F2H08 - Operación de los Servicios de Educación Secundaria en Huimanguillo Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$60,892,539.50, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente: Del registro contable del ejercicio de los meses de octubre a diciembre de 2012 por el importe de \$24,298,124.80; esta Secretaría realizó la afectación contable siguiente: cargo al Rubro 5.1.1 Servicios Personales (afectando a cada una de las cuentas presupuestales) y abono al Rubro 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios, de lo anterior se observa lo siguiente: - Omisión del registro de la provisión de la nómina a pagar y de las retenciones por concepto de sueldos, mismas que deberían estar reflejadas en las cuentas contables 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. - Incorrecta aplicación contable al afectar como contracuenta del registro del gasto la cuenta 4.3.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios. Así mismo, no se da cumplimiento con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Devengo Contable, Revelación Suficiente Importancia Relativa.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
34	Mediante solicitud de información número HCE/OSFE/01/F2-AT4/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, se requirieron las órdenes de pago del período enero a diciembre de 2012, toda vez que en la integración del expediente unitario proporcionado por esta Secretaría, carecen de dichos documentos. De las órdenes de pago proporcionadas, se observa lo siguiente: - Esta Secretaría proporcionó en medios magnéticos las órdenes de pago de enero a diciembre de 2012; observándose que estas carecen de las firmas del Coordinador General de Administración y Titular de la Secretaría de Educación, ambos servidores públicos de esta Secretaría, asimismo firma del Director de Política presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas obra Secretaría de Administración y Finanzas; por lo tanto, no es evidencia suficiente del ejercicio de los recursos públicos a cargo del presupuesto de esta Secretaría. - Las órdenes de pago proporcionadas en medios magnéticos y la documentación comprobatoria de los meses de octubre, noviembre y diciembre, se observa que carecen del sello "Operado" por esta Secretaría, incumpliendo con las disposiciones normativas aplicables.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
35	De la revisión efectuada a los expedientes de personal de una muestra seleccionada de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se observa que no se encuentran en su totalidad debidamente integrados, careciendo de documentos tales como: fotografías tamaño infantil, credencial de elector, curriculum vitae, cartas de recomendación, entre otros. A continuación se detallan los servidores públicos: Angulo Angulo Martha Patricia, Aux. Intendente, Fotos tamaño infantil y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Arias García Edgar Gonzalo, H.S.M. Docente, Fotos tamaño infantil, Avalos Ramón Miriam Del Carmen, H.S.M. Docente, Fotos tamaño infantil;	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Bravo Martínez Ramón, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Credencial de elector, Cartilla de servicio militar, Cédula profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Carrillo Rosique María Isabel, Trab. Social, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Castillo Sandoval Beatriz Violeta, Secretaría Ejecutiva, Constancia no inhabilitación, Fotos tamaño infantil, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Collado Rueda Pedro, Vigilante, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); Cruz Guillen María Del Carmen, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación y Fotos tamaño infantil; Custodio Barahona Heriberto, Vigilante, Fotos tamaño infantil y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); De La Cruz Gallardo Angélica María, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Acta de matrimonio y Contrato Banamex;		

CONS EC	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	<i>Fuentes Broca Isabel Alejandra</i>, Aux. Admvo., R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>García Hernández Delsi</i>, Prefecto, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Gómez Sánchez Reina</i>, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Guillermo Luciano Julián</i>, Aux. Intendente, Fotos tamaño infantil, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Hernández Gil Yesenia</i>, Aux. Admvo., Fotos tamaño infantil y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Hernández May Jorge Alberto</i>, Aux. Intendente, Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Hernández Montero Horacio</i>, Contralor, Fotos tamaño infantil; <i>López Acosta Arturo</i>, Director, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Credencial de elector, Cartilla de servicio militar, Cédula profesional, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>López Pluma Yunnuen</i>, H.S.M. Docente, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>López Rosario Joshmar Elías</i>, Vigilante, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>López Salaya Ana Virginia</i>, Aux. Intendente, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Magaña Márquez Mirna</i>, Trab. Social, Fotos tamaño infantil; <i>Morales Hernández Lubia</i>, Sub-Director, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Morales Sánchez Pedro</i>, Asesor Gpo. Per., Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Constancia de estudios, Cédula profesional, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Mota Paredes Lorena</i>, Taquimecanógrafa, Fotos tamaño infantil y Contrato Banamex; <i>Ortiz Méndez Candelaria</i>, H.S.M. Docente, Fotos tamaño infantil; <i>Osorio Méndez Graciela</i>, Aux. Admvo., Fotos tamaño infantil y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Pérez González Dionicio</i>, Prefecto, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Cédula profesional y Acta de matrimonio; <i>Quevedo Romero Rubén Darío</i>, Director, Fotos tamaño infantil, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Ramos Leyva Sergio</i>, Aux. Admvo., Fotos tamaño infantil; <i>Reyes Reyes Margarito</i>, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Cartilla de servicio militar, Acta de matrimonio y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Salaya Sánchez Pedro</i>, Bibliotecario, Solicitud de empleo, Cartilla de servicio militar, Contrato Banamex, R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Sánchez May Lizabeth</i>, H.S.M. Docente, Fotos tamaño infantil, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Torres Hernández Concepción</i>, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil y Acta de matrimonio; <i>Torres Valenzuela Leticia Del Carmen</i>, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Ulin Hernández Norma Esperanza</i>, Trab. Social, Fotos tamaño infantil y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT); <i>Valencia Hernández Valentín</i>, H.S.M. Docente, Fotos tamaño infantil y <i>Vázquez Martínez Nereyda</i>, H.S.M. Docente, Solicitud de empleo, Constancia no inhabilitación, Curriculum vitae, Certificado médico, Cartas de recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de estudios, Credencial de elector, Cartilla de servicio militar, Cédula profesional, CURP (Clave Única de Registro de Población), Acta de matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT).		
36	De una muestra de seleccionada de servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se cotejaron las firmas que presentan los recibos de pago de la nómina ejecutiva y la reflejada en la Credencial de Elector; observándose la incongruencia entre ambas. Asimismo, no fue posible realizar la comparación de firmas en la totalidad de la muestra seleccionada de servidores públicos, toda vez que no presentaron los documentos para llevar a cabo este procedimiento. A continuación se detallan las inconsistencias:	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
Cédula de Recibos de Pagos Cuyas Firmas Presentan Incongruencia con la Credencial de Elector					
No. Cons.	Nombre del Servidor Público	Descripción	Verificado con		Comentarios / Observaciones
			Recibo de Pago	Identificación (Credencial de Elector, Cartilla de S.M.M.)	
1	Bravo Martínez Ramón	H.S.M.Docente	☒	☒	
2	Collado Rueda Pedro	Vigilante	=	=	Incongruencia de firmas
3	Cruz Guillén María del Carmen	H.S.M.Docente	*	*	Incongruencia de firmas
4	Custodio Barahona Heriberto	Vigilante	☒	☒	No se encuentra cobrado
5	De la O de la O José de la Cruz	Intendente	☒	☒	Incongruencia de firmas
6	García Hernández Daisy	Prefecto	*	☒	No se obtuvo evidencia del comprobante de pago
7	Guillermo Ludano Julián	Aux.Intendente	=	*	Incongruencia de firmas
8	Hernández Pascual Carlos Mario	H.S.M.Docente	*	=	Incongruencia de firmas
9	Ortiz Méndez Candelana	H.S.M. Docente	*	*	Incongruencia de firmas
10	Ramos Leyva Sergio	Aux. Admivo	*	*	Incongruencia de firmas
11	Reyes Reyes Margarito	H.S.M. Docente	☒	☒	No se obtuvo evidencia del comprobante de pago
12	Salaya Sánchez Pedro	Bibliotecario	*	=	Incongruencia de firmas
13	Sánchez May Lizbeth	H.S.M. Docente	☒	☒	No se obtuvo evidencia del comprobante de pago

37	De la revisión efectuada al Formato de Compatibilidad de Empleo a una muestra de servidores públicos de esta Secretaría, se observa lo siguiente: - El formato presenta incongruencias entre el total de horas y el desglose de los horarios de clases asignado al docente. - El formato carece de la firma del Coordinador de Recursos Humanos Estatal de la Secretaría de Educación, quien certifica dicho documento. - Carece del número total de horas asignadas. - Existe incompatibilidad de horarios, toda vez que en días y horas coincide, siendo diferente la Unidad de Adscripción y/o Centro de Trabajo. - No señala en el párrafo de la declaratoria, si se encuentra o no desempeñando otro empleo o comisión dentro de la entidad de la administración pública. Cabe señalar, que en el proceso de la auditoría se detectaron las inconsistencias señaladas en los puntos anteriores; sin embargo, la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación justificó que correspondían a errores involuntarios en la elaboración del formato de Compatibilidad. Es necesario que se realicen las gestiones necesarias para evitar en lo sucesivo cometer faltas en el llenado del documento. A continuación se detallan las inconsistencias:	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
----	--	-----------------	--

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO			
Cédula de Análisis del Formato de Solicitud de Compatibilidad de Empleo										
Núm Cons	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo)	Horarios						Comentarios
				Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Total Horas	
1	Barrosa Díaz Serena	H.S.M. Docente	Esc. Sec. Est. Hilario J. Olán García C.T. 27 EES0100V Zona 18 Huimanguillo Tab.	11:00 - 12:00	11:00 - 12:20	11:00 - 12:20	11:00 - 12:20	11:00 - 12:20	5 Hrs	Falta firma de Certificado en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo
				9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	5 Hrs	
				7:00 - 9:30	7:00 - 8:40	7:00 - 8:40	7:00 - 8:40	7:00 - 8:40	11 Hrs	
		H.S.M. Docente		9:30 - 10:20	8:40 - 9:30	8:40 - 9:30	8:40 - 9:30	8:40 - 9:30	5 Hrs	

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO			
	Núm Cons	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo)	Horarios						Comentarios
					Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Total Horas	
	2	Burelo López Elizabeth		Esc. Sec. Est. Hilario J. Olán García, Clave: 27EES0100V, Pob. Mecatepec, Huimanguillo, Tabasco		9:30 - 10:20				1 Hrs.	No contiene el total de horas el formato de solicitud de compatibili- dad de empleo.
			H.S.M. Docente (3 Hrs. De P.C.N.T.)			9:30 - 10:20	9:30 - 10:20	9:30 - 10:20	3 Hrs. de P.C.N.T.		
			Profra. De Enseñanza Sec. Foránea (GMM)	12:00	12:00		11:00				
				14:00	14:00		12:00				
	3	Chan Caamal Ricardo	Docente Frente a Grupo		8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	25 Hrs.	No señala en el párrafo de la declaratoria si se encuentra o no desempeñan do otro e empleo e ilegible el total de horas en el formato de solicitud de compatibili- dad de emplec
				Esc. Sec. Est. "Prof. Ramón Mendoza Herrera" Clave: 27ees00080 Libertad esq. Gregorio Méndez S/N, Villa Chontapa, Huimanguillo, Tab.	16:10	16:10	15:00 17:00	15:50 17:00	15:50 17:00	15 Hrs	
			H.S.M. Docente			19:30	19:30	19:30	17:50		
					13:10		16:10			2 Hrs.	
					14:00		17:00				
	4	González González Dagoberto	H.S.M. Docente	Esc. Sec. Gral. Est. "Lázaro Cárdenas" Clave: 27ees0070 R; Caobal Primera Sección, Huimanguillo, Tab.	7:00 - 9:30	9:50 - 11:30	8:40 - 9:30		8:40 - 9:30	20 Hrs.	El formato de solicitud de compatibili- dad de empleo señala dos veces horario en el día miércoles.
					9:50 - 11:30	9:50 - 12:20	11:30	9:50 - 11:30	12:20		
				9:50 - 13:10	7:00 - 7:50	8:40 - 9:30	7:50 - 8:40	7:50 - 8:40			
					11:30	12:20	11:30	11:30			
	5	Mayge Campos Concepción	H.S.M. Docente (Lengua Extranjera)	Esc. Sec. Est. Gral "Prof. Hilario J. Olán García" Clave: 27ees0100V Pob. Mecatepec, Huimanguillo, Tab.	7:00 - 10:20	7:00 - 13:10	7:00 - 13:10	7:00 - 10:20	7:00 - 11:30	27 Hrs.	El total de horas asignadas en el horario de clases no coincide con el señalado en el formato de solicitud de compatibili- dad de empleo, el total es de 25 horas y el formato señala 27 horas. Asimismo carece de firma de Certificado.
					10:40					3 Hrs.	
					13:10			10:20		3 Hrs.	
								13:10			
			Esc. Sec. Est. Gral. El Pensador Mexicano Clave: 27ees0019U Pob. Ocuapan, Huimanguillo, Tabasco					11:30 13:10	2 Hrs.		

CONS EC.		NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
Núm Cons	Nombre del Docente	Nombre de los Empleos o Contratos	Unidad de Adscripción (Nombre, Clave y Ubicación del Centro de Trabajo)	Horarios						Comentarios
				Lun	Mar	Miè	Jue	Vie	Total Horas	
6	Ramírez Flores Dioselvina	Profra de Enseñanza Secundaria Técnica (Foráneo)	Esc. Sec. Tec. No. 30 27DST0030J Villa Luis Gil Pérez, Centro, Tabasco	8:00 - 10:00	8:00 - 9:00 9:00 - 10:00	8:00 - 10:00 7:00 - 8:00	8:00 - 12:00		3 hrs. 7 Hrs. 1 Hrs.	Existe incompatibilid ad de horarios, toda vez que en días, horas y ubicación del Centro de Trabajo conforme a lo presentado en el formato de solicitud de compabili dad de empleo. Asimismo, el total de horas asignadas en el horario de clases no coincide con el señalado en el formato de solicitud de compabili dad de empleo, el total es de 29 horas y el formato señala 31 horas.
		H.S.M. Docente	Esc. Sec. Gral. Est. "Hilario J. Olán García". Clave 27EES0100V, Poblado Mecatepec, Huimanguillo.					8:00 - 10:00 11:30 13:10	2 Hrs. 2 hrs.	
		H.S.M. Docente	Esc. Sec. Gral. Est. "Marcelino García Junco" Clave 27EES0037I Calle Allende, Huimanguillo, Tab.	10:40 13:10	10:40 13:10	10:40 13:10		10:40 11:30	11 Hrs.	
7	Romero Luciano Angélica	Profra Ens. Sec. Turno Matutino	Esc. Sec. Fed. Tomás Garrido Canabal, C.T. 27DES0029B Zona Escolar No. 18 Huimanguillo, Tab. Zona 18 Sector 03	10:00 12:00 13:00	10:00 12:00 13:00	10:00 12:00 13:00	10:00 12:00 13:00	10:00 12:00 13:00	10 Hrs. 5 Hrs.	No contiene el total de horas el formato de solicitud de compabili dad de empleo.
				14:00 14:00	14:00 14:00	14:00 14:00	14:00 14:00	14:00 14:00	5 Hrs.	
				15:00 9:00 10:00	15:00 9:00 10:00	15:00 9:00 10:00	15:00 9:00 10:00	15:00 9:00 10:00	5 Hrs.	
8	Sánchez Álvarez María del Alba	H.S.M. Docente (Ciencias)	Esc. Sec. Est. "Hilario J. Olán García Clave: 27ees0100v, ubicado en el poblado Mecatepec Huimanguillo, Tabasco T.M.	7:00 - 8:40	7:00 - 8:40	7:00 - 7:50	7:00 - 7:50		4 Hrs.	No contiene el total de horas el formato de solicitud de compabili dad de empleo.
9	Torres García Martha Elena	H.S.M. Docente Turno Matutino	Esc. Sec. Est. Marcelino García Junco C.C.T. 27EES0037J Vicente Guerrero Esq. Allende sh.	7:00 - 8:40	10:50 11:40	7:00 - 8:40		7:50 - 8:40	4 Hrs.	El total de horas asignadas en el horario de clases no coincide con el señalado en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo, el total es de 34 horas y el formato señala 38 horas. Por otra parte existe incompatibilidad de horario.
		H.S.M. Docente Turno Vespertino	Col. Centro Zona Esc. No. 19, Huimanguillo, Tab.	8:40 - 9:30	11:40 13:20	11:40 12:30		7:00 - 7:50	5 Hrs.	
		H.S.M. Docente	Conalep Huimanguillo "Lic. Manrique Dagdag Urgell" Clave 099 Av. De la Juventud sh.	13:20 15:00	14:10 15:00	14:00 15:00	14:10 15:00	14:10 15:00	5 Hrs.	
		H.S.M. Docente		10:00 13:00	7:00 - 8:00 9:00 - 11:00	9:00 - 11:00	7:00 - 14:00	9:00 - 14:00	20 Hrs.	
10	Torres Valenzuela Leticia del	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica	Unidad de Incidencias Personal de (Dirección Recursos Humanos) Calle Héroes del 47	8:00 - 9:00 9:00 - 10:00	8:00 - 9:00	8:00 - 9:00	8:00 - 9:00	8:00 - 9:00	5 Hrs. 1 Hrs.	El total de horas asignadas en el horario de clases no coincide con el señalado en el formato de solicitud de compatibilidad
				9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	9:00 - 10:00	9:00 - 10:00		

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO						IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Carmen	Foráneo	s/n. Col. Águila Villahermosa, Tabasco C.T. 27ADG0001V	15:00 - 15:00 15:00 - 16:00	15:00	15:00	15:00	29 Hrs. de empleo, el total es de 35 horas y el formato señala 36 horas.
11	Vicente Ruiz María de Jesús	H.S.M.	Sec. Estatal Lic. Benito Juárez Clave: 27EES0052B Zona 20 Villa la Venta, Huimanguillo, Tabasco	10:00 - 12:00 7:00 - 8:00 7:00 - 9:00	10:00 - 12:00 7:00 - 8:00 7:00 - 9:00	10:00 - 12:00 7:00 - 8:00 7:00 - 9:00	10:00 - 12:00 7:00 - 8:00 7:00 - 9:00	8 Hrs. 4 Hrs. 8 Hrs. Existe incompatibilidad de horarios, toda vez que en días, horas y ubicación del Centro de Trabajo, conforme a lo presentado en el formato de solicitud de compatibilidad de empleo.

Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)

Número y Nombre del Proyecto: OB003.- Operación de los Servicios de los Centros de Desarrollo Infantil

Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)

Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$54,372,141.33, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:

38 Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago por el importe de \$6,258,420.25. a continuación se detallan las diferencias:

CONTROL INTERNO

Por Iniciar
Procedimiento la
Secretaría de Contraloría

Cédula de Órdenes de Pago cuyo importe no corresponde al Importe de los Registros Contables

Registro Contable			Registro Presupuestal				Diferencias Encontradas
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	
No.	Fecha						
71002	01/12/2012	Nómina Ordinaria 1ra Parte de Aguinaldo 2012 (Centro de Desarrollo Infantil)	\$3,868,289.87	01/12/2012	5482	\$3,859,820.59	\$8,469.28
71005	01/11/2012	Nómina Ordinaria Qna 20/12 Centros de Desarrollo Infantil	1,378,418.86	01/11/2012	5313	767,753.67	610,665.19
71012	01/11/2012	Nómina Ordinaria Centros de Desarrollo Infantil Qna 21/12	1,353,536.88	01/11/2012	5344	610,317.04	743,219.84
71018	02/11/2012	Nómina Ordinaria Qna 22/12 Centros de Desarrollo Infantil	1,355,064.38	02/11/2012	5385	361,067.06	993,997.32
71018	02/11/2012	Nómina Apoyo Transporte Educación Especial Qna 22/12	1,562.70	02/11/2012	5398	62.71	1,499.99
71021	03/12/2012	Nómina Ordinaria Centro de Desarrollo Infantil Qnas 23-24/12	3,213,455.83	03/12/2012	5902	153,885.04	3,029,570.69
71021	03/12/2012	Apoyo Transporte Educación Especial Qna 23-24/12	1,562.70	03/12/2012	5918	62.70	1,500.00

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)		
No.	Fecha							
71031	08/10/2012	Nómina Ordinaria Centros de Desarrollo Infantil Qna 19/12	1,388,409.34	08/10/2012	5254	774,584.22	613,825.12	
71031	08/10/2012	Aportación Patronal 5to Bim/12 5% Fovissste	190,570.00	10/12/2012	5654	40,319.82	150,250.18	
71038	10/12/2012	Aportación Patronal 1.7% 45to Trim/12 Octubre-Diciembre 2012	137,501.00	04/12/2012	5977	107,865.24	29,635.76	
71044	10/12/2012	Nómina Centros de Desarrollo Infantil 1ra Complementaria Qnas 23-24/12	63,772.18	05/12/2012	6231	1,691.74	62,080.44	
71046	10/12/2012	Nómina Reclamaciones Saycop (Centro de Desarrollo Infan)	13,726.38	03/12/2012	5955	20.14	13,706.24	
Total del Proyecto OB003:			\$12,965,870.22			\$6,707,449.97	\$6,258,420.25	
Nota:								
(1) El Importe de la Orden de Pago corresponde al Proyecto Revisado.								
39	Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.				CONTROL INTERNO		Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría	
	Número y Nombre del Proyecto: OB010.- Apoyo Administrativo para los Servicios de Educación Básica y Normal. Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$456,455,666.31, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:							
40	Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago por el importe de \$16,845,129.52. a continuación se detallan las diferencias:				CONTROL INTERNO		Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría	

Cédula de Órdenes de Pago cuyo importe no corresponde al importe de los Registros Contables

Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	
No.	Fecha						
71039	25/10/2012	Paseo y Estacionamiento de Vehículo	\$2,797.00	03/10/2012	\$045	\$2,787.00	\$10.00
71031	08/10/2012	Nómina Ord Adm Central Qna 19/2012	1,821,330.76	08/10/2012	\$245	1,093,688.78	727,641.98
71031	08/10/2012	Nómina Supervisores por Contrato Qna 19/12	2,426,623.47	08/10/2012	\$264	645.50	2,425,977.97
71005	01/11/2012	Nómina Coord Est de Carr Magisterial Qna 20/12	40,708.49	01/11/2012	\$320	37,201.99	3,506.50

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Registro Contable					Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas
	Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)		
	No.	Fecha							
	71005	01/11/2012	Nómina Unidades Regionales Qna 20/12	349,444.29	01/11/2012	5322	318,792.49	30,651.80	
	71005	01/11/2012	Nómina Supervisores por Contrato Qna 20/12	2,404,926.20	01/11/2012	5325	2,147,919.80	257,006.40	
	71005	01/11/2012	Nómina Ordinaria Qna 20/12	1,823,055.82	01/11/2012	5304	700,068.64	1,122,987.18	
	71012	01/11/2012	Nómina Ord Adm Central Qna 21/12	1,808,765.92	01/11/2012	5335	337,921.04	1,470,844.88	
	71012	01/11/2012	Unidades Regionales Qna 21/12	357,505.02	01/11/2012	5349	326,292.52	31,212.50	
	71012	01/11/2012	Coor Est de Carr Magisterial Qna 21/12	40,474.15	01/11/2012	5350	36,967.65	3,506.50	
	71012	01/11/2012	Supervisores Por Contrato Qna 21/12	2,442,781.12	01/11/2012	5354	971,117.00	1,471,664.12	
	71018	02/11/2012	Nómina Ordinaria Qna 22/12	1,809,515.92	02/11/2012	5376	14,601.94	1,794,913.98	
	71068	30/12/2012	Diferencia 10 Años de Servicio (Personal Apoyo Fed) Qna 18/12	18,792.00	05/12/2012	6117	18,400.50	391.50	
	71068	30/12/2012	Diferencia 15 Años de Servicio (Personal Apoyo Fed) Qna 18/12	26,884.00	05/12/2012	6118	25,601.84	1,282.16	
	71068	30/12/2012	Diferencia 20 Años de Servicio (Personal Apoyo Fed) Qna 18/12	152,478.00	05/12/2012	6119	148,608.00	3,870.00	
	71068	30/12/2012	Diferencia 25 Años de Servicio (Personal Apoyo Fed) Qna 18/12	70,282.00	05/12/2012	6120	69,448.50	931.50	
	71068	30/12/2012	Diferencia 30 Años de Servicio (Personal Apoyo Fed) Qna 18/12	189,654.00	05/12/2012	6121	184,951.62	4,702.38	
	71044	10/12/2012	Nómina Adm Central de la 1ra Complementaria Qnas 23-24/12	38,096.62	05/12/2012	6221	21,232.28	16,864.34	
	71046	10/12/2012	Nóminas Reglamentaciones Saycop/12 (Adm Central)	8,245.66	03/12/2012	5947	43.76	8,201.90	
	71021	03/12/2012	Nómina Ordinaria Qna 23-24/12 (Adm Central)	4,230,628.61	03/12/2012	5900	498,050.72	3,732,577.89	
	71021	03/12/2012	Coord Est de Carr Magisterial Qna 23-24/12	100,584.78	03/12/2012	5913	82,084.08	8,500.70	
	71021	03/12/2012	Unidades Regionales de las Qna 23-24/12	711,892.12	03/12/2012	5914	649,390.42	62,501.70	
	71021	03/12/2012	Supervisores por Contrato Qna 23-24/12	4,679,614.10	03/12/2012	5917	2,491,586.39	2,188,027.71	
	71021	03/12/2012	Apoyo Transporte Educación Especial Qna 23-24/12	9,897.10	03/12/2012	5918	1,769.33	8,127.77	
	71021	03/12/2012	Aguinaldo Proporcional 2012 Contratos Qna 23-24/12	1,474,593.65	03/12/2012	5926	42,231.02	1,432,362.63	
	71041	10/12/2012	6to Bimestre 2012 5% Fovissste s.e	282,550.00	04/12/2012	5980	173,103.25	109,446.75	
	71002	01/12/2012	Nómina Ordinaria 1ra Parte de Aguinaldo 2012 (Administración Central)	4,366,060.20	01/12/2012	5473	4,290,503.30	75,556.90	

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
Registro Contable				Registro Presupuestal				Diferencias Encontradas
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)		
No.	Fecha							
71030	30/11/2012	Pago Facturas Productos Textiles y Accesorios de Seguridad	7,993.56	06/08/2012	2750	57,947.80	-49,954.24	
71030	30/11/2012	Pago Facturas de Material Eléctrico, Metálicos para Bienes Inmuebles	40,495.60	06/09/2012	4145	138,681.48	-98,185.88	
Total del Proyecto OB010:			\$31,736,768.16			\$14,891,638.64	\$16,845,129.52	
Nota:								
(1) El Importe de la Orden de Pago corresponde al Proyecto Revisado.								

41	Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Número y Nombre del Proyecto: OB020.- Operación de los Servicios de Educación Preescolar General en el Municipio de Cárdenas. Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$70,797,095.72, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:		
42	Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago, por el importe de \$92,125.84. a continuación se detallan las diferencias:	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Cédula de Órdenes de Pago cuyo importe no corresponde al Importe de los Registros Contables

Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	
No.	Fecha						
71012	01/11/2012	Preescolar General Qna. 21/12	\$46,727.54	01/11/2012	5356	\$20,802.10	\$25,925.44
71038	10/12/2012	Aportación Patronal del 1.7% 4° Trimestre, Período Octubre-Diciembre/2012	\$218,258.00	04/12/2012	5977	152,057.60	66,200.40
Total del Proyecto OB020:			\$264,985.54			\$172,859.70	\$92,125.84

Nota:

(1) El importe de la Orden de Pago corresponde al Proyecto Revisado.

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																																																																																	
43	Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																																																																	
44	Número y Nombre del Proyecto: OB0022.- Operación de los Servicios de Educación Preescolar General en el Municipio de Centro. Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$228,883,218.96, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente: Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago, por el importe de \$18,054,174.82. a continuación se detallan las diferencias: Cédula de Órdenes de Pago cuyo importe no corresponde al Importe de los Registros Contables <table><tr><th colspan="4">Registro Contable</th><th colspan="3">Registro Presupuestal</th><th rowspan="3">Diferencias Encontradas</th></tr><tr><th colspan="2">Póliza de Diario</th><th rowspan="2">Concepto del Gasto</th><th rowspan="2">Importe</th><th rowspan="2">Fecha</th><th rowspan="2">Número de Orden de Pago</th><th rowspan="2">Importe de la Orden de Pago (1)</th></tr><tr><th>No.</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>7101 2</td><td>01-Nov- 12</td><td>Qna21/12 Nomin Pers Fed</td><td>\$8,593,316.20</td><td>5336</td><td>01-Nov-12</td><td>\$1,523,282.34</td><td>\$5,070,033.86</td></tr><tr><td>7100 5</td><td>01-Nov- 12</td><td>Qna20/12 Nomin Pers Fed</td><td>6,605,753.19</td><td>5305</td><td>01-Nov-12</td><td>2,033,719.84</td><td>4,572,033.35</td></tr><tr><td>7101 8</td><td>02-Nov- 12</td><td>Qna22/12 Nom Pers. Fed.</td><td>6,612,816.20</td><td>5377</td><td>02-Nov-12</td><td>1,450,616.85</td><td>5,162,199.35</td></tr><tr><td>7102 1</td><td>03-Dic- 12</td><td>Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.</td><td>15,554,441.21</td><td>5901</td><td>03-Dic-12</td><td>13,025,454.70</td><td>2,528,986.51</td></tr><tr><td>7102 1</td><td>03-Dic- 12</td><td>Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.</td><td>583,759.32</td><td>5932</td><td>03-Dic-12</td><td>162,176.50</td><td>421,582.82</td></tr><tr><td>7104 4</td><td>10-Dic- 12</td><td>Qnas23-24/12 Complementaria 1ra</td><td>61,923.76</td><td>6222</td><td>05-Dic-12</td><td>40,850.94</td><td>21,072.82</td></tr><tr><td>7104 6</td><td>10-Dic- 12</td><td>Qnas 23-24 2011-2012 Reclam.</td><td>49,113.92</td><td>5948</td><td>03-Dic-12</td><td>4,028.31</td><td>45,085.61</td></tr><tr><td>7101 3</td><td>02-Dic- 12</td><td>Sto.Bim/12 2% Issale Sar, s.e.</td><td>340,940.00</td><td>5053</td><td>10-Dic-12</td><td>21,917.20</td><td>265,422.80</td></tr><tr><td>7104 6</td><td>10-Dic- 12</td><td>Qnas 23-24 2011-2012 Reclam.</td><td>13.45</td><td>6164</td><td>05-Dic-12</td><td>32,255.75</td><td>-32,242.30</td></tr><tr><td colspan="3">Total del Proyecto OB0022:</td><td>\$38,408,077.25</td><td></td><td></td><td>\$18,353,902.43</td><td>\$18,054,174.82</td></tr></table> Nota: (1) El Importe de la Orden de Pago corresponde al Proyecto Revisado.	Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas	Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	No.	Fecha	7101 2	01-Nov- 12	Qna21/12 Nomin Pers Fed	\$8,593,316.20	5336	01-Nov-12	\$1,523,282.34	\$5,070,033.86	7100 5	01-Nov- 12	Qna20/12 Nomin Pers Fed	6,605,753.19	5305	01-Nov-12	2,033,719.84	4,572,033.35	7101 8	02-Nov- 12	Qna22/12 Nom Pers. Fed.	6,612,816.20	5377	02-Nov-12	1,450,616.85	5,162,199.35	7102 1	03-Dic- 12	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	15,554,441.21	5901	03-Dic-12	13,025,454.70	2,528,986.51	7102 1	03-Dic- 12	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	583,759.32	5932	03-Dic-12	162,176.50	421,582.82	7104 4	10-Dic- 12	Qnas23-24/12 Complementaria 1ra	61,923.76	6222	05-Dic-12	40,850.94	21,072.82	7104 6	10-Dic- 12	Qnas 23-24 2011-2012 Reclam.	49,113.92	5948	03-Dic-12	4,028.31	45,085.61	7101 3	02-Dic- 12	Sto.Bim/12 2% Issale Sar, s.e.	340,940.00	5053	10-Dic-12	21,917.20	265,422.80	7104 6	10-Dic- 12	Qnas 23-24 2011-2012 Reclam.	13.45	6164	05-Dic-12	32,255.75	-32,242.30	Total del Proyecto OB0022:			\$38,408,077.25			\$18,353,902.43	\$18,054,174.82	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas																																																																																													
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)																																																																																														
No.	Fecha																																																																																																			
7101 2	01-Nov- 12	Qna21/12 Nomin Pers Fed	\$8,593,316.20	5336	01-Nov-12	\$1,523,282.34	\$5,070,033.86																																																																																													
7100 5	01-Nov- 12	Qna20/12 Nomin Pers Fed	6,605,753.19	5305	01-Nov-12	2,033,719.84	4,572,033.35																																																																																													
7101 8	02-Nov- 12	Qna22/12 Nom Pers. Fed.	6,612,816.20	5377	02-Nov-12	1,450,616.85	5,162,199.35																																																																																													
7102 1	03-Dic- 12	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	15,554,441.21	5901	03-Dic-12	13,025,454.70	2,528,986.51																																																																																													
7102 1	03-Dic- 12	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	583,759.32	5932	03-Dic-12	162,176.50	421,582.82																																																																																													
7104 4	10-Dic- 12	Qnas23-24/12 Complementaria 1ra	61,923.76	6222	05-Dic-12	40,850.94	21,072.82																																																																																													
7104 6	10-Dic- 12	Qnas 23-24 2011-2012 Reclam.	49,113.92	5948	03-Dic-12	4,028.31	45,085.61																																																																																													
7101 3	02-Dic- 12	Sto.Bim/12 2% Issale Sar, s.e.	340,940.00	5053	10-Dic-12	21,917.20	265,422.80																																																																																													
7104 6	10-Dic- 12	Qnas 23-24 2011-2012 Reclam.	13.45	6164	05-Dic-12	32,255.75	-32,242.30																																																																																													
Total del Proyecto OB0022:			\$38,408,077.25			\$18,353,902.43	\$18,054,174.82																																																																																													
45	Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																																																																	
	Número y Nombre del Proyecto: OB0046.- Operación de los Servicios de Educación Primaria General en el Municipio de Centro. Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)																																																																																																			

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
46	Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$549,831,581.45 , anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente: Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago, por el importe de \$60,632,857.52 . A continuación se detallan las diferencias:	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Cédula de Órdenes de Pago cuyo importe no corresponde al importe de los Registros Contables

Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	
No.	Fecha						
71031	08-Oct-12	Qna19/12 Nomin Ordin Pers Fed	\$15,551,018.41	08-Oct-12	5248	\$8,439,755.36	\$7,111,263.05
71031	08-Oct-12	Qna19/12 Nomin Ordin Pers Fed	142,928.22	08-Oct-12	5257	73,284.89	69,643.33
71012	01-Nov-12	Qna21/12 Nomin Ordin Pers Fed	15,514,087.86	01-Nov-12	5338	2,859,983.63	12,654,104.23
71012	01-Nov-12	Qna21/12 Nomin Ordin Pers Fed	130,807.94	01-Nov-12	5347	65,316.08	65,491.86
7105	01-Nov-12	Qna20/12 Nomin Ordin Pers Fed	15,563,619.57	01-Nov-12	5307	11,338,212.08	4,225,407.49
7105	01-Nov-12	Qna20/12 Nomin Ordin Pers Fed	142,928.22	01-Nov-12	5316	73,284.89	69,643.33
7105	01-Nov-12	Qna20/12 Nomin Ordin Pers Fed	645,828.70	01-Nov-12	5324	344,476.75	301,351.95
71018	02-Nov-12	Qna22/12 Nom Ord. Pers. Fed.	15,545,559.39	02-Nov-12	5379	2,878,120.61	12,667,438.78
71018	02-Nov-12	Qna22/12 Nom Ord. Pers. Fed.	130,807.94	02-Nov-12	5388	63,851.93	66,956.01
71041	10-Dic-12	Sto. Bim/12 5% Fovissste, s.e.	2,333,598.94	04-Dic-12	5980	66,513.82	2,267,085.12
71044	10-Dic-12	Qnas23-24/12 1ra Complementaria	132,203.90	05-Dic-12	6225	106,537.70	25,666.20
71044	10-Dic-12	Qnas23-24/12 1ra Complementaria	26,288.87	05-Dic-12	6234	26,200.82	88.05
71021	03-Dic-12	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	36,475,016.44	03-Dic-12	5903	17,289,278.86	19,185,737.58
71021	03-Dic-12	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	306,276.08	03-Dic-12	5912	156,815.73	149,460.35

Cédula de Órdenes de Pago cuyo importe no corresponde al importe de los Registros Contables

Registro Contable				Registro Presupuestal			Diferencias Encontradas
Póliza de Diario		Concepto del Gasto	Importe	Fecha	Número de Orden de Pago	Importe de la Orden de Pago (1)	
No.	Fecha						
71021	03-Dic-12	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	2,553,161.91	03-Dic-12	5916	1,260,286.52	1,292,875.39
71021	03-Dic-12	Qnas23-24/12 Nomin Pers. Fed.	5,642.80	03-Dic-12	5925	1,432.80	4,210.00
71013	02-Dic-12	Sto.Bim/12 2% Issste sar, s.e.	864,399.10	10-Dic-12	5653	390,954.29	473,444.81
Total del Proyecto OB046:			\$106,067,166.29			\$45,434,308.77	\$60,632,857.52

Nota:

(1) El Importe corresponde al Proyecto Revisado.

CONS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
47	Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
13	NO SOLVENTADO CUANTIFICADO	\$ 837,141,137.06	
34	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO		
47	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR 4TO TRIMESTRE 2012		

	Dependencia U Organismo: G2 Secretaría de Salud		
	Número y Nombre del Proyecto: S6146 - Fortalecer las políticas del Sistema Estatal de Salud para garantizar la calidad de los servicios a favor de la población de Tabasco. (Ramo 33)	\$ 267,217.28	
1	Con pólizas de diario número: 10-1-00002896 y 11-1-00003349 de fechas 31 de octubre y 30 de noviembre de 2012 (pólizas de egreso número: 11-2-00000018 y 11-2-00000100) comprueban el gasto por adquisición de agua bonafont y café molido, según facturas número: 308 y 1143 de fechas: 01 de noviembre y 03 de octubre de 2012 a los proveedores: Pedro Torres Hernández y Juanita del Carmen Rabelo Juárez por importes de: \$137,217.28 y \$130,000.00, respectivamente, no anexan a la documentación comprobatoria del gasto: a) Evidencia de la investigación de mercado que sirvió de base para la elección de los proveedores adjudicados, a efecto de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes. b) Vales de salida del almacén por la distribución de dichos bienes a las áreas que efectuaron el consumo de los mismos. c) Constancia del registro en el padrón de proveedores. d) No fue posible constatar las actividades en las que se encuentra inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el C. Pedro Torres Hernández cuyo giro, acorde a lo asentado en la factura, es la venta de papelería y artículos de oficina, toda vez que no fue posible localizarlo en el domicilio manifestado en la factura.		Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Número y Nombre del Proyecto: G2ABW.- Fortalecimiento de los sistemas de administración y gerencia de la Dirección de Administración. (Estatal)		
2	Se comprueba el registro del presupuesto pagado del arrendamiento de las oficinas que albergan el Colegio de Médicos de Tabasco, enfermeras de Tabasco y Asociación Tabasqueña de Salud Pública por importe de \$55,121.49 mensuales a favor del prestador de servicios: Rosa María Eduarda Dolores Gil Marín, mediante pólizas de diario número: 10-1-00000453, 10-1-00000561, 10-1-00000563, 11-1-00000098 y 12-1-00000089 de fechas: 31 de octubre, 30 de noviembre y 21 de diciembre de 2012, respectivamente; la Secretaría de Salud, no proporcionó explicación fundamentada, sustentada y motivada del pago del arrendamiento de dichas oficinas con el objeto de demostrar que el pago corresponde a la Secretaría de Salud, no obstante que fue solicitada mediante oficio número: HCE/OSFE/G2/021/2013 del 08 de mayo de 2013, sumando un importe total de \$275,607.45	\$ 275,607.45	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
3	Mediante póliza de diario número 10-1-0000500 de fecha 31 de octubre de 2012 contabilizan el pago presupuestal de diferencias salariales de 5,322 códigos estatales homologados al tabulador de sueldos federales por importe de \$126,153,943.24. La documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: a) No anexan la nómina y dispersión de recursos que evidencie el pago de la diferencia salarial a los empleados de la Secretaría de Salud; b) El gasto fue indebidamente cargado a la partida específica 8531: Otros convenios; debiendo ser cargados a una partida específica del capítulo 1000 según el tipo de servidores públicos de que se trate; c) No proporcionaron evidencia documental del convenio suscrito entre los servidores públicos homologados y la Secretaría de Salud.	\$126,153,943.24	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
4	Mediante póliza de diario número 12-1-00000104 de fecha 27 de diciembre de 2012 afectan el presupuesto pagado por concepto de estímulos económicos por antigüedad por importe de \$130,200.00. La documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: a) No anexan la nómina y/o dispersión de recursos que evidencie el pago de estímulos económicos; b) No proporcionan la Minuta 2012 SUTSET, conforme a la cual se efectúa el pago.	\$130,200.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
5	Según póliza de diario número 12-1-00000461 de fecha 31 de diciembre de 2012 efectúan el registro contable del presupuesto devengado mediante orden de pago 12537 de fecha 7 de diciembre del mismo año, por la entrega de despensa navideña al personal de carácter permanente de la Secretaría por importe de \$5,755,100.00, de la documentación proporcionada para la revisión no anexaron la documentación comprobatoria correspondiente (nómina firmada que respalde la entrega de los vales de despensa).	\$5,755,100.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
6	Con pólizas de diario número: 10-1-00000567, 10-1-00000568 y 10-1-00000569 de fecha 19 de octubre de 2012 respectivamente contabilizan el ejercicio de recursos (presupuesto ejercido, que afecta el importe registrado en autoevaluación) por el pago de prestación post mortem por importes de \$40,026.58, \$19,316.06 y \$43,177.12 a los CC. Claudia Fuentes Aranda, David Uribe Silva y Sofia Bocanegra Reyes; todos ellos beneficiarios de ex-trabajadores (extintos) del Hospital de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús, Hospital del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón y Jurisdicción Sanitaria número 4 de la Secretaría de Salud. La documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: a) No anexan a la documentación comprobatoria la Minuta de Acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2007, signada entre los representantes del Poder Ejecutivo y los integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco (SUTSET) que da sustento al pago; b) La orden de pago menciona como beneficiario a la Secretaría de Salud; c) No anexan el cheque de pago o transferencia y el recibo firmado por los beneficiarios d) El registro del presupuesto pagado fue cancelado y no se efectuó con posterioridad, acorde a lo observado en los movimientos auxiliares. Lo anterior implica además, insuficiente transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, acorde a los principios a los que debe ajustarse la administración pública, toda vez que aún cuando se haya considerado como presupuesto ejercido, no se llevó a cabo una salida real de efectivo con cargo al presupuesto de la Secretaría de Salud.	\$102,519.76	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Número y Nombre del Proyecto: G2DBA.- Proporcionar atención médica especializada a la niñez tabasqueña a través del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón (Estatul).		
7	En relación a gastos del Hospital Rodolfo Nieto Padrón en lo que se refiere al: mantenimiento y reparación de equipo de transporte, adquisición de papelería, materiales de impresión y suministro de gas lp por importes de \$23,094.39, \$30,258.60, \$55,466.80, \$48,905.61, \$289,799.32, \$279,713.12 y \$136,999.98, a los proveedores y prestadores de servicios: Guadalupe Martínez Hernández, Equipo de Comunicación y Servicios Especiales, S. A. de C. V., Cristina Mendiola Magaña, Mauricio Cárdenas Pérez, Save Our Systems Technologycal, S. A. de C. V. y Tabagas, S. A. de C. V., respectivamente, contabilizados mediante pólizas de diario números: 10-1-00000321, 10-1-00000342, 10-1-00000343, 10-1-00000344, 10-1-00000392, 10-1-00000393 y 10-1-00000397 de fecha 31 de octubre de 2012 se observa que no anexan a la documentación proporcionada para la revisión del gasto: a) La factura que compruebe el gasto; b) Evidencia del proceso licitatorio llevado a cabo: desde el envío de invitaciones hasta la emisión del fallo, fianza de cumplimiento; o justificación y dictamen por la adjudicación directa, en su caso y c) Vales de entrada al almacén según corresponda.	\$864,237.82	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Número y Nombre del Proyecto: G2DBB.- Fortalecimiento a los servicios de hospitalización especializada del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús. (Estatul)		
8	En relación a la adquisición de medicamentos por importe de \$1,424,576.48, al proveedor Oncológicos y Especialidades del Sureste, S. A. de C. V., contabilizado mediante póliza de diario número 10-1-00000388 de fecha 31 de octubre de 2012 se observa que no anexan a la documentación	\$1,424,576.48	

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	proporcionada para la revisión del gasto: a) La factura que comprueba el gasto; b) Evidencia del proceso licitatorio llevado a cabo desde el envío de invitaciones o publicación de la convocatoria, hasta la emisión del fallo, fianza de cumplimiento, anticipo; o justificación y dictamen por la adjudicación directa, en su caso, y c) Vales de entrada al almacén.		Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Número y Nombre del Proyecto: S8367.- Aportación estatal al FASSA 2011 (Estatal)		
9	De la revisión efectuada a la documentación proporcionada, según pólizas de diario números: 06-1-00000836 y 07-1-00001312 de fechas 15 de junio y 12 de julio de 2012 respectivamente, registran al gasto la aportación estatal al FASSA 2011 por importes de \$5,038,506.88 y \$5,886,868.09; con cargo a la partida 8521: Aportación a convenios de descentralización, anexando a la documentación comprobatoria del gasto los recibos número: 0021 y 0025 que amparan los importes entregados por la otrora Secretaría de Administración y Finanzas a la Secretaría de Salud; observándose que: 9.1.- No anexan la documentación comprobatoria del gasto generada con motivo de las acciones establecidas en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad, de conformidad a lo establecido en los lineamientos aplicables. 9.2.- No existe evidencia documental del expediente técnico del proyecto registrado ante la otrora Secretaría de Administración y Finanzas y del Acta Administrativa de Cierre.	\$10,925,374.97	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
10	Número y Nombre del Proyecto: S8371.- Adquisiciones de medicamentos y material de curación para la Red de Unidades Médicas (Estatal) Mediante oficio número SAF-AL1949/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y con base en el oficio de solicitud número SAF/S/SA/DGRHDP/2400/2012 emitido por la anterior Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, la otrora Secretaría de Administración y Finanzas autoriza ampliación líquida de recursos al proyecto S8371 Adquisiciones de medicamentos y material de curación para la red de unidades médicas, específicamente a la partida 154H Previsión Social por importe de \$515,400.00, utilizándose un monto de \$502,350.00 para el pago del día del padre de empleados de la Secretaría, según consta en la póliza de diario número 12-1-00000099 de fecha 27 de diciembre de 2012; observándose: 10.1.- Ineficiencia en la asignación de los recursos públicos de que dispone el Estado; en virtud de la utilización de recursos financieros del proyecto para pago de gastos de previsión social, lo cual no favorece el cumplimiento del objetivo establecido en el expediente técnico del proyecto referente a: mantener el surtimiento de medicamentos, material de curación a las unidades médicas, para brindar un mejor servicio a la población tabasqueña. 10.2.- Anexan a la documentación proporcionada para la revisión del gasto una relación de padres que labora en la Secretaría de Salud que carece de firma de los servidores públicos beneficiados, sin incluir la dispersión de recursos que compruebe el pago a los beneficiarios.	\$502,350.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Número y Nombre del Proyecto: S8288.- Aportación Estatal al Seguro Popular 2010 (Estatal)		
11	Derivado de la Auditoría a Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa Gobierno del Estado de Tabasco, Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 10A27000020463 efectuada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) del ejercicio 2010, y de la cual se desprenden las siguientes observaciones que a continuación se transcriben: "Se realizaron pagos posteriores a la fecha de la baja del personal eventual y en el transcurso de la auditoría se reintegraron \$400.8 miles de pesos a la cuenta bancaria del programa, más los intereses por 27.3 miles de pesos. Se ejercieron recursos para el pago del ahorro solidario; casantía en edad avanzada, aportaciones patronales de Seguridad Social de los trabajadores regularizados y en el transcurso de la auditoría se reintegraron \$11,194.0 miles de pesos a la cuenta bancaria del programa, más los intereses por 755.2 miles de pesos. En el rubro de pagos a terceros por servicios de salud (subrogación) carecieron de descripción, clave, cantidad, precios unitarios, costo del servicio, el nombre y número de afiliación de los beneficiarios y las recetas de los medicamentos surtidos y en el transcurso de la auditoría se reintegraron \$145,845.5 miles de pesos a la cuenta bancaria del programa, más los intereses por \$9,941.8 miles de pesos."	\$168,164,597.94	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	El Estado representado por la Oficina Secretaría de Administración y Finanzas/Secretaría de Salud utilizó recursos del ejercicio 2012 para los reintegros correspondientes y solventar dichas observaciones de la ASF con los siguientes mecanismos:		
	11.1.- Mediante oficio de transferencia presupuestal de recursos IFO's número SAF-TR0078/2012 de fecha 23 de enero de 2012, la Secretaría de Administración y Finanzas autoriza la transferencia de recursos de gasto corriente de 97 proyectos, como a continuación se detalla: G2DAC Fortalecimiento de los servicios de consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Balancán por importe de \$211,353.00, G2DAD Fortalecimiento a los servicios de consulta externa especializada en el Hospital General de Balancán por importe de \$689,211.00, G2DAE Fortalecimiento de los sistemas de la consulta externa en general de la Jurisdicción Sanitaria de Cárdenas por importe de \$22,257.89, G2DAG Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Centla por importe de \$176,319.00, G2DAH Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Centro por importe de \$174,000.00, G2DAJ Fortalecimiento de los Servicios de Salud bucal en el Centro de Referencia de Especialidades Odontológicas por importe de \$362,649.00, G2DAM Fortalecimiento de los servicios de hospitalización especializada en el Hospital General de Comalcalco por importe de \$5,142,267.00, G2DAN Fortalecimiento de los servicios de la Consulta Externa General de las unidades de primer nivel adscritas a la Jurisdicción Sanitaria 06 por importe de \$200,310.00, G2DAP Fortalecimiento de los servicios de consulta externa especializada del Hospital General de Cunduacán por importe de \$790,976.00, G2DAR Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Emiliano Zapata por importe de \$180,275.40, G2DAS Fortalecimiento de los servicios de consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Huimanguillo por importe de \$152,962.00, G2DAT Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Jalapa por importe de \$158,076.00, G2DAVV Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa en general de la Jurisdicción Sanitaria de Jalpa de Méndez por importe de \$115,847.00, G2DAX Fortalecimiento de los servicios de la atención médica general de la Jurisdicción Sanitaria de Jonuta por importe de \$52,176.00, G2DAZ Fortalecimiento de los servicios de hospitalización especializada en el Hospital General de Macuspana por importe de \$1,522,384.00, G2DBA Proporcionar atención médica especializada a la niñez tabasqueña a través del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$21,711,965.00,		
	G2DBC Fortalecimiento de los servicios de urgencias del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer por importe de \$3,758,120.00, G2DBJ Análisis de muestras de microbiología sanitaria en el laboratorio de salud pública por importe de \$481,537.00, G2DBK Realización de estudios de imagen a la población abierta a través de la UNEME de imagenología de Villahermosa por importe de \$2,003,000.00, G2DBM Proporcionar servicios de hospitalización a la población abierta a través del Hospital General de Emiliano Zapata por importe de \$1,002,648.00, G2DBN Fortalecimiento a los servicios de hospitalización general en el Hospital General de Huimanguillo por importe de \$575,183.00, G2DBP Fortalecimiento a los servicios de Hospitalización especializada en el Hospital General de Paraíso por importe de \$535,006.00, G2DB1 Fortalecimiento de los servicios de consulta externa especializada del Hospital General de Villa Benito Juárez Macuspana por importe de \$633,235.00, G2DB2 Fortalecimiento a los servicios de consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Nacajuca por importe de \$223,465.00, G2DB3 Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Paraíso por importe de \$98,101.00, G2DB4 Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa en general de la jurisdicción sanitaria de Tacotalpa por importe de \$214,364.00, G2DB6 Fortalecimiento a los servicios de hospitalización general del Hospital General de Teapa por importe de \$900,000.00, G2DB7 Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Tenosique por importe de \$66,722.00, G2DB8 Atención médica a pacientes con padecimientos múltiples y traumatológicos a través del sistema estatal de urgencias del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez \$12,550,000.00, G2DB9 Fortalecimiento a los servicios de hospitalización especializada en el Hospital Regional de Salud Mental por \$1,569,702.00, G2DCA Fortalecer la		

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	organización, evaluación y seguimiento de planes y programas de la Secretaría de Salud a través de la Dirección de Planeación por importe de \$1,516,826.00, S2419 Fortalecimiento al servicio del Centro Estatal de Hemoterapia por importe de \$1,281,780.00, S2424 Programa de farmacovigilancia, prevención y control de adicciones a través de la Dirección de Salud Psicosocial por importe de \$533,908.00, S2437 Análisis de muestras de control ambiental en el laboratorio de salud pública por importe de \$176,969.00, S2438 Análisis de muestras de microbiología clínica en el Laboratorio de salud pública por importe de \$152,769.00, S2440 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo electromecánico (condensados) del laboratorio de salud pública por importe de \$125,531.00, S2441 Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia del laboratorio de Salud Pública por importe de \$40,000.00, S2444 Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico (generador de vapor) del Laboratorio de Salud Pública por importe de \$40,000.00, S2445 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos técnicos del laboratorio de salud pública por importe de \$28,326.00, S2456 Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de efluentes del laboratorio de Salud Pública por importe de \$100,000.00, S2505 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$150,000.00, S2506 Mantenimiento preventivo y correctivo a planta de emergencia y subestación eléctrica en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$110,000.00, S2507 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos (elevadores OTIS) del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$200,000.00, S2508 Mantenimiento preventivo y correctivo a arco en C del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$130,000.00, S2509 Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de diagnóstico y tratamiento del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$140,000.00, S2510 Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de ventilación y volumétrica de inhalo terapia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$160,000.00, S2511 Mantenimiento preventivo y correctivo de cunas térmicas de servicio de UCIN del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$180,000.00, S2512 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos de diagnósticos, laboratorio y de monitoreo modular del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$720,000.00, S2513 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos X móviles y reveladores de placas en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$160,000.00, S2514 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de esterilización con arreador y autoclave en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$120,000.00, S2515 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de esterilización con arreador y autoclave en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$160,000.00, S2516 Mantenimiento preventivo a la planta de tratamiento de agua, lavandería y los generadores de vapor en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$170,000.00, S2535 Fortalecimiento del sistema rector de los servicios estatales de salud a través de la Subsecretaría de Servicios de Salud por importe de \$10,264,896.00, S2537 Supervisión de unidades médicas de atención primaria a la salud y medicina especializada de la Dirección de Atención Médica por importe de \$338,191.00, S2538 Fortalecimiento de los sistemas administrativos y gerenciales de la Subsecretaría de Salud por importe de \$360,703.00, S2550 Fortalecimiento al programa de VIH/SIDA para la prevención y control de pacientes por importe de \$1,055,986.00, S2554 Fortalecimiento del control sanitario de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios por importe de \$1,376,844.00, S2558 Fortalecimiento de los servicios de hospitalización especializada en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer por importe de \$1,225,000.00, S2564 Fortalecer los servicios de urgencias médicas de la Dirección del Sistema Estatal de Urgencias por \$690,640.00, S2565 Mantenimiento preventivo y correctivo de ambulancias, equipo de rescate y de radiocomunicación vinculado al Sistema Estatal de Urgencias por importe de \$424,383.00, S2569 Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer por importe de \$720,000.00, S2911 Gastos de operación de la unidad de Tecnologías de la Información por importe de \$1,150,750.00, S2991 Mantenimiento y conservación a equipo médico y electromecánico del Hospital General de Cárdenas por		

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	importe de \$300,000.00, S8005 Fortalecimiento a los servicios de pediatría del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$10'650,000.00. S8010 Fortalecimiento a los servicios de hospitalización especializada en el Hospital General de Cárdenas por importe de \$2'496,100.00. S8050 Fortalecimiento a los gastos de administración y gerencia del CESSA Gaviotas por importe de \$84,056.00, S8051 Fortalecimiento a los gastos de administración y gerencia del CESSA Tamulté por importe de \$84,056.00, S8054 Fortalecimiento a los gastos de administración y gerencia del CESSA Dr. Maximiliano Dorantes por importe de \$84,056.00, S8055 Fortalecimiento a los gastos de administración y gerencia del CESSA Villa Luis Gil Pérez por importe de \$84,056.00, S8056 Fortalecimiento a la oferta de servicios de salud a través del CESSA de la Col. La Manga por importe de \$84,056.00, S8057 Fortalecer el programa de diálisis y hemodiálisis de los Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud 2012 por importe de \$14'891,500.00, S8058 Capacitación para el personal de la Secretaría de Salud por importe de \$585,600.00, S8059 Fortalecimiento a la oferta de los servicios de salud del Hospital Comunitario de Centla por importe de \$193,314.00, S8060 Adquisición de medicamento para el fortalecimiento de la consulta general en el CESSA Tierra Colorada por importe de \$84,056.00, S8061 Fortalecimiento a la consulta externa del CESSA Villa Occitzapotlán por importe de \$84,056.00, S8064 Fortalecimiento a la oferta de servicios de salud del Hospital Comunitario de Nacajuca por importe de \$201,718.00, S8065 Fortalecimiento a la oferta de los servicios de salud del Hospital Comunitario de Tacotalpa por importe de \$168,099.00, S8070 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico (máquinas de anestesia, ventiladores volumétricos, monitores, vaporizadores, cunas térmicas) del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$2'167,570.99, S8071 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de laboratorio, banco de sangre y patología del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$907,334.56, S8072 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico (esterilizadores eléctricos y de gas) del Hospital de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$557,156.00, S8073 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico (equipo de resonancia magnética, tomógrafo, arcos en C, equipo de rayos X, mastógrafo, ultrasonido) del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$5'481,904.00, S8074 Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico (equipos de aire acondicionado tipo shiller, de paquete y mini split) del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$1'251,735.77, S8075 Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico (equipo de lavandería industrial) del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$485,688.00, S8076 Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico (elevadores marca Schindler) del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$305,030.88, S8077 Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico (calderas de vapor y equipo de tratamiento de agua) del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$633,579.00, S8078 Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico (planta de energía) del Hospital de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por \$200,000.00, S8082 Impulsar la certificación y acreditación de unidades de salud y supervisión por importe \$100,000.00, S8083 Fortalecimiento para la formación de recursos humanos en salud por importe de \$1'327,382.00.		
	S8091 Fortalecimiento en la política de servicios con calidad a la población abierta del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús por importe de \$15'305,087.00, S8092 Mantenimiento y reparación de equipo médico del Hospital de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús por importe de \$10'000,000.00, S8093 Instalación y mantenimiento de equipos electromecánicos del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús por importe de \$6'000,000.00, S8146 Fortalecimiento de consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Comalcalco por importe de \$171,592.00, S8169 Fortalecimiento a la oferta de los servicios de salud del Hospital Comunitario de Jalpa de Méndez por importe de \$208,000.00, S8178 Fortalecimiento a la oferta de los servicios de consulta externa en general del Hospital Comunitario de Tenosique por importe de \$168,099.00, Fortalecimiento de los servicios de consulta externa del Hospital Comunitario de Jalapa por importe de \$168,099.00, S8282 Fortalecimiento a la oferta de los servicios de salud del Hospital Comunitario de Villa La Venta, Huimanguillo por importe de \$165,718.00 y S8285 Fortalecimiento de la oferta de los servicios de salud del Hospital Comunitario de Jonuta por importe de \$240,518.00, para darle suficiencia presupuestal al proyecto S8288 de Gasto de Capital por un monto de \$156'215,430.40; disminuyendo diversas partidas del Capítulo 2000 y 3000		

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	tales como Alimentación y Viveres, Material de Limpieza, Productos Químicos Básicos, Materiales de Curación e Instrumental Médico, Instalación y Mantenimiento de Equipos Electromecánicos de Unidades Médico Hospitalarias, de Equipo de Transporte, entre otros; observándose: 1.- Ineficiencia en la asignación de los recursos públicos de que dispone el Estado; toda vez que las reducciones más importantes se hicieron a cuentas presupuestales esenciales para el cumplimiento de los objetivos del ente público para darle suficiencia al proyecto S8288: Aportación Estatal al Seguro Popular 2010. 2.- El proyecto fue autorizado mediante el oficio de inversión SAF-AL0113/2012 y el expediente técnico fue registrado en la Subsecretaría de Egresos de la Dirección de Política Presupuestal bajo el número de registro 131 por un importe de \$11,949,167.54, que es el monto inicialmente autorizado al proyecto; sin que se haya obtenido evidencia documental de las modificaciones efectuadas al monto registrado en el expediente técnico con motivo de la transferencia de recursos por \$156,215,430.40 ya que el total del proyecto al cierre del ejercicio fue de \$168,164,597.94		
	3.- Mediante pólizas de diario números: 01-1-00000058 y 01-1-00000059 de fecha 02 de enero de 2012, registran aportaciones al seguro popular 2010 por importes de \$11,949,167.54 y \$156,215,430.49; siendo indebidamente contabilizados a la partida genérica 799: Otras erogaciones especiales; toda vez que ésta se considera una partida transitoria, cuyo monto debe ser distribuido entre las partidas específicas previamente aprobadas, necesarias para el programa según la naturaleza de las erogaciones. Asimismo, anexan como documentación soporte del gasto únicamente la orden de pago firmada por el Director de Administración y el Titular de la Secretaría de Salud y el recibo emitido por la otrora Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de aportación estatal al Seguro Popular 2010 firmado por el Secretario de Salud en el ejercicio sujeto a revisión; debiendo anexar la documentación comprobatoria específica del gasto acorde a la naturaleza del programa. Adicionalmente la cuenta 5179: Erogaciones imprevistas en la cual son contabilizados los gastos no está considerada en el plan de cuentas autorizado por el CONAC.		
	4.- De estos reintegros efectuados utilizando recursos estatales del 2012, se determinaron intereses por la Secretaría de Administración y Finanzas del orden de \$10,724.3 miles de pesos; sin tener la evidencia de la actuación en las investigaciones correspondientes por parte de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de conformidad con la normativa que le es aplicada. 5.- Con fecha 16 de febrero de 2012 mediante oficio SS/DA/T0114/2012 el Director de Administración de la Secretaría de Salud informa al Director de Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas del traspaso electrónico interbancario a través de SPEI a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas por un importe de \$156,215,430.49 de fecha 13 de febrero del mismo año a la cuenta número 08208147804 del Banco Banamex por concepto de entero por recuperaciones de recursos del seguro popular, así mismo este mecanismo se repitió el 19 y 24 de diciembre del mismo año en dos momentos, el primero por un importe de \$2,449,167.54 y un segundo momento por \$9,500,000.00 según oficio SS/DA/SRF/T060/2013 de fecha 1 de febrero de 2013 y SS/DA/SRF/T0063/2013 de fecha 5 de febrero del mismo año respectivamente, ambos dirigidos al Director de Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas, por parte del Director de Administración de la Secretaría, acción que demuestra que los reintegros realizados por las observaciones de la ASF solo fue de forma ya que el recurso por este medio quedo de nueva cuenta en la Secretaría de Administración y Finanzas sin tener evidencia documental del destino y aplicación de los recursos ejercidos.		
	Número y Nombre del Proyecto: S8337.- Aportación estatal al seguro popular 2011 (Recuperaciones) (Estatal)		

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
12	Derivado de las observaciones por la Auditoría a Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa Gobierno del Estado de Tabasco, Auditoría Financiera y de Cumplimiento : 11-A-27000-02-0782 efectuada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) del ejercicio 2011, y de la cual se desprenden las siguientes observaciones: "Excedentes en pagos de remuneraciones personales, pago en exceso por remuneraciones a un médico con categoría de "médico especialista", pago de nómina a personal eventual y regularizado de los que no se proporcionó evidencia documental, pago a personal no involucrado con la prestación de servicios de atención a los afiliados, pagos en exceso en los contratos de los prestadores de servicio, pagos a 4 trabajadores en áreas administrativas y que no prestaron servicios de atención a los afiliados, pago de aportaciones patronales de seguridad social de los trabajadores regularizados por concepto de ahorro solidario y cesantía en edad avanzada, adquisición de medicamentos a precios superiores al de referencia, pagos de terceros por servicios de salud (subrogados); el Estado representado por la otrora Secretaría de Administración y Finanzas/Secretaría de Salud en el transcurso de la auditoría proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos más los intereses a la cuenta bancaria del programa por un importe total de \$21,441,010.38 y adicionalmente la Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco se pronunció en el sentido de que no hay elementos para iniciar Procedimientos Administrativos de Responsabilidad."	\$21,441,010.38	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	El Estado representado por la otrora Secretaría de Administración y Finanzas/Secretaría de Salud utilizó recursos del ejercicio 2012 para los reintegros correspondientes y solventar dichas observaciones de la ASF con los siguientes mecanismos: 1.- Mediante oficio número SAF-TR0481/2012 de fecha 13 de marzo de 2012, autorizan transferencia de recursos del proyecto S8290: Fortalecimiento a políticas y programas de salud de las unidades médico hospitalarias de la Secretaría de Salud, partida 7991 Erogaciones complementarias, al proyecto S8337 por importe de \$11'689,910.64; el depósito en la cuenta bancaria número 04050641703 HSBC Seguro Popular 2011 de la Secretaría de Salud, el cual se efectuó el día 15 de junio de 2012, en tanto que el registro contable se efectuó el día 30 de junio de 2012, observándose; desfase de 94 días entre la fecha de autorización de transferencia de recursos y la fecha de depósito a la cuenta bancaria, desfase de 109 días en el registro contable de esta operación, así como la incorrecta contabilización en la cuenta 1122-G21FO-1999C-1910-19101-Cuentas por cobrar a corto plazo (Participaciones 2012), toda vez que a la fecha de la contabilización los recursos autorizados estaban depositados en la cuenta bancaria correspondiente. 2.- Mediante pólizas de diario números: 06-1-00000835, 07-1-00001307 y 08-1-00001586, de fechas 14 de junio, 12 de julio y 31 de agosto de 2012 respectivamente, registran al gasto la aportación estatal al Seguro Popular 2011 por importes de \$9,619,827.20, \$131,272.54 y \$11,689,910.64; sin anexar la documentación comprobatoria del gasto generada con motivo de las acciones establecidas en el Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, anexo IV (Conceptos del gasto 2011), de conformidad a lo establecido en los lineamientos aplicables. Asimismo, no se obtuvo evidencia del registro durante el ejercicio 2012 del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, ante la otrora Secretaría de Administración y Finanzas. 3.- El proyecto fue autorizado mediante el oficio de inversión SAF-TR0481/2012 y el expediente técnico fue registrado en la Subsecretaría de Egresos de la Dirección de Política Presupuestal bajo el número de registro 1644 por un importe de \$11,689,910.64, que es el monto inicialmente autorizado al proyecto; sin que se haya obtenido evidencia documental de las modificaciones efectuadas al monto registrado en el expediente técnico con motivo de la transferencia de recursos por \$9,751,099.74 ya que el total del proyecto al cierre del ejercicio fue de \$21,441,010.38 4.- De estos reintegros efectuados utilizando recursos del 2012, se determinaron intereses por \$1,099,361.98 pesos sin tener la evidencia de la actuación en las investigaciones correspondientes por parte de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de conformidad con la normativa que le es aplicada, dado su pronunciamiento en el proceso de las solventaciones a la ASF.		

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	5.- Con fecha 12 de julio, 10 de agosto del año 2012, así como 1 de febrero de 2013 mediante oficios SS/DA/SRF/T301/2012, SS/DA/SRF/T272/2012, SS/DA/SRF/062/2013 y SS/DA/SRF/T061/2013, respectivamente; el Director de Administración de la Secretaría de Salud informa a la Encargada de la Coordinación Hacendaria de la otrora Secretaría de Administración y Finanzas/Director de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del traspaso electrónico interbancario a través de SPEI a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas/Secretaría de Planeación y Finanzas por importes de \$688,299.95 de fecha 10 de agosto, \$8,931,527.25 de fecha 12 de julio, \$11,689,910.64 y \$131,272.54 ambos de fecha 21 de diciembre todos del año 2012, a la cuenta 7001- 0405414 del Banco Banamex de dicha Secretaría por concepto de entero por recuperaciones de recursos del seguro popular 2011, acción que demuestra que los reintegros derivados de las observaciones de la ASF solo fue de forma ya que el recurso por este medio quedo de nueva cuenta en la Secretaría de Administración y Finanzas, sin tener evidencia documental del destino y aplicación de dichos recursos.		
	Estado de Situación Financiera:		
	Antigüedad de saldos:		
13	Derivado de la revisión y análisis a la antigüedad de saldos en la cuenta del Estado de Situación Financiera del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud: 1134 Anticipo a contratistas por obras públicas, se verificó que al 31 de diciembre de 2012, aún se encuentran pendiente de amortizar los anticipos otorgados a los siguientes contratistas: 1134 ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS por importe total de \$2,105,678.53; integrado de la siguiente manera: Santana Javier Construcciones, S. A. de C. V. por \$948,217.10; Construcciones y Edificaciones Zaso, S. A. por \$297,492.35, quien al 31 de marzo de 2013 tiene un pago pendiente en la cuenta de: <i>Contratistas por Obras Públicas por Pagar</i> de \$153,400.74, el cual no cubre el importe del anticipo otorgado; Gaviotas Construcciones, S. A. de C. V. por \$776,811.75; Julio Manuel Priego Bueno por \$4,791.33 quien al 31 de marzo de 2013 tiene un pago pendiente en la cuenta de <i>contratistas por obras públicas por pagar</i> de \$800,095.81; Casaruz, S. A. de C. V. por \$78,366.00 quien al 31 de marzo de 2013 tiene un pago pendiente en la cuenta de: <i>contratistas por obras públicas por pagar</i> por el mismo importe; por lo que al efectuar el pago a los contratistas con los cuales aún se tienen vigentes compromisos de pago, se debe considerar la amortización de los anticipos otorgados que aún se encuentran vigentes.	\$ 2,105,678.53	
			Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
14	Del resultado de la confirmación de operaciones con Proveedores efectuada según oficio número HCE/OSFE/2416/2013 de fecha 11 de junio de 2013, mediante el cual los auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el día 13 de junio del presente año, se constituyeron en el domicilio señalado en las facturas emitidas por los proveedores, resultando lo siguiente: Pedro Torres Hernández y/o Papelería y artículos de oficina Monserrat persona física con actividades empresariales y profesionales con Registro Federal de Contribuyente TOHP-731016-IKA, situado en Calle conocido sin número, La Isla 1a. Sección, Macuspana, Tabasco, la cual no se localizó en el domicilio antes mencionado y señalado en la factura con folio número: 308 identificada en la póliza de egresos número: 11-2-00000018 de fecha 16 de noviembre de 2012, por el importe de \$137,217.28 por concepto de adquisición de 352 paquetes de agua bonafont de 600 ml. con 24 piezas y 256 kilos de café molido La Cabaña.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	En virtud de lo señalado en el punto anterior, quedo asentado en Acta de Confirmación de Operaciones los hechos, notificando el subdelegado, C. Francisco Hernández Gerónimo que el C. Pedro Torres Hernández no es originario de la comunidad antes señalada. Por consiguiente, se requirió que la Secretaría de Salud localizara al proveedor, mediante solicitud de información número HCE/OSFE/G2/026/2013 de fecha 14 de junio de 2013, para que se presentara ante los auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado para confirmar las operaciones realizadas con la Secretaría de Salud amparada mediante póliza de egresos número 11-2-00000018 de fecha 16 de noviembre de 2012; sin embargo, no se obtuvo respuesta por escrito de las gestiones para la localización del proveedor.		

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Estado de Situación Financiera: Notas de Desglose a los Estados Financieros		
15	El Estado de Situación Financiera del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud con fecha de corte al 31 de diciembre de 2012, presenta diferencia de \$1,045,869.42 en la información reflejada en el Estado de Situación Financiera, específicamente en la cuenta de Bienes Intangibles, en relación al importe que se presenta en las notas de desglose; lo anterior no permite que la información emanada de la contabilidad se sujete a criterios de utilidad, confiabilidad, comprensibilidad y comparación.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
16	En las notas de desglose al Estado de Situación Financiera de la Secretaría de Salud al 31 de diciembre de 2012 se observa que no se incluye información adicional y suficiente del rubro de inversiones financieras registrado en el Estado de Situación Financiera por importe de \$31,641,515.31 tal como: nombre de las instituciones financieras con las cuales se tiene contrato de inversiones, plazo de inversiones, número de contratos de apertura, saldos a la fecha de corte, antigüedad de saldos, y en general toda aquella información que amplíe y dé significado a la cifra presentada en dicho reporte financiero. Cabe destacar que en los registros auxiliares proporcionados por la Secretaría de Salud, se identifica este importe dentro de la cuenta: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos, misma que considera como subcuenta el Hospital de Comalcalco.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Antigüedad de saldos:		
17	Derivado de la revisión y análisis a la antigüedad de saldos en las cuentas del Estado de Situación Financiera del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud: 1122 Cuentas por cobrar a corto plazo, 1123 Deudores diversos por cobrar a corto plazo y 1134 Anticipo a contratistas por obras públicas, se verificó que al 31 de diciembre de 2012, aún se encuentran pendiente de cobrar y/o depurar los siguientes activos: 1.- 1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO con importe pendiente de liquidar de \$881,449,011.60, desagregado de la siguiente manera: Dirección General de Programación y Presupuesto DGPO por \$783.92; Servicio de Administración Tributaria (Subsidio al empleo) por \$2,833,941.28; Subdirección de Recursos Humanos por -\$9,623.92 (Saldo contrario a la naturaleza de la cuenta); Federal del Ramo 33 por \$51,026,056.74 y Federal del Ramo 12 por \$827,597,493.58. 2.- 1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO ascendiendo su importe a \$2,068,054.57 integrado de la siguiente manera: HSBC México por \$23,922.56; BBVA Bancomer por \$4,317.27; Banamex, S. A. por \$6,101.39; Secretaría de Finanzas por \$20,904.12; Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado por \$1.37; Metlife México, S. A. por \$35.55; Oscar Priego Román por \$57,509.65; Subdirección de Recursos Humanos por \$1,204,342.56; Jurisdicción Sanitaria de Jonuta por \$45,000.00; Silvia Guillermina Roldán Fernández por \$5,400.00; Ana Rosa Lara Villalobos por \$2,800.00; Baltazar León Gómez por \$1,400.00; Reynolds Andrés León Pérez por \$51,283.51; Mary Velazco Bernal por \$136,998.90; Magdalena González Ortiz por \$3,990.00; Daniel de la Cruz de la Rosa por \$1,995.00; Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. por -\$831.82 (Saldo contrario a la naturaleza de la cuenta); Cirilo Gómez Silva por -\$144.99 (Saldo contrario a la naturaleza de la cuenta); Mauricio Oscar Xala Méndez por \$2,788.00; Equidad y Género Salud Reproductiva por \$82,413.91; Banorte por \$345.38; Subdirección de Recursos Financieros por \$441.67; Cuenta 4053700385 Fondo "Ramo 33" por \$271,788.00; Rubí López Álvarez por \$14,445.00; Isabel Elena Jiménez Sagastume por \$14,445.00; Raúl Antonio Misto Poma por \$17,761.50; Alejandra Berdón Madrigal por \$525.00; Mauricio Eladio León López por \$525.00 y Silvia Arias Bautista por \$97,551.04. No se obtuvo evidencia documental de las acciones efectuadas por el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud para la recuperación y/o depuración de estos importes.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO.	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
18	Derivado de la revisión y análisis a la antigüedad de saldos en las cuentas del Estado de Situación Financiera del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud: 2111 Servicios personales por pagar a corto plazo, 2112 Proveedores por pagar a corto plazo, 2113 Contratistas por obras públicas por pagar, 2117 Retenciones y contribuciones y 2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo; se verificó que al 31 de diciembre de 2012, aún se encuentran pendiente de liquidar y/o depurar los siguientes pasivos: 1.- 2111 SUELDOS POR PAGAR A CORTO PLAZO con saldo de \$16,167,438.09, desagregado como a continuación se detalla: Remuneraciones al personal de carácter permanente por -\$4,508,806.91 (Saldo contrario a la naturaleza de la cuenta); Remuneraciones al personal de carácter eventual por -\$1,855,170.52 (Saldo contrario a la naturaleza de la cuenta) y Cuotas y aportaciones patronales (ISSSTE de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012) por \$22,531,415.52. 2.- 2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO que totaliza un importe de \$827,927,391.00, integrados de la siguiente manera: Comisión Federal de Electricidad por \$19,665,879.13; Semesur, S. A. de C. V. por \$25,219.56; Vigilancia y Protección Privada del Sureste por \$132,300.01; Antonio González Jiménez por \$192,763.85; Super Pereyra, S. A. de C. V. \$3,017,994.73; Balboa Lubricación, S. A. de C. V. por \$24,870.40; Agustín Ernesto Ruiz Oyosa por \$655,966.28; Gonzalo Manuel Martínez Gómez por \$96,396.00; Carlos Alberto Flores Jiménez por \$6,860,826.58; Sistemas Contino, S. A. de C. V. por \$509,999.86; Telefonos de México, S. A. B. de C. V. por \$3,228,916.31; Sergio Reyes Morales por \$604,916.83; Edgar Rómulo Mimbren Jiménez por \$9,024,668.29; American Trust Register, S. C. por \$79,399.99; Reactivos y Equipos del Sureste, S. A. de C. V. por \$1,976,581.63; Municipio del Centro por \$176,320.00; Benjamín Gómez Gallardo por \$1,373,070.10; Carlos Alberto Jiménez Mejía por \$487,493.20; Alfonso Severiano de la Cruz por \$657,556.46; Daniel Caraveo Gutiérrez por \$1,635,427.57; Carmen Ocamno Wade por \$384,589.06; José Juan Meza Crisóstomo por \$378,713.98; Juan Butron Téllez por \$1,104,226.34; Luis Alonso Mendoza Camacho por \$459,119.92; Jim Jim Servicios, S. A. de C. V. por \$50,822.98; Proveedora Colt, S. A. de C. V. por \$4,547,945.24; Consorcio Lemon, S. A. de C. V. por \$11,178,102.42; Agenor Córdova Olán por \$182,048.31; María Guadalupe Carrasco Castillo por \$232,916.33; Amira Elena Sedas Pérez por \$3,525,300.44; Fernán Heriberto González González por \$355,038.65; Cosmo Médica, S. A. de C. V. por \$511,637.72; Decasgym, S. A. de C. V. por \$7,674,177.20; Tabagas, S. A. de C. V. por \$411,343.41; Cristina Mendiola Magaña por \$404,306.47; OCM Instrumentos y Reactivos, S. A. de C. V. por \$12,644.00; Praxair de México, S. de R. L. de C. V. por \$901,814.73; Juan Carlos Hernández Peraltá por \$216,476.88; Leonel Leyva Gómez por \$40,000.00; Mary Velasco Bernal por \$277,986.57; Compu Copias, S. A. de C. V. por \$0.50; Ropa Ruda, S. A. de C. V. por \$5,650,320.00; Arquímedes Gómez Naranjo por \$7,076.00; Sanitaria del Trópico, S. A. de C. V. por \$341,004.54; Antonio López Molina por \$117,353.11; Ricardo Manuel Ramírez García por \$357,129.63; Comercializadora Computel del Sureste, S. A. por \$25,838.88; Grupo Olímpico, S. A. de C. V. por \$2,869,585.57; José Córdova Falcón por \$167,999.27; Moisés Sánchez Jiménez por \$107,494.34; Juan José Moscoso Álvarez por \$95,085.20; Mauricio Cárdenas Pérez por \$2,276,352.38; Verónica Quevedo Santiago por \$2,185,548.90; Encarnación Reyes de la Cruz por \$173,078.84; Reyes Ascencio Hidalgo por \$36,492.04; Comercializadora Científica del Sureste por \$974,066.25; Radikal Systems S. A. por \$46,722.56; Gloria Elena Pacheco Colli por \$79,707.19; Auto Prim Clase Mex Z S. A. de C. V. por \$728.00; Juanita del Carmen Rabelo Juárez por \$259,280.00; Alfonso del Río Hernández por \$54,099.85; Javier Marín Osorio por \$609,309.67; Rosalino Olán Jarero por \$8,455.33; Productos Biológicos Hyla, S. A. de C. V. por \$94,790.71; Elvia Vázquez Arce por \$227,999.97; Comercializadora Goya, S. A. de C. V. por \$1,536,199.68; Mirna Marín Maldonado por \$125,000.00; Corporativo Oremeca, S. A. de C. V. por \$49,312.00; RF Construcciones Electromecánicas, S. A. de C. V. por \$1,805,023.69; Enriqueta Rosillo Ramos por \$24,778.40; Industrial Monsara, S. A. de C. V. por \$336,950.79; Osbel Ángel González González por \$105,045.00; Rosa Imelda Herrera Apolinar por \$257,717.43; Efrén Altónar Ramos por \$69,971.20; Manuel Zozaya Olivares por \$400,000.00; Grupo Ramagas, S. A. de C. V. por \$69,999.89; Comercial de Pinturas del Sureste, S. A. de C. V. por \$69,999.99; Jesús Manuel Díaz López por \$376,118.48; Grupo Hermanos Juárez, S. A. de C. V. por \$40,484.53; Reynoldis Andrés León Pérez	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	por \$2,109,583.57; Comisión Estatal de Agua y Saneamiento por \$34,365.09; Sergio García Hernández por \$7,202,497.50; Sandra Patricia Hernández Quijada por \$971,061.95; Yolanda Izquierdo Pérez por \$13,235.81; Edelmira del Carmen Góngora Guzmán por \$98,910.39; Karina Mariela Martínez Rodríguez por \$1,095,222.00; Mario Adolfo González del Rivero por \$16,407.04; Santana Vázquez Cartillo por \$14,500.00; Gerarcar, S. A. de C. V. por \$943,594.47; Víctor Manuel Flores Gutiérrez por \$101,279.97; Juan Carlos Portales		
	Sánchez por \$29,998.68; Comercializadora MAF, S. A. de C. V. por \$3,937,108.82; Williams López Pérez por \$544,407.17; Rubén Darío Olán Sánchez por \$35,148.00; La Red Corporativo, S. A. de C. V. por \$8,514,685.57; Grupo de Especialidades Farmacéuticas Génesis, S.A. de C. V. por \$7,696,620.30; Carlos Alberto Velázquez Benítez por \$209,144.40; Leticia Velázquez Vera por \$707,859.14; Lavanderías del Sureste, S. de R. L. de C. V. por \$7,952,370.35; Comercializadora Servicios Integrales en Laboratorios por \$809,057.07; Gilmar Valdés Ramos por \$241,718.00; Jorge Chávez Gaytán por \$136,630.00; Martín Vicente Almeida por \$14,785.89; José Constantino Llaça Carrasco por \$1,133,045.56; Julio Esponda Díaz por \$1,675,069.07; Francisco Esponda Díaz por \$328,759.82; Marca Nestlé, S. A. de C. V. por \$118,223.24; Innocente Gallegos Gerónimo por \$157,225.82; Rancho El Oriente, S. P. R. de R. L. por \$1,033,525.22; Ericka Vargas Pérez por \$2,659,720.13; Promelab Comercializadora, S. A. de C. V. por \$25,822,167.89; Delta Comunicaciones y Servicios Avanzados por \$73,755.26; Pedro Pablo Balam González por \$65,000.00; Rosa Manzo Noverola por \$12,998.73; Clayvilla, S. A. de C. V. por \$98,259.83; Luisa Karina Álvarez Aquino por \$64,999.03; José Concepción Olán Sánchez por \$9,999.20; Soluciones Infinitas en Informática, S. A. de C. V. por \$260,378.95; Manuel Romero Jesús por \$17,514.16; Manuel Vertiz Hernández por \$192,452.66; Angélica María Medina Porras por \$137,300.00; Leticia Pérez Jiménez por \$94,999.99; Ulises González Castro por \$58,559.24; Weslwy Kistis Taylor Halford por \$131,729.60; Julián Enrique Morales García		
	por \$60,000.00; Serprofe, S. A. de C. V. por \$1,060,297.60; Marion Chapman Judex por \$30,000.00; ABC Aerolíneas, S. A. de C. V. por \$3,354.76; ISSSTE Sistema de Agencias Turísticas Turissste por \$141,984.96; Trinidad Córdova Arias por \$27,499.99; Yara Ascencio Pérez por \$3,999.20; Natividad Hernández Evaristo por \$339,873.20; Servicio Automotriz BBC, S. A. de C. V. por \$86,750.79; Marcela Alejandra Herrera Gil por \$225,613.78; Office Muebles del Sureste, S. A. de C. V. por \$370,994.28; José Manuel Cupit Uresti por \$11,587,242.96; Roberto Alfredo Romero Lehmann por \$47,000.00; Adán Salvador Cabrera por \$50,500.00; Sowelu Automation, S. A. de C. V. por \$69,581.09; Comercial Toache, S. A. de C. V. por \$1,758.07; Pedro Torres Hernández por \$5,280,004.77; Adrián Hernández Aguilar por \$82,876.20; Jail Consulting & Computer Services, S. C. por \$137,000.00; Drogadictos Anónimos, A. C. por \$205,537.50; Merkatab, S. A. de C. V. por \$5,686,849.19; Martha María Morales Magaña por \$96,995.72; Norma Coll Zamudio por \$36,320.54; Bartolo Ricardéz Álvarez por \$19,990.00; Distribuidora Roab, S. A. de C. V. por \$162,510.00; Adrián Atila Reyes Reyes por \$773,504.77; Pinturas Jiral, S. A. de C. V. por \$133,698.17; Luis Gustavo Rueda Barberio por \$5,448,146.98; Mariacela Zapata Sánchez por \$1,504,281.18; Yesenia García Cruz por \$247,275.81; Raúl de la Cruz Hernández por \$26,170.26; Proveedora Industrial Shaddai, S. A. de C. V. por \$19,258.00; María del Carmen Hernández Martínez por \$860,797.50; José Luis Alcaraz Martínez por \$20,458.92; Sonia Elizabeth Alamilla Maldonado por \$8,000.00; Grupo Empresarial Vico, S. A. de C. V. por \$418,901.65; Comercializadora de Bienes y Servicios Independientes, S. A. de C. V. por \$299,842.53; Pazul, S. A. de C. V. por \$1,995,398.64; Silvia Verónica Nieto Corres por \$45,008.30; Martha Patricia Vázquez Osorio por \$15,024.00; María del Carmen Silván Valles por \$708,807.05; Wilton Device, S. A. por \$20,242,723.81; Servicios Independientes del Sur, S. A. de C. V. por \$247,199.89; Omar Valenzuela Jiménez por \$20,000.00; José Jesús Vidal Castillo por \$5,953.35; Carlos Alberto Rodríguez López por \$42,458.00; Bepensa Bebidas, S. A. de C. V. por \$87,366.00; Compusur, S. A. de C. V. por \$110,529.15; Ernesto Alonso Chávez González por \$324,332.13; Mario Severiano Hernández por \$22,843.88; José Román Moreno de la Cruz por \$4,292,009.71; NGN, S. A. de C. V. por \$3,980,178.59; Diagnósticos Biomet, S. A. de C. V. por \$3,115,856.34; Abatabsa, S. A. de C. V. por \$1,014,830.56; Varquim Industriales, S. A. de C. V. por \$54,301.92; Ar-Site Integradores, S. A. de C. V. por \$76,328.00; ABC Instrumentación Analítica, S. A. de C. V. por \$34,908.80; Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V. por \$5,700,920.66; Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipos por \$10,341.92;		

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Productos Hospitalarios, S. A. de C. V. por \$2,575,797.99; Tabasco Automovilística, S. A. de C. V. por \$4,341,336.00; Key Services, S. A. de C. V. por \$2,000,000.00; GM Turismo, S. A. de C. V. por \$46,153.00; Farellano Fuel Injection, S. A. de C. V. por \$96,752.64; Oncológicos y Especialidades del Sureste por \$17,217,730.67; Artículos Médicos y Equipos del Sureste, S. A. de C. V. por \$1,761,309.17; Mayoreo de Insumos de Tabasco, S. A. de C. V. por \$32,835,991.05; Ofilínea del Sureste, S. A. de C. V. por \$3,880,816.11; Suministros Médicos y Químicos del Sureste por \$24,307,841.79; Roxana Pérez Conde por \$50,000.00; Dipromed Villahermosa, S. A. de C. V. por \$22,572,077.88; Jorge Oracio Torres Pérez por \$138.88; Silvia Arias Bautista por \$2,305,919.20; Pascual Alberto Sánchez Zurita por \$156,837.80; Servicios Plantarios de Tabasco, S. de R. L. por \$3,763,242.05; Climas de Tabasco, S. A. de C. V. por \$32,258.60; Rubén Ortiz Palma por \$1,928,358.19; Distribuidor Terapéutico Integral Ditein por \$3,094,653.03; Juan José Cundafe Sánchez por \$110,949.24; Hugo Arturo Hardy Álvarez por \$1,443,679.15; Instrumentos y Equipos Falcon, S. A. de C. V. por \$2,248,392.95; Valentina Castillo Pérez por \$2,837,327.93; Ortopedia Universal del Sureste, S. A. de C. V. por \$174,023.25; Comercializadora, Distribuidora y Prestadora de Servicios Primetab, S. A. de C. V. por \$8,416,105.91; Laboratorios Pisa, S. A. de C. V. por \$21,438,313.67; Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V. por \$3,617,449.83; Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V. por \$12,770,185.96; Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V. por \$2,637,749.96; Ralca, S. A. de C. V. por \$586,777.50; Degasa, S. A. de C. V. por \$4,613,444.65; Reyna Isabel Jacquez Madrigal por \$9,657.00; Tamizaje Plus, S. A. de C. V. por \$20,382,128.00; Distribuidora de Fármacos y Fragancias, S. A. de C. V. por \$14,975,837.06; Dibiter, S. A. de C. V. por \$13,058,038.53; Especialistas en Esterilización y Envases por \$5,024,090.85; Hospitales y Laboratorios del Sureste, S. A. por \$3,971,873.70; Grupo Comercial Fampe, S. A. de C. V. por \$9,263,972.76; Fresenius Kabi México, S. A. de C. V. por \$475,729.68; Profesionales en Seguridad e Higiene por \$4,995,544.62; Laboratorio de Biológicos y Reactivos por \$23,533,727.37; José del Carmen Pérez León por \$19,378,166.33; Gladys de Jesús Rodríguez González por \$11,865,102.92; Gapa Servicios e Impresos Gráficos, S. A. por \$6,906,119.65; Félix Alberto Jiménez López por \$13,920.00; Absten, S. A. de C. V. por \$41,648.54; Impulsora Turística de Tabasco, S. A. de C. V. por \$392,699.98; Implementos para la Salud, S. A. de C. V. por \$751,387.87; Equipos Médicos de Tabasco, S. A. de C. V. por \$322,343.13; José Luis Pérez de la Cruz por \$4,506.62; Gabriel Ramos Morales por \$376,891.48; Qualth Medical Systems, S. A. de C. V. por \$2,573,914.09; Compucopias, S. A. de C. V. por \$364,250.19; José Juan García Almeida por \$426,807.00; Eduardo Cárdenas Hernández por \$825,591.53; Amada Cano Osorio por \$97,640.14; José del Carmen Vázquez Magdonal por \$397,325.24; Miguel Santiago Contreras Vasconcelos por \$48,000.00; Servicios de México, S. de R. L. por \$686,116.80; María de los Santos Pérez García por \$1,434,578.33; Servicios e Insumos del Sureste, S. A. de C. V. por \$5,258,661.38; Dulio Fernando Carrillo Arias por \$213,711.98; Operadora Empresarial Izva, S. A. de C. V. por \$290,910.66; Veulent de México, S. A. de C. V. por \$2,891,304.53; Purificadora de Agua Vemar, S. A. de C. V. por \$27,000.00; Materiales Médicos y Quirúrgicos de Tabasco por \$5,244,885.63; Carmen Hernández Morales por \$14,998.17; Refaccionaria Automotriz El Jarrocho, S. A. de C. V. por \$15,000.00; Fábrica de Hielo y Agua Purificada Cristal por \$20,000.00; Bebidas Cristal, S. A. de C. V. por \$32,660.00; Casa Sánchez Abarrotes, S. A. de C. V. por \$49,922.72; Mayorista en Papelería y Consumible, S. A. por \$90,000.00; Carlos René de la Cruz Álvarez por \$93,329.20; Lory Jarillo San Juan por \$236,060.00; Hilsia Torres Morales por \$975,996.15; Comercializadora Farmacéutica del Sureste por \$808,129.63; Blanca Lucero Casas García por \$5,721.13; Natividad Sainz de la Rosa por \$590,064.34; María Guadalupe Gutiérrez Villaseñor por \$26,999.99; Aseo Industrial de Tabasco, S. A. de C. V. por \$17,042.84; Omar Sánchez Ilescas por \$1,112,053.16; Griselda Patricia Maldonado Arias por \$39,999.99; Dicipa, S. A. de C. V. por \$17,806,535.82; Gibran Gómez Toranzo por \$53,248.83; María del Carmen Vidal Capetillo por \$7,830.00; Infra del Sur, S. A. de C. V. por \$2,227,964.28; Fabriven, S. A. de C. V. por \$62,031.00; Grupo Serinsur, S. A. de C. V. por \$129,628.28; José Guadalupe Méndez Jiménez por \$35,947.70; Japrola, S. A. de C. V. por \$34,999.98; Servicios de Ingeniería Comercial Asesor por \$49,880.00; Guadalupe Pérez de la Cruz por \$1,395,535.10; Gladys Ethel Guadalupe Cano		

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Conde por \$63,000.00; Antonio Mendoza Mendoza por \$29,886.00; José Luis Varela Álvarez por \$89,379.86; María del Carmen de la Cruz de la Cruz por \$24,997.42; Juan Pablo Palma García por \$3,083,675.59; Rosa Nely López Pino por \$11,692.80; Francisca Magaña Torres por \$11,671.19; Jorge Barahona González por \$6,791,320.40; Laboratorios Le Roy, S. A. de Investigación de Familia y Población, A. C. por \$150,000.00; Marco Antonio Arroyo Cerón por \$298,932.00; Materiales Médicos y Quirúrgicos del Sur por \$115,505.51; Carmen Patricia Martínez Pérez por \$97,253.24; Fumigaciones Especializadas de Tabasco, S. A. de C. V. por \$15,000.00; Samuel García Chavarria por \$33,563.44; Carlos Escalante Romero por \$120,000.00; José Demetrio Pérez por \$411,664.58; Viveres y Servicios del Golfo, S. A. de C. V. por \$1,038.00; José Franklin Esquivel Izquierdo por \$199,967.00; Comercializadora Yess, S. A. de C. V. por \$436,532.67; Desarrollo Informático del Sureste, S. A. de C. V. por \$339,492.56; Operadora Paseo Tabasco, S. A. de C. V. por \$149,999.99; Metasolutions de México, S. A. de C. V. por \$188,729.91; Alicia Escobar Juárez por \$11,999.97; Smart Technology de México, S. A. de C. V. por \$1,080,617.98; Control Técnico y Representaciones, S. A. de C. V. por \$419,167.19; Joel Fernando Alonso Que por \$12,000.00; Heriberto Pelayo Suárez por \$19,500.00; Electrónica y Medicina, S. A. por \$1,988,339.76; Distribuidora Olmeca del Sureste, S. A. de C. V. por \$1,102,580.00; Torres Batiz del Golfo, S. A. de C. V. por \$244,326.16; Accesorios para Laboratorio, S. A. de C. V. por \$95,325.93; Juan José Sánchez Castillo por \$7,200.00; Máximo Joel Santander Téllez por \$60,000.00; Asesores Especializados en Laboratorios por \$400,000.00; Esteban Arias Flores por \$1,582,114.80; Jhosuni Cristel Rodríguez García por \$23,999.99; Amplio Bio, S. A. de C. V. por \$81,200.00; Agilent Technologies México, S. de R. L. de C. V. por \$315,725.20; Centro de Rehabilitación para Alcohólicos por \$75,000.00; Servicios Corporativos Cesvi, S. A. de C. V. por \$73,080.00; Trane, S. A. de C. V. por \$259,384.48; Una luz a seguir A. C. por \$135,000.00; Grupo El Milagro de Vivir, A. C. por \$75,000.00; Dolores del Carmen Zubieta Ruiz por \$11,200.00; Eliseo Jiménez Ballina por \$4,200.00; Telecomunicaciones Modernas y Servicios por \$141,618.24; Compañía Internacional de Distribuciones por \$69,948.00; Operadora Turística Gimacaro, S. A. de C. V. por \$274,603.84; Healthcare Systems de México, S. A. de C. V. por \$432,202.08; Secretaría de Contraloría del Estado por \$429.33; Aspelab de México, S. A. de C. V. por \$845,469.48; Eugenio López Pérez por \$307,435.50; Elvis Guzmán Pérez por \$619,999.86; Jafharma de México, S. A. de C. V. por \$229,471.00; Inkuba Project de México, S. A. de C. V. por \$112,273.73; Asesores Especializados de Villahermosa por \$8,608.00; Diana Ivonne Su Payró por \$16,000.00; Uwaldo Hernández Luna por \$7,800.00; Sterile-Health, S. A. de C. V. por \$7,311,507.84; Accura Monterrey, S. A. de C. V. por \$1,906,522.32; Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados por \$915,564.80; Estancia Renacer Villahermosa, A. C. por \$135,000.00; Amanda Carola Omelas Ramos por \$2,047,620.00; Ramón López López por \$19,418.40; Pharma Insumos, S. A. de C. V. por \$122,449.60; Reykaz de México, S. A. de C. V. por \$2,940.00 y Corporación Armo, S. A. de C. V. por \$60,859.40. Asimismo, cabe señalar, que se solicitó a la Unidad de Control Interno de la Secretaría de Salud (enlace) mediante requerimiento de información número HCE/OSFE/G2/027/2013 la confirmación de saldos por pagar de 103 proveedores, cuyos resultados serán considerados durante el proceso de solventación.		
	C. V. por \$1,210,150.42; Becton Dickinson de México, S. A. de C. V. por \$4,878,549.94; Suministros Especializados México, S. A. de C. V. por \$644,126.77; Distribuidora Farmacéutica y Hospitalaria por \$11,557,981.83; Galia Textil, S. A. de C. V. por \$1,952,300.44; Ambiderm, S. A. de C. V. por \$918,525.12; José de la Cruz Mérito Palomeque por \$33,676.14; Velko, S. A. de C. V. por \$105,488.08; Gilbert Truman Cadena Artiga por \$640,898.66; Laboratorios Cryopharma, S. A. de C. V. por \$933,104.40; Jairzinho Garrido Casanova por \$1,137,256.11; Universo Médico de Tabasco, S. A. de C. V. por \$1,262,726.33; Consorcio de Suministros y Servicios por \$11,216,349.74; Proyectos Especializados Alarcón, S. A. de C. V. por \$287,680.00; Alejandro Pérez Sánchez por \$4,999.99; Andrés Francisco Juárez Cornelio por \$252,775.72; Punto Tres, S. A. de C. V. por \$445,249.35; Eliedel Magaña Díaz por \$5,635.00; Óscar Ferrer Abalos por \$5,000.00; Andrea Guadalupe Díaz Marín por \$39,999.96; Comercializadora de Insumos para la Salud por \$2,227,096.30; Centro de Productos Médicos, S. A. de C. V. por \$602,824.03;		

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Mingo Nini Morales por \$431,623.10; Giselle del Carmen García Ramos por \$6,265,958.00; María del Rosario de Dios García por \$83,165.38; Santiago Hernández López por \$73,738.48; Insite Informática, S. A. de C. V. por \$128,820.54; Isal Comercializadora, S. A. de C. V. por \$4,999.60; Manuel Santandreu Hernández por \$3,579,956.28; Hotelera Villahermosa, S. A. de C. V. por \$26,598.86; Suministros Médicos Avanzados, S. A. de C. V. por \$1,670,963.88; Enrique Metelin López por \$66,000.00; San Nicolás Construcciones, S. A. de C. V. por \$49,628.36; Multiservicios Usumacinta, S. A. de C. V. por \$222,732.62; Instrumentation Datacomm and Electrical por \$707,336.60; GE Sistemas Médicos de México, S. A. de C. V. por \$1,957,999.99; Alejandro Portillo Rivera por \$79,970.40; Juan Gabriel Orta García por \$7,051.61; José Alfredo Falcón Arcos por \$42,933.19; Empresas Unidas de Tabasco, S. A. de C. V. por \$130,499.48; Rectificaciones Palacios Hermanos, S. A. de C. V. por \$91,000.00; Tecno Universo, S. A. de C. V. por \$4,449.65; Enrique Guillermo Herrera Chapiama por \$1,226,700.00; Super Abarrotes El Triunfo por \$9,999.99; Laboratorios Pizzard, S. A. de C. V. por \$561,395.00; Temple Electricidad, S. A. de C. V. por \$234,399.40; Ignacio Gabriel San Pedro Reyes por \$69,655.18; Javier Esquilo Pérez González por \$109,372.83; Distribuidora Tabasqueña, S. A. de C. V. por \$673,305.72; Víctor Hugo Miranda Venegas por \$29,997.00; Save Our Systems Tecnological, S. A. de C. V. por \$774,955.86; Grupo Constructor Iduza, S. A. de C. V. por \$21,998.83; Candelaria Álvarez Alejo por \$326,998.96; Francisco Antonio Alejandro Romero por \$434,391.12; Inmobiliaria Rog, S. A. de C. V. por \$15,678.64; Eduardo Marín León por \$128,526.86; Willebaldo Coronado Ayala por \$344,345.00; Vortex Comercializadora, S. A. de C. V. por \$250,000.00; Francisco Acosta Mayo por \$222,032.81; Public Health Supply and Equipment, de México por \$8,027,894.81; Equipos y Suministros Médicos del Golfo por \$44,624.50; Promad Empresarial, S. A. de C. V. por \$91,062.30; Verónica Ibarra Lomelin por \$2,776,993.24; Alicia Mónica Trivisonno por \$50,779.35; Mirna Chablé Alonzo por \$1,117,367.68; Enlace Corporativo del Sureste, S. A. de C. V. por \$799,999.70; Carlos Alberto Martínez Suárez por \$25,673.93; Central Abastecedora del Sureste, S. A. de C. V. por \$196,508.90; Productos, Materiales y Servicios de Tabasco por \$6,525.00; María Magdalena Padilla Priego por \$431,070.90; Luis Arturo Villegas González por \$4,354,718.24; Eduardo Abelardo Arévalo Que por \$39,185.52; Daisyra Murillo López por \$7,840.00; Ferromax, S. A. de C. V. por \$25,269.23; Ramón Falcón Flavio por \$39,828.60; Químicos Maldonado, S. A. de C. V. por \$3,431,915.61; María Ignacia Rodríguez Flores por \$80,000.00; Reactivos, Instrumentos, Materiales y Equipos por \$2,532,611.97; Drenovac, S. A. de C. V. por \$313,735.69; Helbert Jonathan de la Cruz García por \$6,334,475.68; Andrés Izquierdo Segovia por \$80,000.00; Proveedor de Suministros del Sur, S. A. por \$888,109.18; Javier López López por \$163,000.00; Telecomunicaciones de México por \$2,277,413.85; Williams Acosta García por \$1,319,986.03; Erick Samuel Domínguez García por \$1,309,984.15; Adrián Boylán Romellón por \$9,999.90; Uziel Domínguez Oliva por \$14,999.99; Patricio Rivera Jiménez por \$100,000.00; Laura Cruz Hernández por \$120,878.44; Guadalupe Patricia Ávalos Palma por \$63,999.99; Droguería y Farmacia El Globo, S. A. de C. V. por \$929,629.93; Roberto Correa Pérez por \$6,002.00; Carlos Adrián González Custodio por \$3,764.20; Sergio Alejandro Miranda Mayo por \$94,980.90; Caji, S. A. de C. V. por \$109,848.20; Leonor Prieto Pérez por \$54,119.56; María Amparo del Rosario Díaz y Ambrosio por \$51,604.33; Baibina Jiménez Medina por \$768,289.72; María del Carmen López Gallegos por \$2,185,368.08; Comercializadora Castro Pedroza, S. A. de C. V. por \$626,482.59; Dewimed, S. A. por \$17,140.16; Olymex, S. A. de C. V. por \$7,265.60; Integradora de Servicios, Bienes y Desarrollo por \$541,035.60; Proveedor Médica Hospitalaria, S. A. de C. V. por \$2,077,250.28; Grupo Riviera del Sureste, S. A. de C. V. por \$1,122,980.98; Saúl Díaz Vicente por \$29,999.99; C Jesús R.R S. A. de C. V. por \$178,057.31; Rogeri, S. A. de C. V. por \$158,663.64; Arbey Jiménez Reyes por \$4,999.60; Flor de Liz Méndez Mayo por \$4,059,496.61; Teófilo Velázquez Flores por \$2,169,620.25; Sergio Leopoldo Hernández López por \$1,111,300.88; Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis, S. C. por \$366,750.00; El Mercado Hospitalario, S. A. de C. V. por \$1,100,586.96; Jesús Antonio Sánchez Sánchez por \$55,999.98; Distribuciones Anro, S. A. de C. V. por \$600,416.00; Antonio Mosqueda Sosa por \$1,999,836.14; Farmacias Nacionales, S. A. de C. V. por		

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	\$2,701,661.62; Mundo Médico de Tabasco, S. de R. L. de C. V. por \$1,898,325.16; EMS Equipos Médicos del Sur, S. A. de C. V. por \$3,569,357.04; Comercializadora y Construcciones Tapia por \$27,902.00; Joaquín Zapata López por \$2,645,293.40; Adriana Arellano Martínez por \$126,999.58; José del Carmen Méndez Gómez por \$4,614,771.58; Ángela Camacho Aguilar por \$45,670.94; María del Carmen Peña Zurita por \$165,001.98; Lorenzo Cruz Jiménez por \$31,152.80; Refaccionaria Automundo, S. A. de C. V. por \$1,400.00; María Guadalupe Ramírez Estañol por \$262,794.67; Manuel Alejandro Acosta Morales por \$190,598.00; Candelario Pérez Córdoba por \$34,999.98; Corporativo Milenio de Tabasco, S. A. de C. V. por \$50,004.12; Alta Especialidad Instrumentos, S. A. de C. V. por \$31,300.00; María del Pilar Lomelín Aragón por \$40,000.00; Primitivo González García por \$21,996.50; Distribuidora de Pinturas Monroy, S. A. de C. V. por \$114,999.58; O.P.D. Salud Tlaxcala por \$5,309.14; Francisco José Salas Hernández por \$4,421,253.63; David Gustavo Castillo García por \$65,619.52; José Francisco Marengo Martínez por \$5,093.98; Héctor Hugo Rodríguez Bautista por \$26,100.00; Víctor Mateo Suárez de la O por \$14,999.98; Grupo Farmacéutico Estrella, S. A. de C. V. por \$1,999,999.70; Equipos General Médica, S. A. de C. V. por \$1,740,686.26; Enrique Cotera Regalado por \$177,481.19; Grupo Comsuriab, S. A. de C. V. por \$31,149.13; Bits Básicos, S. A. de C. V. por \$294,640.00; Jazmín Daniela Gómez Cornelio por \$136,154.14; Gemima Ramírez González por \$133,373.48; Benito Rivera Castro por \$25,000.00; Soluciones Definitivas, S. A. de C. V. por \$509,000.00; Comercializadora de Suministros Insumos por \$1,199,970.15; Fuel Motor, S. A. de C. V. por \$137,000.00; Philips Mexicana, S. A. de C. V. por \$109,620.00; Fabiola Perera Cárdenas por \$7,999.36; Patricia Montejo de la Cruz por \$34,593.60; Tomás Antonio Ramírez Rosales por \$70,344.72; José Luis Domínguez Pérez por \$17,082.16; Farmacias de Similiares, S. A. de C. V. por \$594,124.79; Isai Business Group, S. A. de C. V. por \$899,986.52; Lidia Esperanza Hernández Cerino por \$1,038,346.00; Israel Hernández Cerino por \$606,829.56; Servicios Estatales de Salud por \$39,278.90; Distribuidora Zelico, S. A. de C. V. por \$85,451.40; Armando Martínez González por \$140,870.40; Café del Sureste, S. A. de C. V. por \$925.00; Ingeniería Electromédica y Acústica, S. A. por \$862,054.00; Comercializadora Tabasco, S. A. de C. V. por \$609,977.49; Leve Visión, S. A. de C. V. por \$1,501,100.04; Hi Tec Medical del Sur, S. A. de C. V. por \$944,478.70; Johann Fernando Salías Rechy por \$101,700.01; Mayanin Tapia Puc por \$29,997.60; Ramón Pérez Espinosa por \$1,740.00; Oncomedio Distribuidora de Medicamentos por \$22,200.00; Yuridiana Ramírez Contreras por \$90,560.02; Verse Corporativo Médico, S. A. de C. V. por \$319,979.19; Olga Solís Hernández por \$107,452.65; Ideo Gráficos, S. A. de C. V. por \$1,214,518.03; Antonio Ferrer Mosqueda por \$257,057.16; Alejandro Manuel Torres por \$15,000.00; Milton Rodrigo Cámara Sandoval por \$183,686.81; Raquel Garduza Sosa por \$56,226.36; José Antonio Colorado Estrada por \$298,268.58; Phonak Mexicana, S. A. de C. V. por \$298,041.12; Impulsora de Proyectos CL, S. A. de C. V. por \$923,940.00; Servicios Industriales de Limpieza y Construcción, S. A. de C. V. por \$3,989,117.04; Diagnostimedical, S. A. de C. V. por \$4,347,436.40; Quick Impresores, S. A. de C. V. por \$1,420,262.82; Gloria Angélica Palacios Martínez por \$110,325.60; María Santos Rodríguez González por \$62,137.94; Armando Merenc García por \$1,001.24; Esteban Cruz García por \$1,815.99; Servicios de Salud de San Luis Potosí por \$9,420.25; Aida Dinorah García Álvarez por \$299,021.43; Stryker México, S. A. de C. V. por \$857,928.63; Instituto Mexicano de		
	3.- 2113 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR con saldo de \$45,773,017.65, desagregados de la siguiente manera: Corporación Mexicana Zafiro, S. A. de C. V. por \$835,560.01; Rubén Ortiz Palma por \$83,260.57; Multiservicios Integrales del Sureste, S. A. de C. V. por \$236,760.00; Rodolfo Sánchez Noverola por \$31,399.99; Anca Ingeniería & Construcciones, S. A. de C. V. por \$720,962.23; Soluciones Definitivas, S. A. de C. V. por \$731,831.88; Buca Construcciones, S. A. de C. V. por \$1,126,973.80; Constructora y Edificadora Arcan, S. A. de C. V. por \$512,436.80; Emma Velázquez Quevedo por \$608,535.30; Casaruz, S. A. de C. V. por \$78,366.00; Julio Manuel Priego Bueno por \$800,095.81; Grupo Cors, S. A. de C. V. por \$356,642.12; Napoleón, S. A. de C. V. por \$38,999,715.05; Grupo Constructor Herrero, S. A. de C. V. por \$14,003.65; Remodeladora y Constructora, S. A. de C. V. por \$483,073.70 y Construcciones y Edificaciones Zaso, S. A. de C. V. por \$153,400.74. Asimismo,		

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	cabe señalar que fue solicitada a la Unidad de Control Interno de la Secretaría de Salud (enlace) mediante requerimiento de información número HCE/OSFE/G2/027/2013 la confirmación de saldos por pagar de 16 contratistas por obras públicas, cuyos resultados serán considerados durante el proceso de solventación. 4.- 2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO con importe que asciende a \$90,346,282.03, desagregado como a continuación se detalla: Retenciones y contribuciones a personal por \$26,208,799.13; Retenciones y contribuciones a personal federal de base por \$38,336,379.09; Retenciones y contribuciones a personal regularizado por \$22,994,209.41; Retenciones a proveedores, contratistas \$2,806,894.40. 5.- 2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO con importe total de \$21,800,637.75 desagregado como a continuación se detalla: Secretaría de Administración y Finanzas por \$3,903,435.74; Secretaría de Salud por \$18,126,337.25 y Servicio de Administración Tributaria por -\$229,178.56 (Saldo contrario a la naturaleza de la cuenta). Observándose incumplimiento a las disposiciones normativas en cuanto al pago de pasivos, que establecen que el tiempo límite para pagar, será hasta antes del 15 de febrero de 2013, situación que se constató en los registros auxiliares proporcionados por el ente con fecha de corte al 31 de marzo de 2013. Dichos recursos se encuentran pendientes de radicar por la Secretaría de Planeación y Finanzas (otra: Secretaría de Administración y Finanzas); soportados con las órdenes de pago recibidas por la Dirección de Política Presupuestaria, de la Subsecretaría de Egresos, de dicha Secretaría, en diferentes fechas.		
19	Derivado de la revisión y análisis a la antigüedad de saldos en las cuentas del Estado de Situación Financiera de la Secretaría de Salud: 1122 Cuentas por cobrar a corto plazo y 1123 Deudores diversos por cobrar a corto plazo se verificó que al 31 de diciembre de 2012, aun se encuentran pendiente de cobrar los siguientes activos: 1.- 1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO con importe pendiente de liquidar del orden de \$371,152.03, integrados de la siguiente manera: Secretaría de Administración y Finanzas (órdenes de pago) por \$4,614.00 e ingresos fiscales ordinarios por \$366,538.03.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	2.- 1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO por importe que asciende a \$2,733,342.84, desagregado de la siguiente manera: HSBC por importe de \$24,706.64; Banamex por \$1,755.05; Secretaría de Administración y Finanzas por \$5,707.93; Hospital Rovirosa por \$2,519,617.00; Subdirección de Recursos Humanos por \$3,987.34; Hospital de la Mujer por \$0.08; Programas Especiales por \$2,601.53; Fondo revolvente ejercicio 2012 por \$1,516.82 y Secretaría de Salud por \$173,450.45. No se obtuvo evidencia documental de las acciones efectuadas por la Secretaría de Salud para la recuperación de estos importes.		
20	Derivado de la revisión y análisis a la antigüedad de saldos en las cuentas del Estado de Situación Financiera de la Secretaría de Salud: 2111 Servicios Personales por pagar a corto plazo, 2112 Proveedores por pagar a corto plazo, 2117 Retenciones y Contribuciones por pagar y 2119 Otras Cuentas por pagar se verificó que al 31 de diciembre de 2012, aún se encuentran pendiente de liquidar los siguientes pasivos: 1.- 2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO que totaliza un monto de \$2,525,902.14, integrados como a continuación se cita: remuneraciones al personal de carácter permanente por \$1,600,033.09; remuneraciones al personal de carácter transitorio por \$532,620.39; remuneraciones adicionales y especiales por \$393,248.66 saldos que vienen de los años 2009 (cuenta 4043778976 HSBC), 2010 (cuenta 4045496213 HSBC), 2011 (cuenta 40450641778 HSBC) y 2012 (cuenta 4054092705 HSBC) respectivamente, disponibles en dichas cuentas bancarias. 2.- 2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO por importe que asciende a \$159,946.85 a favor de Sergio Reyes Morales por \$26,187.00;	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Encarnación Reyes de la Cruz por \$105,722.52; Ana Gabriela Reyes Morales por \$27,608.00 y Secretaría de Contraloría del Estado por \$429.33. 3.- 2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR con saldo de \$1,093,445.08 desagregados de la siguiente manera: remuneraciones al personal de carácter permanente por \$845,638.32 y remuneraciones al personal de carácter transitorio por \$247,806.76. 4.- 2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR con importe que asciende a \$13,506,581.58 a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas por \$11,951,580.13 (Derechos no enterados a la Secretaría de planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas) y Secretaría de Salud por \$1,555,001.45.		
	Observándose incumplimiento a las disposiciones normativas en cuanto al pago de pasivos, que establecen que el tiempo límite para pagar, será hasta antes del 15 de febrero de 2013, situación que se constató en los registros auxiliares proporcionados por el ente con fecha de corte al 31 de marzo de 2013. Dichos recursos se encuentran pendientes de radicar por la Secretaría de Planeación y Finanzas (otrora Secretaría de Administración y Finanzas); soportados con las órdenes de pago recibidas por la Dirección de Política Presupuestaria, de la Subsecretaría de Egresos, de dicha Secretaría, en diferentes fechas, a los siguientes proveedores: Sergio Reyes Morales, Encarnación Reyes de la Cruz y Ana Gabriela Reyes Morales, Secretaría de Contraloría del Estado mediante orden de pago número 849 de fecha 05 de diciembre de 2007, recibida por la Secretaría de Administración y Finanzas el día 07 de diciembre de 2012, cabe destacar que en la Secretaría de Salud no existe evidencia de las afectaciones por Dependencias emitidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas (otrora Secretaría de Administración y Finanzas) al 31 de marzo de 2013.		
	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES		
21	Del análisis a las erogaciones por conceptos de Aguinaldo y Bono Navideño, contabilizados en los proyectos G2DBA Proporcionar atención médica especializada a la niñez tabasqueña a través del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón. (Estatul), G2DBB Fortalecimiento a los servicios de hospitalización especializada del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús. (Estatul) y G2ABW Fortalecimiento de los sistemas de administración y gerencia de la Dirección de Administración. (Estatul), se constató que dichas percepciones durante el ejercicio 2012, no fueron gravadas para efecto de determinar el Impuesto Sobre la Renta que se debió retener y enterar a la instancia correspondiente, incumpliendo con las disposiciones fiscales vigentes. Cabe hacer mención que los pagos por conceptos de accesorios y multas, derivados del pago extemporáneo, en caso de ser requerido por la autoridad competente, serán responsabilidad del servidor público, en el ejercicio de su gestión.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Número y Nombre del Proyecto S6146.- Fortalecer las políticas del Sistema Estatal de Salud para garantizar la calidad de los servicios a favor de la población de Tabasco. (Ramo 33)		
22	De la revisión efectuada a la documentación proporcionada en relación a este proyecto se observa que no existe evidencia documental del Acta Administrativa de Cierre. Número y Nombre del Proyecto: S6247.- Mantenimiento a equipo médico y electromecánico de Hospitales y Centros de Salud del Estado (Ramo 33); S6510: Mantenimiento y reparación de equipo médico del Hospital de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez (Ramo 33); S6670: Complemento para el mantenimiento y reparación de equipo médico de Hospital General de Comalcalco, FASSA 2011" (Ramo 33)	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
23	De la revisión efectuada a la documentación proporcionada en relación a este proyecto se observa que no existe evidencia documental de la cédula básica. Número y Nombre del Proyecto: G2ABW.- Fortalecimiento de los sistemas de administración y gerencia de la Dirección de Administración. (Estatul)	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
24	Mediante póliza de diario número 10-1-00000281 de fecha 31 de octubre de 2012 comprueban el ejercicio relativo a la adquisición de Seguros por importe de \$782,752.26 a la compañía de seguros Aba Seguros, S. A. de C. V., observándose las siguientes inconsistencias: a) En la factura y el contrato no se menciona el tipo de seguro adquirido: (automotriz, de vida, de inmuebles, etc.). b) No se obtuvo evidencia documental de la licitación pública nacional número LPN 56058002-002-12 de fecha 19 de abril de 2012 (desde la publicación de la convocatoria hasta la emisión del fallo) con motivo de la adjudicación del seguro.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
25	Mediante pólizas de diario números: 10-1-00000207, 10-1-00000483, 10-1-00000484, 10-1-00000488, 11-1-00000103, 11-1-00000104, 11-1-00000107, 11-1-00000126, 12-1-00000127, 12-1-00000128, 12-1-00000129, 12-10-00000133, 12-1-00000152, 12-1-00000154, 12-1-00000156 Y 12-1-00000459 de fechas: 15, 31 de octubre, 15, 30 de noviembre, 15 y 31 de diciembre de 2012 registran el gasto, así como el compromiso, devengo, ejercido y pagado presupuestal por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio de la Secretaría de Salud y sus organismos descentralizados; observándose que: 1.- Efectúan la contabilización de la provisión de pasivos por concepto de I.S.R. retenido, faltas o sanciones disciplinarias, aportaciones 13% (patronal) y 5% ISSET, préstamos a corto plazo ISSET; préstamos hipotecarios ISSET, seguro de vida ISSET, seguro médico ISSET, cuota sindical a burócratas, seguros metlife, descuentos de despensa, FONACOT, seguro de retiro ISSET, descuento ETESA, seguros INBURSA, organización cultural Chiapas, fondo de prestaciones SUTSET, Crediland, Programa de Educación Nacional, S. A., Servicios Funerarios ISSET, Famsa, Consupago, S. A. de C.V., Urbina Electrónicos, S. A. de C. V., Seguros Metropolitana, Operadora Mercantil del Sureste, Publiseg, S. A. de C. V., descuento por disciplina sindical, Nómina Apoyo, S. A. de C. V., Aseguradora Atlas, S. A., Fincrece, S.A., Ocipress, pago de tenencia, descuento de vivienda, Sindicato STSEMT sin contar con la evidencia documental del pago a las instancias competentes o beneficiarios y los convenios celebrados con estas instituciones para efectuar descuentos vía nómina a los trabajadores. 2.- Asimismo cancelan en forma automática los sueldos por pagar a corto plazo correspondiente a los servidores públicos de sus organismos descentralizados, sin contar con la evidencia del pago Es importante destacar que como contrapartida de la cancelación de estos pasivos la Secretaría de Salud utiliza la cuenta 1129-01-01: Ingresos y/o egresos virtuales; en lugar de la cuenta de bancos que utilizarían si hubiese un abono real de las cuentas bancarias; toda vez que es un pago que realiza directamente la otrora Secretaría de Administración y Finanzas; sin contar la Secretaría de Salud con la evidencia documental de los pagos efectuados. Ello implica asimismo, la afectación al gasto sin existir la evidencia de un abono real de la cuenta bancaria donde están depositados los recursos presupuestarios y como consecuencia los estados financieros y presupuestales no reflejen la posición financiera y presupuestal real del ente necesaria para la toma de decisiones.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
26	Se observa que existen diferencias de \$105,525.76 entre lo contabilizado en el gasto en la partida presupuestal 1540 Prestaciones Contractuales por \$1,231,729.20 y el registro efectuado en la cuenta 826 Presupuesto Ejercido para la misma partida por \$1,126,203.44, desconociéndose el origen de tales diferencias no obstante que su aclaración fue solicitada mediante requerimiento de información número HCE/OSFE/G2/023/2013 de fecha 17 de mayo de 2013.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
27	Mediante póliza de egresos número 12-1-00000156 de fecha 15 de diciembre de 2012 (proporcionada en medios electrónicos por la Secretaría de Salud) efectúan registro presupuestal a la cuenta número 826-G2BW-G2ABW-1320-1321 aguinaldo y 826-G2BW-G2ABW-1320-1325 bono navideño por el pago de \$227,549.35 y \$24,000.00 respectivamente, observándose incongruencia en el registro según movimientos auxiliares (proporcionado en medios electrónicos por la Secretaría de Salud), toda vez que la totalidad es registrada en la cuenta 826-G2BW-G2ABW-1320-1321 aguinaldo por \$251,549.35; lo que genera falta de confiabilidad en las cifras reflejadas en los estados financieros.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Número y Nombre del Proyecto: G2DBA.- Proporcionar atención médica especializada a la niñez tabasqueña a través del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón. (Estatul)		

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
28	Mediante póliza de diario número 10-1-00000168 de fecha 31 de octubre de 2012 contabilizan el presupuesto pagado al C. Julio Esponda Ruíz con motivo de la prestación de servicios por homologación y unificación de catálogos de artículos apuntando a las partidas estatales y federales en los Sistemas de Control de Almacén (SICOAL) y Control de Adquisiciones (SICOADQ), en base a los emitidos por la CONAC por importe de \$21,464.00; no se obtuvo evidencia del proceso licitatorio llevado a cabo, desde la emisión de invitaciones o publicación de convocatoria hasta el acta de fallo, fianza de cumplimiento y anticipo, en su caso, o justificación y dictamen por la adjudicación directa, así como el contrato de prestación de servicios.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
29	Del análisis efectuado a la documentación proporcionada para la revisión, según póliza de diario número 10-1-00000175 de fecha 31 de octubre de 2012, contabilizan el presupuesto pagado por servicio de agua potable por importe de \$700,000.00, sin anexar el recibo de pago y/o factura emitida por el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) que justifique el pago realizado.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
30	Del análisis efectuado a la documentación proporcionada para la revisión, con póliza de diario número 10-1-00000182 de fecha 31 de octubre de 2012 registran el presupuesto pagado con motivo de la adquisición de material de limpieza al proveedor C. Juana Emilia Pacheco Mendoza por importe de \$261,493.00; no se obtuvo evidencia del proceso licitatorio llevado a cabo, desde el envío de invitaciones hasta el acta de fallo, fianza de cumplimiento y anticipo, así como el contrato de compra-venta y nota de entrada al almacén por los artículos adquiridos.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
31	Del análisis efectuado a la documentación proporcionada para la revisión, mediante póliza de diario número 10-1-00000194 de fecha 31 de octubre de 2012 efectúan contabilización del presupuesto pagado por importe de \$281,862.60, según factura número 1047 de fecha 19 de junio de 2012; relativo a la adquisición de material de curación e instrumental médico al proveedor Distribuidor Terapéutico Integral Ditein, S. A. de C. V.; no anexan a la documentación comprobatoria: evidencia de la licitación simplificada menor llevada a cabo, desde el envío de invitaciones hasta el acta de fallo, fianza de cumplimiento y anticipo, así como el contrato de compra-venta y resguardos emitidos señalando el número de inventario designado, según corresponda.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
32	Del análisis efectuado a la documentación proporcionada para la revisión, según póliza de diario número 10-1-00000252 de fecha 31 de octubre de 2012 contabilizan el presupuesto pagado por importe de \$137,286.00 con motivo del mantenimiento correctivo a sistema de bomba de vacío marca busch R5, cambio de aceite, filtros, baquetas, turbina, ensamble de motor, embobinado de motor, rodamientos, baleros y limpieza de motor, mantenimiento de tablero eléctrico, revisión de cableados, terminales, limpieza general, calibraciones y pruebas de funcionamiento; siendo adjudicados de manera directa a la compañía Remsa y/o Samuel Tapia Cortés de acuerdo a los lineamientos establecidos en el punto 6 de la circular número CCPE/001/12 de fecha 02 de enero de 2012 emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo, según reza el contrato número CPG2DBA-4/12 de fecha 26 de abril de 2012. No anexan a la documentación comprobatoria evidencia de la justificación presentada por la adjudicación directa y el dictamen emitido por el Comité de Compras; así como la circular número CCPE/001/12 en la cual fundamentan el ejercicio de la opción.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
33	Referente a la póliza de diario número 10-1-00000255 de fecha 31 de octubre de 2012 mediante la cual se contabiliza el presupuesto pagado por importe de \$137,301.88 al prestador de servicios Proveedora de Suministros del Sur, S. A. de C. V. por el mantenimiento correctivo a elevador de tres salidas ubicado en el área de oncología teletón del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", se observa que: no anexan a la documentación comprobatoria evidencia de la justificación presentada por la adjudicación directa y el dictamen emitido por el Comité de Compras; así como la circular número CCPE/001/12 en la cual fundamentan el ejercicio de la opción.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
34	Mediante póliza de egresos número 12-1-00000156 de fecha 15 de diciembre de 2012 (proporcionada en medios electrónicos por la Secretaría de Salud) efectúan registro presupuestal a la cuenta número 826-G2BA-G2DBA-1320-1321 aguinaldo y 826-G2BA-G2DBA-1320-1325 bono navideño por importes de \$673,107.50 y \$20,000.00 respectivamente, observándose incongruencia en el registro según movimientos auxiliares (proporcionado en medios electrónicos por la Secretaría de Salud), toda vez que la totalidad es registrada en la cuenta 826-G2BA-G2DBA-1320-1321 por \$689,107.50; lo que genera falta de confiabilidad en las cifras reflejadas en los estados financieros.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CON SE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
35	Se detectaron diferencias de \$21,069.45, entre el importe ejercido registrado en las cuentas: 826 Presupuesto ejercido y 5000 Gastos, toda vez que no existe registro de recursos ejercidos en el gasto en la partida presupuestal 2710 Vestuario y uniformes, en tanto que el registro efectuado en la cuenta 826 para la misma partida presupuestal es por \$21,069.45, desconociéndose el origen de tales diferencias no obstante que su aclaración fue solicitada mediante requerimiento de información número HCE/OSFE/G2/023/2013 de fecha 17 de mayo de 2013.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
36	Número y Nombre del Proyecto: G2DBB.- Fortalecimiento a los servicios de hospitalización especializada del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús. (Estatul) Mediante póliza de egresos número 12-1-00000156 de fecha 15 de diciembre de 2012 (proporcionada en medios electrónicos por la Secretaría de Salud) efectúan registro presupuestal a la cuenta número 826-G2BB-G2DBB-1320-1321 aguinaldo y 826-G2BB-G2DBB-1320-1325 bono navideño por importes de \$309,030.50 y \$28,500.00 respectivamente, observándose incongruencia en el registro según movimientos auxiliares (proporcionado en medios electrónicos por la Secretaría de Salud), toda vez que la totalidad es registrada en la cuenta 826-G2BB-G2DBB-1320-1321 por \$337,530.50; lo que genera falta de confiabilidad en las cifras reflejadas en los estados financieros.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
37	Número y Nombre del Proyecto: S8371.- Adquisiciones de Medicamentos y Material de Curación para la Red de Unidades Médicas (Estatul) De la revisión efectuada a la documentación proporcionada en relación a este proyecto se observa que no existe evidencia documental del oficio de reducción líquida número SAF-RL-1145/2012 de fecha 24 de diciembre de 2012 por \$13,086.18 emitido por la otrora Secretaría de Administración y Finanzas con motivo de las economías presupuestales del proyecto, acorde a la posición presupuestal proporcionada por la Secretaría de Salud.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
38	De la revisión efectuada a la documentación proporcionada en relación a este proyecto se observa que: el expediente técnico fue registrado por \$1,337,346.00, que es el monto inicialmente autorizado; no existe evidencia documental de las modificaciones efectuadas al monto registrado con motivo de ampliaciones y reducciones líquidas por \$515,400.00 y \$13,086.18, respectivamente.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
39	Según póliza de diario número 09-1-00003765 de fecha 30 de septiembre de 2012 por importe de \$1,337,309.82 efectúan la adquisición de: 76 juegos de extracción dental, 34 oftalmoscopios, 13 kits de cirugía menor y debridación, 15 histerometros Sims curvos y 2 pinzas hemostáticas al proveedor EMS Equipos Médicos del Sur, S. A. de C. V., así como material de curación al proveedor Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.; sin anexar a la documentación comprobatoria del gasto: a) Los resguardos correspondientes a los equipos y b) Evidencia de la licitación simplificada mayor (desde la entrega de las invitaciones hasta la emisión del fallo), así como las fianzas de cumplimiento y anticipo en su caso.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
13	NO SOLVENTADO CUANTIFICADO	\$338,112,413.85	
26	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO		
39	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR 4TO TRIMESTRE 2012	\$338,112,413.85	

CO NSE C.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	<i>Dependencia U Organismos: H2 Secretaría de Gobierno</i>		
	Derivado de la Auditoría practicada, se constató lo siguiente:		
	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES		
1	COMPARATIVO DE SUELDO: Comparativo de sueldo: Se realizó comparativo del tabulador de sueldos de las percepciones salariales de los servidores públicos según nóminas de la primera y segunda quincena del mes de diciembre de 2012, observándose que exceden los importes autorizados en el Tabulador de Sueldos de Personal de Base y Confianza aplicable a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado por la cantidad de \$982,417.90; específicamente por concepto de compensaciones por desempeño, desglosándose dicho importe por cada uno de los proyectos revisados: Proyecto H2ACE "Gastos de Operación de la Dirección General de Administración", Proyecto H2ACF "Gastos de Operación de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado", Proyecto H2ACN "Gastos de Operación de la Secretaría Técnica", Proyecto H2AD1 "Gastos de Operación de la Secretaría de Gobierno", Proyecto H2AD9 "Gastos de Operación de la Dirección General de Gobierno", Proyecto H2ADS "Gastos de Operación de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo", Proyecto H2AD8 "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político", Proyecto H2ADA "Gastos de Operación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos", Proyecto H2ADB "Gastos de Operación de la Dirección General del Registro Civil", Proyecto H2ADN "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Atención a Instituciones Políticas y Sociales", Proyecto H2AQJ "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Delegaciones Políticas y Participación Ciudadana", Proyecto H2ADZ "Gastos de Operación de la Dirección de Desarrollo Político", Proyecto H2ADR "Gastos de Operación de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje", Proyecto H2ADT "Gastos de Operación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje", de la siguiente manera:	\$982,417.90	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Nombre	Descripción	Remuneración Máxima Autorizada en el Tabulador (A)	Total de Percepción (B)	Diferencia (excedente) C=(B-A)
Jiménez Flores María del Socorro	Director "A"	32,916.56	\$63,510.65	\$30,594.09
Payró Ruiz Carlos Alberto	Director General	53,033.32	\$100,741.60	47,708.28
Castro Quintero María del Carmen	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,302.15	3,056.20
Hernández Duran María del Consuelo	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
Izquierdo Carrillo Sebastiana	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
López Landero Gabriela	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,232.25	2,986.30
Pedrero Pérez Ramón Alberto	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,209.10	2,963.15
Ramírez Tejeda Alejandro	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
Sosa Balcázar Ramón	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
Proyecto H2ACE				\$99,721.22
Rodríguez Somarriba María Guadalupe	Director "A"	32,916.56	\$63,510.65	\$30,594.09
Barrueta Herrera Juan Carlos	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
Pedrero Pérez Yuri de Conde	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
Rodríguez Alipi Nilson	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,348.25	3,102.30

CO NSE C.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO		IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Nombre	Descripción	Remuneración Máxima Autorizada en el Tabulador (A)	Total de Percepción (B)	Diferencia (excedente) C=(B-A)
	Proyecto H2ACF				\$39,902.99
	Aranda Roche Rossana	Jefe Departamento 'A'	\$17,245.95	\$20,454.40	\$3,208.45
	Carrera Gómez Luis	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
	Domínguez Torres José Francisco del Carmen	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,302.15	3,056.20
	Fonseca Estrada Irma Odette	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
	Hernández Atzin María de los Ángeles	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
	Martínez Hernández Felicitas	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,348.65	3,102.70
	Morales Paredes Beatriz Leticia	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,302.15	3,056.20
	Perera Pineda Ovidio	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
	Priego González Larisa	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
	Rincón Rincón Raúl	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
	Solano Beltrán David	director "a"	32,916.56	\$63,357.50	30,440.94
	Vidal Hernández Jorge Alberto	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,280.15	3,034.20
	Proyecto H2ACN				\$64,518.49
	Brabata Hernández Patricia	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	\$3,103.30
	Castaños Aquino Nina Edith	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,232.25	2,986.30
	González Lastra Rafael Miguel	Secretario	77,333.01	\$174,833.15	97,500.14
	Tellaache Bosch Jesús Andrés	Director General	53,033.32	\$83,887.35	30,854.03
	Proyecto H2AD1				\$134,443.77
	García Hernández Leonardo	Director General	53,033.32	\$93,857.20	\$40,823.88
	Castillo Javier Magnolia	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,454.40	3,208.45
	Hernández Martínez Julio Cesar	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
	Villegas González Jorge Alberto	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.15	3,103.20
	Proyecto H2AD9				\$50,238.83
	Melquiades Esponda Gilberto Tadeo	Director "A"	32,916.56	\$43,077.65	\$10,161.09
	Pérez Mayo Martha Patricia	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,302.15	3,056.20
	Proyecto H2ADS				\$13,217.29
	Unavez Cleoras Manuel	Director "A"	\$32,916.56	\$63,510.65	\$30,594.09
	Reyes Maldonado Jesús	Director "A"	32,916.56	\$53,321.37	20,404.81
	López Rincón Sonia	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
	Pavón Bernat Javier	Sub-Secretario	46,472.32	\$100,741.60	54,269.28
	Proyecto H2AD8				\$108,371.48
	Trujillo Peregrino Carlos	Director General	53,033.32	\$96,039.53	\$43,006.21
	Celorio Carrillo Gustavo Enrique	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,311.50	3,065.55

CO NSE C.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO		IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Nombre	Descripción	Remuneración Maxima Autorizada en el Tabulador (A)	Total de Percepción (B)	Diferencia (excedente) C=(B-A)
	Escudero Quijano Nelly Gabriela	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
	López Aguilera Víctor Ernesto	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,454.40	3,208.45
	Trujillo Rosas Marco Antonio	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
	Proyecto H2ADA				\$55,486.81
	Montejo de Dios Delia María	Director General	53,033.32	\$101,023.65	\$47,990.33
	Pérez Tosca Joaquín	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,110.55	2,864.60
	Proyecto H2ADB				\$50,854.93
	Cabrera Gayol Armando	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	\$3,103.30
	Magaña Sandoval Leonel Francisco	Director "A"	32,916.56	\$63,753.15	30,836.59
	Trujillo Navarro Juan Francisco	Director "A"	32,916.56	\$63,753.15	30,836.59
	Vega Alvarado Raúl	Director "A"	32,916.56	\$63,510.65	30,594.09
	Proyecto H2ADN				\$95,370.57
	Antonio Guzmán Cirilo	Jefe Departamento 'A'	\$17,245.95	\$20,454.40	\$3,208.45
	Hernández Rodríguez Jorge	Secretario Particular	32,916.16	\$49,236.65	16,320.49
	Madrigal Hernández Andrés	Sub-Secretario	46,472.32	\$101,023.65	54,551.33
	Marcin Carrera Mario Alberto	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,454.40	3,208.45
	Valencia Acosta José	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,454.40	3,208.45
	Vidal Vidal Araceli	Director "A"	32,916.56	\$63,753.15	30,836.59
	Proyecto H2AG1				\$111,333.76
	Alvarado Contreras Sergio	Jefe Departamento 'A'	\$17,245.95	\$20,349.25	\$3,103.30
	Balcázar Ortiz Miguel	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,302.15	3,056.20
	Bocanegra Álvarez José Atila	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
	Contreras López Jesús Manuel	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,454.40	3,208.45
	Luna Pozada Teresa de Jesús	Director "A"	32,916.56	\$63,510.65	30,594.09
	Proyecto H2ADZ				\$43,065.34
	Arias Hernández Cledis	Director "A"	32,916.56	\$62,996.05	\$30,079.49
	Gómez Domínguez Glenda	Director "A"	32,916.56	\$63,510.65	30,594.09
	León Pérez Luz Mariela	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,232.25	2,986.30
	López Carrillo Juana Inés	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
	López Priego Beatriz	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,232.25	2,986.30
	Oliva Jerónimo María Reyes	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,209.10	2,963.15
	Proyecto H2ADR				\$72,712.63
	Cano Gómez Juan Vicente	Director "A"	\$32,916.56	\$63,752.25	\$30,835.69
	Izquierdo Ramírez Leonelso	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,280.15	3,034.20
	Jiménez Garduza Consuelo	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30

CO NSE C.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO		IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Nombre	Descripción	Remuneración Maxima Autorizada en el Tabulador (A)	Total de Percepción (B)	Diferencia (excedente) C={B-A}
	Oyosa Sánchez María Guadalupe	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
	Pérez Morales Mayra del Carmen	Jefe Departamento 'A'	17,245.95	\$20,349.25	3,103.30
	Proyecto HZADT				\$43,179.79
	Total				\$982,417.90

	CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
2	De la revisión efectuada a la cuenta presupuestal 4511 Pensiones y Jubilaciones del proyecto HZAD1 "Gastos de Operación de la Secretaría de Gobierno" con gasto ejercido durante los meses de octubre a diciembre de 2012 por \$8,926,804.22, se observa lo siguiente: 2.1 Mediante oficio número HCE/OSFE/H2/4/2013/005 se solicitaron los recibos de los pensionados debidamente firmados, los cuales no fueron proporcionados, cabe hacer mención que la Secretaría en alcance al oficio SG/DCA/DC/009/2013 entregado a los auditores, proporcionó el día 19 de junio de 2013 copia fotostática del oficio número SG/DGA/1679/2013 de fecha 10 de junio de 2013, dirigido al titular de la Secretaría de Administración, para que haga llegar los recibos oficiales de los meses de octubre, noviembre y diciembre, del cual la Secretaría de Gobierno no ha tenido respuesta. Lo anterior denota que la Secretaría no cuenta con el respaldo de la documentación original que compruebe y justifique el registro contable efectuado. 2.2 Las nóminas carecen de la firma del Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas y del Director General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal. 2.3 Mediante oficio HCE/OSFE/H2/4/2013/002 de fecha 14 de marzo de 2013 se solicitó la integración de la cuenta 4511 "Pensiones y Jubilaciones", no entregándose las órdenes de pago correspondientes.		\$8,926,804.22	Por Iniciar Procedimiento la Secretaria de Contraloria
	NORMATIVIDAD			
3	Derivado del análisis a la documentación proporcionada por la Secretaría, solicitada en el anexo de la orden de auditoría HCE/OSFE/635/2013, se constató que el Manual de Procedimientos no se encuentra actualizado y por ende publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Cabe hacer mención que en el oficio SG/DGA/1870/2012 girado el día 24 de diciembre de 2012 el L.C.P. Carlos Alberto Payró Ruiz, Director General de Administración, instruye al Lic. Carlos Trujillo Peregrino, Director General de Asuntos Jurídicos, para que proporcione el Manual de Procedimientos corregido; del cual no se obtuvo respuesta.		CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaria de Contraloria
	MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS			
4	De la revisión efectuada a los registros presupuestales de los meses de enero a diciembre de 2012, respecto a los momentos contables de los egresos, para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos, emitido y aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se observa lo siguiente:		CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaria de

CO NSE C.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Se constató que el registro de los momentos contables del egreso "por ejercer, comprometido, devengado, ejercido y pagado", son realizados en una sola póliza y en la misma fecha, observándose que no se realiza la contabilización de las transacciones del gasto conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago. Por lo tanto, los registros realizados por esta Secretaría incumplen con las disposiciones normativas, mismas que señalan que el Gasto Comprometido reflejará la aprobación de la autoridad competente de un acto administrativo en el cual se formaliza la relación jurídica con terceros por la adquisición de bienes y servicios (contrato o pedido), el Gasto Devengado es el momento del reconocimiento de una obligación de pago a tercero por la recepción de los bienes, servicios u obras contratados (contrato o factura), el Gasto Ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente y el Gasto Pagado es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago. Así mismo, denota el incumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 6) Registro e Integración Presupuestaria y 8) Devengo Contable, por no realizar los registros en el momento contable de las transacciones realizadas por esta Secretaría.		Contraloría
	RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		
	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
5	De la revisión al Estado de Situación Financiera a la cuenta contable 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, con saldo al 31 de diciembre de 2012 por \$6,414,798.87, se constató como evento posterior, que al 20 de junio de 2013, estos pasivos están pendientes de pagos, lo anterior informado por la Secretaría mediante oficio No. SG/DCA/DC/012/2013 de fecha 20 de junio de 2013; lo cual denota incumplimiento a la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que en su artículo 27 a la letra dice: Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos, sólo se podrá hacer pagos con base en él hasta antes del día 15 de febrero del siguiente año calendario, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, siempre que se hubiere contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes, y en su caso, se hubiesen presentado los informes a que se refiere el artículo anterior. Aunado a lo anterior, de la revisión a la documentación soporte de estos pasivos se observó que los siguientes compromisos adquiridos por la Secretaría, soportados con las facturas: 2875 y 2932 de fechas 7 de junio y 7 de septiembre de 2012, por importes de \$17,941.49 y \$30,849.16 respectivamente, ambas a nombre de Comercial Varisa S.A. de C.V.; 1787 del 6 de junio de 2012 a nombre de Cisne Proveedora de Uniformes S.A. de C.V. por \$172,772.72; 525710 del 16 de junio de 2012 a nombre de Litho Formas S.A. de C.V. por \$999,999.01; 954 y 1014 del 12 de julio y 7 de septiembre de 2012, por \$44,404.80 y \$104,742.20 respectivamente,	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	ambas a nombre de Office Muebles del Sureste S.A. de C.V.; 22803 de 10 de agosto de 2012 a nombre de Elsie Josefina Díaz Carrillo por \$157,778.24; 257 del 14 de agosto de 2012 a		

CO NSE C.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	nombre de Juana Iris Hernández Piñón por \$33,092.99; 3094 del 3 de septiembre de 2012 a nombre de Comercializadora Maf S.A. de C.V. por \$79,271.56; 2712 del 10 de septiembre de 2012 a nombre de Concepción Fías Córdoba por \$29,185.60 y T 10063 del 11 de septiembre de 2012 a nombre de Copisistemas del Golfo S.A. de C.V. por \$29,238.96, carecen de controles internos y registros contables en la cuenta de almacén y del compromiso soportado con la factura 525710 del 16 de junio de 2012 a nombre de Litho Formas S.A. de C.V. por \$999,999.01 el proceso de licitación. Cabe citar que mediante oficio número HCE/OSFE/H2/4/2013/005 fueron solicitados: los movimientos auxiliares de entradas y salidas de almacén de las adquisiciones realizadas, así como el proceso licitatorio de Litho Formas S.A. de C.V. a lo cual en respuesta manifestaron mediante oficio número SG/DGA/DC/009/2013, que el proceso lo realizó la Subsecretaría de Administración a la cual le solicitarán por escrito la proporcione. Lo anterior denota que la Secretaría no cuenta con el respaldo de la documentación original que compruebe y justifique el registro contable efectuado, aunado a esto en el anexo a la orden de auditoría, al final del mismo se cita lo siguiente: En el caso, que alguno de los documentos requeridos no son de su competencia, realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para dar cumplimiento a este requerimiento. Respecto a los movimientos auxiliares de entradas y salidas de almacén, manifestaron que no se cuenta con dichos auxiliares, lo cual denota la omisión de controles internos y de registros contables.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
6	En la revisión a las nóminas de los proyectos H2AD9 "Gastos de Operación de la Dirección General de Gobierno", H2ADS "Gastos de Operación de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo", H2ACN "Gastos de Operación de la Secretaría Técnica", H2ACF "Gastos de Operación de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado", H2ADN "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Atención a Instituciones Políticas y Sociales", H2ADT "Gastos de Operación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje", H2ADA "Gastos de Operación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos", H2ADB "Gastos de Operación de la Dirección General del Registro Civil", H2AQJ "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Delegaciones Políticas y Participación Ciudadana", H2AD8 "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político", H2ADZ "Gastos de Operación de la Dirección de Desarrollo Político", H2ADR "Gastos de Operación de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje", H2AD1 "Gastos de Operación de la Secretaría de Gobierno" y H2ACE "Gastos de Operación de la Dirección General de Administración" todos con fuente de recursos Estatal, se observa que éstas carecen de la firma del Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas y del Director General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal. Así mismo mediante oficio HCE/OSFE/H2/4/2013/002 de fecha 14 de marzo de 2013 se solicitaron las órdenes de pago de la nómina ejecutiva del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, observándose que no fueron presentadas en originales, solo presentadas en medio magnético, archivo PDF, careciendo de las firmas del Director General de Administración, del Secretario de Gobierno y del Director de Política Presupuestaria.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NSE C.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																														
	COMPENSACIÓN POR DESEMPEÑO																																
7	De la revisión efectuada a la cuenta presupuestal 1344 compensaciones por desempeño del proyecto H2ACE "Gastos de Operación de la Dirección General de Administración", se observa lo siguiente: 1.- Mediante oficio HCE/OSFE/H2/4/2013/005 se solicitaron los estados de cuenta o transferencias bancarias donde se validen los pagos de las compensaciones por desempeño, los cuales no fueron entregados, cabe hacer mención que en alcance al oficio SG/OSFE/H2/4/2013/005 presentado a los auditores, la Secretaría entregó el 19 de junio de 2013 copia fotostática del oficio número SG/DGA/1677/2013 de fecha 10 de junio de 2013 girado al Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas para que haga llegar a la brevedad los estados de cuenta o transferencias electrónicas donde se validen los pagos de dichas compensaciones por desempeño de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, del cual la Secretaría de Gobierno no ha tenido respuesta. 2. Las órdenes de pago no cuentan con la firma del Titular de la Dirección de Política Presupuestaria. AJUSTES COMPLEMENTARIOS	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaria de Contraloria																														
8	De la revisión efectuada a la cuenta presupuestal 1342 ajustes complementarios del proyecto H2ACE "Gastos de Operación de la Dirección General de Administración", se realizó el cotejo de las firmas que presentan los recibos de nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 respecto a los recibos por concepto del pago de ajustes complementarios correspondiente a los meses citados, observándose que existe incongruencia entre ambas firmas de un mismo servidor público. Cédula de los servidores públicos cuyas firmas presentan incongruencias en los recibos de nómina respecto a los recibos por pagos de ajustes complementarios del período octubre a diciembre de 2012. <table><tr><th>Nombre</th><th>Categoría</th></tr><tr><td>Acosta Reyes Agustín Ramón</td><td>Profesionista</td></tr><tr><td>Alvarado Vázquez Virginia</td><td>Técnico Operativo</td></tr><tr><td>Álvarez Manrique Yenezare</td><td>Secretaria Nivel Departamento</td></tr><tr><td>Ballesteros Rivero Eva Aurora</td><td>Técnico General "A"</td></tr><tr><td>Collado Rueda José Manuel</td><td>Operador "B"</td></tr><tr><td>De la Cruz Hipólito Dolores</td><td>Técnico Operativo</td></tr><tr><td>De la Cruz Paz Maribel Isidra</td><td>Técnico Operativo</td></tr><tr><td>Domínguez Herrera Jorge Alberto</td><td>Jefe de Área</td></tr><tr><td>García Ruiz Martín</td><td>Jefe de Área</td></tr><tr><td>Hernández Arias Érick Javier</td><td>Jefe de Proyecto</td></tr><tr><td>Hernández Patricio Dalila</td><td>Auxiliar General "A"</td></tr><tr><td>Herrera Arellano María Celia</td><td>Secretaria Ejecutiva</td></tr><tr><td>Jesús Magaña María Concepción</td><td>Profesionista</td></tr><tr><td>Leyva Pérez Julia</td><td>Auxiliar General "A"</td></tr></table>	Nombre	Categoría	Acosta Reyes Agustín Ramón	Profesionista	Alvarado Vázquez Virginia	Técnico Operativo	Álvarez Manrique Yenezare	Secretaria Nivel Departamento	Ballesteros Rivero Eva Aurora	Técnico General "A"	Collado Rueda José Manuel	Operador "B"	De la Cruz Hipólito Dolores	Técnico Operativo	De la Cruz Paz Maribel Isidra	Técnico Operativo	Domínguez Herrera Jorge Alberto	Jefe de Área	García Ruiz Martín	Jefe de Área	Hernández Arias Érick Javier	Jefe de Proyecto	Hernández Patricio Dalila	Auxiliar General "A"	Herrera Arellano María Celia	Secretaria Ejecutiva	Jesús Magaña María Concepción	Profesionista	Leyva Pérez Julia	Auxiliar General "A"	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaria de Contraloria
Nombre	Categoría																																
Acosta Reyes Agustín Ramón	Profesionista																																
Alvarado Vázquez Virginia	Técnico Operativo																																
Álvarez Manrique Yenezare	Secretaria Nivel Departamento																																
Ballesteros Rivero Eva Aurora	Técnico General "A"																																
Collado Rueda José Manuel	Operador "B"																																
De la Cruz Hipólito Dolores	Técnico Operativo																																
De la Cruz Paz Maribel Isidra	Técnico Operativo																																
Domínguez Herrera Jorge Alberto	Jefe de Área																																
García Ruiz Martín	Jefe de Área																																
Hernández Arias Érick Javier	Jefe de Proyecto																																
Hernández Patricio Dalila	Auxiliar General "A"																																
Herrera Arellano María Celia	Secretaria Ejecutiva																																
Jesús Magaña María Concepción	Profesionista																																
Leyva Pérez Julia	Auxiliar General "A"																																

CO NSE C.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																														
	<table><tr><th>Nombre</th><th>Categoría</th></tr><tr><td>Martínez Prieto Ignacio</td><td>Profesional en Estadística</td></tr><tr><td>Melquiades Enríquez Angélica</td><td>Técnico Operativo</td></tr><tr><td>Méndez Santos Laura Rocío</td><td>Jefe de Área</td></tr><tr><td>Morales Rodríguez Marco Antonio</td><td>Jefe de Departamento B.</td></tr><tr><td>Pacheco Martinez Inés</td><td>Técnico Operativo</td></tr><tr><td>Ramírez Nicolás María Celia</td><td>Jefe de Proyecto</td></tr><tr><td>Rodríguez López Gabriela</td><td>Técnico Operativo</td></tr><tr><td>Rosado Alfonso Sergio</td><td>Intendente</td></tr><tr><td>Sánchez Sánchez María de los Ángeles</td><td>Analista Programador</td></tr><tr><td>Santisbon Cruz Jovita del Carmen</td><td>Secretaria Nivel Director</td></tr><tr><td>Suárez Hidalgo Adoralida</td><td>Técnico Operativo</td></tr><tr><td>Vázquez Rodríguez Lourdes</td><td>Profesionista</td></tr><tr><td>Vidal Carrera Gilberto</td><td>Jefe de Departamento B.</td></tr><tr><td>Vidal Córdova David Noé</td><td>Jefe de Área</td></tr></table>			Nombre	Categoría	Martínez Prieto Ignacio	Profesional en Estadística	Melquiades Enríquez Angélica	Técnico Operativo	Méndez Santos Laura Rocío	Jefe de Área	Morales Rodríguez Marco Antonio	Jefe de Departamento B.	Pacheco Martinez Inés	Técnico Operativo	Ramírez Nicolás María Celia	Jefe de Proyecto	Rodríguez López Gabriela	Técnico Operativo	Rosado Alfonso Sergio	Intendente	Sánchez Sánchez María de los Ángeles	Analista Programador	Santisbon Cruz Jovita del Carmen	Secretaria Nivel Director	Suárez Hidalgo Adoralida	Técnico Operativo	Vázquez Rodríguez Lourdes	Profesionista	Vidal Carrera Gilberto	Jefe de Departamento B.	Vidal Córdova David Noé	Jefe de Área
Nombre	Categoría																																
Martínez Prieto Ignacio	Profesional en Estadística																																
Melquiades Enríquez Angélica	Técnico Operativo																																
Méndez Santos Laura Rocío	Jefe de Área																																
Morales Rodríguez Marco Antonio	Jefe de Departamento B.																																
Pacheco Martinez Inés	Técnico Operativo																																
Ramírez Nicolás María Celia	Jefe de Proyecto																																
Rodríguez López Gabriela	Técnico Operativo																																
Rosado Alfonso Sergio	Intendente																																
Sánchez Sánchez María de los Ángeles	Analista Programador																																
Santisbon Cruz Jovita del Carmen	Secretaria Nivel Director																																
Suárez Hidalgo Adoralida	Técnico Operativo																																
Vázquez Rodríguez Lourdes	Profesionista																																
Vidal Carrera Gilberto	Jefe de Departamento B.																																
Vidal Córdova David Noé	Jefe de Área																																
DE: RECIBOS DE NÓMINA Y RECIBOS DE AJUSTES COMPLEMENTARIOS DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEN DICIEMBRE DE 2012 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.																																	

FIN DE PERÍODO CONSTITUCIONAL		
9	En la revisión a las nóminas donde se reflejan los pagos por fin de período constitucional de los proyectos H2AD9 "Gastos de Operación de la Dirección General de Gobierno", H2ADS "Gastos de Operación de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo", H2ACN "Gastos de Operación de la Secretaría Técnica", H2ACF "Gastos de Operación de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado"; H2ADN "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Atención a Instituciones Políticas y Sociales", H2ADT "Gastos de Operación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje", H2ADA "Gastos de Operación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos", H2ADB "Gastos de Operación de la Dirección General del Registro Civil", H2AQJ "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Delegaciones Políticas y Participación Ciudadana", H2AD8 "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político", H2ADZ "Gastos de Operación de la Dirección de Desarrollo Político", H2ADR "Gastos de Operación de la Junta Local de Concen de la firma del Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas y del Director General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal. 2.3 Median 1 Carecen de la firma del Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas y del Director General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal.	CONTROL INTERNO Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NSE C.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	2 Mediante oficio HCE/OSFE/H2/4/2013/002 de fecha 14 de marzo de 2013 se solicitó la integración de esta nómina, no entregándose las órdenes de pago correspondientes. 3 El nombre de la cuenta 1592 "Fin de Periodo Constitucional" que le da en su catálogo de cuentas la Secretaría, es incorrecto, ya que debe ser "Otras Prestaciones".		
	HONORARIOS POR CONTRATO Y COMISIÓN		
10	De la revisión efectuado a la cuenta presupuestal 1211 Honorarios por Contrato y Comisión de los proyectos H2ACE "Gastos de Operación de la Dirección General de Administración" y H2AGJ "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Delegaciones Políticas y Participación Ciudadana" con gasto ejercido al 31 de diciembre por \$8,249,265.70 y \$3,612,640.00 respectivamente, se observa lo siguiente: 1 Mediante oficio HCE/OSFE/H2/4/2013/002 de fecha 14 de marzo de 2013 se solicitó la integración de dicha cuenta, en respuesta a este oficio se proporcionaron las nóminas correspondientes y los contratos; sin embargo no fueron entregadas las órdenes de pago correspondientes. 2 Considerando que no fueron entregadas las órdenes de pago es evidente que la contabilización del momento contable del egreso ejercido, fue realizada sin contar con la orden de pago que es el documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente. 3 Respecto a los contratos por Prestación de Servicios de Honorarios del personal asignado a los proyectos referidos, la cláusula Primera a la letra dice "El poder ejecutivo contrata y el prestador de servicios, se obliga a prestar sus servicios independientes, que consisten en Evaluación, bajo los lineamientos e indicaciones que oportunamente le dé el "PODER EJECUTIVO", cabe señalar que no se obtuvo evidencia documental que avale el objeto estipulado en la misma "Evaluación", así como los lineamientos e indicaciones listados en la misma cláusula, derivado de lo anterior mediante oficio HCE/OSFE/H2/4/2013/006 se solicitó lo siguiente: a) Lineamientos e indicaciones del "PODER EJECUTIVO" según cláusula Primera, b) Informe trimestral respecto al desarrollo y avances que tengan los servicios materia del instrumento jurídico y c) Evaluaciones finales, de lo anterior la Secretaría no presentó evidencia al respecto.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES		
11	Del análisis a las erogaciones por conceptos de <i>Compensación por Desempeño y Ajustes Complementarios</i>, contabilizados en los proyectos H2ACE <i>Gastos de Operación de la Dirección General de Administración</i>, se constató que dichas percepciones durante el ejercicio 2012, no fueron gravadas para efecto de determinar el Impuesto Sobre la Renta que se debió retener y enterar a la instancia correspondiente, incumpliendo con las disposiciones fiscales vigentes. Cabe hacer mención que los pagos por conceptos de accesorios y multas, derivados del pago extemporáneo, en caso de ser requerido por la autoridad competente, serán responsabilidad del servidor público, en el ejercicio de su gestión.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
2	NO SOLVENTADO CUANTIFICADO	\$9,909,222.12	
9	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO		
11	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR 4TO TRIMESTRE 2012	\$9,909,222.12	

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Dependencia U Organismo: D2 Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo/Secretaría de Desarrollo Económico		
	APORTACIÓN AL FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)		
1	De la revisión y análisis a la cuenta de Bancos correspondiente al periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, específicamente de la cuenta bancaria BBVA 1146157505, se constató lo siguiente: Mediante pólizas de diario efectuaron registros contables por concepto de transferencias bancarias no soportadas documentalmente que significan un egreso de la cuenta bancaria BBVA 1146157505 por \$391,445.20 como a continuación se detallan: Del mes de enero las pólizas diario números 11,12,13,14 y 15 por \$15,436.75, \$6,762.55, \$12,321.30, \$6,958.37 y \$5,481.00 respectivamente, haciendo un total de \$46,959.97, referente al mes de febrero las pólizas de diario números 11,12,13,14 y 15 por \$21,299.50, \$18,164.82, \$4,486.84, \$13,103.88 y \$12,207.51 respectivamente, haciendo un total de \$69,262.55; del mes de marzo las pólizas de diario números 23, 24, 25, 26, 27 y 28 por \$8,685.90, \$5,531.25, \$5,550.11, \$14,805.38, \$6,581.95 y \$5,718.10, respectivamente por un importe total de \$46,872.69; del mes de abril las pólizas de diario números 27, 28 y 29 por \$26,489.36, \$6,626.03 y \$15,941.36 respectivamente, por un importe total de \$49,056.75; referente al mes de mayo las pólizas de diario números 20, 21, 22 y 23 por \$6,867.00, \$11,136.26, \$8,586.11 y \$6,824.35 por un total de \$33,413.72; del mes de junio las pólizas de diario números 15,16 y 17 por \$6,752.77, \$6,370.48 y \$6,193.47 por un total de \$19,316.72; respecto al mes de julio las pólizas de diario 13 y 14 por \$6,824.67 y \$7,548.58 por un importe total de \$14,373.25; del mes de agosto las pólizas de diario números 18,19, 20 y 21 por \$4,412.28, \$10,582.48, \$4,740.09 y \$9,623.13 por un importe total de \$29,357.98; del mes de octubre las pólizas de diario números 5, 6, 7, 8 y 9 por \$5,405.68, \$5,554.25, \$8,228.69, \$5,900.94 y \$5,263.90 por un importe total de \$30,353.46; respecto al mes de noviembre las pólizas de diario números 6, 7, 8, 9 y 10 por \$12,666.00, \$3,563.43, \$5,205.11, \$3,287.50 y \$5,910.65 por un importe total de \$30,632.69 y del mes de diciembre las pólizas de diario números 8 y 9 por \$12,024.97 y \$9,820.45 por un importe total \$21,845.42. Mediante póliza de diario 13 de fecha 31 de diciembre de 2012 realizan ajuste por corrección en el cual generan un saldo deudor a cargo del C. Carlos Adrian Pariz Giorgana por la cantidad de \$391,445.20, amparando el importe de las transferencias bancarias sin soporte documental. Asimismo, se constató la existencia de un escrito en el cual el C. Carlos Adrian Pariz Giorgana como Contador de la empresa denominada Empresarios Tabasqueños S.A de C.V. encargada del registro de la contabilidad del Fondo Empresarial de Tabasco, confiesa haber sustraído de la cuenta bancaria BBVA 1146157505 dicha cantidad para uso y beneficio propio transfiriéndola a su cuenta personal santander 00028247 014 por medio de un dispositivo electrónico denominado OTP que el Banco BBVA Bancomer, entregó al Coordinador Administrativo del Fideicomiso el C. Humberto Dórame Grajales. Es evidente que no se implementaron medidas de control interno para salvaguardar el efectivo, en virtud de que no se separaron las funciones del manejo del efectivo con el registro contable del mismo. Cabe señalar que el Coordinador Administrativo del Fondo al cual se le otorgaron Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y para Suscribir Títulos de Créditos es el responsable de la realización de todos los actos jurídicos, así como de efectuar los gastos y operaciones necesarios para el cumplimiento de los fines del Fondo Empresarial de Tabasco; mismo que presentó denuncia por los HECHOS DE POSIBLE CARÁCTER DELICTUOSOS número AP-VHSA_1ERA-100/2013 de fecha 15 de enero de 2013, en contra del C. Carlos Adrian Pariz Giorgana, de la cual se desconoce el estatus en la que se encuentra, toda vez que no fue proporcionada información al respecto, solicitada mediante oficio SFEPEOA/D2/2013/013 de fecha 30 de mayo de 2013.	\$391,445.20	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
2	La Cuenta 1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2012 refleja un saldo por \$1,308,516.95, integrado de la siguiente forma: 1-1-2-3-01 Carlos Hernández Hernández por \$2,164.00 1-1-2-3-02 Carlos Adrian Pariz Giorgana por \$1,306,352.95	\$917,071.75	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Observándose, que el saldo a cargo del C. Carlos Adrian Pariz Giorgana contempla el importe de \$391,445.20 que corresponde a las transferencias bancarias contabilizadas en pólizas de diario y que no están soportadas documentalmente en el ejercicio 2012 y el saldo restante de \$914,907.75 corresponde a reclasificaciones efectuadas mediante las pólizas de diario 10,11 y 12 de fecha 31 de diciembre de 2012 por concepto de ajuste por corrección en los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011, careciendo de evidencia documental que originó el registro de corrección.		Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
3	De la revisión y análisis a la cuenta 1-1-2-3 Deudores Diversos correspondiente al periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, específicamente de la subcuenta 1-1-1-9-01-01 C. José Andres Gallegos Ojeda, se observa saldo a favor por importe de \$10,000.00 cuya antigüedad del saldo pendiente de pagar es mayor a 360 días, desconociéndose el origen del registro contable.	\$10,000.00	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
4	Según registros contables se elaboró un análisis comparativo de las devoluciones de recursos efectuados por el Fondo Empresarial de Tabasco (FET) y las recibidas por el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET) determinándose las siguientes diferencias: 4.1 Las devoluciones de recursos efectuadas por el FET al FIDEET en el ejercicio fiscal 2012 correspondiente al ejercicio 2011, según registros contables son \$36,084,083.19 y el FIDEET reconoce según sus registros contables la cantidad de \$36,062,009.84 existiendo una diferencia de \$22,073.35 4.2 Las devoluciones de recursos efectuadas por el FET al FIDEET correspondiente al ejercicio 2012, según registros contables son \$2,728,084.96 y el FIDEET reconoce según sus registros contables la cantidad de \$2,716,409.28 existiendo una diferencia de \$11,675.68	\$33,749.03	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
5	Se efectuó un análisis del comportamiento a una muestra de la cartera litigiosa de los créditos otorgados por ASEFI Asesores A.C., considerando la información que obra en poder del Fideicomiso y de la relación de 124 acreditados con juicios instaurados proporcionados por la propia financiera al grupo de auditores comisionados, observándose lo siguiente: 5.1 Acreditados en cuyas demandas fueron decretadas la caducidad de la instancia y enviados al archivo judicial, según informe emitido por ASEFI Asesores A.C. al 30 de noviembre de 2012, sin embargo, en la información presentada al grupo de Auditores comisionados al 30 de abril de 2013, éstos expedientes no presentan avances en su estatus jurídico, únicamente indican que con fecha de 7 de diciembre de 2012 solicitan al archivo judicial que devuelvan los expedientes y señalan nuevo domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, los cuales se mencionan a continuación: a) C. Maria de los Santos Magaña Vidal, por \$82,910.72, según expediente número 236/2008 de fecha 21 de abril de 2008, cuenta con sentencia definitiva condenatoria desde ese mismo año, posteriormente en febrero de 2011, autorizan a personas para oír y recibir citas y notificaciones. b) C. Leticia Murillo Martínez, por \$72,793.69 según expediente 516/2007, cuenta con sentencia definitiva condenatoria de fecha 14 de septiembre de 2009 y desde el ejercicio fiscal 2010 lo enviaron al archivo judicial. c) C. José Darío Granjel Hernández, por \$143,000.00 referenciado con expediente número 421/2008, cuenta con sentencia definitiva condenatoria de fecha 14 de noviembre de 2008. d) C. Griseida Alvarado Pérez, por \$92,665.95 según Expediente 0760/2008 cuenta con sentencia definitiva condenatoria, enviado al Archivo Judicial y se giro oficio al instituto registral del estado. De los anteriores acreditados, ASEFI informa que: SE DARA INICIO A LA SECCIÓN DE EJECUCIÓN, SE INSCRIBIRÁ LA DEMANDA Y SOLICITAR EL CERTIFICADO DE GRAVAMEN.	\$661,258.29	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	e) C. Jorge Fredy González Arias, por \$145,000.00 según expediente 304/2009, fue decretada la caducidad de la Instancia mediante acuerdo de fecha 10 de agosto de 2011, enviado al Archivo Judicial y según el Informe de ASEFI: NO FUE POSIBLE EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS EN VIRTUD DE QUE CAMBIARON DE DOMICILIO, YA SE SEÑALÓ UNO MAS PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN.		
	Cabe señalar que la demandas en comento, fueron Interpuestas por el Lic. Solfo Soliz Soliz y actualmente continúan en proceso.		
	5.2 En algunos casos la información que proporciona ASEFI Asesores S.C. respecto al avance de la cartera litigiosa no está actualizada o es incongruente con los informes que presentó al Fondo Empresarial de Tabasco con anterioridad, como se puntualiza a continuación: a) Respecto al expediente 344/10 de la C. Ana María Rodríguez Madrigal, por \$84,438.49, ASEFI señala en su informe al 30 de noviembre de 2012, que se compareció en otro juicio como acreedores reembargantes, se presentaron avalúos y la propiedad se encuentra en remate por un tercero, al 30 de abril de 2013, ASEFI señala el siguiente estatus: SE COMPARECIÓ EN OTRO JUICIO COMO ACREEDORES REEMBARGANTES. SE APORTARON AVALUOS. Sin embargo se encuentra integrada una cédula de notificación del Juez Tercero de Distrito de fecha 26 de septiembre de 2011 en el cual con fecha 3 de octubre de 2011 notifica a ASEFI para que intervenga en el procedimiento de avalúo y subasta en el juicio promovido por Magdalena Guzmán León en contra de Ana María Rodríguez Madrigal. Como se puede apreciar los reportes presentados por ASEFI respecto a este expediente no están actualizados, presentan en el 2012 y al 30 de abril de 2013 la misma situación en la que se encontraban al 3 de octubre de 2011. Cabe mencionar que en el expediente de financiamiento de la acreditada no se encontró evidencia de que la demanda promovida por el Lic. Carlos Antonio Hernández haya sido presentada en el Juzgado Sexto Civil como lo indica ASEFI en sus informes. b) En el Expediente 74/2008 por \$40,349.44 del C. Alejandro Emmanuel Peña Castillo cuenta con sentencia definitiva condenatoria, fue decretada la caducidad de la Instancia y enviado al Archivo Judicial, sin embargo, según el Informe de ASEFI presentado al 31 de diciembre de 2012 y al 30 de Abril de 2013: NO SE HA PODIDO LOCALIZAR, YA NO VIVE EN LA CIUDAD, PERO REALIZA PAGOS. La demanda fue Interpuesta por el Lic. Solfo Soliz Soliz y actualmente continúa con el litigio.		Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Por todo lo antes expuesto, se concluye la falta de seguimiento e inobservancia de los plazos y términos dispuestos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, así como la falta de interés en la conclusión de los asuntos y de la recuperación de los recursos otorgados a beneficiarios, considerando que la caducidad opera cuando han transcurrido ciento veinte días hábiles contados a partir de que no hubiere promoción de cualquiera de las partes que tienda a impulsar el procedimiento, de conformidad con el artículo 150 fracción II inciso a) del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Tabasco.		
6	De la revisión y análisis al rubro de Bancos correspondiente al periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 específicamente de la cuenta bancaria BBVA 2030944432, se constató lo siguiente: 1. Mediante pólizas de diario efectuaron registros contables por concepto de transferencias bancarias y ajustes por corrección, no soportadas documentalmente, por \$1,155,017.82 como a continuación se detallan: a) Del mes de abril las pólizas de diario números 27, 29 y 30 por \$46,808.36, \$32,904.5 y \$25,941.36 respectivamente, por un importe total de \$105,654.22 b) Referente a los meses de mayo, las pólizas de diario números 20, 21, 22 y 23 por \$34,788.00, \$49,337.00, \$34,800.00 y \$21,640.00, respectivamente, por un importe total de \$140,565.00 c) Respecto al mes de junio la póliza diario número 17 por un importe de \$389,400.95. d) Aunado a lo anterior, mediante póliza de diario 13 de fecha 31 de diciembre de 2012 realizan ajuste por corrección afectando contablemente al rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, por concepto de cambios por errores contables por importe de \$519,397.65 sin anexar documentación soporte que originó el registro de corrección. <i>Observándose</i>, en los estados de cuenta bancarios que las transferencias registradas en los meses de mayo y junio, solo afectaron el saldo contable en la cuenta de bancos del Fideicomiso y no significó un ingreso y egreso físico en la cuenta bancaria, quedando pendiente de verificar los registros correspondientes al mes de abril por no contar con el estado de cuenta respectivo.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
7	Incumplimiento en la integración y presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2012, de acuerdo a lo siguiente: 1. Los Estados Financieros proporcionados, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, carecen de las Notas (Desglose, Memoria y Gestión Administrativa), que son parte integral de los mismos, omitiendo por lo tanto, información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a las cifras contenidas, incumpliendo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Revelación Suficiente e Importancia Relativa. 2. No fueron proporcionadas las conciliaciones bancarias que avalen la verificación y confrontación de los valores que el Fideicomiso tiene registrado en sus libros auxiliares de bancos, respecto al estado de la cuenta bancaria 1146157505 que emitió BBVA Bancomer, S.A.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
8	El Fondo empresarial de Tabasco encomienda por medio del Contrato de Administración y Servicios a la Sociedad Mercantil "Operadora Empresarios Tabasqueños S.A. de C.V." con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012 representada por la C. L.C.P. Ada Patricia Herrera González, el manejo y administración del Fondo; observándose la existencia de documentación oficial, consistente en informes de acciones realizadas de los programas de financiamiento, en donde la ciudadana en comento, se ostenta según firma, con el cargo de Coordinador Administrativo Suplente, sin que exista evidencia documental que la faculte para desempeñar dicho cargo; asimismo, se constató en las cláusulas de dicho contrato, que la Sociedad Mercantil a quien ella representaba, era encargada del análisis, evaluación y propuesta a los órganos de decisión del "Fondo"; la supervisión y seguimiento de las operaciones que realizaban los intermediarios financieros, el registro de su contabilidad y el seguimiento de sus libros contables; así como, todos los servicios, accesorios o conexos relacionados para tales objetos. Asimismo, estaba autorizada y obligada a llevar en orden y al día los libros de contabilidad y formular la documentación en la forma establecida por la ley y por las autoridades competentes. Por lo que no se especificaba en el contrato, que asumiría el cargo de Coordinador Administrativo Suplente. Mediante acta de sesión 87 de fecha 1 de junio de 2005, en el punto 5 Asuntos Generales, el Coordinador Administrativo el C. MVZ. Humberto Dórame Grajales, informó que debido a estar comisionado fuera del país del 16 de junio al 26 de julio del presente año, se hace necesario autorizar un Coordinador Administrativo suplente, por lo que en uso de sus facultades designa a la L.C.P. Ada Patricia Herrera González; así mismo la acredita con clave de acceso para tipo de usuario operativo para continuar con la operación de los créditos (otorgamiento y captación de reembolsos) a través de los servicios fiduciarios por internet que proporciona Nacional Financiera, S.N.C.; los miembros del Comité Técnico se dan por enterados y manifiestan su conformidad y autorización únicamente para el trámite de registro de servicios por internet.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
9	Derivado de la revisión física a 191 expedientes de financiamiento de beneficiados con créditos (Refaccionario y/o Avío) a través de la Intermediaria Financiera ASEFI, Asesores S.C., se constató lo siguiente:		

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	1. Existen 41 acreditados en cartera vencida por incumplimiento de pago mayor a 90 días según los plazos estipulados en su contrato y por los cuales la financiera no ha presentado ante la Autoridad Judicial, el ejercicio de las acciones tendientes a la recuperación del crédito, mismos que se relacionan a continuación: Enrique Suño Garay, Celeste Gutiérrez Sánchez, Rosa Cándida Hernández May, Javier Valencia García, María Guadalupe Asmitia De La Torre, José Manuel Isidro Sánchez, Cristina Mendoza Cruz, Rita Flor Cerino Hernández, María Antonia Pardo Flores, María Elizabeth Sánchez Galindo, Gregorio Reyes Matamoros, José Luis Hernández Acosta (Reestructura), Orlando González Jiménez, Alejandro González Hernández, Fausto Díaz Ortiz, Cesárea Álvarez Cúñil, Patronila Domínguez Guzmán (Reestructura), Nehemías De Los Santos, Lanier, María Jesús Lara Grajales, Juan Diego Zubieta Valencia, Lucio Pérez López, Alfonso Pérez Góngora, Diana Elizabeth Mercado Ortega, Mima del Carmen Ramírez Espinosa, María Elena Azuara Pacheco, Navarro Martínez Acosta, Melida Gómez Pérez, Gaspar Idelfonso Vázquez Jiménez, Pedro Damián Gerónimo López, María del Carmen Maldonado Paredes, Pedro Domínguez Arias, Neptali Hernández Lázaro y María Concepción Alcudia Bolaina. 2. No se constituyó garantía alguna que amparen los créditos otorgados el 5 de septiembre de 2008 al C. Wilbert Benoni López García y/o Instituto Técnico de Estudios Especializados, por \$19,600.00 y \$78,000.00 simple y refaccionario, respectivamente, operados mediante el Programa Emergente Alternativo de Reactivación Económica (PEARE) para financiamiento a MIPYMES, situación que contraviene lo dispuesto en las reglas de operación correspondientes; asimismo, en su expediente no se integró la comprobación del gasto para el cual fue otorgado el crédito: recibo PyME, facturas correspondientes al pago de pasivo a proveedores y acreedores diversos; así como, la documentación que ampare la compra de equipo y mobiliario de oficina. Cabe señalar, que en la hoja de resolución que emite ASEFI Asesores S.C. en el apartado de observaciones señalan que <i>es recomendado</i>. Mediante verificación física, no fue localizado en su domicilio particular señalado en el contrato, ni en el domicilio fiscal de la empresa Instituto Técnico de Estudios Especializados, para poder llevar a cabo la confirmación del crédito otorgado. Además, se pudo constatar en su expediente, la existencia de demandas iniciales, promovidas por el Lic. Alfredo Vázquez Rosas de fecha 28 de septiembre de 2009, lo cual no está considerado en el informe proporcionado por ASEFI Asesores, S.C. 3. No se constituyó garantía alguna que ampare el crédito simple otorgado el 5 de septiembre de 2008 al Club de Fútbol OM, S.A de C.V por \$305,000.00 representado por el C. Javier Gutiérrez Rodríguez, operado mediante el Programa Emergente Alternativo de Reactivación Económica (PEARE) para financiamiento a MIPYMES situación que contraviene lo dispuesto en las reglas de operación respectivas. Asimismo, al expediente de financiamiento de este acreditado, no se integró el recibo PyME. Cabe señalar que en la hoja de resolución que emite ASEFI Asesores S.C. en el apartado de observaciones señalan que <i>es recomendado</i>. Mediante verificación física se localizó al acreditado, el cual acepta que recibió dicha cantidad para pago de pasivo, en virtud que se encontraba en quiebra técnica, quedando pendiente que le entregaran el crédito para capital de trabajo por \$295,000.00; de igual forma, manifiesta que el apoyo lo tramitó en la Secretaría de Desarrollo Económico y le informaron que el crédito era a <i>fondo perdido</i>. Se constató en su expediente, la existencia de demanda inicial por el crédito otorgado, promovida por el Lic. Alfredo Vázquez Rosas de fecha 28 de septiembre de 2009, sin embargo; en la relación de acreditados con juicios instaurados proporcionados por la financiera al 31 de diciembre de 2012, señalan que presentaron demanda por el Lic. Manuel Alejandro Cachón Silvan, siendo notoria la falta de interés en la conclusión de los asuntos y de la recuperación de los recursos otorgados a estos sujetos de apoyo. 4. No se constituyó garantía alguna que ampare el crédito simple otorgado el 27 de agosto de 2008 a la C. Elsi Tapia Lastra por \$100,000.00 operado mediante el Programa Emergente Alternativo de Reactivación Económica (PEARE) para financiamiento a MIPYMES, situación que contraviene lo dispuesto en las reglas operación respectivas. Asimismo, al expediente de financiamiento de este acreditado, no se integró el Recibo Pyme. Cabe señalar que en la hoja de resolución que emite ASEFI Asesores S.C. en el apartado de observaciones señalan que <i>es recomendado</i>. 5. No se constituyó garantía alguna que ampare el crédito simple otorgado el 21 de agosto de 2008 al C. Edgar Filiberto Pérez Ramírez por \$225,000.00 operado mediante el Programa Emergente Alternativo de Reactivación Económica (PEARE) para financiamiento a MIPYMES, situación que contraviene lo dispuesto en las reglas operación respectivas. Asimismo, en el expediente de financiamiento de este acreditado, no se integró el recibo PyME. Cabe señalar que en la hoja de resolución que emite ASEFI Asesores S.C. en el apartado de observaciones señalan que <i>es recomendado</i>. 6. Los créditos otorgados a Bordados Marhec, S.A de C.V. por \$92,000.00 y \$280,000.00 simple y refaccionario respectivamente se encuentran en cartera vencida con una antigüedad al 31 de diciembre de 2012 mayor 120 días, sin embargo en el expediente de financiamiento	CONTROL INTERNO CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	00000562 STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	no se encontró evidencia de que se haya presentado la demanda correspondiente y no se contempla en la relación de 124 acreditados con juicios instaurados proporcionados por la propia financiera al grupo de auditores comisionados. Cabe señalar que en la hoja de resolución que emite ASEFI Asesores S.C. en el apartado de observaciones señalan que es recomendado.		
	7. Se otorgaron créditos por \$35,000.00 con fecha de 5 de noviembre de 2008 a las siguientes personas: Genny Montejo de la Cruz, Ismael Rodríguez Medina, Maximino Urbina Ramos, dedicados al comercio de frutas y verduras en el tianguis campesino de la Central de Abastos, los cuales no otorgaron garantía alguna que ampare el crédito recibido, en el expediente de financiamiento de estos acreditados, no se integró el Recibo Pyme. Cabe señalar que en la hoja de resolución que emite ASEFI Asesores S.C. en el apartado de observaciones señalan que son recomendados.		
10	En revisión al cumplimiento de las obligaciones de ASEFI Asesores A.C. contraídas mediante el Contrato de Apertura de Crédito Revolvente para el Descuento de Títulos de Crédito con Garantía Hipotecaria y sus Convenios Modificatorios, celebrados con Nacional Financiera, S.N.C. representado por el MVZ Humberto Dórame Grajales Coordinador Administrativo del Fondo Empresarial de Tabasco, se observa que presentan desfases en lo concerniente a los informes que debió proporcionar al Fondo Empresarial de Tabasco de manera mensual, a más tardar en los 15 días siguientes al término del mes que se informa, en virtud que los Informes de Avance Físico-Financiero, Proyectos ejercidos, Recuperaciones, Relación de clientes con saldos vencidos, Estados Financieros, correspondientes a los meses de enero a octubre de 2012 fueron entregados hasta el mes de noviembre de 2012 y los correspondientes a noviembre del 2012 fueron recibidos por el FET, el 10 de enero de 2013. Cabe señalar, que no se obtuvo evidencia de las actuaciones del Coordinador administrativo, respecto al incumplimiento de la obligación de proporcionar dicha información financiera, de acuerdo a lo establecido en el contrato en comento.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
11	En revisión al cumplimiento de las obligaciones de Microsol, S. A. de C. V. Sofom, E.N.R. (Entidad No Regulada) contraídas mediante el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria e Hipotecaria celebrado con Nacional Financiera, S.N.C. representado por el C. MVZ Humberto Dórame Grajales, Coordinador Administrativo de Fondo Empresarial de Tabasco, se observa lo siguiente: 1. Presentan desfases en el cumplimiento de sus obligaciones concernientes a los informes financieros, que debe proporcionar de manera mensual al Fondo Empresarial de Tabasco, toda vez que los Informes de Estados Financieros mensuales que incluyen Balance General y el Estado de Resultados, correspondientes a los meses de enero a septiembre de 2012, fueron entregados hasta el mes de noviembre de 2012. De igual forma quedó pendiente de entregar la información correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, la cual fue solicitada para efectos de la revisión mediante solicitud número SFEPEO/D2/2013/017-A de fecha 12 de junio de 2013. 2. No cumplió con la obligación de presentar al Fondo a los 90 días siguientes al cierre de ejercicio anual 2012, los Estados Financieros anuales Auditados. 3. Incumplimiento a la obligación de presentar el seguro de daños con cualquier aseguradora autorizada del inmueble hipotecado contra incendio, temblores, explosión, inundación y terremotos o cualquier otro caso fortuito que pudiera destruirlo por el monto de la suma acreditada y durante el tiempo que estuviere insoluto el crédito, designando como único beneficiario a la "FONDO". Al respecto se requirió a dicha financiera presentará la póliza de seguro para verificar el cumplimiento de esta disposición mediante oficio SFEPEO/D2/2013/17-A de fecha 12 de junio 2013 y se pudo constatar que la póliza de seguros que nos presenta es derivada del requerimiento efectuado, en virtud de que fue emitida el 14 de junio de 2013 a nombre del C. Eutimio Ramírez Maldonado por la suma asegurada de \$250,000.00 de la propiedad con domicilio en Venus Núm. 132 Col. Galaxias, Villahermosa, Tabasco, siendo el único beneficiario y no el Fondo como lo establece el contrato; asimismo, el monto asegurado por la cantidad de \$250,000.00 es inferior al importe del crédito otorgado según contrato de Apertura de crédito Simple con Garantía Prendaria e Hipotecaria de fecha 7 de septiembre de 2011, por \$5,000,000.00. Cabe señalar que no se obtuvo evidencia de las actuaciones del Coordinador Administrativo, respecto al incumplimiento de la obligación de proporcionar dicha información financiera, de acuerdo a lo establecido en el contrato en comento.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
12	Del análisis al Programa de Apoyo Financiero (PAF) derivado del FET, se constataron los apoyos otorgados no recuperables según convenios de financiamiento a los siguientes sujetos de apoyo: 1. Sra. Guadalupe Canul Jiménez por \$199,252.44 , establecido en el Convenio de Financiamiento No Recuperable firmado con fecha 18 de mayo de 2007, observándose lo siguiente: a) En la Cláusula Segunda. Destino , del Convenio en comento, se establece que la Beneficiaria invertirá el importe en la adquisición de: 285 sillas confort estibables, 28 mesas redondas en fibras de vidrio, flete de la ciudad de México a Villahermosa, 5 cremas de loza,	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	5 jarras, 270 taza café loza, 170 vasos high ball, 18 hieleras acero inox, 5 chafers completos, 18 azucarera p/sobre loza, 18 azucareras con tapa, 18 saleros modernos, 20 pimenteros modernos, 18 pinza p/hielo de acero inox, 270 cucharas soperas trend, 270 cuchillos de mesa trend, 270 tenedores de mesa trend, 270 cucharas cafetera trend, 5 cucharas servir lisa y 5 mantequilleras loza; sin embargo, en el informe de supervisión física de aplicación de recursos, de fecha 18 de junio de 2007, realizado por personal de la Dirección de Financiamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico, indican que los conceptos de inversión solicitados, no coinciden en su totalidad con los adquiridos, argumentándose que con el mismo recurso, le fue propicio a la beneficiaria adquirir un mayor número de ciertos conceptos, resaltando la adquisición de 92 manteles redondos, 92 cubre manteles, 92 lazos de tela y 92 cubre asientos, de tela, amparados con factura número 0357 de Proveedora Médica del Centro, cuyo giro es la venta de material de curación y reactivo para laboratorios, de fecha 2 de junio de 2007, por importe de \$35,972.00, evidenciando que mediante dicha factura, se evade el cumplimiento al Convenio en su Cláusula Sexta. Pena Convencional, la cual establece la devolución de los recursos no aplicados de acuerdo con el programa de inversión del financiamiento. Aunado a lo anterior, no se anexan fotografías que evidencien la existencia y condiciones de los bienes adquiridos, objeto del convenio. 2. Sr. Germán del Carmen Delgado Márquez por \$33,199.99, establecido en el Convenio de Financiamiento No Recuperable firmado con fecha 31 de agosto de 2007, observándose las siguientes inconsistencias: a) No se encontró anexo en el expediente, el informe de supervisión física de aplicación de recursos, que debió realizar la Dirección de Financiamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico y por consiguiente, evidencias fotográficas de la existencia y condiciones de los bienes adquiridos, consistentes en: una sierra eléctrica para carne y hueso de 1.5 HP marca Torrey línea Jr, un molino para carne de 1 HP marca Torrey y un congelador horizontal de 25 pies 3 tapa tipo cofre marca Torrey, objeto del convenio en comento. b) Incumplimiento a la Regla Quinta Numeral 7 de la Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero, toda vez que no se anexa recibo de entrega-recepción del cheque nominativo. Cabe hacer mención que el cheque número 003 de la cuenta 152883104 de BBVA Bancomer, fue depositado directamente al proveedor Refrigeración American del Sureste, S.A., lo cual fue solicitado por el Sr. Germán del Carmen Delgado Márquez mediante escrito sin número de fecha 31 de agosto de 2007. 3 Apoyos otorgados a: Orquidea García Pérez por \$25,000.00, José Álvarez por \$10,125.00, Enrique Rosales Cruz por \$10,000.00, María Elena Pérez Valencia por \$9,900.00, Javier Guerra por \$11,108.00, Guadalupe Prats Pérez por \$10,000.00, Candelario Martínez Díaz por \$6,000.00, Rita Ramírez Arias por \$10,000.00, Griselda Gómez Hernández por \$10,000.00, Blanca Concepción Torres Escudero por \$10,000.00, Martha Elcia Hernández Ye por \$10,000.00, Carlos Alfonso de la Cruz Pérez por \$10,000.00, Martín Gómez Gerónimo por \$14,500.00, María de los Angeles Torres Jiménez por \$11,846.00, Natividad Flores de la Cruz por \$7,500.00, Agustina Pinto Alfaro por \$16,649.00, Leticia Zurita Priego por \$11,700.00 y María Lily Jiménez Sánchez por \$10,000.00, observándose lo siguiente: a) No se encontró en los expedientes de financiamiento de los sujetos de apoyo, el formato foliado de Audiencia pública, emitido por el Despacho del C. Gobernador, incumpliendo con la Regla Quinta, Numeral 1 la cual establece que "La Coordinación administrativa del FET integrará un expediente de financiamiento por cada solicitante, que constará de los siguientes documentos: 1.- Formato foliado de Audiencia pública, emitido por el Despacho del C. Gobernador". b) No se encontró anexo en el expediente, el informe de supervisión física de aplicación de recursos, que debió realizar la Dirección de Financiamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico y por consiguiente evidencias fotográficas de la existencia y condiciones de los bienes adquiridos por cada sujeto de apoyo (microempresarios), constatándose que no se dió seguimiento a los apoyos otorgados. Aunado a lo anterior, no se tuvo evidencia de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se dieran a conocer a la población en general, las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero aprobadas por el Comité Técnico en la 151a. sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2007 según acuerdo FET-151-01/07 inmerso en dicha acta de sesión.		
13	Del análisis efectuado a la línea de crédito autorizada a la Intermediaria Financiera Consultores Asociados del Centro Sureste, S.C "CONACES, S.C." se determina lo siguiente: 1 El Comité Técnico del FET aprobó una línea de crédito por \$8,000,000.00 con garantía hipotecaria de un predio ubicado en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, con una superficie de 100 hectáreas valuado al 3 de diciembre de 2005 en \$1,540,300.00, por el Ing. Luis Vicente de la Peña Castillo, conforme a las sesiones ordinarias números 123 del 3 de mayo de 2006 por \$3,000,000.00, 140 del 11 de octubre de 2006 por \$3,000,000.00, 146 del 07 de febrero de 2007 por \$2,000,000.00; formalizados mediante Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria e Hipotecaria y convenio modificatorio de dicho		

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	contrato; observándose que la garantía hipotecaria que presentó la Intermediaria Financiera CONACES no amparaba la totalidad del crédito que le fue otorgado por el FET, arriesgando la integridad del Patrimonio del Fideicomiso. 2 Actividad administrativa irregular por parte del Coordinador Administrativo del Fondo Empresarial de Tabasco al no actuar oportunamente en defensa del Patrimonio Fideicomitado, de acuerdo a las siguientes inconsistencias: 2.1 El último pago que CONACES, S.C. efectuó al Fondo Empresarial de Tabasco fue por \$124,999.98 el día 17 de octubre de 2007 de acuerdo a lo manifestado por el C. Humberto Dórame Grajales Coordinador Administrativo del FET en el documento de fecha 18 de junio de 2009, en el cual le notifica a la Intermediaria Financiera en comento la terminación anticipada del Contrato de Crédito y convenios referidos por falta de pago. Se resalta que el Coordinador Administrativo del FET esperó 20 meses a partir del último pago efectuado por la Intermediaria Financiera para dar cumplimiento a la Clausula Décima.- CAUSAS DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DE CRÉDITO incisos A y B del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria e Hipotecaria de fecha 19 de mayo de 2006 y sus Convenios Modificatorios, que a la letra dicen: A) <i>Si cualquier cantidad debida conforme a este Contrato o cualquier Pagaré no es pagada en la fecha de pago correspondiente.</i> B) <i>Si "LA ACREDITADA" incumple con cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato o cualquier Pagaré.</i> 2.2 Derivado de la demanda interpuesta por el Coordinador Administrativo del FET en contra de CONACES, S.C., exigiendo el pago de la cantidad de \$7,500,000.00 bajo el expediente No. 549/09 se dictó sentencia definitiva a favor del FET el día 18 de mayo de 2010, sin embargo es hasta el 3 de noviembre de 2011, es decir 18 meses posterior al que se dictó sentencia definitiva, que en cumplimiento parcial de la sentencia obtienen en pago el terreno dado en garantía con un valor de \$3,520,892.00 de acuerdo al avalúo comercial de fecha 31 de julio de 2010, emitido por el Ingeniero Adrian Banda Leija. No obstante que existe un atraso significativo en la recuperación del crédito considerando la fecha en que se dictó sentencia definitiva, es hasta el 6 de noviembre de 2012 que ante el Juez Tercero de lo Civil actualizan el Capital pendiente de recuperar con los respectivos intereses ordinarios y moratorios por la cantidad de \$9,930,391.57 y según registros contables al 31 de diciembre de 2012 del FET, en la cuenta 1224-04-01-001-001 Préstamos Otorgados a Largo Plazo, el adeudo de CONACES, S.C., es de \$3,979,108.08, sin considerar los intereses ordinarios devengados al 31 de diciembre de 2012 y sus respectivos intereses moratorios.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
14	Del análisis efectuado a la línea de crédito autorizada a la Intermediaria Financiera CREAMOS MICROFINANCIERA, S.C. (CREAMOS) se determina lo siguiente: 1.- El Fondo Empresarial de Tabasco otorgó a CREAMOS una línea de crédito por un monto de \$8,500,000.00 para lo cual la financiera otorgó al Fideicomiso una garantía hipotecaria consistente en un inmueble valuado en \$2,020,000.00 formalizado mediante el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria e Hipotecaria de fecha 24 de mayo de 2005 y Convenios Modificatorios de fecha 23 de diciembre de 2005, 30 de octubre de 2006, 23 de febrero de 2007, observándose que la garantía hipotecaria que presentó la Intermediaria Financiera no amparaba la totalidad del crédito que le fue otorgado por el FET, arriesgando la integridad del Patrimonio del Fideicomiso. 2.- Actividad administrativa irregular por parte del Coordinador Administrativo del Fondo Empresarial de Tabasco al no actuar oportunamente en defensa del Patrimonio Fideicomitado, de acuerdo a las siguientes inconsistencias: 2.1.- El último pago que efectuó la financiera fue en el mes de octubre de 2007, posteriormente el Comité Técnico le autorizó una prórroga de un año para continuar con los pagos a partir del mes de mayo de 2009, sin embargo la financiera en comento incumplió con el nuevo calendario de pagos, el Coordinador Administrativo esperó hasta el 11 de junio de 2010 para iniciar la recuperación del crédito por la vía judicial mediante expediente 488/2010 radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil promovido por el Lic. Carlos Antonio Hernández Hernández. 2.2.- En el periodo de junio de 2010 a julio de 2012 no lograron emplazar a la parte demandada el C. José Luis Aguirre Suárez Representante Legal de CREAMOS FINANCIERA, S.C., de igual forma existió inactividad procesal según lo manifestado por el Coordinador Administrativo en el oficio sin número de fecha 9 de agosto de 2012 dirigido al Lic. Carlos Antonio Hernández Hernández. 2.3.- Con fecha 10 de agosto de 2012 el C. Humberto Dórame Grajales Coordinador Administrativo del FET presentó oficio en el cual proporciona nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones, revocando la personalidad de quienes fungían como abogados de la parte actora y autorizando a los Licenciados en Derecho José Alberto Castillo Suárez y Manuel Alejandro Cachón Silva. Es hasta el 3 de septiembre de 2012 cuando se procede a ampliar la demanda en contra de los socios de la Sociedad Civil denominada "CREAMOS MICROFINANCIERA, S.C.", según acta de sesión 361 de fecha 19 de septiembre de 2012.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Se concluye que el Coordinador Administrativo no gestionó de manera oportuna la recuperación del crédito por la vía judicial ante el incumplimiento de pago de la Financiera en comento, de igual forma no actuó en consecuencia al desinterés del promovente en la conclusión del proceso y de la recuperación de los recursos.		
15	Según registros contables al 31 de diciembre de 2012 del FET, el saldo total de los créditos otorgados en apoyo de pequeñas y medianas empresas tabasqueñas, ascienden a la cantidad de \$138,919,446.19 de los cuales \$41,369,916.00 equivalente a un 29.78% corresponden a créditos en cartera vencida (incluye créditos en proceso litigioso); observándose que la recuperación de éstos, se encuentran en proceso judicial presentando un atraso significativo, dado que en algunos casos no se localizan a los acreditados, por tal razón la diligencia de emplazamiento no se lleva a cabo en forma oportuna, aunado a lo anterior existe desinterés en el seguimiento y conclusión de los asuntos por parte del abogado externo encargado del proceso judicial, presentándose inactividad procesal y en consecuencia la autoridad decreta la caducidad de la instancia, arriesgando con ello la recuperación del crédito. Es importante mencionar que en la verificación física efectuada por auditores del Órgano Superior de Fiscalización a 44 créditos otorgados específicamente por la Intermediaria Financiera ASEFI, Asesores, S.C., 4 de los acreditados en cartera vencida manifestaron que están en la mejor disposición de pagar, pero que las comisiones y los intereses que les cobra la financiera no sean tan elevados, por lo que se recomienda se realicen las gestiones pertinentes.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
16	Del análisis realizado a la muestra de 12 expedientes de microcréditos otorgados a través de la financiera Microsol, S. A. de C. V. Sofom, E.N.R. (Entidad No Regulada) con recursos del Fideicomiso "Fondo Empresarial de Tabasco" del periodo de enero a diciembre de 2012, se constató lo siguiente: De acuerdo a los contratos de microcréditos firmados por los microempresarios en la Cláusula CUARTA- DE LOS INTERESES DEL CRÉDITO Y PENA CONVENCIONAL, que a la letra dice "El crédito otorgado causará un interés mensual del 3% (Tres por ciento) mensual calculado sobre el monto del crédito, se cobrará una comisión del 1% (uno por ciento) por manejo de cuenta y una comisión por apertura del 1% (uno por ciento)" dando como consecuencia un cobro del 5% mensual a los usuarios del crédito, de lo que se sustenta que en el 3% máximo deben de quedar comprendidos los costos de operación de la microfinanciera y no como un cobro adicional a como se realiza actualmente; observándose, incumplimiento a lo establecido en la Cláusula Segunda último párrafo del Contrato de Apertura de Crédito Simple firmado entre el FET y la Intermediaria el 7 de septiembre de 2011, que a la letra dice "La tasa máxima al microempresario será del 3% mensual" así como la Cláusula Quinta TASA DE INTERÉS, numeral 7 de la Reglas de Operación del Programa de Microcréditos, que a la letra dice "La tasa de interés al usuario final de crédito no excederá de 3% mensual, y deberá estar sustentada en el costo de operación estimado de la microfinanciera", mismas que aceptó y está obligado a cumplir. No se encontró evidencia en los registros contables y en los expedientes de cada grupo de acreditados objeto de la muestra, del depósito de la garantía líquida que debe de cubrir el beneficiario del microcrédito, así como el reintegro de la misma al cubrir el adeudo.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
17	No se tuvo evidencia de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, mediante el cual se dieran a conocer a la población en general, las Reglas de Operación del Fondo Empresarial de Tabasco, Reglas de Operación del Programa de Microcréditos y Microcréditos B, Reglas de Operación de Programa PC y las reglas de Operación del Programa Emergente Alternativo de Financiamiento a MiPyMESb, aprobadas por el Comité Técnico en la 1a. sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2003, 2a sesión ordinaria de fecha 10 de marzo y 16 de junio ambas de 2003, 89a. sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2005 y 184a Sesión de fecha 14 de mayo de 2008, respectivamente.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
18	Mediante Oficio número SFEPEOA/D2/2013/009A, SFEPEOA/D2/2013/012 y SFEPEOA/D2/2013/021 de fecha 6 y 15 de mayo y 27 de junio de 2013, respectivamente, fué solicitada información a ASEFI, ASESORES, S.C. No obteniéndose a la fecha, documentación o aclaración alguna, situación que quedó asentado en el Acta Circunstancial por entrega de la información, de fecha 15 de julio de 2013; siendo la información solicitada entre otras, la siguiente: 1.- Estado de cuenta por cada uno de los sujetos de apoyo del Fondo Empresarial de Tabasco generado por el sistema SIAC (SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA). 2.- Relación de cartera vencida por Fideicomiso y programa al 31 de diciembre de 2012 indicando nombre de acreditado, tipo de crédito, monto original, plazo, saldo vigente y saldo vencido; así mismo, relación de acreditados que se encuentran en cartera vencida al 31 de diciembre de 2012 y que efectuarán pagos en el periodo 1 de enero al 30 de abril de 2013. 3.- Evidencia documental del último pago efectuado por los acreditados que se visitaron de acuerdo a la muestra proporcionada, indicando en su caso, si correspondía al pago de finiquito del crédito.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	<i>Derivado de lo anterior, no se pudo comparar el saldo de la cartera vencida de los créditos otorgados por la Intermediaria Financiera en concreto, respecto al registrado contablemente por el Fondo Empresarial de Tabasco.</i>		
	FIDEICOMISO PARA EL APOYO EMPRESARIAL DE TABASCO (FIDETAB)		
19	Mediante Requerimiento de información para la Auditoría a Fideicomisos del ejercicio 2012, Anexo 1 de la Orden de Auditoría HCE/OSFE/1246/2013 de fecha 4 de abril de 2013, la Secretaría no proporcionó la información General y Financiera del Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB); respecto a los siguientes puntos: 1) Contrato de apertura de aportación con la fiduciaria respectiva; 2) Reglas de operación y toda la normatividad interna y externa relacionada. Así como, evidencia documental de su publicación; 5) Actas de integración y sus modificaciones del Comité Técnico; 8) Adecuaciones al Acuerdo del Fideicomiso; 9) Diagramas de flujos sobre los procedimientos relacionados con la administración y operación del Fideicomiso y programa, respectivo; 10) Información sobre el destino de los recursos fideicomitidos desde la fecha de creación hasta el 31 de diciembre de 2012; 11) Contratos de aperturas de cuentas bancarias e inversión; 13) Evidencia documental de la apertura de las subcuentas necesarias para los programas y/o proyectos en relación con las aportaciones efectuadas por el Fideicomitente, así como aquellas aportaciones realizadas por los terceros, indicando el origen de la fuente de recursos; 14) Relación y monto de las aportaciones al patrimonio, efectuadas desde la fecha de creación hasta el 31 de diciembre de 2012; 15) Políticas y criterios para el otorgamiento de apoyos e incentivos a las empresas del Estado de Tabasco; así como, los porcentajes y mecanismos de autorización; 16) Padrón de fideicomisarios o beneficiarios por cada programa, indicando nombre, fecha de autorización y entrega, monto del apoyo o incentivo, clasificándolos en recuperables y no recuperables, señalar si cumplieron con el requisito de entrega de carta compromiso, indicando a su vez el nombre y monto de los proyectos presentados por las empresas beneficiadas que fueron objeto de financiamiento entre otros; impresa debidamente validada y en medio magnético, archivo generado en excel, así como fotocopia de los instrumentos legales celebrados; 17) Reportes auxiliares de las subcuentas, necesarias que señale el Comité Técnico de conformidad a los proyectos y/o programas que autorice, según lo acordado en el contrato; 19) Estados financieros y sus notas, correspondiente a cada uno de los meses del ejercicio 2012; 20) Informes y anexos de auditorías practicadas, por el órgano de control interno o despacho externo, el más reciente; 21) Informe de las actuaciones de la Secretaría de la Contraloría del Estado, en el seguimiento de los créditos, apoyos o incentivos otorgados; 22) Información financiera y contable presentada por el Coordinador Administrativo revisada y aprobada por el Comité Técnico del mismo, desde la fecha de creación hasta el 31 de diciembre de 2012; 23) Documentación comprobatoria sobre los ingresos y egresos relacionados con la operación de Fideicomiso; 24) Información referente a las cantidades que hayan sido recuperables derivadas de los apoyos o incentivos otorgados a los beneficiarios; 25) Informes presentados por la Fiduciaria sobre el manejo del Patrimonio, Fideicomitido; 26) Evidencia documental del informe presentado por el Coordinador Administrativo al Comité Técnico del mismo respecto de la situación que guarda la operación de cada uno y 27) Estados de cuenta mensuales entregados por la Fiduciaria al Fideicomitente. Lo cual quedó asentado en Acta Circunstanciada por la Entrega de Información, levantada por auditores del Órgano Superior de Fiscalización, de fecha 3 de junio de 2013. Cabe hacer mención que en oficio número SDET/201/2013 de fecha 10 de abril de 2013, signado por el Secretario, argumenta que "Esta Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, no cuenta con toda la información, habida cuenta que quien administra los recursos provenientes del Fideicomiso mencionado, es la Secretaría de Planeación y Finanzas; razón por la cual, a través del oficio número SDET/DF/0025/2013, dirigido al Lic. Carlos Madrigal Carola, Jefe del Departamento de Contabilidad Gubernamental, se solicitó la documentación requerida en la Orden de Auditoría"; dando éste respuesta al mismo mediante oficio 0082/2013 de fecha 16 de abril de 2013, en el cual comunica que el departamento a su cargo no resguarda ese tipo de información. Asimismo, indica que el resguardo y custodia de la documentación que provenga de la administración del Fideicomiso FIDETAB es competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo. Mediante oficio SDET/DF/0008/2013 de fecha 16 de abril de 2013, el Director de Financiamiento de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, da respuesta nuevamente a la Secretaría de Administración y Finanzas, indicando que en el Contrato del Fideicomiso, las Reglas de Operación y la Primera Sesión del Comité Técnico, establecen que la dirección a donde se enviará toda la documentación emitida por el Fiduciario al Fideicomitente, es la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que toda la documentación de carácter financiero y contable ha sido enviada durante la vida del Fideicomiso, 13 años, a esa dependencia; que los únicos documentos que obran en poder de la Dirección del Financiamiento son las Actas de Comité Técnico de FIDETAB. <i>Derivado de lo anterior, no se pudo constatar el apego a las Reglas de Operación del Fideicomiso, respecto a la autorización, ejercicio y comprobación de recursos. Asimismo, se desconocen los proyectos que fueron financiados.</i>	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
5	NO SOLVENTADO CUANTIFICADO	\$2,013,524.27	
14	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO		
19	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR ANUAL 2012	\$2,013,524.27	

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
<i>Dependencia U Organismo: K6 Secretaría de Administración y Finanzas / Secretaría de Planeación y Finanzas (Anual)</i>			
	DEUDA PÚBLICA INTERNA		
1	De la revisión y análisis a las copias de estados de cuenta bancario donde se refleja el depósito por importe de \$1,600,000,000.00 realizado por Banamex, S.A derivados del crédito obtenido por el Gobierno del Estado de Tabasco el 27 de noviembre de 2012 y a reportes emitidos por el Banco, se observó lo siguiente: a) No proporcionaron pólizas de egresos y/o de Diario con la documentación comprobatoria y justificatoria de los pagos a proveedores y/o prestadores de servicios por la cantidad de \$308,726,810.71; requerida en el anexo del oficio No. HCE/OSFE/07/K6-Anual Esp/2013 de fecha 24 de mayo de 2013, tampoco información de los proyectos a los que se destinó el recurso; por lo consiguiente no se pudo constatar que estos recursos fueron destinados exclusivamente a inversiones públicas productivas o servicios que en forma directa o mediata generen recursos públicos en acatamiento a lo previsto en los Artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios. b) Se destinó para pago de intereses de créditos de corto plazo liquidados con dichos recursos la cantidad de \$31,273,189.29 en contravención de lo establecido en el Decreto No. 223 de fecha 17 de noviembre de 2012, donde el H. Congreso del Estado autorizó al Gobierno del Estado el endeudamiento con el banco para destinarse a cubrir hasta la cantidad de \$1,260,000,000.00 para refinanciamiento; y para inversión pública productiva \$340,000,000.00. c) Con base al estado de cuenta del contrato No. 7523416865 de Banamex, donde se administró el monto del crédito, se aprecia depósito por la cantidad de \$1,600,000,000.00 realizado el 29 de noviembre de 2012 así como retiros por importe de \$1,291,273,189.29 por los pagos realizados para cubrir los créditos de corto plazo que fueron refinanciados con dicho préstamo, después de estos pagos resulta un saldo de \$308,726,810.71 y al 30 de noviembre termina con un saldo de \$306,461,006.46 y según estado de cuenta de diciembre se retiraron para los conceptos siguientes: para pago a proveedores \$179,078,114.98, pago de nómina \$139,557,256.35 pagos a terceros \$1,744,781.41, comisiones de créditos \$11,660,891.68, pago de impuestos \$3,059,882.00, retiros por instrucciones de Sucursal Tabasco 2000 \$13,583,763.98, comisiones bancarias \$3,948.84, retiro por instrucciones de sucursal Factoring \$13,583,763.16 transferencias electrónicas \$2,390.12. que hace un total retirado de \$362,274,792.44, esta cuenta recibió depósitos por \$75,644,373.29 y generó intereses por \$17,915,637.33 importe que al 31 de diciembre de 2012 se refleja como saldo final. El monto total observado de este financiamiento por lo descrito en los incisos a) y b) asciende a \$340,000,000.00.	\$340,000,000.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
2	De la revisión y análisis a las copias de estados de cuenta bancario donde se refleja el depósito por importe de \$1,000,000,000.00 realizado por el Banco Interacciones, S.A., derivados del crédito obtenido por el Gobierno del Estado de Tabasco el 18 de diciembre de 2012, se observó lo siguiente: a) No proporcionaron pólizas de egresos y/o de Diario con la documentación comprobatoria y justificatoria de los pagos a proveedores y/o prestadores de servicios por la cantidad de \$965,780,000.00; requerida en el oficio No. HCE/OSFE/16/K6/Anual Esp/2013 de fecha 5 de julio de 2013, tampoco información de los proyectos a los que se destinó el recurso; por lo consiguiente no se pudo constatar que estos recursos fueron destinados exclusivamente a inversiones públicas productivas o servicios que en forma directa o mediata generen recursos públicos en acatamiento a lo previsto en los Artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios. b). Con base al estado de cuenta del contrato No. 300222470 de Banco Interacciones, S.A, donde se administró el monto del crédito, se aprecia depósito por la cantidad de \$1,000,000,000.00 realizado el 18 de diciembre de 2012, asimismo que el día 19 de diciembre de 2012 se realizaron 4 retiros, el primero por \$923,780,000.00 que se identificó fue depositado a la cuenta No. 0453607046 de BBVA Bancomer, S.A, el segundo y tercero por \$29,500,000.00 y \$4,720,000.00 por comisión por disposición del crédito e Impuesto al Valor agregado de la misma y por último \$42,000,000.00 que no se identificó el destino.	\$965,780,000.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	c). Con base al estado de cuenta No. 0453607046 de BBVA Bancomer, S.A se aprecian retiros para pago a Terceros por la cantidad de \$316,877,044.83, Cargos Diversos \$9,228,375.25 y Retiros SPEI enviados a diversos Bancos por la cantidad de \$600,229,693.50, de estos retiros no se identificó su destino final ya que no proporcionaron la evidencia documental al respecto.		
3	De la revisión al contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente por importe de \$999,800,000.00 de fecha 14 de septiembre de 2012, entre el Banco Interacciones, S.A. y el Estado Libre y Soberano de Tabasco, del análisis al estado de Cuenta del Banco del mes de septiembre de 2012; se verificó pago de comisión referente a la apertura o gestión del crédito por importe de \$71,985,600.00 e IVA de ésta por \$11,715,696.00 que hace un total de \$83,701,296.00 importe que se considera pago indebido toda vez que en las cláusulas del contrato no se contempla pago de comisión.	\$83,701,296.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
4	De la revisión al contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente de corto plazo por importe de \$250,000,000.00 de fecha 9 de agosto de 2012, entre el Banco Interacciones, S.A. y el Estado Libre y Soberano de Tabasco y el análisis al estado de Cuenta de dicho banco del contrato No. 30022470 del mes de agosto de 2012 se verificó pago de comisión por importe de \$10,610,000.00 e IVA de ésta por \$2,657,600.00 que hace un total de \$19,267,600.00 importe que se considera pago indebido toda vez que el contrato no contempla pago de comisión.	\$19,267,600.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
5	De la revisión al contrato de Apertura de Crédito en Simple de largo plazo por importe de \$1,000,000,000.00 de fecha 13 de diciembre de 2012, entre el Banco Interacciones, S.A. y el Estado Libre y Soberano de Tabasco, en el análisis al estado de Cuenta de dicho banco del contrato No. 30022470 del mes de diciembre de 2012 se verificó pago de comisión por importe de \$29,500,000.00 e IVA de ésta por \$4,720,000.00 que hace un total de \$34,220,000.00 importe que se considera pago indebido toda vez que el contrato contempla pago de comisión hasta la primera fecha de pago de cada año y el primer pago es hasta diciembre de 2014, así mismo se constató inconsistencia en cuanto al pago de comisión contenido en el texto de la Cláusula Décima y la tabla inserta en ésta en la cual se identifica que es en el año 4 cuando se iniciará el pago de dicha comisión.	\$34,220,000.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	AMORTIZACIONES		
6	De la revisión a la documentación soporte de los pagos por amortizaciones de capital por créditos a largo plazo y al Estado de Posición Financiera con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que el saldo de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo por importe de \$6,290,561,239.00 que muestra dicho estado financiero no contempla una amortización de capital por importe de \$3,566,668.46 que se aplicó el 28 de diciembre de 2012 al crédito de largo plazo con Banamex, S.A. por importe de \$1,600,000,000.00, con esta amortización, dicho financiamiento queda con un saldo de \$1,596,433,330.54 y como saldo total de la deuda al cierre del ejercicio la cantidad de \$6,286,994,569.54.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
7	De la revisión a la documentación soporte de los pagos de amortizaciones de capital por créditos a largo plazo y al Estado de Actividades con cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que este estado financiero presenta en el rubro de Intereses y Comisiones la cantidad de \$ 187,607,557.00 monto que no contempla \$8,094,222.22 de intereses pagados el 28 de diciembre de 2012 correspondiente al crédito de largo plazo con Banamex, S.A. por importe de \$1,600,000,000.00, así como tampoco dichos intereses se reflejan en los proyectos de Costo de la Deuda Pública reportados en la Autoevaluación del cuarto trimestre 2012.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	EGRESOS DE DEUDA PÚBLICA NO REFLEJADOS EN AUTOEVALUACIÓN		
8	De la revisión a los estados de cuenta del Banco Interacciones, S.A. del periodo agosto a septiembre de 2012, se determinó pago de comisiones por \$271,525,596.00 e intereses por \$26,971,875.69 que hacen un total de \$298,497,471.69, egreso que no se encuentra registrado en ningún proyecto de los contenidos en la Autoevaluación del cuarto trimestre 2012, los pagos corresponden a créditos a corto plazo identificados en el estado de cuenta del Banco con los números de disposición siguientes: 346785 \$22,424,344.89; 349625 \$102,977,072.95; 352968 \$23,653,451.25; 353013 \$6,229,062.60; 355391 \$45,582,160.00; 355634 \$12,077,500.00; 356777 \$51,333,880.00, así como de un crédito a largo plazo con el mismo banco,	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Identificado con el número de disposición 357262 \$34,220,000.00, cabe señalar, que los montos anteriores en cada disposición corresponden a la suma de las comisiones e intereses pagados.		
	INTERESES Y COMISIONES		
9	De la revisión a la documentación soporte de los pagos de comisiones e intereses pagados en el ejercicio 2012 por importe de \$605,812,969.73 y al análisis del Estado de Actividades con cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 contenido en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012, se verificó que solo considera la cantidad de \$187,607,557.00, faltando comisiones e intereses por importe de \$418,205,412.73	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	NORMATIVIDAD		
10	El ente fiscalizado no proporcionó la solicitud ante el H. Congreso del Estado de Tabasco, de los créditos de largo plazo autorizados en el Decreto No. 223 de fecha 17 de noviembre de 2012, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento 7325-E, requerido en anexo A de la orden de Auditoría Núm. HCE/OSFE/1244/2013 de fecha 04 de abril de 2013.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
11	De la revisión a las copias fotostáticas de los contratos que fueron proporcionados por el ente fiscalizado suscritos por el Gobierno del Estado de Tabasco y las Instituciones de Crédito por los financiamientos obtenidos se observó falta de firma en los contratos siguientes: De los créditos obtenidos; con Banco Interacciones, S.A. por los financiamientos de corto plazo faltan firmas de los apoderados legales del Banco en los contratos por importes de \$62,500,000.00 celebrado el 9 de agosto de 2012, en el de \$234,000,000.00 de fecha 14 de septiembre de 2012, en el de \$250,000,000.00 además del contrato falta las firmas en el anexo "A", del financiamiento por importe de \$999,800,000.00 de fecha 14 de septiembre de 2012 faltan firmas de ambas partes en el contrato, en el anexo "A" y en el pagaré de este contrato falta firma del Secretario de Administración y Finanzas; con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. falta firma del Secretario de Administración y Finanzas en los anexos 3 y 4 del contrato; con Banamex, S.A. no contienen la firma del Secretario de Administración y Finanzas 6 contratos siendo estos: dos por importes de \$350,000,000.00 cada uno suscritos el 24 de febrero y 24 de agosto de 2012, dos de \$46,000,000.00 cada uno suscritos el 30 de marzo y 26 de septiembre de 2012, en uno de \$114,000,000.00 de fecha 24 de marzo de 2012 y otro de \$300,000,000.00, suscrito el 24 de septiembre de 2012.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
12	De la revisión al Libro de Registro de Deuda Pública del Estado y sus Municipios y los contratos entregados por el ente fiscalizado unos impresos y otros en medios magnéticos, se determinó que en dicho libro no se encuentran registrados los créditos siguientes: Con el Banco Interacciones, S.A. los créditos de corto plazo por importes de \$234,000,000.00 y \$62,500,000.00 ambos otorgados el 30 de octubre de 2012 y liquidado el 28 y 30 de noviembre respectivamente del mismo año, los créditos por \$468,000,000.00; \$125,000,000.00 y \$468,000,000.00 otorgados el 29 de noviembre, 03 y 13 de diciembre de 2012 y liquidados el 13, 17 y 18 de diciembre del mismo año, así como dos préstamos con Banamex, S.A. por \$620,000,000.00 y \$550,000,000.00 contratados el 8 de octubre y 28 de diciembre de 2009 con vencimiento el 26 de diciembre de 2008 y 23 de agosto de 2009 respectivamente.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO		
13	El ente fiscalizado no proporcionó en forma impresa ni en medios magnéticos los contratos de los créditos siguientes: Del Banco Interacciones, S.A. financiamiento por \$468,000,000.00 suscrito el 29 de noviembre de 2012, otro por \$125,000,000.00 de fecha 3 de diciembre de 2012, y uno de \$468,000,000.00 de fecha 13 de diciembre de 2012 y los 36 de corto plazo con Banamex, S.A. obtenidos de 2009 a 2012.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
14	El ente fiscalizado no proporcionó cartas de no adeudo expedida por el Banco Nacional de México de los financiamientos de corto plazo por importes de \$620,000,000.00 y \$550,000,000.00 contratados el 8 de octubre y 26 de diciembre de 2008 respectivamente, solicitados en el oficio HCE/OSFE/16/K6/Aunal Esp/2013 de fecha 5 de julio de 2013.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
15	El ente fiscalizado no proporcionó las pólizas de Egresos y/o de Diano con la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto por los pagos a proveedores y/o prestadores de servicios de los créditos siguientes: a) De los contratados de largo plazo con Banorte en 2007, por \$3,000,000,000.00 y \$1,000,000,000.00; de Banobras, S.N.C por el crédito obtenido el 25 de junio de 2011 por importe de \$1,434,406,226.00 del cual se ministró en 14 disposiciones que suman la cantidad de \$1,319,430,176.94. b) De los financiamientos autorizados por el H. Congreso del Estado en el Decreto No. 223 de fecha 17 de noviembre de 2012, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco Suplemento 7325-E, del crédito con Banamex, S.A por \$1,600,000,000.00 no comprobaron el destino de \$308,726,810.71 y del financiamiento con Banco Interacciones, S.A. la cantidad de \$965,780,000.00	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
16	En la Autoevaluación del 4to. Trimestre de 2012 en el proyecto K6B31 Servicio de la Deuda Santander incluye \$47,367,097.83 que corresponde a las amortizaciones de capital y del proyecto KB25 Servicio de la Deuda Banorte incluyen amortización de capital por \$7,196,591.48 montos que al ser pagos al capital debe afectarse en un proyecto específico de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) en la partida 9200 denominada amortización de la Deuda.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
17	El ente auditado no proporcionó evidencia de haber informado al H. Congreso del Estado sobre la contratación, liquidación y conclusión de los financiamientos de corto plazo contratados en el 2011 y 2012 y pagados en el ejercicio fiscal 2012, solicitados en el oficio HCE/OSFE/21/K6/Anual Esp/2013 de fecha 19 de julio de 2013, como son: a). Con Banamex, S.A. crédito por \$250,000,000.00 contratado el 26 de Julio de 2011 y liquidado el 20 de enero de 2012, \$300,000,000.00 contratado el 26 de diciembre de 2011 y pagado el 23 de marzo de 2012, \$200,000,000.00 obtenido el 24 de octubre de 2011 y pagado el 20 de abril de 2012, \$114,000,000.00 contratado el 7 de diciembre de 2011 y liquidado el 4 de junio de 2012, \$250,000,000.00 obtenido el 23 de enero de 2012 y pagado el 20 de julio de 2012, \$350,000,000.00 contratado el 24 de febrero y liquidado el 22 de agosto del mismo año, \$300,000,000.00 y \$46,000,000.00 suscrito el 30 de marzo de 2012 y pagado el 26 de septiembre de 2012. b). Con BBVA Bancomer, S.A. dos de \$160,000,000.00 cada uno contratados el 8 de noviembre 2011 y 8 de mayo de 2012 y liquidados el 7 de mayo y 5 de noviembre de 2012 respectivamente. c). Con banco Interacciones S.A. por \$234,000,000.00 contratado el 30 de octubre de 2012 y pagado el 31 de agosto de 2012, \$62,500,000.00 obtenido el 30 de octubre de 2012 y liquidado el 30 de noviembre del mismo año, dos de \$468,000,000.00 cada uno contratados el 29 de noviembre y 13 de diciembre de 2012 y liquidados el 29 de noviembre y 13 de diciembre respectivamente y \$125,000,000.00 contratado el 2 de diciembre de 2012 y vencimiento el 13 de diciembre de 2012.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
18	Del análisis a los contratos de créditos bancarios de corto plazo, a estados de cuenta bancarios y a los registros de los financiamientos contenidos en el libro de Registro de la Deuda Pública del Estado y sus Municipios proporcionados por el ente fiscalizable se observó que no hubo una adecuada planeación y administración de la Deuda Pública lo que generó altos pagos de intereses, por lo siguiente: Primero: Del ejercicio 2008 al 2012 se obtuvieron 38 préstamos de corto plazo, con Banamex, S.A. siendo el primero por un monto de \$620,000,000.00 contratado el 8 de octubre de 2008 con vencimiento el 26 de diciembre del mismo año, el segundo fue por \$550,000,000.00 otorgado el 26 de diciembre de 2008 (día en que se venció el primero) con vencimiento el 23 de agosto de 2009 y el tercero por \$1,100,000,000.00 otorgado el 21 de enero de 2009, por el cual firmaron 4 pagarés el primero por \$250,000,000.00 para amortizarse el 22 de abril de 2009, el segundo por \$350,000,000.00 para amortizarse el 22 de mayo de 2009, el tercero por \$300,000,000.00 para pagarse el 22 de junio de 2009 y el último por \$200,000,000.00 para liquidarse el 21 de julio de 2009. El 23 de abril de 2009 obtienen un crédito por \$250,000,000.00 un día después de que se venció el primer pagaré, este financiamiento con vencimiento el 20 de octubre de 2009, el	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	22 de mayo contratan otro crédito por \$350,000,000.00 el mismo día en que se venció el segundo pagaré, este con vencimiento el 18 de noviembre de 2009; el 22 de junio obtienen financiamiento por \$300,000,000.00 el mismo día en que se venció el tercer pagaré, este con vencimiento el 18 de diciembre de 2009 y el 21 de julio contratan un cuarto crédito por \$200,000,000.00 mismo día en que se venció el cuarto pagaré, este con vencimiento el 15 de enero de 2009, posterior a estos créditos entre los años 2010 y 2012 se obtuvieron 6 por cada uno de los montos de los pagarés citados cuyas fechas de contratación fueron en algunos casos el mismo día en que se vencía el anterior o unos días antes o pocos días después, además de estos el 7 de diciembre de 2011 se obtuvo otro financiamiento por \$114,000,000.00 con vencimiento el 4 de junio de 2012 mismo que se renovó el 24 de mayo de 2012 para vencer el 28 de noviembre de 2012, el 30 de marzo de 2012 se contrató financiamiento por \$46,000,000.00 el cual también se repitió el 26 de septiembre de 2012 con vencimiento el 28 de noviembre de 2012, con estas nuevas cantidades (\$114,000,000.00 y \$46,000,000.00) más \$1,100,000,000.00 que venían manejando desde 2009 hacen un total de \$1,260,000,000.00 que finalmente fue liquidado con el financiamiento de largo plazo obtenido con Banamex, S.A. el 27 de noviembre de 2012 que la LX legislatura del Congreso del Estado aprobó en el decreto 223 de fecha 17 de noviembre de 2012, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado suplemento 7325-E, como puede observarse contrataban créditos para cubrir la obligación de pago que se vencía, en estos créditos se pagó intereses de 2008 a 2012 la cantidad de \$359,236,302.00, sin contar lo que se haya pagado de intereses por los dos primeros créditos del cual no se obtuvo la información, del total de intereses al ejercicio 2012 corresponden \$110,347,147.72.		
	Segundo: De la misma forma se operaron dos créditos con Banco Interacciones, S.A. uno por \$250,000,000.00 que se operó en 4 pagarés de \$62,500,000.00 cada uno contratado el 9 de agosto de 2012 y otro por \$999,800,000.00 contratado el 14 de septiembre de 2012, este último se dividió en 4 pagarés 2 de \$234,000,000.00 cada uno, 1 de \$250,000,000.00 y el último por \$281,800,000.00, adicionalmente a estos 2 financiamientos contrataron 5 más por importes de: 1 por \$234,000,000.00, 1 de 62,500,000.00, 2 de 468,000,000.00 cada uno y 1 de \$125,000,000.00 estos en el período de agosto a diciembre de 2012, finalmente el 18 de diciembre se liquidaron tres créditos uno por \$250,000,000.00 otro de \$281,800,000.00 y el último de \$468,000,000.00 que hacen un total de \$999,800,000.00 del cual con el crédito del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras S.N.C.) se cubrió la cantidad de \$659,693,178.00, financiamiento autorizado por la LX legislatura del Congreso del Estado en el decreto 223 de fecha 17 de noviembre de 2012, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado suplemento 7325-E la diferencia de \$340,106,822.00 para cubrir el total de estos créditos no se identificó de donde se obtuvo el recurso. El pago de intereses y comisiones por estos créditos del 2012 ascienden a \$298,477,471.69.		
5	NO SOLVENTADO CUANTIFICADO	\$1,442,968,896.00	
13	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO		
18	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR ANUAL 2012	\$1,442,968,896.00	

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	<i>Dependencia U Organismo: K6 Secretaría de Administración y Finanzas/ Secretaría de Planeación y Finanzas (Quinta Grijalva)</i>		
	Número y Nombre del Proyecto: K6AJ9 Gastos de operación de la Quinta Grijalva (Estatal)		
1	Efectúan el registro del presupuesto ejercido y el gasto por la adquisición de material de oficina, utensilios para oficinas, materiales y artículos de construcción no metálico para bienes inmuebles, artículos metálicos para bienes inmuebles, material eléctrico y electrónico para bienes inmuebles, papelería, material de limpieza, material de impresión, reproducción y encuadernación y otros artículos mediante pólizas de diario números: 903, 906, 918 y 1006 de fechas: 22, 29 y 31 de agosto de 2012, por importes de: \$10,689.41; \$110,068.40; \$86,512.99 y \$212,522.17; respectivamente, la documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: 1.1. No anexan: las facturas que comprueben los gastos, justificación y dictamen por las adjudicaciones directas, vales de entrada y salida del almacén, constancias del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de los proveedores a quienes se efectuó la adquisición, análisis de precios de mercado o cotizaciones obtenidos con el objeto de acreditar que las adquisiciones se sujetaron a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; oficio de autorización emitido por la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas por la afectación de la partida presupuestal específica: Materiales de impresión, reproducción y encuadernación. 1.2. Fundamentan indebidamente las adquisiciones en el oficio número CCPE/295/12 de fecha 18 de junio del 2012 emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo, toda vez que este oficio se refiere a la autorización del Subcomité de Compras del Instituto de Vivienda de Tabasco. 1.3. La adquisición de candelitas, varios aromas, difusor carrito, porta votivas y tarros de diferentes aromas, toallas húmedas, pilas, veladoras, por importes de \$39,534.00 y \$31,041.80; denotan poca eficacia en la aplicación de los recursos públicos, toda vez que se desconocen los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y del programa de gobierno a los que se contribuye al erogar recursos públicos por estos conceptos.	\$419,792.97	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
2	Con pólizas de diario números: 862, 930, 997, 998, 1001, 1002, 1003, 1004, 1117, 1119, 1120, 1121, 1123, 1124, 1125 y 1129 de fechas: 06, 27, 31 de agosto y 26 de septiembre de 2012 efectúan el registro del gasto y el presupuesto ejercido relativa a la adquisición de: alimentos y víveres, material eléctrico y electrónico para bienes inmuebles, material de limpieza, utensilios para oficina, papelería, material de oficina, materiales de impresión, reproducción y encuadernación, gastos de orden social (adquisición de arreglos florales); así como al alquiler de equipo de bienes muebles para actos cívicos, culturales y recreativos por \$3,400.00; \$3,480.00; \$7,695.32; \$59,381.88; \$100,091.84; \$35,801.00; \$87,233.80; \$74,282.27; \$24,110.10; \$66,480.00; \$68,548.17; \$43,845.57; \$63,005.14; \$54,409.90; \$84,471.50 y \$126,568.96; respectivamente, ascendiendo a un importe total de \$906,915.05, se observa que la documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: 2.1. Carece de las facturas que comprueben el gasto, así como las órdenes de pago número 10498 y 10495 justificación y dictamen por las adjudicaciones directas, constancias del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de los proveedores y prestadores de servicios a quienes se efectuaron las adquisiciones y el alquiler, análisis de mercado o cotizaciones obtenidas con el objeto de acreditar que las adquisiciones y alquileres se sujetaron a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, expedientes que demuestren que los gastos de alimentación y víveres distintos a la adquisición de agua y café y el alquiler de equipo para eventos se derivan de actividades diferentes a reuniones de trabajo en oficina y que incluyan los documentos que acrediten la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento, circular número CCPE/297/12 de fecha 18 de junio de 2012 emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo; vales de entrada y salida de almacén, según corresponda; oficios de autorización de las Secretarías de: Contraloría, la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas y la otrora Secretaría de Administración y Finanzas para la realización de erogaciones por concepto de gastos de orden social y oficio de autorización emitido por la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas por la afectación de la partida presupuestal específica: Materiales de impresión, reproducción y encuadernación. 2.2. La adquisición de pilas, 2 collares anti pulgas y garrapatas, 1 frasco de garrahan y 2 blister forming por importes de \$3,509.46 y \$15,690.00 respectivamente; denotan poca eficacia en la aplicación de los recursos públicos, toda vez que se desconocen	\$906,915.05	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y del programa de gobierno a los que se contribuye al erogar recursos públicos por estos conceptos. 2.3. Adicionalmente no existe evidencia documental en los registros del gasto del importe que respalda la orden de pago número 10687 por importe de \$50,949.00; tan solo registran el presupuesto ejercido.		
3	Efectúan el registro del presupuesto ejercido y el gasto con cargo a la partidas presupuestales específicas 2211: alimentos y víveres y 3291: alquiler de equipo de bienes muebles para actos cívicos y culturales por importes de \$215,756.86, \$113,620.00, \$356,872.61 y \$112,972.60 respectivamente, ascendiendo a un importe total de \$799,222.07, con pólizas de diario números: 977, 1041, 1043 y 1154 de fechas: 30 de agosto, 09 y 27 de septiembre de 2012. La documentación comprobatoria para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: 3.1. Mediante oficio número CCPE/007/12 el Comité de Compras autoriza la adjudicación directa señalando como fundamento el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco que a la letra señala: "Las dependencias, órganos y entidades, previa autorización del Comité, podrán, bajo su responsabilidad, fincar pedidos o celebrar contratos de manera directa... II. For casos fortuitos o de fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes a la Dependencia, Órgano o Entidad", situación que se considera incorrecta toda vez que la adquisición de alimentos y el alquiler de equipamiento de bienes muebles para la realización de eventos y giras que respaldan los gastos y a los cuales hace referencia el oficio número CCPE/007/12 son situaciones previsibles y no susceptibles de provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes para el ente público. 3.2. No anexan: el oficio número SAF/SA/DGRMSG/DRM/001/2012 de fecha 03 de enero de 2012, mediante el cual el Director de Recursos Materiales de la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas solicita autorización al Comité de Compras del Poder Ejecutivo para realizar el procedimiento de compra directa de bienes y servicios con motivo de la realización de eventos y giras que realice el Ejecutivo Estatal; las facturas que comprueban el gasto; justificación y dictamen por las adjudicaciones directas; análisis de mercado o cotizaciones obtenidas con el objeto de acreditar que las adquisiciones se sujetaron a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; los expedientes que demuestren que los gastos de alimentación y víveres efectuados según contrato de compra-venta número CVK6AJ9-9/12 fueron empleados para la realización de eventos y/o giras que realizó el Ejecutivo Estatal en función a lo establecido en el multicitado oficio número CCPE/007/12 y que incluyan los documentos que acrediten la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento; constancia del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de los proveedores a quienes se efectuó la adquisición; acuerdo que establece los lineamientos para la solicitud de garantías de anticipo y cumplimiento de los pedidos y contratos publicado en el Periódico Oficial del Estado del 12 de abril de 2006, suplemento 6636 F, conforme al cual eximen al proveedor y prestadores de servicios de presentar fianza de cumplimiento.	\$799,222.07	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
4	Registran el presupuesto ejercido y el gasto con cargo a las partidas presupuestales específicas 2111: papelería, 2112: materiales de oficina, 2114: otros artículos, 2161: material de limpieza, 2211: alimentación y víveres, 2231: utensilios para oficina, 2461: material eléctrico y electrónico para bienes inmuebles; 2491: pinturas para bienes inmuebles, 3291: alquiler de equipo, bienes muebles para actos cívicos y culturales, 3582: lavandería por importes de \$171,398.97; \$139,440.78; \$160,972.58; \$74,966.63; \$75,572.00; \$93,702.11; \$132,112.20 respectivamente, ascendiendo a un importe total de \$848,165.27, con pólizas de diario números: 908, 917, 919, 960, 999, 1000 y 1005 de fechas 22, 29 y 31 de agosto de 2012, la documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: 4.1. Incorrecto registro a la partida específica 2114: Otros artículos por la adquisición de medicamentos por importes de \$5,455.23 y \$515.20; debiendo ser aplicados a la partida presupuestal específica 2531: Medicamentos; sin embargo en los oficios de autorización y adecuación presupuestal presentados por el ente fiscalizado no existe autorización presupuestal para afectar la partida específica a la cual debieron cargar dichos gastos acorde a la naturaleza de los mismos. 4.2. Fundamentan indebidamente las adquisiciones en el oficio número CCPE/295/12 de fecha 18 de junio del 2012 emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo, toda vez que este oficio se refiere a la autorización del Subcomité de Compras del Instituto de Vivienda de Tabasco.	\$848,165.27	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	4.3. No anexan a la documentación proporcionada para la revisión del gasto: las facturas que comprueben el gasto; justificación y dictamen por las adjudicaciones directas; constancias del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de los proveedores y prestadores de servicios a quienes se efectuaron las adquisiciones; análisis de mercado o cotizaciones obtenidas con el objeto de acreditar que las adquisiciones se sujetaron a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; vales de entrada y salida de almacén, expedientes que demuestren que los gastos de alimentación y víveres y el alquiler de equipo para eventos se derivan de actividades diferentes a reuniones de trabajo en oficina y que incluyan los documentos que acrediten la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento; circular número CCPE/297/12 del 18 de junio de 2012 emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo.		
	4.4.- Adicionalmente, la adquisición de veladoras varios aromas, mallas para cabello, toallitas húmedas, encendedores de pistola, pilas, encendedores de mano y pilas por importes de \$26,057.39; \$33,890.99; \$25,833.20; \$3,438.00; \$39,408.68 denotan poca eficacia en la aplicación de los recursos públicos, toda vez que se desconocen los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y del programa de gobierno a los que se contribuye al erogar recursos públicos por estos conceptos.		
5	Según póliza de diario número 933 de fecha 27 de agosto de 2012 comprueban el ejercicio presupuestal y el gasto por la contratación de servicio de banquete para el evento "entrega de apoyos" a efectuarse el día 20 de marzo de 2012 en la Quinta Grijalva, el alquiler de tablonés, bambalinas, forros, mesas para 20 personas, sillas Tiffany, carpetas pintadas, servilletas, vasos, platos, cucharas, cucharitas, molletón grande para usarse en los eventos de los días 12 y 18 de julio de 2012 y la adquisición de alimentos y víveres por importe total de \$211,262.32. La documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: 5.1. Fundamentan indebidamente el ejercicio de la opción de adjudicación directa por la adquisición de alimentos y víveres en la circular número CCPE/214/12 del 30 de abril de 2012, por la cual el Comité de Compras del Poder Ejecutivo autoriza a la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas para que realice el procedimiento de adjudicación directa de los bienes perecederos, granos, productos alimenticios básicos o semiprocados para suministrarse en los diversos eventos que se realizan en la Residencia Oficial del Ejecutivo Estatal, por el período de mayo a diciembre del 2012 con cargo al proyecto K6AJB, sin embargo, el proyecto al cual se cargan estos gastos es el proyecto K6AJ9; asimismo la solicitud y el dictamen emitidos se refieren al mencionado proyecto K6AJB. 5.2. Mediante oficio número CCPE/007/12 el Comité de Compras autoriza la adjudicación directa señalando como fundamento el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco que a la letra señala: "Las dependencias, órganos y entidades, previa autorización del Comité, podrán, bajo su responsabilidad, fincar pedidos o celebrar contratos de manera directa... II Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes a la Dependencia, Órgano o Entidad", situación que se considera incorrecta toda vez que la adquisición de alimentos y el alquiler de equipamiento de bienes muebles para la realización de eventos y giras que respaldan los gastos y a los cuales hace referencia el oficio número CCPE/007/12 son situaciones previsibles y no susceptibles de provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes para el ente público.	\$211,262.32	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	5.3. No anexan: el oficio número SAF/SA/DGRMSG/DRM/001/2012 de fecha 03 de enero de 2012, mediante el cual el Director de Recursos Materiales de la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas solicita autorización al Comité de Compras del Poder Ejecutivo para realizar el procedimiento de compra directa de bienes y servicios con motivo de la realización de eventos y giras que realice el Ejecutivo Estatal; las facturas que comprueben el gasto; justificación y dictamen por las adjudicaciones directas; análisis de mercado o cotizaciones obtenidas con el objeto de acreditar que las adquisiciones y alquileres se sujetaron a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; los expedientes que demuestren que los gastos de alimentación y víveres, distintos a agua y café fueron empleados para la realización de eventos y/o giras que realizó el Ejecutivo Estatal en función a lo establecido en el multicitado oficio número CCPE/007/12 y que incluyan los documentos que acrediten la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento; constancia del registro vigente		

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de los proveedores y prestadores de servicios a quienes se efectuó la adquisición; acuerdo que establece los lineamientos para la solicitud de garantías de anticipo y cumplimiento de los pedidos y contratos publicado en el Periódico Oficial del Estado del 12 de abril de 2006, suplemento 6636 F, conforme al cual eximen al proveedor y prestadores de servicios de presentar fianza de cumplimiento.		
6	Mediante pólizas de diario números: 852 y 931 de fechas: 01 y 27 de agosto de 2012 comprueban el ejercicio del presupuesto y gasto por la adquisición de alimentos y víveres; materiales de impresión, reproducción y encuadernación; material eléctrico y electrónico y material de limpieza por importes de: \$85,582.69; \$128,861.86, ascendiendo a un importe total de \$214,444.55; observando que la documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: 6.1.- Fundamentan indebidamente el ejercicio de la opción de adjudicación directa por la adquisición de alimentos y víveres en la circular número CCPE/214/12 del 30 de abril de 2012, por la cual el Comité de Compras del Poder Ejecutivo autoriza a la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas para que realice el procedimiento de adjudicación directa de los bienes perecederos, granos, productos alimenticios básicos o semiprosados para suministrarse en los diversos eventos que se realizan en la Residencia Oficial del Ejecutivo Estatal, por el período de mayo a diciembre del 2012 con cargo al proyecto K6AJB, sin embargo el proyecto al cual se cargan estos gastos es el proyecto K6AJ9; asimismo la solicitud y el dictamen emitidos se refieren al mencionado proyecto K6AJB. 6.2.- No anexan: las facturas que comprueban los gastos; constancias del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, de aquellos a quienes se efectuó la adquisición; vales de entrada y salida del almacén, según corresponda justificación y dictamen en el cual fundamentan el ejercicio de adjudicación directa; análisis de precios de mercado o cotizaciones obtenidas con el objeto de acreditar que las adquisiciones se sujetaron a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; circular número CCPE/297/12 de fecha 18 de junio de 2012 emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo en la cual fundamentan el ejercicio de adjudicación directa por la adquisición de alimentos y víveres; expedientes que demuestren que los gastos de alimentación y víveres se derivan de actividades diferentes a reuniones de trabajo en oficina y que incluyan los documentos que acrediten la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento; oficio de autorización emitido por la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas por la afectación de la partida presupuestal específica: Materiales de impresión, reproducción y encuadernación.	\$214,444.55	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
7	Mediante póliza de diario número 856 de fecha 02 de agosto de 2012 registran el presupuesto ejercido y el gasto con cargo a las partidas presupuestales específicas 2112: Materiales de oficina, 2114: Otros artículos, 2211: Alimentación y víveres, 2921: Refacciones y accesorios menores para edificios, 3821: Gastos de orden social y cultural por importe de \$98,818.48. La documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: 7.1. Incorrecto registro a la partida específica 2114: Otros artículos por la adquisición de medicamentos por importes de \$5,455.23 y \$515.20; debiendo ser aplicados a la partida presupuestal específica 2531: Medicamentos; sin embargo en los oficios de autorización y adecuación presupuestal presentados por el ente fiscalizado no existe autorización presupuestal para afectar la partida específica a la cual debieron cargar dichos gastos acorde a la naturaleza de los mismos. 7.2. La adquisición de velas aromáticas, toallas húmedas nivea baby por \$8,640.00 (contenidos en el importe de \$98,818.48) denotan poca eficacia en la aplicación de los recursos públicos, toda vez que se desconocen los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y de programas de gobierno a los cuales se está dando cumplimiento con dicha adquisición. 7.3. No anexan: las facturas que comprueban el gasto; justificación y dictamen por la adjudicación directa; vales de entrada y salida del almacén según corresponda; constancia del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de aquellos a quienes se efectuó la adquisición; análisis de precios de mercado o cotizaciones obtenidas con el objeto de acreditar que las adquisiciones se sujetaron a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; expedientes que demuestren que los gastos de alimentación y víveres, distintos a la adquisición de agua y café se derivan de actividades diferentes a	\$98,818.48	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	reuniones de trabajo en oficina y que incluyan los documentos que acrediten la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento; circular número CCPE/297/12 de fecha 18 de junio de 2012 emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo; oficios de autorización de las Secretarías de: Contraloría, la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas y la otrora Secretaría de Administración y Finanzas para la realización de erogaciones por concepto de gastos de orden social.		
8	Con póliza de diario número 1371 de fecha 14 de diciembre de 2012 efectúan el pago del importe estimado de servicio telefónico correspondiente al mes de diciembre de 2012 por importe de \$100,000.00 , mismo que fue facturado a solicitud de quién en el mes de noviembre de 2012 ocupaba el cargo de Directora de la Unidad de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas. La documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias. No anexan: el oficio de autorización de la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas; la bitácora de llamadas telefónicas; asimismo, se observa que el gasto es oneroso toda vez que el importe del pago se refiere tan solo al mes de diciembre y que el gasto promedio mensual por este servicio es de \$46,883.38, incumpliendo de esta forma lo establecido en el Acuerdo que establece las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y disciplina del gasto del poder ejecutivo del Estado de Tabasco que dispone que deben reducirse al máximo, entre otros, el gasto por servicio telefónico.	\$100,000.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
9	Con póliza de diario número 887 y 1105 de fechas 13 de agosto y 26 de septiembre de 2012 efectúan el pago de servicio telefónico correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2012 por importes de: \$46,865.45 y \$43,772.89 ascendiendo a un importe total de \$90,638.34 . La documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias. No anexan: las facturas que comprueben el gasto; el oficio de autorización de la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas y la bitácora de llamadas telefónicas.	\$90,638.34	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
10	Con póliza de diario número 886 y 1280 de fechas 13 de agosto y 06 de noviembre de 2012 efectúan el pago de servicio de energía eléctrica correspondiente al periodo 30 de junio al 31 de julio y 30 de septiembre al 31 de octubre de 2012 por importes de \$60,000.00 cada uno, ascendiendo a un importe total de \$120,000.00 no anexan a la documentación proporcionada para la revisión del gasto: la factura que compruebe la erogación realizada.	\$120,000.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
11	Comprueban el ejercicio del presupuesto y el gasto por concepto de viáticos y gastos de camino por importes de: \$3,255.00, \$4,710.00 y \$10,470.00, ascendiendo a un importe total de \$18,435.00 , con pólizas de diario números: 859, 984 y 1130 de fechas: 06, 31 de agosto y 26 de septiembre de 2012, no anexan a la documentación proporcionada para la revisión del gasto: los oficios de comisión que permitan conocer si éstas tienen relación con actividades oficiales, así como la orden de pago número 4007 con la cual tramitaron el pago ante la otrora Secretaría de Administración y Finanzas.	\$18,435.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
12	Con pólizas de diario números 699 y 895 de fechas 29 de junio y 20 de agosto de 2012, comprueban el presupuesto ejercido, el presupuesto pagado y el gasto por concepto de Cuotas al ISSET de la primera y segunda quincena del mes de agosto de 2012 por importes de: \$16,421.08 y \$34,247.20 , ascendiendo a un importe total de \$50,668.28 ; no anexan a la documentación comprobatoria proporcionada para la revisión del gasto: el comprobante de pago emitido por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, (ISSET).	\$50,668.28	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
13	Mediante pólizas de diario números: 609, 732 y 791 de fechas: 11 de junio y 20 de julio de 2011, comprueban el gasto y el presupuesto ejercido por: adquisición de alimentos y víveres, material de oficina, material de limpieza, alquiler de equipo y muebles para la administración, mantenimiento y reparación de equipo de transporte y otros artículos por importes de: \$1,658.80; \$102,985.04 y \$150,571.42 respectivamente, ascendiendo a un importe total de \$160,814.00 , la documentación proporcionada para la revisión del gasto, presenta las siguientes inconsistencias:	\$160,814.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

13.1. No anexan: análisis de precios de mercado o cotizaciones obtenidas con el objeto de acreditar que las adquisiciones, mantenimientos y alquileres se sujetaron a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; justificación y dictamen por las adjudicaciones directas; vales de entrada y salida del almacén según corresponda; constancia del registro vigente en el Padrón de

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Proveedores del Gobierno del Estado de los proveedores y prestadores de servicios a quienes se efectuaron la adquisiciones o se requirieron los servicios; expedientes que demuestren que los gastos de alimentación y víveres, distintos a la compra de agua y café y el alquiler de equipo para eventos se derivan de actividades diferentes a reuniones de trabajo en oficina y que incluyan los documentos que acrediten la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento; oficios de autorización emitidos por la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas por el gasto derivado de mantenimiento y reparación de equipo de transporte. 13.2. Carece de orden de servicio por el servicio de mantenimiento a la suburban WPC 9483, modelo 2002, número de inventario K6 J9 055, según factura número 0518 por \$33,292.00; desconociéndose asimismo las medidas implementadas para racionalizar y optimizar el gasto en mantenimiento y reparación de vehículos, a fin de que las unidades cuyo mantenimiento sea incosteable sean dadas de baja, acorde a lo estipulado en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, vigente. 13.3. La adquisición de pilas duracel, veladoras aromáticas, toallitas húmedas, goma de mascar por \$27,762.00 denotan poca eficacia en la aplicación de los recursos públicos, toda vez que se desconocen los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y de programas de gobierno a los cuales se está dando cumplimiento con dicha adquisición. 13.4. Efectúan servicio de hojalatería, detallado de pintura, detallado de golpe de costado izquierdo, ajuste de carrocería, arreglo de piso, ajuste de sillas, entre otros, a los vehículos con números de inventario: K6-J9-054, K6-J9-074, K6-J9-058, K6-J9-076, K6-J9-077, K6-J9-063, K6-J9 062 y K6-J9-078, por importes de \$49,764.00 y \$49,996.00 acorde a las órdenes de servicio anexas a la documentación proporcionada para la revisión del gasto; situación que contraviene lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del acuerdo que establece las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco que a la letra dice: "No se autorizarán reparaciones de hojalatería, pintura, vestiduras y alfombra".		
14	Con pólizas de diario números: 657, 745, 794 y 806 de fechas: 27 de junio, 11 y 23 de julio de 2012 efectúan registro del presupuesto ejercido y el gasto con cargo a las partidas presupuestales específicas: 2114: Otros artículos, 2211: Alimentación y víveres, 2231: Utensilios para oficinas, 3251: Alquiler de equipo y bienes muebles para actos cívicos y culturales, 3571: Mantenimiento, instalación y reparación de equipo diverso, por importes de \$59,933.04, \$6,920.00, \$140,007.07 y \$90,144.44 respectivamente, la documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: 14.1. Fundamentan indebidamente el ejercicio de la opción de adjudicación directa por la adquisición de alimentos y víveres en la circular número CCPE/214/12 del 30 de abril de 2012, por la cual el Comité de Compras del Poder Ejecutivo autoriza a la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas para que realice el procedimiento de adjudicación directa de los bienes perecederos, granos, productos alimenticios básicos o semiprocesados para suministrarse en los diversos eventos que se realizan en la Residencia Oficial del Ejecutivo Estatal, por el período de mayo a diciembre del 2012 con cargo al proyecto K6AJB, sin embargo, el proyecto al cual se cargan estos gastos es el proyecto K6AJ9; asimismo la solicitud y el dictamen emitidos se refieren al mencionado proyecto K6AJB. 14.2. La adquisición de 15 mayas cabello reforzado por \$1,680.00 y de velas aromáticas por \$17,481.20 que suman un total de \$19,161.20 denotan poca eficacia en la aplicación de los recursos públicos, toda vez que se desconocen los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y de programas de gobierno a los cuales se está dando cumplimiento con dicha adquisición. 14.3. No anexan: justificación y dictamen por la adjudicación directa; constancia del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de aquéllos a quienes se efectuó la adquisición; análisis de precios de mercado o cotizaciones obtenidas con el objeto de acreditar que las adquisiciones, mantenimiento, alquileres se sujetaron a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; expedientes que demuestren que los gastos de alimentación y víveres, distintos a la compra de agua y café se derivan de actividades diferentes a reuniones de trabajo en oficina y los gastos por alquiler de equipo y bienes muebles para actos cívicos y culturales incluyan los documentos que acrediten la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento; oficio número CCPE/297/2012 de fecha 18 de junio de 2012, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo; vales de entrada y salida de almacén según corresponda.	\$19,161.20	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
15	Registan el presupuesto ejercido relativo al consumo de agua potable de la Quinta Grijalva correspondiente al bimestre julio-agosto de 2012, por importe de \$11,025.00 con pólizas de diario números 1197 y 1267 de fechas 28 de septiembre y 31 de octubre de 2012, respectivamente, la documentación proporcionada para la revisión del gasto carece de la factura que compruebe el gasto y la orden de pago correspondiente.	\$11,025.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
16	Con póliza de diario número 760 de fecha 19 de julio de 2012, efectúan registro del presupuesto ejercido y el gasto con cargo a las partidas presupuestales específicas: 2114: Otros artículos, 2211: Alimentación y viveres, 3231: Alquiler de equipo y muebles para la administración y 3291: Alquiler de equipo y bienes muebles para actos cívicos y culturales por importe de \$86,883.20, la documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: 16.1. Fundamentan indebidamente el ejercicio de la opción de adjudicación directa por la adquisición de alimentos y viveres en la circular número CCPE/214/12 del 30 de abril de 2012, por la cual el Comité de Compras del Poder Ejecutivo autoriza a la entonces Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas para que realice el procedimiento de adjudicación directa de los bienes perecederos, granos, productos alimenticios básicos o semiprocesados para suministrarse en los diversos eventos que se realizan en la Residencia Oficial del Ejecutivo Estatal, por el período de mayo a diciembre del 2012 con cargo al proyecto K6AJB, sin embargo, estos gastos son cargados a el proyecto K6AJ9; asimismo la solicitud y el dictamen emitidos se refieren al mencionado proyecto K6AJB.	\$27,584.80	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
16.2.	La adquisición de 20 paraguas extra grande puño neopreno, toldo de desfogue de aire, por \$27,584.80 denotan poca eficacia en la aplicación de los recursos públicos, toda vez que se desconocen los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y de programas de gobierno a los cuales se está dando cumplimiento con dicha adquisición.		
16.3.	Mediante oficio número CCPE/007/12, el Comité de Compras autoriza la adjudicación directa por la renta de tabloncillos, sillas, carpetas, bambalinas para utilizarse en un evento del día 15 de junio de 2012, señalando como fundamento el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco que a la letra señala: "Las dependencias, órganos y entidades, previa autorización del Comité, podrán, bajo su responsabilidad, fincar pedidos o celebrar contratos de manera directa... II Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes a la Dependencia, Órgano o Entidad", situación que se considera incorrecta toda vez que la realización de eventos que respaldan los gastos son situaciones previsibles y no susceptibles de provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes para el ente público.		
16.4.	No anexan: justificación y dictamen por la adjudicación directa; constancia del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de los proveedores y prestadores de servicios a quienes se efectuó la adquisición; análisis de mercado o cotizaciones obtenidas con el objeto de acreditar que las adquisiciones y arrendamiento se sujetaron a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; vales de entrada y salida de almacén, expedientes que demuestren que los gastos de: alimentación y viveres, distintos a la adquisición de agua y café y el alquiler de equipos y bienes muebles se derivan de actividades diferentes a reuniones de trabajo en oficina y que incluyan los documentos que acrediten la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento.		
17	Mediante pólizas de diario números: 556, 702, 1348 y 1497 de fechas 31 de mayo, 29 de agosto, 05 y 31 de diciembre de 2012, registran el presupuesto ejercido y el gasto por conceptos de: bono del día de las madres, estímulo del día del servidor público, bono de fin de gobierno 2007-2012 y prima vacacional por importes de \$8,400.00, \$169,400.00, \$121,600.00 y \$662.10, respectivamente, que ascienden a un importe total de \$300,062.10 no anexan a la documentación proporcionada para la revisión del gasto: la orden de pago, nómina firmada y/o cheque o dispersión de pago a los beneficiarios.	\$300,062.10	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
18	Con póliza de diario número 723 de fecha 05 de julio de 2012, comprueban el presupuesto ejercido y el gasto por concepto de viáticos. Se observa que comprueban el pago por importe de \$840.00, a los CC. José Gutiérrez Martínez, Asunción Baxín Ramón, Bernardino Sarracino Hidalgo y Carlos Macías Carrera, quienes no se	\$940.00	

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	encuentran registrados en la nómina de pago proporcionada en medios electrónicos por el ente fiscalizado. Asimismo, se observa que no se apegan a la tarifa para la asignación de viáticos y gastos de camino establecida en el Manual de Normas Presupuestarias vigente, toda vez que efectúan un pago diario de \$450.00 al C. René Mora Castillo con categoría de Técnico Operativo; debiendo pagar \$400.00 diarios, efectuando un pago de \$100.00 de más, correspondiente a 2 días. El monto observado asciende a \$940.00.		Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
19	No se obtuvo evidencia documental de las pólizas de diario números: 4, 22, 46, 48, 51, 52, 56, 57, 61, 86, 112, 124, 161, 163, 165, 167, 168, 172, 240, 244, 260, 261, 283, 285, 312, 327, 330, 380, 409, 420, 424, 461, 485, 557, 611, 631, 656, 674, 725, 738, 748, 749, 750, 777, 813, 818, 824, 860, 883, 889, 1027, 1033, 1034, 1105, 1128, 1184, 1203, 1207, 1216, 1223, 1242, 1285, 1286, 1316, 1318, 1328, 1339, 1342, 1346, 1351, 1362, 1363, 1543, 1544 y egresos números: 940, 941, de fechas: 02, 12, 27, 30 de enero, 01, 09, 23, 28 de febrero, 02, 12, 14, 30 de marzo, 02, 11, 23, 25, 30 de abril, 09, 11, 15, 21, 31 de mayo, 11, 18, 27, 28 de junio, 09, 11, 20, 25 de julio, 06, 13, 20 de agosto, 03, 04, 26, 28 de septiembre, 01, 03, 04, 12, 22, 29 de octubre, 09, 26, 28, 30 de noviembre, 03, 05, 07, 09 y 31 de diciembre de 2012, por importes de \$363,049.70, \$375,769.30, \$16,811.00, \$50,000.00, \$33,039.11, \$39,600.00, \$16,421.08, \$16,421.08, \$443,789.65, \$106,036.00, \$504,709.90, \$16,811.00, \$344,646.55, \$32,842.16, \$342,138.15, \$5,015.00, \$60,420.00, \$47,643.99, \$3,908.85, \$16,811.00, \$323,174.25, \$68,529.00, \$337,935.05, \$16,811.00, \$16,811.00, \$176.00, \$14,325.00, \$32,842.16, \$356,316.15, \$16,811.00, \$60,000.00, \$349,437.59, \$341,681.55, \$32,842.16, \$407,077.70, \$350,723.80, \$60,000.00, \$63,434.22, \$41,133.00, \$21,554.70, \$97,884.04, \$51,762.44, \$341,034.90, \$48,988.60, \$16,811.00, \$42,726.06, \$673,268.10, \$13,704.30, \$360,259.50, \$351,260.20, \$1,144.50, \$4,368.00, \$60,000.00, \$343,369.10, \$341,180.65, \$43,772.89, \$8,655.00, \$34,055.97, \$60,000.00, \$330,664.75, \$341,412.85, \$33,538.96, \$16,811.00, \$344,493.35, \$340,128.80, \$11,025.00, \$34,275.80, \$16,811.00, \$5,565.91, \$886,883.95, \$1,472,519.25, \$250,126.95, \$60,000.00, \$50,433.00, \$34,383.44 y -\$3,600.68, respectivamente, así como las órdenes de pago y documentación comprobatoria, de acuerdo al registro en movimientos auxiliares de la cuenta presupuestal 826: presupuesto de egresos ejercido y las cuentas del género 5 en la cual se registran los egresos. El importe de las pólizas faltantes asciende a \$12,874,418.79.	\$12,874,418.79	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Número y Nombre del Proyecto: K6LLF.- Operatividad de la unidad de administración (Quinta Grijalva (Lista de Raya) Estatal		
20	Mediante pólizas de diario números: 452, 475, 640, 675, 829, 970, 995, 1142 y 1187 de fechas: 15 de mayo, 17 de mayo, 25 de junio, 28 de junio, 30 y 31 de agosto, 27 y 28 de septiembre de 2012, efectúan la contabilización del presupuesto devengado, ejercido y pagado por concepto de lista de raya del personal del área de mantenimiento correspondiente a la primera quincena del mes de junio, así como a la primera y segunda quincena de mayo, primera y segunda quincena de junio, primera quincena de julio, primera y segunda quincena de agosto; y primera y segunda quincena de septiembre de 2012, se observa que: 20.1. Efectúan el registro contable por la cancelación de pasivos por concepto de I.S.P.T. y cuotas al ISSET, por importes de: \$7,986.02; \$29,056.07; \$12,859.35; \$29,119.39; \$13,189.31; \$9,787.04; \$7,986.02; \$29,139.73; \$8,425.26; \$30,217.68; \$7,986.02; \$8,094.37; \$21,045.36; \$13,589.35; \$30,371.83; \$8,613.24; \$30,414.31; \$13,589.35 y \$23,414.31 respectivamente, que suman un total de \$334,884.04 sin anexar a la documentación comprobatoria para la revisión del gasto y la evidencia documental del pago a las instancias competentes. 20.2. Efectúan pagos por concepto de tiempo extraordinario, por importes de \$64,321.01; \$48,360.74; \$68,692.78; \$60,863.49; \$60,154.92; \$44,698.73; \$37,098.42; \$41,660.61 y \$38,732.56 respectivamente, ascendiendo a un importe total de \$464,583.27, contraviniendo lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Acuerdo que Establece las Medidas de Racionalidad, Austeridad, Ahorro y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, que establece que no se autorizará el pago por concepto de tiempo extraordinario; pagando dentro de este concepto horas triples (exceden 3 horas diarias, 3 veces a la semana).	\$799,467.31	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
21	No se obtuvo evidencia documental de las pólizas de diario números: 1249, 1252, 1324, 1325, 1504 y 1534 de fechas: 29 y 30 de octubre, 27 de noviembre y 28 de diciembre de 2012, por importes de \$287,458.38, \$270,945.00, \$273,307.06, \$289,683.86, \$1,407,007.14 y \$748,893.00, respectivamente, así como las órdenes de pago y documentación comprobatoria, de acuerdo al registro en movimientos auxiliares de la cuenta presupuestal 826: presupuesto de egresos ejercido, asimismo, no se obtuvo evidencia de las póliza de diario número 1191 y egresos números 623, 676, 747, 779,	\$9,371,339.09	

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	829, 860, 912, 961, 991, 1030, 1057, 1095 y 1118 de fechas: 11 y 25 de junio, 24 de julio, 10 y 27 de agosto, 11, 25 y 28 de septiembre, 09 y 25 de octubre, 09 y 26 de noviembre, 10, 17 y 31 de diciembre de 2012, por importes de \$291,278.40, \$278,584.38, \$570,448.76, \$282,164.52, \$275,421.90, \$280,290.83, \$277,307.28, \$287,458.38, \$270,945.00, \$273,307.06, \$289,683.86, \$748,893.00, \$1,407,007.14 y \$561,254.14, respectivamente, registradas en las cuentas del género 5 en la cual se registran los gastos. El importe de las pólizas faltantes asciende a \$9,371,338.09.		Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES		
22	Del análisis a las erogaciones por conceptos de <i>Bono del día de reyes, Bono del día del padre, Bono del día de la Madre, Bono del día del servidor público, Bono sexual, Aguinaldo y Bono Navideño</i> , contabilizados en los proyectos <i>K6LLF Operatividad de la unidad de administración (Quinta Grijalva Lista de Raya) y K6AJ9 Gastos de operación de la Quinta Grijalva (Estatal) según nóminas electrónicas proporcionadas por el ente auditado</i> , se constató que dichas percepciones durante el ejercicio 2012, no fueron gravadas para efecto de determinar el Impuesto Sobre la Renta que se debió retener y enterar a la instancia correspondiente, incumpliendo con las disposiciones fiscales vigentes. Cabe hacer mención que los pagos por conceptos de accesorios y multas, derivados del pago extemporáneo, en caso de ser requerido por la autoridad competente, serán responsabilidad del servidor público, en el ejercicio de su gestión.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES		
23	Del resultado de la confirmación de operaciones con Proveedores efectuada según oficio número HCE/OSFE/2984/2013 de fecha 22 de julio de 2013, mediante el cual los auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el día 24 de julio del presente año, se constituyeron en el domicilio señalado en las facturas emitidas por los proveedores, resultando lo siguiente: 2.1. <i>Raciel López Rodríguez</i> persona física con actividades empresariales y profesionales con Registro Federal de Contribuyente LORR-721003-MS3, situado en Calle Balancán número 115 A, Prados de Villahermosa, Centro, Tabasco, no se localizó en el domicilio antes mencionado y señalado en las facturas con folios números: 694, 692, 687, 689 y 688, por el importe de \$37,467.98 por la adquisición de material eléctrico, alimentos y medicamentos. 2.2. <i>María Soledad Palacios Vera y/o Comercializadora Alejandra</i> , persona física con actividades empresariales y profesionales con Registro Federal de Contribuyente PAVS-661030-JKA, situado en calle Tierra No. 401, Fracc. Galaxias, Villahermosa, Centro, Tabasco, la cual no se localizó en el domicilio antes mencionado y señalado en las facturas con folios números: 1421, 1422, 1427, 1429 y 1467, por el importe de \$302,264.00 por concepto de alimentación y víveres. En virtud de lo señalado en los puntos anteriores, quedaron asentados en las Actas de Confirmación de Operaciones los hechos, por consiguiente, se requirió que la Secretaría de Administración y Finanzas/ Unidad Administrativa Quinta Grijalva localizara al proveedor, mediante solicitud de información número SFEPOA/SA/2013/006 de fecha 29 de julio de 2013, para que se presentara ante los auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado para confirmar las operaciones realizadas con la Secretaría de Administración y Finanzas/Unidad Administrativa Quinta Grijalva; sin embargo, no se obtuvo respuesta por escrito de las gestiones para la localización del proveedor. Número y Nombre del Proyecto: K6LLF.- Operatividad de la unidad de administración (Quinta Grijalva (Lista de Raya), Estatal.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
24	No se obtuvo evidencia de los oficios de autorización, ampliación y reducción que amparan el importe autorizado a este proyecto de \$6,582,189.58, de acuerdo a lo registrado en el informe de autoevaluación al 31 de diciembre de 2012; así como la cédula básica.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
25	Con póliza de diario número 1498 de fecha 31 de diciembre de 2012, disminuyen o aumentan los saldos en las cuentas de ingresos y gastos de las partidas presupuestales específicas: 1222: Lista de raya, por importe de \$485,078.26, 1331: Tiempo extraordinario, por importe de \$193,168.72, 1341: Compensaciones, por importe de \$27,583.86, 1411: Cuotas al ISSET, por importe de \$63,060.97, 154A: Bono del día del padre, por importe de -\$31,450.00, 154C: Canasta alimenticia, por importe de \$60,283.98, 1711: Bono de actuación, por importe de \$26,878.80, 1712: Bono de puntualidad y asistencia, por importe de \$19,670.91, 1719: Estimulo del día del servidor público, por importe de \$134,200.00, 1822: Subsidio para el empleo, por importe de \$8,023.57, respectivamente, desconociéndose los motivos que generaron estos registros contables (disminuciones o aumentos a los saldos), asimismo, no anexan a la documentación presentada para la revisión, las pólizas que originaron los movimientos de aumento de los importes que se están disminuyendo, y para el caso de los aumentos la documentación que genera este.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Número y Nombre del Proyecto: K6AJ9 Gastos de operación de la Quinta Grijalva, (Estatul).		
26	Mediante pólizas de diario números: 572, 731, 741, 744, 788, 753, 787, 793, 800 y 805 de fechas: 04 de junio, 09, 11, 20 y 23 de julio de 2012, comprueban el presupuesto ejercido y gasto por la adquisición de: alimentos y víveres, material eléctrico y electrónico para bienes inmuebles, alquiler de equipos y muebles para la administración, alquiler de equipo de bienes muebles para actos cívicos y culturales, utensilios en material desechable, utensilios para oficina lubricantes aditivos y líquidos por importes de: \$80,723.25; \$82,902.28; \$130,047.00; \$80,344.68; \$173,662.28; \$11,199.00; \$163,738.32; \$26,600.40; \$164,921.80; \$97,047.35, respectivamente, la documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: 1. Fundamentan indebidamente el ejercicio de la opción de adjudicación directa por la adquisición de alimentos y víveres en la circular número CCPE/214/12 del 30 de abril de 2012, por la cual el Comité de Compras del Poder Ejecutivo autoriza a la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas para que realice el procedimiento de adjudicación directa de los bienes perecederos, granos, productos alimenticios básicos o semiprocesados para suministrarse en los diversos eventos que se realizan en la Residencia Oficial del Ejecutivo Estatal, por el período de mayo a diciembre del 2013 con cargo al proyecto K6AJB, sin embargo, estos gastos son cargados al proyecto K6AJ9; asimismo la solicitud y el dictamen emitidos se refieren al mencionado proyecto K6AJB.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	2. No anexan: los expedientes que demuestren que los gastos de alimentación y víveres, diferentes a la adquisición de agua y café y el alquiler de equipo para eventos se derivan de actividades distintas a reuniones de trabajo en oficina y que incluyan los documentos que acrediten la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento; la justificación y dictamen en el cual fundamentan el ejercicio de la opción de adjudicación directa; análisis de precios de mercado o cotizaciones obtenidas con el objeto de acreditar que las adquisiciones y alquileres se sujetaron a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, vales de entrada y salida de almacén, según corresponda; constancia del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de los proveedores y prestadores de servicios a quienes se efectuó la adquisición o se solicitó el servicio; oficio número CCPE/297/12 de fecha 30 de junio de 2012 emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo, oficio de autorización emitido por la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas por el gasto derivado de mantenimiento, instalación y reparación de equipo diverso.		
27	Comprueban el ejercicio del presupuesto y el gasto por concepto de adquisición de diversos artículos con cargo a las partidas presupuestales específicas 2114: Otros artículos, 2161: Material de Limpieza, 2211: Alimentación y víveres, 2233: Utensilios en material desechable, 2461: Material eléctrico y electrónico para bienes inmuebles, 2471: Artículos metálicos para bienes inmuebles, 2491: Pintura para bienes inmuebles, 2921: Refacciones y accesorios menores de edificios, 3231: Alquiler de equipos y muebles para la administración, 3291: Alquiler de equipos y bienes muebles para actos cívicos y culturales y 3821: Gastos de orden social por los importes de: \$71,375.29; \$24,607.08; \$49,038.38; \$4,586.96; \$46,650.74; \$48,282.68; \$3,000.00 y \$48,759.11; respectivamente con pólizas de diario números: 576, 667, 673, 736, 746, 763, 804, 807 y 1013 de fechas: 04 y 27 de junio, 09, 11, 19 y 23 de julio y 31 de agosto de 2012, la documentación proporcionada para la revisión del gasto carece de: 1. Justificación y dictamen por la adjudicación directa; constancia del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de aquéllos a quienes se efectuó la adquisición; análisis de precios de mercado o cotizaciones obtenidas con el objeto de acreditar que las adquisiciones se sujetaron a los criterios de optimización de recursos, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; vales de entrada y salida de almacén; oficios de autorización de las Secretarías de: Contraloría, la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas y la otrora Secretaría de Administración y Finanzas para la realización de erogaciones por concepto de gastos de orden social; los expedientes que demuestren que los gastos de alimentación y víveres, diferentes a la adquisición de agua y café y alquiler de equipo para eventos se derivan de actividades distintas a reuniones de trabajo en oficina y que incluyan los documentos que acrediten la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento; oficio número CCPE/297/12 de fecha 18 de junio de 2012, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo, en el cual fundamentan las adquisiciones de alimentos y víveres.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	12. El formato F-25 "Integración de expediente por concepto de gastos de orden social, espectáculos culturales y eventos especiales", anexo debido a la compra de 1 arreglo floral y 1 arreglo frutal no indica la justificación del gasto y los objetivos y programas cumplidos.		
28	Diferencia de \$2,886,994.85 en el importe autorizado según registros auxiliares del ente y autoevaluación presentada al 31 de diciembre de 2012 (\$19,496,837.41) en relación a el importe soportado con oficios de autorización inicial, ampliación y reducción presentados por el ente fiscalizado (\$16,609,842.56).	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
29	Mediante pólizas de diario número 1473 y 1474, ambas de fecha 14 de diciembre de 2012, registran el presupuesto pagado de las órdenes de pago número 7959, 10437, 10453, 10455, 10461, 10465, 10469, 10476, 10497, 10501, 10605 y 17689, por el importe de \$400,118.78, no anexan a la documentación proporcionada para la revisión el reporte de las afectaciones por Dependencia emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas (otrora Secretaría de Administración y Finanzas), que respalde los pagos efectuados por ésta a nombre de la otrora Subsecretaría de Administración de la anterior Secretaría de Administración y Finanzas.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
30	Con pólizas de diario número 1498, 1550 y 1552 de fecha 31 de diciembre de 2012, disminuyen o aumentan los saldos en las cuentas de ingresos y gastos de las partidas presupuestales específicas: 2161 Material de limpieza, por el importe de -\$1,531.20; 2211 Alimentación y víveres, por el importe de -\$50,949.00 y \$101,898.00; 3131 Servicio de agua potable, por el importe de -\$5,512.50 y 1344: Compensación por desempeño, por importe de \$16,811.00, respectivamente desconociéndose los motivos que generaron estos registros contables (disminuciones o aumentos a los saldos), asimismo, no anexan a la documentación presentada para la revisión, las pólizas que originaron los movimientos de aumento de los importes que se están disminuyendo y para el caso de los aumentos la documentación que genera el incremento.	CONTROL INTERNO	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
21	NO SOLVENTADO CUANTIFICADO	\$27,443,174.62	
9	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO		
30	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR ANUAL 2012	\$27,443,174.62	

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	<i>Dependencia U Organismo: M2 Secretaría de Comunicaciones y Transportes</i>		
	Derivado de la Auditoría practicada al Fideicomisario Transportes Urbanos Integrados, S.A. de C.V., se constató lo siguiente:		
1	De acuerdo a la revisión del pago parcial de nómina de la primera quincena de marzo de 2012, autorizada mediante carta de instrucción de fecha 23 de marzo de 2012, donde se instruye a la Fiduciaria Banco HSBC México, S.A., liberar recursos a favor de la Fideicomisaria para que ésta a su vez pague a la empresa Asesoría Particulares del Sureste, S.A. de C.V. un importe de \$1,152,500.00 por concepto de administración del personal proveído en el periodo del 01 (uno) al 15 de marzo de 2012, según facturas No. A25 por importe de \$1,000,000.00 y A26 por importe de \$288,673.57 de fechas 31 de marzo de 2012, las cuales hacen total de \$1,288,673.57; nómina de la primera quincena y segunda quincena de julio de 2012, autorizadas mediante carta de instrucción de fecha 14 de agosto de 2012, donde se instruye a la Fiduciaria a liberar recursos a favor de la Fideicomisaria por importe de \$2,451,694.32 según facturas números A45 por \$100,000.00, A46 por \$700,000.00, A53 por \$453,612.30, A41 por \$100,000.00, A42 por \$700,000.00 y A52 por \$398,082.03; pago parcial de nómina por la primera quincena del mes de agosto de 2012, autorizada mediante carta de instrucción de fecha 30 de agosto de 2012, donde se instruye a la Fiduciaria liberar recursos a favor de la Fideicomisaria por importe de \$273,000.00, según factura número A49 por importe de \$650,000.00 y nómina de la segunda quincena de agosto, primera y segunda quincena de septiembre y primera quincena de octubre de 2012, autorizada mediante carta de instrucción de fecha 28 de diciembre de 2012, por importe de \$4,400,000.00, según facturas números A51 por importe de \$800,000.00, A58 por \$498,941.04, A55 por \$800,000.00, A62 por \$605,871.43, A56 por \$800,000.00, A68 por \$227,248.79, A59 por \$605,871.43, A60 por \$800,000.00, A66 por \$500,000.00, las cuales hacen un total de \$8,277,194.32, observándose a).- Las facturas presentadas como comprobación del gasto no cumplen como documento probatorio del gasto, ya que éstas no traen anexa las nóminas y recibos debidamente requisitados y firmados, solicitados mediante requerimiento de información números SFEPEOA/M2/2012/002 y SFEPEOA/M2/2012/003 de fechas 06 y 20 de mayo de 2013, que respalden el pago al personal por los montos antes detallados así como también plantilla de personal por categoría y autorizada solicitada mediante oficio No. SFEPEOA/M2/2012/011 de fecha 21 de junio de 2013, por lo que el Comité Técnico autorizó indebidamente estos pagos sin tener los elementos probatorios suficientes para su aprobación a como lo señalan las reglas de operación en el apartado facultades del comité técnico. b).- El Comité Técnico se extralimitó en autorizar dichos pagos, ya que tomó en cuenta lo asentado en las actas de acuerdos del Consejo de Administración de Transportes Urbanos Integrados, S.A. de C.V., de fecha 16 de marzo de 2012, al detallar éstos que sus ingresos por pasaje se siguen mermando cada día más debido a la alza constante en el precio del diésel y demás insumos requeridos para ofrecer un servicio de alta calidad", es importante mencionar que para el pago de estos gastos fue creado un Fideicomiso privado, según Cláusula Vigésima Quinta, párrafo quinto de las reglas de operación de mismo fideicomiso, el cual dice "que la finalidad del fideicomiso privado de administración e inversión es recaudar los ingresos por venta de pasajes y publicidad, que tenga la persona jurídica colectiva, para ser utilizados para cubrir los gastos que se generen por la administración y operación de la propia empresa", por lo anterior el Comité Técnico autorizó indebidamente dichos recursos.	\$801,099.29	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
2	De acuerdo a la revisión realizada a la Fideicomisaria Transportes Urbanos Integrados, S.A. de C.V., según acta de acuerdos del Comité Técnico de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2012, donde autorizó el Convenio de Colaboración de fecha 20 de febrero de 2012, celebrado por "EL PODER EJECUTIVO" representado por el C. José Manuel Saiz Pineda, Secretario de Administración y Finanzas y el C. Aquiles Domínguez Cerino, Secretario de Comunicaciones y Transportes y el Fideicomisario Transportes Urbanos Integrados, S.A. de C.V. en donde según Cláusula Primera establece que la Secretaría de Administración y Finanzas por cuenta y orden de la Secretaría de Comunicaciones Transportes, por única ocasión y bajo la modalidad de "Cadenas Productivas" pague según cláusula Segunda sus compromisos contractuales con DAIMLER FINANCIAL SERVICES, S.A. DE C.V., según contratos No. 11338-CD, 13521-CD y 13522-CD, por concepto de pago de adeudos por la adquisición de las 125 unidades OMC 1119/40 Torino, Bóxer OF 1119/41 por un monto de \$58,759,030.20 y comisión de Nacional Financiera por \$2,733,702.67, haciendo un monto total de \$61,492,732.87; se determinaron las siguientes observaciones: A) No se tuvo evidencia de las formalidades contractuales y trámites administrativos entre la Secretaría de Administración y Finanzas y Nacional Financiera que dieron origen al crédito otorgado a la Fideicomisaria TUI, S.A. de C.V. por el mecanismo de Cadenas Productivas con la Intermediaria Financiera según convenio de fecha 20 de febrero de 2012, solicitado mediante oficio No. SFEPEOA/ME/2012/018 de fecha 18 de julio de 2013. B) Cabe mencionar que según acta de acuerdos del Comité Técnico de la segunda sesión ordinaria de fecha 06 de junio de 2008 y carta de instrucción S/N. de fecha 18 de junio de 2008, girada al Fiduciario HSBC México, S.A., por el C. Adrián Hernández Balboa, Secretario de Comunicaciones y Transportes y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Transbus No.	\$61,492,732.87	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	250589, se le otorga el primer apoyo para el pago del anticipo de \$300,000.00 por cada uno de los 70 autobuses por un importe de \$21,000,000.00 y Con fecha 28 de agosto de 2009, el Ejecutivo le otorga el segundo apoyo financiero, firmando el primer Convenio de Colaboración por un monto de \$48,103,648.48, de los cuales \$22,771,422.52, fueron para el enganche de 55 nuevas Unidades (42 Unidades Tipo Bóxer y 13 Unidades Tipo Esprinter) de la ruta 27 de febrero y de acuerdo con el numeral I inciso F que corresponde a las Declaraciones de dicho convenio, se señala que el apoyo económico del Poder Ejecutivo del Estado al Fideicomisario se realiza por única ocasión, por lo que de acuerdo a lo anterior, este apoyo financiero otorgado por tercera ocasión a través de Cadenas Productivas, fue dado indebidamente al Fideicomisario por este segundo Convenio de Colaboración de fecha 20 de febrero de 2012, ya que el Poder Ejecutivo del Estado cubrió el costo total de las Unidades a la Fideicomisaria, siendo esta última la responsable de pagar por cuenta propia los saldos restantes del crédito o créditos otorgados a su favor, ya que ésta ya había sido beneficiada por primera vez con recursos del Fideicomiso Transbus para el enganche de las primeras 70 Unidades, por lo que también se violenta lo estipulado en la Cláusula Quinta Inciso C) párrafo segundo (anterior y actual) del Contrato de Fideicomiso No. 250589 y Cláusula Quinta punto 2 párrafo segundo (anterior) y Décima Novena punto 3 párrafo segundo (actual) de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa, "Transbus" de fechas 8 de abril y 26 de mayo de 2009 y 15 de junio y 20 de agosto de 2009 respectivamente. Derivado de la Auditoría practicada a Transportes Urbanos Integrados de Villahermosa S.C. de R.L. de C.V. (TUIV S.C. de R.L. de C.V.) se determinaron las siguientes observaciones:		
3	De acuerdo a la revisión realizada a la Fideicomisaria Transportes Urbanos Integrados de Villahermosa, S.C. de R.L. de C.V., según acta de acuerdos del Comité Técnico de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2012, donde autorizaron el Convenio de Colaboración de fecha 20 de febrero de 2012, celebrado entre la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Fideicomisario Transportes Urbanos Integrados de Villahermosa, S.C. de R.L. de C.V. en donde se establece que la Secretaría de Administración y Finanzas por cuenta y orden de la Secretaría de Comunicaciones Transportes, por única ocasión y bajo la modalidad de "Cadenas Productivas" pague sus compromisos contractuales con DAIMLER FINANCIAL SERVICES S.A. DE C.V. según contratos No. 16375 -CD y 16377 - CD por concepto de pago de adeudos por la adquisición de las 95 unidades Boxer OFF 1119/41 por un monto de \$100'724,053.26, liquidación de pagaré negociable a favor de AUTOTAB, S.A. DE C.V. \$4'606,618.76 y comisión de Nacional Financiera por \$4'606,618.76, haciendo un monto total de \$109'937,290.78, se determinaron las siguientes observaciones: A) El Fideicomitente depositó a la empresa Fideicomisaria un monto de \$106'808,038.88, de los cuales le aplicaron un cargo por concepto de intereses por importe de \$1'477,366.86, presentando una diferencia de menos por el orden de \$3'129,253.90, contra lo autorizado en el Convenio de Colaboración de Cadenas Productivas. B) Con fecha 6 de agosto de 2010 se firmó el primer Convenio de Colaboración por un monto de \$35'244,673.50 y de acuerdo con el inciso F que corresponde a las Declaraciones, se señala que el apoyo económico del Poder Ejecutivo del Estado a la empresa Fideicomisaria se realiza por única ocasión, de acuerdo a lo anterior, este apoyo financiero otorgado al Fideicomisario derivado de este segundo Convenio de Colaboración es improcedente.	\$109,937,290.78	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
4	De acuerdo a la revisión del pago de nómina de la primera quincena de marzo de 2012, autorizada en el Acta del Comité Técnico de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2012, según facturas No. A22 y A24 de fecha 31 de marzo de 2012, de la empresa Choferes Especializados del Sureste S.A. de C.V. por un total de \$745,500.00, nómina de la primera y segunda quincena de julio de 2012, autorizada en el Acta del Comité Técnico de la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2012, según facturas No. A44, A53 y A55 de fecha 31 de julio de 2012 de la empresa Choferes Especializados del Sureste S.A. de C.V. por un total de \$2'030,023.62, nómina de la primera quincena de agosto de 2012, autorizada en el Acta del Comité Técnico de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2012 según facturas No. A56 y A58 de fecha 31 de agosto de 2012 de la empresa Choferes Especializados del Sureste S.A. de C.V. por un total de \$262,000.00, nómina de la segunda quincena de agosto, primera y segunda quincena de septiembre de 2012, autorizada en el Acta del Comité Técnico de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2012, según facturas No. A59, A61, A62, A63, A66, A65, A64, A60, A69, A70, A68 y A67 de fecha 30 de septiembre, 4 y 31 de octubre de 2012 de la empresa Choferes Especializados del Sureste S.A. de C.V. por un total de \$3'100,000.00. se observó que las nóminas carecen de la firma de los empleados o en su caso de los talones de pago y las plantillas de personal autorizadas correspondientes, solicitados mediante requerimientos de información No. SFFPEOAM/2012/002, SFEPEOAM/2012/003 y SFFPEOAM/2012/011 de fecha 6 y 20 de mayo y 21 de junio de 2013 respectivamente, que respalden el pago al personal por los montos antes detallados por lo que el Comité Técnico autorizó indebidamente estos pagos sin tener los elementos probatorios suficientes para su aprobación a como lo señalan las Reglas de Operación en el apartado facultades del Comité Técnico.	\$542,028.64	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Derivado de la auditoría practicada a la Fideicomisaria Transportista TUI, S.A. de C.V. adherida al Fideicomiso Transbus, se constató lo siguiente:		
5	Derivado de la verificación física a las 125 (ciento veinticinco) unidades integradas entre Autobuses y Sprinters Vans, Marca Mercedes Benz Modelos 2008 y 2009, en el domicilio del patio de encierro en Avenida David Gustavo Gutiérrez Ruiz S/N colonia Miguel Hidalgo, Villahermosa, del Fideicomisario "Transportes Urbanos Integrados, S.A. de C.V.", el día 19 de junio de 2013, según Primera Acta Circunstanciada de Inspección Física de Inventario de Autobuses, se observa que se encontraron 30 Unidades inservibles e improductivas las cuales fueron desmanteladas en los talleres de la misma empresa, detallándolas de la siguiente manera: A).- 13 (trece) Autobuses Marca Mercedes Benz, Modelo OMC/1119/40, Tipo Torino, todos adquiridos el día 24 de julio de 2008, de acuerdo a las descripciones siguiente: números económicos: 001, Serie 3MBAA3DK88M031189, Motor 92491500730937, factura No. A 3866 y número de placas 517-253-V, ingresó al taller el día 01 de mayo de 2013, con fallas de caja de velocidades y no tiene la placa delantera; 011, Serie 3MBAAEDK58M031196, Motor 92491500740896, factura No. A 3868 y número de placas 517-185-V, ingresó al taller el día 15 de junio de 2013, no enciende el motor, asimismo no le sirve la barra viajera y la dirección, y no tiene la placa delantera; 013, Serie 3MBAA3DK98M031198, Motor 92491500741471, factura No. A 3870 y número de placas 517-187-V, ingreso al taller el día 15 de junio de 2013, por reparación mayor del motor, a la fecha se encuentra desmantelado de tapones de agua y llantas con sus rines traseros 255/70 R-22.5, y las delanteras se encuentran en malas condiciones; 015, Serie 3MBAA3DK38M031200, Motor 92491500747297, factura No. A 3871 y número de placas 517-188-V, ingresó al taller el día 23 de enero del año 2013, con diagnóstico de descompostura en la caja de velocidades, a la fecha se encuentra desmantelado de la cabeza del compresor de aire, banda de compresor del clima, tubo Z y L, tanque de agua, asimismo cuatro llantas con sus rines 255/70 R-22.5; 027, Serie 3MBAA3DKX8M031212, Motor 92491500741205, factura No. A 3883 y número de placas 517-201-V, se encuentra en la Agencia de la Mercedes Benz desde el día 08 de noviembre de 2011, por reparaciones mayores, según entrevista el día 26 de julio de 2012, con el C. Lic. Esteban Tejero Gil, Director General de Tui, S.A. de C.V., argumenta que dicho Autobús no se ha sacado de la agencia por falta de recursos; 035, Serie 3MBAA3DK98M031220, Motor 92491500749866, factura No. A 3891 y número de placas 517-209-V, ingresó al taller el día 05 de diciembre de 2012, con diagnóstico de descompostura en la caja de velocidades, bomba de agua, marcha, turbo cargador, polea tensora, mangueras, a la fecha esta desmantelado de las seis llantas con sus rines 255/70 R-22.5; 036, Serie 3MBAA3DK08M031221, Motor 92491500747245, factura A 3892 y número de placas 517-210-V, ingresó al taller el día 31 de mayo de 2013, con diagnóstico de problemas en la caja de velocidades; 041, Serie 3MBAA3DKX8M031226, Motor 92491500747508, factura No. A 3897 y número de placas 517-351-V, ingresó al taller el día 20 de abril de 2013, con diagnóstico de descompostura en la caja de velocidades y el sistema de aire acondicionado en malas condiciones; 043, Serie 3MBAA3DK38M031228, Motor 92491500748844, factura No. A 3919 y número de placas 517-353-V, ingreso al taller el día 18 de junio de 2013, para reparación de válvula de motor; 048, Serie 3MBAA3DE78M031230, Motor 92491500742020, factura No. A 3904 y número de placas 517-316-V, ingreso al taller el día 16 de mayo de 2013, con diagnóstico de descompostura en la caja de velocidades; 054, Serie 3MBAA3DKX8M031239, Motor 92491500743300, factura No. A 3910 y número de placas 517-308-V, ingresó al taller el día 28 de mayo de 2013, con diagnóstico de descompostura en la caja de velocidades; 059, Serie 3MBAA3DE18M031244, Motor 92491500747567, factura No. A 3915 y número de placas 517-313-V, ingresó al taller el día 15 de Marzo de 2013, por siniestro presentando golpe en la parte frontal con quebradura de parabrisas lado del operador, a la fecha se encuentra desmantelado de la palanca tensora completa, tapa flecha de ventilador, banda de motor, banda de compresor de clima, alternador, tubo z de compresor, tubo L de compresor, mangueras, cinco llantas con sus rines 255/70 R-22.5 y se encuentra lleno con bolsas de basura y botellas de plástico; y 063, Serie 3MBAA3DK98M031248, Motor 92491500734202, factura No. A 3953 y número de placas 517-267-V, ingresó al taller el día 09 de septiembre de 2012, con diagnóstico de descompostura en la caja de velocidades, a la fecha se encuentra desmantelado de las piezas del eje de llanta delantera, transmisión trasera, dirección blanca, roja y amarilla, compresor bitzer, embrague magnético, inyector de motor, tapa y base de filtro, cilindro exclavo, válvula estacionaria, motor limpia parabrisas, brazo soporte limpiador, flecha auxiliar y principal, bomba de agua, clutch completo, tubos para compresor Z y L, radiador, rotochamber, control eléctrico, turbo cargador, marcha, alternador, cabeza de compresor y seis llantas con sus rines 255/70 R-22.5. B).- 7 (siete) Autobuses Marca Mercedes Benz, Modelo OF1119/41, todos adquiridos el día 18 de junio de 2009, de acuerdo a los números económicos y descripciones siguiente: 076, Serie 3MBAA5DM99M035671, Motor 92492900797965, factura No. D 4835 y número de placas 518-315-V, ingresó al taller el día 17 de diciembre de 2012, con diagnóstico de fallas en el compresor y línea de aire, a la fecha se encuentra desmantelado de la válvula secadora, válvulas de puertas y de frenos, palanca de cambio completa, compresor bitzer y de aire, tubo flexible de radiador, embrague magnético, alternador, radiador, rotochamber y cinco llantas con	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	sus rines 295/75 R-22.5; <u>083</u>, Serie 3MBAA5DM89M035693, Motor 92492900789615, factura No. D 4844 y número de placas 518-322-V, ingresó al taller el día 01 de abril de 2013, con diagnóstico de problemas en el compresor de aire y válvula secadora, a la fecha se encuentra desmantelado del rotochamber, base de cambio de palanca de velocidades, palanca de cambio de transmisión, perilla de palanca de velocidades, tubo flexible de radiador, bandas, tapa de radiador, cabeza de compresor, manguera para cámara de frenos, válvulas de puerta de 5 vías y tres llantas con sus rines 295/70 R-22.5; <u>089</u>, 3MBAA5DM29M035642, Motor 92492900789060, factura No. D 4805 y número de placas 518-328-V, ingresó al taller el día 07 de marzo de 2013, con diagnóstico de problemas de clutch y manguera metálica, a la fecha se encuentra desmantelado de la campana del motor, válvula secadora y de frenos y cuatro llantas con sus rines 295/75 R-22.5; <u>093</u>, Serie 3MBAA5DMX9M035646, Motor 92492900789627, factura No. D 4809 y número de placas 518-333-V, ingresó al taller el día 16 de junio de 2013, por reparación menor del compresor de aire; <u>106</u>, Serie 3MBAA5DM89M035659, Motor 92492900797166, factura No. D 4823 y número de placas 518-429-V, ingresó al taller el día 19 de junio de 2013, diagnosticado con problemas de clutch; <u>108</u>, Serie 3MBAA5DM69M035661, Motor 92492900797193, factura No. D 4825 y número de placas 518-348-V, ingresó al taller el día 06 de febrero de 2013, a la fecha se encuentra desmantelado de la válvula secadora de aire, manguera de cámara de frenos, compresor de aire, válvulas de puerta de cinco vías y de frenos, embrague magnético, banda de motor, tapa de tanque de agua y tres llantas con sus rines 295/70 R-22.5; y <u>111</u>, Serie 3MBAA5DM19M035664, Motor 92492900797221, factura No. D 4828 y número de placas 518-351-V, ingresó al taller el día 05 de mayo de 2013, con diagnóstico de problemas del turbo.		
	<u>C).- 10 (diez) Sprinters Vans Marca Mercedes Benz, Modelo 906657 515 CDI</u>, todas adquiridas el día 18 de junio de 2009, de acuerdo a los números económicos y descripciones siguientes: <u>113</u>, Serie WD3YF48149S381630, Motor 64698951625707, factura No. D 4796 y número de placas 518-353-V, ingresó al taller el día de 04 de octubre de 2012, con diagnóstico de desperfecto en el compresor del clima, a la fecha se encuentra desmantelada de la bomba de presión, polea ranurada y tensora, alternador, tapa de depósito de agua y aceite y dos llantas con sus rines 605/65 R-16; <u>114</u>, Serie WD3YF481X9S381888, Motor 64698951625620, factura No. D 4795 y número de placas 518-354-V, ingresó al taller el día 10 de diciembre de 2012, con diagnóstico de reparación mayor en la cabeza del motor, cambio de mangueras, balatas, bandas de motor, a la fecha se encuentra desmantelada del acumulador, radiador, árbol de levas, inyector de motor, marcha, tubería y cuatro llantas con sus rines 205/65 R-16; <u>115</u>, Serie WD3YF48159S381510, Motor 64698951625792, factura No. D 4793 y número de placas 518-355-V, ingresó al taller el día 11 de abril de 2013, con diagnóstico de reparación mayor de problemas de motor y asimismo se menciona que no tiene la placa delantera; <u>117</u>, Serie WD3YF48199S381509, Motor 64698951625931, factura No. D 4792 y número de placas 518-357-V, se encuentra en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por siniestro ocurrido el día 11 de junio de 2013; <u>118</u>, Serie WD3YF48159S381507, Motor 64698951626231, factura No. D 4790 y número de placas 518-358-V, ingresó al taller el día 10 de octubre de 2012, a la fecha se encuentra desmantelada del ventilador, alternador, banda de motor, amortiguadores delanteros, barras delanteras, rotulas, balatas, discos delanteros, terminal de dirección, caja de ventilación, tapa de cierre Sprinters y cuatro llantas con sus rines	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	205/65 R-16; <u>120</u>, Serie WD3YF48179S382349, Motor 64698951625818, factura No. D 4797 y número de placas 518-360-V, ingresó al taller el día 25 de marzo de 2013, con diagnóstico de problemas en el motor, a la fecha se encuentra desmantelada de mangueras, semieje trasero, amortiguadores delanteros, balatas delanteras, faros, bomba de agua, compresor trasero y delantero, alternador, marcha, válvula de servicio, cilindro principal, radiador, compresor Sprinters, acumulador, bandas de motor y clima; polea compresor de clima y seis llantas con sus rines 205/65 R-16; <u>121</u>, Serie WD3YF48139S381506, Motor 64698951626477, factura No. D 4789 y número de placas 518-361-V, ingresó al taller el día 18 de junio de 2013, con diagnóstico de problemas de motor, muelles y careciendo del acumulador; <u>122</u>, Serie WD3YF48139S382624, Motor 64698951627368, factura No. D 4799 y número de placas 581-362-V, ingresó al taller el día 21 de febrero de 2013, con diagnóstico de problemas del motor por calentamiento la fecha se encuentra desmantelada del acumulador, marcha, turbo, dos rotulas, masa derecha, alternador, radiador, y cuatro llantas con sus rines 205/65 R-16; <u>123</u>, Serie WD3YF48139S382350, Motor 64698951625201, factura No. D 4798 y número de placas 518-363-V, ingresó al taller el día 25 de abril de 2013, con diagnóstico de problemas en el motor; y <u>124</u>, Serie WD3YF481X9S381504, Motor 64698951625633, factura No. D 4787 y número de placas 518-311-V, ingresó al taller el día 23 de enero de 2013, con problemas en el motor, a la fecha se encuentra desmantelada de las masas traseras, acumulador, radiador, espejo lateral y cuatro llantas con sus rines 205/65 R-16; <u>haciendo un total de 30 treinta Unidades. Por lo antes expuesto, no se está cumpliendo cabalmente con los objetivos previstos en la Constitución del Fideicomiso Público, para la "Modernización del Transporte Público", y de proporcionar a la población de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, un servicio de transporte eficiente de calidad, con un nuevo concepto que le permita trasladarse de manera cómoda, ágil y segura a través de corredores asignados exclusivamente a este transporte, a fin de ofrecer un mejor servicio y reducir los tiempos de traslado de conformidad con lo establecido en el Plan Integral de Movilidad.</u>		

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
6	No se obtuvo evidencia de un Plan de Mantenimiento preventivo del parque vehicular existente ya que en verificación física realizada por los auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, según Acta Circunstanciada de Inspección Física de Inventario de Autobuses a la Fideicomisaria "Transportes Urbanos Integrados, S.A. de C.V.", el día 19 de junio de 2013, se pudo constatar que de las 95 Unidades que andan circulando presentan las siguiente fallas menores y necesidades para su operatividad que a continuación se mencionan: 49 unidades presentan fallas del Sistema Eléctrico de las cuales 38 no le funcionan las luces interiores y a 11 las luces exteriores; 14 unidades no le sirven las luces estacionarias; 5 unidades presentan fallas menores en la caja de velocidades; 18 unidades presentan problemas con el sistema de aire acondicionado (clima); 24 unidades no les funciona el timbre; 6 unidades presentan problemas en la dirección hidráulica; 6 unidades circulan sin la placa delantera y 3 sin tarjeta de circulación; 29 unidades no les sirven los limpia parabrisas; 8 unidades tienen la bola de la palanca de velocidades en mal estado; 10 unidades circulan con las llantas desgastadas reportando los conductores poncha duras continuas; 6 unidades presentan fallas en la válvula de frenos; 3 unidades presentan problemas con las puertas de acceso y descenso de los pasajeros; 5 unidades tienen las bandas de motor y ventilador desgastadas y desajustadas; 9 unidades no les sirve la suspensión; 9 unidades presentan fallas en el sistema de frenos; 5 unidades tienen quebrada la palanca de las direccionales; 5 unidades presentan el medallón (parabrisas) estrellado; 1 unidad presenta el medallón lado izquierdo junto al conductor estrellado; 1 unidad presenta fallas del compresor; 2 unidades no les sirve el acumulador; 2 unidades tienen el piso en malas condiciones; 2 unidades que cuentan con rampa para personas discapacitadas no les funciona; 1 unidad tiene fallas menores en el motor; 4 unidades tienen problemas en el clutch; 2 unidades no les sirve el escape; 3 unidades no les funciona el Relay; 3 unidades no les sirve el claxon; 3 unidades tienen el depósito de agua roto; 1 unidad no le sirve el bulbo de aceite; 5 unidades tienen rotos los espejos retrovisores; y 6 unidades no desarrolla andando en circulación, por lo que no se esta cumpliendo cabalmente con los objetivos previstos en la Constitución del Fideicomiso Público, para la "Modernización del Transporte Público", y de proporcionar a la población de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, un servicio de transporte eficiente de calidad, con un nuevo concepto que le permita trasladarse de manera cómoda, ágil y segura a través de corredores asignados exclusivamente a este transporte, a fin de ofrecer un mejor servicio y reducir los tiempos de traslado de conformidad con lo establecido en el Plan Integral de Movilidad.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
7	No se obtuvo respuesta a las solicitudes de información y documentación requerida en el proceso de la auditoría como a continuación se detalla: 3.1.- Mediante requerimiento de información con número de oficio SFEPEOA/M2/2012/001 de fecha 29 de abril de 2013, enviado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ésta no dio cumplimiento a los puntos números 1, 3, 5 y 11, donde se solicitó lo siguiente: Punto 1. Cumplimiento de la Cláusula Vigésima Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa "Transbus", correspondiente al ejercicio fiscal 2012; respecto a: a).- Registro del Fideicomiso privado de administración e inversión en donde se pueda constatar los ingresos recaudados por venta de pasajes y publicidad, debidamente conciliados con sus registros contables (por día y unidad). b).- Registros en donde se pueda constatar el porcentaje, monto y subcuenta de los ingresos registrados como fondos, para las amortizaciones mensuales de los créditos contratados (Pólizas, Estados de Cuentas y Cédula de determinación de dichos ingresos). c).- Registros en donde se pueda constatar el porcentaje, monto y subcuenta de los ingresos registrados como fondo de ahorro para enfrentar los gastos generados por contingencias naturales como inundaciones y para la renovación del parque vehicular al término del crédito inicialmente contraído (Pólizas, Estados de Cuentas y Cédula de determinación de dichos ingresos). d).- Registros en donde se pueda constatar los ingresos diarios por los pasajes recaudados, los cuales son destinados a cubrir los gastos que se generen por la administración y operación de la propia empresa (Pólizas, Estados de Cuentas y Cédula de determinación de dichos ingresos). Punto 3. Cumplimiento de la Cláusula Vigésima Cuarta (anterior) y Octava (actual) de las Reglas en comento, correspondiente al ejercicio fiscal 2012; presentar informe de las actuaciones del Comisario del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio fiscal 2012 (nota: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes da contestación mediante memorándum ST/037/2013 de fecha 07 de mayo de 2013, signado por el C. Lic. Alcides Mena Gómez, Subsecretario, que a la letra dice: "que después de una búsqueda en los archivos de esta Subsecretaría a mi cargo no se encontró la información solicitada". Punto 5. No se dio cumplimiento a la entrega de los Estados Financieros proporcionados por la Fideicomisaria TUI, S.A. de C.V., al Comisario para sus comentarios al respecto en las asambleas realizadas, por las empresas TUI, S.A. de C.V.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Punto 11. No se dio cumplimiento a la entrega de los Estados Financieros que envía el Fiduciario a las empresas por el Fideicomiso Privado. 3.2.- Mediante requerimiento de información con número de oficio SFEPEOA/M2/2012/003 de fecha 20 de mayo de 2013, enviado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ésta no dio cumplimiento al punto número 1, donde se solicita Poder General para pleitos y Cobranzas y Actos de Administración otorgados a los Directores Generales por el ejercicio fiscal 2012, correspondiente a la Fideicomisaria Transportes Urbanos Integrados, S.A. de C.V. 3.3.- Mediante requerimiento de información con número de oficio SFEPEOA/M2/2012/006 de fecha 10 de junio de 2013, enviado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ésta no dio cumplimiento al punto número 2, donde se solicitan copias de los estados de cuenta de la Secretaría de Administración y Finanzas del ejercicio fiscal 2012, donde fueron registradas las Ordenes de Pago mediante Cadenas Productivas. 3.5 - Mediante requerimiento de información con número de oficio SFEPEOA/M2/2012/018 de fecha 18 de julio de 2013, enviado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ésta no dio cumplimiento al punto número 1, donde se solicitan copias del Convenio Pyme - NAFIN y del contrato Único del intermediario Financiero donde fueron descontados los documentos de las siguientes Órdenes de Pagos mediante Cadenas Productivas por el ejercicio fiscal 2012: 057 y 096 de fechas 24 de febrero y 23 de marzo de 2012. 3.6.- Mediante requerimiento de información con número de oficio SFEPEOA/M2/2012/019 de fecha 18 de julio de 2013, enviado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ésta no dio cumplimiento a los punto números 1 y 2, donde se solicita lo siguiente: Punto 1. Cumplimiento de la Cláusula Vigésima Primera (anterior) y Sexta (actual) de las <i>Reglas de Operación del Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la ciudad de Villahermosa (Transbus)</i>, presentar informe de las actuaciones del secretario del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	Punto 2. Cumplimiento de la Cláusula Vigésima Segunda (anterior) y Novena (actual) de las <i>Reglas de Operación del Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la ciudad de Villahermosa (Transbus)</i>, presentar informe de las actuaciones (Informe financiero contable y comprobatorio del Fideicomiso, así como los ingresos y egresos generados por los fideicomisarios presentadas al Comité Técnico para su conocimiento en las sesiones ordinarias programadas) del Secretario de Actas del fideicomiso, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.		
	3.7.- Mediante requerimiento de información con número de oficio SFEPEOA/M2/2012/020 de fecha 18 de julio de 2013, enviado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ésta no dio cumplimiento al punto número 1, Reglas de Operación del Fideicomiso "Transbus" de fecha 26 de mayo de 2008 y Reglas de Operación del Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la ciudad de Villahermosa "Transbus" de fecha 20 de agosto de 2009, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. 3.8.- De acuerdo a la revisión realizada al Contrato de Fideicomiso No. 250589 "Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa" "TRANSBUS" y el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 250589 "TRANSBUS", se determinaron las siguientes observaciones: A) En el contrato del Fideicomiso en la cláusula Cuarta, se indica en el inciso III de un apoyo Financiero único para el pago del enganche de la nueva unidad hasta por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos, 00/100, M.N.) y en el Convenio Modificatorio al Contrato en la Cláusula Cuarta inciso III, se incrementa este apoyo financiero equivalente al 40% del valor total de la nueva unidad, sin motivar y justificar el incremento de este apoyo financiero para los Fideicomisarios. B) En el Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 15 de junio de 2009, en la Cláusula Cuarta en la Fracción VI se adiciona otorgar apoyos económicos a favor de los Fideicomisarios para ser destinados a abono de capital a manera de disminuir el monto de la amortizaciones mensuales o reducir el periodo del crédito contraído por la adquisición de las nuevas unidades destinadas al servicio público, cabe señalar, que este apoyo financiero no estaba considerado en el Contrato inicial del Fideicomiso, es importante destacar que la adición de este apoyo financiero a los Fideicomisarios, modifica sustancialmente el Contrato del Fideicomiso, en virtud que en este sólo prevé apoyo financiero para el enganche de las unidades, así como también esta adición contraviene la Cláusulas Quinta fracción III inciso c) párrafo segundo del anterior y actual Contrato de Fideicomiso No. 250589 "Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa" "Transbus" y Quinta punto 2 segundo párrafo y Décima Novena punto 3 segundo párrafo de las "Reglas de Operación del Fideicomiso para la Modernización del Transporte		

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa Transbus" de fecha 26 de mayo de 2008 y 20 de agosto de 2009 respectivamente, que menciona. "Que en ambos caso será responsabilidad de los Fideicomisarios pagar por cuenta propia los saldos restantes del crédito o créditos otorgados a su favor por la agencia de Auto Transportes o Intermediaria Financiera, así como los saldos o diferencias de las mensualidades del arrendamiento puro o financiero que hayan celebrado con la Agencia Distribuidora de Auto Transporte o Intermediario Financiero, quedando expresamente establecido que "las Partes" están liberadas de toda responsabilidad sobre estos pagos y que estos son única y exclusivamente a cargo de los Fideicomisarios".		Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	C) En revisión al Primer Convenio modificatorio del Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración No. 250589 Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa "TRANSBUS" de fecha 15 de junio de 2009 se observa que en los antecedentes referenciado como único; indican como fecha de constitución 08 de abril de 2009, debiendo ser 08 de abril de 2008, así mismo señalan que se integró con una aportación inicial de \$2,000,000.00, debiendo ser \$20,000,000.00, misma situación se presenta en la cláusula novena debido a que repiten el inciso (j) con dos conceptos diferentes, dicho convenio fue suscrito por el Fideicomitente Único, El Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco representado por el Secretario de Administración y Finanzas, el Fiduciario Grupo Financiero HSBC representado por el Delegado Fiduciario, así como por el Secretario de Comunicaciones y Transportes en su carácter de compareciente.	CONTROL INTERNO	
	Derivado de la auditoría practicada a la Fideicomisaria Transportista TUIV, S.C. de R.L. de C.V. adherida al Fideicomiso Transbus, se constató lo siguiente:		
8	No se obtuvo evidencia de un Plan de Mantenimiento preventivo del parque vehicular existente ya que en la verificación física realizada por los auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, según Acta Circunstanciada de Inspección Física de Inventario de Autobuses a la Fideicomisaria "Transportes Urbanos Integrados de Villahermosa, S.C. de R.L. de C.V.", el día 19 de junio de 2013, se pudo constatar que las Unidades que andan circulando presentan fallas menores y necesidades para su operatividad, mismas que a continuación se mencionan: 29 unidades presentan fallas del Sistema Eléctrico de las cuales 21 no le funcionan las luces interiores y a 8 las luces exteriores; 16 unidades no le funciona las luces estacionarias; 24 unidades no les funcionan las direccionales; 4 unidades presentan fallas menores en la caja de velocidades; 15 unidades presentan problemas con el sistema de aire acondicionado (clima); 28 unidades no les funciona el timbre; 1 unidad presenta problemas en la dirección hidráulica; 12 unidades no les sirven los limpia parabrisas; 5 unidades tienen la bola de la palanca de velocidades en mal estado; 3 unidades circulan con las llantas desgastadas reportando los conductores poncha duras continuas; 3 unidades presentan problemas con las puertas de acceso y descenso de los pasajeros; 1 unidad tiene la banda de motor y ventilador desgastada y desajustada; 21 unidades no les sirve la suspensión; 5 unidades presentan fallas en el sistema de frenos; 13 unidades presentan el medallón (parabrisas) estrellado; 2 unidades no les sirven los amortiguadores; 1 unidad presenta fallas del compresor; 1 unidad presenta fuga de diesel; 2 unidades tienen problemas menores en el clutch; 2 unidades no les funciona el escape; 1 unidad tiene el tanque de aire con fallas; 7 unidades no les funciona el claxon; 1 unidad tiene el depósito de agua roto; 2 unidades no desarrollan por fallas en el motor andando en circulación; 2 unidades presentan falla del tiempo; 6 unidades presentan golpe en la parte delantera conteniendo la defensa rota; 2 unidades tienen filtración en la parte superior en temporada de lluvias; 5 unidades requieren darle servicio general (afinación mayor); 10 unidades presentan fallas en el sistema BEA; 4 unidades cuentan con la silla del conductor en malas condiciones; 1 unidad presenta fallas en el lector de tarjetas; 1 unidad presenta fallas en el volante (trueno); 15 unidades no les funciona el relay; 1 unidad presenta fallas en el display; y 1 unidad tiene rota la manguera que conecta al radiador, por lo que no se esta cumpliendo cabalmente con los objetivos previstos en la Constitución del Fideicomiso Público, para la "Modernización del Transporte Público", y de proporcionar a la población de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, un servicio de transporte eficiente de calidad, con un nuevo concepto que le permita trasladarse de manera cómoda, ágil y segura a través de corredores asignados exclusivamente a este transporte, a fin de ofrecer un mejor servicio y reducir los tiempos de traslado de conformidad con lo establecido en el Plan Integral de Movilidad.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
9	No se obtuvo respuesta a las solicitudes de información y documentación requerida en el proceso de la auditoría como a continuación se detalla: 2.1.- Mediante requerimiento de información con número de oficio SFEPEOAM/2012/001 de fecha 29 de abril de 2013, enviado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ésta no dio cumplimiento a los puntos números 1, 3, 5 y 11. donde se solicitó lo siguiente: Punto 3 Cumplimiento de la Cláusula Vigésima Cuarta (anterior) y Octava (actual) de las Reglas en comento, correspondiente al ejercicio fiscal 2012; presentar informe de las actuaciones del Comisario del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio fiscal 2012 (nota: la	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes da contestación mediante memorándum ST/037/2013 de fecha 07 de mayo de 2013, signado por el C. Lic. Alcides Mena Gómez, Subsecretario, que a la letra dice: <i>"que después de una búsqueda en los archivos de esta Subsecretaría a mi cargo no se encontró la información solicitada"</i> .		
	2.2.- Mediante requerimiento de información con número de oficio SFEPEOA/M2/2012/006 de fecha 10 de junio de 2013, enviado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ésta no dio cumplimiento al punto número 2, donde se solicitan copias de los estados de cuenta de la Secretaría de Administración y Finanzas del ejercicio fiscal 2012, donde fueron registradas las Órdenes de Pago mediante Cadenas Productivas. 2.4.- Mediante requerimiento de información con número de oficio SFEPEOA/M2/2012/018 de fecha 18 de julio de 2013, enviado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ésta no dio cumplimiento al punto número 1, donde se solicitan copias del Convenio Pyme - NAFIN y del contrato Único del intermediario Financiero donde fueron descontados los documentos de las siguientes Órdenes de Pagos mediante Cadenas Productivas por el ejercicio fiscal 2012: 060, 061, 062 y 097 de fechas 24 de febrero y 23 de marzo de 2012. 2.5.- Mediante requerimiento de información con número de oficio SFEPEOA/M2/2012/019 de fecha 18 de julio de 2013, enviado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ésta no dio cumplimiento a los punto números 1 y 2, donde se solicita lo siguiente: Punto 1. Cumplimiento de la Cláusula Vigésima Primera (anterior) y Sexta (actual) de las <i>Reglas de Operación del Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la ciudad de Villahermosa (Transbus)</i>, presentar informe de las actuaciones del secretario del Fideicomiso, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. Punto 2. Cumplimiento de la Cláusula Vigésima Segunda (anterior) y Novena (actual) de las <i>Reglas de Operación del Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la ciudad de Villahermosa (Transbus)</i>, presentar informe de las actuaciones (Informe financiero contable y comprobatorio del Fideicomiso, así como los ingresos y egresos generados por los fideicomisarios presentadas al Comité Técnico para su conocimiento en las sesiones ordinarias programadas) del Secretario de Actas del fideicomiso, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 2.6.- Mediante requerimiento de información con número de oficio SFEPEOA/M2/2012/020 de fecha 18 de julio de 2013, enviado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ésta no dio cumplimiento al punto número 1, Reglas de Operación del Fideicomiso "Transbus" de fecha 26 de mayo de 2008 y Reglas de Operación del Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la ciudad de Villahermosa "Transbus" de fecha 20 de agosto de 2009, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.		
	Fideicomisario: Transportes Playas y Parrilla, S.C. de R.L. de C.V.		
10	En verificación física a las unidades adquiridas a la empresa Autotab, S.A. de C.V. de acuerdo a las características señaladas en la Concesión para la Prestación de Servicio Público de Transporte de Pasajeros Colectivo emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco al fideicomisario Transportes "Playas y Parrilla", S.C. de R.L. de C.V. según acta circunstanciada de fecha 29 de mayo de 2013, constatándose lo siguiente: 1.1.- Existen 21 unidades Bóxer «0.1019/44 adquiridas el 7 de noviembre de 2012 en buenas condiciones para circular que están en piso sin ninguna movilidad, identificadas con el número económico según concesión 01, 06, 08, 10, 16, 29, 31, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 55, 58, 60, 73, 79, 89, 90, y 91 de los cuales el anticipo por instrucciones del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso "Transbus" fue solicitado liberar a la Fiduciaria el día 22 de agosto de 2012 y que representa un capital histórico de \$6'300,000.00 ya que se autorizaron vía fideicomiso \$300,000.00 por unidad, por lo que se observa que dicha inversión no está siendo utilizada para los fines establecidos en el marco del Plan Integral de Movilidad para la Ciudad de Villahermosa.	CONTROL INTERNO	Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría de
	1.2.- Las unidades antes mencionadas fueron aseguradas con la empresa Quálitas Compañía de Seguros, a través de la Póliza de Seguro de Automóviles con vigencia del 7/11/2012 al 7/11/2013 por un costo anual de \$21,078.21 por unidad; ascendiendo a un importe total de \$442,642.41 por dichas unidades sin movilidad. 1.3.- Así mismo se observa que no cuentan con placas para circular en carreteras estatales y federales, ya que éstas no han sido dadas de alta por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, aún cuando fueron solicitadas 74 altas de Unidades en el mes de diciembre según consta en documentación proporcionada por la empresa, de la misma manera existen 23 unidades pendientes de solicitar según prueba de eventos posteriores al mes de junio 2013.		

CO NS EC.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	1.4.-De acuerdo al análisis efectuado al Financiamiento adquirido por la empresa, con la financiera DAIMLER Financiar Services, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada; se observa que existe por parte del Representante Legal de dicha financiera el C. Lic. Jaime Antonio Reynés Manzur Corredor Público No. 1 de la plaza de Tabasco requerimiento de pago acumulado al mes de marzo de 2013 por \$9'159,909.18 de capital vencido, \$283,172.85 intereses moratorios y \$1'376,103.22 saldo del seguro, haciendo un total de \$10'819,185.25 y en prueba de eventos posteriores no ha sido liquidado y a la vez incrementado en cantidad, la morosidad por el adeudo señalado.		
	Fideicomisario: Transporte Metropolitano Pomoca, S.A. de C.V.		
11	De la revisión documental existente del Fideicomisario Transporte Metropolitano Pomoca, S.A. de C.V. designado Fideicomisaria a partir del día 2 de agosto de 2012 del contrato 250589 del Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa "TRANSBUS", se observa lo siguiente: 1.1.- No se obtuvo evidencia documental de la constitución legal del Fideicomiso Privado de Administración e Inversión para constatar el cumplimiento de la Cláusula Vigésima Quinta de las "Reglas de Operación del Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa TRANSBUS", Vigente. 1.2.- El 20 de junio 2012 la empresa solicitó mediante escrito sin numero de referencia y por conducto de su Presidente del Consejo de Administración, Adherirse al Programa para la Transformación del Transporte Público, aprobación que se dio el 2 de agosto del mismo año según consta en acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico. Derivada de esta aprobación según oficio PCA-001/2012 de fecha 20 de agosto del mismo año y suscrito por su Presidente del Consejo de Administración solicitó al Comité Técnico del fideicomiso "TRANSBUS", apoyo con recursos financieros por un importe de \$2'995,596.36 para pagar a la empresa AUTOTAB, S.A de C.V. el enganche de 4 autobuses adquiridos en los meses de octubre y noviembre 2011 y puestos en circulación el 9 de diciembre del mismo año, unidades adquiridas antes de la adhesión señalada con antelación y por lo que el Comité Técnico autorizó \$1'000,000.00 a como consta en acuerdo tomado según acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2012 de fecha 28 de agosto del citado año; por lo que es evidente que las autorizaciones se dieron después de realizar las acciones como el caso que nos ocupa. 1.3.- En el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2012 del Comité Técnico del fideicomiso "TRANSBUS", en su punto cuarto de la orden del día, el Presidente de éste señala en el inciso 10) que desde la constitución de la empresa " Transporte metropolitano Pomoca, S.A de C.V no ha recibido apoyo con recursos financieros por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco argumentos para la aprobación de dicha solicitud; sin embargo en oficio TMP/120/2013 del día 3 de mayo del 2013 emitido por la empresa en comento dirigido al actual Secretario de Comunicaciones y Transportes se desvirtúa tal afirmación debido que en dicho oficio señalan que "anexan copia del recibo de caja RV005428 de fecha 15 de julio de 2011 por la cantidad de \$784,379.95 emitido por la agencia Mercedes Benz (Autotab, S.A. de C.V) a favor de Transporte Metropolitano Pomoca S.A de C.V., donde ingresa el recurso otorgado directamente del Fideicomiso Transbus a dicha agencia, el cual fue aplicado para cubrir el enganche de 2 unidades Autobús Torino OH", con número de series 35616 y 35617. 1.4.- El 28 de febrero del año 2011 se otorga concesión a la empresa antes citada, señalando en su Cláusula Tercera.- VIGENCIA DE LA CONCESIÓN. - " La presente concesión vence el 03 de septiembre de 2015, con el objeto de que el trámite de renovación sea el mismo período de las demás concesiones vigentes con las que cuenta la fideicomisaria, situación tal que se contraponen a lo establecido en el artículo 18 y 55 de la Ley de Transporte del Estado de Tabasco que señala que las concesiones tendrán una vigencia no menor de 10 años. 1.5.- El día 12 de noviembre de 2011 a como consta en oficio SCT/502/2011 se dio autorización del incremento de unidades tipo autobús a la empresa fideicomisaria y en el cual se señalan las especificaciones técnicas que deben cumplir las unidades autorizadas, sin embargo se pudo constatar según facturas emitidas por la empresa Autotab S.A. de C.V que dos unidades con numero terminal de serie 41350 y 41351 ya habían sido adquiridas según facturas G000373 y G000374 ambas de fecha 31 de octubre del 2011, 12 días antes de la autorización del incremento de unidades.	CONTROL INTERNO	Por iniciar el Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	1.3.- En el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2012 del Comité Técnico del fideicomiso "TRANSBUS", en su punto cuarto de la orden del día, el Presidente de éste señala en el inciso 10) que desde la constitución de la empresa " Transporte metropolitano Pomoca, S.A de C.V no ha recibido apoyo con recursos financieros por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco argumentos para la aprobación de dicha solicitud; sin embargo en oficio TMP/120/2013 del día 3 de mayo del 2013 emitido por la empresa en comento dirigido al actual Secretario de Comunicaciones y Transportes se desvirtúa tal afirmación debido que en dicho oficio señalan que "anexan copia del recibo de caja RV005428 de fecha 15 de julio de 2011 por la cantidad de \$784,379.95 emitido por la agencia Mercedes Benz (Autotab, S.A. de C.V) a favor de Transporte Metropolitano Pomoca S.A de C.V., donde ingresa el recurso otorgado directamente del Fideicomiso Transbus a dicha agencia, el cual fue aplicado para cubrir el enganche de 2 unidades Autobús Torino OH", con número de series 35616 y 35617.	CONTROL INTERNO	Por iniciar el Procedimiento la Secretaría de Contraloría
4	NO SOLVENTADO CUANTIFICADO	\$172,773,151.58	
7	NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO		
11	TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR ANUAL 2012	\$172,773,151.58	

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																											
Dependencia U Organismo: K6 Secretaría de Administración y Finanzas / Secretaría de Planeación y Finanzas (Especial)																														
1	Se observa que en el Estado de Informes Presupuestarios y Programáticos referente a los Ingresos Totales anexo en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012, no se encuentran registrados los ingresos por concepto del Convenio Programa de Fiscalización (PROFIS) 2012, por un monto de \$5'233,376.00, depositados en la cuenta bancaria específica Banamex No. 700491872, de la siguiente manera: <table><thead><tr><th>Fecha de depósito</th><th>Mes</th><th>Importe</th></tr></thead><tbody><tr><td>08/05/2012</td><td>Mayo</td><td>\$2,378,805.00</td></tr><tr><td>08/06/2012</td><td>Junio</td><td>475,761.00</td></tr><tr><td>12/07/2012</td><td>Julio</td><td>475,761.00</td></tr><tr><td>08/08/2012</td><td>Agosto</td><td>475,761.00</td></tr><tr><td>18/09/2012</td><td>Septiembre</td><td>475,761.00</td></tr><tr><td>10/10/2012</td><td>Octubre</td><td>475,761.00</td></tr><tr><td>29/11/2012</td><td>Noviembre</td><td>475,766.00</td></tr><tr><td colspan="2">Total:</td><td>\$5,233,376.00</td></tr></tbody></table> Cabe citar, que mediante solicitud de información número HCE/OSFE/25/K6-AnualEsp/2013, fue requerida la evidencia documental que aclare esta diferencia; sin embargo, al cierre de la auditoría la Secretaría no presentó documentación o aclaración alguna.	Fecha de depósito	Mes	Importe	08/05/2012	Mayo	\$2,378,805.00	08/06/2012	Junio	475,761.00	12/07/2012	Julio	475,761.00	08/08/2012	Agosto	475,761.00	18/09/2012	Septiembre	475,761.00	10/10/2012	Octubre	475,761.00	29/11/2012	Noviembre	475,766.00	Total:		\$5,233,376.00	\$5,233,376.00	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
Fecha de depósito	Mes	Importe																												
08/05/2012	Mayo	\$2,378,805.00																												
08/06/2012	Junio	475,761.00																												
12/07/2012	Julio	475,761.00																												
08/08/2012	Agosto	475,761.00																												
18/09/2012	Septiembre	475,761.00																												
10/10/2012	Octubre	475,761.00																												
29/11/2012	Noviembre	475,766.00																												
Total:		\$5,233,376.00																												
2	Se observa que la Secretaría de Administración y Finanzas registró indebidamente el ingreso del mes de noviembre de 2012 por concepto del Fondo de Extracción de Hidrocarburos; toda vez que el impreso del asiento contable por el registro del ingreso refleja el importe de \$94'801,464.71, siendo el importe correcto la cantidad de \$94'714,551.00 según consta en el oficio número 351-A-DGPA-C-3891 de fecha 23 de noviembre de 2012 emitido por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se determinó una diferencia de \$86,913.71 registrada de más. Cabe señalar, que mediante solicitud de información número HCE/OSFE/24/K6-AnualEsp/2013, se requirió la evidencia documental que aclare esta diferencia; sin embargo, al cierre de la auditoría la Secretaría no presentó documentación o aclaración alguna.	\$86,913.71	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																											
3	Se observan diferencias en las cifras presentadas en los ingresos de las Participaciones Federales del ejercicio 2012, entre lo reflejado en Cuenta de la Hacienda Pública Federal y la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado por el importe de \$6,128,776.76; integrándose de la siguiente manera: <table><thead><tr><th rowspan="2">Participaciones Federales (Ramo 28)</th><th colspan="3">Importe</th></tr><tr><th>Cuenta Pública Federal</th><th>Cuenta Pública Estatal</th><th>Diferencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>Sobre la Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel</td><td>\$547,994,361.00</td><td>\$554,707,695.11</td><td>-\$6,713,334.11</td></tr><tr><td>Sobre Automóviles Nuevos</td><td>102,188,592.00</td><td>101,603,533.03</td><td>\$585,058.97</td></tr><tr><td>Sobre Tenencia y Uso de Vehículos</td><td>34,362,623.00</td><td>34,363,144.62</td><td>-\$521.62</td></tr></tbody></table>	Participaciones Federales (Ramo 28)	Importe			Cuenta Pública Federal	Cuenta Pública Estatal	Diferencia	Sobre la Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel	\$547,994,361.00	\$554,707,695.11	-\$6,713,334.11	Sobre Automóviles Nuevos	102,188,592.00	101,603,533.03	\$585,058.97	Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	34,362,623.00	34,363,144.62	-\$521.62	\$159,383,936.76	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría								
Participaciones Federales (Ramo 28)	Importe																													
	Cuenta Pública Federal	Cuenta Pública Estatal	Diferencia																											
Sobre la Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel	\$547,994,361.00	\$554,707,695.11	-\$6,713,334.11																											
Sobre Automóviles Nuevos	102,188,592.00	101,603,533.03	\$585,058.97																											
Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	34,362,623.00	34,363,144.62	-\$521.62																											

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO															
	<table> <tr> <th rowspan="2">Participaciones Federales (Ramo 28)</th><th colspan="3">Importe</th></tr> <tr> <th>Cuenta Pública Federal</th><th>Cuenta Pública Estatat</th><th>Diferencia</th></tr> <tr> <td>Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</td><td>148,253,853.00</td><td>148,253,833.00</td><td>\$20.00</td></tr> <tr> <td colspan="3">Total:</td><td>-\$6,128,776.76</td></tr> </table> Cabe señalar; que en el rubro de ingreso informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012 por concepto de Incentivos Económicos por el importe de \$153,255,160.00; no se identificó en que concepto de ingresos de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 se encuentra registrada; por consiguiente, se requirió mediante solicitud de información número HCE/OSFE/08/K8-AnualEsp/2013, la evidencia documental que integre el importe de \$153,255,160.00 o aclaración respectiva; sin embargo, al cierre de la auditoría la Secretaría no presentó documentación o aclaración alguna.	Participaciones Federales (Ramo 28)	Importe			Cuenta Pública Federal	Cuenta Pública Estatat	Diferencia	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	148,253,853.00	148,253,833.00	\$20.00	Total:			-\$6,128,776.76		
Participaciones Federales (Ramo 28)	Importe																	
	Cuenta Pública Federal	Cuenta Pública Estatat	Diferencia															
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	148,253,853.00	148,253,833.00	\$20.00															
Total:			-\$6,128,776.76															
4	Derivado de la revisión efectuada a los ingresos por concepto de Convenio de Educación presentado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012, específicamente el Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, se observa la duplicidad de registro por el importe de \$5'414,117.02; toda vez, que en la revisión del estado de cuenta número 70008209942 del banco Banamex, S.A., la cual es la cuenta específica para la radicación de recursos del Instituto fue del importe de \$41'669,535.02; sin embargo, en la integración del Estados de Informes Presupuestarios y Programáticos respecto a los Ingresos Totales anexo en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 presentado por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas, se realizó la integración del importe de \$47'083,652.04; reflejándose la diferencia antes citada. Cabe señalar; se requirió mediante solicitud de información número HCE/OSFE/24/K8-AnualEsp/2013, la evidencia documental que integre dicho monto o aclaración respectiva; sin embargo, al cierre de la auditoría la Secretaría no presentó documentación o aclaración alguna.	\$5,414,117.02	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría															
RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES																		
5	En relación a las Notas presentadas en el punto V. Deuda Pública en el rubro de Otros Pasivos de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado al 31 de diciembre de 2012, referente a los Reintegros a cuentas bancarias de Programas Federales por \$1'918,597,977.80, donde se cita <u>este monto corresponde a monto ministrados por la federación en diversos programas de dependencias federales que se subejercieron. Dicho saldo debe ser reintegrado a la Tesorería de la Federación y el Recurso no se encuentra disponible.</u> Al respecto la Secretaría de Planeación y Finanzas proporcionó Cédula en la cual se encuentra integrado el monto total de la Disposición de Recursos de los Programas Federales por \$2'718,297,977.84, de los cuales se recuperaron o reintegraron a las cuentas de los Programas específicos un monto de \$799,700,000.00, quedando pendiente de reintegrar a las cuentas bancarias de programas federales un monto de \$1'918,597,977.84; de lo anterior se señala lo siguiente: 5.1.- Del monto total de Disposición de Recursos de los Programas Federales por \$2'718,297,977.84, se pudo comprobar la disposición de Recursos con los Estados de Cuentas de Bancos específicos de los programas un monto de \$2'543,597,977.84, quedando pendiente de comprobar del total de la disposición un monto de \$174,700,000.00; lo anterior se debe, a que la Secretaría no presentó en su totalidad los estados de cuentas bancarios. Asimismo; se comprobó que del total de disposición de recursos fueron transferidos a la cuenta bancaria concentradora de BBV Bancomer No. 0453607046 un monto de \$1'313,597,977.84, quedando pendiente de cotejar un monto de \$1'404,700,000.00, debido a que la Secretaría de Administración y Finanzas no Proporcionó Evidencia documental para realizar la revisión correspondiente. Ahora bien, del monto transferido por \$1'313,597,977.84 a la cuenta bancaria concentradora de BBVA Bancomer No. 0453607046, no se constató su destino en virtud de que la Secretaría no presentó la evidencia documental al respecto, aún cuando fue solicitada mediante requerimiento de información número HCE/OSFE/06/K6-AnualEsp/2013. 5.2.- Del monto total de Recuperación o reintegros a las cuentas de los Programas Federales por importe de \$799,700,000.00, se pudo comprobar la Recuperación de Recursos con los Estados de Cuentas de Bancos específicos de los programas la cantidad de \$454,600,000.00, quedando pendiente de comprobar un monto de \$345,100,000.00. Asimismo; se comprobó que del total de Recuperación de recursos fueron transferidos de la cuenta bancaria concentradora de BBV Bancomer No. 0453607046 a las cuentas de los programas federales un importe de \$443,400,000.00. A continuación se detalla:	\$1,918,597,977.80	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría															

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
	Programa Federales por Año	Año	Importe	Cotejado con Estados de Cuentas de Bancos	Cotejado que fue Transferido a la Cuenta Concentradora	Año	Importe	Cotejado con Estados de Cuentas de Bancos	Cotejado que fue Transferido de la Cuenta Concentradora	Importe por Recuperar
	AFASPE 2010	2012	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		Total:	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00		0.00	0.00	0.00	\$3,000,000.00
	AFASPE 2011	2011	24,800,000.00	24,800,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
			0.00	0.00	0.00	2012	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	
		Total:	24,800,000.00	24,800,000.00	0.00		12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,800,000.00
	AFASPE 2012	2012	75,100,000.00	11,100,000.00	11,100,000.00	2012	11,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	
		Total:	75,100,000.00	11,100,000.00	11,100,000.00		11,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	63,600,000.00
	APAZU 2012	2012	79,000,000.00	79,000,000.00	79,000,000.00	2012	64,000,000.00	64,000,000.00	64,000,000.00	
		Total:	79,000,000.00	79,000,000.00	79,000,000.00		64,000,000.00	64,000,000.00	64,000,000.00	15,000,000.00
	Aportación Estatal al FONDEN	2012	215,197,977.84	215,197,977.84	215,197,977.84		0.00	0.00	0.00	
		Total:	215,197,977.84	215,197,977.84	215,197,977.84		0.00	0.00	0.00	215,197,977.84
	Cobro Cruzado Compensación Económica 2009	2011	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
		2012	18,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	2012	11,900,000.00	11,900,000.00	11,900,000.00	
		Total:	19,300,000.00	19,300,000.00	18,000,000.00		11,900,000.00	11,900,000.00	11,900,000.00	7,400,000.00
	COFEPRIS 2011	2012	1,700,000.00	1,700,000.00	1,700,000.00		0.00	0.00	0.00	
		Total:	1,700,000.00	1,700,000.00	1,700,000.00		0.00	0.00	0.00	1,700,000.00
	COFEPRIS 2012	2012	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
		Total:	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
	Colegio de Bachilleres de Tabasco	2010	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	2011	500,000.00	0.00	0.00	
		Total:	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00		500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
	Colegio de Est. Científicos y Tec. del Edo de Tab (CECyTE)	2010	600,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
		Total:	600,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	600,000.00
	Conv. Subsid. Seguridad Pública 2006		0.00	0.00	0.00	2011	16,700,000.00	0.00	0.00	
		2010	35,700,000.00	35,700,000.00	0.00	2012	1,000,000.00	0.00	0.00	
		Total:	35,700,000.00	35,700,000.00	0.00		17,700,000.00	0.00	0.00	18,000,000.00
	Desarrollo Humano Oportunidades 2010	2011	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
		2012	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00		0.00	0.00	0.00	
		Total:	10,500,000.00	10,500,000.00	9,000,000.00		0.00	0.00	0.00	10,500,000.00

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
	Programa Federales por Año	Disposición		Cotejado con Estados de Cuentas de Bancos	Cotejado que fue Transferido a la Cuenta Concentradora	Recuperación		Cotejado con Estados de Cuentas de Bancos	Cotejado que fue Transferido de la Cuenta Concentradora	Importe por Recuperar
		Año	Importe			Año	Importe			
	Desarrollo Humano Oportunidades 2011	2011	12,700,000.00	12,700,000.00	0.00	2012	0.00	0.00	0.00	11,300,000.00
		2012	1,300,000.00	0.00	0.00		2,700,000.00	2,700,000.00	0.00	
		Total:	14,000,000.00	12,700,000.00	0.00		2,700,000.00	2,700,000.00	0.00	
	Desarrollo Humano Oportunidades 2012	2012	77,000,000.00	77,000,000.00	77,000,000.00	2012	9,000,000.00	1,000,000.00	0.00	68,000,000.00
		Total:	77,000,000.00	77,000,000.00	77,000,000.00	9,000,000.00	1,000,000.00	0.00		
	FONDO II FASSA (Productos Financieros)		0.00	0.00	0.00	2011	21,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00
		2010	33,000,000.00	33,000,000.00	0.00	2012	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	
		Total:	33,000,000.00	33,000,000.00	0.00	26,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00		
	FONDO II FASSA 2009	2011	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,100,000.00
		Total:	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	FONDO II FASSA 2010	2011	14,800,000.00	14,800,000.00	0.00	2011	3,000,000.00	0.00	0.00	3,400,000.00
		2012	900,000.00	900,000.00	0.00	2012	4,300,000.00	0.00	0.00	
		Total:	15,700,000.00	15,700,000.00	0.00	7,300,000.00	0.00	0.00		
	FONDO II FASSA 2011	2012	82,000,000.00	82,000,000.00	82,000,000.00	2012	37,000,000.00	37,000,000.00	37,000,000.00	
		Total:	82,000,000.00	82,000,000.00	82,000,000.00		37,000,000.00	37,000,000.00	37,000,000.00	45,000,000.00
	FONDO II FASSA 2012	2012	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00		0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
		Total:	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00		0.00	0.00	0.00	
	Fondo para la Accesibilidad a 2012	2012	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00		0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
		Total:	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00		0.00	0.00	0.00	
	Fondo Previsión Presupuesto I del 2% 2009	2012	900,000.00	900,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	900,000.00
		Total:	900,000.00	900,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	Fondo Previsión Presupuesto I del 2% 2011	2012	47,700,000.00	47,700,000.00	47,700,000.00	2012	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	39,700,000.00
		Total:	47,700,000.00	47,700,000.00	47,700,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00		
	FONDO V FAM 2010	2011	12,300,000.00	12,300,000.00	0.00	2012	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
			0.00	0.00	0.00		6,300,000.00	0.00	0.00	
		Total:	12,300,000.00	12,300,000.00	0.00		6,300,000.00	0.00	0.00	
	FONDO V FAM 2011	2012	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	2012	32,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00	28,000,000.00
		Total:	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00		
	FONDO V FAM 2012	2012	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00		0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
		Total:	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00		0.00	0.00	0.00	
	FONDO VII FASP 2009	2011	2,100,000.00	2,100,000.00	0.00	2012	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00
			0.00	0.00	0.00		1,000,000.00	0.00	0.00	
		Total:	2,100,000.00	2,100,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00		
	FONDO VII FASP 2010	2011	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
		Total:	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	FONDO VII FASP 2011	2012	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00		0.00	0.00	0.00	

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO						IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Programa Federales por Año	Disposición		Cotejado con Estados de Cuentas de Bancos	Cotejado que fue Transferido a la Cuenta Concentradora	Recuperación		Cotejado con Estados de Cuentas de Bancos	Cotejado que fue Transferido de la Cuenta Concentrada	Importe por Recuperar
		Año	Importe			Año	Importe			
	Total:	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00		0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	
FONDO VIII FAFEF 2008	2010	13,500,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	16,900,000.00	
	2011	3,400,000.00	3,400,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
	Total:	16,900,000.00	3,400,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
FONDO VIII FAFEF 2009	2010	25,000,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	26,100,000.00	
	2011	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
	Total:	26,100,000.00	1,100,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
FONDO VIII FAFEF 2010	2011	34,000,000.00	34,000,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	26,000,000.00	
		0.00	0.00	0.00	2012	8,000,000.00	0.00	0.00		
	Total:	34,000,000.00	34,000,000.00	0.00		8,000,000.00	0.00	0.00		
FONDO VIII FAFEF 2012	2012	137,000,000.00	98,000,000.00	137,000,000.00	2012	16,500,000.00	0.00	0.00	120,500,000.00	
	Total:	137,000,000.00	98,000,000.00	137,000,000.00		16,500,000.00	0.00	0.00		
FOPREDE N (Adas de Riesgo)		0.00	0.00	0.00	2011	3,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	
	2010	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	2012	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
	Total:	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00		4,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
FOPREDE N (Sistema Alerta Temprana)	2010	32,000,000.00	32,000,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	16,000,000.00	
		0.00	0.00	0.00	2011	16,000,000.00	0.00	0.00		
	Total:	32,000,000.00	32,000,000.00	0.00		16,000,000.00	0.00	0.00		
FOPREDE N 2009 (Centros Regionales)	2010	112,000,000.00	112,000,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	
		0.00	0.00	0.00	2011	62,000,000.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00	2012	47,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00		
	Total:	112,000,000.00	112,000,000.00	0.00		109,000,000.00	44,000,000.00	44,000,000.00		
P.G.J. ESTATAL 2008	2012	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00		0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	
	Total:	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00		0.00	0.00	0.00		
PROASP 2012	2012	31,000,000.00	31,000,000.00	5,000,000.00		0.00	0.00	0.00	31,000,000.00	
	Total:	31,000,000.00	31,000,000.00	5,000,000.00		0.00	0.00	0.00		
PROCEDES (2005)	2010	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00		0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	
	Total:	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00		0.00	0.00	0.00		
Prod. Fin. FAM-DIF. 2008	2011	82,000,000.00	82,000,000.00	0.00	2011	18,000,000.00	0.00	0.00	40,000,000.00	
		0.00	0.00	0.00	2012	24,000,000.00	20,500,000.00	20,500,000.00		
	Total:	82,000,000.00	82,000,000.00	0.00		42,000,000.00	20,500,000.00	20,500,000.00		
Prod. Fin. FAM- Educación Básica. 2008	2011	3,100,000.00	3,100,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3,100,000.00	
	Total:	3,100,000.00	3,100,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
Prod. Fin. FAM- Educación Superior. 2008	2011	6,300,000.00	6,300,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6,100,000.00	
	2012	800,000.00	0.00	0.00	2012	1,000,000.00	0.00	0.00		
	Total:	7,100,000.00	6,300,000.00	0.00		1,000,000.00	0.00	0.00		
Prog. Nac. Educ. (Esc. de Calidad 2005)	2010	17,800,000.00	16,300,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	37,700,000.00	
	2011	28,200,000.00	28,200,000.00	0.00	2011	12,300,000.00	7,500,000.00	0.00		
	2012	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
	Total:	50,000,000.00	48,500,000.00	0.00		12,300,000.00	7,500,000.00	0.00		
Programa de Oportunidades des 2005	2010	2,600,000.00	2,600,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	2,600,000.00	
	Total:	2,600,000.00	2,600,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00		

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO						IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Programa Federales por Año	Disposición		Cotejado con Estados de Cuentas de Bancos	Cotejado que fue Transferido a la Cuenta Concentrada	Recuperación		Cotejado con Estados de Cuentas de Bancos	Cotejado que fue Transferido de la Cuenta Concentrada	Importe por Recuperar
		Año	Importe			Año	Importe			
	Programa Gastos Catastrófi- cos 2009	2012	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	2012	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	
	Total:		5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	4,000,000.00
	Programa Gastos Catastrófi- cos 2011	2011	11,500,000.00	11,500,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	2012	46,000,000.00	46,000,000.00	46,000,000.00	2012	27,500,000.00	19,000,000.00	19,000,000.00		
	Total:		57,500,000.00	57,500,000.00	46,000,000.00		27,500,000.00	19,000,000.00	19,000,000.00	30,000,000.00
	Programa Gastos Catastrófi- cos 2012	2012	52,000,000.00	52,000,000.00	52,000,000.00	2012	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	
	Total:		52,000,000.00	52,000,000.00	52,000,000.00		10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	42,000,000.00
	Programas de Atención a Grupos Vulnerables 2012	2012	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		0.00	0.00	0.00	
	Total:		10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00		0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
	Programas Nacionales de Salud 2005	2010	4,400,000.00	4,400,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	Total:		4,400,000.00	4,400,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	4,400,000.00
	Programas Regionales 2009	2011	36,000,000.00	36,000,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	2012	23,000,000.00	23,000,000.00	23,000,000.00	2012	26,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00		
	Total:		59,000,000.00	59,000,000.00	23,000,000.00		26,000,000.00	14,000,000.00	14,000,000.00	33,000,000.00
	Retenc. 1, 2 y 5 al Millar VICOP Ertatal	2012	6,800,000.00	6,800,000.00	5,000,000.00		0.00	0.00	0.00	
	Total:		6,800,000.00	6,800,000.00	5,000,000.00		0.00	0.00	0.00	6,800,000.00
	Retenc. 1, 2 y 5 al Millar VICOP Federal	2012	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	Total:		3,500,000.00	3,500,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
	SECESP ESTATAL 2008	2012	1,900,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00		0.00	0.00	0.00	
	Total:		1,900,000.00	1,900,000.00	1,900,000.00		0.00	0.00	0.00	1,900,000.00
	Seguro Médico P/Una Nva Generación 2010	2012	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00		0.00	0.00	0.00	
	Total:		2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00		0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	Seguro Médico para una Nueva Generación 2012	2012	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	2012	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	
	Total:		15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	14,000,000.00
	Seguro Popular 2005	2009	19,000,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	2010	6,100,000.00	6,100,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
	Total:		25,100,000.00	6,100,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	25,100,000.00
	Seguro Popular 2008	2009	10,000,000.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	2010	1,900,000.00	1,900,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
	Total:		11,900,000.00	1,900,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	11,900,000.00
	Seguro Popular 2009	2011	3,800,000.00	3,800,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	Total:		3,800,000.00	3,800,000.00	0.00	2012	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	2,800,000.00
	Seguro Popular 2010	2011	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	2012	144,000,000.00	144,000,000.00	144,000,000.00	2012	111,000,000.00	0.00	0.00		
	Total:		149,000,000.00	149,000,000.00	144,000,000.00		111,000,000.00	0.00	0.00	38,000,000.00
	Seguro Popular 2011	2012	148,100,000.00	148,100,000.00	0.00	2012	14,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	
	Total:		148,100,000.00	148,100,000.00	0.00		14,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	134,100,000.00

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
	Programa Federales por Año	Año	Importe	Cotajado con Estados de Cuentas de Bancos	Cotajado que fue Transferido a la Cuenta Concentrada	Año	Importe	Cotajado con Estados de Cuentas de Bancos	Cotajado que fue Transferido de la Cuenta Concentrada ra	Importe por Recuperar
	Seguro Popular 2012	2012	763,000,000.00	763,000,000.00	239,000,000.00	2012	152,500,000.00	152,500,000.00	152,500,000.00	
	Total:		763,000,000.00	763,000,000.00	239,000,000.00		152,500,000.00	152,500,000.00	152,500,000.00	610,500,000.00
	SICALIDA D 2012	2012	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	Total:		1,200,000.00	1,200,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
	Sistema de Justicia Penal 2012	2012	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	Total:		3,000,000.00	3,000,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	UJAT	2010	6,500,000.00	6,500,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	Total:		6,500,000.00	6,500,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	6,500,000.00
	Universidad Politécnica del Golfo de México	2010	700,000.00	700,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	Total:		700,000.00	700,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	700,000.00
	Universidad Politécnica Mazamez	2010	800,000.00	800,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	Total:		800,000.00	800,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	800,000.00
	Universidad Popular de la Chontalpa	2010	1,600,000.00	1,600,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
	Total:		1,600,000.00	1,600,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	1,600,000.00
	Total General de Programas Federales		\$2,718,297,977.84	\$2,543,597,977.84	\$1,313,597,977.84		\$799,700,000.00	\$454,600,000.00	\$445,400,000.00	\$1,918,597,977.84
	Pendiente de Cotizar o Comprobar			\$174,700,000.00	\$1,404,700,000.00			\$345,100,000.00	\$366,300,000.00	

DE: ESTADOS DE CUENTAS BANCARIAS Y CÉDULA DE DISPOSICIÓN Y RECUPERACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

5.3.- Del monto total de \$1'918,597,977.80 pendiente de reintegrar a las cuentas bancarias de Programas Federales señalados en la Cédula proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas, se observa que existe un monto de \$72'600,000.00 que no corresponden a las cuentas de bancos y fechas señaladas, según las referencias citadas en la cédula en cuestión. A continuación se detalla:

Programa	Banco	Número de Cuenta	Ejct. Disp.	Fecha Disposición	Disposición	Ejct. Recup.	Fecha Recuperación	Recuperación	Total de Importes no encontrados en Estados de cuentas	Observaciones
Seguro Popular 2005	Scotiabank	062065743 39	1000JU	22-Dic-09	\$10,000,000.00					El monto de \$10,000,000.00 del 22-12-09, no se encontró relacionado en el estado de cuenta bancario.
Total:					\$10,000,000.00			\$0.00	\$10,000,000.00	
Seguro Popular 2005	BANORTE	001838997 45	100123	10-Dic-09	\$19,000,000.00					El monto de \$19,000,000.00 del 10-12-09, no se encontró relacionado en el estado de cuenta bancario.
Total:					\$19,000,000.00			\$0.00	\$19,000,000.00	
Prog. Naz. Educ. (Esc. de Calidad 2005)	Santander	655017424 54	100224	16-Dic-10	\$1,500,000.00					El monto de \$1,500,000.00 del 16-12-10 no existe en el estado de cuenta bancario de diciembre de 2010.
Total:					\$1,500,000.00			\$0.00	\$1,500,000.00	
FOPREDEN 2009 (Centros Regionales)	Banamer	082031405 40				414469	05-Nov-12	\$3,000,000.00		El monto de \$3,000,000.00 de fecha 05-11-12 no se encuentra en el estado de cuenta bancario de Noviembre de 2012.
Total:					\$0.00			\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO						IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
	Programa	Banco	Número de Cuenta	Elect. Disp.	Fecha Disposición	Disposición	Elect. Recup.	Fecha Recuperación	Recuperación	Total de Importes no encontrados en Estados de cuentas	Observaciones
	FONDO VIII FAFEF 2009	Bancomer	00163885232	100091	06-Jul-10	\$25,000,000.00					El monto de \$25,000,000.00 de fecha 06-07-10 no se existe en el estado de cuenta bancario de julio de 2010
	Totales:					\$25,000,000.00			\$0.00	\$25,000,000.00	
	FONDO VIII FAFEF 2008	Bancomer	00159216324	100184	28-Jun-10	\$13,500,000.00					El monto de \$13,500,000.00 de fecha 28-06-10 no se existe en el estado de cuenta bancario de junio de 2010
	Totales:					\$13,500,000.00			\$0.00	\$13,500,000.00	
	Colegio de Est Científicos y Tec. del Edo de Tab (CECyTE)	BANORTE	00183899763	100052	23-Dic-10	\$600,000.00					El monto de \$600,000.00 de fecha 23-12-10 no existe en el estado de cuenta bancario de diciembre de 2010
	Totales:					\$600,000.00			\$0.00	\$600,000.00	
	Gran Total:					\$69,000,000.00			\$3,000,000.00	\$72,000,000.00	

DE: ESTADOS DE CUENTAS BANCARIAS Y CÉDULA PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS OTORA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

5.4.- En cuanto al saldo por el importe de \$1'918,597,977.80 que debe ser reintegrado a la Tesorería de la Federación, la Secretaría presentó su integración en documento impreso el cual no está validado, en él se cita el total de la disposición, banco, números de cuenta bancaria y fecha de la disposición, fecha y monto de la recuperación e importes pendientes de recuperar. Sin embargo; con objeto de constatar la veracidad del saldo, fue solicitada evidencia documental mediante requerimientos de información números HCE/OSFE/04/K6-Anual/Especial/2013 y HCE/OSFE/06/K6-Anual/Especial/2013, de lo cual la Secretaría únicamente proporcionó de manera parcial Estados de cuentas bancarias. Asimismo, respecto a la fuente de algunos de los recursos que integran el saldo aludido, se hace la aclaración que los correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales que la Federación transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados y del Distrito Federal y en su caso a los municipios, están condicionados a las consecución y cumplimiento de los objetivos, establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal, por lo tanto el importe de \$351,300,000.00 no deben ser reintegrados a la Tesorería de la Federación; cabe señalar, que el importe señalado se constató con la documentación proporcionada por la Secretaría. A continuación se detalla:

Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

Programa Federales por Año	Disposición		Cotejado con Estados de Cuentas de Bancos	Cotejado que fue Transferido a la Cuenta Concentradora	Recuperación		Cotejado con Estados de Cuentas de Bancos	Cotejado que fue Transferido de la Cuenta Concentradora	Importe por Recuperar
	Año	Importe			Año	Importe			
FONDO II FASSA (Productos Financieros)	2010	33,000,000.00	33,000,000.00	0.00	2011	\$21,000,000.00	\$0.00	\$0.00	
	2012	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	2012	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	
	Total:	33,000,000.00	33,000,000.00	0.00	Total:	26,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	7,000,000.00
FONDO II FASSA 2009	2011	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00					
	Total:	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00					1,100,000.00
FONDO II FASSA 2010	2011	14,800,000.00	14,800,000.00	0.00	2011	3,000,000.00	0.00	0.00	
	2012	900,000.00	900,000.00	0.00	2012	4,300,000.00	0.00	0.00	
	Total:	15,700,000.00	15,700,000.00	0.00	Total:	7,300,000.00	0.00	0.00	8,400,000.00
FONDO II FASSA 2011	2012	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	2012	37,000,000.00	37,000,000.00	37,000,000.00	
	Total:	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	Total:	37,000,000.00	37,000,000.00	37,000,000.00	45,000,000.00
FONDO II FASSA 2012	2012	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00					
	Total:	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00					6,000,000.00
FONDO V FAM 2010	2011	12,300,000.00	12,300,000.00	0.00					
	2012	6,300,000.00			2012	6,300,000.00	0.00	0.00	
	Total:	12,300,000.00	12,300,000.00	0.00	Total:	6,300,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00

CONSE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO			
	Programa Federales por Año	Disposición		Cotizado con Estados de Cuentas de Bancos	Cotizado que fue Transferido a la Cuenta Concentradora	Recuperación		Cotizado con Estados de Cuentas de Bancos	Cotizado que fue Transferido a la Cuenta Concentradora	Importe por Recuperar
		Año	Importe			Año	Importe			
	FONDO V FAM 2011	2012	60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	2012	32,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00	
	Total:		60,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00	Total:	32,000,000.00	32,000,000.00	32,000,000.00	28,000,000.00
	FONDO V FAM 2012	2012	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00					
	Total:		4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00					4,000,000.00
	FONDO VII FAF 2009	2011	2,100,000.00	2,100,000.00	0.00	2012	1,000,000.00	0.00	0.00	
	Total:		2,100,000.00	2,100,000.00	0.00	Total:	1,000,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00
	FONDO VII FAF 2010	2011	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00					
	Total:		2,000,000.00	2,000,000.00	0.00					2,000,000.00
	FONDO VII FAF 2011	2012	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00					
	Total:		4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00					4,000,000.00
	FONDO VII FAF 2008	2010	13,500,000.00	0.00	0.00					
	2011	3,400,000.00	3,400,000.00	0.00						
	Total:		16,900,000.00	3,400,000.00	0.00					16,900,000.00
	FONDO VII FAF 2009	2010	25,000,000.00	0.00	0.00					
	2011	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00						
	Total:		26,100,000.00	1,100,000.00	0.00					26,100,000.00
	FONDO VII FAF 2010	2011	34,000,000.00	34,000,000.00	0.00	2012	8,000,000.00	0.00	0.00	
	Total:		34,000,000.00	34,000,000.00	0.00	Total:	8,000,000.00	0.00	0.00	26,000,000.00
	FONDO VII FAF 2012	2012	137,000,000.00	98,000,000.00	137,000,000.00	2012	16,500,000.00	0.00	0.00	
	Total:		137,000,000.00	98,000,000.00	137,000,000.00	Total:	16,500,000.00	0.00	0.00	120,500,000.00
	Prod. Fin. FAM-DIF. 2008	2011	82,000,000.00	82,000,000.00	0.00	2011	18,000,000.00	0.00	0.00	
	2012	24,000,000.00	20,500,000.00	20,500,000.00						
	Total:		82,000,000.00	82,000,000.00	0.00	Total:	42,000,000.00	20,500,000.00	20,500,000.00	40,000,000.00
	Prod. Fin. FAM-Educación Básica 2008	2011	3,100,000.00	3,100,000.00	0.00					
	Total:		3,100,000.00	3,100,000.00	0.00					3,100,000.00
	Prod. Fin. FAM-Educación Superior 2008	2011	6,300,000.00	6,300,000.00	0.00					
	2012	800,000.00	0.00	0.00	2012	1,000,000.00	0.00	0.00		
	Total:		7,100,000.00	6,300,000.00	0.00	Total:	1,000,000.00	0.00	0.00	6,100,000.00
	Total General de Proyectos 33:		\$528,400,000.00	\$490,100,000.00	\$258,000,000.00		\$177,100,000.00	\$0,000,000.00	\$4,500,000.00	\$351,300,000.00

DE: ESTADOS DE CUENTAS BANCARIOS Y CÉDULA PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS OTORA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																	
6	En relación a las Notas presentadas en el punto V. Deuda Pública en el rubro de Otros Pasivos de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado al 31 de diciembre de 2012, referente al Ajuste en contra por ministración de participaciones federales correspondiente al mes de noviembre de 2012 por un monto de \$72'191,990.50, dicho Ajuste no se pagó en el mes de diciembre de 2012 como lo solicitó la Federación; observándose lo siguiente: 6.1.- De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la Secretaría, se constató que efectivamente el saldo a cargo del mes de noviembre de 2012, por un monto \$72'191,990.50 no fue pagado en el mes de diciembre de 2012. Asimismo, se comprobó que el referido monto fue descontado por la Tesorería de la Federación de las Participaciones correspondientes al mes de enero de 2013, y que debido al incumplimiento de este pago en el tiempo normado, se originaron Actualizaciones y Recargos mismos que causaron daño a la Hacienda Pública Estatal por el importe de \$409,673.80. A continuación se detalla:	\$409,673.80	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																	
Saldo a Cargo del mes de Noviembre de 2012		\$71,782,316.68																																		
<table><tr><th>Fecha</th><th>Capital</th><th>Actualización</th><th>Recargos</th><th>Total</th></tr><tr><td>11/01/2013</td><td>\$35,725,998.72</td><td>\$50,247.62</td><td>\$280,071.63</td><td>\$36,056,317.97</td></tr><tr><td>18/01/2013</td><td>36,056,317.96</td><td>18,028.16</td><td>61,326.39</td><td>36,135,672.51</td></tr><tr><td>Totales</td><td>\$71,782,316.68</td><td>\$68,275.78</td><td>\$341,398.02</td><td>\$72,191,990.48</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>\$409,673.80</td><td>\$409,673.80</td></tr></table>		Fecha	Capital	Actualización	Recargos	Total	11/01/2013	\$35,725,998.72	\$50,247.62	\$280,071.63	\$36,056,317.97	18/01/2013	36,056,317.96	18,028.16	61,326.39	36,135,672.51	Totales	\$71,782,316.68	\$68,275.78	\$341,398.02	\$72,191,990.48				\$409,673.80	\$409,673.80	1) 2)									
Fecha	Capital	Actualización	Recargos	Total																																
11/01/2013	\$35,725,998.72	\$50,247.62	\$280,071.63	\$36,056,317.97																																
18/01/2013	36,056,317.96	18,028.16	61,326.39	36,135,672.51																																
Totales	\$71,782,316.68	\$68,275.78	\$341,398.02	\$72,191,990.48																																
			\$409,673.80	\$409,673.80																																
Anticipo Informado en el Mes de Enero de 2013		\$1,178,939,240.00																																		
<table><tr><th>11/01/2013</th><th>1ra. Ministración</th><th></th></tr><tr><td></td><td>(Menos Descuentos)</td><td>\$589,469,620.00</td></tr><tr><td></td><td>Actualización</td><td>50,247.62</td></tr><tr><td></td><td>Recargos</td><td>280,071.63</td></tr><tr><td></td><td>Capital</td><td>35,725,998.72</td></tr><tr><td></td><td>Fideicomiso 13.175%</td><td>72,912,202.54</td></tr><tr><td></td><td>Fideicomiso 6.5%</td><td>35,971,864.63</td></tr><tr><td></td><td>Total Descuentos</td><td>\$144,940,385.14</td></tr><tr><td></td><td>Depósito en banco</td><td>\$444,529,234.86</td></tr></table>		11/01/2013	1ra. Ministración			(Menos Descuentos)	\$589,469,620.00		Actualización	50,247.62		Recargos	280,071.63		Capital	35,725,998.72		Fideicomiso 13.175%	72,912,202.54		Fideicomiso 6.5%	35,971,864.63		Total Descuentos	\$144,940,385.14		Depósito en banco	\$444,529,234.86	1)							
11/01/2013	1ra. Ministración																																			
	(Menos Descuentos)	\$589,469,620.00																																		
	Actualización	50,247.62																																		
	Recargos	280,071.63																																		
	Capital	35,725,998.72																																		
	Fideicomiso 13.175%	72,912,202.54																																		
	Fideicomiso 6.5%	35,971,864.63																																		
	Total Descuentos	\$144,940,385.14																																		
	Depósito en banco	\$444,529,234.86																																		
<table><tr><th>18/01/2013</th><th>2ra. Ministración</th><th>\$ 589,469,620.00</th></tr><tr><td></td><td>(Menos Descuentos)</td><td></td></tr><tr><td></td><td>Actualización</td><td>18,028.16</td></tr><tr><td></td><td>Recargos</td><td>61,326.39</td></tr><tr><td></td><td>Capital</td><td>36,056,317.96</td></tr><tr><td></td><td>Capital</td><td>1,002,402.60</td></tr><tr><td></td><td>Fideicomiso 13.175%</td><td>72,769,681.04</td></tr><tr><td></td><td>Fideicomiso 2%</td><td>11,046,630.90</td></tr><tr><td></td><td>Fideicomiso 4.5%</td><td>24,854,919.52</td></tr><tr><td></td><td>Total Descuentos</td><td>\$145,809,306.57</td></tr><tr><td></td><td>Depósito en banco</td><td>\$443,660,313.43</td></tr></table>		18/01/2013	2ra. Ministración	\$ 589,469,620.00		(Menos Descuentos)			Actualización	18,028.16		Recargos	61,326.39		Capital	36,056,317.96		Capital	1,002,402.60		Fideicomiso 13.175%	72,769,681.04		Fideicomiso 2%	11,046,630.90		Fideicomiso 4.5%	24,854,919.52		Total Descuentos	\$145,809,306.57		Depósito en banco	\$443,660,313.43	2)	
18/01/2013	2ra. Ministración	\$ 589,469,620.00																																		
	(Menos Descuentos)																																			
	Actualización	18,028.16																																		
	Recargos	61,326.39																																		
	Capital	36,056,317.96																																		
	Capital	1,002,402.60																																		
	Fideicomiso 13.175%	72,769,681.04																																		
	Fideicomiso 2%	11,046,630.90																																		
	Fideicomiso 4.5%	24,854,919.52																																		
	Total Descuentos	\$145,809,306.57																																		
	Depósito en banco	\$443,660,313.43																																		
DE: OFICIO DE PARTICIPACIONES FEDERALES DEL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012 EMITIDO POR LA UNIDAD DE COORDINACION CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, COORDINANCIA DE RECUPERACION DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS OTRORA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ESTADO DE CUENTA DEL BANCO SCOTIABANK DEL MES DE ENERO DE 2013.																																				
En cuanto a la solicitud del pago por parte de la Federación al Gobierno del Estado de Tabasco, se observa que no se contó con la evidencia documental que sustente dicha solicitud.																																				
7	De la revisión efectuada a los ingresos por Participaciones Federales 2012, se observa que de estos ingresos se realizarán descuentos a las Participaciones por conceptos de Recargo y Actualización, los cuales ascienden al importe de \$13'141,661.81, ésto se constató en el Formulario Múltiple de Pago (HFMP-1) emitido por la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; derivado del incumplimiento de pago en tiempo y forma por los saldos de los Ajustes en Contra de las Ministraciones de Participaciones Federales, mismas que fueron descontados por la Tesorería en las Participaciones de los meses subsecuentes con sus cargos respectivos; por lo tanto, se considera un daño a la Hacienda Pública del Estado por el deficiente manejo y uso de los recursos públicos. A continuación se detalla:	\$13,141,661.81	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																	
<table><tr><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Actualización</td><td>\$2,551,013.94</td></tr><tr><td>Recargos</td><td>\$10,590,647.87</td></tr><tr><td>Total Gasto Financiero</td><td>\$13'141,661.81</td></tr></table>		Concepto	Importe	Actualización	\$2,551,013.94	Recargos	\$10,590,647.87	Total Gasto Financiero	\$13'141,661.81																											
Concepto	Importe																																			
Actualización	\$2,551,013.94																																			
Recargos	\$10,590,647.87																																			
Total Gasto Financiero	\$13'141,661.81																																			

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																																																																																																
	<table><tr><th>Fecha Constancia de Recaudación</th><th>Mes</th><th>Saldo a Cargo</th><th>Mes del Descuento</th><th>Capital</th><th>Actualización</th><th>Recargos</th><th>Total Actualización y Recargos</th></tr><tr><td>24/02/2012</td><td>Enero</td><td>\$88,886,524.60</td><td>Enero</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>\$0.00</td></tr><tr><td>26/03/2012</td><td>Febrero</td><td>317,882,926.19</td><td>Febrero</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr><tr><td>25/04/2012</td><td>Marzo</td><td>325,700,915.26</td><td>Marzo</td><td>88,886,524.60</td><td>93,435.35</td><td>422,824.67</td><td>516,260.02</td></tr><tr><td>25/05/2012</td><td>Abril</td><td>235,337,044.09</td><td>Abril</td><td>317,882,926.19</td><td>79,537.50</td><td>1,559,015.75</td><td>1,638,553.25</td></tr><tr><td>25/06/2012</td><td>Mayo</td><td>309,524,293.06</td><td>Mayo</td><td>325,700,915.26</td><td>0.00</td><td>1,676,498.55</td><td>1,676,498.55</td></tr><tr><td>25/07/2012</td><td>Junio</td><td>168,293,503.29</td><td>Junio</td><td>235,337,044.09</td><td>0.00</td><td>1,271,773.14</td><td>1,271,773.14</td></tr><tr><td>25/07/2012</td><td>Julio</td><td>177,549,028.06</td><td>Julio</td><td>309,524,293.06</td><td>619,884.91</td><td>1,473,040.86</td><td>2,092,925.77</td></tr><tr><td>25/09/2012</td><td>Agosto</td><td>262,597,265.70</td><td>Agosto</td><td>168,293,503.29</td><td>480,381.04</td><td>919,434.19</td><td>1,399,815.23</td></tr><tr><td>25/10/2012</td><td>Septiembre</td><td>158,253,917.67</td><td>Septiembre</td><td>177,549,028.06</td><td>239,983.41</td><td>818,033.21</td><td>1,058,016.62</td></tr><tr><td>25/11/2012</td><td>Octubre</td><td>94,365,275.99</td><td>Octubre</td><td>262,597,265.70</td><td>499,631.13</td><td>1,249,627.48</td><td>1,749,258.61</td></tr><tr><td>26/12/2012</td><td>Noviembre</td><td>71,782,316.68</td><td>Noviembre</td><td>158,253,917.67</td><td>443,795.32</td><td>936,045.70</td><td>1,379,841.02</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Diciembre</td><td>94,365,275.99</td><td>94,365.28</td><td>264,364.32</td><td>358,729.60</td></tr><tr><td colspan="2">Totales:</td><td>\$2,210,173,010.59</td><td></td><td>\$2,138,390,693.91</td><td>\$2,551,013.94</td><td>\$10,590,657.87</td><td>\$13,141,671.81</td></tr></table>	Fecha Constancia de Recaudación	Mes	Saldo a Cargo	Mes del Descuento	Capital	Actualización	Recargos	Total Actualización y Recargos	24/02/2012	Enero	\$88,886,524.60	Enero	0.00	0.00	0.00	\$0.00	26/03/2012	Febrero	317,882,926.19	Febrero	0.00	0.00	0.00	0.00	25/04/2012	Marzo	325,700,915.26	Marzo	88,886,524.60	93,435.35	422,824.67	516,260.02	25/05/2012	Abril	235,337,044.09	Abril	317,882,926.19	79,537.50	1,559,015.75	1,638,553.25	25/06/2012	Mayo	309,524,293.06	Mayo	325,700,915.26	0.00	1,676,498.55	1,676,498.55	25/07/2012	Junio	168,293,503.29	Junio	235,337,044.09	0.00	1,271,773.14	1,271,773.14	25/07/2012	Julio	177,549,028.06	Julio	309,524,293.06	619,884.91	1,473,040.86	2,092,925.77	25/09/2012	Agosto	262,597,265.70	Agosto	168,293,503.29	480,381.04	919,434.19	1,399,815.23	25/10/2012	Septiembre	158,253,917.67	Septiembre	177,549,028.06	239,983.41	818,033.21	1,058,016.62	25/11/2012	Octubre	94,365,275.99	Octubre	262,597,265.70	499,631.13	1,249,627.48	1,749,258.61	26/12/2012	Noviembre	71,782,316.68	Noviembre	158,253,917.67	443,795.32	936,045.70	1,379,841.02				Diciembre	94,365,275.99	94,365.28	264,364.32	358,729.60	Totales:		\$2,210,173,010.59		\$2,138,390,693.91	\$2,551,013.94	\$10,590,657.87	\$13,141,671.81		
Fecha Constancia de Recaudación	Mes	Saldo a Cargo	Mes del Descuento	Capital	Actualización	Recargos	Total Actualización y Recargos																																																																																																												
24/02/2012	Enero	\$88,886,524.60	Enero	0.00	0.00	0.00	\$0.00																																																																																																												
26/03/2012	Febrero	317,882,926.19	Febrero	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																												
25/04/2012	Marzo	325,700,915.26	Marzo	88,886,524.60	93,435.35	422,824.67	516,260.02																																																																																																												
25/05/2012	Abril	235,337,044.09	Abril	317,882,926.19	79,537.50	1,559,015.75	1,638,553.25																																																																																																												
25/06/2012	Mayo	309,524,293.06	Mayo	325,700,915.26	0.00	1,676,498.55	1,676,498.55																																																																																																												
25/07/2012	Junio	168,293,503.29	Junio	235,337,044.09	0.00	1,271,773.14	1,271,773.14																																																																																																												
25/07/2012	Julio	177,549,028.06	Julio	309,524,293.06	619,884.91	1,473,040.86	2,092,925.77																																																																																																												
25/09/2012	Agosto	262,597,265.70	Agosto	168,293,503.29	480,381.04	919,434.19	1,399,815.23																																																																																																												
25/10/2012	Septiembre	158,253,917.67	Septiembre	177,549,028.06	239,983.41	818,033.21	1,058,016.62																																																																																																												
25/11/2012	Octubre	94,365,275.99	Octubre	262,597,265.70	499,631.13	1,249,627.48	1,749,258.61																																																																																																												
26/12/2012	Noviembre	71,782,316.68	Noviembre	158,253,917.67	443,795.32	936,045.70	1,379,841.02																																																																																																												
			Diciembre	94,365,275.99	94,365.28	264,364.32	358,729.60																																																																																																												
Totales:		\$2,210,173,010.59		\$2,138,390,693.91	\$2,551,013.94	\$10,590,657.87	\$13,141,671.81																																																																																																												
DE: FORMULARIO MULTIPLE DE PAGO (HFMP-1) DE LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2012 Y TALÓN DE COBRO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 EMITIDO POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONSTANCIA DE RECAUDACIÓN DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS OTORA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.																																																																																																																			
DOCUMENTOS POR PAGAR																																																																																																																			
8	Con objeto de constatar el saldo por importe de \$2,320,452,343.20 de Documentos por pagar registrado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012, correspondiente a las Dependencias u Organismos del Gobierno del Estado, se cotejó el archivo presentado en medios magnéticos por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas, respecto a los contenidos en los registros contables y a la documentación soporte presentada en cada uno de los Entes y Organismos, obteniéndose lo siguiente: Del saldo de Documentos por Pagar por el importe de \$2,320,452,343.20 reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado 2012; se efectuó la revisión de las órdenes de pago y su documentación comprobatoria en original a una muestra selectiva de 11 Dependencias u Organismos del Poder Ejecutivo por importe de \$1,992,247,557.37; para ello se realizó la visita a éstas, quienes son las ejecutoras del gasto y responsables del resguardo de la documentación que ampara la orden de pago, mismas que son recepcionadas en la Dirección de Política Presupuestaria de esta Secretaría para su pago; de esta revisión se constató lo siguiente: 1.- De la revisión efectuada a las órdenes de pago por el importe \$1,992,247,557.37; se observa que esta Secretaría realizó pagos al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$151,001,687.09; lo anterior, se constató en los registros contables y en el documento denominado Relación de Afectaciones por Dependencia emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas proporcionado por la Dependencia u Organismo ejecutor del gasto, en este se detalla el número, fecha e importe de la orden de pago, la fecha del pago, número de cheque, banco y Dependencia u Organismo. Lo anterior denota que el saldo presentado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Tabasco 2012, en Otros Pasivos no es real. 2.- Derivado de la integración de Documentos por Pagar proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas; se observan registros duplicados de las órdenes de pago números 4199 y 1207, de fechas 14 de agosto y 14 de septiembre de 2012, por los importes de \$16,437.20 y \$2,516.25 respectivamente, señalando que corresponden a la K6 Secretaría de Administración y Finanzas y G4 Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco; sin embargo, de la revisión física a las órdenes de pago realizadas en esta Dependencia u Organismo, solo cuentan con una orden de pago.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																																																																																
D2. Secretaría de Desarrollo Económico																																																																																																																			
9	De la revisión efectuada a las órdenes de pago y su documentación comprobatoria en original en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, se constató lo siguiente: 1.- La Secretaría de Desarrollo Económico presenta en su contabilidad saldo en la subcuenta: 2-1-1-2-1-01-001-0253 Claudia Morales Frias por \$15,249.36 y en la integración de Documentos por Pagar proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas se tiene registrado este proveedor por importe de \$184,441.16 resultando	Control Interno																																																																																																																	

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	una diferencia de \$169,191.80; ésta corresponde a que la Secretaría de Planeación y Finanzas registró la orden de pago número 223 por importe de \$170,520.00; sin embargo, se constató en la verificación física y documental que la citada orden de pago está por importe de \$1,328.20 2.- Los registros de esta Secretaría presentan las Subcuentas 2-1-1-2-1-01-005-0005 <i>Subsecretaría de Administración</i> y 2-1-1-2-1-01-006-0227 <i>Seguros Banorte Generali, S.A de C.V. Grupo Financiero</i>, con saldos por \$39,748.47 y \$16,507.60, por concepto de consumo de agua potable y seguro de vida a burocratas respectivamente; sin embargo, en la Integración de Documentos por Pagar proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas no contempla estos compromisos pendiente de pago. Cabe citar, que de acuerdo a la documentación presentada por la Secretaría de Desarrollo Económico todos saldos correspondientes a las órdenes de pago números <i>OPK6-9875</i>, <i>OPK6-9877</i> y <i>OPK6 12503</i> por importes de \$19,748.47, \$20,000.00 y \$16,507.60 respectivamente, las cuales carecen del sello de recibido por parte de la Dirección de Política Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos de la entonces Secretaría de Administración y Finanzas. Lo anterior, se traduce en que la Secretaría de Desarrollo Económico no gestionó para su pago estas órdenes de pago ante la entonces Secretaría de Administración y Finanzas. 2.3.- Los registros de la Secretaría de Planeación y Finanzas contemplan dentro de los compromisos pendientes de pago con cargo al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Económico, la orden de pago número 271 de fecha 5 de septiembre de 2012 por importe de \$3,358.20 a favor del Prestador de Servicios <i>Pedro Antonio Contreras López</i>, sin embargo en la verificación física y documental se constató que esta orden de pago corresponde a la Secretaría de Turismo.		Por iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	D6 Secretaría de Turismo		
10	De la revisión efectuada a las órdenes de pago y su documentación comprobatoria en original en las instalaciones de la Secretaría de Turismo, se constató lo siguiente:	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	1.- La Secretaría de Turismo presenta en su contabilidad saldo en la subcuenta 2-1-1-2-0001-00001-0007 <i>Homero García Payró</i> por el importe de \$79,077.61 y en la Integración de Documentos por Pagar proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas se tiene registrado el importe de \$150,214.85 resultando una diferencia de \$71,137.24; la cual corresponde a la orden de pago número 263/2012, que la Secretaría de Turismo no tiene registrada. 2.- Según registros de esta Secretaría, la subcuenta 2-1-1-2-0001-00001-0021 <i>Manuel Vertiz Hernández</i> presenta saldo por importe de \$32,000.00; sin embargo, en los registros de la Secretaría de Planeación y Finanzas, no se encuentra registrado este compromiso de pago. Cabe señalar, que en la Relación de Afectación por Dependencia el saldo corresponde a las órdenes de pago números 255 y 256 por importes de \$17,044.00 y \$14,956.00 ambas de fecha 20 de agosto de 2012, las cuales fueron liquidadas mediante cheque 411714 del banco BBVA Bancomer, S.A. de C.V. de fecha 06 de septiembre de 2012, más sin embargo la Secretaría de Turismo no ha realizado la afectación contable del pago. 3.- En registros de la Secretaría, mediante orden de pago número 301 de fecha 20 de septiembre de 2012, por importe de \$27,890.29; se observa que la factura número 1371 de fecha 20 de septiembre de 2012, emitida por el proveedor Homero García Payró, por el importe de \$30,533.29, presenta una diferencia de \$2,643.00 respecto a la orden de pago; cabe señalar, que la factura tiene una Nota que a la letra dice "las torres de CD y DVD, no fueron surtidas por el proveedor a esta Secretaría". 4.- Mediante orden de pago número 244 de fecha 10 de agosto de 2012, con factura número 0356, de fecha 18 de junio de 2012, por importe de \$34,800.00 expedida por el proveedor Guadalupe Pérez Zurita, por concepto de arrendamiento de macetas durante la Expo Tabasco 2012; se constató que están correspondidas en los registros de la Secretaría de Turismo; sin embargo, ésta no cuenta con la evidencia documental original que compruebe y justifique el registro del gasto. Asimismo, se constató en los registros de la Secretaría y en la Relación de Afectación por Dependencia proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, que la orden de pago ya fue pagada mediante cheque 415707 de fecha 31 de diciembre de 2012 del banco BBVA Bancomer, S.A. 5.- En registros de la Secretaría, mediante orden de pago número 172, de fecha 24 de mayo de 2012, por el importe de \$1,500,000.00 por concepto de Aportación Estatal al Convenio Tripartita de la Campaña Nacional de Promoción y Publicidad Turística del Estado de Tabasco 2012; mediante el Acuerdo de Concertación para desarrollar el proyecto D6056 denominado Aportación del Convenio Tripartita de la Campaña Nacional de Promoción y Publicidad Turística de Tabasco, se observa que carece de evidencia documental del cumplimiento de la cláusula cuarta del acuerdo que a la letra dice "Destinar oportunamente la aportación económica convenida previas instrucciones por escrito del Comité Técnico del Fideicomiso para la realización del objeto de acuerdo".		

CONSE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	G2 Secretaría de Salud		
11	De la revisión efectuada a las órdenes de pago y su documentación comprobatoria en original en las instalaciones de la Secretaría de Salud, Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez", Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer y Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", se constató lo siguiente: 1.- En el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 de la fuente de recursos de Ingresos Fiscales Ordinarios 2012, en el rubro de Pasivos Circulantes cuenta Proveedores reflejan un importe de \$159,946.65 y según relación de Cuentas por Pagar de la Secretaría de Planeación y Finanzas reportan la cantidad de \$65,582,749.50 ; cabe citar, que de este importe se constató en la Relación de Afectación por Dependencia proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas que fueron pagadas órdenes de pago por un monto de \$10,011,888.08 , quedando un importe de \$55,570,861.42 no reflejado en el Estado de Situación Financiera de la Secretaría de Salud.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	2.- En el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 de la fuente de recursos de Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud, en el rubro de Pasivos Circulantes cuentas Proveedores y Contratistas por Obras Públicas, reflejan importes de \$827,927,391.00 y \$45,773,017.65 respectivamente, haciendo un total de \$873,700,408.65 y según relación de Cuentas por Pagar de la Secretaría de Planeación y Finanzas reportan la cantidad de \$925,686,554.60 ; cabe citar, que de este importe se constató en la Relación de Afectación por Dependencia proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas que fueron pagadas órdenes de pago por un monto de \$33,096,393.11 , quedando un importe de \$892,590,161.49 no reflejado en el Estado de Situación Financiera de la Secretaría de Salud.		

3.- Mediante póliza de egresos número 10-2-00000589, de fecha 23 de octubre de 2012, con orden de pago número 74844, por un importe de **\$3'524,473.10**, se observa que carece del Recibo de Consumo de energía eléctrica emitido por la Comisión Federal de Electricidad.

4.- De la revisión efectuada entre las órdenes de pago por el importe de **\$12,410,823.95** y su documentación comprobatoria en original (factura, pedido, contrato, entre otros) por el importe de **\$11,923,351.96**; se observa la diferencia de **\$487,471.99** mismas que carecen de evidencia documental que justifique el ejercicio de los recursos; las órdenes de pago son las siguientes:

Orden de Pago			Importe con Documentación comprobatoria	Diferencia
Número	Fecha	Importe		
8325	24/07/2012	\$6,485,668.22	\$6,208,895.00	\$276,773.22
8684	15/10/2012	5,674,435.64	5,618,147.02	56,288.62
Orden de Pago			Importe con Documentación comprobatoria	Diferencia
Número	Fecha	Importe		
6131	12/11/2012	250,720.09	96,309.94	154,410.15
Totales:		\$12,410,823.95	\$11,923,351.96	\$487,471.99

5.- De la revisión efectuada a la integración de Documentos por Pagar, se observa que no fueron proporcionadas de las fuentes de recursos Federal y Estatal las órdenes de pago y su documentación comprobatoria en original que justifique y transparente el ejercicio de los recursos, de los ejercicios 2011 y 2012, por un importe total de **\$35,223,338.75**; las cuales son las siguientes:

Orden de Pago			
Fuente de Recurso	Número	Fecha	Importe
Ingresos Ordinarios Fiscales IFOS (Estatal)	112	19/04/2010	\$9,000.00
	803	15/11/2012	995,996.46
	849	05/12/2012	159,946.85
	1203	02/12/2011	14,579,625.02
Federal (Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud)	6168	23/11/2012	272,822.50
	6181	10/12/2012	24,045.00
	6206	10/12/2012	6,300.00
	8423	30/08/2012	3,000.00
	8563	27/09/2012	284,290.37
	8641	12/10/2012	508,027.80
	8825	20/11/2012	298,041.12
	8859	26/11/2012	800.00
	9018	14/12/2012	462,500.65
	6081	22/11/2012	1,470.00
	6200	10/12/2012	38,640.00

NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO		IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Orden de Pago			
Fuente de Recurso	Número	Fecha	Importe
Federal (Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud)	8295	18/12/2012	30,143.46
	8478	19/12/2012	44,999.99
	8981	13/12/2012	2,448,120.00
	9007	13/12/2012	4,355,661.06
	9014	13/12/2012	4,363,203.18
	9015	13/12/2012	4,030,077.72
	9016	13/12/2012	1,699,191.00
	74437	26/10/2012	485,732.39
	74439	24/10/2012	5,600.00
75597	21/12/2012	116,104.18	
Total:			\$35,223,338.75

6.- Mediante oficio número SS/DA/SRF/DCP/0632/2012, de fecha 01 de octubre de 2012, emitido por el Director Administrativo de la Secretaría de Salud y dirigido al Director de Política Presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas, solicitan se cancelen las órdenes de pagos números 8576 y 8621, de fechas 19 y 20 de septiembre de 2012, por los importes de \$13,968,406.10 y \$437,340.03 respectivamente; sin embargo, estas órdenes de pago se encuentran canceladas en la Relación de Afectación por Dependencia, pero éstas son reportadas en la integración de Documentos por Pagar, informada en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012, información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Asimismo; se constató en los registros contables de la Secretaría de Salud, en la cuenta de pasivo Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo el registro de las órdenes de pago y cancelación de las mismas; cabe señalar que en la descripción de los registros señalan el número de las facturas que expidió el proveedor o prestador de servicio.		
G2B3 Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"		
7.- De la revisión efectuada a las pólizas de diario números 10-1-00000044 y 11-1-00000111, de fechas 19 de octubre y 13 de noviembre de 2012, con soporte de ordenes de pago números 20073 y 20075, por los importes de \$367,000.00 y \$88,000.00, por concepto de pago de servicio telefónico e internet, con facturas números EST1689054 y EST1778221, de los meses de agosto y octubre de 2012, por los importes de \$21,611.26 y \$21,121.98 respectivamente; se observa que no se obtuvo evidencia documental por los importes de \$345,388.74 y \$66,878.02, haciendo un total de \$412,266.76		
8.- En la revisión al Hospital Regional Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez se observó que en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, del Programa Operativo Anual 2012 refleja en el rubro de Pasivo Circulante cuenta Proveedores un importe de \$87,932,141.65, que se integra por la cantidad de \$83,742,998.05 denominada Pago por Recursos Extraordinarios y un importe de \$4,250,827.76 subcuenta Pago por Ramo 33; sin embargo, el auxiliar denominado Pago por Finanzas se encuentran en ceros y según el reporte de Documentos por Pagar 2012 proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas reportan un importe de \$12,956,025.67, que no se refleja en dicha cuenta del Estado de Situación Financiera del Hospital. Como a continuación se detalla:		

No. CO NS.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA		No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
		No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA	No.			
1	GRUPO EMPRESARIAL Y COMERCIAL MONTERREY, S.A. DE C.V.	12-1-00000 070	14-Dic-07	PAGO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE	\$30,003.97	10-Dic-07	509			\$30,003.97
TOTAL EJERCICIO 2005					30,003.97					\$30,003.97
1	COMERCIALIZA DORA IMAF, S.A. DE C.V.	06-1-00000 008	19-Jun-12	PAGO POR LA COMPRA MATERIAL DE OFICINA	137,299.44	01-Jun-12	289 7			\$137,299.44
2	COMERCIALIZA DORA IMAF, S.A. DE C.V.	06-1-00000 009	19-Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE PAPELERIA	9,079.91	01-Jun-12	289 6			\$9,079.91
PAGO POR EL										

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO				
	No. CO NS.	BENEFICIARIO	PÓLIZA			FACTURA			No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO	
			No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA	No.				IMPORTE
	3	RUBEN ORTIZ PALMA	06-1-00000 010	12-Jun-12	REPARACIÓN E INSTALACIÓN	48,341.27	11-Jun-12	B11 3	48,341.27	OPG2-20048/1 2	17-Jun-12	\$48,341.27
	4	SUPER PEREYRA, S.A. DE C.V.	06-1-00000 011	19-Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE ALIMENTACIÓN Y VÍVERES	55,053.94	07-Jun-12	193 6	55,053.94	OPG2-20049/1 2	17-Jun-12	\$55,053.94
	5	ABSTEN, S.A. DE C.V.	06-1-00000 061	17-Jun-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,125,650.00	11-Jun-12	288 5	1,125,650.00	OPG2-20050/1 2	17-Jun-12	\$1,125,650.00
	6	LUZ DEL ALBA FALCON GIL	06-1-00000 062	17-Jun-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ELECTROMECÁNICOS DE UNIDADES MÉDICO HOSPITALARIO	1,938,159.03	11-Jun-12	072 8 AL 073 2	1,938,159.03	OPG2-20051/1 2	17-Jun-12	\$1,938,159.03
	7	SUPER PEREYRA, S.A. DE C.V.	06-1-00000 012	22-Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE ALIMENTACIÓN Y VÍVERES	964,305.19	20-Jun-12	205 5	964,305.19	OPG2-20055/1 2	22-Jun-12	\$964,305.19
	8	JULIO ESPONDA DIAZ	07-1-00000 024	05-Jul-12	PAGO POR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	195,695.41	19-Jun-12	060 7	195,695.41	OPG2-20056/1 2	02-Jul-12	\$195,695.41

No. CO NS.	BENEFICIARIO	PÓLIZA			FACTURA			No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO	
		No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA	No.				IMPORTE
9	FRANCISCO ESPONDA DIAZ	07-1-00000 025	05-Jul-12	PAGO POR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	164,256.00	19-Jun-12	046 7	164,256.00	OPG2-20057/1 2	02-Jul-12	\$164,256.00
10	PROVEEDORA EWALD, S.A. DE C.V.	07-1-00000 026	05-Jul-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00	19-Jun-12	706 A77 06	300,000.00	OPG2-20058/1 2	02-Jul-12	\$300,000.00
11	SUPER PEREYRA, S.A. DE C.V.	07-1-00000 028	16-Jul-12	PAGO POR LA COMPRA DE ALIMENTACIÓN Y VÍVERES	55,174.70	07-Jul-12	211 7	55,174.70	OPG2-20060/1 2	13-Jul-12	\$55,174.70
12	ONCOLOGICOS Y ESPECIALIDADES DEL SURESTE	07-1-00000 029	16-Jul-12	PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	13,609.05	06-Jul-12	117 5	13,609.05	OPG2-20061/1 2	13-Jul-12	\$13,609.05
13	COMERCIALIZADORA MAI, S.A. DE C.V.	07-1-00000 030	16-Jul-12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA	3,912.59	16-Jul-12	299 6	3,912.59	OPG2-20062/1 2	13-Jul-12	\$3,912.59
14	EQUIPOS GENERAL MEDICA S.A. DE C.V.	07-1-00000 031	16-Jul-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,206,905.31	10-Jul-12	A14 17	1,206,905.31	OPG2-20063/1 2	13-Jul-12	\$1,206,905.31

No. CD NS.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA			No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
		No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA	No.	IMPORTE			
15	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.	07-1-00000 032	16-Jul-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ELECTROMECÁNICOS DE UNIDADES MEDICO HOSPITALARIO	305,030.87	11-Jul-12	AA-000 041 471	305,030.87	OPG2-20064/1 2	13-Jul-12	\$305,030.87
16	ONCOLOGICOS Y ESPECIALIDADES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	07-1-00000 033	19-Jul-12	PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	1,385,553.30	04-Jul-12	114 8	1,385,553.30	OPG2-20065/1 2	17-Jul-12	\$1,385,553.30

No. CD NS.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA			No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
		No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA	No.	IMPORTE			
17	ELSA MARIA CACERES ESPINOSA	07-1-00000 034	19-Jul-12	PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	836.40	04-Jul-12	503	836.40	OPG2-20066 /12	17-Jul-12	\$836.40
18	DECASOYM, S.A. DE C.V.	07-1-00000 035	25-Jul-12	PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$499,994.80	09-Jul-12	3063 3064 3065 3066 3067 3068 3069	499,994.80	OPG2-20067 /12	17-Jul-12	\$499,994.80
19	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	07-1-00000 036	25-Jul-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,852,548.00	17-Jul-12	C450 BCBS-2964-4083-8030-8999 0026 6C74	1,852,548.00	OPG2-20068 /12	20-Jul-12	\$1,852,548.00
20	REYNA HERRERA JACQUEZ HERRERA JAL	10-1-00000 040	10-Oct-12	PAGO DE RESOLUCION DE SISTEMAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	2,519,617.00	19-Sep-12	EXPE DIENT 151/1 2	2,519,617.00	OPG2-20072 /12	11-Oct-12	\$2,519,617.00
21	VERONICA IBARRA LOMELIN	11-1-00000 112	08-Nov-12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA	44,999.51	05-Nov-12	1463	44,999.51	OPG2-20076 /12	06-Nov-12	\$44,999.51
22	VERONICA IBARRA LOMELIN	11-1-00000 113	08-Nov-12	PAGO POR LA COMPRA DE PAPELERIA	99,999.98	05-Nov-12	1460	99,999.98	OPG2-20077 /12	06-Nov-12	\$99,999.98
22	TOTAL EJERCICIO 2012				12,926,021.70			12,926,021.70			\$12,926,021.70
23	GRAN TOTAL EJERCICIO 2005 Y 2012				\$12,956,025.67			\$12,956,025.67			\$12,956,025.67

DE: PÓLIZAS DE DIARIO Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (FACTURAS, COTIZACIONES) PROPORCIONADAS POR HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. GUSTAVO A. ROVIROSA PÉREZ".

G2BA Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón"

9.- En la revisión al Hospital Regional del Niño Dr. Rodolfo Nieto se observó que no se encuentra reflejada en la cuenta de proveedores del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012, un importe de \$356,209.64; corresponde a la fuente de recursos Ingresos Fiscales Ordinarios. Lo anterior, fue constatado al cotejar la integración de Documentos por Pagar registrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, respecto a los registros auxiliares que integran el saldo del pasivo en el Estado de Situación Financiera del Ente. Como a continuación se detalla:

BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA			No. ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
	No.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA	No.	IMPORTE			
OSBEL ANGELO GONZALEZ GONZALEZ	09-1-00000008	14-Sep-11	PAGO POR LA COMPRA DE ALIMENTACIÓN Y VÍVERES	\$52,670.00	04-Ago-11	B-1560	\$52,670.00	OPG2-4004 7/11	13-Sep-11	\$52,670.00
SANDRA RIVAS ESCOBAR	10-1-00000047	12-Oct-11	PAGO POR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIONES ESPECIALES	9,860.00	05-Oct-11	293	9,860.00	OPG2-4005 8/11	10-Oct-11	9,860.00

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO				
	BENEFICIARIO	Nº.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FECH A	Nº.	IMPORTE	Nº ORD EN DE PAG O	FECHA DE ORDEN DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
	JUAN PABLO PALMA GARCIA	11-1-00000034	15-Nov-11	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS EN UNIDADES MEDICO-HOSPITALARIAS	14,089.64	04-Nov-11	995	14,089.64	OPG 2-4008 6/11	11-Nov-11	14,089.64
	JUAN PABLO PALMA GARCIA	11-1-00000035	15-Nov-11	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS EN UNIDADES MEDICO-HOSPITALARIAS	214,600.00	04-Nov-11	996	214,600.00	OPG 2-4008 7/11	11-Nov-11	214,600.00
	OSBEL ANGEL GONZALEZ	11-1-00000043	17-Nov-11	PAGO POR LA COMPRA DE ALIMENTACION Y VIVERES	54,990.00	14-Nov-11	11-3291	54,990.00	OPG 2-4008 11/11	15-Nov-11	54,990.00
TOTAL EJERCICIO 2011					\$366,209.64			\$366,209.64			\$366,209.64
DE: PÓLIZAS DE DIARIO Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (FACTURAS, COTIZACIONES) PROPORCIONADAS POR EL HOSP REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL NIÑO "DR. RODOLFO NIETO PADRON"											
G2BB Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasus"											
10.- En la revisión al Hospital Regional Dr. Juan Graham Casasus en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, reflejan en el Pasivo Circulante en el Rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo cuenta Proveedores un importe de \$128,868,391.01, que se integra por la cantidades de \$72,425,439.31, \$1,115,184.65 y \$55,327,767.05, que corresponden a la Contabilidad Estatal 2012, OPD Ramo 33 2012 y Seguro Popular 2012, respectivamente, y según el reporte de Documentos por Pagar proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas reportan un importe de \$32'382,801.75; importe que no se refleja en los auxiliares contables del Hospital. Como a continuación se detalla:											
Nº C O N S.	BENEFICIARIO	Nº.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FECH A	Nº.	IMPORTE	Nº ORD EN DE PAGO	FECH A DE ORDEN DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
1	DEWIMED, S.A	11-1-10123	22-Nov-11	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$213,794.80	17-Nov-11	SRV94	\$213,794.80	OPCE-10123/1	22-Nov-11	\$213,794.80
2	BALBINA JIMENEZ MEDINA	11-1-10120	25-Nov-11	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CURACION E INSTRUMENTAL MEDICO	299,639.12	15-Nov-11	154,155, 156,157	299,639.12	OPCE-10120/1	18-Nov-11	299,639.12
Nº C O N S.	BENEFICIARIO	Nº.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FECH A	Nº.	IMPORTE	Nº ORD EN DE PAGO	FECH A DE ORDEN DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
3	GISELLE DEL CARMEN GARCIA RAMOS	12-1-10133	08-Dic-11	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA	23,432.00	28-Nov-11	1153	23,432.00	OPG1-10133/1	01-Dic-11	23,432.00
				PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO		30					

CONSE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
--------	---------------------------	-----------------------	---

Nº CON S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA			Nº ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
		Nº.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	Nº.	IMPORTE			
4	OLYMPUS DE AMÉRICA MÉXICO, S.A. DE C.V.	12-1-10138	08- Dic-11	MÉDICO HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	258,170.18	No v. 11	1786	258,170.18	OPG2-10138/1	08-Dic-11	258,170.18
5	GISELE DEL CARMEN GARCÍA RAMOS	12-1-10151	08- Dic-11	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA	176,564.69	02- Dic-11	617	176,564.69	OPG2-10151/1	07-Dic-11	176,564.69
6	ASPELAB DE MÉXICO S.A. DE C.V.	12-1-10155	09- Dic-11	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	142,061.36	06- Dic-11	617	142,061.36	OPG2-10155/1	06-Dic-11	142,061.36
7	BALBINA JIMÉNEZ MEDINA	12-1-10170	20- Dic-11	PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	73,920.00	15- Dic-11	172	73,920.00	OPG2-10170/1	16-Dic-11	73,920.00
7	TOTAL EJERCICIO 2011				1,287,582.15			1,287,582.15			1,287,582.15

Nº CON S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA			Nº ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
		Nº.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	Nº.	IMPORTE			
1	MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.	05-1-00000895	11- May-12	PAGO POR LA COMPRA DE ARTICULOS DE LABORATORIO	15,776.00	04- May-12	59595	15,776.00	OPG2-10018/12	11- May-12	15,776.00
2	JAVIER ESQUILO PÉREZ GONZÁLEZ	05-1-00000925	18- May-12	PAGO POR LA COMPRA DE ARTICULOS METÁLICOS PARA BIENES DIFERENTES	6,011.84	08- May-12	336,324,323,322 Y 315	63,144.48	OPG2-10043/12	18- May-12	63,144.48
3	JAVIER ESQUILO PÉREZ GONZÁLEZ	05-1-00000915	21- May-12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Y ENCUADERNACIÓN	38,550.98	08- May-12	316	38,550.98	OPG2-10050/12	21- May-12	38,550.98
				PAGO POR LA COMPRA							

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO						IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO			
	No C O N S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA		No. ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO	
			No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.	IMPORTE			
	4	JAVIER ESQUILO PEREZ GONZALEZ	05-1- 0000094 9	22- May- 12	COMPRAS DE MATERIA LES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION A BASE MADERA PARA BIENES INMUEBLES	1,213.36	08- May- 12	318,339, 338 Y 337	16,860.57	OPG2- 10051/1 2	22- May-12	16,860.57
	5	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	05-1- 0000096 6	23- May- 12	PAGO POR LA COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS	65,377.66	21- May- 12	A-6181 Y A-6171	65,377.66	OPG2- 10063/1 2	23- May-12	65,377.66
	6	FABRIVEN, S.A. DE C.V.	05-1- 0000100 5	24- May- 12	PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO-HOSPITA LARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATO RIO	82,452.80	11- May- 12	A-4920	82,452.80	OPG2- 10067/1 2	24- May-12	82,452.80

No C O N S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA		No. ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO	
		No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.				IMPORTE
7	SIMED SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA, S.A. DE C.V.	05-1- 0000101 0	24- May- 12	PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO-HOSPITA LARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATO RIO	50,647.99	22- May- 12	40	50,647.99	OPG2- 10068/1 2	24- May-12	50,647.99
8	GABRIEL RAMOS MORALES	05-1- 0000101 7	25- May- 12	PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO-HOSPITA LARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATO RIO	336,400.00	21- May- 12	150	336,400.00	OPG2- 10070/1 2	25- May-12	336,400.00
9	OFFICE MUEBLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	06-1- 0000109 9	04- Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES Y UTILES MENORES PARA COMPUTADORAS	70,919.11	16- May- 12	855 Y 856	70,919.11	OPG2- 10073/1 2	04-Jun- 12	70,919.11
10	CARLOS MARIO GARCIA CARBALLO	06-1- 0000110 1	04- Jun-12	PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INMUEBLES	5,879.08	21- May- 12	2818	5,879.08	OPG2- 10074/1 2	04-Jun- 12	5,879.08

CONS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO						IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
No C O N S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA			No. ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
		No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.	IMPORTE			
11	MIGUEL ANTONIO PÉREZ MENENDEZ	06-1-00001102	04-Jun-12	PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO DIVERSO	99,805.97	21-May-12	14650	99,805.97	OPG2-10076/12	04-Jun-12	99,805.97

No C O N S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA			No. ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
		No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.	IMPORTE			
12	COMERCIALIZADORA CIENTÍFICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	06-1-00001106	06-Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	127,188.20	04-Jun-12	A 7165	127,188.20	OPG2-10078/12	06-Jun-12	127,188.20
13	ROMAN LOPEZ GARCÍA	06-1-0000110	06-Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	383,259.24	04-Jun-12	239	383,259.24	OPG2-10079/12	06-Jun-12	383,259.24
14	CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ SUÁREZ	06-1-00001113	04-Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENCUADERNACIÓN	348,444.57	16-May-12	1224	348,444.57	OPG2-10080/12	04-Jun-12	348,444.57
15	UNIVERSO MÉDICO DE TABASCO, S.A. DE C.V.	06-1-00001115	08-Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	190,340.92	04-Jun-12	2514	190,340.92	OPG2-10081/12	08-Jun-12	190,340.92
16	SOLUCIONES INFINITAS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	06-1-00001116	11-Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES PARA COMPUTADORAS	17,098.02	05-Jun-12	361	17,098.02	OPG2-10082/12	11-Jun-12	17,098.02
17	SERVICIO DE INGENIERÍA COMERCIAL, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DE TABASCO, S.A. DE C.V.	06-1-00001117	11-Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	99,848.15	07-Jun-12	1202	99,848.15	OPG2-10083/12	11-Jun-12	99,848.15

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO			
	Nº CON S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA			FACTURA			Nº ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
			Nº.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	Nº.	IMPORTE		
	13	JUAN BUTRON TELLEZ	06-1-00001120	18-Jun-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS MEDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	206,886.00	14-Jun-12	73-B	206,886.00	OPG2-10087/12	206,886.00
	14	OFFICE MUEBLES DEL SURLESTE, S.A. DE C.V.	06-1-00001202	18-Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,879.62	08-Jun-12	896	3,879.62	OPG2-10088/12	3,879.62
	20	GILMAR VALDEZ RAMOS	06-1-00001203	18-Jun-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS ELECTRO MECANICOS	1,292,658.01	13-Jun-12	2059	1,292,658.01	OPG2-10089/12	1,292,658.01
	21	CLAYVILLA, SA DE CV.	06-1-00001204	19-Jun-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS ELECTRO MECANICOS	705,898.00	12-Jun-12	740	705,898.00	OPG2-10090/12	705,898.00
	22	WILLEBALDO CORONADO AYALA	06-1-00001217	19-Jun-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS MEDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	259,840.00	15-Jun-12	816	259,840.00	OPG2-10091/12	259,840.00
	Nº CON S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA			FACTURA			Nº ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
			Nº.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	Nº.	IMPORTE		
	23	DE VECCHI INGENIEROS, S.A. DE C.V.	06-1-00001217	19-Jun-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS MEDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	117,906.11	15-Jun-12	D-982	117,906.11	OPG2-10094/12	117,906.11

CONS E.		NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
No C O N S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA		No. ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO.	
		No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.				IMPORTE
24	SISTEMAS E IMAGENES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	06-1-0000122 1	19-Jun-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS MEDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	208,535.24	14-Jun-12	40682	208,535.24	OPG2-10095/1 2	19-Jun-12	208,535.24
25	DEWIMED, S.A.	06-1-0000122 4	19-Jun-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS MEDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	413,219.63	14-Jun-12	SRV-433	413,219.63	OPG2-10096/1 2	19-Jun-12	413,219.63
26	JUAN BUTRON TELLEZ	06-1-0000122 5	19-Jun-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS MEDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	81,200.00	18-Jun-12	77-B	81,200.00	OPG2-10097/1 2	19-Jun-12	81,200.00

No C O N S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA		No. ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO.	
		No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.				IMPORTE
27	JOSE CONSTANTINO LLACA CARRASCO	06-1-0000122 6	19-Jun-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS MEDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	415,280.00	18-Jun-12	94	415,280.00	OPG2-10098/1 2	19-Jun-12	415,280.00
28	LOZ DEL ALBA FALCON GIL	06-1-0000122 1	20-Jun-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS MEDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	740,312.00	18-Jun-12	735 736	740,312.00	OPG2-10100/1 2	20-Jun-12	740,312.00

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO				
	No C O N S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA		No. ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO	
			No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.	IMPORTE			
	29	COMERCIALIZA DORA MAF, S.A DE C.V.	06-1- 0000123 6	21- Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIA LES Y ARTICUL OS DE PLASTIC O PARA CONSTRU CCION Y REPARAC ION DE BIENES INMUEBL ES	1,504.75	18 - Jun- 12	2948	1,504.75	OPG2- 10103/1 2	21-Jun- 12	3,948.57
		COMERCIALIZA DORA MAF, S.A DE C.V.	06-1- 0000123 6	21- Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE ACCESOR IOS MENORE S DE EQUIPO DE COMPUT O Y TECNOLO GIAS DE LA INFORMA CION	2,443.82	18 - Jun- 12	2949	2,443.82	OPG2- 10103/1 2		

No C O N S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA		No. ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO	
		No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.				IMPORTE
30	JAVIER ESQUILO PEREZ GONZALEZ	06-1- 0000123 5	21- Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE PAPELERIA	14,433.76	20 - Jun- 12	357,359, 354,358 Y 360	44,078.39	OPG2- 10107/1 2	21-Jun- 12	44,078.39
31	LILIANA ESELA LEÓN HERNÁNDEZ	06-1- 0000124 0	21- Jun-12	PAGO POR EL MANTENI MIENTO DE EQUIPO MÉDICO- HOSPITA LARIO E INSTRUM ENTAL MÉDICO Y DE LABORAT ORIO	14,500.00	20 - Jun- 12	526	14,500.00	OPG2- 10108/1 2	21-Jun- 12	14,500.00
32	ALFREDO MANUEL HERRERA GARCÍA	06-1- 0000124 2	21- Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIA LES DE OFICINA	262,775.87	20 - Jun- 12	438 y 439	262,775.87	OPG2- 10109/1 2	21-Jun- 12	262,775.87
33	GILBERT TAUMAN CADENA ARTIGA	06-1- 0000124 4	21- Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE OTROS PRODUCT OS QUÍMICOS	634,654.56	20 - Jun- 12	9150	634,654.56	OPG2- 10110/1 2	21-Jun- 12	634,654.56
34	MATERIALES MEDICOS Y QUIRURGICOS DE TABASCO, S.A DE CV	06-1- 0000125 7	21- Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE ARTICUL OS DE LABORAT ORIO	312,696.25	20 - Jun- 12	60777	312,696.25	OPG2- 10111/1 2	21-Jun- 12	312,696.25
35	SOLUCIONES INFINITAS EN INFORMATICA, S.A DE C.V.	06-1- 0000125 9	21- Jun-12	PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMA TICOS Y FOTOCOPI	27,304.20	20 - Jun- 12	388	27,304.20	OPG2- 10114/1 2	21-Jun- 12	27,304.20

CO
NS
E.

NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO

IMPORTE NO
SOLVENTADO

STATUS DEL PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO

No C O N S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA			No ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
		No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.	IMPORTE			
36	FLAVIO RAMÓN FALCÓN	06-1-00001261	21-Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA	1,322.40	19-Jun-12	1145	1,322.40	OPG2-10115/12	21-Jun-12	1,322.40

No C O N S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA			No ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
		No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.	IMPORTE			
37	COMERCIALIZA DORA MAF, S.A DE C.V.	06-1-00001261	21-Jun-12	PAGO POR LA COMPRA DE OTROS ARTICULOS	4,210.78	20-Jun-12	2955	4,210.78	OPG2-10116/12	21-Jun-12	4,210.78
38	JESUS BENITO MORA MONTEJO	06-1-00001262	21-Jun-12	PAGO POR EL SERVICIO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS	27,304.20	19-Jun-12	65	27,304.20	OPG2-10117/12	21-Jun-12	27,304.20
39	DR. VICTOR RUIZ OVANDO	06-1-00001264	21-Jun-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	15,575.27	11-Jun-12	2685	15,575.27	OPG2-10119/12	21-Jun-12	15,575.27
40	JOSE JUAN MEZA CRISOSTOMO	06-1-00001265	22-Jun-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,169,127.68	18-Jun-12	34	1,169,127.68	OPG2-10120/12	22-Jun-12	1,169,127.68
41	COMERCIALIZA DORA MAF, S.A DE C.V.	07-1-00001372	02-Jul-12	PAGO POR LA COMPRA DE MANTENIMIENTO, REPRODUCCION Y ENCUADERNACION	9,749.83	19-Jun-12	2950	9,749.83	OPG2-10124/12	02-Jul-12	9,749.83
42	ASESORES EN RADIAIONES, S.A	07-1-00001373	02-Jul-12	PAGO POR EL SERVICIO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	137,204.80	20-Jun-12	RF4159	137,204.80	OPG2-10125/12	02-Jul-12	137,204.80

CONS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO						IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
No C O N S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA		No. ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO	
		No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.				IMPORTE
43	COMERCIALIZA DORA MAF, S.A DE C.V	07-1- 0000141 8	02-Jul- 12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIA LES DE IMPRESIO N REPRODU CCION Y ENCUAR DENACIO N	42,614.99	19 - Ju n- 12	2951	42,614.99	OPG2- 10127/1 2	02-Jul- 12	42,614.99
44	AGENOR CORDOVA OLAN	07-1- 0000141 9	02-Jul- 12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIA LES Y UTILES MENORE S PARA COMPUT ADORAS	23,718.19	21 Y 19 - Ju n- 12	3411, 3410, 3408	23,718.19	OPG2- 10128/1 2	02-Jul- 12	23,718.19
45	MARIA GUADALUPE CARRASCO CASTILLO	07-1- 0000142 1	03-Jul- 12	PAGO POR EL MANTENI MIENTO DE PREVENT IVO DE INMUEBL ES	5,718.79	21 - Ju n- 12	4748	5,718.79	OPG2- 10129/1 2	03-Jul- 12	5,718.79
46	COMERCIALIZA DORA MAF, S.A DE C.V	7-1- 0000142 3	14-Jul- 12	PAGO POR LA COMPRA DE UTILES Y EQUIPOS MENORE S DE OFICINA	1,804.02	12 10 7/1 20 12 10 7/1 20 12	3009 Y 2995	2,185.94	OPG2- 10132/1 2	14-Jul- 12	2,165.94
47	DIREX DE MEXICO, S.A DE C.V.	07-1- 0000142 4	10-Jul- 12	PAGO POR EL MANTENI MIENTO DE EQUIPO MEDICO- HOSPITA LARIO E INSTRUM ENTAL MEDICO Y DE LABORAT ORIO	622,730.00	06 - Ju l- 12	640	622,730.00	OPG2- 10135/1 2	11-Jul- 12	622,730.00
48	SUMINISTROS MEDICOS Y QUIMICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	07-1- 0000142 5	14-Jul- 12	PAGO POR LA COMPRA DE ARTICUL OS DE LABORAT ORIO	7,458.80	11 - Ju l- 12	A632	7,458.80	OPG2- 10136/1 2	14-Jul- 12	7,458.80

No C O N S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA		No. ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO	
		No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.				IMPORTE
49	JORGE CHÁVEZ GATTAN	07-1- 0000142 6	14-Jul- 12	PAGO POR EL MANTENI MIENTO DE EQUIPOS ELECTRO MECANIC OS	1,011,646.96	03 - Ju l- 12	A286	1,011,646.96	OPG2- 10139/1 2	14-Jul- 12	1,011,646.96
50	MATERIALES MEDICOS Y QUIRURGICOS DE TABASCO, S.A. DE C.V	07-1- 0001428	23-Jul- 12	PAGO POR LA COMPRA DE PRODUCT OS QUIMICO S	197,396.46	20 - Ju n- 12	60774	197,396.46	OPG2- 10145/1 2	23-Jul- 12	197,396.46
51	MATERIALES MEDICOS Y QUIRURGICOS DE TABASCO, S.A. DE C.V	07-1- 0000143 0	23-Jul- 12	PAGO POR LA COMPRA DE OTROS PRODUCT OS QUIMICO S	7,419.71	17 - Ju l- 12	61474	7,419.71	OPG2- 10147/1 2	23-Jul- 12	7,419.71

CON S E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO			
	No C O N S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA				FACTURA		No. ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
			No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.	IMPORTE		
	52	MARIA DEL CARMEN AGUILERA JIMENEZ	07-1-00001431	23-Jul-12	PAGO POR EL SERVICIO DE LAVANDERIA	2,014,966.40	23-Jul-12	146	2,014,966.40	OPG2-10148/12	2,014,966.40
	53	CARL ZEISS DE MEDICO. S.A. DE C.V.	07-1-00001521	23-Jul-12	MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	15,820.00	19-Jul-12	FA-00006388	15,820.00	OPG2-10149/12	15,820.00
	54	DISTRIBUIDOR TERAPEUTICO INTEGRAL DITEIN, S.A. DE C.V.	07-1-00001433	23-Jul-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	67,558.40	19-Jul-12	1120	67,558.40	OPG2-10150/12	67,558.40
	55	COMERCIALIZA DORAMAF, S.A. DE C.V.	08-1-00001525	01-Ago-12	PAGO POR LA COMPRA DE PINTURAS PARA BIENES INMUEBLES	3,572.80	23-Jul-12	3019	3,572.80	OPG2-10156/12	3,572.80
	56	COMERCIALIZA DORACIENTIFICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	08-1-00001526	01-Ago-12	PAGO POR LA COMPRA DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	220,908.08	20-Jul-12	2463	220,908.08	OPG2-10157/12	220,908.08
	57	MATERIALES MEDICOS Y QUIRURGICOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.	08-1-00001527	01-Ago-12	PAGO POR LA COMPRA DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	416,917.76	23-Jul-12	61642	416,917.76	OPG2-10158/12	416,917.76
	58	JAVIER ESCUTLO PEREZ GONZALEZ	08-1-00001528	01-Ago-12	PAGO POR LA COMPRA DE ARTICULOS METALICOS PARA BIENES INMUEBLES	3,232.00	09-Jul-12	1000	3,232.00	OPG2-10159/12	3,232.00
	59	ASESORES EN RADIACIONES, S.A.	08-1-00001529	01-Ago-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO-HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	42,634.64	26-Jul-12	RF4557	42,634.64	OPG2-10160/12	42,634.64

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO						IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO				
	No C O N S.	BENEFICIARIO	No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.	IMPORTE	No. ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO
	60	INSTRUMENTO S Y EQUIPOS FALCÓN, S.A.	08-1- 0000154 2	03- Ago- 12	PAGO POR LA COMPR A DE OTROS PRODUCT OS QUÍMICOS	2,153,031.8 6	11 - Ju l- 12	MER1500	2,153,031.86	OPG2- 10163/1 2	03- Ago-12	2,153,031.86
	61	COMERCIALIZA DORA MAF, S.A. DE C.V.	08-1- 0000154 6	03- Ago- 12	PAGO POR LA COMPR A DE MATERIA LES DE IMPRESI ÓN. REPRODU CCIÓN Y ENCUAR DENACI ÓN	208,457.88	10 - Ju l- 12	2992 y 2993	208,457.88	OPG2- 10164/1 2	03- Ago-12	208,457.88
	62	OFFICE MUEBLES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	08-1- 0000058 4	03- Ago- 12	PAGO POR LA COMPR A DE MATERIA LES DE OFICINA	91,157.85	10 - Ju l- 12	953	91,157.85	OPG2- 10165/1 2	03- Ago-12	91,157.85
	63	CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ SUÁREZ	08-1- 0000155 5	03- Ago- 12	PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUIL E DE EQUIPOS INFORMA TICOS Y FOTOCOPI ADORAS	48,488.00	05 - Ju l- 12	1249	48,488.00	OPG2- 10166/1 2	03- Ago-12	48,488.00
	64	CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ SUÁREZ	08-1- 0000155 7	03- Ago- 12	PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUIL E DE EQUIPOS INFORMA TICOS Y FOTOCOPI ADORAS	333,205.34	05 - Ju l- 12	1250	333,205.34	OPG2- 10167/1 2	03- Ago-12	333,205.34
	65	ONCOLOGICOS Y ESPECIALIDAD ES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	08-1- 0000155 8	03- Ago- 12	PAGO POR LA COMPR A DE MEDICA MENTOS	1,424,576.4 8	31 - Ju l- 12	1200	1,424,576.48	OPG2- 10168/1 2	03- Ago-12	1,424,576.48
	66	MARIA DEL CARMEN AGUILERA RINHEZ	08-1- 0000155 9	03 AGO 2012	PAGO POR LA COMPR A DE LAVAND ERIA	1,917,291.5 0	01 - A go - 12	215	1,917,291.50	OPG3- 10169/1 2	03- Ago-12	1,917,291.50
	67	TABAGAS, S.A. DE C.V.	08-1- 0000156 1	17- Ago- 12	PAGO POR LA COMPR A DE GAS LICUADO DE PETROLE O	557,033.68	03 - A go - 12	22550	557,033.68	OPG2- 10170/1 2	07- Ago-12	557,033.68
	68	FERROMAX, S.A. DE C.V.	08-1- 0000156 4	18- Ago- 12	PAGO POR LA COMPR A DE MATERIA LES COMPLE MENTARI OS PARA BIENES INMUEBL ES	531.38	18 - A go - 12	2535	531.38	OPG2- 10171/1 2	07- Ago-12	531.38
	69	CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ SUÁREZ	08-1- 0000156 6	08- Ago- 12	PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUIL E DE EQUIPOS INFORMA TICOS	145,464.00	13 - Ju l- 12	1235	145,464.00	OPG2- 10173/1 2	08- Ago-12	145,464.00
	70	ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.	08-1- 0000156 7	13- Ago- 12	PAG POR EL MANTENI MIENTO, INSTALA CIÓN Y REPERAC IÓN DE EQUIPO DIVERSO	88,088.54	08 - A go - 12	AA 00042996	88,088.54	OPG2- 10174/1 2	13- Ago-12	88,088.54

CONS E.		NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		
No. C O N S.	BENEFICIARIO	POLIZA				FACTURA		No. ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO	
		No.	FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.				IMPORTE
71	ASPELAB DE MEXICO S.A. DE C.V.	08-1-00001569	13-Ago-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO. HOSPITALARIO E INSERVI MNTAL MEDICO Y DE LABORAT ORIO	60,088.00	02-Ago-12	1016	60,088.00	OPG2-10175/12	13-Ago-12	50,088.00
72	CARLOS ALBERTO MARTINEZ SUAREZ	08-1-00001570	13-Ago-12	PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS INFORMATICOS	8,120.00	09-Ago-12	1259	8,120.00	OPG2-10176/12	13-Ago-12	8,120.00
73	SISTEMAS E IMAGENES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	08-1-00001571	14-Ago-12	PAGO POR LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	604,330.90	03-Ago-12	40729	604,330.90	OPG2-10177/12	14-Ago-12	604,330.90
74	CANDELARIA ALVAREZ ALEJO	08-1.00001590	21-Ago-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO	83,125.60	16-Ago-12	701	83,125.60	OPG2-10185/12	21-Ago-12	83,125.60
75	COMERCIALIZA DORA MAF, S.A. DE C.V.	08-1-00001594	21-Ago-12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES Y ARTICULOS PLASTICOS	4,175.77	14-Ago-12	3063	4,175.77	OPG2-10188/12	21-Ago-12	4,175.77
76	JAVIER ESQUILO PEREZ GONZALEZ	08-1-00001644	14-Ago-12	ELECTRICO Y ARTICULOS METALICOS PARA BIENES INMUEBLES	89,369.60	02-Ago-12	1018,1019,1025,1027,1024, 1021, 1026, 1040	89,369.60	OPG2-10191/12	15-Ago-12	89,369.60
77	PHILSER DE MEXICO S.A. DE C.V.	06-1-00001599	15-Ago-12	PAGO POR LA DE COMPRA DE PINTURAS	1,966.84	13-Ago-12	97,96	1,966.84	OPG2-10193/12	15-Ago-12	1,966.84
78	SERPROFE S.A. DE C.V.	08-1-00001602	16-Ago-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO	899,999.99	10-Ago-12	111	899,999.99	OPG2-10203/12	16-Ago-12	899,999.99
79	GRUPO NIVIERA DEL SURESTE S.A. DE	09-1-00001647	Sep-12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIA L DE LIMPIEZA	44,876.08	20-Ago-12	0243	44,876.08	OPG2-10206/12	24-Sep-12	44,876.08
				PAGO POR LA COMPRA							

CON S E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO						IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO			
	No. CON S.	BENEFICIARIO	PÓLIZA			FACTURA			No. ORDE N DE PAGO	FECH A DE ORDE N DE PAGO	IMPORTE LIQUIDO	
No.			FECH A	CONCEP TO	IMPORTE	FE C H A	No.	IMPORTE				
	80	COMERCIALIZA DORA MAF, S A DE C.V.	09-1- 0000165 0	06- Sep-12	DE PAPELERIA Y MATERIA LES COMPLE MENTARI OS	122,501.82	03- Ago- 12	3042,3043,30 41,3044,3045 3048,3049,3 050,3051,305 2,3053	122,501.82	OPG2- 10208/1 2	06-Sep- 12	122,501.82
	81	MARIA DEL CARMEN AGUILERA JIMENEZ	09-1- 0000165 3	01- Sep-12	PAGO POR EL SERVICIO DE LAVAND ERIA	2,002,334.00	20- Ago- 12	236	2,002,334.00	OPG2- 10209/1 2	06-Sep- 12	2,002,334.00
	82	SUMINISTROS MEDICOS AVANZADOS, S.A.	09-1- 0000165 6	01- Sep-12	PAGO POR EL MANTENI MIENTO DE EQUIPO MEDICO	228,228.06	22- Ago- 12	0073	228,228.06	OPG2- 10210/1 2	06-Sep- 12	228,228.06
	83	COMERCIALIZA DORA MAF, S A. DE C.V.	09-1- 0000165 9	05- Sep-12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIA LES Y ARTICUL OS PLASTIC OS	13,693.87	23- Ago- 12	3E+07	13,693.87	OPG2- 10212/1 2	13-Sep- 12	13,693.87
	84	MARIA DEL CARMEN AGUILERA JIMENEZ	09-1- 0000166 2	13- Sep-12	PAGO POR EL SERVICIO DE LAVAND ERIA	2,153,076.00	12- Sep- 12	273	2,153,076.00	OPG2- 10213/1 2	14-Sep- 12	2,153,076.00

85	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	09-1-00001665	14-Sep-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO	817,645.84	19-Ago-12	312	817,645.84	OPG2-10214/12	14-Sep-12	817,645.84
86	JM. MEXICO, S.A. DE C.V.	09-1-00001770	19-Sep-12	PAGO POR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO	124,825.38	14-Sep-12	K18342	124,825.38	OPG2-10216/12	19-Sep-12	124,825.38
87	CARLOS ALBERTO MARTINEZ SUAREZ	09-1-00001809	13-Sep-12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIAL DE IMPRESION Y ENCUADERNACION	283,541.09	03-Ago-12	1257	283,541.09	OPG2-10218/12	12-Oct-12	283,541.09
88	MARIA DEL CARMEN AGUILERA JIMENEZ	09-1-00001775	16-Oct-12	PAGO POR EL SERVICIO DE LAVANDERIA	1,048,263.00	20-Sep-12	284	1,048,263.00	OPG2-10220/12	16-Oct-12	1,048,263.00
89	SIEMENS, S.A. DE C.V.	10-1-00001778	16-Oct-12	PAGO POR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1,576,440.00	03-Oct-12	AAA452414	1,576,440.00	OPG2-10221/12	16-Oct-12	1,576,440.00
90	CARLOS ALBERTO MARTINEZ SUAREZ	10-1-00001781	16-Oct-12	PAGO POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO INFORMATICO	16,240.00	02-Oct-12	1272	16,240.00	OPG2-10222/12	16-Oct-12	16,240.00
91	PETROSERVIS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	08-1-00001706	20-Ago-12	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA	87,847.98	10-Oct-12	1599,1600	87,847.98	OPG2-10223/12	16-Oct-12	87,847.98
92	MARIA DE LA LUZ ESPARZA SALAZAR	10-1-00001858	01-Oct-12	PAGO POR LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO	127,600.00	27-Sep-09	123	127,600.00	OPG2-10224/12	18-Oct-12	127,600.00
92	TOTAL EJERCICIO 2012				51,091.930.26			51,105,219.60			51,105,219.60
99	GRAN TOTAL EJERCICIO 2011 Y 2012				532,279.512.41			532,382,801.75			532,382,801.75

DE: PÓLIZAS DE DIARIO Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (FACTURAS, COTIZACIONES) PROPORCIONADAS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. JUAN GRAHAM CASASUS".

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	11.- En las pólizas de diario números 07-1-00001431, 08-1-00001559, 09-1-00001653, 09-1-00001662 y 10-1-00001777, de fechas 23 de julio, 3 de agosto, 1 y 13 septiembre y 16 de octubre, todas del año 2012, con órdenes de pago 10148, 10169, 10209, 10213 y 10220, por los importes de \$2,014,966.40; \$1,917,291.50; \$2,002,334.00; \$2,153,076.00 y \$1,048,263.00 respectivamente, anexando las facturas números 146, 215, 236, 273 y 284, de fechas 22 de junio, 1 de agosto, 20 de agosto, 12 de septiembre y 20 de septiembre, todas ellas del año 2012, con los importes señalados anteriormente, sumando un total de \$9,135,930.90 a favor de la C. María del Carmen Aguilera Jiménez; se observa que realizaron gastos con cargo a la partida 3582 Lavandería, no anexando evidencias de la licitación correspondiente y del servicio realizado, lo anterior para justificar y transparentar el ejercicio de los recursos. 12.- En las pólizas de diario números 06-1-00001118 y 06-1-00001228, de fechas 11 y 20 de junio de 2012, con órdenes de pago números 10084 y 10099, facturas A15 y A16, de fechas 1 y 12 de junio de 2012, por los importes de \$2,191,124.00 y \$2,051,286.00 respectivamente, sumando un importe total de \$4,242,410.00, a favor del proveedor la C. Anais Regina Ibarra Ordoñana, gastos con cargo a la partida 3582 Lavandería; se observa que carece de evidencia del proceso de licitación correspondiente y del servicio realizado a este Organismo. Lo anterior, para justificar y transparentar el ejercicio de los recursos públicos.		
	G4 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco		
12	De la revisión efectuada a las órdenes de pago y su documentación comprobatoria en original en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de Tabasco, se constató lo siguiente: 1.- Respecto a las órdenes de pago números 1345 y 1423 de fechas 5 y 13 de Septiembre de 2012, por Importes de \$17,183.61 y \$342,780.00 respectivamente, por concepto de Comisiones Financieras y Bienes de Tecnología de la Información, presentadas por este Órgano, se observa que éstas se encuentran canceladas, es importante mencionar que de la segunda orden de pago se emitió el oficio No. DUPEyF/409/12 de fecha 18 de diciembre de 2012, en donde se le solicita la cancelación de la orden de pago a la Directora de Política Presupuestaria de la Secretaría de Administración y Finanzas; sin embargo, ésta aparece reflejada en los registros de la Secretaría. 2.- Cuenta Presupuestal 2711 Uniformes y Prendas y Accesorios de Seguridad Personal, mediante órdenes de pago números 730, 1161, 1236, 1303, 1485, 1029 y 1569, de fecha 12 de junio, 09 y 20 de agosto, 03, 19 y 23 de septiembre y 12 de octubre de 2012; por importes de \$235,097.85; \$10,006.16 \$411,820.88; \$59,910.52; \$657,745.52; \$6,188.6; \$69,808.80, haciendo un importe total de \$1,450,578.33 de los Proveedores Corporación Industrial y Comercial de Tabasco S. de R.L. de C.V., Comercializadora YESS, S.A. de C.V., Uniformes y Equipos Industriales la Esperanza S.A. de C.V. y Proveedora de Uniformes el Edén, S. de R.L. de C.V.; se observa que no se encuentran debidamente soportadas con los documentos justificatorios del gasto, toda vez que carecen de las relaciones del personal beneficiado, debidamente requisitada. 3.- Cuenta Presupuestal 4411 Apoyo Social.- La orden de pago número 1715, de fecha 07 de noviembre de 2012, por el importe de \$15,000.00; se observa que carece del respaldo de la documentación comprobatoria (Recibo) que compruebe y justifique el registro contable del gasto, solo se encuentra anexo la Relación de la Documentación Soporte bajo Resguardo de la Dependencia, en el cual señala el recibo número C6-220 de fecha 01 de noviembre de 2012, por concepto de apoyo para compra de materiales escolares, pago de transporte público, compra de material de belleza, compra de material de bisutería de los menores beneficiados de la Casa Hogar, Educación Especial, Centro Integral 1.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	H6 Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas		
13	De la revisión efectuada a las órdenes de pago y su documentación comprobatoria en original en las instalaciones de la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, se constató lo siguiente: 1.- La Coordinación presenta en su contabilidad del proveedor Teléfonos de México S.A.B. de C.V. saldo en la subcuenta 2-1-1-2-00-0015 por el importe de \$102,177.56 y la Secretaría de Planeación y Finanzas un saldo por importe de \$61,707.65; resultando una diferencia del importe de \$40,469.91 la cual corresponde al pago de los compromisos soportados con las pólizas de diario números 797 y 855, de fechas 24 de agosto y 20 de septiembre de 2012, con órdenes de pago números 184 y 196, por importes de \$18,995.10 y \$21,474.81 respectivamente, mismas que fueron liquidadas por la entonces Secretaría de Administración y Finanzas, mediante cheque 414449 del banco BBVA Bancomer, S.A. de C.V., de fecha 30 de noviembre de 2012; sin embargo, la Coordinación realizó la afectación contable del pago hasta el 30 de junio de 2013 mediante póliza de diario número 63,0003.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	2.- La Secretaría de Planeación y Finanzas presenta saldo por \$328,650.54 del proveedor Adalgira Pérez Sánchez y la Coordinación registra en la Subcuenta 2-1-1-2-00-0024 saldo por \$471,488.10 resultando diferencia por \$151,162.11, la cual corresponde a la afectación contable del pago realizada por la Coordinación mediante póliza de diario número 927, de fecha 01 de octubre de 2012, con orden de pago número 190; sin embargo, se constató en el impreso Relación de Afectación por Dependencia, emitido por la entonces Secretaría de Administración y Finanzas, que el registro del pago fue cancelado. 3.- Respecto a las órdenes de pago números 8377 y 8378 por importes de \$630,671.00 y \$836,883.00 respectivamente, a favor de la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, registradas en la Secretaría de Planeación y Finanzas como pendientes de pago, se constató que están correspondidas en los registros de la citada Coordinación; sin embargo, ésta no cuenta con la evidencia documental que compruebe y justifique el registro del gasto, solo se encuentra anexa relación en la cual señalan que corresponden a los proveedores Punto Tres, S.A. de C.V., Radiodifusora Asociada Calderon Lara Armando S.A. y Grupo Editorial Independiente, S.A. de C.V., por los importes de \$1,259,710.00; \$160,323.35 y \$47,520.65 respectivamente. La suma de estas órdenes corresponde a \$1,467,554.00.		
	K6 Secretaría de Administración y Finanzas		
14	De la revisión efectuada a las órdenes de pago y su documentación comprobatoria en original en las instalaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, se constató lo siguiente: 1.- Cuenta Presupuestal 3332 Servicios de Consultoría Administrativa.- Mediante orden de pago número 1259 de fecha 03 de diciembre de 2012, recibo de honorarios número 557 de fecha 25 de octubre de 2012, por importe de \$328,600.00 del Prestador de Servicio: Abelardo Anibal Gutiérrez Lara, se constató la falta de evidencia documental, específicamente del contrato de prestación de servicios. 2.- Cuenta Presupuestal 2471 Artículos Metálicos para bienes inmuebles.- Mediante orden de pago número 567 de fecha 13 de junio de 2012, amparada con la factura número 0349 del proveedor Teutila Guadalupe Pérez Hernández, de fecha 08 de junio de 2012, por importe de \$88,633.83; se observa que la factura se encuentra caducada, según se constató en la fecha de vigencia que señala 25/02/2012. 3.- Cuenta Presupuestal 3221 Alquiler de Edificios y Locales.- Mediante órdenes de pago números 1170, 1230 y 1257 de fechas 05 de octubre, 05 de noviembre y 03 de diciembre de 2012, amparada con recibos de arrendamiento números 302, 303 y 304 por importes de \$45,395.29 en cada uno de los meses, haciendo un total de \$136,185.87; del prestador de servicios Mariana Flores Balcázar; se observa que los recibos en comento se encuentran caducados, según se constató en la fecha de vigencia que señala 10/09/2012.	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
	4.- Capítulo 3000 Servicios Generales Cuentas Presupuestales 3363 Servicios profesionales especializados y 3331 Servicios de Consultoría en tecnologías de la Información: Mediante órdenes de pago números 1203 y 1116, facturas número 21 y 4 de los proveedores Comercializadora Versing, S.A. de C.V., Consultores Profesionales en Desarrollo Publicitarios S.A. de C.V. por importes de \$8,337,384.00 y \$928,000.00 por concepto de Impresión de diversos Recibos, Desarrollo de aplicaciones en módulos de servicios electrónicos, no se encontró evidencia documental del proceso licitatorio de adjudicación, fianza de cumplimiento y contrato de prestación de servicio. 5.- Cuenta Presupuestal 3312 auditorías.- Mediante órdenes de pago números 720, 1088, 115 de fechas 10 de julio, 11 y 14 de septiembre de 2012, a favor de Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C. y Price Waterhousecoopers, S.C. Facturas AGS 001366, AGS 001457 y recibo de honorarios A76837 por importes de \$533,600.00, \$533,600.00 y \$1,737,500.00 haciendo un importe total de \$2,804,700.00 por concepto de Dictaminación de Estados Financieros y Emisión de opinión del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no se obtuvo evidencia documental del contrato de prestación de servicios; así como del informe de auditoría y dictamen final resultado de los servicios contratados. 6.- Cuenta presupuestal 2611 Combustible.- Según registros de documentos por pagar presentado por la Secretaría de Planeación y Finanzas las órdenes de pago números 4349, 4350 y 4351 por importes de \$349,986.56, \$350,000.00 y \$29,986.66 aparecen como compromisos pendientes de pago, sin embargo en el archivo presentado por la misma Secretaría, denominado pagado presupuestal, se constató que estas órdenes de pago fueron canceladas. 7.- Cuenta Presupuestal 3131 Servicio de Agua Potable.- Las órdenes de pago número, 8180, 8181, 8182, 8183, 8184, 8185, 8186, 8187, 9841, 9843, 9875, 9877, 9910, 9912, 9945, 9948, 9980, 9982, de fechas 14 de noviembre, 18 de octubre y 3 de diciembre de 2012, por importes de \$11,889.70; \$18,000.24; \$21,428.16; \$1,197.91; \$4,368.00; \$17,472.00; \$2,664.48; \$839.30; \$15,227.66;		

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	\$16,000.00; \$19,748.47; \$20,000.00; \$25,073.40; \$27,250.00; \$12,700.78; \$317.13; \$14,682.00; \$4,780.40; \$2,042.00 haciendo un importe total de \$235,681.63; carecen de la documentación soporte del registro del gasto, es importante mencionar que estas órdenes de pago fueron proporcionadas en fotocopias. 8.- De las órdenes de pago relacionadas, la Secretaría no presentó la factura original de las mismas que justifiquen el registro del gasto por importe de \$2,540,803.49. Como a continuación se detalla:		
NÚMERO DE ORDEN DE PAGO			
FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	
OPK6-10523/12	23-Ago-12	\$38,986.28	AZALIA ARIAS DE LA CRUZ
OPK6-10534/12	23-Ago-12	45,899.55	AZALIA ARIAS DE LA CRUZ
OPK6-10493/12	22-Ago-12	3,000.00	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
OPK6-10464/12	08-Ago-12	3,000.00	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
OPK6-10481/12	16-Ago-12	119,480.00	DEL FUS SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
OPK6-10612/12	24-Ago-12	17,809.23	ENRIQUE FRANCISCO SALAZAR GARRIDO
OPK6-10516/12	23-Ago-12	10,689.41	ENRIQUE FRANCISCO SALAZAR GARRIDO
OPK6-10687/12	11-Sep-12	50,949.00	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10503/12	23-Ago-12	36,447.00	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10525/12	23-Ago-12	30,789.88	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10542/12	23-Ago-12	34,459.15	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
NÚMERO DE ORDEN DE PAGO			
FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	
OPK6-10514/12	23-Ago-12	34,365.99	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10517/12	23-Ago-12	33,192.88	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10520/12	23-Ago-12	46,570.00	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10522/12	23-Ago-12	44,671.20	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10527/12	23-Ago-12	29,454.72	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10529/12	23-Ago-12	48,310.60	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10531/12	23-Ago-12	47,233.70	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10533/12	23-Ago-12	42,006.13	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10535/12	23-Ago-12	41,412.00	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10537/12	23-Ago-12	42,486.24	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10539/12	23-Ago-12	30,835.63	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10694/12	11-Sep-12	36,367.00	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10705/12	18-Sep-12	40,305.00	ERNESTO ALONSO VIDAL ROSIQUE
OPK6-10496/12	22-Ago-12	6,373.80	FERNAN HERIBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
OPK6-10468/12	10-Ago-12	8,385.40	FERNAN HERIBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
OPK6-10601/12	24-Ago-12	5,603.00	FERNAN HERIBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
OPK6-10691/12	11-Sep-12	7,254.72	FERNAN HERIBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
OPK6-10538/12	23-Ago-12	29,097.44	GRUPO INDUSTRIAL RUCHESCO S.A. DE C.V.
OPK6-10521/12	23-Ago-12	39,544.05	GRUPO INDUSTRIAL RUCHESCO S.A. DE C.V.
OPK6-10528/12	23-Ago-12	39,190.13	GRUPO INDUSTRIAL RUCHESCO S.A. DE C.V.
OPK6-10685/12	11-Sep-12	1,740.00	GRUPO LIMAX S.A. DE C.V.
OPK6-10472/12	13-Ago-12	136,500.00	IMPULSORA TURÍSTICA DE TABASCO,
OPK6-10664/12	05-Sep-12	113,620.00	INMOBILIARIA ROG, S.A. DE C.V.

CONS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO		IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	OPK6-10686/12	11-Sep-12	1,740.00	IRMA ELENA CHAVEZ CABRALES
	OPK6-10462/12	08-Ago-12	5,800.00	IRMA ELENA CHAVEZ CABRALES
	OPK6-10610/12	24-Ago-12	11,658.00	JACQUELINE DEL CARMEN QUINTERO SALAZAR
	OPK6-10502/12	22-Ago-12	16,998.64	JACQUELINE DEL CARMEN QUINTERO SALAZAR
	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO
	OPK6-10470/12	10-Ago-12	25,348.32	JACQUELINE DEL CARMEN QUINTERO SALAZAR
	OPK6-10695/12	11-Sep-12	14,733.16	JACQUELINE DEL CARMEN QUINTERO SALAZAR
	OPK6-10709/12	18-Sep-12	10,532.80	JACQUELINE DEL CARMEN QUINTERO SALAZAR
	OPK6-10541/12	23-Ago-12	14,604.40	JESÚS RAMÓN LUNA ZURITA
	OPK6-10519/12	23-Ago-12	46,608.80	JESÚS RAMÓN LUNA ZURITA
	OPK6-10530/12	23-Ago-12	42,750.64	JESÚS RAMÓN LUNA ZURITA
	OPK6-10613/12	24-Ago-12	36,890.00	MARÍA SOLEDAD PALACIOS VERA
	OPK6-10668/12	05-Sep-12	269,970.61	MARÍA SOLEDAD PALACIOS VERA
	OPK6-10690/12	11-Sep-12	20,478.20	MARÍA SOLEDAD PALACIOS VERA
	OPK6-10706/12	18-Sep-12	36,191.85	MARÍA SOLEDAD PALACIOS VERA
	OPK6-10711/12	18-Sep-12	35,259.90	MARÍA SOLEDAD PALACIOS VERA
	OPK6-10498/12	22-Ago-12	7,650.00	OSBEL ÁNGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
	OPK6-10432/12	02-Ago-12	3,400.00	OSBEL ÁNGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
	OPK6-10452/12	08-Ago-12	3,400.00	OSBEL ÁNGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
	OPK6-10698/12	18-Sep-12	3,400.00	OSBEL ÁNGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
	OPK6-10500/12	22-Ago-12	37,352.27	PAZUL S.A. DE C.V.
	OPK6-10456/12	08-Ago-12	14,831.72	PAZUL S.A. DE C.V.
	OPK6-10536/12	24-Ago-12	2,092.32	PAZUL S.A. DE C.V.
	OPK6-10693/12	11-Sep-12	11,964.96	PAZUL S.A. DE C.V.
	OPK6-10704/12	18-Sep-12	44,879.65	PAZUL S.A. DE C.V.
	OPK6-10460/12	10-Ago-12	19,092.40	RAÚL FLORES MÉNDEZ
	OPK6-10609/12	24-Ago-12	3,710.00	RAÚL FLORES MÉNDEZ
	OPK6-10696/12	11-Sep-12	24,110.10	RAÚL FLORES MÉNDEZ
	OPK6-10669/12	05-Sep-12	86,902.00	RAÚL HERRERA PÉREZ
	OPK6-10750/12	20-Sep-12	112,972.60	RAÚL HERRERA PÉREZ
	OPK6-10608/12	24-Ago-12	17,599.00	RENE GARCÍA GARCÍA
	OPK6-10688/12	11-Sep-12	15,531.00	RENE GARCÍA GARCÍA
	OPK6-10499/12	22-Ago-12	25,710.00	RENE GARCÍA GARCÍA
	OPK6-10515/12	23-Ago-12	28,535.00	REYNA LUZ VÁZQUEZ CALVO
	OPK6-10526/12	23-Ago-12	44,131.00	REYNA LUZ VÁZQUEZ CALVO
	OPK6-10710/12	18-Sep-12	19,200.00	REYNA LUZ VÁZQUEZ CALVO
	OPK6-10614/12	24-Ago-12	35,801.00	SÚPER CARNICERÍA TERRAMAR, S.A. DE C.V.
	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO
	OPK6-10492/12	22-Ago-12	16,895.00	SÚPER CARNICERÍA TERRAMAR, S.A. DE C.V.
	OPK6-10459/12	08-Ago-12	46,079.00	SÚPER CARNICERÍA TERRAMAR, S.A. DE C.V.

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
----------------	---------------------------	--------------------------	--

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO
OPK6-10707/12	18-Sep-12	29,970.00	SÚPER CARNICERÍA TERRAMAR, S.A. DE C.V.
	TOTAL:	\$2,540,803.49	

DE: RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR REPORTADOS EN LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO 2012 PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS OTORA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ÓRDENES DE PAGO Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN ORIGINAL (REQUISIÓN, CONTRATO, PEDIDO, ENTRE OTROS).

9.-De las ordenes de pago relacionadas, la Secretaría no presentó las mismas y por ende la documentación comprobatoria soporte del registro del gasto por importe de \$171,729,167.62. Como a continuación se detalla:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	COMENTARIO U OBSERVACIÓN
OPK6-5048/11	06-Dic-11	53,811.00	ABRAHAM MERITO ÁLVAREZ	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-3818/12	03-Jul-12	148,654.00	ADRIANA AGUILAR FRIEGO	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-8264/12	06-Dic-12	96,489.98	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28143/12	20-Jun-12	7,540.00	AG MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, S.A.	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-10268/12	20-Jun-12	6,477.44	ALFONSO SEVERIANO DE LA CRUZ	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-12142/12	18-Jul-12	76,199.43	ALTA HOTELERÍA, S.A. DE C.V.	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28130/12	12-Jun-12	35,500.00	ANA MARÍA LÓPEZ VASCONCELOS	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28160/12	13-Jul-12	11,812.48	ANA MARÍA LÓPEZ VASCONCELOS	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28198/12	21-Ago-12	12,800.00	ANA MARÍA LÓPEZ VASCONCELOS	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28231/12	17-Sep-12	23,413.00	ANA MARÍA LÓPEZ VASCONCELOS	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	COMENTARIO U OBSERVACIÓN
OPK6-3300/12	12/04/2012	14,848.00	ASCENCIO DE LA CRUZ CARLOS MARIO	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28132/12	14-Jun-12	4,964.80	ASEO INDUSTRIAL DE TABASCO S.A. DE C.V.	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28159/12	13-Jul-12	5,253.64	ASEO INDUSTRIAL DE TABASCO S.A. DE C.V.	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28171/12	20-Jul-12	27,209.12	ASEO INDUSTRIAL DE TABASCO S.A. DE C.V.	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28159/12	22-Ago-12	7,215.20	ASEO INDUSTRIAL DE TABASCO S.A. DE C.V.	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28228/12	14-Sep-12	1,044.00	ASEO INDUSTRIAL DE TABASCO S.A. DE C.V.	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28237/12	18-Sep-12	9,884.36	ASEO INDUSTRIAL DE TABASCO S.A. DE C.V.	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-3814/12	03-Jul-12	36,052.80	CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ CAMPOS	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-3851/12	10-Jul-12	35,747.77	CARMEN PATRICIA MARTÍNEZ PÉREZ	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28077/12	10-Abr-12	13,891.00	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28116/12	22-May-12	17,468.44	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28129/12	12-Jun-12	7,656.00	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN
OPK6-28141/12	20-Jun-12	38,666.28	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAR DOCUMENTACIÓN

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
----------------	---------------------------	--------------------------	--

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	COMENTARIO U OBSERVACIÓN
OPK6-28142/12	20-Jun-12	10,202.20	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28144/12	21-Jun-12	16,245.80	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28166/12	20-Jul-12	44,356.08	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28167/12	20-Jul-12	1,915.16	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28201/12	22-Ago-12	26,504.84	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28206/12	24-Ago-12	66,323.00	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28224/12	14-Sep-12	37,000.00	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28225/12	14-Sep-12	12,085.97	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28227/12	14-Sep-12	33,000.00	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28235/12	17-Sep-12	29,937.28	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28242/12	20-Sep-12	17,400.00	CLARA MARÍA PÉREZ PÉREZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-4333/12	14-Nov-12	39,347.20	COMERCIALIZADORA GOYA, S.A. DE C.V.	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-10370/12	03-Sep-12	3,943.89	COMERCIALIZADORA MAF, S.A. DE C.V.	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-644/12	02-Jul-12	2,002.12	COMERCIALIZADORA MAF, S.A. DE C.V.	FACTURA 2952

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	COMENTARIO U OBSERVACIÓN
OPK6-800/12	19-Jul-12	3,933.36	COMERCIALIZADORA MAF, S.A. DE C.V.	FACTURA 301.
OPK6-28267/12	04-Dic-12	21,000.00	CONSORCIO LEMON, S.A. DE C.V.	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28254/12	18-Oct-12	634,558.73	CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V.	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-3264/12	04-Abr-12	13,920.00	CONTRERAS CASTILLO BLANCA IVETTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-10823/12	03-Dic-12	3,362.66	COPISISTEMAS DEL GOLFO, S.A. DE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28248/12	15-Oct-12	1,302.28	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN E INNOV GUB	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28259/12	06-Nov-12	2,273.74	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN E INNOV GUB	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28266/12	15-Nov-12	931.23	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN E INNOV GUB	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28272/12	05-Dic-12	1,004.56	DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN E INNOV GUB	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-7462/12	13-Ago-12	2,701.00	DISPOSITIVOS DE SELLADO DEL SURESTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28165/12	10-Jul-12	14,195.79	ELECTRICA E PLUMERIA SILVA, S.A. DE C.V.	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-516/12	05-Jun-12	9,114.12	ELSIE JOSEFINA DÍAZ CARRILLO	FACTURA 22362
OPK6-836/12	01-Ago-12	9,048.00	ELSIE JOSEFINA DÍAZ CARRILLO	FACTURA 22658
OPK6-3810/12	03-Jul-12	1,514.75	FERNÁN HERIBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-3852/12	10-Jul-12	5,532.42	FERRETERÍA Y DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-7411/12	20-Abr-12	17,400.00	FRANCISCO MÉNDEZ LÓPEZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-7412/12	20-Abr-12	17,400.00	FRANCISCO MÉNDEZ LÓPEZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-7414/12	23-Abr-12	17,400.00	FRANCISCO MÉNDEZ LÓPEZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-7415/12	23-Abr-12	17,400.00	FRANCISCO MÉNDEZ LÓPEZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-7621/12	12-Jun-12	17,400.00	FRANCISCO MÉNDEZ LÓPEZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-7622/12	12-Jun-12	17,400.00	FRANCISCO MÉNDEZ LÓPEZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-7623/12	12-Jun-12	17,400.00	FRANCISCO MÉNDEZ LÓPEZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-7624/12	12-Jun-12	17,400.00	FRANCISCO MÉNDEZ LÓPEZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-7625/12	12-Jun-12	17,400.00	FRANCISCO MÉNDEZ LÓPEZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
----------------	---------------------------	--------------------------	--

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	COMENTARIO U OBSERVACIÓN
OPK6-28151/12	06-Jul-12	27,000.01	FREDY ALEJANDRO TORRES	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-11424/11	11-Ago-11	1,508.00	GARRIDO GULAR JOSÉ FRANCISCO	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-3633/12	01-Jun-12	5,800.00	GONZALO MANUEL MARTÍNEZ GÓMEZ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	COMENTARIO U OBSERVACIÓN
OPK6-28233/12	17-Sep-12	7,869.00	GREGORIO DE LA O SASTRE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28234/12	17-Sep-12	55,821.00	GREGORIO DE LA O SASTRE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-3618/12	01-Jun-12	373,608.30	GRUPO VERCHIS S.A. DE C.V.	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28180/12	09-Ago-12	21,750.00	OSI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28212/12	04-Sep-12	21,750.00	OSI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28245/12	15-Oct-12	21,750.00	OSI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28256/12	01-Nov-12	21,750.00	OSI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28274/12	06-Dic-12	21,750.00	OSI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8049/12	20-Sep-12	17,400.00	GUADALUPE MAY SEGURA	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-4050/12	20-Sep-12	17,400.00	GUADALUPE MAY SEGURA	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-3878/12	04-Jul-12	8,136.60	HÉCTOR VALDESPINO ROMERO	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-3347/12	23-Abr-12	424,070.13	INTEGRADORA DE SERVICIOS, BIENES Y DES EMPRESARIAL	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-3348/12	23-Abr-12	478,245.96	INTEGRADORA DE SERVICIOS, BIENES Y DES EMPRESARIAL	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN

OPK6-3350/12	23-Abr-12	216,920.00	EMPRESARIAL	DOCUMENTACIÓN
OPK6-28152/12	06-Jul-12	2,167.52	IRMA OLAN GARCÍA	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28191/12	20-Ago-12	1,160.00	IRMA OLAN GARCÍA	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28232/12	17-Sep-12	4,586.66	IRMA OLAN GARCÍA	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-17401/12	08-Sep-12	34,220.00	JESÚS ELADIO DE LA CRUZ GARCÍA	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-4377/11	20/09/2011	1,740.00	JIM JIM SERVICIOS S.A. DE C.V.	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-4671/11	21/10/2011	10,596.37	JIM JIM SERVICIOS S.A. DE C.V.	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28123/12	05-Jun-12	96,234.52	JOSÉ FRANCISCO JESÚS GARCÍA	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28133/12	14-Jun-12	2,436.00	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28134/12	14-Jun-12	3,572.80	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28135/12	15-Jun-12	2,088.00	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28136/12	15-Jun-12	6,704.80	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28157/12	13-Jul-12	10,805.40	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28158/12	13-Jul-12	11,499.08	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	COMENTARIO U OBSERVACIÓN
OPK6-28168/12	20-Jul-12	14,152.00	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28172/12	20-Jul-12	30,687.80	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28184/12	16-Ago-12	3,916.00	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN

CONS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO		IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	COMENTARIO U OBSERVACIÓN
	OPK6-28185/12	16-Ago-12	2,967.28	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28188/12	17-Ago-12	3,628.48	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28189/12	20-Ago-12	4,964.80	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28190/12	20-Ago-12	19,985.64	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28192/12	20-Ago-12	26,946.80	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28195/12	21-Ago-12	13,718.16	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28196/12	21-Ago-12	8,800.08	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28202/12	22-Ago-12	2,707.20	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28221/12	13-Sep-12	24,006.20	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28222/12	13-Sep-12	22,997.00	JOSÉ LUIS BARBOSA SARAÓ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28271/12	20-Sep-12	27,418.92	IN ESTÉTICA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-16236/07	20-Jun-07	1,610.00	JUAN CARLOS MIRANDA GONZÁLEZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-7658/12	18-Jun-12	2,306.00	LUCIA GÓMEZ CRUZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-5040/11	06-Dic-11	50,576.00	MANUEL CHICO HERNÁNDEZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-5051/11	06-Dic-11	49,648.00	MANUEL CHICO HERNÁNDEZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-5075/11	06-Dic-11	34,568.00	MANUEL CHICO HERNÁNDEZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-5062/11	07-Dic-11	34,800.00	MANUEL CHICO HERNÁNDEZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-4331/12	12-Nov-12	31,171.37	MANUEL SANTANDREU HERNÁNDEZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-4332/12	12-Nov-12	34,881.82	MANUEL SANTANDREU HERNÁNDEZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-5312/11	09-Dic-11	13,340.00	MARÍA GUADALUPE PERALTA DÍAZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-5436/11	09-Dic-11	425,518.40	MARÍA GUADALUPE PERALTA DÍAZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-743/12	12-Jul-12	12,399.24	MARTÍN VICENTE ALMEIDA	FACTURA 3415.
	OPK6-7687/12	21-Jun-12	23,846.70	MIGUEL ANTONIO PÉREZ MENÉNDEZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-5310/11	09-Dic-11	12,354.00	MIRIAM GÓMEZ RODRÍGUEZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28211/12	03-Sep-12	89,488.93	MOISÉS BAÑOS HERNÁNDEZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28247/12	15-Oct-12	89,488.93	MOISÉS BAÑOS HERNÁNDEZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28258/12	06-Nov-12	89,488.93	MOISÉS BAÑOS HERNÁNDEZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28271/12	04-Dic-12	89,488.93	MOISÉS BAÑOS HERNÁNDEZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28127/12	06-Jun-12	1,624.00	MONITOREO EN RED, S.A. DE C.V.	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28150/12	06-Jul-12	1,624.00	MONITOREO EN RED, S.A. DE C.V.	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28181/12	09-Ago-12	1,624.00	MONITOREO EN RED, S.A. DE C.V.	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28213/12	04-Sep-12	1,624.00	MONITOREO EN RED, S.A. DE C.V.	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28246/12	15-Oct-12	1,624.00	MONITOREO EN RED, S.A. DE C.V.	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28257/12	05-Nov-12	1,624.00	MONITOREO EN RED, S.A. DE C.V.	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-28270/12	21-Dic-12	1,624.00	MONITOREO EN RED, S.A. DE C.V.	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	K6 - 36711	27-Dic-12	687,219.63	MUNICIPIO DE CENTRO	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	K6 - 36657	17-Dic-12	3,000,000.00	MUNICIPIO DE CUNDUACÁN	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	K6 - 36712	27-Dic-12	115,334.65	MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	K6 - 36658	17-Dic-12	3,000,000.00	MUNICIPIO DE MACUSPANA	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	K6 - 36659	17-Dic-12	3,000,000.00	MUNICIPIO DE PARAISO	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-724/12	10-Jul-12	48,784.96	OPEKADORA EMPRESARIAL DEL GOLFO.	FACTURA TCB1130.
	OPK6-10603/12	24-Ago-12	8,500.00	OSBEL ÁNGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR
	OPK6-3812/12	03-Jul-12	1,450.00	PARABRISAS Y CRISTALES DE MÉXICO.	NO DOCUMENTACIÓN ENVIAR

CONSE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	COMENTARIO U OBSERVACIÓN	
	OPK6-4310/12	05-Nov-12	37,430.10	PEDRO GUILLEN HERNÁNDEZ	NO DOCUMENTACIÓN	ENVIAN
	OPK6-4346/12 *	04-Dic-12	18,834.28	PEDRO GUILLEN HERNÁNDEZ	NO DOCUMENTACIÓN	ENVIAN
	OPK6-28173/12	20-Jul-12	12,038.03	PINTURERÍAS Y MUROS. S.A. DE C.V.	NO DOCUMENTACIÓN	ENVIAN
	OPK6-28241/12	20-Sep-12	5,627.02	PINTURERÍAS Y MUROS. S.A. DE C.V.	NO DOCUMENTACIÓN	ENVIAN
	OPK6-10457/08	02-May-08	3,450.00	RAMÓN REYES LIBRADO	NO DOCUMENTACIÓN	ENVIAN
	OPK6-10517/08	07-May-08	1,800.00	RAMÓN REYES LIBRADO	NO DOCUMENTACIÓN	ENVIAN
	OPK6-11185/08	03-Oct-08	1,380.00	RAMÓN REYES LIBRADO	NO DOCUMENTACIÓN	ENVIAN
	OPK6-10899/11	08-Jun-11	35,220.00	REYNA LUZ VÁZQUEZ CALVO	NO DOCUMENTACIÓN	ENVIAN
	OPK6-1057/12	05-Sep-12	15,401.40	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RELACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y NOTIFICADORES	
	OPK6-1131/12	19-Sep-12	11,046,582.39	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS, ESTADOS DE CUENTA DE SUBSIDIO Y DESCUENTO DEL IMPUESTO VEHICULAR.	
	OPK6-1223/12	06-Nov-12	2,414,349.26	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS, ESTADOS DE CUENTA DE SUBSIDIO Y DESCUENTO DEL IMPUESTO VEHICULAR.	
	OPK6-690/12	05-Jul-12	117,591,050.41	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CARATULA DE EXPEDIENTE TÉCNICO, CEDULA BÁSICA DE AMPLIACIÓN, OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS, SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE RECURSOS, DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, ESTADOS DE CUENTA DE SUBSIDIO Y DESCUENTO DEL IMPUESTO VEHICULAR, ACUERDO DE PERIÓDICO OFICIAL.	
	OPK6-691/12	05-Jul-12	9,820,707.87	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CEDULA BÁSICA, DETALLE DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS, SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE RECURSOS, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS, CARATULA DE EXPEDIENTE TÉCNICO, REGISTRO DE EXPEDIENTE TÉCNICO.	
	OPK6-1251/12	03-Dic-12	2,654,107.34	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ESTADO DE CUENTA	
	OPK6-389/12	11-May-12	94,893.10	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	FACTURAS 2412, 1101, A1676, A6750, 0167 Y SU CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	
	OPK6-1061/12	11-Sep-12	5,814.32	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	FACTURAS DPX14168, FFX10932, DPX14166, FFX10930, A15445 Y ESTADOS DE CUENTA DE BANAMEX DE MAYO Y JULIO.	
	OPK6-1085/12	11-Sep-12	17,295.40	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	LISTA DE RAYA 1RA QUINC. DE SEPTIEMBRE.	
	OPK6-1139/12	24-Sep-12	604.83	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	FACTURAS F1336, A16078, SCTHA81801.	
	OPK6-1162/12	05-Oct-12	53,193.55	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	LISTA DE RAYA 1RA QUINC. DE OCTUBRE.	
	OPK6-1163/12	05-Oct-12	53,193.55	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	LISTA DE RAYA 2DA QUINC. DE OCTUBRE.	
	OPK6-1217/12	05-Nov-12	17,295.40	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	LISTA DE RAYA 1RA QUINC. DE NOVIEMBRE.	
	OPK6-1219/12	05-Nov-12	17,295.40	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	LISTA DE RAYA 2DA QUINC. DE NOVIEMBRE.	
	OPK6-1220/12	05-Nov-12	53,193.55	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	LISTA DE RAYA 1RA QUINC. DE NOVIEMBRE.	
	OPK6-1221/12	05-Nov-12	53,193.55	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	LISTA DE RAYA 2DA QUINC. DE NOVIEMBRE.	
	OPK6-1270/12	03-Dic-12	126,880.01	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	LISTA DE RAYA 1RA QUINC. DE DICIEMBRE Y CONTRATOS.	

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	COMENTARIO U OBSERVACIÓN
OPK6-471/12	01-Jun-12	275,200.00	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	FACTURAS 201, 202, 203, CONTRATO Y ANEXO 1 (PROPUESTA DE TRABAJO)
OPK6-572/12	13-Jun-12	238,424.07	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	LISTA DE RAYA 2DA QUINC DE MARZO, 1RA Y 2DA DE ABRIL, 1RA Y 2DA DE MAYO
OPK6-579/12	13-Jun-12	2,968.45	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	FACTURA A2945, 4487 Y 4506
OPK6-789/12	18-Jul-12	43,625.96	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	FACTURAS 12870, 10127, 12871, 10128, 12879, 10133, 12881, 10134, 12882, 10135, 12886, 10138, 12884, 10137, 12883 Y 10136
OPK6-792/12	19-Jul-12	92,481.90	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	FACTURAS 3296, 179 Y CONTRATO
OPK6-792/12	13-Ago-12	106,474.55	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	FACTURA 273 Y CONTRATO
OPK6-988/12	21-Ago-12	104,416.55	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	FACTURA 285 Y CONTRATO
OPK6-989/12	21-Ago-12	23,126.58	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	FACTURAS 32993, 4127, 2984, 1307, 70613, 72436, 73299, 126342, 9120, 0150, 0155, 0683, 0684, 0151, 0685, 0686, 0687, 7356, 7448, 2623, 1157 Y 180413
OPK6-1279/12	08-Nov-12	294.96	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	ESTADO DE CUENTA SEPT Y OCT (BANAMEX)
OPK6-1280/12	08-Nov-12	876.36	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOB DEL EDO DE TAB /ATN/ME-11859-ME	ESTADO DE CUENTA SEPT Y OCT (BANAMEX)
OPK6-12501/12	11-Sep-12	192,231.28	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12503/12	11-Sep-12	16,507.60	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12504/12	11-Sep-12	7,528.85	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12505/12	11-Sep-12	14,705.80	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12506/12	11-Sep-12	11,529.00	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12507/12	11-Sep-12	9,190.40	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12508/12	11-Sep-12	166,272.82	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12509/12	11-Sep-12	147,009.07	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12510/12	11-Sep-12	39,031.75	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12511/12	11-Sep-12	45,620.20	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12512/12	11-Sep-12	1,022,868.34	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12513/12	11-Sep-12	54,282.70	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12514/12	11-Sep-12	36,994.55	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12515/12	11-Sep-12	384,037.84	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12516/12	11-Sep-12	5,389,798.16	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12517/12	11-Sep-12	524,780.20	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12519/12	11-Sep-12	35,504.60	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12524/12	11-Sep-12	22,321.54	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12526/12	11-Sep-12	47,818.88	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12531/12	11-Sep-12	44,947.44	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12530/12	14-Sep-12	12,281.40	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-12532/12	11-Oct-12	20,455.48	SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-4244/12	20-Sep-12	11,252.00	SERVICIOS ALIMENTALES Y RECICLADOS DEL SURESTE	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-10201/12	06-Jun-12	46,400.00	SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA ÁNGELES	NO ENVIAN DOCUMENTACIÓN
				FACTURA FST 68, REQUISICIÓN Y

CON S E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
NÚMERO DE ORDEN DE PAGO		FECHA	IMPORTE DE LA ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO	COMENTARIO U OBSERVACIÓN
OPK6-634/12		02-Jul-12	92,889.23	SISTEMAS CONTINO DE TABASCO, S.A. DE C.V.	CUADRO COMPARATIVO DE LA REQUISICIÓN
OPK6-501/12		05-Jun-12	534,750.89	SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.	FACTURA FUA 45291 Y REQUISICIÓN
OPK6-855/12		01-Ago-12	389,052.55	SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.	FACTURA FUA 47260 Y REQUISICIÓN
OPK6-962/12		15-Ago-12	496,877.74	SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.	FACTURA FUA 48042 Y REQUISICIÓN
OPK6-30326/12		12-Dic-12	59,386.69	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-7903/12		03-Sep-12	12,743.85	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAFIN	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8117/12		18-Oct-12	200,000.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAFIN	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8118/12		18-Oct-12	16,544.64	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAFIN	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8119/12		18-Oct-12	1,144.50	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAFIN	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8120/12		18-Oct-12	4,368.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAFIN	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8121/12		18-Oct-12	21,428.16	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAFIN	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8122/12		18-Oct-12	17,472.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAFIN	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8123/12		18-Oct-12	2,664.48	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAFIN	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8124/12		18-Oct-12	839.30	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAFIN	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8125/12		18-Oct-12	11,889.70	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAFIN	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8196/12		15-Nov-12	9,700.00	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAFIN	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8219/12		03-Dic-12	15,012.64	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAFIN	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8288/12		07-Dic-12	15,012.64	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SAFIN	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28226/12		14-Sep-12	10,921.70	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28239/12		20-Sep-12	287,349.40	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28240/12		20-Sep-12	236,619.90	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28250/12		16-Oct-12	10,907.20	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28252/12		16-Oct-12	118,309.95	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28260/12		06-Nov-12	236,619.90	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28261/12		06-Nov-12	402,289.16	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-28268/12		04-Dic-12	11,129.05	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8098/12		11-Oct-12	69,647.46	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-8100/12		11-Oct-12	15,687.81	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-4268/05		14-Mar-05	5,295.29	VÍCTOR GUTIÉRREZ BAEZA	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
OPK6-4336/05		31-Mar-05	5,295.29	VÍCTOR GUTIÉRREZ BAEZA	NO ENVÍAN DOCUMENTACIÓN
TOTAL:			\$171,729,167.62		
DE: RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR REPORTADOS EN LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO 2012 PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS OTORA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.					
10.- De la verificación física de las órdenes de pago presentadas por la Secretaría de Administración y lo reportado por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas, se observa diferencias en los importes de las órdenes de pago por el importe de \$22,598.00; en la orden de pago número 10709/12 de fecha 7 de junio de 2012, por el importe de \$26,550.00 y el importe reportado por SEPLAFIN por \$13,952.00, resulta una diferencia del importe de \$12,598.00; y la orden de pago número 10667/12, de fecha 5 de septiembre de 2012, por el importe de \$595,196.00 y el importe reportado por SEPLAFIN por \$585,196.00, resultando una diferencia del importe de \$10,000.00					
M2 Secretaría de Comunicaciones y Transportes					
5	De la revisión efectuada a las órdenes de pago y su documentación comprobatoria en original en las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se constató lo siguiente: 1.- Según registros en la contabilidad de esta Secretaría no existen compromisos de pago con Guillermo Rosique Palavicini, Viajes Tabasco, S.A. de C.V. y Frank Miss de los Santos por importes de \$330,339.00, \$52,169.12 y \$2,127.50 respectivamente; sin embargo, se constató que en los registros de la Secretaría de			Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría

CONSE.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																																
16	Planeación y Finanzas se encuentran pendientes de pago, las órdenes de pago número 265 por \$301,861.50 del proveedor Guillermo Rosique Palavicini; 225, 244, 245, 270 y 276 por importes de \$7,222.00, \$4,361.54, \$26,936.00, \$3,791.58 y \$9,858.00 respectivamente, del proveedor Viajes Tabasco, S.A. de C.V. así como la orden de pago número 231/09 de Frank Miss de los Santos por importe de \$2,127.59; de las cuales se constató en el reporte Relación de Afectaciones por Dependencias, que el registro de la afectación del pago fue cancelado, cancelación no considerada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes originando con ello la diferencia. N4 Secretaría de Seguridad Pública De la revisión efectuada a las órdenes de pago y su documentación comprobatoria en original en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, se constató lo siguiente: 1.- De los registros en contabilidad de la Secretaría y la verificación física y documental de las órdenes de pago números 773, 774, 1032 y 1033, de fechas 19 de septiembre y 17 de diciembre de 2012, de los Proveedores <i>Proveedora de Uniformes el Edén, S. de R.L. de C.V. y Uniformes y Equipos Industriales la Esperanza S.A. de C.V.</i>, con facturas 1843, 1844, 394, 395, 396, 397 y 398, de fechas 04 de septiembre y 03 de diciembre de 2012, por importes de \$5,585,322.98; \$250,003.20; \$1,545,070.41; \$1,451,243.52; \$1,187,991.09; \$1,349,993.79 y \$809,997.84 haciendo un importe por cada uno de los Proveedores \$5,835,326.18 y \$6,344,296.65 respectivamente, se constató que se encuentran pendiente de pago. Ahora bien, la Secretaría proporcionó copia del oficio número SSP/DGA/UCI/2170/2013 de fecha 18 de abril de 2013, emitido por el Secretario de Seguridad Pública del Estado y dirigido a la Secretaría de la Contraloría, solicitando se deslinden responsabilidades a que dé lugar en contra de los servidores públicos responsables y se retenga el pago de los proveedores citados en esta observación, por las siguientes situaciones: a).- De <i>Proveedora de Uniformes el Edén, S. de R.L. de C.V.</i> se manifiesta en el oficio antes señalado, que los bienes no cumplen con la calidad, en base a las especificaciones Técnicas de la Licitación; es importante mencionar, que el importe total facturado difiere con lo señalado en la denuncia, el documento cita el importe de \$779,849.34 b).- De <i>Uniformes y Equipos Industriales la Esperanza S.A. de C.V.</i>, se señala en el oficio referido que no es posible validar el pago debido a que no se tiene evidencia física de la entrada de los artículos al almacén. Es importante, destacar que en la misma denuncia el Lic. Manuel Antonio Ahuja Pérez manifestó que los artículos no entraron al almacén. 2.- De las órdenes de pago relacionadas en esta observación, la Secretaría de Seguridad Pública no presentó las mismas y por ende la documentación comprobatoria soporte del registro del gasto por importe de \$907,717.93 <table><tr><th colspan="3">Orden de Pago</th></tr><tr><th>Número</th><th>Fecha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>OPN4-2345/11</td><td>03-Ago-11</td><td>\$16,758.70</td></tr><tr><td>OPN4-2346/11</td><td>03-Ago-11</td><td>155,605.61</td></tr><tr><td>OPN4-2392/11</td><td>22-Ago-11</td><td>12,672.85</td></tr><tr><td>OPN4-2395/11</td><td>22-Ago-11</td><td>126,641.60</td></tr><tr><td>OPN4-2396/11</td><td>22-Ago-11</td><td>290,798.20</td></tr><tr><td>OPN4-2455/11</td><td>14-Sep-11</td><td>81,679.27</td></tr><tr><td>OPN4-2514/11</td><td>13-Oct-11</td><td>29,803.78</td></tr><tr><td>OPN4-2515/11</td><td>13-Oct-11</td><td>16,053.42</td></tr><tr><td>OPN4-2532/11</td><td>19-Oct-11</td><td>47,517.53</td></tr><tr><td>OPN4-2533/11</td><td>19-Oct-11</td><td>27,687.39</td></tr><tr><td>OPN4-2604/11</td><td>15-Nov-11</td><td>16,077.60</td></tr><tr><td>OPN4-2605/11</td><td>15-Nov-11</td><td>15,919.30</td></tr><tr><td>OPN4-626/12</td><td>17-Ago-12</td><td>73,504.68</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL:</td><td>\$907,717.93</td></tr></table>	Orden de Pago			Número	Fecha	Importe	OPN4-2345/11	03-Ago-11	\$16,758.70	OPN4-2346/11	03-Ago-11	155,605.61	OPN4-2392/11	22-Ago-11	12,672.85	OPN4-2395/11	22-Ago-11	126,641.60	OPN4-2396/11	22-Ago-11	290,798.20	OPN4-2455/11	14-Sep-11	81,679.27	OPN4-2514/11	13-Oct-11	29,803.78	OPN4-2515/11	13-Oct-11	16,053.42	OPN4-2532/11	19-Oct-11	47,517.53	OPN4-2533/11	19-Oct-11	27,687.39	OPN4-2604/11	15-Nov-11	16,077.60	OPN4-2605/11	15-Nov-11	15,919.30	OPN4-626/12	17-Ago-12	73,504.68	TOTAL:		\$907,717.93	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
Orden de Pago																																																			
Número	Fecha	Importe																																																	
OPN4-2345/11	03-Ago-11	\$16,758.70																																																	
OPN4-2346/11	03-Ago-11	155,605.61																																																	
OPN4-2392/11	22-Ago-11	12,672.85																																																	
OPN4-2395/11	22-Ago-11	126,641.60																																																	
OPN4-2396/11	22-Ago-11	290,798.20																																																	
OPN4-2455/11	14-Sep-11	81,679.27																																																	
OPN4-2514/11	13-Oct-11	29,803.78																																																	
OPN4-2515/11	13-Oct-11	16,053.42																																																	
OPN4-2532/11	19-Oct-11	47,517.53																																																	
OPN4-2533/11	19-Oct-11	27,687.39																																																	
OPN4-2604/11	15-Nov-11	16,077.60																																																	
OPN4-2605/11	15-Nov-11	15,919.30																																																	
OPN4-626/12	17-Ago-12	73,504.68																																																	
TOTAL:		\$907,717.93																																																	
	APORTACIONES CONVENIDAS FONDEN IX, X Y XI																																																		
17	Del adeudo por concepto del Fondo de Desastres Naturales IX, X y XI por el importe de \$2,361,215,130.00 reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012; se observa lo siguiente:	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																																																																																
	1.- Mediante las Actas de Entrega de Resultados del Comité de Evaluación de Daños (CED) por las ocurrencias de inundación fluvial en los municipios del Estado de Tabasco, se determina el diagnóstico general y consolidado de los recursos requeridos para la atención de daños que ascienden preliminarmente al importe de \$4,990,724,367.87; ahora bien, en el Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Gobierno Federal y por la otra el Poder Ejecutivo, se establece en su cláusula primera los términos generales para que se pueda realizar la ejecución de obras y acciones a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por sí o a través de terceros, hasta por el cincuenta por ciento del costo total de los daños con cargo al FONDEN y la Entidad Federativa con cargo a sus recursos por el porcentaje restante; por lo anterior, le corresponde al Gobierno del Estado la ejecución de obras y acciones por el importe de \$2,495,362,183.94, observándose una diferencia con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública 2012 por importe de \$134,147,053.94 como a continuación se detalla:																																																																																																		
	<table><tr><th>DEPENDENCIA</th><th>SECTOR</th><th>FONDEN IX</th><th>FONDEN X</th><th>FONDEN XI</th><th>TOTAL GENERAL</th><th>50% FEDERAL</th><th>50% ESTATAL</th></tr><tr><th colspan="8">COSTO DE LA OBRA</th></tr><tr><td>SCT-JEC</td><td>CARRETERO</td><td>\$1,845,666,245.40</td><td>\$2,265,855,039.86</td><td>\$89,936,752.28</td><td>\$4,201,458,037.54</td><td>\$2,100,729,018.77</td><td>\$2,100,729,018.77</td></tr><tr><td>CONAGUA-CEAS</td><td>HIDRÁULICO</td><td>186,460,692.00</td><td>272,971,312.00</td><td>5,274,656.00</td><td>464,706,660.00</td><td>232,353,330.00</td><td>232,353,330.00</td></tr><tr><td>SEP-ITIFE</td><td>EDUCACIÓN</td><td>1,291,645.85</td><td>1,540,049.13</td><td>0.00</td><td>2,831,694.98</td><td>1,415,847.49</td><td>1,415,847.49</td></tr><tr><td>SALUD FEDERAL-SALUD</td><td>SALUD</td><td>6,750,056.17</td><td>3,782,467.18</td><td>0.00</td><td>10,532,523.35</td><td>5,266,261.68</td><td>5,266,261.68</td></tr><tr><td>SEDESOL-INVITAB</td><td>VIVIENDA</td><td>89,786,800.00</td><td>178,601,760.00</td><td>0.00</td><td>268,388,560.00</td><td>134,194,280.00</td><td>134,194,280.00</td></tr><tr><td>SEDESOL-SAOP</td><td>INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA</td><td>28,326,892.00</td><td>0.00</td><td>0.00</td><td>28,326,892.00</td><td>14,163,446.00</td><td>14,163,446.00</td></tr><tr><td>SEMARNAT-SERNAPAM</td><td>RESIDUOS SÓLIDOS</td><td>7,544,000.00</td><td>6,936,000.00</td><td>0.00</td><td>14,480,000.00</td><td>7,240,000.00</td><td>7,240,000.00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$2,165,826,331.42</td><td>\$2,729,686,628.17</td><td>\$95,211,408.28</td><td>\$4,990,724,367.87</td><td>\$2,495,362,183.94</td><td>\$2,495,362,183.94</td></tr><tr><td colspan="6">Reportado en Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012:</td><td></td><td>\$2,361,215,130.00</td></tr><tr><td colspan="6">Diferencia:</td><td></td><td>-\$134,147,053.94</td></tr></table>	DEPENDENCIA	SECTOR	FONDEN IX	FONDEN X	FONDEN XI	TOTAL GENERAL	50% FEDERAL	50% ESTATAL	COSTO DE LA OBRA								SCT-JEC	CARRETERO	\$1,845,666,245.40	\$2,265,855,039.86	\$89,936,752.28	\$4,201,458,037.54	\$2,100,729,018.77	\$2,100,729,018.77	CONAGUA-CEAS	HIDRÁULICO	186,460,692.00	272,971,312.00	5,274,656.00	464,706,660.00	232,353,330.00	232,353,330.00	SEP-ITIFE	EDUCACIÓN	1,291,645.85	1,540,049.13	0.00	2,831,694.98	1,415,847.49	1,415,847.49	SALUD FEDERAL-SALUD	SALUD	6,750,056.17	3,782,467.18	0.00	10,532,523.35	5,266,261.68	5,266,261.68	SEDESOL-INVITAB	VIVIENDA	89,786,800.00	178,601,760.00	0.00	268,388,560.00	134,194,280.00	134,194,280.00	SEDESOL-SAOP	INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA	28,326,892.00	0.00	0.00	28,326,892.00	14,163,446.00	14,163,446.00	SEMARNAT-SERNAPAM	RESIDUOS SÓLIDOS	7,544,000.00	6,936,000.00	0.00	14,480,000.00	7,240,000.00	7,240,000.00	TOTAL		\$2,165,826,331.42	\$2,729,686,628.17	\$95,211,408.28	\$4,990,724,367.87	\$2,495,362,183.94	\$2,495,362,183.94	Reportado en Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012:							\$2,361,215,130.00	Diferencia:							-\$134,147,053.94		
DEPENDENCIA	SECTOR	FONDEN IX	FONDEN X	FONDEN XI	TOTAL GENERAL	50% FEDERAL	50% ESTATAL																																																																																												
COSTO DE LA OBRA																																																																																																			
SCT-JEC	CARRETERO	\$1,845,666,245.40	\$2,265,855,039.86	\$89,936,752.28	\$4,201,458,037.54	\$2,100,729,018.77	\$2,100,729,018.77																																																																																												
CONAGUA-CEAS	HIDRÁULICO	186,460,692.00	272,971,312.00	5,274,656.00	464,706,660.00	232,353,330.00	232,353,330.00																																																																																												
SEP-ITIFE	EDUCACIÓN	1,291,645.85	1,540,049.13	0.00	2,831,694.98	1,415,847.49	1,415,847.49																																																																																												
SALUD FEDERAL-SALUD	SALUD	6,750,056.17	3,782,467.18	0.00	10,532,523.35	5,266,261.68	5,266,261.68																																																																																												
SEDESOL-INVITAB	VIVIENDA	89,786,800.00	178,601,760.00	0.00	268,388,560.00	134,194,280.00	134,194,280.00																																																																																												
SEDESOL-SAOP	INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA	28,326,892.00	0.00	0.00	28,326,892.00	14,163,446.00	14,163,446.00																																																																																												
SEMARNAT-SERNAPAM	RESIDUOS SÓLIDOS	7,544,000.00	6,936,000.00	0.00	14,480,000.00	7,240,000.00	7,240,000.00																																																																																												
TOTAL		\$2,165,826,331.42	\$2,729,686,628.17	\$95,211,408.28	\$4,990,724,367.87	\$2,495,362,183.94	\$2,495,362,183.94																																																																																												
Reportado en Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012:							\$2,361,215,130.00																																																																																												
Diferencia:							-\$134,147,053.94																																																																																												
	DE: CONVENIO FONDEN DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2011, REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDEN PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2010 Y ACTAS DE ENTREGA DE RESULTADOS NÚMERO IX, X Y XI DE FECHAS 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y 5 DE DICIEMBRE DE 2011 RESPECTIVAMENTE.																																																																																																		
	2.- No se obtuvo evidencia documental del Informe Trimestral proporcionado a la Dirección General de Fondo de Desastres Naturales de la Secretaría de Gobierno, respecto a la información de los avances físicos y financieros de las obras y acciones ejecutadas por el Ejecutivo Estatal. Cabe señalar que mediante oficios números HCE/OSFE/02/K6-AnualEsp/2013 y HCE/OSFE/24/K6-AnualEsp/2013, se solicitó realizar las aclaraciones y proporcionar la evidencia documental que justifique las diferencias encontradas; sin embargo, al cierre de la auditoría no se recibió respuesta de lo requerido.																																																																																																		
	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD																																																																																																		
18	De la revisión efectuada al pasivo con la Comisión Federal de Electricidad por el importe de \$862,424,683.00; se observa lo siguiente: 1.- No se obtuvo evidencia documental de la integración del adeudo, la cual fue solicitada en anexo a la Orden de Auditoría número HCE/OSFE/1275/2013 de fecha 4 de abril de 2013, impresa y en medio magnético en hoja de cálculo Excel conteniendo como mínimo lo siguiente: nombre de la dependencia generadora del gasto; número, fecha e importe de la orden de pago, número, período de consumo e importe de los recibos. 2.- La Secretaría no proporcionó la Confirmación del saldo por el adeudo con la Comisión Federal de Electricidad; toda vez, que sólo presentaron el impreso de Diapositivas en donde se presenta la integración del adeudo; sin embargo, este documento presenta error aritmético, tal como se presenta a continuación:	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría																																																																																																

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Concepto	Importe al 31 de diciembre de 2012	
	Acuerdo por Tabasco		
	Subsidio por tarifas domésticas período Noviembre 2009 a Noviembre de 2012	\$610,306,478.01	
	Aportación por Adeudos de Usuarios mayores a \$50,000 años 2011 y 2012	146,664,347.84	
	Intereses Moratorios por falta de pago Oportuno, según Cláusula Tercera	39,344,072.83	
	Subtotal Acuerdo por Tabasco:	\$796,314,898.68	
	Concepto	Importe al 31 de diciembre de 2012	
	Según diapositiva:	\$795,996,016.94	
	Diferencia:	-\$318,881.74	
	Adeudos Dependencias		
	Adeudos de Dependencias de Gobierno del Estado a Diciembre de 2012	40,539,442.22	
	Dependencias por Convenio de Cobranza Regionalizada a Diciembre de 2012	25,889,224.00	
	Subtotal Adeudos Dependencias:	\$66,428,666.22	
	Gran Total Adeudo:	\$862,743,564.90	
	Importe del Adeudo reportado en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado 2012	\$862,424,683.00	
	Diferencia	-\$318,881.90	

3.- No se obtuvo evidencia documental del importe de \$66,428,666.22; de si éste fue pagado, toda vez, que la cifra ya no es considerada en los oficios números DKA00/0030/2013 y DKA00/0337/2013, de fechas 8 de enero de 2013 y 11 de abril de 2013 respectivamente, ambos oficios emitidos por el Gerente Divisional de la Comisión Federal de Electricidad. En ellos la paraestatal informa de los Adeudos a cargo del Gobierno de Tabasco al Cierre de diciembre 2012.

4.- De la revisión de las cifras presentadas en los citados oficios emitidos por el Gerente Divisional de la Comisión Federal de Electricidad, se observa variación entre ambos por importe de \$2,630,974.85 el cual está integrado en los conceptos de Subsidio por tarifas domésticas período noviembre de 2009 a noviembre de 2012 e intereses moratorios por falta de pago oportuno; cabe señalar, que en los oficios presentados no se hace mención del incremento o adecuación a estas cifras; la diferencia se integra de la siguiente manera:

Adeudo a cargo del Gobierno de Tabasco al Cierre de Diciembre de 2012	
DKA00/0030/2013 de fecha 8 de enero de 2013	Importe
Subsidio por tarifas domésticas período Noviembre 2009 a Noviembre de 2012	\$610,306,478.01
Intereses moratorios por falta de pago oportuno, según cláusula tercera	39,345,028.90
Total oficio DKA00/0030/2013:	\$649,651,506.91

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO												
	<table><tr><td colspan="2">Adeudo a cargo del Gobierno de Tabasco al Cierre de Marzo de 2013</td></tr><tr><td>DKA00/0337/2013 de fecha 11 de abril de 2013</td><td>Importe</td></tr><tr><td>Subsidio por tarifas domésticas período Noviembre 2009 a Noviembre de 2012</td><td>\$611,226,263.69</td></tr><tr><td>Intereses moratorios por falta de pago oportuno, según cláusula tercera</td><td>41,055,262.00</td></tr><tr><td>Total oficio DKA00/0337/2013:</td><td>\$652,281,525.69</td></tr><tr><td>Diferencia:</td><td>-\$2,630,018.78</td></tr></table> Por lo antes citado, la evidencia presentada no es suficiente y pertinente para justificar y sustentar la cifra señalada en la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado 2012. Cabe señalar que mediante oficio número HCE/OSFE/07/K6-AnualEsp/2013, se solicitó realizar las aclaraciones y proporcionar la evidencia documental que justifique las diferencias encontradas; sin embargo, al cierre de la auditoría no se recibió respuesta de lo requerido.	Adeudo a cargo del Gobierno de Tabasco al Cierre de Marzo de 2013		DKA00/0337/2013 de fecha 11 de abril de 2013	Importe	Subsidio por tarifas domésticas período Noviembre 2009 a Noviembre de 2012	\$611,226,263.69	Intereses moratorios por falta de pago oportuno, según cláusula tercera	41,055,262.00	Total oficio DKA00/0337/2013:	\$652,281,525.69	Diferencia:	-\$2,630,018.78		
Adeudo a cargo del Gobierno de Tabasco al Cierre de Marzo de 2013															
DKA00/0337/2013 de fecha 11 de abril de 2013	Importe														
Subsidio por tarifas domésticas período Noviembre 2009 a Noviembre de 2012	\$611,226,263.69														
Intereses moratorios por falta de pago oportuno, según cláusula tercera	41,055,262.00														
Total oficio DKA00/0337/2013:	\$652,281,525.69														
Diferencia:	-\$2,630,018.78														
	DEUDA NO REGISTRADA DEL SECTOR SALUD														
19	De las deudas no registradas del Sector Salud por el importe de \$260,000,000.00; esta Secretaría proporcionó mediante memorándum número 004/2013 de fecha 17 de abril de 2013, copia fotostática de la documentación que ampara el importe de \$217,085,809.21; sin embargo, se observa que no se obtuvo evidencia documental por el importe de \$42,914,190.79. El importe del adeudo presentado por esta Secretaría se encuentra integrado de la siguiente manera: <table><tr><td>Organismo</td><td>Importe</td></tr><tr><td>G2B8 Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Wade"</td><td>\$83,742,998.05</td></tr><tr><td>G2BA Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón"</td><td>64,869,774.60</td></tr><tr><td>G2BB Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús"</td><td>68,473,036.60</td></tr><tr><td>Total:</td><td>\$217,085,809.25</td></tr></table> 1.- De lo anterior se observa que el adeudo presentado en el cuadro anterior, se encuentran fuera del Presupuesto autorizado de Egresos del Estado; toda vez, que se constató que carecen de la orden de pago tramitada a la Dirección de Política Presupuestaria de esta Secretaría; incumpliendo con las disposiciones normativas aplicables para el manejo, control y ejercicio de los recursos. Cabe hacer mención, que en cada Organismo se constató que el adeudo se encuentra reflejado en la cuenta contable Proveedores de su Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012. Cabe señalar, que mediante solicitud de información número HCE/OSFE/03/K6-AnualEsp/2013, fue requerida al servidor público nombrado como enlace para los trabajos de auditoría, presentara la evidencia documental o aclaración del importe \$42,914,190.79; sin embargo, al cierre de la auditoría no se obtuvo respuesta alguna. Ahora bien, para constatar la existencia de la documentación comprobatoria en original que justifique el saldo presentado en la Cuenta de la Hacienda Pública 2012 se realizó la visita a estos nosocomios, encontrándose las siguientes inconsistencias: G5B6 Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez" 2.- De la revisión efectuada al pasivo contraído por el Organismo, se constató que no se llevó acabo el procedimiento licitatorio para la adjudicación en la compra de bienes e insumos por el importe de \$81,932,923.28; asimismo, se observa que no se obtuvo evidencia documental que sustente el haber llevar a cabo la adjudicación directa, justificando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, siendo evidente el incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en la materia. como a continuación se muestra:	Organismo	Importe	G2B8 Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Wade"	\$83,742,998.05	G2BA Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón"	64,869,774.60	G2BB Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús"	68,473,036.60	Total:	\$217,085,809.25	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría		
Organismo	Importe														
G2B8 Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Wade"	\$83,742,998.05														
G2BA Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón"	64,869,774.60														
G2BB Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús"	68,473,036.60														
Total:	\$217,085,809.25														

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO				
	PROVEEDOR	PÓLIZA			FACTURA		
		CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	FECHA	NÚMERO	IMPORTE
	COMERCIALIZADORA MAF S.A. DE C.V.	REGISTRO DE ENTRADA DE ALMACÉN POR COMPRA DE MATERIALES DE CURACIÓN E INSTRUMENTAL MEDICO	10-1-00090	31-Oct-12	VARIAS	VARIAS	\$22,135,796.20
	PROVEEDORA COLT S.A. DE C.V.	REGISTRO DE ENTRADA DE ALMACÉN BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	10-1-00090	31-Oct-12	VARIAS	VARIAS	2,728,961.15
	ASEO INDUSTRIAL DE TABASCO S.A. DE C.V.	REGISTRO DE ENTRADA DE ALMACÉN DE MATERIAL DE LIMPIEZA	10-1-00090	31-Oct-12	11-Dic-12	5049	1,117,105.52
	PROFESIONALES EN SEGURIDAD E HIGIENE DE TABASCO S.A. DE C.V.	REGISTRO DE ENTRADA DE ALMACÉN DE MATERIAL DE LIMPIEZA	10-1-00090	31-Oct-12	12-Dic-12	308	2,414,558.79
	DICIPA S.A. DE C.V.	REGISTRO DE ENTRADA DE ALMACÉN POR COMPRA DE ARTICULOS DE LABORATORIO	10-1-00090	31-Oct-12	11-Dic-12	VARIAS	17,632,068.90
	DIPROMED VILLAHERMOSA S.A. DE C.V.	REGISTRO DE ENTRADA DE ALMACÉN POR COMPRA DE MATERIALES DE CURACIÓN E INSTRUMENTAL MEDICO	10-1-00090	31-Oct-12	13-Dic-12	VARIAS	6,931,556.14
	MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS DE TABASCO S.A. DE C.V.	REGISTRO DE ENTRADA DE ALMACÉN POR COMPRA DE MATERIALES DE CURACIÓN E INSTRUMENTAL MEDICO	10-1-00090	31-Oct-12	13-Dic-12	VARIAS	2,550,958.25
	ARTÍCULOS MÉDICOS Y EQUIPOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	REGISTRO DE ENTRADA DE ALMACÉN POR COMPRA DE MATERIALES DE CURACIÓN E INSTRUMENTAL MEDICO	10-1-00090	31-Oct-12	12-Dic-12	VARIAS	5,022,037.09
	GRUPO FARMACÉUTICO ESTRELLA S.A. DE C.V.	REGISTRO DE ENTRADA DE ALMACÉN POR COMPRA DE MEDICAMENTOS	10-1-00090	31-Oct-12	12-Dic-12	VARIAS	2,827,288.74
	GRUPO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS GÉNESIS S.A. DE C.V.	REGISTRO DE ENTRADA DE ALMACÉN POR COMPRA DE MEDICAMENTOS	10-1-00090	31-Oct-12	12-Dic-12	1960	854,498.38
	VALENTINA CASTILLO PÉREZ	REGISTRO DE ENTRADA DE ALMACÉN POR COMPRA DE MATERIALES DE CURACIÓN E INSTRUMENTAL MEDICO	10-1-00090	31-Oct-12	13-Dic-12	A195	8,636,690.84
	ABSTEN S.A. DE C.V.	REGISTRO DE ENTRADA DE ALMACÉN POR COMPRA DE MATERIALES DE CURACIÓN E INSTRUMENTAL MEDICO	10-1-00090	31-Oct-12	12-Dic-12	442	1,140,054.26
	SUPER PEREYRA S.A. DE C.V.	REGISTRO DE ENTRADA DE ALMACÉN POR COMPRA DE ALIMENTACIÓN Y VÍVERES	10-1-00093	31-Oct-12	11-Dic-12	3422	6,762,953.22
	ANGÉLICA MARÍA MEDINA PORRAS	REGISTRO DE ENTRADA DE ALMACÉN POR COMPRA DE ALIMENTACIÓN Y VÍVERES	10-1-00094	31-Oct-12	11-Dic-12	725	1,175,285.80
TOTAL							\$81,932,923.28
DE: PÓLIZAS DE DIARIO Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (FACTURAS, COTIZACIONES) PROPORCIONADAS POR EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. GUSTAVO A. ROVIROSA PÉREZ".							

G2BA Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón"

3.- De la revisión efectuada al pasivo controlado por el Organismo, se constató que no se llevó a cabo el procedimiento licitatorio para la adjudicación en la compra de bienes e insumos por el importe de \$48,561,120.32; asimismo, se observa que no se obtuvo evidencia documental que sustente el haber llevar a cabo la adjudicación directa, justificando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, siendo evidente el incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en la materia. como a continuación se muestra:

PROVEEDOR	PÓLIZA			FACTURA		
	CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	FECHA	NÚMERO	IMPORTE
VERONICA IBARRA LOMELIN	COMPRA DE MEDICAMENTOS	10-1-00000068	15-Oct-12	29/11/12	1499 A 1508	\$8,846,981.50

000000669

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	PROVEEDOR	PÓLIZA			FACTURA		
		CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	FECHA	NÚMERO	IMPORTE
	DISTRIBUIDOR TERAPEÚTICO INTEGRAL DITEIN, S.A. DE C.V.	COMPRA DE MEDICAMENTOS	10-1-00000068	15-Oct-12	14/12/12	1505	7,371,769.90
	ONCOLÓGICOS Y ESPECIALIDADES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE MEDICAMENTOS	10-1-00000057	31-Oct-12	14/12/12	1368	5,942,017.27
	SEDAS PÉREZ AMIRA ELENA	COMPRA DE MEDICAMENTOS	10-1-00000068	15-Oct-12	18/12/12	A 1303	4,120,018.52
	DIPROMED VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.	COMPRA DE MEDICAMENTOS	10-1-00000068	15-Oct-12	12-Nov-12	VH103	7,316,561.63
	MATERIALES MEDICOS Y QUIRURGICOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE MATERIAL DE CURACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO	10-1-00000066	10-Oct-12	18/12/12	A2699	2,899,296.72
	ORTOPEDIA UNIVERSAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE MATERIAL DE CURACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO	10-1-00000055	01-Oct-12	12-Nov-12	A1269	2,308,634.55
	DICIPA, S.A. DE C.V.	COMPRA DE ARTICULOS DE LABORATORIO	10-1-00000059	31-Oct-12	12-Nov-12	EQ-1001	3,042,557.04
	GRUPO RIVERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	COMPRA MATERIAL DE LIMPIEZA	10-1-00000055	01-Oct-12	23/11/12	309	3,277,414.57
	FARMACEÚTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	COMPRA DE MEDICAMENTOS	10-1-00000055	01-Oct-12	12-Ene-12	16D1D543-1034-47EE-BDB9-A4F3C1BC	1,477,020.00
	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	COMPRESAS QUIRÚRGICAS DESECHABLES	10-1-00000055	01-Oct-12	12-Nov-12	FC240	1,958,848.62
	TOTAL						\$48,561,120.32
	DE: PÓLIZAS DE DIARIO Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (FACTURAS, COTIZACIONES) PROPORCIONADAS POR EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. RODOLFO NIETO PADRÓN".						
	G2BB Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús"						
	4.- Se determinó un monto de \$68,998,211.58, por diversas adquisiciones tales como medicamentos, material de curación, instrumental médico, entre otros; se observa que no se llevó a cabo el proceso licitatorio para la adquisición de los bienes, toda vez que los importes en las facturas presentadas por el Organismo, rebasan lo establecido para la compra directa, como a continuación se muestra:						
	PROVEEDOR	PÓLIZA			FACTURA		
		CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	FECHA	NÚMERO	IMPORTE
	MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS DE TABASCO S.A. DE C.V.	MATERIAL DE CURACIÓN	10-1-00001982	31-Oct-12	15-Dic-12	VARIAS	\$15,002,876.36
	DIPROMED VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.	PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DE MATERIALES DE CURACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO	10-1-00001983	31-Oct-12	15-Dic-12	VARIAS	9,188,630.85

00000669

CO NS E	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO			IMPORTE NO SOLVENTADO		STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	PROVEEDOR	PÓLIZA			FACTURA		
		CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	FECHA	NÚMERO	IMPORTE
	SUMINISTROS MEDICOS Y QUIMICOS DEL SURESTE S.A DE C.V.	PAGO POR LA COMPRA DE DIVERSOS MEDICAMENTOS, MATERIALES DE CURACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	10-1-00001985	31-Oct-12	14-Dic-12	VARIAS	8,974,368.13
	GRUPO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS GÉNESIS S.A DE C.V.	PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS MATERIALES DE CURACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO	10-1-00001984	31-Oct-12	15-Dic-12	VARIAS	6,106,143.00
	JOAQUÍN ZAPATA LÓPEZ	PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS MATERIALES DE CURACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO	10-1-00001986	31-Oct-12	26-Nov-12	VARIAS	4,768,223.50
	ORTOPEDIA UNIVERSAL DEL SURESTE S.A. DE C.V.	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CURACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO	10-1-00001992	31-Oct-12	14-Dic-12	VARIAS	4,566,782.95
	PROMAD EMPRESARIAL DEL SURESTE S.A. DE C.V.	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CURACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO	10-1-00001994	31-Oct-12	15-Dic-12	VARIAS	3,239,363.32
	BALBINA JIMÉNEZ MEDINA	PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO	10-1-00001996	31-Oct-12	27-Nov-12	VARIAS	2,313,026.27
	SÚPER PEREYRA S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y VÍVERES	10-1-00001998	31-Oct-12		VARIAS	1,942,222.47
	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN S.A. DE C.V.	PAGO POR LA COMPRA DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	10-1-00002002	31-Oct-12	17-Dic-12	VARIAS	1,781,242.63
	ONCOLÓGICOS Y ESPECIALIDADES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	10-1-00002000	31-Ene-12	15-Dic-12	VARIAS	1,826,510.30
	DISTRIBUIDOR TERAPÉUTICO INTEGRAL DITEIN S. A. DE C.V.	PAGO DE MATERIALES DE CURACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO	10-1-00002004	31-Oct-12	15-Dic-12	VARIAS	1,740,326.36
	COMERCIALIZADORA MAF S.A. DE C.V.	PAGO POR LA COMPRA DE DIVERSOS ARTÍCULOS Y MATERIALES DE OFICINA, PINTURAS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN, MEDICAMENTOS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	10-1-00002006	10-Oct-12	23-Nov-12	VARIAS	1,766,324.36
	ARTÍCULOS MÉDICOS Y EQUIPOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO	10-1-00002078, 10-1-00002079	31-Oct-12	15-Dic-12	VARIAS	1,521,576.73
	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	10-1-000002013	31-Oct-12	18-Dic-12	FRF133682	599,636.09

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO							
				PÓLIZA			FACTURA			
	PROVEEDOR	CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	FECHA	NÚMERO	IMPORTE			
	UNIVERSO MEDICO DE TABASCO, S.A. DE C.V.	PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	10-1-000002014	31-Oct-12	15-Dic-12	A35, A36, A37, A38, A39, A41, A42	790,981.10			
	NORMA NOEMÍ VALENCIA AGUIRRE	AQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	10-1-00002017	31-Oct-12	14-Dic-12	141	810,983.85			
	COMERCIALIZADORA CIENTÍFICA DEL SURESTE S.A DEC. V.	AQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	10-1-00002023	31-Oct-12	15-Dic-12	VARIAS	789,863.86			
	OLYMEX S.A. DE C.V.	MATERIAL DE CURACIÓN E INSTRUMENTAL MÉDICO	10-1-00002028	31-Oct-12	15-Dic-12	VARIAS	442,358.32			
	JAVIER ESQUILO PÉREZ GONZÁLEZ	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA BIENES MUEBLES	10-1-00002022	31-Oct-12	20-Nov-12	VARIAS	426,770.93			
TOTAL							\$68,998,211.58			
DE: PÓLIZAS DE DIARIO Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (FACTURAS, COTIZACIONES) PROPORCIONADA POR EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD " DR. JUAN GRAHAM CASASÚS".										
5.- En la revisión a las facturas de los diversos proveedores que se encuentran en el pasivo sin suficiencia presupuestal, se observó que éstas tienen fecha del ejercicio 2012 y las remisiones están selladas de recibido por el encargado del almacén con fecha de los meses de enero a diciembre de 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, es decir, antes de la fecha de su facturación. 6.- Mediante póliza de diario número 10-1-00002053 del mes de octubre del 2012, por el importe de \$1'513,000.00; se encuentra anexa la factura número 58819, por el importe de \$120,000.00; observándose que dicha póliza carece de evidencia documental que justifique y transparente el ejercicio de los recursos por el importe de \$1'393,000.00 correspondiente al proveedor GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V., según consta en los registros presentados por el Organismo.										
ADEUDO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA										
20	En la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012, se reporta el adeudo con el Servicio de Administración Tributaria por conceptos de Impuesto Sobre la Renta y otras obligaciones fiscales por el importe de \$1,851,608,725.80; por lo anterior, se solicitó y revisó la documentación comprobatoria que justifique la cifra del adeudo, de lo cual se constató lo siguiente: 1.- Proporcionaron las cédulas de la integración de las retenciones y pagos de las obligaciones fiscales de los años 2009 al 2012; observándose que el importe señalado como Diferencia a Cargo por el importe de \$1,577,877,775.45, no es congruente con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012, existiendo una diferencia por \$273,731,550.35. Cabe señalar, que en estos montos no se incluyen los recargos y actualizaciones. 2.- De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria proporcionada por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de esta Secretaría, se integró como parte del adeudo el importe de \$1,803,128,732.00, constatándose una diferencia de \$48,479,993.80, respecto a lo informado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 por el importe de \$1,851,608,725.80; por lo anterior, se solicitó la aclaración mediante oficio número HCE/OSFE/23/K6-AnualEsp/2013, no obteniéndose respuesta al cierre de la auditoría por parte del servidor público nombrado como enlace para los trabajos de auditoría.				Control Interno		Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría			

3.- Mediante Minuta de Trabajo celebrada entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Educación del Estado, en el cual se presenta el desglose del I.S.P.T. de los años 2009 al 2012 emitido por la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Educación, se cita un pendiente de pago por el importe de \$1,981,590,833.00, el cual no es congruente con lo reflejado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 por el importe de \$129,982,107.20; por consiguiente, para constatar las cifras presentadas en el documento, se solicitó a esta Secretaría mediante oficio número HCE/OSFE/04/K6-AnualEsp/2013, gestionará ante la Secretaría de Educación, proporcionarán la evidencia documental de la determinación y cálculo de las retenciones, informadas y enteradas por concepto de I.S.R. (póliza contable, oficios de entero, ficha de depósito, recibo oficial, entre otros) por el periodo comprendido del 2009 al 2012, no obteniéndose la evidencia documental o aclaración al respecto.

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO																																								
	Por lo antes citado y dado que la Secretaría no atendió los requerimientos de información solicitados, la evidencia presentada no es suficiente para justificar y sustentar la cifra señalada en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado 2012.																																										
	OTROS CONVENIOS FIRMADOS CON LA FEDERACIÓN																																										
21	De la revisión efectuada a los Otros Pasivos informados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012, por concepto de <i>Otros Convenios firmados con la Federación</i> por el importe de \$2,224,567,892.05; la Secretaría proporcionó copia del oficio número 0509/2013 de fecha 25 de marzo de 2013 emitido por el Titular de la Coordinación General de Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación de la Secretaría de Educación Pública, dirigido al Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, en este documento se informa que en el período comprendido durante los años 2007 al 2012, en 17 Instituciones de Educación Media Superior y Superior de los Organismos Descentralizados, no recibieron completa la parte correspondiente a la concurrencia del Gobierno del Estado, en base a los convenios establecidos con la Secretaría de Educación Pública, anexando al citado oficio documento denominado <i>Presupuesto 2007-2012 de los Organismos Descentralizados Estatales</i>, por el importe del adeudo. Del citado anexo denominado <i>Presupuesto 2007-2012 de los Organismos Descentralizados Estatales</i>, se observa lo siguiente: 1.- En la determinación de la variación entre el Subsidio Federal 50% y el Subsidio Estatal 50%, se observa que el documento presenta error aritmético en lo que respecta al Instituto de Formación para el Trabajo (IFORTAB), tal como se muestra a continuación: <table><tr><th>Año</th><th>Subsidio Federal 50% A</th><th>Subsidio Estatal 50% B</th><th>Variación</th><th>Variación correcta C=(A-B)</th></tr><tr><td>2007</td><td>\$14,780,499.00</td><td>\$7,755,432.00</td><td>\$1,777,717.38</td><td>\$7,025,067.00</td></tr><tr><td>2008</td><td>\$17,181,788.65</td><td>\$7,755,432.00</td><td>\$2,094,199.58</td><td>\$9,426,356.65</td></tr><tr><td>2009</td><td>\$19,263,363.00</td><td>\$10,318,389.00</td><td>\$2,523,853.00</td><td>\$8,944,974.00</td></tr><tr><td>2010</td><td>\$22,090,131.45</td><td>\$10,318,389.00</td><td>\$4,408,365.30</td><td>\$11,771,742.45</td></tr><tr><td>2011</td><td>\$23,931,936.00</td><td>\$10,929,152.00</td><td>\$5,025,472.00</td><td>\$13,002,784.00</td></tr><tr><td>2012</td><td>\$27,133,501.65</td><td>\$10,929,152.00</td><td>\$7,159,849.10</td><td>\$16,204,349.65</td></tr><tr><td>Total:</td><td>\$124,381,219.75</td><td>\$58,005,946.00</td><td>\$22,989,456.56</td><td>\$60,275,273.75</td></tr></table> Ahora bien, para constatar las cifras presentadas como adeudo por parte del Gobierno del Estado; se constató mediante los convenios, oficios de autorización y adecuación de recursos y autoevaluación de los años 2007 al 2012, documentos proporcionados por esta Secretaría, quien las solicitó a las 17 Instituciones de Media Superior y Superior, el presupuesto autorizado y los ingresos recibidos en el ejercicio fiscal 2012; de lo cual se detectaron las siguientes inconsistencias: 2.- En el anexo denominado <i>Presupuesto 2007-2012 de los Organismos Descentralizados Estatales</i>, en la integración de los importes por conceptos del Subsidio Federal 50% y Subsidio Estatal 50%, se constató que no incluyen aquellas ampliaciones de recursos al presupuesto federal autorizadas en los meses de octubre y noviembre de 2012, lo anterior verificado con los oficios de autorización de recursos solicitados y proporcionadas por las Instituciones de Educativas Media Superior y Superior. 3.- En la integración del importe por concepto del Subsidio Estatal 50%, se observa que se están incluyendo los proyectos de la fuente de recursos Ramo 11 Educación Pública y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, esto fue constatado con lo reportado en la Autoevaluación del Cuarto Trimestre 2012 emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas; asimismo, no es congruente esta integración en cada ejercicio fiscal de todas las Instituciones de Educativas Media Superior y Superior. Lo anterior, se constató en base a la información enviada por las 12 de las 17 Instituciones que forman parte del adeudo, la cual consistió en los Convenios de Apoyo Financiero celebrados entre la Secretaría de Educación Pública y las Instituciones Media Superior y Superior de Educación, los oficios de autorización y adecuación de recursos y la autoevaluación al 31 de diciembre de los años 2007 al 2012; la cual fue solicitada al enlace signado por esta Secretaría mediante oficio número HCE/OSFE/02/K6-AnualEsp/2013; del cumplimiento de esta solicitud se comenta lo siguiente: a) Fue entregada documentación en forma parcial de 12 Instituciones Educativas, toda vez que no anexaron en su totalidad los oficios de autorización de recurso federal y estatal, autoevaluaciones al 31 de diciembre o el convenio celebrado con la Secretaría de Educación Pública, correspondiendo a las instituciones siguientes: <i>Instituto</i>	Año	Subsidio Federal 50% A	Subsidio Estatal 50% B	Variación	Variación correcta C=(A-B)	2007	\$14,780,499.00	\$7,755,432.00	\$1,777,717.38	\$7,025,067.00	2008	\$17,181,788.65	\$7,755,432.00	\$2,094,199.58	\$9,426,356.65	2009	\$19,263,363.00	\$10,318,389.00	\$2,523,853.00	\$8,944,974.00	2010	\$22,090,131.45	\$10,318,389.00	\$4,408,365.30	\$11,771,742.45	2011	\$23,931,936.00	\$10,929,152.00	\$5,025,472.00	\$13,002,784.00	2012	\$27,133,501.65	\$10,929,152.00	\$7,159,849.10	\$16,204,349.65	Total:	\$124,381,219.75	\$58,005,946.00	\$22,989,456.56	\$60,275,273.75	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría
Año	Subsidio Federal 50% A	Subsidio Estatal 50% B	Variación	Variación correcta C=(A-B)																																							
2007	\$14,780,499.00	\$7,755,432.00	\$1,777,717.38	\$7,025,067.00																																							
2008	\$17,181,788.65	\$7,755,432.00	\$2,094,199.58	\$9,426,356.65																																							
2009	\$19,263,363.00	\$10,318,389.00	\$2,523,853.00	\$8,944,974.00																																							
2010	\$22,090,131.45	\$10,318,389.00	\$4,408,365.30	\$11,771,742.45																																							
2011	\$23,931,936.00	\$10,929,152.00	\$5,025,472.00	\$13,002,784.00																																							
2012	\$27,133,501.65	\$10,929,152.00	\$7,159,849.10	\$16,204,349.65																																							
Total:	\$124,381,219.75	\$58,005,946.00	\$22,989,456.56	\$60,275,273.75																																							

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Tecnológico Superior de Centla, Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, Instituto Tecnológico Superior de la Venta Huimanguillo, Universidad Popular de la Chontalpa, Universidad Intercultural de Tabasco, Universidad Politécnica del Golfo de México, Universidad Politécnica de la Mesoamericana, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, Colegio de Bachilleres de Tabasco e Instituto de Formación para el Trabajo. b) Respecto al Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, Universidad Politécnica del Centro, Universidad Tecnológica de Tabasco y la Universidad Tecnológica del Usumacinta, no enviaron la documentación requerida, toda vez que argumentaron que no les aplica por no tener en sus registros adeudos por parte del Gobierno del Estado, tal como consta en los oficios números IRSS-DG-240/2013 de fecha 14 de mayo de 2013, 082/REC/13, UTTAB/DAF/179/2013 y UTU/REC/195/2013 todos ellos de fecha 13 de mayo de 2013 y CCYTET/DG/13 de fecha 9 de mayo de 2013. c) En el caso del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco, no se recibió documentación alguna o aclaración a lo requerido. Ahora bien, dado que no se atendía el requerimiento inicial HCE/OSFE/02/K6-AnualEsp/2013, se optó mediante solicitud de información número HCE/OSFE/09/K6-AnualEsp/2013, que la Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de su representante legal solicitará la Confirmación de los saldos que integran el concepto de Otros adeudos a Convenios firmados con la Federación, con las 17 Instituciones de Educación Media Superior y Superior por el periodo del 2007 al 2012; de lo requerido, el Colegio envió respuesta de la confirmación mediante oficio número DG/DAC/IG/400/2013 emitido por su Titular, en el cual señala que el saldo por pagar por concepto de subsidio estatal por el importe de \$14,215,624.08 correspondiente al periodo de 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2012, es <u>Correcto</u>. Es importante señalar, que no fue posible constatar la integración del saldo, toda vez que se carece del Convenio, Oficios de Autorización y adecuación de recursos y Autoevaluación al 31 de diciembre por el periodo 2007 al 2012; sin embargo, se constató que el saldo confirmado no está registrado en el Estado de Situación Financiera y los movimientos auxiliares al 31 de diciembre de 2012, en la cuenta contable Deudores por Cobrar a Corto Plazo, pues el saldo que refleja es del importe de \$459,984.77.		

CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES CON PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS						
22	Derivado de la revisión a la integración de los saldos de Documentos por Pagar reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012; se seleccionó seleccionar una muestra representativa de 83 Proveedores, Contratistas y Prestadores de Servicios, para solicitar a la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas a través de su representante legal la Confirmación de Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2012, mediante oficio número HCE/OSFE/05/K6-AnualEsp/2013 de fecha 8 de mayo de 2013; ahora bien, de la respuesta recibida de 33 proveedores, contratistas y prestadores de servicios, se comenta lo siguiente: 1.- Se recibió respuesta de 18 proveedores y prestadores de servicios, confirmando que el saldo pendiente de pagar por la Secretaría de Administración y Finanzas es <u>Correcto</u>. 2.- 15 proveedores y prestadores de servicios, en su confirmación contestan que es <u>Incorrecto</u> el saldo, en virtud de no incluir la totalidad de las facturas pendiente de pagar y del pago de algunas facturas por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas al 31 de diciembre de 2012, anexando al documento de confirmación copia de la factura y/o Reporte de Captura de Adeudo a Proveedores emitido por el Gobierno del Estado de Tabasco y transferencia electrónica, como a continuación se muestra:	Control Interno	Por Iniciar Procedimiento la Secretaría de Contraloría			
ORDEN	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO	SALDO POR PAGAR DOCUMENTOS POR PAGAR	CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR	IMPORTE CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR	DIFERENCIA	COMENTARIOS
1	CESUP Centro de Seguridad Urbana y Prevención s.c.	\$700,000.00	Correcto	\$700,000.00	\$0.00	
2	Comercializadora de Obras Civiles y Eléctricas Rian S.A. de C.V.	\$785,663.45	Correcto	\$785,663.45	0.00	
3	Consejo Estatal de Productores de Palma de Aceite de Tabasco	\$17,699,929.79	Correcto	\$17,699,929.79	0.00	

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Nº. CONS.	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO	SALDO POR PAGAR DOCUMENTOS POR PAGAR	CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR	IMPORTE CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR	DIFERENCIA	COMENTARIOS
	4	Econfort, S.A. de C.V.	\$6,517,676.59	Correcto	\$6,517,676.59	0.00	
	5	Engrane Constructivo, S.A. de C.V.	\$3,082,641.41	Correcto	\$3,082,641.41	0.00	
	6	Francisco Esponda Díaz	\$2,290,506.60	Correcto	\$2,290,506.60	0.00	
	7	Icards Solutions S.A. de C.V.	\$21,013,980.00	Correcto	\$21,013,980.00	0.00	
	8	Integratissug / Integración de Negocios en Tecnología de Información S.A. de C.V.	\$1,197,120.00	Correcto	\$1,197,120.00	0.00	
	9	Isaac Ramírez Pérez	\$703,366.32	Correcto	\$703,366.32	0.00	
	10	Jesús Eladio de la Cruz García	\$4,684,376.04	Correcto	\$4,684,376.04	0.00	
	11	Julio Esponda Díaz	\$460,759.41	Correcto	\$460,759.41	0.00	
	12	Distribuidora de Huevo Don Juan / Juan Pablo Rojas Caraveo	\$2,576,650.00	Correcto	\$2,576,650.00	0.00	
	13	Vitro Fomento Industrial, S.A. de C.V.	\$4,341,711.80	Correcto	\$4,341,711.80	0.00	
	14	Williams Suárez Pérez	\$995,996.46	Correcto	\$995,996.46	0.00	
	15	Absten S.A. de C.V.	\$2,963,820.09	Incorrecto	\$1,140,054.26	\$1,823,765.83	El proveedor confirma que se encuentra pendiente la factura 442 del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo Rovirosa" por importe de \$1,140,054.26
	16	Comercializadora Yess, S.A. de C.V.	\$5,799,603.28	Incorrecto	\$6,236,135.95	-436,532.67	La diferencia corresponde a facturas expedidas al Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud, constatándose en las órdenes de pago su integración.
	17	Gaviotas Construcciones S.A. de C.V.	\$8,247,873.19	Incorrecto	\$1,812,560.76	6,435,312.43	El proveedor señala 10 facturas, 5 cuentan con orden de pago y 5 en proceso de envío a la Comisión Nacional de Protección Social de Salud.
	18	Grupo Curs S.A. de C.V.	\$1,711,389.41	Correcto	\$1,721,992.82	-10,603.41	La diferencia corresponde a las retenciones que considera el proveedor en la confirmación (5% millar)
	19	Ingeniería y Servicios de Telecomunicaciones y Electricidad / José Jesús Vidal Castillo	\$3,239,262.11	Incorrecto	\$3,335,588.51	-96,326.40	El proveedor señala que falta incluir la factura número 571 de fecha 7 de diciembre de 2012 por importe de \$96,326.40 y anexa copia del Reporte de Captura de Adeudo

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Nº. CONS.	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO	SALDO POR PAGAR DOCUMENTOS POR PAGAR	CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR	IMPORTE CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR	DIFERENCIA	COMENTARIOS
							Proveedores emito por el Gobierno del Estado de Tabasco.
	20	José Rodrigo Ramírez Sánchez	\$2,023,691.09	Incorrecto	\$3,097,535.44	-1,073,844.35	La diferencia corresponde a facturas expedidas a Secretaría de Seguridad Pública expedidas en el año 2011, anexas copia de las facturas, orden de pago y Reporte de Captura de Adeudo a Proveedores Gobierno del Estado de Tabasco por la diferencia señalada.
	21	La Red Corporativo, S.A. de C.V.	\$3,113,855.63	Incorrecto	\$12,006,025.65	-8,892,170.02	La diferencia corresponde a las órdenes de pago a nombre de Organismo Público Descentralizados de Salud, integrándose de la siguiente manera: los importes de \$8,514,685.57 corresponde a órdenes de pago y facturas revisadas; ahora bien, el importe de \$377,484.45 corresponde a 4 facturas expedidas por el proveedor al Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud y no localizadas en las órdenes de pago revisadas.
	22	Leticia del Rosario Vera Priego	\$3,783,864.92	Correcto	\$3,783,864.92	0.00	El proveedor señala que a la fecha no le han realizado depósito alguno, la cual cuenta con avance 15% y actualmente por instrucciones de ITIFE se encuentra suspendida.
	23	Carnes - Embutidos y Lácteos "Maryam" / Mariano Trinidad Cano Gurria	\$4,497,086.00	Correcto	\$4,497,086.00	0.00	El proveedor argumenta que fue liquidada la factura con fecha 28 de diciembre de 2012.
	24	Oncológicos y Especialidades del Sureste, S.A. de C.V.	\$2,836,288.83	Incorrecto	\$30,320,894.31	-27,484,605.48	La diferencia corresponde a las facturas que se encuentran en las órdenes de pago del Organismo Descentralizado. Asimismo, en la relación de facturas se encuentran las que no cuentan con suficiencia presupuestal. Anexa copia de Reporte Captura de Adeudo a Proveedores Gobierno del Estado de Tabasco.

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	Nº. CONS.	PROVEEDOR V/O PRESTADOR DE SERVICIO	SALDO POR PAGAR DOCUMENTOS POR PAGAR	CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR	IMPORTE CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR	DIFERENCIA	COMENTARIOS
	25	Procesos y Sistemas Empresariales S.A. de C.V.	\$3,323,917.16	Incorrecto	\$329,840.00	2,994,077.16	El proveedor argumenta que fue pagada la factura número E-49 por el importe de \$2,994,077.16 vía transferencia SPEI, quedando pendiente la factura E-37 por el importe de \$329,840.00
	26	Proveedora de Uniformes El Eden, S.	\$13,435,507.79	Incorrecto	\$13,500,368.03	-64,860.24	Factura que ya se encuentra pagada.
	27	Reyna Isabel Jacquez Madrigal	\$2,519,617.00	Correcto	\$2,519,617.00	0.00	Este saldo fue pagado en el mes de noviembre de 2012.
	28	Primewaterhousecoopers, S.C.	\$5,212,500.00	Correcto	\$5,212,500.00	0.00	El proveedor argumenta que las facturas fueron pagadas al 21 de diciembre de 2012.
	29	Rocío López Dominguez	\$2,573,900.03	Incorrecto	\$1,937,522.60	636,377.43	El proveedor en base al oficio SPF/SE/01264/2013, argumenta que ese es el saldo pendiente de liquidar, sin embargo, no integra las facturas porque últimamente no le entregaron las órdenes de pago, y le realizaron un depósito el 28/Dic/12, no identificando que facturas le fueron liquidadas.
	30	Id Corporativa / Servicios Integrales de Electricidad, Telecomunicación y Aire Acondicionado / Sergio Arturo Jesús Ramón	\$2,314,465.34	Incorrecto	\$2,800,916.04	-486,450.70	La diferencia corresponde a 2 facturas que relaciona el proveedor, anexa copia del Reporte de Captura de Aduedo a Proveedores Gobierno del Estado de Tabasco.
	31	Servicios Aéreos Milenio, S.A. de C.V.	\$19,972,923.22	Incorrecto	\$17,629,491.20	2,343,432.02	La diferencia corresponde a las órdenes de pago OPK6-8075/12 por importe de \$901,320.00 y OPK6-8074/12 por importe de \$1,442,112.00
	32	Suministros Médicos Avanzados S.A.	\$4,730,806.21	Incorrecto	\$9,297,987.28	-4,567,181.07	La diferencia corresponde a que el proveedor incluye las facturas que no cuentan con suficiencia presupuestal por el importe de \$2,456,790.11 y las órdenes de pago G2/40027 por el importe de \$798,138.00 y G2-8323 por el importe de \$125,998.62 no pagadas. Anexa copias de las facturas.
	33	Zona Global S.A. de C.V.	\$779,103.43	Incorrecto	\$1,226,642.00	-447,538.57	El proveedor anexa copia de la factura Z1819 por importe de \$1,226,642.00 de fecha 4 de diciembre de 2012 pendiente de pagar por SEPLAFIN. Ahora bien, del monto que se solicitó confirmar, la orden de pago N4-805 por el importe de \$595,618.24 según Reporte de Afectación proporcionado por esta Secretaría ya se

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO	SALDO POR PAGAR DOCUMENTOS POR PAGAR	CONFIRMACIÓN DEL PROVEEDOR	IMPORTE CONFIRMADO POR EL PROVEEDOR	DIFERENCIA	COMENTARIOS
						encuentra pagado y la orden de pago OPN4-845/12 por el importe de \$183,485.19 se encuentra pendiente de pagar.
	TOTALES:	\$160,129,852.60		\$199,457,000.64	-\$29,327,148.04	

DE: RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR PAGAR REPORTADOS EN LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO 2012 PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS OTROORA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y CONFIRMACIÓN DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 ENVIADO POR LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS.

Cabe señalar, que 30 de los 83 proveedores, contratistas y prestadores de servicios restantes, no fueron localizados por la Secretaría de Planeación y Finanzas para hacer entrega de la solicitud de Confirmación de Saldos al 31 de diciembre de 2012, anexando la nota de *No localizado* en los formatos. Por lo anterior, de estos 30 proveedores no localizados se realizó una muestra de 15 proveedores, para realizar por parte de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado la confirmación directa de operaciones. Del resultado de esta confirmación se comenta lo siguiente:

3.- 10 proveedores y/o prestadores de servicios, fueron localizados ya sea en su domicilio o en otro llevándose a cabo la confirmación realizada por este Órgano Superior de Fiscalización del Estado; quedando pendiente de localizar 5.

Asimismo; se solicitaron a la Secretaría de Salud la Confirmación de Saldos al 31 de diciembre de 2012 por concepto de Operaciones Comerciales pendientes de liquidar por parte de la citada Secretaría, a 122 Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas de los cuales se recibió respuesta de 52, quedando pendiente 70; de las 52 confirmaciones recibidas 14 de ellas son coincidentes los saldos por pagar según registros del proveedor o prestador de servicios y los de la Secretaría de Planeación y Finanzas; con posterioridad al 1 de Agosto de 2013, se recibió respuesta de 22 Proveedores y Prestadores de Servicios de los 70 pendientes de responder inicialmente; quedando finalmente sin responder 48; del total de confirmaciones recibidas de 74, 21 de ellas son coincidentes los saldos por pagar y 53 presentaron diferencias como a continuación se muestra:

No. Cuent.	Proveedor o Prestador de Servicio	Importe de Documentos por Pagar reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012	Importe Confirmado por el Proveedor o Prestador de Servicio	Diferencia	Comentario o Observación
1	Comercializadora de Suministros Insumos y Servicios S.A. de C.V.	\$1,199,970.15	\$1,199,970.15	\$0.00	
2	Distribuidora y Prestadora de Servicios Primetab, S. A. de C. V.	8,416,541.61	8,416,541.61	0.00	
3	Compañía Internacional de Distribuciones	69,948.00	69,948.00	0.00	
4	Corporación Mexicana Zafiro, S. A. de C. V.	1,035,839.28	1,035,839.28	0.00	
5	Dibiter, S. A. de C. V.	13,058,038.53	13,058,038.53	0.00	
6	Distribuidora Olmeca del Sureste, S. A. de C. V.	1,102,580.00	1,102,580.00	0.00	
7	Equipos General Médica, S. A. de C. V.	2,947,591.57	2,947,591.57	0.00	
8	Equipos y Suministros Médicos del Golfo	44,624.50	44,624.50	0.00	
9	Esteban Arias Flores	1,582,184.80	1,582,184.80	0.00	
10	Farmacias Nacionales, S. A. de C. V.	2,702,115.00	2,702,115.00	0.00	
11	Julio Esponda Díaz	1,003,860.90	1,003,860.90	0.00	
12	Karina Maribel Martínez Rodríguez	1,095,222.00	1,095,222.00	0.00	

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
No. Cons.	Proveedor o Prestador de Servicio	Importe de Documentos por Pagar reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012		Importe Confirmado por el Proveedor o Prestador de Servicio	Diferencia	Comentario u Observación
13	Lavanderías del Sureste, S. de R. L. de C. V.	9,798,552.52		9,798,552.52	0.00	
14	Leve Visión, S. A. de C. V.	1,501,100.04		1,501,100.04	0.00	
15	Muyoreo de Insumos de Tabasco, S. A. de C. V.	32,835,991.05		32,835,991.05	0.00	
16	Ofilinea del Sureste, S. A. de C. V.	3,880,816.11		3,880,816.11	0.00	
17	Rubén Ortiz Palma	2,409,958.71		2,409,958.71	0.00	
18	Smart Technology de México, S. A. de C. V.	1,080,617.98		1,080,617.98	0.00	
19	Soluciones Definitivas, S. A. de C. V.	1,243,999.99		1,243,999.99	0.00	
20	Sterile-Health, S. A. de C. V.	7,311,507.84		7,311,507.84	0.00	
21	Tamizaje Plus, S. A. de C. V.	20,382,128.00		20,382,128.00	0.00	
22	Mauricio Cárdenas Pérez	4,065,335.70		4,065,336.22	-0.52	
23	Jorge Barahona González	6,315,003.49	6,315,003.46	0.03		
24	Wilton Device, S. A.	20,242,723.81	20,242,721.05	2.76		
25	Comercializadora MAF, S. A. de C. V.	4,604,840.16	27,911,049.46	-23,306,209.30		El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: 2778 por \$2,576.07; 2862 por \$6,981.20; 2864-2865 por \$7,609.02; 2998 por \$4,524.63; 3000 por \$3,080.75; 2857 por \$47,048.41; 3280 por \$345,698.10; 3339-3351 por \$14,311,726.36; 3280 por \$345,698.10; 3322-3325 por \$6,014,892.96; 3259 por \$443,207.74; 3260 por \$27,850.39; 3261 por \$93,207.02; 3264 por \$19,492.69; 3266 por \$1,251.64; 3367 por \$13,530.24; 3269 por \$29,966.09 y 3270-3271 por \$1,137,818.55.
26	Dipromed Villahermosa, S. A. de C. V.	22,985,284.26	46,286,252.20	-23,300,967.94		Corresponde a las Factura No. 5288 No relacionadas por el Proveedor; Factura 5288 por \$137,300.68, asimismo El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: 3998 por \$1,520.00; 6534 por \$7,316,561.63; 6569 por \$6,111,145.00; 6570 por \$820,411.14; 6584 por \$525,602.66 y 6585 por \$8,663,028.19
27	Super Pereyra, S. A. de C. V.	4,403,521.20	15,770,077.83	-11,366,556.63		El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: 3422 \$6,762,953.22, 3423 por \$124,472.53, 3453 por \$776,598.26, 3454 \$6,095.00, 3456 \$876,684.15, 3457 por \$217,036.93, 3468 \$65,808.13, 1454 \$344,605.14, 1460 \$344,601.78, 2860 por \$429,999.90, 2861 \$254,985.20 Y 2862 por \$175,045.15. Total \$10,376,033.39 existiendo una diferencia de \$987,109.36

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
No. Cons.	Proveedor o Prestador de Servicio	Importe de Documentos por Pagar reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012	Importe Confirmado por el Proveedor o Prestador de Servicio	Diferencia	Comentario u Observación	
28	Oncológicos y Especialidades del Sureste	19,847,083.80	30,320,894.31	-10,473,810.51	Corresponde a facturas no relacionadas por el proveedor; Facturas 1041 por \$49,115.00; 1223 por \$4,580.34; 1217 por \$8,676.00; 1224 por \$3,935.00; 1283 por \$2,505,632.74; 305 por \$380,372.00; 1339 por \$49,710.33; 1340 por \$113,723.50 resultando un total de \$3,115,744.91. Asimismo El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas 1162 por \$49,115.00; 1340, 1339, 1283 y 1305 por un total de \$3,049,438.57; 1386 por \$591,948.00; 1388 por \$1,999,999.86; 1360 por \$120,898.44; 1369 por \$9,628.00; 1376 por \$879,427.30; 1377 por \$638,140.00; 1378 por \$308,943.00; 1368 por \$5,942,017.27, haciendo un total por \$13,589,555.42	
29	Verónica Ibarra Lomelin	2,921,992.73	12,048,859.40	-9,126,866.67	Facturas no Relacionadas por el Proveedor: Fact. 1463 por \$44,999.51 y Fact. 1460 por \$99,999.98; haciendo un importe de \$14,999.49; asimismo el proveedor envió Información no relacionadas en la base de datos: Fact. 1311 por \$83,909.00; (SEDAFOP); 1219 por \$15,138.58; 1478 por \$17,801.36; 1499-1508 por \$8,846,981.50; 1517 por \$68,417.93 y 1526-1528 por \$239,641.39 haciendo un importe de \$9,271,889.76	
30	Distribuidor Terapéutico Integral Eutein	3,444,074.03	12,543,177.81	-9,099,103.78	El proveedor relaciona la cantidad de \$9,196,757.00 sin techo presupuestal del Hospital del Niño y Juan Cárdenas	
31	Artículos y Equipos Médicos del Sureste	1,886,309.17	5,849,346.38	-3,963,037.21	Corresponde a facturas no relacionadas por el proveedor; Facturas A2467 por \$187,892.38; A2536 por \$417.60; A-2603 por \$3,493.92; A2657 por \$92,659.41; A2749 por \$137,301.90; A2717 por \$200,200.92; A2820 por \$13,865.55; A2920 por \$6,681.60; A2919 por \$155,206.31; A2922 por \$359,903.49; A3005 por \$13,477.72; A2998 por \$95,658.94; A2999 por \$18,552.76; A3001 por \$63,347.82; A3026 por \$119,119.38; A3058 por \$216,111.89; A3032 por \$74,250.78; A3004 por \$3,166.80 resultando un total de \$1,624,007.27; así mismo el proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por Documentos por Pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: A3101 por \$83,485.50; A3102 por \$3,981,982.25; A3116 por \$441.60; A3117 por \$903.20; A3120 por \$1835.58; A3121 por \$403.71; A3126 por \$11,160.30; A3127 por \$490,510.54; A3128 por \$44,218.15; A3129 por \$389,652.36; A3130 por \$192,431.59; A3131 por \$372,261.32; A3132 por \$17,812.38 resultando un total de \$5,587,044.48	
					Corresponde a facturas no relacionadas por el proveedor; Factura 646 por \$165,998.62; asimismo El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada	

CO NS. E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. Cons.	Proveedor o Prestador de Servicio	Importe de Documentos por Pagar reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012	Importe Confirmado por el Proveedor o Prestador de Servicio	Diferencia	Comentario u Observación	
	32	Suministros Médicos Avanzados, S. A. de C. V.	6,307,335.86	9,298,037.25	-2,990,701.39	en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas 748 por \$452,177.28, 747 por \$226,088.64, 746 por \$204,309.00, 745 por \$1,122,037.91, 740 por \$452,177.28; estas facturas se encuentran sin techo presupuestal en el departamento de contabilidad del hospital como deuda reconocida y 599 a la 600 por \$798,138.00, haciendo un total por \$3,254,878.14. Existe una diferencia en la facturas de la 6373 a la 677 por \$50.00 entre lo capturado y la relación enviada por el proveedor.	
	33	Proveedora Coll, S. A. de C. V.	4,547,945.24	7,276,506.39	-2,728,561.15	La diferencia corresponde a factura del Hospital Rovinson, la cual se encuentra sin techo presupuestal.	
	34	Instrumentos y Equipos Falcón, S. A. de C. V.	4,292,468.39	6,476,272.99	-2,183,804.60	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: MER7839 por \$402,561.93; MER2277 por \$900,790.11 y MER 2283 por \$900,790.11	
	35	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	5,685,047.94	7,452,421.94	-1,767,374.00	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por Documentos por Pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas 1498, 5096, 5232, 4774 y 1388 por un total de \$1,767,374.00	
	36	Especialistas en Esterilización y Envases	5,024,090.85	6,717,977.60	-1,693,886.75	No se localizo registro de las facturas 6408 por \$1,655,837.28 y la factura 5616 por \$37,049.47	
	37	Angélica María Medina Porras	137,300.00	1,664,238.80	-1,526,938.80	El proveedor envió un adeudo por \$1,664,238.80; sin embargo, solo envió la relación de la factura 725 por \$1,178,395.80 y la factura 525 por \$137,300.00 faltando evidencia por el importe de \$348,543.00	
	38	Servicios e Insumos del Sureste, S. A. de C. V.	4,133,814.04	5,596,115.61	-1,462,301.57	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: 9A8 \$224,969.47, 856 por \$224,969.47, B91 por \$159,353.38, 9PA por \$178,100, C88 \$337,454.21 y FAF por \$337,454.21 existiendo una diferencia de \$1,462,301.57.	
	39	EMS Equipos Médicos del Sur, S. A. de C. V.	4,483,149.36	5,621,904.36	-1,138,755.00	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por Documentos por Pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas F5C125, 3732DC, 9FA35D, 96602F, F42CEA, 8990B6, 302957, 3EBOF9, 310BF8, CFF754, 9406CD y 9P06A6 por un total de \$1,138,755.00	
	40	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	2,671,593.02	3,421,605.12	-750,012.10	Corresponde a las Factura No.PA-22013 por \$1,740.49; asimismo envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: FA-24277 por \$68,401.00; FA-24278 por \$28,400.00; FA239 por \$3,197.50; 22266 por \$128.00; 22007 por \$580.23; 22008 por \$3,164.40; 22009 por \$17,500.00; 22010 por \$17,500.00; 22011 por \$22,500.00; 22012 por \$758.00; 26440 por \$142,685.76; 25941 por \$195,358.50; 25942 por \$219,438.00; 25493 por \$48,157.40.	

CON S E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. Cons.	Proveedor o Prestador de Servicio	Importe de Documentos por Pagar reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012	Importe Confirmado por el Proveedor o Prestador de Servicio	Diferencia	Comentario u Observación
	41	Universo Médico de Tabasco, S. A. de C. V.	1,582,797.43	2,233,871.25	-651,073.82	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: no se encontró el monto de \$844,068.82, el proveedor envió facturas que no se encuentran en la base de datos, en la base de datos se encontraron los montos de la factura 2796 \$2,654.08 y 2514 \$190,340.92 los cuales suman \$192,995.00
	42	Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.	21,447,080.72	22,061,025.52	-613,944.80	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: 2051979 por \$999,636.09; sin suficiencia presupuestal, 1984476 por \$16,182.00; 2004133 por \$170,863.36; 1934952 por \$11,750.00; 1893725 por \$473,129.92; 1934966 por \$70,663.49; 1960676 por \$2,541.28 y la orden de pago No. 1977932 por la cantidad de \$528.26 la cual se encuentra duplicada. Haciendo un importe de \$1,745,294.40; asimismo no relaciono las facturas No. FRF 3500 por \$58,696.00; FRF 29860 \$17,952.48; FR1065 \$11,967.49; 17073 por \$432,924.90; 17070 por \$3,500.00; 2445 \$20,517.05; FRF38679 por \$96,971.53; 117476 por \$15,640.23 por \$655,167.00
	43	Electrónica Y Medicina, S. A.	1,988,339.76	2,502,799.76	-514,460.00	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por Documentos por Pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Factura AF0005801 por \$514,460.00
	44	La Red Corporativo, S. A. de C. V.	8,514,685.57	8,892,170.02	-377,484.45	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: D0471 \$58,859.56, 8 por \$137,300.88, 142 por \$136,324.01 y D0400 \$45,000.00 TOTAL \$377,485.45
	45	Maricela Zapata Sánchez	1,504,261.18	1,759,848.07	-255,586.89	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas 402 por \$137,300.00; 409 por \$21,999.59; 419 por \$28.20; 433 por \$84.00; 433 por \$27.93; 434 por \$42,580.00 y 470 por \$51,566.50 por un total de \$255,586.89.
	46	José del Carmen Méndez Gómez/Cork de México	4,614,771.58	4,794,620.34	-179,848.76	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas: 534, 552, 556, 560, 595, 599 Y 604 por \$179,848.76.
	47	Mundo Médico de Tabasco, S. de R. L. de C. V.	1,898,325.16	2,018,136.70	-119,811.54	El proveedor envió la factura A75 por \$119,811.53 no relacionada en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas.
	48	Laboratorios Pizzard, S. A. de C. V.	561,395.00	656,575.00	-95,180.00	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO					IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. Cons.	Proveedor o Prestador de Servicio	Importe de Documentos por Pagar reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012	Importe Confirmado por el Proveedor o Prestador de Servicio	Diferencia	Comentario u Observación	
						Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: 2666 por \$57,370.00; 2667 por \$31,170.00 y 2668 por \$6,640.00	
	49	Farellano fuel injection, S.A. de C.V.	96,752.64	191,230.58	-94,477.94	Solo se localizo la cantidad de \$96,752.64 en los recursos federales ya que el proveedor relacionó facturas del ejercicio 2011 por un importe de \$94,477.94	
	50	Francisco José Salas Hernández	4,173,207.35	4,250,762.12	-77,554.77	Corresponde a la Factura A124 No relacionadas por el Proveedor por \$59,738.19, asimismo El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Factura A157 por \$137,292.96	
	51	Verónica Quevedo Santiago	2,140,075.91	2,185,548.90	-45,472.99	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: 2619 por \$10,258.00 y 2668 por \$35,214.99 haciendo un total por \$45,472.99	
	52	Veulent de México, S. A. de C. V.	2,891,304.53	2,933,152.69	-41,848.16	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: A148 por \$3,498.56; A155 por \$19,174.80; A157 por \$19,174.80.	
	53	Equipos Médicos de Tabasco, S. A. de C. V.	322,343.13	363,381.01	-41,037.88	El proveedor envió la factura No. V 128 por \$41,037.88 no relacionadas en la base a la integración por Documentos por Pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas.	
	54	Infra del Sur, S. A. de C. V.	2,190,953.32	2,227,964.28	-37,010.96	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas: VK32195 por \$37,010.96 la cual ya esta pagada.	
	55	Helbert Jonathan De la Cruz García	6,334,475.68	6,344,554.67	-10,078.99	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: 356 por \$9,999.95; 366 por \$79.04 por un total de \$10,078.99.	
	56	Luis Gustavo Rueda Barbero	5,448,136.32	5,457,217.68	-9,081.36	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: 364 por \$8,999.98; 369 por \$8.04; 370 por \$1.62 y 372 por \$71.72 por un total de \$9,081.36.	
	57	Laboratorios Cryopharma, S. A. de C. V.	933,104.40	856,254.40	76,850.00	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: 4615 por \$44,520.00 y 4664 por \$32,330.00	

CO NS E.	NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO				IMPORTE NO SOLVENTADO	STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	No. Cons.	Proveedor o Prestador de Servicio	Importe de Documentos por Pagar reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012	Importe Confirmado por el Proveedor o Prestador de Servicio	Diferencia	Comentario u Observación
	58	Ropa Ruda, S. A. de C. V.	5,913,236.90	5,710,532.70	202,704.20	El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas: 430 \$60,212.70, 434 \$136,996.00 existe una diferencia por \$202,704.20.
	59	Suministros Médicos y Químicos del Sureste	24,284,841.56	23,712,957.54	571,884.02	Corresponde a facturas no relacionadas por el proveedor; Factura A698 por \$63,881.86; A 1228 por \$259,309.88; A907 por \$134,678.88; A906 por \$113,423.40; AF00191368 por \$590.00; haciendo un total de \$571,884.02; asimismo El proveedor envió las siguientes facturas no relacionadas en la base a la integración por documentos por pagar reportada en cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2012 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas Facturas A319 por \$1,205.82 y de la factura A1368 a la A1420 por \$8,974,368.13; y A410 por \$94,930.89 haciendo un total por \$9,070,504.84
			1,999,999.70	4,827,288.44	-2,827,288.74	El proveedor Grupo Farmacéutico Estrella, S. A. de C. V., en su confirmación de saldos relaciona la factura No. 1940 por importe de \$2,827,288.74 la cual se encuentra sin suficiencia presupuestal.

ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁG. 537



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.